



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 1 de 6

Código: 100.02-006-2024

ACUERDO No. 006 DE 2024 (22 de mayo)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 — 2027.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el numeral 2 del artículo 313 y 339 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 32 y subsiguientes de la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 316 de 1994, Ley 1098 de 2006, Ley 338 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 489 de 1998, Ley 962 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1122 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, Resolución 1536 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con objeto de garantizar el uso eficiente del recurso y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la Ley.

Que los Planes de Desarrollo Territoriales constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios de economía, eficacia y celeridad, definidos en el numeral 2° del artículo 313 y el artículo 209 de la Constitución Política, por cuanto en este se establecen las políticas y sus objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno Inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que la Ley 152 de 1994 estableció los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo, de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que es necesaria la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo que permita el efectivo cumplimiento de lo consagrado en el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo que debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que, en aras de fomentar la participación de la comunidad, la Administración Municipal realizó jornadas de construcción del proyecto de Plan de Desarrollo a través de los diálogos sociales vinculantes. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027".

s sociales vinculantes "PO CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santande Teléfono 6077243112- concejo@sangil.gov.co www.concejosangil.gov.co



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 2 de 6

Código: 100.02-006-2024

Que el Consejo Territorial de Planeación realizó las respectivas consideraciones y emitió concepto favorable al Proyecto de Plan de Desarrollo, surtiendo así el trámite previsto en la Ley 152 de 1994.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994 estableció que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal, lo que debe ser aplicado al municipio realizando los documentos básicos rectores de la planificación del desarrollo municipal.

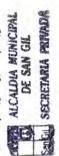
Que los artículos 21 y 29 de la Ley 1551 de 2012 establecieron que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997 contempló la planificación económica y social con la física para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el Plan Territorial de Salud (CPTS) reglamentado por la Resolución No. 1536 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social hace parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil, enlazado además, con el PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PDSP 2022 - 2031, a través de acciones que promuevan el bienestar de la comunidad y la calidad en servicios de salud, con especial énfasis en la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la población en condición de discapacidad, las etnias, la equidad de género, la diversidad sexual y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas, por lo cual deberá ser adoptado en este mismo trámite.

Que el Plan de Desarrollo "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027", constituye el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno radicado por el Alcalde Municipal.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 estableció: "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso."



SAN GIE- SANTANDER

SECRETARIA GENERAL





Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 3 de 6

Código: 100.02-006-2024

Que el artículo 3 de la Ley 136 de 1994 estableció las funciones del municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir as obras que demande el progreso municipal; 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; 4. Planificar el desarrollo económico social y ambiental; 5. Solucionar las necesidades insatisfechas de agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, los reinsertados, las víctimas la población discapacitada, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación; 6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la ley; 7. Promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio; 8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo el subsidio de otras entidades territoriales, mientras estas proveen lo necesario; y las demás funciones que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 estableció que los mandatarios territoriales en los primeros cuatro meses de ejercicio de sus funciones, deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y el restablecimiento de los derechos y que era obligación del Departamento Nacional de Planeación -DNP y los Ministerios de la Protección Social y de Educación Nacional con la asesoría de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF diseñar los lineamientos técnicos mínimos de los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia y, que las asambleas y los concejos municipales, deberán verificarlos en el Plan de Desarrollo según los resultados del diagnóstico realizado.

Que el Señor Alcalde Municipal presentó a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud y que dichos documentos se ajustan al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato. Además, se adecúa a las necesidades básicas de la población en sus distintas áreas tales como: Salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público y cultura ciudadana, entre otras.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "POR UN SAN CARROLLO PRIMERO: ADOPCIÓN. PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE" y por ser parte integral ADÓPTESE el Plan Territorial de Salud CONCEJO MUNICIPAL El texto adoptado hace parte integral de este Acuerdo.

> Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santando Teléfono 6077243112- concejo@sangil.gov.co www.concejosangil.gov.co

SECRETARIA GENERAL

SAN GIL-SANTANDER

0.087 Million - 242

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 006 DE 2024

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 4 de 6

Código: 100.02-006-2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar como el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE" para los valores de inversión en los programas y subprogramas, los recursos propios del municipio, del sistema general de participaciones, sistema general de regalías, rentas de destinación específica, recursos de las empresas del nivel municipal, transferencias departamentales, nacionales, de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental y del sector privado en la medida de la necesidad de inversión y gestión a todos los niveles, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas propuestas. Por lo mismo, la responsabilidad del cumplimiento de metas de algunos programas está supeditada al logro de recursos de cofinanciación y a la celebración de contratos y convenios con el sector privado y con entidades de otros órdenes o naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Alcalde Municipal hasta el 30 de septiembre del 2024 para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo buscando la armonización del presupuesto de inversión de la vigencia en curso para dar cumplimento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo según lo establecido en el artículo 44 de la ley 152 de 1994, en cuanto a que, en los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

ARTÍCULO CUARTO: Plan Territorial de Salud Pública: Se autoriza al Alcalde municipal para que mediante acto administrativo realice los ajustes pertinentes, adopte e incorpore al Plan de Desarrollo, el Plan Municipal de Salud Pública, una vez surtidos los trámites de revisión, ajuste y coordinación interinstitucional bajo la orientación y supervisión de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander.

ARTÍCULO QUINTO: Utilización de mecanismos de ejecución del Plan de Desarrollo: El Alcalde municipal podrá utilizar los mecanismos e instrumentos establecidos por la Constitución y la ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo; en este sentido, se autoriza al Alcalde Municipal para utilizar la figura de Asociaciones Público-Populares, creadas mediante la ley 2294 de 2023, para la estructuración técnica, económica y financiera de proyectos de inversión que hagan parte del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO: Enfoque diferencial en el Plan de Desarrollo: En la fase de formulación y ejecución de los programas y proyectos en cumplimiento del Plan de Desarrollo, deberá aplicarse el enfoque diferencial con relación a la población objetivo, dicho enfoque debe estar orientado a la diferenciación de género, de ciclo vital, haciendo énfasis en la población de infancia, niñez y adolescencia y población víctima de violencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo: Corresponde a la Oficina de Planeación velar por el cumplimiento de la medición de los indicadores que definer las operación de Desarrollo.

SAN GIL - SANTANDER

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander Teléfono 6077243112- concejo@sangil.gov.co www.concejosangil.gov.co

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PREVADA



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 5 de 6

Código: 100.02-006-2024

Esta Oficina coordinará y orientará la implementación del sistema de evaluación y seguimiento, según lo determinado por el Departamento Nacional de Planeación como guía para el monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

También, coordinará la aplicación de la guía de evaluación, con los responsables de ejecutar las acciones del Plan en el área que les corresponda, sean Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Entes Descentralizados y Despacho del Alcalde.

Los informes que deban presentarse al Concejo Municipal respecto de asuntos que contengan el Plan de Desarrollo, se realizarán bajo la coordinación de la Oficina de Planeación.

ARTÍCULO OCTAVO: Modificación al Plan de Desarrollo: El Alcalde podrá presentar modificaciones al Plan de Desarrollo, en los períodos de sesiones ordinarias y cuando las circunstancias así lo exigieren deberá convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal. Este proyecto de modificación deberá contar con el visto bueno del Consejo Territorial de Planeación y de la Comisión del Plan de esta Corporación.

ARTÍCULO NOVENO: Corrección de errores formales. Autorícese al Alcalde municipal para que realice las modificaciones y correcciones de estilo, edición e impresión del documento del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027 aquí adoptado.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

EDISON RANGEL GUERRERO

Presidente H. Concejo Municipal

ARELIS NEIRA NEIRA

Secretaria H. Concejo Municipal





Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 6 de 6

Código: 100.02-006-2024

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No. 006 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027." Fue estudiado, debatido y aprobado, realizándose primer debate el día 14 de Mayo de 2024 y segundo debate el día 22 de Mayo de 2024, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en San Gil, Santander, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

EDISON RANGEL GUERRERO

Presidente H. Concejo Municipal

AREDIS NEIRA NEIRA

Secretaria H. Concejo Municipal







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACUERDO Nº 006 DE 2024

F:60.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

FECHA: 12.08.22

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL "POR UN SANGIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027.

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,

ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 006** del veintidós (22) de mayo del año 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ALCALDIA MUNIC DE SAN GIL SECHETARIA PRIV

8

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO Nº 006 DE 2024

F:60.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

FECHA: 12.08.22

CONSTANCIA DE FIJACION ACUERDO No. 006 DE 2024 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL "POR UN SANGIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027.

CONSTANCIA DE FIJACION: El Acuerdo No. 006 del 22/05/2024, para conocimiento general, se fija en cartelera vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, por el termino de ley, hoy veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 02:00 P.M.

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS ALCALDE MUNICIPAL











GABINETE MUNICIPAL

Edgar Orlando Pinzón Rojas **Alcalde Municipal**

Nombre	Cargo
Edward Arbenz Quintero Araque	Jefe de Oficina de Planeación
Orlando Quintero Gómez	Secretario de Gobierno
Any Janeth Rodríguez Sierra	Secretaria de Gestión Social y Salud
Edith Sofía Santana Salazar	Secretaria de Desarrollo Económico
Luis Carlos Buitrago Núñez	Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Juliana Fernanda Vega Alarcón	Secretaria Jurídica y Contratación
Germán Yesid Anaya González	Secretario de Hacienda
Héctor Ardila Sandoval	Secretario de Tránsito
Olga Lucía López Carrillo	Directora Administrativo
Diana Carolina Camargo Álvarez	Jefe de Oficina de Control Interno Integrado
Edgar Mauricio Garcés Bayona	Secretario Privado
Diana Patricia Rojas Porras	Asesora del Despacho del Alcalde
Víctor Enrique Chaparro Martínez	Subsecretario de Salud
Víctor Hugo Bueno Gualdrón	Subsecretario de Desarrollo Rural
Ana Cristina Vázquez Delgado	Consejera de Justicia
Karolina Reyes Sánchez	Jefe de Control Disciplinario Interno
Edwin Hernando Pinilla Rueda	Director Instituto de Deportes y Recreación
Carmen Janeth Álvarez Martínez	Director Instituto de Deportes y Recreación Directora Instituto de Cultura y Turismo Gerente Acuasan Gorante Terminal de Transportes
Karen Eliana Cediel Ballesteros	Gerente Acuasan
Jaime Antonio Castañeda Ferrucho	Gerente Terminal de Transportes CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA PRIVADA SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

MARTHADARETERY)
SERVICIONAS - MO VAS (1991)







CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Dire	ctiva
H. C. Edinson Rang	gel Guerrero
Presiden	nte
H. C. Rafael Norberto Acosta Wandurraga	H. C. Margarita Vargas Bautista
Primer Vicepresidente	Segundo Vicepresidente

H. C. Jesús Gabriel Cortes Madariaga	
H. C. Ricardo Andrés Durán Noratto	
H. C. Mauricio Jiménez Jiménez	
H. C. Álvaro Enrique Miranda Rojas	
H. C. Juan José Muñoz Duarte	
H. C. Randy Sahydd Muñoz Gamboa	
H. C. José Gregorio Ortiz Pérez	
H. C. Mario Alberto Rueda Vásquez	
H. C. José De Jesús Villar Torres	
H. C. Omar Alfredo Villarreal Camacho	



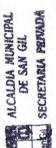






CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Representantes	Sector
Javier Ribero García	Económico
Diana María Quintero Patino	Trabajadores Informales
Sandra Milena Ardila Vera	Educación Pública
Saira Yolima Martínez Blanco	Cultura
Miguel Arturo Fajardo Rojas	Organizaciones No Gubernamentales
Edgar Alonso Vera Castellanos	Científico
Fernando Martínez Sánchez	Sindicatos
María Riguey Torres Tello	Organizaciones Comunales
Edraldo Lasprilla Perico	Microempresarios
Frank Carlos Vargas Tangua	Profesionales
Fabián Diaz Rangel	Trabajadores Independientes
Luz Marina Collante Alvear	Educación Privada
Anjoely Sofía Chinchilla Marín	Estudiantil Secundaria
Deynner Javier Fernando Reyes	Universitario
María Luisa Álvarez	Ecológico
Ángela Velásquez Porras Blanca Isbelia Carias	Organizaciones de Mujeres
Ricaurte Becerra Joselín Aranda Cano	Desarrollo Rural
Jeison Andrés Avendaño Guadrón	Juventudes









COLABORADORES

Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL Patricia Lequerica Moreno

Rectora

Luz Amparo Bernal Benítez - Coordinadora

Yohana Patricia Medina Vargas

Mauricio Hernando Lozano Vesga

Luz Dary Carreño

Argenis Ramírez Ramírez

María Fernanda Triana Muñoz

Sergio Andrés Fiallo Pinto

Luis Eduardo Cobos







(0.17-) (0.18-0) (13.38

TABLA DE CONTENIDO

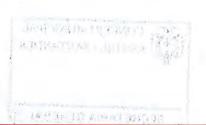
INTRO	DDUCCIÓN	12
VISIÓ	N DE DESARROLLO	13
VALO	RES Y PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO	14
CARA	CTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	18
1.	Historia del municipio	
2.	Ubicación y datos geográficos	
3.	Situación estratégica subregional, departamental y nacional	
4.	Pirámide poblacional y estado socioeconómico	21
ESTRI	UCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E	
INCLU	JYENTE"	24
DIÁLO	OGOS SOCIALES VINCULANTES	27
Pilar	de Desarrollo 1: Por una Sociedad Incluyente y en Paz	56
1.	Sector Salud y Protección Social	
2.	Sector Inclusión Social y Reconciliación	73
3.	Sector Deporte y Recreación	
4.	Sector Educación	87
5.	Sector Cultura	94
Pilar	de Desarrollo 2: Por un ambiente sano y sustentable	102
1.	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	102
2.	Sector Minas y Energía	126
3.	Sector Transporte	132
4.	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	139
Pilar	de Desarrollo 3: Por una Administración Eficiente y Transparente con Participación	MUNIC IN GIL
20 Aug 19	adana	
1.	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	1505
2.	Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones	154
3.	Sector Información Estadística	163
4.	Sector Informacion Estadistica CONCEJO MUNICIPAL Sector Gobierno Territorial SAN GIL SANTANDER.	167
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	A A

SECRETARIA GENERAL





5.	Sector de Justicia y Derecho	176
6.	Sector Organismos de Control	181
Pilar	de Desarrollo 4: Por un Territorio Próspero, Productivo y Autosustentable	185
1.	Sector Trabajo	186
2.	Sector Comercio, Industria y Turismo	191
3.	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	197
	de Desarrollo Transversal: Construcción de paz	
	adores de Resultado	
	imiento al Plan de Desarrollo Municipal	
	Plurianual de Inversiones	
1.	Diagnóstico	229
2.	Plan Financiero para el cuatrienio:	247
3.	Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio	249
4.	Distribución del Plan Plurianual de Inversiones por Pilares, Sectores y Programas	258
Inver	rsiones con cargo al Sistema General de Regalías	263
1.	Marco legal:	263
2.	Ejecución presupuestal y financiera del Sistema General de Regalías	264
3.	Recursos del Sistema General de Regalías	265
4.	Metodología de Cierre de Brechas	266
5.	Iniciativas identificadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Sistema Gene	eral
de	Regalías	267
6.	Participación ciudadana y mesas de trabajo para priorización de iniciativas	268
7.	Iniciativas priorizadas por la comunidad para ser financiadas con recursos del Sistema	
Ge	neral de Regalías2	269
Refer	encias Bibliográficas	272
Anex		









LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Diálogos Sociales Vinculantes	. 27	
Tabla 2. Audiencia Pública del PPI	. 53	
Tabla 3. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos		
precursores y eventos de notificación obligatoria municipio San Gil, 2023	. 66	
Tabla 4. Identificación de prioridades en salud, San Gil, Santander, 2023	. 67	
Tabla 5. Inventario del Sector Deporte y Recreación	. 83	
Tabla 6. Índice de los resultados ICFES, 2023	89	
Tabla 7. Captaciones para abastecer el acueducto municipal		
Tabla 8. PPL Nacida en San Gil	178	
Tabla 9. Uso del suelo en el municipio de San Gil.	201	
Tabla 10. UPAS del municipio de San Gil.	202	
Tabla 11. Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecua	aria	
- UPNA		
Tabla 12. Distribución área y fincas caficultoras San Gil	204	
Tabla 13. Producción de c.p.s 2022 San Gil.	204	
Tabla 14. Orientación del hato ganadero en el municipio de San Gil	205	
Tabla 15. Predios destinados a producción bovina municipio de San Gil	205	
Tabla 16. Producción avícola de San Gil.	206	
Tabla 17. Inventario porcícola San Gil	206	
Tabla 18. Información acerca de delitos	213	
Tabla 19. Límites de destinación de ingresos de libre destinación	229	
Tabla 20. Comportamiento del indicador GF/ICLD entre 2018 - 2022	230	
Tabla 21. Criterios de medición del Índice de Desempeño Fiscal		
Tabla 22. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2019 y 2020		
Tabla 23. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2021 y 2022		
Tabla 24. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2023		
Tabla 25. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2019 y 2020		
Tabla 26. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2021 y 2022		
Tabla 27. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencia 2023		
Tabla 28. Presupuesto de ingresos 2024 (proyección)	239	B
Tabla 29. Servicio de la deuda pública		
Tabla 30. Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo		3
Tabla 31. Superávit primario	241	
Tabla 31. Superávit primario	242	





Tabla 33. Proyección pago de deuda pública	243
Tabla 34. Propuesta de ingresos y gastos 2024 – 2027	244
Tabla 35. Proyección de recursos de Sistema General de Regalíasb2024 – 2027	246
Tabla 36. Proyección fuentes de financiación	247
Tabla 37. Plan Plurianual de Inversiones	249
Tabla 38. Plan Plurianual de Inversiones por programas	258
Tabla 39. Ejecución presupuestal y financiera de los recursos del SGR	264
Tabla 40. Estado de los Proyectos del municipio de San Gil	265
Tabla 41. Proyección de recursos del SGR cuatrienio 2024 – 2027	266
Tabla 42 Provección iniciativas priorizadas	270









LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Relación Funcional de Educación	. 19
Gráfico 2. Relación Funcional de Nacimientos	. 20
Gráfico 3. Relación Funcional de Conmutación Laboral	. 20
Gráfico 4. Pirámide poblacional	
Gráfico 5. Datos Sisbén IV, 2024.	. 23
Gráfico 6. Principales causas de morbilidad, municipio de San Gil 2009 – 2022	. 61
Gráfico 7. Atenciones en salud de la población migrante, municipio de San Gil 2021	. 62
Gráfico 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021	
Gráfico 9. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del Munic	
de San Gil, 2006 – 2021	
Gráfico 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del	
municipio de San Gil, 2005 – 2021	. 63
Gráfico 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005 - 2021	
Gráfico 12. Determinantes intermedios de la salud – Sistema sanitario del municipio de San Gi	
2006-2022	64
Gráfico 13. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de	
Santander y municipio de San Gil, 2007-2020	65
Gráfico 14. Otros Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional.	
Gil, 2005- 2021	65
Gráfico 15. Áreas importantes para la conservación de aves municipio de San Gil	
Gráfico 16. Uso actual de la tierra municipio de San Gil	109
Gráfico 17. Áreas de importancia ambiental y conflicto del Municipio de San Gil	110
Gráfico 18. Clasificación del suelo del municipio de San Gil	117
Gráfico 19. Cobertura energía eléctrica rural	128
Gráfico 20. Luminarias existentes	128
Gráfico 21. Luminarias a repotenciar	129
Gráfico 22. Caminos históricos de San Gil	134_
Gráfico 23. Déficit cualitativo de vivienda	1405
Gráfico 24. Déficit cuantitativo de vivienda	1415
Gráfico 25. Tipo de vivienda en San Gil	14150
Gráfico 26. Tipo de ocupación de la vivienda	1425
Gráfico 27 Organigrama actual de la Alcaldía Municipal de San Gil	157
Gráfico 28. Procesos según funciones asignadas a la TIC CONCEJO MUNICIPAL	158
Gráfico 29. Penetración de banda ancha	158





Gráfico 30. ICM San Gil	165
Gráfico 31. Personas Privadas de la Libertad en establecimiento penitenciario	
Gráfico 32. PPL por Situación Crítica	
Gráfico 33. Cotiza a Pensión	
Gráfico 34. Indicadores de primer nivel Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026	
Gráfico 35. Cultivos transitorios y permanentes municipio de San Gil	
Gráfico 36. Mapa de producción agrícola del municipio de San Gil	
Gráfico 37. Asociaciones rurales del municipio de San Gil	
Gráfico 38. Superación de Situación de Vulnerabilidad	
Gráfico 39. Indicadores: dimensión resultados fiscales	
Gráfico 40. Indicadores: Dimensión Gestión Financiera Territorial	
Gráfico 41. Rasgos de desempeño	
Gráfico 42G. IDF	233
Gráfico 43. Dimensión de resultados fiscales	
Gráfico 44. Dimensión de Gestión financiera	234
Gráfico 45. Comparación territorial del desempeño fiscal 2022	234
Gráfico 46. Metas de superávit primario	241
Gráfico 47. Medición de brechas	267











INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta de planificación orientadora de las acciones que se llevarán a cabo durante el período de Gobierno. En este caso y teniendo en cuenta el precepto constitucional, la Administración Municipal presenta el Plan de Desarrollo Territorial "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente" para el periodo 2024-2027.

Este plan fue preparado a través de diagnósticos, la información recibida en el empalme con el mandatario saliente, los instrumentos de ordenamiento y, la participación de la Comunidad por medio de los Diálogos Sociales Vinculantes, donde se logró congregar las necesidades y propuestas de los sectores urbano, rural y algunos actores relevantes para el desarrollo de San Gil.

De igual forma, el presente Plan de Desarrollo Municipal tiene como referentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental y, las diferentes Políticas Nacionales e Internacionales que apoyan a construir en conjunto estrategias que aporten al desarrollo de los territorios y las comunidades.

El Plan "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027" proyecta su desarrollo en cuatro (4) pilares, a saber: (i) Por una sociedad incluyente y en paz; (ii) Por un ambiente sano y sustentable; (iii) Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana; y (iv) Por un territorio próspero, productivo y autosustentable, en estos, se incluyen todos los sectores de desarrollo que catapultaron a San Gil como eje regional.

Consecuente con la propuesta, el Programa de Gobierno contempla seis grandes apuestas:

- Gestionar el proyecto para el diseño y construcción del cuarto puente sobre el río Fonce que permite la entrada y salida entre la carrera 19 - Torres del Castillo/ José Antonio Galán y el sector Bella Isla.
- Gestionar el proyecto para el diseño y construcción de la infraestructura que permitado descongestionar el tráfico vehicular en los sectores de la Hoja de Tabaco y la salida a Barichara.
- Barichara.

 3. Apropiar el uso de tecnologías para la seguridad (cámaras, drones, estación central de monitoreo) con el fin de disminuir los índices de hurtos, agresiones y realizar de forma continua actividades de vigilancia y control del municipio.
- 4. Desarrollar el programa "Ángel de la salud en tu vereda", para realizar acciones de promoción y prevención con el fin de brindar una salud descongestionar los servicios de urgencias.

SECRETARIA GENE



A 1 中国 (1016年) 100万年

- 5. Diseñar e Implementar la Ruta de Emprendedores, que entre otras incluye, la creación de la Marca San Gil, establecer canales de comercialización de productos, mercados campesinos, programa de capital semilla, fortalecimiento y promoción del Turismo ecológico, gastronómico, artesanal y cultural.
- **6.** Transformar a San Gil en la "Ciudad Universitaria de las Provincias al Sur del Cañón del Chicamocha" con el fin de garantizar la oferta pública de programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento encontrarán las propuestas del Gobierno municipal construidas a partir de los requerimientos que la comunidad expresó en los diálogos participativos.

VISIÓN DE DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente, el Plan de Desarrollo de San Gil fue una construcción conjunta con los diferentes sectores de la ciudadanía en pro de darle soluciones a problemáticas en el *corto, mediano y largo plazo* para lograr una transformación del entorno social. Es así, que se busca un posicionamiento del municipio como capital turística, y como nodo de diferentes sectores por medio de la articulación con los territorios para promover el sostenimiento y desarrollo equitativo no sólo de San Gil, sino de los municipios cercanos.

Asimismo, y teniendo en cuenta que las necesidades del municipio sobrepasan su asignación presupuestal, este plan planteó la identificación de la mejor solución para lograr un beneficio común y, de esta forma generar un mayor impacto, por lo cual se usaron varias teorías y elementos a saber:

En primer lugar, se tuvo en cuenta el árbol de problemas para la identificación de una secuencia causal, entendida como una "secuencia de factores relacionados por una lógica de causa-efecto que contribuye a un problema definido (...) identificando secuencias causales en su contexto y no causas aisladas" (Ordóñez-Matamoros, 2013).

En segundo lugar, se identificaron y usaron: (i) las necesidades territoriales y poblacionales; (ii) el acoplamiento del programa de gobierno; (iii) el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (iv) la articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; (v) el alcance de las intervenciones de acuerdo con los lineamientos sectoriales y las competencias del municipio; (vi) la relevancia de los asuntos de la administración anterior de acuerdo con los lineamientos sectoriales y las competencias del municipio; (vi) la relevancia de los asuntos de la administración anterior de acuerdo con los lineamientos sectoriales y las competencias del municipio; (vii) y municipio de la administración anterior de acuerdo con los lineamientos sectoriales y las competencias del municipio;

SECRETARIA



por supuesto, las problemáticas y posibles soluciones encontradas en los diálogos con la comunidad sangileña.

En tercer lugar, y de manera paralela se trabajó sobre la cadena de valor, que es una "relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación. En principio los insumos, bajo alguna tecnología y procesos, se transforman en productos. Luego, los productos bajo condiciones específicas generan resultados, que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos, en función de lo que debe cumplir el Estado" (DNP, 2023).

En cuarto lugar, se tuvo en cuenta el cierre de brechas, ya que la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" define la necesidad de priorizar en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial (art.36).

De esta forma, se estableció el árbol de objetivos y se realizó una asignación para incluir las metas de producto.

Finalmente, se tuvo en cuenta la normatividad como base del documento, en donde se destaca la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Leyes 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1448 de 2011, Ley 1523 de 2014, Ley 1909 de 2018, entre otras.

Con base en lo expresado, se tiene una visión en el corto, mediano y largo plazo, que busca un mayor beneficio en la población sangileña y colombiana.

VALORES Y PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO

√ Corresponsabilidad:

Responsabilidad compartida entre la comunidad y la institucionalidad para distribuir los deberes que contribuyan al desarrollo de las familias y del municipio.

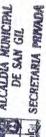
Honestidad:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Integridad:

Uso el poder y los recursos para fines públicos, de forn







✓ Respeto:

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier condición.

√ Solidaridad:

Promover en todas las acciones el interés y bienestar de los habitantes del territorio.

√ Diligencia:

Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

√ Compromiso:

Disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de la comunidad.

√ Paz:

Apuesta participativa, amplia e incluyente para el logro de una sana convivencia y el desarrollo integral de la comunidad.

√ Empatía:

Es entender la realidad del otro desde sus vivencias, siendo la virtud del funcionario en la atención cálida, con buen trato y humanizada para comprender la demanda e interés del ciudadano.

√ Tolerancia:

Es la capacidad de respetar la diferencia de ideas, pensamientos o creencias, cuando son contrarias, con fundamento en la aceptación del otro.

√ Equidad:

Dar un trato igualitario a todas las personas sin distingo de raza, credo, sexo, condición política o económica, guardando su dignidad.

√ Compromiso:

Disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de la comunidad.

√ Dignidad:

1. 水水等的第三人称形式 (A)

Respeto y valor del individuo por sí mismo, y por quienes le nomenda comunidade







√ Gestión:

Tomar acción permanente para apalancar recursos del gobierno nacional o departamental con el fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

√ Planeación:

Identificar y establecer objetivos comunes, con el fin de tomar acciones que permitan tener resultados que satisfagan las necesidades de la comunidad.

√ Servicio Social:

Orientar, apoyar y trabajar junto con el equipo de trabajo para brindar solución a las problemáticas de la comunidad.

✓ Participación Ciudadana:

Es el derecho de la comunidad a participar en la construcción y seguimiento de la planeación del municipio, y el deber de la Entidad de rendir cuentas sobre el avance y resultados de la ejecución de programas y proyectos.

√ Liderazgo:

Orientar y trabajar en pro del desarrollo del municipio con honestidad, servicio, con unidad y trato igualitario para la comunidad.

√ Unión:

Conseguir los fines de la propuesta de gobierno con acuerdo de voluntades y opiniones entre las comunidades, los grupos sociales, organizaciones, y la administración municipal.

√ Familia:

Es el centro de la sociedad donde se forman grandes líderes en valores, con sentido de pertenencia y promotores del desarrollo del municipio.

√ Tolerancia:

Es la capacidad de respetar las diferencias, las ideas, los pensamientos y las creencias cuandos son contrarias, con fundamento, en la aceptación del otro

√ Identidad:

Es ser auténtico y con un sentido de pertenencia hacia su gente y su tierra.







√ Equidad:

Dar un trato igualitario a todas las personas sin distingo de raza, credo, sexo, condición política o económica, guardando su dignidad.

√ Legalidad:

Es el actuar con apego al cumplimiento de las normas y los principios que rigen la función pública.

√ Mi gente:

Es el fundamento de este plan de gobierno, siendo la prioridad de las decisiones, a través de la escucha de las necesidades y diálogo participativo.

√ Sentido de Pertenencia:

Afecto e Identidad con nuestra tierra, nuestra sociedad, nuestra familia y por nuestro patrimonio ambiental y cultural.

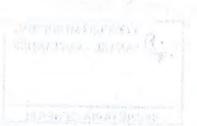
√ Transparencia:

Garantizar a la comunidad el acceso a la información, a los procesos de la administración municipal, su participación en la planificación y desarrollo del territorio.

√ Justicia social:

Garantizar los derechos que la constitución le otorga al pueblo, y la igualdad de oportunidades.









CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

1. Historia del municipio

De acuerdo con la información de la Alcaldía de San Gil, los terrenos donde se fundó el municipio de San Gil (Mochuelo y Guarigua) pertenecían a la jurisdicción de Vélez y eclesialmente a la parroquia de Guane, toda vez que sus pobladores primitivos, fueron los indios Guanes. La primera petición formal, para segregar los terrenos de Mochuelo y Guarigua, para fundar una villa, se dio el 6 de mayo de 1688, cuando, el mencionado vecindario, ante el alcalde de la provincia de Guane don Francisco de Torres Garzón, otorgó poder a don Francisco Díaz Sarmiento, quien fuera reemplazado más adelante por don Leonardo Currea de Betancur para gestionar lo pertinente y, fundar la "Villa"; caso que se vio truncado.

Luego de varias gestiones y comprometer gran parte del patrimonio, Currea de Betancur ve luz en su propósito, inclusive soportando la negativa a sesionar del cabildo de Vélez en dos oportunidades, para que expresaran su posición al respecto; sugerencia presentada por el fiscal de la Audiencia: don Antonio Ignacio de la Pedrosa, quien al ver la actitud, procedió a justificar la dicha acción para segregar los terrenos referidos, ante el crecimiento demográfico en la zona y la habitación alta de nativos. El 17 de marzo de 1689 don Gil de Cabrera y Dávalos, presidente de la Real Audiencia, libra la aceptación de las capitulaciones presentadas por los peticionarios, sin imprimir aún su firma, exceptuando algunos de los puntos contenidos, pero dejando a su vez abierta la posibilidad de la ratificación de dicha fundación.

Finalmente, el 11 de mayo de 1689 la Real Audiencia confirma la segregación de dichos terrenos para la creación de la "Villa", luego que el asesor jurídico, licenciado Antonio de la Lana y Geusa, diera el visto bueno a la documentación presentada, no sin antes advertir que, por orden real, el título de Villa lo recibiría de su Majestad.

El 27 de octubre de 1694, en Madrid, el rey de España ratifica la fundación, otorgando el título de "Villa" y con él, su escudo de armas; todo esto recibido por Currea de Betancur el 12 de diciembre de 1696 en Santa Fe de Bogotá.

2. Ubicación y datos geográficos

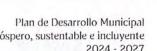
y a 73º 8' de longitud occidental.

and William Commission of

San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. Respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, la cabecera municipal está lucalizada de la latitud norte

SAN GIL - SANTANDER







Asimismo, posee una extensión aproximada de 150 km², equivalentes a 14.950 hectáreas en terrenos con topografía en un 30% plano, 65% ondulado y fuertemente ondulado y un 5% de suelos escarpados de difícil uso para urbanismo, ganadería y agricultura.

3. Situación estratégica subregional, departamental y nacional

Alcaldía de

SAN GIL

Es la capital de la provincia de Guanentá y sus límites intermunicipales son: por el norte con los municipios de Villanueva y Curití, por el oriente con Curití y Mogotes, por el sur con el Valle de San José y Páramo, y por el occidente con Pinchote, Cabrera y Barichara.

Es así que, San Gil es un nodo receptor debido al alto grado de centralización e influencia territorial, lo cual ha originado la mayor parte de las actividades comerciales e industriales de la región, permitiendo una ventaja comparativa sobre los demás municipios por el grado de facilidad en la conexión con el área metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Bogotá (UNISANGIL, CPC Oriente, 2016).

Asimismo, al revisar las relaciones funcionales (movimiento de bienes, servicios, personas o información desde un municipio de origen específico hacia un municipio como destino específico), encontramos tres (3) casos relevantes para caracterizar la interdependencia entre diferentes territorios y de esta forma llevar a cabo la planificación y, tomar decisiones estratégicas.

(i) Por un lado, al revisar la relación funcional en el sector de educación se reconoce la demanda y oferta educativa. Es decir, en el Gráfico 1 se puede observar la interdependencia de los municipios cercanos con San Gil, como nodo o polo de atracción, en materia de formación académica.

Educación

Gráfico 1. Relación Funcional de Educación

Fuente: SINEB, Ministerio de Educación 2008NCEJO MUNICIPAL

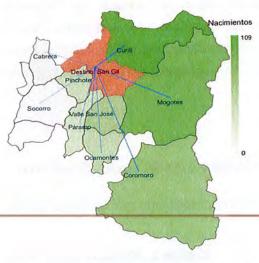
JOHEN ME ARBEITAGE





(ii) En el Gráfico 2 se resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud de una manera conjunta entre municipios, ya que existe un alto volumen de movimiento de mujeres que buscan llegar a San Gil para dar a luz, evidenciando la demanda de servicios médicos entre los territorios.

Gráfico 2. Relación Funcional de Nacimientos



Fuente: Ministerio de Salud, 2018.

(iii) Por último, a través del Gráfico 3 se puede comprender cómo funciona el desarrollo urbano y la interdependencia económica. Al observar la relación de conmutación laboral, se evidencia la primacía de San Gil como nodo receptor, lo que implica que se lleven a cabo políticas de empleo y transporte eficaces.

Gráfico 3. Relación Funcional de Conmutación Laboral



Fuente: DANE, 2024.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL



INFO SINGED A MAR TRACTURE



Adicional a esto, San Gil cuenta con dos denominaciones que han sido trascendentes para el desarrollo social y económico que ha alcanzado la región.

De un lado, la designación como la Capital turística de Santander según ordenanza Departamental N° 034 de 2004. De otro, ser una de las cunas del Cooperativismo Colombiano; en cuanto a este sector, en San Gil, existen según la Cámara de Comercio de Bucaramanga (2024) 349 organizaciones solidarias (cooperativas, corporaciones, asociaciones y fundaciones). En las primeras, se destacan las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas de transporte y agropecuarias; y en las segundas, sobresalen las corporaciones y asociaciones.

4. Pirámide poblacional y estado socioeconómico

De acuerdo con la información suministrada por Terridata (2024), San Gil tiene 63.602 habitantes.

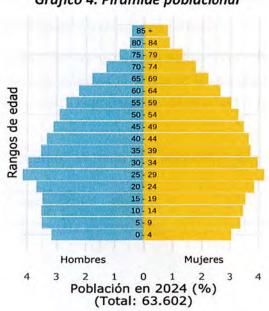


Gráfico 4. Pirámide poblacional

Fuente: Terridata, 2024.

ALCALDIA MUNICIPA
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADI

Se puede observar que el municipio cuenta con una pirámide poblacional que mantiene parcialmente el bono demográfico y se achata en la punta, lo que quiere decir que disminuye la Población en Edad de Trabajar (PET) hacia las últimas edades, por lo que es necesario que se generen incentivos y plazas laborales para la población económicamente activa, para que se cuente con un equilibrio que permita soportar las cargas de las personas de las per

SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERA





Cabe resaltar que la proporción de menores de 15 años es del 20% con respecto al total de la población, la proporción de mayores de 64 años representa el 11,7% de la población y la PET es el 63,4% de la población total de San Gil (por cada persona que trabaja debe mantener dos personas), lo cual conlleva a pensar que el municipio posee un suficiente capital humano para realizar las distintas actividades productivas del municipio y que existe un equilibrio parcial entre las generaciones.

Asimismo, se puede observar que los ingresos generados por la PET pueden soportar las demandas de los ancianos, niños y jóvenes que representan el 31,7% de la población. Esto se puede confrontar con el Ratio de dependencia — jóvenes, en donde se muestra que éste es relativamente pequeño, ya que es del 29% y el Ratio de dependencia-ancianos que es del 17%, lo cual es positivo porque la Población en Edad de Trabajar es mayor que éstos, por lo que la carga que tiene la parte productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente es menor.

Ahora bien, según las estadísticas y proyecciones, para el 2028 el municipio tendrá un crecimiento poblacional aproximado del 2,8% sobrepasando los 65.000 habitantes. Las proyecciones estiman que la población joven va a decrecer un 6,7% en el municipio al final del periodo, mientras que, en el otro lado del espectro, la población mayor de 65 años crecerá un 14,1%, por lo cual se infiere que en el municipio de San Gil la edad promedio aumentará en 0,3 puntos porcentuales contra el 2024.

Es por esto que deben existir políticas públicas encaminadas a fomentar la productividad de la PET a través del fortalecimiento del trabajo y la ampliación de plazas laborales, así como el fortalecimiento en el ámbito laboral para que la población joven cree vínculos estables con el municipio y se pueda dar un desarrollo productivo en el mismo, sin dejar de lado políticas enfocadas en el adulto mayor, ya que el índice de envejecimiento es del 58,5% para 2024. Esto, además, guardando relación con la posición geográfica del municipio; el cual funciona como nodo receptor ya que existe una densidad poblacional de 424 habitantes por km² con una dispersión mayor en el área rural y, una mayor concentración de población en el sector urbano; por tanto, se debe definir políticas públicas en estos sectores.

Por otro lado, al realizar un análisis socioeconómico con la base nacional certificada de Sisbén IV con corte a 27 de febrero de 2024, el municipio de San Gil cuenta con 42.227 personas registradas en esta base; de las cuales el 11,34% se ubican bajo la línea de la pobreza extrema (Grupo A); el 46,03% se ubican en el grupo de pobreza moderada (Grupo B); el 34,4% se clasifican dentro del grupo de población vulnerable (Grupo C); y la población restante (8,23%) no se considera ni pobre ni vulnerable (Grupo D), como se puede observar en el Gráfico 5.

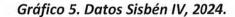
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

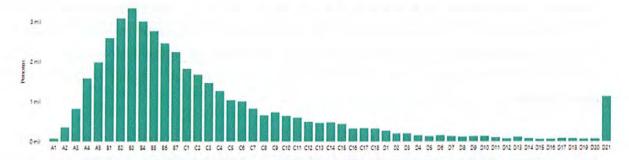


SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL







Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

A partir de estos datos se puede concluir que el grueso de la población se ubica entre los grupos B y C de Sisbén, lo cual indica que la población se encuentra mayoritariamente bajo la línea de la pobreza monetaria o en riesgo de caer en ella.

Por otro lado, en materia de pobreza multidimensional se observa que la privación mayoritaria en el componente de educación es el bajo logro educativo (53,3%), mientras que la dimensión de trabajo es la informalidad (67,7%). Estos componentes, permiten explicar los resultados de pobreza observados, en la medida en que el bajo logro educativo impide el acceso al mercado laboral en condiciones favorables, relacionándose con la alta tasa de informalidad observada y derivándose en una baja calidad del origen de los ingresos de la población.

Esta información es la base poblacional y territorial para el análisis sectorial y por enfoques que se realizará en este Plan de Desarrollo Territorial.







ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN SAN GIL PRÓSPERO,

SUSTENTABLE E INCLUYENTE"

El Plan de Desarrollo Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027 se estructuró siguiendo la metodología sugerida en el SisPT, misma que fue suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

El documento está dividido en cuatro (4) pilares de desarrollo, como se mencionó anteriormente, estos son:

1. Por una sociedad incluyente y en paz

Alcaldía de

SAN GIL

- 2. Por un ambiente sano y sustentable
- 3. Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana
- 4. Por un territorio próspero, productivo y autosustentable

Cada Pilar de desarrollo contiene los sectores que involucran las competencias que por ley les corresponden a los municipios, así mismo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia, potencia mundial de la vida".

A continuación, se presentan los pilares de desarrollo estructurados con los diferentes sectores que los componen:

Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz

- 19 Salud y protección social
- 22 Educación
- 41 Inclusión social y reconciliación
- 33 Cultura
- 43 Deporte y recreación

Pilar 2: Por un ambiente sano y sustentable

- 21 Minas y energía
- 24 Transporte
- 32 Ambiente y desarrollo sostenible
- 40 Vivienda, ciudad y territorio

Pilar 3: Por una administración eficiente y transparen

04 - Información estadística





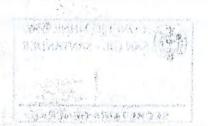


- 12 Justicia y del Derecho
- 23 Tecnologías de la información y las comunicaciones
- 25 Organismos de control
- 39 Ciencia, tecnología e innovación
- 45 Gobierno territorial

Pilar 4: Por un territorio próspero, productivo y autosustentable

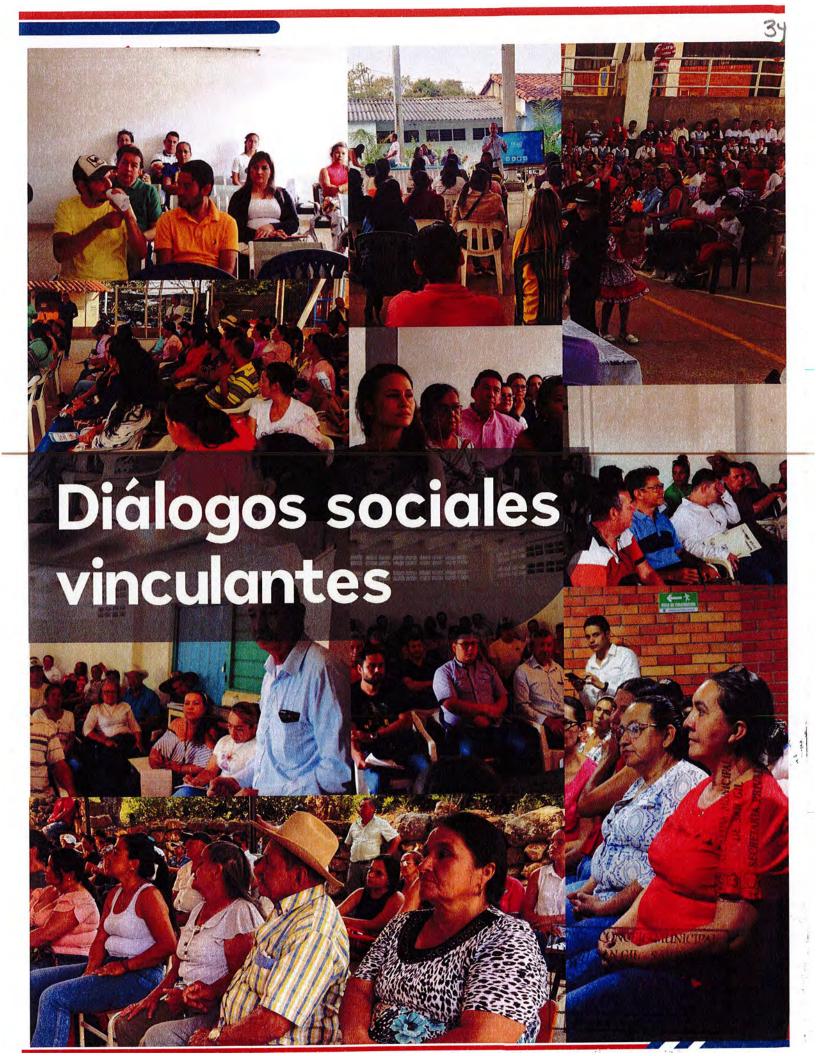
- 14 Agricultura y desarrollo rural
- 35 Comercio, industria y turismo
- 36 Trabajo

Aunado a esto, se encuentra el desarrollo del pilar transversal de Construcción de Paz.









ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SZUĞU SECRETARIA PRIVADA





7 at 101 171 1





DIÁLOGOS SOCIALES VINCULANTES

En los meses de febrero y marzo se realizaron los diálogos sociales vinculantes, espacios de participación de las comunidades del sector urbano y rural, donde se contó con la contribución de algunos actores relevantes.

Estos talleres participativos propiciaron la construcción del Plan de Desarrollo desde el diagnóstico situacional, análisis de problemáticas y las propuestas de cambios conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los sangileños.

En el Auditorio de la Cámara de Comercio se llevó a cabo el Lanzamiento de los Diálogos Sociales Vinculantes, allí se realizó:

- La posesión y entrega de Certificados que acredita a los Consejeros Territoriales de Planeación.
- La Presentación de la estrategia de concertación y participación ciudadana por medio de la realización de los Diálogos Sociales Vinculantes, cuyo principal objetivo es lograr la integración de la comunidad en torno a la fortalezas y debilidades de sus sectores y las posibles soluciones que desde la Administración se pueda dar a aquellas necesidades apremiantes.
- La presentación de las generalidades y la metodología para la construcción participativa del Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027".
- La concertación de los lugares y fechas de la realización de los Diálogos Sociales

A continuación, se detalla la agenda de los diálogos sociales vinculantes:

Tabla 1. Información Diálogos Sociales Vinculantes

No.	Sector	Fecha	Horario	Zona	
1	Lanzamiento de los Diálogos	lunes, 26 de febrero de 2024	8:00 a 10:30 a.m.	Lanzamiento	
2	José Antonio Galán	miércoles, 28 de febrero de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana	
3	Ciudadela del Fonce	viernes, 01 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana	
4	Cañaveral	sábado, 02 de marzo de 2024	7:00 a 10:00 a.m.	Rural	
5	Versalles	sábado, 02 de marzo de 2024	2:00 a 5:00 p.m.	Rural	
6	Chapala	domingo, 03 de marzo de 2024	7:00 a 10:00 a.m.	Rural	
7	Ojo de Agua	domingo, 03 de marzo de 202	CONCEJO MUNICIPALISAN GIL. SAN CIL.	AL Rural	

CALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL



Vo.	Sector	Fecha	Horario	Zona
8	San Martín	lunes, 04 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
9	Salud	martes, 05 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
10	Turismo y Cultura	martes, 05 de marzo de 2024	2:00 a 6:00 pm.	Relevante
11	Rojas Pinilla	martes, 05 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
12	Víctimas	miércoles, 06 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
13	Pablo VI	miércoles, 06 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
14	Consejos Consultivos	jueves, 07 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
15	Torres del Castillo	jueves, 07 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
16	Comunidades Religiosas	viernes, 08 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
17	Villa Olímpica	mpica viernes, 08 de marzo de 2024		Urbana
18	Santa Rita	sábado, 09 de marzo de 2024	7:00 a 10:00 a.m.	Rural
19	Santa Bárbara	sábado, 09 de marzo de 2024	2:00 a 5:00 p.m.	Rural
20	Educación	lunes, 11 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
21	Centro	lunes, 11 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
22	Mujer	miércoles, 13 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
23	Deporte y Recreación	miércoles, 13 de marzo de 2024	3:00 a 6:00 p.m.	Relevante
24	Pacto por la Niñez y los Adolescentes	jueves, 14 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
.5	Audiencia Pública de PPI-Líderes	sábado, 27 de abril de 2024 iló información de los todos los pos resultados más relevantes de l	8:00 a 12:00 m.	Audiencia Pública de PPI y SGR

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
José Antonio Galán y barrios aledaños	28/02/2024	Escuela Rodolfo González	69

- Envío de personal para el desarrollo de jornadas deportivas donde participe la comunidad.
- Oferta de formación del Sena en el sector operación en la escuela del sector.
- Mejoramiento de la infraestructura de la Sede del Colegio que per a RENCIPAL







- Oferta de programa integrales para comunidad-articulando arte, deporte, cultura, recreación con impacto social.
- Construcción y/o mantenimiento de pavimento rígido en las vías del sector.
- Optimización de la red de alcantarillado.
- Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos.
- Atención de problemáticas de violencia intrafamiliar.
- Desarrollo de programas de salud mental y asociados con el consumo de sustancias alucinógenas.
- Programas de formalización de empleo para jóvenes.
- Desarrollo de programas de recreación, cultura y artes para niños, jóvenes y adultos mayores.

echa:	Lugar:	Asistentes:
3/2024	Colegio San Vicente De Paul	68
	3/2024	

- Construcción de un polideportivo en el sector de la ciudadela, con canchas multideportes.
- √ Acompañar el proceso de escrituración de vivienda en el sector Niño Jesús, revisar a las personas que fueron beneficiadas sobre la calidad de poseedor.
- Rescate de zonas verdes.
- Mantenimiento del camino ancestral de Villas del Mochuelo hasta el Peñón Guane.
- Realizar podas de árboles.
- Instalación, reposición, cambio de lámparas e instalación de reflectores en diversos sectores.
- Construcción de alcantarillado pluvial en la calle 27 entre 9 y 10.
- Mantenimiento y optimización del alcantarillado, construcción de alcantarilla en la carrera 7F con 29 A.
- √ Campañas educativas para recolección de residuos, instalar un recolector de residuos comunitarios.
- Realización de jornadas de recolección de material de chatarra.
- Construcción de nuevos escenarios deportivos y mantenimiento a los existentes.
- Contar con entrenador en el sector y dotación para prácticas deportivas.
- Gestión de proyectos de energía limpia.

STATE SALGARDS AND A

REPORTE SARPLANE

Realizar un proyecto piloto de ollas y tiendas comunitarias (Tiendas donde se puedan realizar trueques).









- √ Gestionar oportunidades laborares remuneradas generando empleo, articulando el sector público y privado.
- ✓ Oportunidades laborales en el servicio social, cultural, comunitario y ambiental.
- √ Apoyar la consolidación de las Juntas de Acción Comunal.
- √ Capacitación en bilingüismo para los guías turísticos.
- √ Formalización del empleo para los guías.
- √ Adecuación de un punto de información turística.
- √ Mejoramiento de infraestructura en el Colegio San Vicente de Paul.
- √ Fomentar las oportunidades de acceso a la educación superior.
- ✓ Programas sociales para niños, jóvenes y adultos y ocupación del tiempo libre.
- √ Reductores de velocidad, control de motociclistas y vehículos, capacitación a la comunidad y a largo plazo la posibilidad de semaforización en el acceso principal por la vía que comunica a San Gil con Barichara.
- √ Gestionar el fortalecimiento del transporte urbano en todo el sector, con el mejoramiento del recorrido.
- √ Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del sector.

Fecha:	Lugar:	Asistentes:
02/03/2024	Colegio San Juan Bosco	48

- ✓ Mantenimiento de la escuela del Boquerón. Arreglo de techos y baños de la escuela Brisas. Arreglo de batería de baño del colegio San Juan Bosco. Pintura de las instalaciones educativas, Ampliación de salones. Cambios de techos. Construcción de los salones para Química y Física en la IE San Juan Bosco.
- \checkmark Construcción de los salones comunales de las veredas Peñuela y Cañaveral Alto.
- ✓ Acueducto Acuaboqueron- Ampliación del acueducto, instalación de bombas con paneles solares, Reforestación de nacimientos de agua y almacenamientos de los mismos, retomar el proyecto del acueducto Los Pepes.
- √ Gestión de programas de Electrificación rural, dándole continuidad al programa Puntas y Colas en el sector.
- ✓ Creación del banco de maquinaria amarilla para el mantenimiento vial del municipio.
- √ Construcción de placa huellas.
- √ Mantenimiento de las vías veredales.

ARTHUR & CARTER

√ Construcción de alcantarillas en los sectores donde hace falta o cambiar las que están rotas.







- Crear un frente estratégico con el fin de realizar acompañamiento y campañas para oponerse a la construcción de la hidroeléctrica en el rio Mogoticos.
- Realizar la recolección de residuos sólidos y desarrollar programas de reciclaje.
- Gestionar la implementación del fondo de fomento agropecuario.
- Prestar asistencia técnica a los productores agropecuarios de San Gil.
- Realizar estudios de suelos en las fincas de los campesinos para la creación de nuevos cultivos.
- Desarrollar parcelas demostrativas.
- Desarrollar programas de mejoramiento genético bovino.
- Implementar y/o cofinanciar los seguros de cosechas.
- Implementar proyectos de energías alternativas para impulsar agua a puntos altos de las veredas.
- Suministrar herramientas e insumos agrícolas para apoyar a los campesinos de San Gil.
- Desarrollar canales de comercialización de productos agrícolas productor consumidor.
- Apoyar a las asociaciones de mujeres rurales con proyectos de emprendimiento.
- Apoyar la transformación, valor agregado y comercialización de productos agrícolas.
- Desarrollar mercados campesinos en el municipio de San Gil.
- √ Creación de programas de deporte, cultura y recreación en el campo para toda la comunidad rural.
- Fomento de oportunidades de acceso a la educación superior.
- Apoyo a la comunidad con la implementación de TIC.
- Capacitación para la mujer rural, en temas asociados a la independencia económica.
- Desarrollo de programas de acompañamiento para manejo de conflicto de comunidades y familias.
- Mejoramiento de las minutas de los refrigerios escolares, que las meriendas sean con alimentos preparados y no procesados.
- Capacitaciones a toda la comunidad, relacionadas con la convivencia social y salud mental.
- Dotación de botiquines para la atención primaria de emergencias.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Versalles y veredas aledañas	02/03/2024	Colegio Versalles	48
	Resultados re	levantes	

Capacitación en procesos de agricultura sostenible y de manufactura.

Generación de abonos orgánicos.

Dotación de macaneadoras, herramientas de trabajo frametillas, saalas y motosierras.







- √ Creación de la cadena productiva en apicultura.
- √ Electrificación rural hasta el Aeropuerto desde la Legua.
- √ Construcción salón comunal vereda Campo Hermoso.
- Construcción de tres tanques de almacenamiento de agua del Acueducto del Oriente.
- Realización de las Olimpiadas campesinas.
- Mejoramiento de todos los escenarios deportivos del Sector.
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas del Sector.
- Mejoramientos de vivienda para las personas más desfavorecidas del sector.
- Construcción de alcantarillado en diversos sectores.
- Reforestación de las quebradas de toda la zona.
- Mantenimiento de las captaciones.
- ✓ Dotación de tanque de almacenamiento de agua para el Colegio Versalles.
- ✓ Apoyo para el fortalecimiento de los Acueductos Acuamacanillo y Acuaoriente, reforestación con especies nativas, control sobre el movimiento de tierras que se realiza cerca al aljibe, control de fugas, cambio de tubería.
- √ Construcción de un acueducto para la vereda el Tabor.
- Mantenimiento de las vías rurales del sector.
- Construcción de Box Culvert en zonas críticas del sector.
- Construcción de Placa huellas.
- Construcción de un puente en la vereda Campo Hermoso.
- Construcción de un muro de contención en el sector el 5 Vía a Mogotes.
- √ Mantenimiento, protección y conservación del camino ancestral de Campo Hermoso Buenos Aires.
- Desarrollar programas de reforestación con especies nativas los nacimientos de agua veredales.
- √ Construcción de sistemas de recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- √ Construcción de estufas ecológicas.
- Apoyar los emprendimientos y las asociaciones de mujeres rurales.

 Desarrollar periódicamente la recolección de residuos sólidos en el sector rural del municipio de San Gil.

 Disponer de espacios exclusivos para la comercialización de los productores del sector rural
- en la Casa de Mercado de San Gil.
- Dotación de herramientas para mantenimiento de ramales en las veredas.
- Implementación de programas de deporte, cultura y refrestión para los jóvenes mayores del sector. SAN GIL - SANTANDER









- √ Realizar proyectos productivos, fortaleciendo la asociatividad y el emprendimiento rural.
- √ Acompañamiento en los procesos de comercialización.
- √ Fortalecimiento de seguridad en las veredas.
- √ Realización de Brigadas de salud para las personas y lo animalitos y mascotas.
- √ Seguimiento de los procesos avícolas para el control de moscas.
- √ Realizar festivales campesinos de acuerdo a las cosechas de los productos durante todo el año.
- √ Campañas de esterilización animal.
- ✓ Fortalecimiento del transporte escolar para los niños de las veredas del sector.
- ✓ Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la Sede del Colegio Versalles.
- √ Adquisición de áreas de protección de agua.
- ✓ Realizar campañas de fumigación para la eliminación de vectores que propagan enfermedades transmisibles como el dengue.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Chapala y veredas aledañas	03/03/2024	Escuela Chapala	61

- √ Mejoramientos de vivienda para las personas menos favorecidas de las veredas Los Pozos, Chapala y Las Joyas.
- √ Construcción, mantenimiento y adecuación de espacios deportivos y recreativos para el uso de toda la comunidad.
- ✓ Construcción de un Salón comunal para el sector de las Joyas.
- √ Mantenimiento de las Instituciones Educativas del sector.
- √ Realización de jornadas o programas de recolección de residuos sólidos en las veredas del sector.
- ✓ Optimización y ampliación de los acueductos Corpojoyas y de Los Pozos Bajo.
- √ Reforestación de la zona afectada por el incendio ocurrido a inicios del año 2024.
- √ Protección de las franjas hídricas.

- Test / Accept to 147

- ✓ Programas de construcción de pozos sépticos.
- Formulación de un distrito de riego para el sector.
- Construcción de reservorios de agua para el sector.
- √ Ampliar los accesos a conexión del acueducto.
- ✓ Servicio de gas en las veredas Montecitos, Chapala, la Flora y las invascipal.
- Desarrollar campañas de esterilización de perros y gatos en las veredas DER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRINADA





- ✓ Desarrollar programas encaminados a generar valor agregado a productos agrícolas.
- √ Construcción de invernaderos demostrativos.
- √ Desarrollar programas encaminados al uso racional del suelo.
- ✓ Implementar en la vereda Chapala un centro de desarrollo rural.
- ✓ Garantizar un espacio en la casa de mercado de San Gil para los campesinos.
- ✓ Prestar la asistencia técnica agropecuaria a todos los campesinos del municipio.
- √ Desarrollar programas de electrificación rural con energías alternativas.
- ✓ Suministrar sistemas para la recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- √ Suministrar tanque de almacenamiento de agua.
- ✓ Implementar el fondo de fomento agropecuario para productos agropecuario.
- ✓ Programas de deporte, cultura recreación, realizar encuentros deportivos, olimpiadas campesinas.
- ✓ Desarrollar programas de cocinas ecológicas en las veredas del municipio.
- √ Gestionar Proyectos de puntas y colas para las veredas del sector.
- √ Apoyo en la realización de estudios de suelos para los agricultores.
- ✓ Formación en cultivos intensivos: invernaderos, frijol, uva isabela, etc.
- √ Capacitación en construcción de pozos sépticos.
- √ Habilitar un puesto de salud en la vereda.
- √ Subsidios para el cultivo de frijol.
- ✓ Iluminación de toda la vía al aeropuerto.
- ✓ Desarrollar programas de seguridad ciudadana eficaces y eficientes.
- √ Realizar brigadas de salud para las personas y para mascotas.
- √ Fortalecimiento de las asociaciones de mujeres rurales.
- ✓ Preparación para la presentación de las pruebas Saber 11.
- √ Continuar el proyecto de bilingüismo en las escuelas rurales.
- ✓ Incrementar las becas para el acceso a estudios universitarios.
- √ Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la malla vial de las veredas del sector.
- √ Fortalecimiento de las bibliotecas itinerantes.
- ✓ Formación técnica y tecnológica en los colegios de las veredas, que la universidad llegue a la zona rural.
- √ Impulsar el centro de desarrollo regional.
- √ Fortalecimiento del Consejo de Juventudes.
- √ Programas sociales dirigidos a adulto mayores campesinos.







✓ Gimnasios al aire libre para fomentar los hábitos, estilos y condiciones de vida saludables desde la prevención.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Ojo de Agua y veredas aledañas	03/03/2024	Escuela Ojo de Agua	53

Resultados relevantes

- √ Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos del sector.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas del sector.
- √ Mejoramientos de vivienda rural de las Veredas El Volador y Ojo de Agua.
- √ Mantenimiento y pavimentación de la vía San Gil/Cabrera.
- √ Construcción de placa huellas.
- √ Adquisición de predios donde nace el acueducto de Guarigua Bajo.
- ✓ Control y restricción a la construcción de más rellenos sanitarios en el sector.
- √ Repotenciación de los Acueductos de Ojo de Agua, Guarigua y Volador.
- √ Desarrollar campañas publicitarias "cómprele al campesino".
- √ Desarrollar jornadas de esterilización de perros y gatos.
- ✓ Prestar la asistencia técnica agropecuaria a los campesinos del sector.
- √ Implementar sistemas de recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- ✓ Destinación de un espacio digno para la comercialización de productos de los campesinos.
- √ Desarrollar programas productivos para la mujer rural.
- √ Implementar el seguro de cosechas.

TO ALL TAILED IN THE

- √ Desarrollar programas de deporte, cultura, recreación, realizar encuentros deportivos, olimpiadas campesinas para toda la comunidad rural.
- √ Crear programas de oportunidades a los jóvenes destacados por su excelencia académica, para continuar su formación académica profesional.
- √ Acompañamiento para prevenir el maltrato intra- familiar en el sector.
- ✓ Operación de Centros Vida en el sector rural.
- √ Fortalecimiento, dotación y operación del Puesto de Salud de la Vereda Ojo de Agua.
- ✓ Generación de parques biosaludables en las veredas del sector.
- √ Creación de programas de eliminación de criaderos de zancudos y vectores en lagunas y
 potreros con basura del sector.
- Realización de jornadas de salud integrales en donde se realicen actividades que fortalezcan la salud mental y física a través de encuentros deportivos durante la jornada.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

SAN GIL - SANTANDER





Fecha:	Lugar:	Asistentes:
04/03/2024	Colegio San Carlos	44
	The state of the s	

- ✓ Cambio de las redes de alcantarillado de algunas calles del barrio San Martín.
- ✓ Ampliación del Alumbrado público de los barrios aledaños al sector y en el polideportivo.
- √ Titulación de predios de los barrios San Martin y aledaños.
- √ Arreglo de zonas verdes del sector.
- √ Encerramiento de lotes de propiedad del municipio.
- √ Mejoramiento de las vías del sector.
- √ Mejoramiento y mantenimiento de los salones comunales del sector.
- ✓ Revisar la estructura del puente peatonal de Punta del Este para su mantenimiento.
- √ Canalización de las aguas negras del polideportivo del barrio San Martín.
- √ Mantenimiento de la red de alcantarillado del sector.
- ✓ Realización de jornadas de Poda de árboles en el sector.
- √ Revisar el proyecto de semaforización en la vía central y adoptarlo en el municipio.
- √ Reconstrucción del Polideportivo del barrio San Martin, cancha múltiple y cubierta.
- √ Construcción de Polideportivo en el barrio el Porvenir.
- √ Realizar la promoción del deporte y la recreación en los jóvenes y adultos mayores del sector.
- ✓ Caracterización de la población que no tienen vivienda y creación de programas para acceder a ellas.
- √ Mantenimiento y delimitación de las zonas verdes.
- √ Fortalecer los Centros Vida.
- ✓ Ejecución de un eficiente y eficaz sistema de seguridad ciudadana, dotando de cámaras, policías y seguimiento.
- √ Realización de jornadas de esterilización canina y felina.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Salud y protección social	05/03/2024	Alcaldía de San Gil	28
	Resultados re	levantes	

- √ Creación de planes de salud mental para las personas víctimas del conflicto armado.
- √ Generar un plan pedagógico para enseñar la importancia del manejo emocional.
- √ Adquirir un predio para crear la casa de protección a la mujer.
- √ Crear la línea rosada, de atención de emergencia a la m sexuales y reproductivos.

SAN GIL SANTANDEK







- √ Fortalecer las huertas caseras, realizar programa de siembra en TV.
- √ Hacer partícipe a la comunidad en la selección de los deficitarios del Programa Ángel de la salud en los barrios y veredas.
- √ Reorganizar y unificar la atención de los diferentes servicios de salud en un solo lugar.
- √ Fortalecer el trabajo APS en el área urbana y rural.
- √ Fortalecer la atención psicológica preventiva.
- √ Articulación de equipos de trabajo para llevar a las veredas APS, bloques de atención en salud.
- √ Fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas PIC en los colegios y con los adultos mayores.
- √ Conformación de las veedurías en salud.
- √ Conformación de equipos básicos de atención primaria en salud.
- √ Educar en hábitos saludables, crear grupos de apoyo de sana alimentación y educación en hábitos alimenticios.
- √ Incluir a las trabajadoras sexuales en las actividades del PIC.
- √ Atención inmediata en preparar a los docentes de las instituciones educativas para intervenir en la salud familiar, salud física, espiritual y mental.
- √ Realizar gestión para la agilizar trámites para la expedición del certificado de discapacidad.
- ✓ Preparar al personal en lenguaje de señas, modelos lingüísticos especialmente para los docentes, instituciones educativas y demás.
- √ Realizar censo de discapacidad y caracterización en el municipio.
- √ Generar estrategias que permitan el control emocional en la población.
- √ Construcción de puestos de salud en atención primaria dotados de insumos y personal.
- √ Generar espacios libres de contaminación y de agentes infecciosos.
- ✓ Apoyo a fundaciones como Marillac en profesionales, materiales e implementos deportivos, alimentos e insumos de aseo.
- √ Gestión para lograr un hospital de Tercer Nivel de atención.
- √ Gestión de recursos para culminar la construcción del hospital.
- \checkmark Caracterización de la población neurodivergente.
- √ Realización de brigadas de salud en el área rural.
- √ Gestionar la habilitación de la unidad de salud mental en el Municipio.
- ✓ Fomentar la utilización de la línea telefónica que garantice la atención en urgencia de la salud mental articulado con el CRUE.







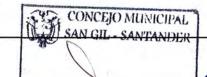




Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
smo y Cultura	05/03/2024	Alcaldía de San Gil	49

- √ Renovación del Consejo de cultura.
- √ Capacitaciones a los artistas del municipio.
- ✓ Promocionar el patrimonio científico del museo de historia natural del Colegio Guanentá.
- √ Apoyo al festival literario "Guanentá Lee".
- √ Actividades culturales en barrios y comunidades.
- √ Rescatar el patrimonio cultural del municipio y la región.
- ✓ Participar con un stand propio del municipio en la feria de Anato para la promoción del destino turístico.
- √ Potenciar el turismo de naturaleza.
- √ Construcción de una marca región con apoyo de los empresarios.
- √ Creación de la cátedra de Cultura Guane.
- √ Apoyo en los eventos de deportes de aventura realizados en el municipio.
- √ Diversificación de la oferta turística.
- ✓ Promoción turística de la región a través de materiales audiovisuales.
- √ Visibilización del destino de San Gil a nivel internacional.
- √ Tener la política pública que permita organizar y regular al sector turístico.
- √ Articulación de los actores del sector turístico.
- √ Trabajo articulado con el sector turístico, empresas, municipio y la academia.
- √ Regulación de las tarifas en los deportes de aventura.
- √ Organización de los vendedores en el malecón.
- √ Regulación con las normas de calidad para el sector del turismo.
- ✓ Dotación a los grupos de rescate del río Fonce.
- √ Fortalecimiento de la asociación turística de Santander.
- √ Recuperación del espacio público y seguridad permanente en el Malecón de San Gil.
- √ Recuperación de los caminos de piedra del municipio de San Gil.
- √ Recuperación del parque Ragonessi como atractivo turístico.
- ✓ Continuidad de la ruta del parque Gallineral al Ragonessi y salir al Guasca.
- ✓ Fortalecimiento de los sectores peatonales como los caracoles de la calle 12 y 13.
- ✓ Recuperación del parque principal y la fuente como atractivo turístico.
- √ Capacitación en bilingüismo para los guías turísticos.
- √ Capacitaciones a los guías de aventura con el SENA.

10 日本 (10 日) 門本下 15 下江





- √ Escuela de rafting en San Gil.
- ✓ Apoyo a los artesanos para la promoción de sus productos en diferentes eventos.
- √ Dar continuidad al proyecto de Cielo abierto.
- √ Apoyar los diferentes festivales como el de Pablo VI y los organizados por Montebrujas y demás organizaciones culturales.
- √ Bolsa de estímulos y becas para actividades turísticas.
- ✓ Apoyo a los grupos artísticos que representan al municipio de San Gil en eventos departamentales, nacionales e internacionales.
- √ Apoyo al festival de música populares "Música por siempre".
- √ Festival de las tradiciones.
- √ Festival de bandas tradicionales.
- ✓ Dar continuidad a proyectos ante el Ministerio de Cultura con la asociación Caney Guane.
- ✓ Apoyo al encuentro internacional de muralismo.
- √ Apoyo al Festival de música góspel.
- √ Gestionar la continuidad del proyecto con Fontur para la restauración de la Casona.
- √ Consolidar la agenda de eventos que se llevan a cabo en el municipio para su divulgación y apoyo.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Rojas Pinilla y barrios aledaños	05/03/2024	Salón comunal de Rojas Pinilla	81

- √ Construcción de parque infantil y sitios de esparcimiento en el sector de Villa Laura.
- √ Optimización del alcantarillado en varios sectores de los barrios aledaños.
- √ Canalización de aguas lluvias en los Sectores de Villa Laura y Villas de San Gil.
- √ Construcción de un muro colindante del cementerio antiguo frente a Villa Carola.
- √ Mejoramiento de la malla vial en algunos tramos en los diversos barrios del sector.
- ✓ Instalación, mejoramiento y reemplazo de luminarios en algunos tramos de inseguridad en el sector.
- √ Mejorar los escenarios deportivos existentes el sector.

AND STVAKE BUT

- √ Creación de un Centro de atención primaria para el sector Rojas Pinilla.
- √ Adecuación de un espacio de recreación para personas mayores del barrio Villa Laura.
- √ Prestación de recolección de basuras a las horas acordadas barrio la Victoria.
- Regulación y control del tránsito de las motos generadoras de ruido, prácticas ilegales y riesgo en el sector.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





- √ Programas de hábitos de vida saludable.
- ✓ Implementación, construcción y mejoramiento de reductores de velocidad en sitios neurálgicos del sector.
- √ Encerramiento y mejoramiento de la cancha Rojas Pinilla.
- √ Mantenimiento del parque de los niños y protección de los parques.
- √ Mantenimiento del polideportivo del barrio Villa Laura.
- √ Canalización de la Quebrada Las Ánimas.
- ✓ Construcción de Pantallas ancladas en el Barrio Miradores.
- ✓ Brindar oportunidades a los jóvenes destacados por su excelencia académica, para continuar su formación académica profesional.
- ✓ Programas eficientes de Seguridad Ciudadana.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Víctimas	06/03/2024	Alcaldía de San Gil	29

- ✓ Crear un programa de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda para población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Gil.
- ✓ Fomentar las oportunidades laborales para población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Gil.
- √ Mejorar el plan nutricional de salud.
- √ Programas sociales para la tercera edad.
- ✓ Verificar apoyos para victimas reportados para financiar vivienda, que se den directamente con constructoras y no con entidades bancarias.
- √ Fomentar el acceso a educación superior para población víctima.
- ✓ Programas de acompañamiento psicosocial para población víctima residente en el municipio.
- √ Acceso a kit de educación para Niños, niñas y adolescentes de las familias víctimas residentes en el municipio.
- ✓ Crear banco de hojas de vida, de víctimas del conflicto que requieren oportunidades laborales.
- ✓ Crear oportunidad de incentivos para desplazamiento a Bucaramanga a recibir servicios médicos especializados.
- √ Apoyo a proyectos productivos sustentables y sostenibles.

में में का की क्षेत्रपन्त है एकता

- ✓ Revisión del SISBEN para las víctimas para acceder a los programas sociales.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

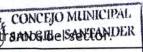


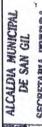




Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Pablo VI y barrios aledaños	06/03/2024	Colegio Nuestra Señora de la Presentación	54

- Mejoramiento del aseo en las zonas verdes y en calles del sector.
- Construcción del muro de contención en la carrera 5 por el primer callejón y arborización del sector.
- Mantenimiento y embellecimiento del parque el Gallineral.
- Campañas de seguridad vial.
- Construcción de rampas para la población con problemas de movilidad.
- Campañas para evitar el excesivo ruido de las motos.
- Implementación de ruta de servicio público de transporte urbano por el sector de la Gruta.
- √ Construcción de Salones Comunales o Salones de reuniones en María Auxiliadora, Almendros 2 y La Gruta.
- Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del sector.
- √ Canalización de las aguas negras detrás de la iglesia San Pablo Apóstol que caen al Rio.
- ✓ Control a las construcciones en la parte alta de la montaña (Urbanización Palmaire) que presenta alteraciones y filtraciones en la parte del bella Isla.
- Mejoramiento del alumbrado público.
- Fomento de programas de reciclaje en la fuente.
- √ Convenio con el colegio la presentación embajada del Japón y Municipio, para el manejo de residuos sólidos y paisajismo (diagnóstico).
- √ Construcción de reductores de velocidad en la carrera 5 y mejoramiento de los que están en deterioro en varios construido en otros puntos del sector.
- √ Mejoramientos de vivienda para algunas familias de muy escasos recursos del sector.
- √ Obtener por la Jefatura de Planeación los límites del barrio Pablo VI para establecer la JAC, establecer la nomenclatura del barrio Jardines del Bella Isla. Corregir los problemas de nomenclatura que existen en el barrio Altos del Gallineral.
- √ Apoyar económicamente las fiestas de Pablo VI, que son un patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Compra de predios en la parte alta de Curití, para proteger el nacimiento de la quebrada que abastece el acueducto del municipio.
- √ Implementar un programa de seguridad ciudadana que prevenga casos de inseguridad y consumo de sustancias psicoactivas. CONCEJO MUNICIPAL
- Optimización de la red de alcantarillado en vallos il sanos de sarrander











- Cumplimiento del fallo judicial barrios caracolíes y paseo del mango. Acción popular para la compra de vivienda transversal 4 calle 3.
- ✓ Apoyar la actualización de las JAC del Barrio Paseo del Mango.
- ✓ Construcción de un muro de contención del barrio Paseo del mago hacia la vía nacional.
- ✓ Unificación de esfuerzos en conjunto con la Gobernación y la nación para obtener los recursos para el funcionamiento del Hospital San Juan de Dios.
- √ Mejoramiento de escenarios deportivos y parque recreativos del sector, en especial el Parque del Sector San Juan de Dios.
- √ Realizar campañas y acciones de prevención del dengue.
- Destinación de un uso para la Plaza de Mercado Satélite de Pablo VI.
- ✓ Apoyar la gestionar recursos para finalizar el proyecto de la Variante a partir de la adquisición de predio.
- Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Centro Vida del Sector.

Fecha:	Lugar:	Asistentes:
07/03/2024	Alcaldía de San Gil	31

- Reactivar y dinamizar los consejos consultivos del municipio de San Gil.
- √ Actualizar la política pública de la mujer, mediante acuerdo municipal.
- √ Crear la casa refugio para la mujer.
- Inclusión y apoyo en acceso a educación para población vulnerable o con discapacidad.
- Crear programas para mujeres vulnerables, en materia laborar e independencia económica.
- Reactivación del Consejo territorial de paz.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Torres del Castillo y barrios aledaños	07/03/2024	Auditorio Unisangil	58

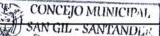
Resultados relevantes

- Realizar las gestiones para que el sector de Portobelo pueda hacer la entrega de la cancha al municipio.

 Mejorar la seguridad en la vía de Torres del Castillo al Barrio José A Galán.

 Mejorar el servicio de agua después de Unisangil ya que la redujeron el diámetro de la tubería.
- √ Mejorar la seguridad en la vía de Torres del Castillo al Barrio José A Galán.
- tubería.
- Recolección de aguas negras subiendo por la vía a Santa Rita.
- Reforestación de la Quebrada en el sector de Bejaranas CONCEJO MUNICIPAL

JAKETH - HE ALTHURY BROOM



- √ Capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal de los Barrios y Veredas del Sector.
- √ Fortalecimiento de capacidades en ciudadanía, mecanismos de participación ciudadana y de grupo, impulso a las veedurías ciudadanas.
- √ Crear programas de conciencia ambiental en el municipio.
- √ Creación de la Oficina de Gestión del Riesgo, cambio Climático y medio Ambiente.
- ✓ Ampliación de Salón Comunal de Bejaranas, dotación de sillas, construcción de la batería de baños, mesas para trabajo.
- √ Control a los focos de Inseguridad en los sectores de Bejaranas, Mata de guadua, Unisangil
 y sobre la vía de acceso al Barrio José Antonio Galán.
- ✓ Instalación e incorporación a la red de seguridad de la Policía de cámaras de seguridad en Bejaranas, Mata de guadua, Torres del Castillo, Portobelo, Marcella y sobre la vía a Charalá.
- √ Encerramiento de las escuelas de Bejaranas y mata de guadua.
- ✓ Arreglo de la cancha de la escuela Bejaranas.
- ✓ Construcción de reductores de velocidad después de UNISANGIL, en la escuela de Mata de Guadua y Bejaranas.
- ✓ Proyecto del acueducto Corpobejaranas, construcción de dos tanques de almacenamiento en Mata de Guadua.
- √ Mejoramiento y construcción de vivienda en el sector de Mata de Guadua y Bejaranas.
- ✓ Alumbrado Público hasta la escuela de Mata de guadua o límites con el Páramo. Alumbrado público en la calle 1A con 12. Iluminación de la cancha del barrio Porto Belo.
- ✓ Construcción de 2 km + 200 m de placa huellas en el sector de Mata de Guadua barrio José Antonio Galán - Bejaranas.
- √ Realizar el proceso de dación de las zonas verdes del municipio ya que aun aparecen como propiedad del constructor.
- ✓ Solución definitiva a la Problemática de aguas subterráneas y lluvias en la calle 2 de Torres del castillo y al problema del alcantarillado de la vía principal que se rebosa.
- √ Cerramiento y construcción de un muro de contención en la cancha del barrio Torres del Castillo.
- √ Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del sector.
- √ Construcción de nuevos escenarios deportivos para el sector.
- √ Protección y descontaminación del río Fonce.
- √ Adquisición de predios para protección del agua y protección de las áreas de conservación.
- \checkmark Gestionar más becas para estudiantes que quieran seguir estudiando en la universidad.
- ✓ Apoyar la preparación de jóvenes bachilleres en las pruebas "Saber,"
- Garantizar la continuidad del programa de son

was to be with y warrant











- √ Creación de rutas de transporte a las 10.30 de la noche para estudiantes del sector de UNISANGIL.
- √ Gestionar recursos para el mantenimiento de la planta física en las escuelas del Sector.
- ✓ Fortalecimiento de programas de acompañamiento a niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Comunidades Religiosas	08/03/2024	Alcaldía de San Gil	23

- ✓ Apoyo en la realización de eventos religiosos.
- √ Activar la política pública de libertad de cultos.
- ✓ Fortalecimiento de cátedras espiritualidad y fe y/o religiosas teniendo en cuenta las libertades.
- ✓ Apoyar eventos como el góspel y el día de la biblia.
- √ Conformar el banco interreligioso de proyectos.
- √ Fortalecimiento de liderazgo social.
- √ Hacer la caracterización de sectores religiosos del municipio.
- √ Creación de un comedor comunitario, apoyado por todas las comunidades religiosas del municipio.
- √ Crear red de apoyo para evitar el maltrato intrafamiliar.
- √ Fomento recreo deportivos para comunidades.
- ✓ Articular esfuerzos para llegar al núcleo de la familia a los jóvenes, niños y niñas y demás comunidades desde la fe y la espiritualidad.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Villa Olímpica y barrios aledaños	08/03/2024	Salón Parroquial Divino Niño	25

Resultados relevantes

- √ Adelantar programas de zoonosis.
- ✓ Instalación de hidrantes para extinción de incendios.
- √ Realizar actualización catastral.
- ✓ Aumento del pie de fuerza pública en el sector de la Villa Olímpica.
- √ Creación de una sede alterna de bomberos para el Sector.
- √ Crear un centro regulador de emergencias.
- √ Fomentar la TIC´S para comunicación con las autoridades
- √ Adelantar programas de reforestación en las zonas verbes

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER







- √ Compra d terrenos para la ampliación del estadio de la Villa Olímpica.
- √ Recuperación de los sitios turísticos.
- √ Recuperar el espacio de la vía entre el Portal de la Cruz y la colombiana.
- √ Apoyo a proyectos de energías limpias.
- ✓ Aplicación de la reforma agraria para el sector rural.
- ✓ Gestionar ante las empresas de transporte público una ruta entre José A Galán, la Avenida 19 y Centro Comercial San Gil Plaza.
- √ Construcción de un reductor de velocidad cerca de la escuela sagrada familia.
- √ Recuperación de la Escuela de la Sagrada Familia.
- ✓ Mejorar la presión del agua en el sector de villa campestre, conectando el servicio al tanque La Vega.
- √ Limpieza de la canaleta de aguas lluvias del barrio Portal de la Cruz.
- √ Construcción de un muro de contención en la parte baja del barrio Portal de la Cruz que comunica con el centro comercial El Puente.
- √ Aumentar la seguridad en el Sector.
- √ Mejoramiento del alumbrado públicos en varios tramos del sector.
- √ Rescate de la zona verde del barrio Villa Campestre.
- ✓ Conservación de la reserva forestal de 5 1/2 hectáreas en la Villa Olímpica.
- √ Construcción de senderos turísticos que conecte el Cerro de la Cruz.
- √ Recuperación de espacio verde frente al estadio de la Villa Olímpica.
- ✓ Crear el programa un Ángel en tu barrio con cobertura en todos los sectores de San Gil.
- ✓ Construcción de reductores de velocidad sobre las avenidas más transitadas que se presentan excesos y utilización para prácticas indebidas.
- √ Mejoramiento de la malla vial del sector.

- √ Recuperación de escenarios deportivos, (cancha el palomo silva), Inversión a la infraestructura del escenario, programa de cuidado y evitar que sea lugar de consumidores.
- √ Recuperar espacios para fomentar senderismo en el sector.
- ✓ Trabajo y programas psicosociales en el sector principalmente dirigido a niños y jóvenes para prevenir la drogadicción.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Santa Rita y veredas aledañas	09/03/2024	Salón Comunal de Santa Rita	66
CARLOWITE TWO STORY	Resultados	relevantes	
✓ Conservar el camino San G	l Jovito. Vías y s	ender <mark>os veredales Jovito Santa Rit</mark>	а.

SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL







- √ Fortalecer la seguridad en las veredas, en el camino del Jovito, adelantar programas de derechos humanos.
- ✓ Apoyar el proyecto de extracción de aguas subterráneas, el cual tendría la capacidad de suministrar el recurso hídrico a toda la zona aledaña.
- √ Gestionar programas sociales dirigido a personas vulnerables.
- ✓ Ejecutar programas de seguridad alimentaria, implementación de huertas y seguimiento a las mismas, asistencia técnica.
- √ Recuperación del espacio de la casa de mercado para comercialización de productos de los Campesinos.
- ✓ Mejoramiento del puesto de salud en la vereda Santa Rita, el cual se encuentra en abandono, dotarlo, asignar personal de la salud e implementar el programa un ángel en tú vereda.
- √ Recuperación de la cancha de la vereda Santa Rita.
- ✓ Crear una ruta escolar para los estudiantes de Santa Rita. Bejaranas alto y Jovito, para que puedan ir a estudiar a los colegios de la zona urbana.
- √ Fomentar el deporte en las veredas y realizar las olimpiadas campesinas.
- √ Gestionar proyectos de mejoramientos de vivienda y vivienda nueva en las veredas del sector.
- √ Mantenimiento y ampliación de la represa del acueducto de Santa Rita y la represa el Joyo de Perros.
- √ Adelantar programas de reforestación.
- \checkmark Apoyar el programa piloto de potabilización del agua en el sector de Bejaranas.
- ✓ Construcción de pozos profundos y jagueyes para conservación del agua en el sector de Bejaranas alto.
- √ Implementar el Plan de Placa Huellas.

- √ Mantenimiento de la vía al Jovito y de Placa Huellas en el sector.
- ✓ Demarcación de las vías veredales y caminos ancestrales.
- ✓ Suministrar sistemas para la recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- Realizar programas de suministro de agua potable para las viviendas que no cuentan con el servicio.
- \checkmark Extensión de programas de deporte y recreación a las veredas.
- √ Mantenimiento a la infraestructura de escenarios deportivos.
- ✓ Dar seguimiento de los docentes en el sector rural, garantizando el cumplimiento de sus funciones en beneficio de los estudiantes.
- ✓ Brindar oportunidades a los jóvenes destacados por su excelencia académica, para continuar su formación académica profesional.
 CONCEJO MUNICIPAL, SANCIE SANCIES.

SECRETARIA PRIVADA



55

✓ Inclusión de programas sociales para poblaciones vulnerables y priorizados.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Santa Bárbara y veredas aledañas	09/03/2024	Salón Comunal de Santa Barbara	84

Resultados relevantes

- √ Mejorar la Seguridad en las veredas.
- √ Apoyar la formalización de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Dotar a las Juntas de Acción Comunal con materiales y herramientas para el mantenimiento de vías veredales.
- ✓ Programas para los adultos mayores en las veredas.
- ✓ Construcción de cabezotes de alcantarillas en el sector Bella Isla a San José.
- ✓ Dotación de menaje de cocina para las veredas con el fin de mejorar los alimentos en los restaurantes escolares.
- √ Construcción de comedor para los niños de la escuela Jaral.
- √ Reactivar el puesto de salud de San José.
- ✓ Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio y vivienda nueva en los sectores Santa bárbara, Jaral, San José, San Pedro, Jaral y Recodo.
- √ Dotación de elementos deportivos al sector rural.
- √ Mejorar la ruta de transporte escolar desde Santa bárbara a Versalles.
- √ Construcción de la central de acopio regional y de transformación de productos.
- √ Apoyo a proyectos productivos para todas las veredas.
- √ Realizar convenios con el Comité de Cafeteros para mejorar los productos.
- √ Dar solución al problema de abastecimiento de agua sector Jaral- San Pedro -Santa Bárbara.
- ✓ Extender el servicio de agua de Acuasan hasta Santa Bárbara, para solucionar el problema del agua en las dos márgenes del Río Fonce.
- √ Construcción del acueducto veredal que daría agua a San José y San Pedro.
- √ Continuar con el proyecto del acueducto Los Pepes.
- ✓ Optimización del acueducto Jaral.
- √ Abastecimiento de agua del acueducto del Oriente.
- √ Construcción de reservorios de agua lluvia.
- √ Mantenimiento de las vías rurales y construcción de placa huelas.
- ✓ Desarrollar periódicamente la recolección de residuos sólidos en el sector rural del municipio de San Gil.
- ✓ Fortalecimiento de huertas caseras y parcelas demostrativasio MUNICIPAL









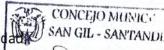
- Mantenimiento de la infraestructura de los escenarios deportivos.
- Apoyar con dotación de Deportiva para niños y jóvenes del sector.
- √ Vincular al sector rural en las prácticas y campeonatos deportivos.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de la planta física en las escuelas rurales.
- Oportunidades de acceso a educación continua para jóvenes y adultos.
- Desarrollar programas educativos de promoción y prevención de salud física y mental para la comunidad del sector.
- √ Desarrollar programas y proyectos dirigidos a población en condición de discapacidad y adulto mayor.
- √ Ejecutar programas dirigidos hacia el fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad.
- Apoyo en participación de la creación de la política de mujeres y liderazgo femenino.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Educación	11/03/2024	Alcaldía de San Gil	32
		NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE	

- Reactivar la junta municipal de educación.
- Reunión de control programa PAE.
- Crear y mantener programas de seguridad en los colegios.
- Fortalecer la ESAP en San Gil.
- Fortalecer la fomentar la integral a partir de convenios público-privados.
- √ Mayor articulación de todos los programas de la educación primaria y básica secundario. (PAE, Familias, educación ciudadana, etc.)
- √ Fortalecer las Escuelas de Padres y fortalecer el trabajo con familias.
- Integración ICBF-instituciones educativas para abordar las problemáticas de las familias.
- Ejecutar programas para mejorar los resultados de las pruebas Saber Pro.
- √ Fortalecer las redes de educación en el municipio.
- Programas en los diferentes niveles de formación orientados a manejo de la inteligencia emocional.
- √ Fomento a programas de educación ambiental.
- Ciudadela universitaria en San Gil, traer la UIS, Ciudad región universitaria integrando las universidades públicas y Privadas con presencia en el municipio.
- Mejorar los servicios públicos (agua, luz, internet) en colegios rurales.
- Garantizar el transporte escolar en colegios rurales.

THE REPORT A PARTY OF THE PARTY OF THE

Introducir catedra de la Santandereanidad y la Sangileñidad SAN GIL - SAN TANDI.









- Formadores para la gobernanza de San Gil.
- Creación de instituto de lenguas dando la opción de estudiar inglés, francés, portugués, etc.
- Fortalecer las competencias en Idiomas y sociales y ciudadanas.
- Capacitaciones a personal docentes para fortalecer sus competencias.
- Implementar el plan padrino de la policía con operación en la salida e ingreso a los colegios.
- Control de expendios de drogas y alucinógenos en instituciones educativas.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Centro, sectores aledaños y comerciantes	11/03/2024	Auditorio Ramón González Parra de Coopcentral	30

- √ Cultura de cuidado de las palomas en el parque la Libertad y los gatos.
- ✓ Establecer puntos críticos para la seguridad en los barrios de San Gil.
- Consolidación de una agenda climática.
- √ Recuperación de espacio para los campesinos en la plaza de mercado.
- Mantenimiento en la plaza de mercado.
- Recuperación del parque de la Sagrada Familia.
- Campañas de esterilización de los gatos sector Sagrada Familia.
- Continuar con el proyecto Galería a cielo abierto.
- Cambio de luminarias y modernización del alumbrado en el sector del Centro.
- Gestión de rutas escolares para los niños que viven por el sector Bella Isla.
- Mejoramiento de vivienda vereda Recodo.
- Construcción de placas huellas Vereda el Recodo.
- Mantenimiento de alcantarillado Vereda el Recodo.
- Fortalecimiento de la seguridad en el sector el Centro, instalación de cámaras de seguridad.
- Mejoramiento del parque la Libertad.

A SHE HARRISH SHOW

- Optimización de la red de alcantarillado.
- Mejoramiento de los caracoles para fortalecer el sector turístico.
- √ Contratación de la consultoría para el mejoramiento de la Carrera 7 para lograr su culminación.
- Actualización del plan de movilidad vial de acuerdo con la funcionalidad de las vías del municipio.
- Mejorar el transporte público para el sector Bella Isla.
- Control y manejo psicosocial en lugares críticos de la zona centro (carrera 11) por focos de drogadicción, donde se reunen jóvenes. SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA PRAMADA





Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Mujer	13/03/2024	Alcaldía de San Gil	29

- Apoyar a la Fundación Mi Casa tu Hogar (Con material, sillas, dotación, etc.)
- Crear programas para madres cabeza de familia.
- Apoyar la formulación y financiación de proyectos presentados por mujeres.
- Visibilizar la labor de la mujer en el municipio.
- Crear la escuela itinerante de liderazgo y empoderamiento de las mujeres.
- √ Crear la casa refugio para mujeres víctimas de agresión, con especial atención en salud mental.
- Fomentar el liderazgo político de las mujeres.
- √ Fomento de oportunidades laborales para las mujeres.
- Crear programa de capacitación y acompañamiento para emprendimientos femeninos.
- Actualizar y asignar recursos para la gestión de la política pública de la mujer.
- Fortalecimiento de la oficina de la mujer.
- Caracterización y diagnóstico de las mujeres.
- ✓ Programa de formación en temas asociados a reconocimiento de los derechos de la mujeres y equidad de género.
- √ Crear el encuentro de liderazgos femeninos anual.
- Capacitación a mujeres rurales sobre el uso de la tierra.
- √ Crear un espacio para las mujeres, donde puedan trabajar y desarrollar sus habilidades (Casa) de Saberes de la Mujer Sangileña).
- Crear espacio, capacitaciones y emprendimientos para las mujeres cuidadoras.

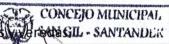
Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Deporte y Recreación	13/03/2024	Coliseo Lorenzo Alcantuz	25

Resultados relevantes

- Resultados relevantes

 ✓ Fortalecer las escuelas deportivas de Rafting, Kayak y slalom y apoyar la participación de deportistas representativos de estos deportes a nivel nacional y mundial.

 ✓ Fortalecer la infraestructura de los escenarios para la práctica de deportes y actividades de
- recreación y utilización del tiempo libre.
- Creación y fortalecimiento de comisiones deportivas en el municipio.
- Descentralizar las escuelas deportivas.
- Fortalecer las actividades lúdico-recreativas en barrios







- ✓ Crear comité de seguimiento a la obra del patinódromo.
- √ Impulsar y fomentar escuelas y prácticas de nuevas disciplinas deportivas.
- √ Implementar campeonatos de ajedrez.
- ✓ Apoyar la participación en campeonatos nacionales e internacionales.
- √ Realizar convenios con clubes existentes para unir esfuerzos.
- ✓ Fortalecer la infraestructura del Coliseo Lorenzo Alcantuz, principalmente el techo.
- √ Vinculación y fortalecimiento de la Clásica Perla del Fonce y la Microvuelta Santander.
- √ Implementar grama natural para el estadio.
- ✓ Apoyar con asesoría y capacitación para la creación de comités o comisiones deportivas.
- √ Construcción de un nuevo escenario deportivo para la práctica del fútbol.
- √ Apoyar la formulación de proyectos para presentar ante el Ministerio del Deporte.

Fecha:	Lugar:	Asistentes:		
14/03/2024	Auditorio Ramón González Parra de Coopcentral	77		
		14/03/2024 Auditorio Ramón González Parra de		

Los Niños, Niñas y adolescentes de San Gil buscan para mejorar sus condiciones de vida lo siguiente:

- ✓ Programa San Gil turístico.
- √ Río Fonce más azul.
- √ Zonas verdes de juegos.
- √ Menos contaminación.
- √ El PAE en mejores condiciones.
- √ Menos basuras en las calles.
- √ Más seguridad.
- √ Mayor presencia de la fuerza pública.
- ✓ No al consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en los niños y jóvenes en San Gil.
- √ Más espacios al aire libre.
- √ Más canchas para prácticas deportivas.
- Más actividades creativas.
- √ Precios que no afecten la canasta familiar.
- ✓ Promoción gastronómica del municipio.
- √ Mayor control vial.
- √ Mejorar la salud y sitios de atención para la salud

CONCEJO MUNICIPAL LÍVAN GIL - SANTANDER





- Vigilancia en torno a los colegios.
- Más turismo de aventura.
- Cuidado en el turismo.
- Apertura de la piscina del colegio Guanentá al servicio público.
- Incentivo a estudiantes que practican deportes.

Firmaron además El Pacto por la Niñez



Y plasmaron con huellas su amor por San Gil

14/13/20 AND AND AND THE





Tabla 2. Audiencia Pública del PPI

Fecha:	Lugar:	Asistentes:			
27/04/2024	Auditorio Ramón González Parra de Coopcentral	85			
		Auditorio Ramón González Parra de			

La Audiencia Pública se desarrolló en tres momentos:

THE PERSON LAND ASSESSMENT AND ADDRESS.

1. A partir de la apertura del evento por parte del Alcalde, el Jefe de la Oficina de Planeación inició las Mesas de Trabajo para la priorización de las Iniciativas susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías, mostrando las siguientes iniciativas:

Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil,

Santander

Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander

Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander

Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander

Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil Santander





Construcción de Centro de Convenciones Multifuncional en el Municipio de San Gil, Santander

Construcción del Centro Administrativo Integral en el Municipio de San Gil, Santander

Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander

Fortalecimiento Sector Turístico en el Municipio de San Gil, Santander

Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander

Se presentó cada una de ellas, dando paso a la comunidad para que las priorizarán de acuerdo con el orden que cada uno creyera de mayor prioridad.

- El Secretario de Hacienda presentó las Fuentes de Financiación y la proyección de estas para el cuatrienio, detallando las Fuentes que dieron soporte a la asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones.
- 3. Seguidamente el Jefe de la Oficina de Planeación, presentó en detalle cada una de las metas que se ejecutarán durante el periodo de Gobierno 2024-2027, haciendo énfasis en la Apuesta del Programa de Gobierno que soporta los Productos establecidos y los recursos asignados año a año y en acumulado para el cuatrienio.
- 4. Se abrió la discusión en torno al Plan Plurianual de Inversiones, dejándose ver como Plan concertado y acorde con las necesidades expresadas por la comunidad en los Diálogos Sociales Vinculantes, en concordancia con las Apuestas del Programa de Gobierno.









CAPÍTULO 1

Componente estratégico







Pilar de Desarrollo 1: Por una Sociedad Incluyente y en Paz

Descripción

El pilar de desarrollo 1 está conformado por los sectores de salud y protección social, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación, educación y cultura.

Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):











SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Salud y Protección Social

A PART OF SHOW HE REAL

न्त्राच्या । उद्यक्ष संस्था । उन्ने देनुस

El sector salud desempeña un rol fundamental en el desarrollo integral de cualquier nación, siendo un pilar esencial para garantizar el bienestar y la prosperidad de su población. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial, la definición de objetivos estratégicos dentro del sector salud adquiere una relevancia significativa, pues no sólo impacta directamente en la calidad de vida de los Sangileños, sino que también repercute en la consecución de los objetivos generales del municipio.

Los objetivos estratégicos del sector salud, identificados en términos de programas específicos, asignación de responsabilidades y su estrecha articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), son esenciales para canalizar de manera eficiente los recursos y esfuerzos hacia áreas prioritarias de acción. Esta articulación con el PND permite una coherencia en la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos, asegurando así una ejecución eficaz de las políticas de salud en línea con las metas nacionales de desarrollo.

Además, la alineación de los objetivos estratégicos del sector salud con el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) es clave para asegurar una implementación descentralizada y adaptada a las realidades locales, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios de salud en todas las regiones del país. Esto implica una coordinación estrecha en los diferentes niveles de gobierno





y actores locales para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de cada comunidad.

La alineación de los objetivos del sector salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas, proporciona un marco global que guía las acciones hacia la consecución de metas compartidas a nivel internacional. De esta manera, se fortalece la contribución del sector salud a la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo la salud y el bienestar para todos, en todas partes, y en armonía con el medio ambiente.

Programas

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el sector salud se estructura en torno a varios programas estratégicos destinados a mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios de salud en el país. Estos programas incluyen:

Inspección, Vigilancia y Control: Este programa se centra en garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares de calidad en los servicios de salud, así como en la supervisión y control de establecimientos médicos y profesionales de la salud para asegurar la seguridad de los pacientes y la integridad de los procesos médicos.

Salud Pública: Dirigido a promover la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la protección de la salud colectiva. Este programa abarca la implementación de políticas de vacunación, programas de educación sanitaria, control de enfermedades transmisibles, gestión de emergencias sanitarias, entre otros.

Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud: Este programa busca garantizar la cobertura y acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población. Incluye acciones para fortalecer los sistemas de aseguramiento en salud, como la afiliación al sistema de seguridad social, así como la expansión y mejora de la infraestructura y la prestación de servicios de salud en todas las regiones del país.

Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud: Orientado a mejorar la gestión pública en el sector salud, promoviendo la eficiencia administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Este programa busca optimizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles para asegurar una gestión eficaz y sostenible del sistema de salud.

Estos programas se articulan para abordar los principales desafíos y necesidades del sistema de salud, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población componente integral que combine la prevención, la atención y el aseguramiento de saludi. - SANTANDER







- Articulación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

La alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el sector salud se fundamenta en la coherencia estratégica entre los lineamientos y prioridades establecidos a nivel nacional y las acciones específicas llevadas a cabo en el ámbito de la salud. Al adoptar una perspectiva integral, el sector salud se compromete a implementar políticas, programas y proyectos que contribuyan directamente a la consecución de los objetivos y metas delineados en el PND.

Esta alineación implica una cuidadosa adaptación de las estrategias y prioridades nacionales a las necesidades y realidades locales, asegurando así una respuesta efectiva a los desafíos de salud que enfrenta la población. Además, se promueve una coordinación estrecha entre las diferentes entidades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores relevantes para maximizar el impacto de las intervenciones en salud y garantizar un desarrollo sostenible que beneficie a toda la comunidad.

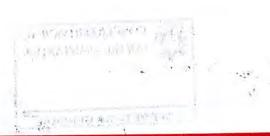
- Articulación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

La alineación del Plan de Desarrollo en el sector salud del municipio de San Gil con el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander se basa en la coherencia estratégica y la colaboración entre las entidades gubernamentales a nivel municipal y departamental. Ambos planes comparten el objetivo común de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, y reconocen la importancia de fortalecer el sistema de salud como un pilar fundamental para el desarrollo integral de la región.

Esta alineación implica la identificación de prioridades y necesidades específicas en salud que sean pertinentes tanto a nivel municipal como departamental, así como la coordinación de esfuerzos y recursos para abordar de manera efectiva los desafíos de salud que enfrenta la población. Además, se promueve una comunicación fluida y una colaboración estrecha entre las autoridades locales y departamentales; del mismo modo, la participación activa de la comunidad en la definición y ejecución de políticas y programas de salud que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

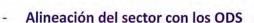
ejecución de políticas y programas de salud que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

En conclusión, la alineación del Plan de Desarrollo en el sector salud del municipio de San Gil con el Plan de Desarrollo del departamento de Santander refleja un compromiso conjunto con el desarrollo integral y el bienestar de la población, impulsando acciones coordinadas y efectivas para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos en toda la región.



















La alineación del sector salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es fundamental para promover la salud y el bienestar de las personas, así como para contribuir al logro de una sociedad más equitativa, próspera y sostenible a nivel global. Aquí te presento cómo el sector salud se alinea con algunos de los ODS:

ODS 1 - Fin de la Pobreza: La pobreza y la salud están estrechamente relacionadas, ya que las personas en situación de pobreza tienen un mayor riesgo de enfermedad y mortalidad. El sector salud contribuye al ODS 1 al proporcionar servicios de salud accesibles y asequibles para las personas más vulnerables, así como al abordar los determinantes sociales de la salud que perpetúan la pobreza.

ODS 2 - Hambre Cero: La malnutrición y la inseguridad alimentaria afectan la salud y el desarrollo de las personas. El sector salud contribuye al ODS 2 al promover la nutrición adecuada, la lactancia materna exclusiva, la diversificación de la dieta y el acceso a alimentos nutritivos, especialmente para niños y grupos vulnerables.

ODS 3 - Salud y Bienestar: Este objetivo se centra en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. El sector salud contribuye al ODS 3 mediante la mejora del acceso a servicios de salud de calidad, la prevención y control de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la reducción de las inequidades en salud.

ODS 4 - Educación de Calidad: La educación y la salud están interrelacionadas, ya que la educación puede influir en la salud y viceversa. El sector salud contribuye al ODS 4 al promover la salud en entornos educativos, proporcionar educación para la salud a la población y apoyar programas de salud escolar que mejoren el bienestar de los estudiantes.

ODS 5 - Igualdad de Género: El sector salud contribuye al ODS 5 al abordar las inequidades de

ODS 5 - Igualdad de Género: El sector salud contribuye al ODS 5 al abordar las inequidades de género en el acceso a la atención médica, promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y combatir la violencia de género y otras formas de discriminación en el ámbito de la salud.









En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se realiza una alineación con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Análisis de la Situación en Salud (ASIS). Estas son dos herramientas fundamentales que proporcionan información clave y orientación estratégica para la formulación de políticas, programas y acciones en el sector salud. A continuación, se explica cómo se realiza esta alineación:

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: Este plan establece las prioridades, metas y estrategias a seguir en el ámbito de la salud pública durante un período de diez años. En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se consideran las metas y objetivos del Plan Decenal de Salud Pública para garantizar que las políticas y acciones en el sector salud estén alineadas con las necesidades y prioridades identificadas en este documento. Esto puede implicar la inclusión de programas específicos, la asignación de recursos y la implementación de acciones prioritarias que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Decenal.

Análisis de la Situación en Salud (ASIS): El ASIS proporciona una evaluación detallada del estado de salud de la población, identificando los principales problemas de salud, determinantes de la salud y desafíos en el sistema de salud. En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se utiliza la información y análisis proporcionados por el ASIS para identificar áreas prioritarias de intervención, establecer objetivos específicos y diseñar políticas y programas que aborden las necesidades de salud identificadas en el análisis. Esto asegura que el Plan Nacional de Desarrollo esté fundamentado en datos sólidos y en una comprensión profunda de la situación de salud de la población.

La alineación con el Plan Decenal de Salud Pública y el Análisis de la Situación en Salud es fundamental en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, ya que garantiza que las políticas y acciones en el sector salud estén basadas en evidencia y sean pertinentes para abordar los problemas y desafíos de salud identificados en el contexto nacional.

Diagnóstico Situacional

El sector salud y protección social garantiza el bienestar de la población y, por ende, la sostenibilidad de las comunidades. Una infraestructura sanitaria sólida y accesible contribuye a la prevención de enfermedades, promueve la educación en salud y permite una respuesta rápida ante emergencias.

Asimismo, y de acuerdo con el Ministerio de Salud y Promoción Social, las condiciones de vida de los colombianos en el tema de salud han tenido logramento de los cuales se reconoce el aumento

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
DESCRETARIA PRINADA





en la esperanza de vida, la disminución de mortalidad infantil y por enfermedades transmisibles, entre otras. No obstante, el proceso de envejecimiento actual dado por índices de infancia y juventud en descenso y los de vejez y envejecimiento en incremento, generan un aumento considerable en la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles y una alta demanda de atención por estas mismas causas, a expensas de la exposición prolongada a factores de riesgo que favorece su aparición.

Es así, que la tendencia y magnitud de la morbilidad que se puede entender para el municipio de San Gil es similar a lo esperado para cada grupo de edad y sexo; es de especial importancia la muy alta carga de condiciones crónicas como causa de consulta entre las personas de más edad, lo que se relaciona con las causas de mortalidad registradas, donde se puede evidenciar que la mayoría de las alteraciones permanentes se presenta de forma similar en ambos sexos y aumenta con la edad.

La tendencia de las principales causas de morbilidad evidencia que en los diferentes ciclos de vida predominan principalmente las enfermedades no transmisibles.

Gráfico 6. Principales causas de morbilidad, municipio de San Gil 2009 – 2022

	Gran cause de morbilidad	Total														
Cicto utel		200	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2022	App 202
Pilmete Infencia	Condidates tenantistics youtricional co	50.85	57.80	57.80	55.63	5616	48.42	51.33		3041	1	3574	-			1 7
(0-Señæ)	constant and marched	au a	310	57,86	5415	50,0	100	51,33	20,70	30/41	35,05	25,14	20,15	20,80	30,27	
	Condidiones perineteles	1,05	1,25	1,52	1,50	0,55	1,47	2,48	0,35	1,13	1,30	3,23	0,34	404	1,93	\$70
	Enferredades no transmisibles	32,87	336	31,00	35,30	30,82	4,75	36,70	3,52	50,24	5/A8	54,97	51,32	07,00	50,01	10,78
	Lesitres	5,23	7,17	8,55	5,40	6,58	5,35	7,49	9,32	6,23	6,17	6,00	10,18	48.	7,88	1.00
henda		M.,		II.	-	M	Mar.	EL		1		II	I	1		1
(5-11 eñas)	Condidates tenantis tile ynutricional es	40,01	30.36	29,83	25,34	30,13	23,51	25,07	31,82	15A3	13,48	18,16	14,03	82	18,93	40
	Condidines materies	0,02	0,02	0,05	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,01	0,05	0,05	0,27	qoo	0,03	0,03
	Brifemedades no transmisibles	51,58	52 B	58,37	67,06	03,12	70.00	64,03	5710	70,70	78,08	75,25	17,55	83,54	70,05	H280
	Lesimes	7,79	8,25	11,76	7,58	6,75	5,54	10,91	11,08	7,80	7,78	6,55	8,14	68	10,30	145
Atolescencie (12-18 artis)	Condiditnes tenantis tile ynutricionales	34,42	32	22,50	21,02	25,00	21,22	22,36	38,32	14,15	11,08	15,82	14,74	9,30	9,53	QIT
	Condidines materies	1,97	2,50	3,04	1,51	1,54	1,01	1,89	1,80	2,00	208	1,90	3,01	215	0.95	4,19
	Enfermedades no transmisibles	48,06	40 C	55,00	633	50,37	00.00	55,40	91,19	07.84	80.07	63,00	01/46	70,10	80,20	1809
	Lesitres	14,53	1813	18,76	14,00	14,00	17,00	20,25	18,59	15,00	15,97	18,32	17,77	18,38	9,31	9,07
Juented (14-20 alos)	Conditiones tenential ties ynutricional es	20,12	2402	10,00	1310	10,34	1300	15,03	20,00	9,23	8,35	9,98	11,76	2.2	11,43	t.
	Condidates meternes	0,85	5,44	7,51	4,75	5,03	5,01	0,15	7,00	6,73	5,49	6,05	10,48	8.3	6,20	2,15
	Enferredades no transmisibles	55,11	0270	54,66	745	71,23	74.40	07,25	50,12	73,07	ात,ता	73,77	0,00	0,00	72,22	72.22
	Ledimes	6,92	7,78	10,93	7,52	7,40	6,57	11,57	15,52	10,95	9,15	10,19	9,07	8,17	10,15	1.08
Adultez QT-50 elics)	Conditiones terramidities ynufficionales	12,85	1250	11,08	8,49	10,87	9,52	10,78	12,98	6,48	5,83	6,99	8,37	970	6,85	0,15
	Condidates materies	1,54	1,71	1,97	1,20	1,42	1,58	2,20	2,17	1,20	0,86	1,05	280	1.85	1,84	+0.01
	Enfermedades no transmisibles	80,52	7980	79,57	8500	82,40	8370	79,53	5,85	86,52	80,07	83,14	82,02	85,80	84,49	4,37
	Lesimes	5,00	5,84	7,30	471	5,23	5,11	7,48	9,00	5,80	6,33	8,23	7,01	5,00	0,81	12
Persone meyor eyaresde 60 eñas)	Condidiones tenantisities ynutricionales	5,98	7,05	6,80	4,98	5,57	5,75	6,67	6,93	4,08	3,26	4,44	4,58	371	5,09	E
	Condidates retenes	0,01	0,01	0,00	0,00	0.02	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	000
	Briemedades no transmisibles	90,85	87.45	88,85	PLES	89,33	01,08	88,57	E 53	9225	G21	01,42	00.82	92.99	9038	1.52
	Lesimes	3,18	4,58	4,35	3,18	3,98	3,15	4,76	5,54	3,00	354	4,14	4,40	320	4,53	13
	1	100							40.10	CO	and the second	MARKET MAR	THE PERSON NAMED IN	resistant	-	

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Ser

CONCEJO MUNICI AL ENGLIS SECRETARIA GENERAL





Así mismo, como se evidencia en la Gráfica 6, la morbilidad específica por subgrupos se presenta principalmente por: condiciones transmisibles nutricionales con mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias, seguido por las condiciones materno-perinatales, enfermedades no transmisibles como enfermedades cardiovasculares y lesiones por traumatismos. En cuanto a morbilidad específica en salud mental se encuentran en aumento los trastornos mentales y del comportamiento y la epilepsia.

Morbilidad población migrante

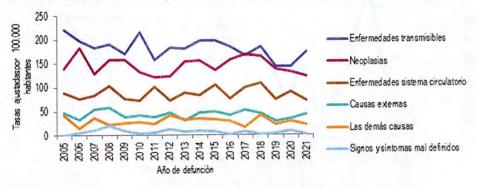
En el Gráfico 7 se detallan las atenciones en salud a la población extranjera en el municipio de San Gil durante el año 2021, con un total de 2.144 casos. El mayor número de atenciones se presenta en procedimientos con 667, es decir, el 31%; seguido de consulta externa con 631 (29%) y medicamentos con 492 (23%).

Gráfico 7. Atenciones en salud de la población migrante, municipio de San Gil 2021.

Entidad			Total Migrantes atendidos Entidad territorial		es atendidos NDER	Concentración Entidad territorial
territorial	Tipo de atención	2021	Distribución	2021	Distribución	Año
	Consulta Externa	631	29%	10613	27%	5,9%
	Servicio s de urgencias	61	3%	1488	4%	4,1%
Entidad	Hospitalización	196	9%	1280	3%	15,3%
temtorial	Procedimientos	667	31%	17972	46%	3,7%
	Medicamentos	492	23%	7708	20%	6,4%
	Nacimientos	97	5%	375	1%	25,9%
	Total	2.144	100%	39.436	100%	5,4%

Fuente: SISPRO, 2023.

Gráfico 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005-2021



Fuente: ASIS Municipal, 2023.

En cuanto a las causas de mortalidad en el municipio de Select Morevalecen las enfermedades transmisibles, las neoplasias y las enfermedades de sistemandibulado por cuanto es necesario

SECRETARIA GENERAL



LICALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





trabajar en estrategias de prevención; sobre todo las dos primeras causas que se encuentran por encima de la media departamental; y aunque su tendencia es estable, si aportan tasas importantes en la mortalidad del municipio.

Gráfico 9. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del Municipio de San Gil, 2006 – 2021

								Chm	ota	iedo								
Determinantes infermedios de la salud	Sattander	SanGi	2000	2002	2008	2000	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2010	2020	2021
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	38,37	31,49					7	7	¥	2	7	7	7			7	V .	7
Tasa de incidencia de violencia contra l'amujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Clencias Forenses)	628,45	81,94	¥			•	7	1	1	7	7	V	1	2	7	7	1	7

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior

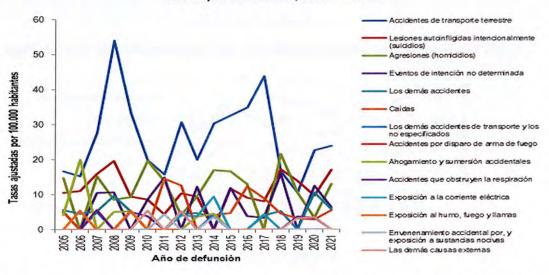
Para las mediciones únicas acarecerá el único valor repistado

Fuente: ASIS Municipal, 2023.

En el municipio de San Gil, para el año 2021, se presentan tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y contra la mujer superiores al año 2020; de ahí, la importancia del trabajo articulado del sistema de salud con otros sectores para la prevención de estas problemáticas.

Por otro lado, los accidentes de tránsito se destacan como causa de mortalidad, tanto en hombres como en mujeres, por lo que debe ser un tema prioritario, teniendo en cuenta la ubicación del municipio y su potencial turístico en el departamento de Santander.

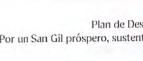
Gráfico 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Gil, 2005 — 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021.









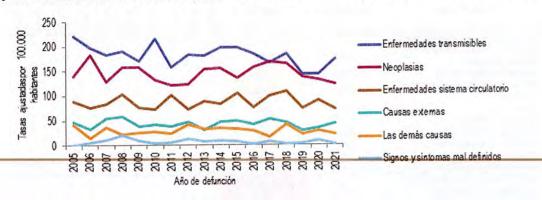
La tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en mujeres la cual reporta para el 2021 un valor de 9,7 por cada 100.000 habitantes, seguido de las caídas, y lesiones autoinfligidas.

Alcaldía de

SAN GIL

Las enfermedades del sistema circulatorio (isquémicas del corazón), son enfermedades que continúan aportando a las causas de mortalidad y para este periodo en particular entregan cifras por encima de las reportadas a nivel departamental.

Gráfico 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021.

Gráfico 12. Determinantes intermedios de la salud – Sistema sanitario del municipio de San Gil, 2006-2022

	1	Nombre del							C	ompi	ortan	nien	to		_				_
Determinantes intermedios de la salud	Referencia (dpto). Último año	mpio. Útimo año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2016	2017	2018	2019	2020	2021	0000
orcentaje de hogares con barreras de acceso a los envicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	14	1,50	iff	10	100	10		1			NE.		ĥ		,				
romentaje de hogares con barreras de acceso a los envicios de salud (DNP- DANE)	6.7	5,60													1				
obertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	99,7	117.76					*		-	1	1	1	1	7	1	1	*	1	
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para acidos vivos (MSPS)	8,6	83,30		1	,	>	,	1	,	1	1	1		*		,	,	1	
oberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dos s n menores de 1 año (MSPS)	83	85.00		1	-	1		1	>		•	•			•		٠		
oberturas administrativas de vacunación con polio 3 desis n menores de 1 año (MSPS)	83	91,90	1	1	1	1	1	1	*	1	1	1	1	1		•	,	•	
oberturas administrativas de vacunación con triple viral losis en menores de 1 año (MSPS)	84,2	98,90	×	1		1	1	>	>	1	,	1	1	*	,	1	,	,	
Porcentajo de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	86,92	85,34	,	1	1		1	1	*	1	1	1	1	>		,	,	1	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,51	99,58	1		>	1	7	1		•		-		7	7	1	y	,	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado. EEVV-DANE)	99,44	99,72	1		4	1	3	1		•		*	*	1	1	1	*	1	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, 2018, Departamento Nacional de planeación. DNP, 2018. Ministerio de Salud y Protección Social, MSPS, 2022.

En el municipio de San Gil, para 2022, se presenta un indicador significativamente inferior al departamental para porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas c

SUPPLY TANKS OF STANS

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PRIMADA DE SAN GIL





personal calificado; pero, si se refleja una relación alta con determinante de cobertura de afiliación al SGSSS, las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos y las coberturas administrativas de todas las vacunas en menores de 1 año (DPT 3 dosis, con polio 3 dosis, triple viral dosis).

Gráfico 13. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de San Gil, 2007-2020

									- 0	am	porta	mier	o						
Causa de muerte	SANTANDER	SANGL	2008	2002		2008	2009	2010	2011		20 12	2013	2014	2015	0.00	2 6	2018		2020
Transmisión sérea y contacto directo																			
Enfermedad similar a influenza-PAG (vigilarcia certinola)	0,00	0,00										-		-				0	
hfección Respiratoria Acuda	0.29	0.28	-	÷	+	1		,	1	1	1	3		1	1	1	1	3	1
hfección respiratoria aguda grave (nag irusitado)	49,80	42,86	Q.	è	÷						-							-	,
Lepra	0,00	0,00		177	-	-			e .	-	-				+	-	+	+	
Tuberoulosis outmonar	0.00	0.00			70)	-	1/9			à.				-	-	1	1	Y	-
Tuberculosis excapdimorar	0,00	0,00			-	-	,		-	*	-	+		-	-	-	+	+	+
Tuberculosis Todas las formas	0,00	0,00	-		90)				-		-					-	177	-	
Meringitistuberculosa	0,00	0,00	160	mi	-	-					*	-		-	er.	-	÷		
Ta sas de Incidencia PDSP																	- 9		3,6
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocumencia	185,59	361.89			1	1				,	,	,		,	,	,	,	,	,
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocumencia	0,03	0,00	-	fee:	4	,	,		1	1	1	,		١.	4	1	1	,	,
Tasa de incidencia de leptespirosis	0,18	0,00		+			,		Y	+	1	5		1	Y		e	-	-
Tasa de incidencia de Chagas	0,18	0,00				100			-	40.	1	1		1	1	1	1	-	
Tasa de incidencia de sfilis concérita	2.82	2.60	+	-	+	·ė.				+	-			+	-			1	1

Fuente: Sivigila – SISPRO 2023.

Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los indicadores del municipio de San Gil y los indicadores del departamento a excepción del evento dengue que es más alto en el municipio que en el departamento. En cuanto a la tasa de incidencia de dengue, en el municipio de San Gil, para el 2021, se evidencia que es significativamente más alta en comparación con el departamento, y en los eventos de dengue grave, leptospirosis, Chagas, sífilis congénita se puede evidenciar no se presentaron casos en el municipio de San Gil para el mismo año.

Gráfico 14. Otros Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional.

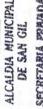
San Gil, 2005- 2021

									Con	noor	tami	ento			5			
Determinantes intermediarios de la salud	Santand	San Gil	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,08	8,38	٧	1	1	1	٧	١	1	٧	1	1	1	١	1	V	٧	1

El comportamiento se grafica de accando con el valor del indicador del año antento

Fuente: ASIS, 2023







En el municipio de San Gil aún están presentes condiciones de vida que pueden estar influyendo en el proceso de salud enfermedad. La situación de personas en pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso es mayor a las de la cabecera municipal, siendo los constructos más importantes el componente vivienda, servicios básicos, estándar de vida, educación, hacinamiento, empleo y protección social.

Alcaldía de

SAN GIL

Tabla 3. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria municipio San Gil, 2023

Morbilidad	Prioridad	San Gil	Santander	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes	Primera Infancia: condiciones transmisibles y nutricionales	39,62	33,37	Aumento	002.
causas	2. Infancia: enfermedades no				200
	transmisibles	71,06	64,82	Disminución	009.
	3. Juventud: enfermedades no transmisibles	72,22	72	Aumento	008.
Específica por	1.Transmisibles y nutricionales: Infecciosas respiratorias	60,29	46,27	Aumento	003.
Subcausas o subgrupos	Condiciones Materno-Perinatales: derivadas del periodo perinatal	100	11,18	Aumento	003.
	3. No transmisibles: enfermedades respiratorias	14,78	18,57	Aumento	002.
	4. Lesiones: traumatismos, envenenamientos	93,87	92,37	Estable	012.
Salud Mental	1. Primera infancia: Epilepsia	6,31	8,63	Estable	004.
	2.Infancia: Trastornos mentales y del comportamiento	93,96	92,23	Aumento	004.
-	3. Vejez: Epilepsia	8,08	91,81	Aumento	004.
Alto Costo	1. Leucemia agua mieloide linfoide	7,26	7,58	Aumento	007.
	2. ERC con TRR	94,1	68,76	Aumento	002.
Precursores	1. Prevalencia de Diabetes	3,82	3,2	Disminución	001.
Lands	2. Prevalencia de Hipertensión arterial	1103	CONCEJO M SAN°GIE - SA	NICIPAL NITANDERO	001.





Morbilidad	Prioridad	San Gil	Santander	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
Eventos de Notificación	1. Incidencia de Dengue	381.69	185.59	Aumento	009.
Obligatoria (ENO's)	2. Incidencia de sífilis congénita	2.60	2.82	Aumento	009.
No.	3. IRA Grave	42.86	49.80	Estable	009.
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	877	44537	Aumento	015.
	El sistema nervioso	670	35935	Aumento	016.
	Los ojos	598	28938	Aumento	015.
	El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	499	17817	Aumento	015.

Fuente: ASIS, 2023

Tabla 4. Identificación de prioridades en salud, San Gil, Santander, 2023

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de la ET (2021)	Valor del indicador de la ET de referencia (2021)	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
	1. Enfermedades transmisibles	174,24	28,48	Descenso	009
General por	2. Neoplasias	123,9	82,63	Estable	007
grandes causas*	3. Enfermedades del sistema circulatorio	73,01	144,06	Estable	001
	4. Causas externas	44,12	51,85	Estable	012
Específica por	Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,6	16,69	Fluctuante	012
Subcausas o subgrupos	2. Condiciones Materno Perinatales: Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y	1	18	Descenso	008
	traumatismo del nacimiento	1	CONCEJO N	IUNICI:	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SAN GIL - SANTANDE



Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de la ET (2021)	Valor del indicador de la ET de referencia (2021)	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	11,6	14,3	Fluctuante	009
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Isquémicas del corazón	83,8	81,64	Aumento	001
	5.Neoplasias: Tumor maligno del cuello uterino	13,6	5,72	Fluctuante	007
	6. Todas las demás: Diabetes Mellitus	23,9	18,62	Descenso	001
Mortalidad Infantil y de la	1.Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías				000
niñez: 16	cromosómicas (1 a 4 años)	29	4,55	Aumento	008
grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal(niñez)	46,9	73,39	Aumento	008
Mortalidad	1. Mortalidad neonatal	2,79	5,29	Aumento	008
Materno infantil y en la	2. Mortalidad infantil	2,79	7,89	Aumento	008
niñez: Indicadores trazadores	3. Mortalidad de la niñez	4,19	9,44	Aumento	008

Fuente: ASIS, 2023.

Apuesta Sectorial

Con base en lo anterior, y entendiendo que no co per condiciones que permitan el derecho a la Salud, esta parte del PDT opta por desarronar acciones encaminadas a mejorar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en todas la edades y gestionar las acciones tendientes a mejorar la calidad en la atención.

Es así, que se tienen los programas de:

- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud









Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Program	a de Inspección, vigilancia y control		
Mantener la política pública de participación social en salud	Código del indicador: 190300102	4	4
	Indicador: Documentos técnicos socializados		
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
Mantener la auditoría al 100% de las EAPB que maneje población	Código del indicador: 190301100	8	20
subsidiada e IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado	Indicador: Visitas realizadas		
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
Realizar seguimiento a los mecanismos de participación social en las etapas de la gestión del servicio público de salud y la operación del	Código del indicador: 190302800 Indicador:	439	600
SGSSS	Preguntas, quejas, reclamos y denuncias gestionadas		
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
	Programa de Salud pública		
Desarrollar y poner en marcha planes estratégicos que faciliten la integración y armonización efectiva	Código del indicador: 190501500	SD	1
de la reforma de la salud con las iniciativas locales y la prestación de servicios de salud en el municipio	Indicador: Documentos de planeación elaborados		CALDIA MINICIPA
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	ennotypes prosperior and a company of the company o	



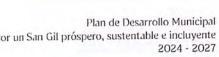
Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Desarrollar y ejecutar un conjunto de campañas de gestión del riesgo en cemas de salud sexual y reproductiva,	Código del indicador: 190502100	4	4
priorizando la promoción, prevención atención en salud en poblaciones dulnerables, e integrando el enfoque de género para abordar las necesidades específicas de cada	Indicador: Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas		
grupo	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
mplementar el programa ÁNGEL DE LA SALUD EN TU BARRIO Y TU VEREDA realizando acciones de promoción de a salud y gestión del riesgo con el fin	Código del indicador: 190503104 Indicador:	4	4
de brindar una salud oportuna y de calidad	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas		
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
Realizar permanente la promoción de a afiliación al SGSSS y a la calidad en a prestación de los servicios	Código del indicador: 190504302	4	4
a prestación de los servicios ofrecidos	Indicador: Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas		
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	1	
Desarrollar e implementar estrategias efectivas de participación social en salud para la gestión de la	Código del indicador: 190504900 Indicador: Estrategias de promoción de la	SD	1
apertura de Centros de Atención Primaria, promoviendo así una mayor apropiación de los servicios de salud y una mejor adaptación a las	participación social en salud implementadas		
necesidades locales	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal CONCEJO M	HINICIPAL 1	



TORY OF SHARE IN AS



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fomentar la participación activa de las mujeres mediante estrategias de promoción con el objetivo de fortalecer su salud mental, para prevenir las violencias incluyendo la violencia de género	Código del indicador: 190504903 Indicador: Mujeres que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	4	4
Diseñar dentro de las responsabilidades del ente territorial mecanismos de control, seguimiento y evaluación a las actividades	Código del indicador: 190505000 Indicador:	4	8
incluidas en el Plan de Intervenciones Colectivas	Asistencias técnicas realizadas Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
Garantizar el 100% de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento del sistema general de salud	Código del indicador: 190505400 Indicador: Estrategias de promoción de la salud implementadas Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	0	4
Desarrollar e implementar un conjunto de estrategias de promoción de la salud mental y convivencia social pacífica como parte de la estrategia de acompañamiento de primeros auxilios psicológicos, con el objetivo de disminuir los índices de suicidio y atender de manera oportuna los casos relacionados con problemas mentales	Código del indicador: 190505404 Indicador: Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	4	4 Participation of the partici



		Plan d	e Desa
Por un	San Gi	I próspero, su	

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa de Aseguran	niento y prestación integral de servici	os de salud	
Proporcionar la atención integral en salud a través de programas a los diferentes grupos vulnerables, que se encuentran por fuera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, asegurando que reciban los servicios necesarios para mejorar su bienestar y calidad de vida	Código del indicador: 190600400 Indicador: Personas atendidas con servicio de salud Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	47.000	196.000
Gestionar la terminación de la reposición de la infraestructura de la E.S.E Hospital Regional de San Gil	Código del indicador: 190601100	1	1
para dar continuidad de atención como hospital de segundo nivel	Indicador: Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados		
	Responsable: Subsecretaría de salud Municipal		
Realizar las gestiones necesarias para mantener la Unidad de Cuidados Intensivos o Intermedios en el Hospital Regional de acuerdo con los estándares de habilitación vigentes, garantizando así la capacidad del hospital para brindar atención especializada a pacientes críticos o en estado intermedio	Código del indicador: 190601200 Indicador: Hospitales de segundo nivel de atención dotados Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	1	1
Implementar un sistema de distribución eficiente y equitativo de ayudas técnicas para la habilitación y rehabilitación funcional, con el objetivo de aumentar el número de personas que reciben estos recursos en el municipio de San Gil	Código del indicador: 190602800 Indicador: Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 10 2023: 10	70

Alcaldía de **SAN GIL**





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Desarrollar e implementar el programa "Ángel de la Salud en tu Barrio, en tu Vereda" con el fin de gestionar la dotación de los Centros de Atención Primaria en Salud del Municipio	Código del indicador: 190603000 Indicador: Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal	0	2
Fortalecer el Sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, para continuar el oportuno reporte al Departamento y demás entes de control del 100% de los eventos de	Código del indicador: 190603101 Indicador: Reportes de información entregados	48	48
interés en salud pública notificados por las unidades primarias generadoras de datos UPGD	Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal		
Lograr y mantener el 100% de la población afiliada al Régimen Subsidiado	Código del indicador: 190604400 Indicador: Personas afiliadas al régimen subsidiado Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal	32.000	128.000

2. Sector Inclusión Social y Reconciliación

El sector de inclusión social y reconciliación busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica, con el objetivo de contribuir a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total. En este sentido el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil garantiza incluir acciones específicas y con enfoque social.

Alineación del sector con Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo contempla como eje de gestión prioritario la Gestión humana y la justicia social", apuesta definida como "un gobierrie justan chin-sandiernen





s y por las personas necesitadas como los discapacitados,

verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz, y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción".

- Articulación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El documento preliminar del Plan de Desarrollo del Departamento de Santander se contempla el eje estratégico denominado "Prosperidad" en el cual se encuentran los programas con enfoque social, tales como Inclusión social y reconciliación en cual se proyectan las apuestas sociales para niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados y comunidades de especial protección.

- Alineación del sector con los ODS











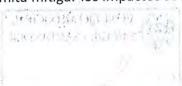
Diagnóstico situacional

A nivel mundial siguen persistiendo los problemas estructurales en torno a la pobreza y las desigualdades que esto acarrea. De acuerdo con la CEPAL (2019) la desigualdad es un fenómeno complejo y multidimensional y está fuertemente asociada a la heterogeneidad de la estructura productiva de las economías, sobreponiéndose además con las desigualdades de género, étnicoraciales, por edad, territorio, situación de discapacidad, del estatus migratorio y la orientación sexual e identidad de género.

Estas desigualdades se encadenan, entrecruzan y potencian a lo largo del ciclo de vida e inciden sobre múltiples ámbitos de derechos como los ingresos, el trabajo y el empleo, la protección social y los cuidados, la educación, la salud y la nutrición, los servicios básicos, la seguridad ciudadana y la vida libre de violencia, y la participación y la toma de decisiones.

En Colombia, los grupos poblacionales se han visto afectados por esta condición, por lo cual se ha

En Colombia, los grupos poblacionales se han visto afectados por esta condición, por lo cual se ha buscado llegar a la inclusión social mediante la atención a grupos vulnerables y su reintegración y reparación social y económica; por lo que se debe trabajar en pro de la población de tal manera que permita mitigar los impactos socioeconómicos generando una reparación.



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PRINADI





Niños, Niñas y Adolescentes

De los cerca de sesenta y tres mil habitantes que tiene el municipio de San Gil, el treinta y tres por ciento (33%) aproximadamente representa la población de niños, niñas y adolescentes; población representativa, que requiere especial atención ya que representan en futuro del territorio y el relevo generacional de quienes hoy construyen las bases del municipio.

De igual manera se destaca que dentro de los talleres de participación realizados en sectores rurales y urbanos y con comunidades de especial atención para la construcción del Plan de desarrollo, es contundente la solicitud de comunidades al respecto de generación de programas sociales asociadas a la protección de niños, niños y adolescentes del municipio en sus diferentes entornos tanto familiar, como de barrio e instituciones educativas.

Equidad y Género

THE RESERVE OF THE YEAR

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2022, San Gil cuenta con una población de 62.294 habitantes, de los cuales el 51,9% corresponde a mujeres (32.352), sustentando la importancia de identificar el rol que ejerce las mujeres en este territorio.

Además, el municipio realizó, a finales del año 2023, la caracterización de las mujeres del municipio, la cual tuvo como enfoque los derechos de la mujer, identificando que la política pública de la mujer y equidad de género requiere en todos los territorios del país una caracterización previa, a fin de intervenir e implementar de manera eficiente estrategias que permitan acceder desde lo nacional, lo regional y lo local, a derechos concretos.

La protección de derechos fundamentales de las mujeres, de acuerdo con esta caracterización, identifica entre otros aspectos que: "la mayoría de las mujeres en San Gil se sienten protegidas en el desarrollo de su vida, por otra parte, mujeres vulnerables consideran que estos mecanismos de protección deben reforzarse en su información, promoción y uso, de manera que esta protección pueda ser alcanzadas por todas las mujeres del municipio en todo tiempo".

Asimismo, la respectiva caracterización reconoce que: "la educación es uno de los ejes esenciales para las mujeres, que ya se relaciona con la oportunidad personal, laboral y profesional. Muchas de las mujeres entrevistadas, referencian no haber terminado su bachillerato en ocasión de los hijos, por decisión de sus parejas o porque no contaban con los recursos económicos, ni redes de apoyo que facilitarán los procesos de formación académica. Por otra parte, las mujeres líderes participantes en la investigación manifestaron que sus conocimientos adquiridos en educación básica, de pregrado o posgrado era puesta al servicio de otras mujeres en organizaciones o colectivos, así como realizar acciones de empatía con otras pujeres cerem y julgar sus hijos, para que también accediesen a la educación".

I SAN GIL - SANTANDER







Otro aspecto relevante y concluyente es la protección del bienestar psicológico, sexual y físico de las mujeres, el cual no se identifica como un ítem de trabajo por el Estado, en su lugar, "las mujeres manifestaron encontrar los mecanismos para la protección de estos derechos desde la activación de medicina general con remisión. El desconocimiento de las mujeres a las rutas de acceso puede significar que las mismas se encuentran en un estado vulnerable respecto del ejercicio oportuno de sus derechos".

Adulto Mayor

El envejecimiento es un fenómeno global y natural en los seres humanos, y se proyecta que cada vez más se logre vivir más años en condiciones de calidad de vida. En el municipio de San Gil la proporción de mayores de sesenta y cuatro (64) años representa el 11,7% de la población, cifra importante ya que son ellos quienes tienen el don de sabiduría y transferencia de conocimiento para las bases del territorio y, porque es importante su atención para garantizar una vejez digna.

Otro aspecto relevante para contemplar en esta población es que, para el año 2028 la dependencia de los adultos mayores en cuanto a su sustento económico aumentará en un 14,6%, mientras que la dependencia de los jóvenes disminuirá un 6,3%, por lo que es necesario prestar atención a esta población, dato que invita a tomar acciones en función a programas sociales que permitan el acceso a más adultos mayores a estos programas.

De igual manera se destaca que dentro de los talleres de participación realizados en sectores rurales y urbanos y con comunidades de especial atención en el municipio para la construcción del Plan de desarrollo fue reiterada la solicitud de comunidades al respecto de fortalecer los centros vida, en sectores urbanos y rurales y oportunidad de acceso a jornadas artísticas, culturales y recreo deportivas para adultos mayores

Apuesta Sectorial

Con base en el diagnóstico, el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil busca incluir acciones específicas y con enfoque social, reconstruyendo el tejido social en el marco de un territorio incluyente a partir de la participación, la diversidad y la paz.

De igual forma, en los talleres con comunidades urbanas y rurales del municipio se recibieron cerca de ciento dieciocho (118) solicitudes específicas para el sector de Inclusión social y reconciliación; de las cuales representan en mayor porcentaje los aportes asociados a gestión para vinculación de las mujeres a programas sociales. De igual forma, solicitan programas de intervención social para jóvenes, adultos mayores, víctimas del conflicto armado o de otros hechos victimas tes residentes en el municipio (este último incluido en el pilar de construcción de paz) SANTANDER



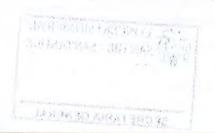


Es así, que se tienen los programas de:

- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
요즘 보다 가는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 되어 있다는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.	imera infancia a la juventud, y fortale milias de niñas, niños y adolescentes	cimiento de las	capacidades
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y	Código del indicador: 410203800	10	40
restaurativo encaminados a la inclusión social	Indicador: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios		
Generar alianzas estratégicas con el fin de dar aplicación a las acciones del sistema de responsabilidad penal de	de restablecimiento en la administración de justicia		
adolescentes, y el hogar de paso para los menores infractores	Responsable: Secretaría de Gobierno		
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Código del indicador: 410204600 Indicador:	SD	4
Formar a los jóvenes en temas de ciudadanía, democracia, gobierno y	Campañas de promoción realizadas		, a
liderazgo en articulación con el Consejo Municipal de Juventud	Responsable: Secretaría de Gobierno		Addition







SECRETARIA PRINADA

SAN GIL - SANTANDER





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Código del indicador: 410204700	0	15
Trabajar mancomunadamente con el Consejo Municipal de Juventudes, empoderándolos de sus iniciativas que serán apoyadas por la	Indicador: Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente		
administración. (Ley 1622/2013 – Acuerdo 024/2020)	Responsable: Secretaría de Gobierno		
Documentos de planeación	Código del indicador: 410205100	0	1
	Indicador:		
	Documentos de planeación elaborados		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Código del indicador: 410205200	SD	140
Atención prioritaria a niños, niñas y	Indicador:		
adolescentes, en evidente situación	Niños, niñas, adolescentes y		
de vulnerabilidad con riesgo de drogadicción y de prostitución	jóvenes beneficiados		
	Responsable: Secretaría de Gobierno		
Programa: Inclusión social y p	roductiva para la población en situac	ón de vulneral	oilidad
Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión	Código del indicador: 410300900	SD	320
productiva	Indicador: Personas asistidas en temas de		
Apoyar a la población diversamente	desarrollo de habilidades no		
hábil con subsidios que faciliten su transporte a las diferentes entidades	cognitivas		
de formación para personas con	Responsable:		
condiciones especiales	Secretaría de Gestión Social y Salud) MUNICIPAL	





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Código del indicador: 410301700	200	200
Garantizar apoyo nutricional a niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, población incluyente y adultos mayores de 60 años que no cuenten con pensión de vejez, con el fin que puedan acceder a un mercado con productos campesinos	Indicador: Personas beneficiadas con raciones de alimentos Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Código del indicador: 410305002 Indicador:	SD	200
Promover entornos protectores familiares y comunitarios para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores mediante una estrategia de formación de cuidadores	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados Responsable: Centro de Convivencia		
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable Priorizar la participación de las familias que en su núcleo familiar cienen personas en condición de vulnerabilidad en los proyectos y programas que les brinden la oportunidad de generar un ingreso	Código del indicador: 410305200 Indicador: Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	16	16
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable Generar espacios y encuentros amiliares que integren en su núcleo os procesos de formación deportivos y culturales Brindar apoyo a los Hogares de Madres Familia	Código del indicador: 410305201 Indicador: Beneficiarios de la oferta social atendidos Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	SD	1.400



SECRETARY CENTERS





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Documentos de investigación. Gestionar ante el ICBF la creación de Gala-cunas, con el fin de apoyar a las	Código del indicador: 410306300	0	1
madres trabajadoras que han dado a luz.	Indicador: Documentos de investigación realizados		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Documentos de investigación	Código del indicador: 410306301	2023; 1 caracterizaci ón de	4
	Indicador: Caracterizaciones realizadas en	mujeres	
	temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de		
	vulnerabilidad		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Programa: Atención integral de po	oblación en situación permanente de familiar	desprotección s	social y/o
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Código del indicador: 410400800	2022: 597 2023: 580	2.388
Realizar el apoyo para la operación del Centro de Bienestar del Anciano, y demás Centros Vida.	Indicador: Adultos mayores atendidos con servicios integrales		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de atención integral a población en condición de	Código del indicador: 410402000	2022: 50 2023: 55	320
discapacidad Realizar alianzas estratégicas que permitan mejorar la oferta de	Indicador: Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales		
programas y servicios para la población diversamente hábil con el	Responsible CONCEJO MI	INICIPAL TANDER	



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
fin de mejorar su calidad de vida, y el desarrollo de sus destrezas y aptitudes	Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de atención integral al habitante de la calle	Código del indicador: 410402700 Indicador: Personas atendidas con servicios integrales Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	SD	320
Centros de atención integral para	Código del indicador:	0	1
personas con discapacidad adecuados Romper las barreras sociales y arquitectónicas que existen para la población diversamente hábil mediante la adecuación de infraestructuras y tecnológicas	Indicador: Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		

3. Sector Deporte y Recreación

·养养排品的。图94年4年

Alcaldía de

SAN GIL

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre fueron reconocidos como un derecho social en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. Así mismo, en el acto legislativo número 2 del año 2000, el Congreso de la República modificó este artículo de la siguiente manera "el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen 🛪 como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano". Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Por lo anterior, el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Congreso de la República, 2000, p.1).

Adicionalmente, en Sentencias de la Corte Constitucional como la T-435/2005 y la T-242/2016, se reconoció el deporte, la recreación y el aproved e como un derecho





fundamental por su estrecha relación con otros derechos que ostentan este rango, como la educación y la salud.

A pesar de que los recursos financieros han crecido en los últimos años para este sector en instancias nacionales, departamentales y locales, no se ha logrado avanzar en la coordinación y concertación entre entidades de los diferentes órdenes.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo contempla como eje de gestión prioritario la "Gestión humana y la justicia social", apuesta definida como "Gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz, y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción", en el cual se define una línea estratégica denominada "expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida" a la cual se asocia en el numeral tres (3) el programa "Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz".

Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física -DRAF- se constituyen en pilares del cambio cultural, social y económico. El diagnóstico reflejado en el PDN identifica que Colombia tiene muy bajos niveles de actividad física en toda la población: niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores; en hombres y mujeres; en todos los estratos socioeconómicos; en todas las regiones del país.

Alineación del sector con Plan Departamental de Desarrollo

El documento preliminar del plan de desarrollo del Departamento de Santander contempla el eje estratégico denominado "Seguridad Multidimensional" en el cual se encuentra el sector "Deporte y recreación", en el cual se definen tres programas de intervención en el departamento para el presente cuatrienio: "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, Formación y preparación de deportistas, y Proyectos estratégicos del sector deporte y recreación".

Alineación del sector con los ODS











Diagnóstico Situacional

El sedentarismo y la inactividad física tienen una tendencia creciente en el país (Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN)), generando una prevalencia de la inactividad física (44%), y obteniendo una brecha mayor que en América Latina (39,1%) (Guthold et al., 2018).

De igual forma, en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo Libre (ECV) 2021, se indica que, en Colombia en promedio, solamente el 11,5% de la población practica de manera libre algún deporte; y este porcentaje se reduce conforme avanza la edad.

El Indersantander y el Indersangil se posicionan como institutos para la formación de la juventud y el bienestar general de la población. El Instituto Departamental cuenta con recaudo por medio de la Ordenanza 031 del 2020 estableció la "Tasa Pro-Deporte y Recreación en el Departamento de Santander", creada mediante la Ley 2023 de 23 de julio de 2020, con disposiciones adicionales.

Ahora bien, a continuación, se presenta una tabla con el inventario del sector Deporte y Recreación en el municipio de San Gil.

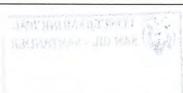
Tabla 5. Inventario del Sector Deporte y Recreación

CANTIDAD	ITEM
55	Escenarios de Infraestructura deportiva
1200	(6) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas en el año 2023.
13	Parques recreativos identificados en el municipio.
6	Gimnasios al aire libre en diferentes sectores
89 constituidos, 54 vigentes	Clubes deportivos
70 estímulos	Estímulos entregados en los últimos dos años
1 pistas actualmente en funcionamiento 2 pistas en proceso de entrega de obra.	Pistas mantenidas (Patinaje)
1 escenario deportivo	Coliseo para practica de diferentes deportes.

Fuente: Inder San CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANIMEN

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL



CARTON IC ASSAULTED TO







Apuesta Sectorial

San Gil apuesta por promover en la población hábitos y estilos de vida saludable, prácticas deportivas y un sano aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de mejorar las condiciones de salud física y mental de la población y de esta forma aportar a prevenir las adicciones.

En los 23 talleres de participación ciudadana se registraron 72 solicitudes o acciones prioritarias de intervención para el sector Deporte y Recreación, estas solicitudes se asocian: 40 de ellas a mantenimiento o creación de nuevas infraestructuras deportivas, aporte que ostenta un 55% del total de solicitudes recibidas. Así mismo, se cuenta con 26 solicitudes referentes a la implementación de programas, con un porcentaje representativo del 36% y las demás solicitudes, que son menores pero significativas, están asociadas a: 5 solicitudes asociadas a fortalecer las escuelas en un 6,9%; y apoyar torneos y equipos representativos con 0,04%.

Es así, que se tienen los programas de:

- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
- Formación y preparación de deportistas

Metas del Cuatrienio

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fomento a la recreació	n, la actividad física y el deporte para convivencia y paz	desarrollar en	tornos de
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Código del indicador: 430100100	SD	400
Incentivar la legalización de Clubes con reconocimiento deportivo, mediante estímulos de dotación de	Indicador: Personas beneficiadas		
implementos deportivos, con el fin de garantizar espacios y profesionales que orienten el desarrollo del deporte en la ciudad	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		







Wadden or a market first

TO STAND WHEN AND AND

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de escenarios deportivos	Código del indicador: 430100400	55	32
Generar alternativas para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre mediante la realización y la práctica del juego	Indicador: Infraestructuras deportivas mantenidas		
ealización y la practica del Juego	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Servicio de Escuelas Deportivas Gestionar con las Cajas de Compensación y el Sena, convenios	Código del indicador: 430100700 Indicador:	2023: 1.200	1.400
interadministrativos que fortalezcan la educación física en la primaria en	Niños, niñas, adolescentes y		
as Instituciones educativas rurales	jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas		
	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Parques recreativos mejorados	Código del indicador: 430101300	25	16
Y'	Indicador: Parques recreativos mejorados		
	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Código del indicador: 430103201	40	40
	Indicador: Personas beneficiadas		
	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Servicio de promoción de la actividad ísica, la recreación y el deporte	Código del indicador: 430103700	4.000	4.000

SAN GIL - SANTANDER





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física		
	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Programa: F	Formación y preparación de deportista	as	
Servicio de apoyo financiero a atletas Dar estímulos económicos a los cangileños que participen en torneos nacionales e internacionales y ganen medallas, en cumplimiento del Acuerdo municipal vigente, y como	Código del indicador: 430200200 Indicador: Estímulos entregados	70	100
un reconocimiento a su esfuerzo por dejar en alto el nombre de San Gil	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Documentos de planeación Gestionar la selección de la ciudad para torneos departamentales, nacionales e internacionales	Código del indicador: 430200600 Indicador: Documentos de planeación realizados	1	4
	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		
Coliseos cubiertos adecuados Realizar mantenimiento y adecuación de la infraestructura de escenarios	Código del indicador: 430202600	1	1
deportivos	Indicador: Coliseos adecuados	*E.	
	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación	1.0	
Gimnasios mantenidos Realizar mantenimiento y adecuación de la infraestructura de escenarios deportivos	Código del indicador: 430205800 Indicador: Gimnasios mantenidos	13	6



luyente - 2027	•
Meta cuatrienio	
40	

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Código del indicador: 430207500	89 constituidos, 54 vigentes	40
Incentivar la legalización de Clubes con reconocimiento deportivo, mediante estímulos de dotación de	Indicador: Organismos deportivos asistidos		
implementos deportivos, con el fin de garantizar espacios y profesionales que orienten el desarrollo del deporte en la ciudad	Responsable: Instituto de Deportes y Recreación		

4. Sector Educación

En la Constitución Política se describen aspectos fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Mencionando, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Igualmente, el Artículo 67 de nuestra carta magna define la educación como un proceso de formación integral, permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Asimismo, de acuerdo con el Ministerio de Educación (2024), el sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) y la educación superior.

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

ENTRY (BOND) & (SIA) SHOULD

El Plan Nacional de Desarrollo contempla como eje de gestión prioritario la "Gestión humana y la justicia social", apuesta definida: "Un gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz, y que acabes tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción", el cual se define una línea denominado "Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida" a la cual se asocian en el numeral cinco (5) "Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio projectivo GIL. SANTANDES

SAN GILL SAN TRIVE





Articulación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El documento preliminar del plan de desarrollo del Departamento de Santander contempla el eje estratégico denominado "Seguridad Multidimensional" en el cual se encuentra el sector "Educación", el cual se define el programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media".

Alineación del sector con los ODS





Diagnóstico Situacional

Existe una correlación directa entre el nivel educativo de la población de un territorio y el crecimiento y desarrollo económico del mismo. Es así, que el desarrollo de procesos adecuados de enseñanza y aprendizaje en la básica y media – garantizando al menos la cobertura y calidad – incrementa la competitividad del territorio a partir de buenos rendimientos laborales.

Ahora bien, según el Índice municipal de competitividad (ICM,2022), en San Gil se cuenta con una cobertura en educación primaria y secundaria promedio del 99% y, en transición del 75,5%, teniendo la oportunidad de mejorar este nivel bajo la premisa que los procesos de enseñanza y aprendizaje de la primera infancia son fundamentales en el logro de los demás ciclos educativos de niños, niñas y adolescentes.

Frente al índice de calidad educativa, se observa en la Tabla 6 que la competencia de más bajo resultado en el índice se da en la competencia inglés con un resultado promedio de 0,699 seguida de la competencia de sociales y ciudadana con un resultado de 0,70, Los resultados más destacados se dan en la competencia de Lectura crítica con resultado promedio de 0,75 y en la competencia de Matemáticas con un resultado de 0,74 (ICFES, 2023).

Por otro lado, de acuerdo con la información de Sisbén IV (febrero, 2024), la población estudiantil tiene mayor presencia en los grupos B y C, lo que implica que están en alto grado de vulnerabilidad. Adicional a esto, según el DANE, en referencia a la primera infancia el 50,8% de la población infantil se encuentra al cuidado de su familia mientras que el 35% asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio.

SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PRINADA

88





Tabla 6. Índice de los resultados ICFES, 2023

Sede	Institución Educativa	Secotor	Número de Jóvenes que aplicaron	Indice de matemáticas	Indice de Ciencias Naturales	Indice de Sociales y Ciudadanas	Iindie de Lectura Critica	Iindice de Inglés	Indice Total
Sede Única	COLEGIO EL ROSARIO	NO OFICIAL	114	0.8664	0.8307	0.8279	0.8536	0.8844	0.8477
Sede Única	LICEO SUPERIOR RAFAEL POMBO	NO OFICIAL	96	0.8294	0.8025	0.8086	0.8266	0.8384	0.8184
Sede Única	COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	OFICIAL	570	0.7879	0.741	0.7428	0.8001	0.7606	0.7674
Sede Única	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	NO OFICIAL	29	0.7695	0.7489	0.7193	0.7772	0.8091	0.758
Sede Única	COLEGIO COOPERATIVO	NO OFICIAL	61	0.7588	0.7385	0.7183	0.7815	0.7583	0.75
Sede Única	COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA	OFICIAL	498	0.7512	0.7082	0.6859	0.7539	0.6998	0.7229
Sede Única	COLEGIO SAN CARLOS	OFICIAL	227	0.749	0.697	0.6744	0.7409	0.6792	0.7125
Sede Única	INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL	OFICIAL	179	0.7211	0.6643	0.6608	0.7133	0.6607	0.6876
Sede Única	INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES	OFICIAL	42	0.7044	0.6869	0.6565	0.7131	0.6531	0.6874
Sede Única	COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA	OFICIAL	153	0.6894	0.6516	0.6446	0.7218	0.6664	0.676
Sede Única	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA	OFICIAL	76	0.7075	0.6509	0.6528	0.6997	0.6142	0.6728
Sede Única	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL	OFICIAL	55	0.6667	0.65	0.6283	0.6896	0.5931	0.6536

Fuente: ICFES, 2023.

Apuesta Sectorial

Existen retos asociados principalmente a la calidad educativa, lo que conlleva en primera instancia a realizar trabajo articulado entre el municipio y la Secretaría de Educación Departamental. Asimismo, se busca garantizar el acceso y la permanencia de la población en los procesos de educación formal, mediante un apoyo institucional integral al proceso de escolarización, y dotar así a la población de las herramientas necesarias para lograr mejores condiciones de acceso a la vida laboral.

Además, en los veintitrés (23) talleres realizados con comunidades de sectores rurales y urbanos del municipio de San Gil se recibieron aproximadamente 100 aportes asociados al sector educación, de los cuales las solicitudes más reiteradas están asociadas con un porcentaje del 16% a mantener y mejorar el servicio de transporte escolar, con el mismo porcentaje del 16% se solicita el mejoramiento y adecuación de Infraestructura, cancha, techos y servicios públicos de instituciones educativas.

Los demás aportes de comunidades para el sector educación, y que representan el 68%, están asociadas al mejoramiento y garantía de los servicios de PAE; realización de programa de acompañamiento en la preparación del Icfes – Saber Pro; asignación de becas para acceso a educación superior o fomento de la educación superior; formación técnica o tecnológica; fortalecimiento de la competencia inglés en niños, niñas y adolescentes; de capacidades de docentes; de redes educativas; de la vigilancia en los colegios de la programa sociales y ciudadanas; y de la oferta de programas de educación fontingada para juvenes.

DEPTH SEASON ASSESSMENT TO THE





Es así, que se tienen los programas de:

- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
- Calidad y fomento de la educación superior

JAM BIO BC JAISTAT BIRLY TO

Metas del Cuatrienio

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Calidad, cobertura y fortalec	imiento de la educación inicial, preeso	olar, básica y	media
Documentos de planeación Acompañar la gestión para solicitar la reforma constitucional al sistema general de participaciones para el	Código del indicador: 220100100 Indicador:	0	1
aumento de recursos del sector educativo	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de fomento para el acceso a la	Oficina de Planeación Código del indicador:	2022:	32.800
educación inicial, preescolar, básica y media	Indicador: Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	8896 2023: 8467	
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar Cubrir con el programa de alimentación escolar PAE todas las instituciones educativas del municipio	Código del indicador: 220102801 Indicador: Beneficiarios de la alimentación escolar	2022: 8896 2023: 8467	32.800
POSTANCIÁNS - RES 100-8 TV-TK-PROJUK (ALS INCO.).	Responsable: CONCEIO ML Secretaría de Gestion Social y Salud SAN GIL - SAN	INICIPAL JEANDER	





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Apoyar el transporte escolar rural y urbano con subsidios en asocio con las empresas de transporte, con inclusión del transporte para niños con condiciones especiales	Código del indicador: 220102900 Indicador: Beneficiarios de transporte escolar Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 737 2023: 714	2.720
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles Optimizar y mejorar la oferta educativa de las instituciones públicas con el fin de garantizar la inclusión educativa	Código del indicador: 220103000 Indicador: Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	0	25
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de alfabetización Implementar o articular el programa de alfabetización e informática básica para adultos	Código del indicador: 220103200 Indicador: Personas beneficiarias con modelos de alfabetización Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	0	350
Servicios educativos de promoción del bilingüismo Apoyar proyectos de educación bilingüe en los colegios públicos para ograr una educación incluyente con gualdad de oportunidades al ingreso a a educación superior	Código del indicador: 220103401 Indicador: Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 300 2023: 262	1.120
Servicios de asistencia técnica en nnovación educativa en la educación nicial, preescolar, básica y media	Código del indicador: 220104600 CONCEJO MUNICII	O DER	4

SECRETARIA GENERAL

JAMES OF VERAL





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
Propender e impulsar en las nstituciones educativas municipales del sector rural y urbano la formación en programación de computadores, electrónica, robótica e inteligencia artificial	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud			
Servicio de educación informal	Código del indicador: 220104902 Indicador: Foros educativos territoriales realizados	4	4	
	Responsable:			
	Secretaría de Gestión Social y Salud			
nfraestructura educativa mejorada Gestionar recursos para el mejoramiento y/o mantenimiento de a planta física en las diferentes sedes educativas del sector urbano y rural	Código del indicador: 220105200 Indicador: Sedes educativas mejoradas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	2022: 5 2023: 5	8	
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares Desarrollar campañas de formación ntegral, como complemento a los programas de educación formal (Charlas TED, extensión artística y otras)	Código del indicador: 220105400 Indicador: Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud Instituto de Cultura y Turismo	0	1	ALCALDIA SUSSECURAL
nfraestructura educativa dotada Dotar de equipos básicos de nformática a los centros educativos que así lo requieran	Código del indicador: 220106900 CONCEJ Indicador SAN GIL	SD MUNICIPAL SANTANDER	8	ME ALC



JAMES ST. ALPRA L HOLLING

101	
-	

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Sedes dotadas		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio educativo	Código del indicador: 220107100	40	160
	Indicador: Establecimientos educativos en operación		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de apoyo a la atención integral		SD	40
para la convivencia escolar	220108100		
	Indicador:		
	Sedes educativas apoyadas en la	100	
	implementación de la ruta de atención integral para la convivencia		
	escolar		
	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	X.	
Programa: Cal	⊥ idad y fomento de la educación superio	or	
Servicio de fomento para el acceso a la	Código del indicador:	2022: 71	208
educación superior	220206200	2023: 52	
Apoyar la educación técnica y	Indicador:	Becas	
ecnológica	Beneficiarios de estrategias o	Pruebas	
	programas de fomento para el	Saber	
Apoyar la preparación para las liferentes pruebas "Saber" en las	acceso a la educación superior		
nstituciones educativas públicas	Responsable:		
	Secretaría de Gestión Social y Salud		
omentar estímulos económicos para			
os estudiantes destacados en el endimiento académico		41-	
THE WATER OF THE SALES	CONCEJO MI	INICIPAL	
AND THE BUILDING STATE	SAN GIL - SAI	TANDER	





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar convenio con las unidades tecnológicas de Santander – UTS, UIS y Sena, para ofertar el portafolio académico afín a la vocación de la región			

5. Sector Cultura

La "dimensión cultural del desarrollo" es un concepto empleado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura desde la década de 1970; sin embargo, en la planeación del desarrollo del municipio este sector debe ser, junto con la participación social comunitaria, el eje central que permitirá el desarrollo sostenible de la localidad aludiendo al sentido de pertenencia e identidad del Sangileño.

La Unesco define la cultura como "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias", es decir que la cultura y la participación social deben ser la base para un desarrollo con enfoque integral.

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

LANSIN TEAMER OF DESIGN

El sector Cultura según el Plan Nacional de Desarrollo se dedica a asegurar la implementación en los planes de ordenamiento territorial de los instrumentos de protección para salvaguardar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico, proteger el patrimonio sumergido, y revitalizar los centros históricos, así como otras zonas declaradas como bienes de interés cultural, vinculados al turismo sostenible y a la memoria colectiva e histórica.

También promueve la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y adultos en artes y oficios así como se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

SECRETARIA GENERAL

SAN GIL - SANTANDER





De esta manera, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se resalta la necesidad de apoyar los procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucional como popular. De igual manera, propone la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz.

Otro respaldo al sector la cultura en el país es el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 el cual abarca temas estratégicos para el desarrollo del sector: cultura libre de exclusiones, igualdad de género y acción climática. Además, tiene como prioridad que las artes y saberes se conviertan en un eje estratégico de agendas públicas y privadas. Este Plan Nacional de Cultura tiene un enfoque territorial que propone a las entidades locales priorizar a las poblaciones históricamente más excluidas en las diferentes zonas del país.

- Alineación del sector con el Plan de Desarrollo Departamental

En el Plan de desarrollo "es tiempo de Santander" 2024-2027 se tiene como objetivo, para este sector, estimular el desarrollo cultural para la preservación de costumbres y tradiciones de las comunidades autoras de identidad, como generadoras de inclusión social y con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Santander. Este propósito se cumplirá mediante la ejecución de programas de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos; y de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Es así, que el tema de la cultura también es una prioridad en el plan de Desarrollo del Departamento de Santander 2024-2027 donde se tiene con propuesto adelantar "estrategias que promuevan las prácticas artísticas y culturales, mediante proyectos y actividades, que permitan la formación artística, estímulos a los procesos culturales, asistencia técnica, gestores culturales, fortalecimiento a la infraestructura, con la participación de agentes y organizaciones del sector y la inclusión social de todas las poblaciones con enfoque diferencial".

Alineación del sector con los ODS



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SANTAL
SECRETARIA PRIVADA





ser una oportunidad para mejorar la democracia, pero también un riesgo en la reproducción de desigualdades".

El mismo autor enuncia que muchas actividades y espacios culturales acaban siendo actividades y espacios de privilegio para una determinada clase social, barrio o género, y de esta forma se perpetúan desigualdades que no son 'naturales', sino que son resultado de relaciones de poder. En esta vía el municipio de San Gil debe contribuir al desarrollo de los derechos culturales de todos los habitantes del territorio aumentando la participación cultural y así contribuir a diseñar estrategias que promuevan la reducción de las desigualdades.

Diagnóstico Situacional

La Organización de Naciones Unidas menciona que "una estrategia de desarrollo que incluya la dimensión cultural constituye un enfoque integrado del desarrollo que no solamente comprende actividades concretas de desarrollo en sectores clave como la educación, la comunicación, la ciencia y la tecnología, la agricultura, la vivienda, la salud, etc., sino que también intenta utilizar las energías creativas del pueblo para encontrar soluciones locales a los problemas planteados en esos sectores".

De esta manera, el municipio de San Gil cuenta con el Instituto de Cultura y Turismo (Creado mediante Decreto 100-04100-043A del 13 de abril de 2009) que es un organismo descentralizado de la alcaldía municipal el cual tiene como propósito "planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento a las actividades culturales y turísticas del municipio. Asimismo, fomentar la cultura y el turismo, su difusión, coordinación y desarrollo de actividades de orden nacional e internacional, departamental y Municipal".

En cumplimiento de su objetivo, el Instituto de Cultura y Turismo administra el parque el Gallineral, presta el servicio de la biblioteca pública Luis Roncancio y adelanta procesos de desarrollo de las artes a través de la Escuela de Emprendimiento, Artes y Oficios en donde se orientan clases de música; teatro, pintura, canto coral entre otros, a todos los niños; jóvenes y adultos del municipio, para que de esta manera adquieran los conocimientos en estas áreas, logrando fomentar la cultura y tradiciones que se han ido perdiendo.

El municipio cuenta también como instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil con el Consejo Municipal de Cultura como organismo encargado de liderar y asesorar al Gobierno en la formulación y ejecución de políticas culturales.

La cultura en San Gil se fomenta no solamente desde lo núblico privada y es así como se encuentran identificadas varias es privada y es así como se encuentran identificadas varias es privada y es así como se encuentran identificadas varias es privada y es así como se encuentran identificadas varias es encuentran identificadas es encuentran identificadas es encuentran identificadas es encuentran identificadas es encuentran es encuen

BUT ALGA!

e la nública sino también desde la iniciativa concejo MUNICIPAL aria (legnicias de formación en las cuales se





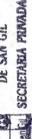
han cultivado y reconocidos talentos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, quienes han representado el municipio en diferentes eventos en los ámbitos local, regional, departamental y nacional. Dentro de esas escuelas de formación están la José A. Morales, Francisco Durán Naranjo, La Casa Azul, Matiz, Musical, Academia Nego, Academia Danza Latina, Corporación de Artistas Plásticos "Caney Guane" y Corporación Monte Brujas entre otras quienes ofrecen servicios en formación musical, interpretación instrumental, formación en danzas típicas, latinas y modernas, montajes coreográficos, así como orientación en teatro, funciones circenses y promoción de las artes plásticas.

Aunado a lo anterior, se destacan también el colectivo de músicos y pintores (varios de ellos de orientación primitivista), la formación de un buen grupo de realizadores audiovisuales (algunos que hicieron escuela en medios de comunicación comunitarios de la región) y productores de contenido aprovechando los nuevos medios tecnológicos y las diferentes redes sociales y ejemplo de ello es el posicionando algunas experiencias de emisoras digitales y páginas de Facebook e Instagram con corte informativo.

Por otro lado, el municipio de San Gil desarrolla una amplia variedad de actividades para promover la cultura y las actividades artística como son las tradicionales ferias y fiestas, el día del campesino, así como la feria agroindustrial y de emprendimiento y los festivales de Carrancios y de Verano. En cuanto a las festividades religiosas se destacan el Corpus Christi, la Fiesta patronal de la Virgen del Carmen y la Semana Santa. También se celebra el Guane de Oro (concurso más prestigioso de la Música Carranguera donde se exalta la música tradicional campesina), las Fiestas de Pablo VI y el Festival Internacional de Teatro Sanfest.

En lo que se refiere al patrimonio cultural material inmueble, existen solo dos bienes declarados como Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional: (i) el Colegio Universitario San José y San Pedro de Alcántara de Guanentá (antigua casona)¹; y (ii) el Centro Histórico de San Gil que abarca "las calles, plazas, plazoletas, murallas y demás inmuebles originarios de los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX"²; sin embargo, su implementación no ha sido muy eficiente.

Terminando este componente y según las palabras de Dianelkys Martínez en un ensayo del 2018, Z la planeación del desarrollo la dimensión cultural no es un concepto que orienta la construcción de escenarios donde se reconozcan únicamente el valor antropológico de la cultura, sino los aportes de esta al desarrollo humano en cada una de sus dimensiones (socioeconómica, sociocultural y política-jurídica).



¹ De acuerdo con el Decreto 2862 del 26 de noviembre de 1984 CONCEJO MUNICIPAL

² De acuerdo con el Decreto 264 del 12 de febrero de 1963 Maria con Plan Especial de Manejo y Protección (Aprobado mediante Resolución 2970 del 13 de octubre de 2015





Además, en esta vía, el programa de Gobierno, que es punto de partida para el Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente" contempla como objetivo del sector Cultura "Promover la transformación cultural, para el desarrollo humano, la valoración de la riqueza local, la generación de sentido de pertenencia e identidad" y en esta vía realiza las siguientes apuestas sectoriales.

Apuesta Sectorial

En este apartado se busca promover la transformación cultural para el desarrollo humano, la valoración de la riqueza local, la generación de sentido de pertenencia e identidad. Además, se deben fortalecer las economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos de los territorios.

Cabe resaltar que se acopiaron 29 aportes realizados por la comunidad relacionadas con la gestión de proyectos de infraestructura turística (por ejemplo, la restauración de la Casona), consolidar y apoyar los eventos culturales y artísticos que se llevan a cabo en el municipio para su divulgación y apoyo (festivales de Pablo VI, literario Guanentá Lee, Música por Siempre, bandas tradicionales, el Guane de Oro y demás organizados por gestores culturales) así como la organización de otras actividades culturales en barrios y comunidades.

También se quiere rescatar el patrimonio cultural, pero para ello se debe antes realizar una caracterización del sector cultural y turístico y posteriormente articularlo con la oferta turística. Las comunidades también esperan que se fortalezcan los procesos de formación artística y cultural tanto en el casco urbano como en los colegios de las veredas del municipio y que se fortalezca y promocione la lectura, que se realicen campañas de cultura a los habitantes del municipio de San Gil y la creación de la cátedra de Cultura Guane.

Los actores del sector solicitan más apoyo para los artesanos en la promoción de sus productos en diferentes eventos; apoyo a grupos artísticos que representan al municipio en eventos de carácter departamental, nacional e internacional; apoyo a los artistas con formación, bolsa de estímulos, becas y herramientas para promover sus actividades y procesos.

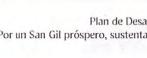
Es así, que se tiene el programa de:

- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.











Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Promoción y	acceso efectivo a procesos culturales	y artísticos	
Dar continuidad al proyecto de restauración de la Casona y casa de la Cultura "Luis Roncancio"	Código del indicador: 330101700 Indicador: Casas de la cultura ampliadas Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	1	1
Gestionar la profesionalización de artistas en convenio con entidades de	Código del indicador: 330105203	SD	2
educación superior	Indicador: Cupos de educación formal ofertados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		110
Generar una agenda artístico-cultural, articulando los eventos ya institucionalizados con nuevos eventos que cubran las necesidades actuales y fortaleciendo intrínsecamente el sector turístico	Código del indicador: 330105301 Indicador: Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	SD	8
Reglamentar el diseño, formulación y ejecución de la Bolsa de Estímulos para el apoyo a los gestores, creadores y empresas culturales, artistas y artesanos del municipio	Código del indicador: 330105403 Indicador: Estímulos otorgados al sector artístico	SD	30
	Responsable:	PAL	

REGENTANCE SANTANOSE

SAR PROPERTY OF MERCAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
Generar intercambios, pasantías, poyo a circulación, concursos, ctualizaciones y otros a través de	Código del indicador: 330105502	SD	4	
onvenios con entidades de educación ertificadas	Indicador: Pasantías en áreas artísticas y culturales gestionadas			
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo			
Creación del Parque Cultural del Jobito"	Código del indicador: 330106300	SD	1	
	Indicador: Proyectos de infraestructura			
	cultural asistidos técnicamente			
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo			
Crear programas de fortalecimiento cultural en el sector rural tales como:	Código del indicador: 330106400	SD	52	
nelodías rurales, conservación de la ultura tradicional y ancestral, "la azón de mi abuelita" y otros	Indicador: Asistencias técnicas realizadas			
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo			
evantar un inventario estratégico para a promoción y difusión del talento rtístico	Código del indicador: 330106900	SD	2	
ii usuco	Indicador: Documentos de investigación realizados			SAN GIL
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo			ALCALL DE S
Crear el Plan Integral de Cultura Sangileña con la implementación de la Sangileñidad	Código del indicador: 330107000	SD	1	

SECTION CARRINGS OF THE .



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
16.	Número de documentos de lineamientos técnicos realizados		
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Dinamizar el Consejo de cultura Ciudadana e implementar la política pública de cultura ciudadana	Código del indicador: 330107400 Indicador: Encuentros realizados	SD	8
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Generar o articular un espacio con condiciones técnicas idóneas, en donde los artistas del área de música	Código del indicador: 330110100	SD	1
puedan realizar sus actividades de ensayo	Indicador: Centros musicales dotados		
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Reestructurar la escuela de formación artística y cultural	Código del indicador: 330112600	1	8
Creación de un espacio de laboratorio artístico con inclusión de género y guarderías artísticas.	Indicador: Procesos de formación atendidos		
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		









Pilar de Desarrollo 2: Por un ambiente sano y sustentable

Descripción

El pilar de desarrollo 2 está conformado por los sectores de ambiente y desarrollo sostenible; minas y energía; transporte; y vivienda, ciudad y territorio.

Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento Básico, Objetivo 7: Energía Asequible y no contaminante, Objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles y objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.









SECRETARIA GENERA



Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANSWITZ FORTHOR

El ambiente y desarrollo sostenible es un tema relevante para el país. De acuerdo con el Banco Mundial (2022) "Colombia es de los 12 países catalogados como megadiversos a nivel mundial y donde vive casi el 10 % de las especies conocidas en el mundo, los colombianos son conscientes de que deben equilibrar el crecimiento económico con la conservación ambiental. El cambio climático es un problema importante. El país es cada vez más vulnerable a las inundaciones, los deslizamientos de tierra y la escasez de agua, que afectan la agricultura, la salud humana, las actividades económicas y la infraestructura crítica".

Es así, que se busca revisar los puntos a fortalecer y articular en lo relacionado con la gestión ambiental municipal, con el objetivo de ordenar y planificar ambientalmente el territorio, definiendo líneas estratégicas basadas en el estado actual de la municipalidad, teniendo presente las necesidades de la población. Por tanto, esta información obtenida se contrasta con diversos instrumentos de planeación tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio de San Gil y el Plan de Gestión Ambiental regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, entre otros, a fin de lograr una correcta ramientas de planificación ambiental.



Alineación con Programas

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Gestión Integral del Recurso Hídrico

Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Ordenamiento Ambiental Territorial

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Educación Ambiental

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Transformación Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Santander 2030

Plan Decenal de Educación Ambiental 2020 -2030

Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Andes Nororientales

Alineación del sector con los ODS

Objetivo 7: Energía Asequible y no contaminante

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 13: Acción por el Clima

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

Alineación con otras Políticas y Planes

Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Gil

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)

IN HIJE BUY ANNAY BUY TO







Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM)

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

Plan de Gestión de Riesgo de Desastres

Política Nacional de Cambio Climático

Política de crecimiento verde

Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Política para la gestión ambiental del suelo

Política Nacional de la Gestión Integral y de sus servicios ecosistémicos

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Política Nacional de Producción y consumo sostenible

Política Nacional de Educación Ambiental

Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana

Política de Producción Más Limpia

Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

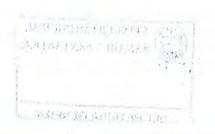
Política de Prevención y Contaminación del Aire

Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación

Acuerdo de París

GLASGOW 2021

Convenio Biodiversidad Biológica









Diagnóstico Situacional

En este apartado se brinda la información que logra establecer en términos generales el diagnóstico ambiental para el Municipio de San Gil, teniendo presente su estado actual y las diversas problemáticas ambientales con que cuenta la municipalidad. A partir de esto se busca recuperar y conservar los recursos naturales como elementos estratégicos del territorio y así lograr la articulación de la dimensión ambiental del presente Plan de Desarrollo Territorial con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, dando así cumplimiento del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015³. Lo anterior queda soportado mediante OFICIO SPL.147.2024 enviado el día 20 de febrero del 2024 por parte de la CAS a los municipios que hacen parte de su jurisdicción.

A continuación, se presentan las metas de las líneas estratégicas de la planeación del componente ambiental del PGAR 2022-2033, las cuales se articulan a la dimensión ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil 2024-2027:

- I. Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos
- II. Conservación del Patrimonio Natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- III. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico
- IV. Gestión de la información y conocimiento ambiental
- V. Ordenamiento ambiental territorial

"这一法的"的"多好"的X 400 x 34

- VI. Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- VII. Educación Ambiental

Uno de los principales objetivos del pilar de desarrollo 2: Por un ambiente sano y sustentable, es relacionar su formulación dentro del Plan de Desarrollo con las líneas estratégicas de articulación de la Gestión Ambiental Regional realizada por la Autoridad Ambiental y que se presenta de la siguiente manera en este diagnóstico situacional:

DE SAN GIL

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; lo cual establece la armonización de la planificación en la gestión apparation de los Planes de Desarrollo Departario de Sector Ambientos y Municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departario de Sector Ambientos y Municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departario de Sector Ambientos y Municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departario de Sector Ambientos y Municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departario de Sector Ambientos y Municipios en el proceso de preparación de las planificación en la gestión ambiental a que se refieren los numera (es 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.



Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos

Dada la coyuntura energética del país y los impactos derivados del cambio climático, se observa la necesidad de optar por energías alternativas, la gestión de pasivos ambientales, la gestión ambiental urbana, la gestión integral de residuos sólidos, la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo y la sustentabilidad alimentaria.

Es importante que el municipio siga garantizando la seguridad y soberanía alimentaria a través del suministro de insumos agropecuario a familias del sector rural, tales como semillas de hortalizas, frijol, maíz y fertilizantes en el marco de la implementación de huertas caseras; así como seguir brindando asistencia técnica en la elaboración de biopreparados y abonos orgánicos para ser utilizados en los cultivos.

Para continuar con el crecimiento sostenible y competitivo, siguen siendo importantes las alianzas estratégicas con el fin de entregar insumos a familias del sector rural para establecimiento de huertas caseras y apoyo en renovación de cafetales envejecidos y establecimiento de cultivos de Pancoger (frijol, maíz y hortalizas) mientras el café inicia su proceso productivo.

Por otra parte, con el fin de fomentar la demanda de bienes y servicios locales e incentivar el emprendimiento en el Municipio de San Gil se realizan ecomercados y mercados campesinos, enmarcados en el evento denominado "Agro San Gil", allí se comercializan los productos ofrecidos por cada uno de los participantes del evento.

Ahora bien, frente a la gestión integral de residuos sólidos se cuenta con el Plan de Gestión de Residuos sólidos del Municipio de San Gil (PGIRS)⁴, en el cual estableció que la sostenibilidad de la operación de disposición final se desarrolla mediante la autorización de dos rellenos sanitarios:

- El relleno sanitario El Cucharo de Acuasan está localizado a una distancia aproximada de 9 km del casco urbano por la vía departamental San Gil-Cabrera. Este relleno funciona mediante la habilitación de la celda 6 y celda 7; no obstante, únicamente se está disponiendo en la celda o cárcava 6.
- disponiendo en la celda o carcava o.

 Relleno sanitario Empsacol, localizado a una distancia aproximada de 9 km del casco urbano por la vía departamental San Gil-Cabrera.

Aunado a esto, es importante dar cumplimiento a los programas inmersos en el Plan de gestión y manejo integral de residuos sólidos rurales, mediante sensibilización y orientación a familias del sector rural en el manejo adecuado de envases y empaques de insumos agropecuarios, uso de

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

106

ECRETARIA PRINADA

⁴ Adoptado mediante Decreto 100-33-237-2020 con vigencia del 2020-20





residuos orgánicos y material reciclable en su unidad productiva, para de esta forma generar alternativas innovadoras en el uso de estos residuos y disminuir la generación de estos.

Por otro lado, el cambio esperado en las condiciones climáticas para el departamento de Santander, se expresa claramente en los escenarios previstos por el equipo de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del IDEAM: Para el Departamento de Santander se pronostica que en el período 2011 - 2040 habrá un aumento de la temperatura promedio de hasta 0,9 °C y un incremento en la precipitación hasta de un 0,54%, en comparación con los registros medios del período de referencia 1976 - 2005.

Estos escenarios también incluyen una proyección para el fin de siglo (2071 - 2100), lapso para el que se estima que la temperatura media se podría incrementar hasta en 2,5 °C, en particular en las provincias Yariguíes, Vélez y Soto Norte; con relación al comportamiento de las precipitaciones, en general se tendría una disminución del 1,15% respecto al valor de referencia, en particular en el nororiente de la provincia de Vélez, mientras que para el sur de las provincias Comunera y de Vélez se podrían registrar aumentos hasta de un 10%, para el fin del siglo. (Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Departamento Santander 2030, p. 16)

En relación con los factores que deterioran a la calidad del aire en jurisdicción del municipio de San Gil, se identificó que el origen principal de emisiones contaminantes al aire corresponde a las fuentes móviles (vehículos), dado que el número de fuentes fijas existentes es bajo. En este sentido, a continuación, se describen las fuentes generadoras de contaminantes al aire.

- a. Fuentes Móviles: Representadas por el parque automotor que circula por las vías públicas, los cuales generan emisiones al aire a través de los tubos de escape (exhosto) por la combustión incompleta de combustibles fósiles.
- b. Fuentes Fijas: Corresponde a industrias o establecimientos comerciales que cuentan con chimeneas a través de las cuales se descargan humos, gases o vapores al aire, encontrándose en la zona urbana de San Gil, a nivel industrial las chimeneas de Fundiciones Jovihe y Fundiciones El Fonce; a nivel institucional la chimenea del Horno Crematorio del Parque Cementerio Valle de la Esperanza, y las chimeneas de los establecimientos comerciales correspondientes a asaderos y restaurantes.

 de las fuentes fijas de emisiones atmosféricas en el sector rural se encuentran:

Dentro de las fuentes fijas de emisiones atmosféricas en el sector rural se encuentran:

- Las chimeneas de los trapiches para procesamiento de caña panelera que funcionan con biomasa de caña como combustible; operan un máximo de una (1) semana cada mes o cada dos meses en promedio. En la fase diagnóstica se identifico la priste NGEIGO UNICHE piche en la vereda Puente





Tierra; dos en la vereda Cañaveral; uno en la vereda Resumidero, uno en la vereda Hoya de Monas, y uno en la vereda San José.

- Dos tejares localizados en las veredas La Laja y La Flora.
- Las chimeneas de dos empresas ladrilleras localizadas en las veredas Versalles (Ladrillera Versalles) y en la vereda Campo Hermosos (Ladrillos y Acabados).

II. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Los ecosistemas suministran a la sociedad una amplia variedad de servicios, como provisión de agua, irrigación, generación de energía, alimentos, polinización, regulación del clima, captura y retención de carbono, espiritualidad, identidad cultural y belleza escénica.

Por lo anterior, según la evaluación de los ecosistemas del milenio (Millennium Ecosystem Assessment, 2005), los servicios ambientales o ecosistémicos pueden entenderse como los beneficios de la naturaleza que el ser humano obtiene para satisfacer sus necesidades, al tiempo que cumplen los requerimientos de otras especies, teniendo presente un pensamiento sostenible y sustentable.

Dentro de la identificación de las áreas de conservación y protección ambiental⁵ están los cauces y quebradas de régimen permanente del Río Fonce y la Quebrada Curití, coberturas de tierras de bosque de galería y riparios entre otras coberturas naturales que se consideren de importancia debido a sus características físicas y ambientales las cuales deben ser objeto de especial protección.

Gráfico 15. Áreas importantes para la conservación de aves municipio de San Gil

NOMBRE	SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÅREA (ha)	(%)
		En Suelo Rural	10986,42 Ha	74.08 %
Bosques Secos del Valle del Río Chicamocha	BSVRCH	En Suelo Urbano	819,52 Ha	5.53 %
		En Suelo de Expansión Urbana	199.25 Ha	1.34 %
Sin Categorización	S/C	En Suelo Rural	2894.92 Ha	19.05 %
ÁREA	TOTAL DEL MUN	IICIPIO	14829.81 ha	100 %

Fuente: PBOT San Gil, 2023.

W" 5国 高田福祉展開 實





108

⁵ Basadas en la Resolución 858 del 2018 que establece las determinantes. Regional de Santander (CAS).





De igual forma, para el área municipal de San Gil se identifica un área que hace parte de las Áreas importantes para la conservación de Aves (AICA), dentro de estas, los denominados Bosques Secos del Valle del Río Chicamocha, con una extensión de 12005,19 Ha, es decir, el 80,95% del territorio municipal.

De otro lado, para el municipio de San Gil se obtuvieron tres (3) zonas de vida, las cuales se identificaron como Bosque Seco Tropical I con un área de 159.67 ha, Bosque Seco Tropical II con un área de 14633.07 hay Bosque Seco Tropical III con una extensión de 37.06 ha.

Frente a las coberturas y uso actual del suelo rural y urbano del Municipio de San Gil el presente diagnóstico se basa en la delimitación y análisis de los distintos tipos de cobertura vegetal que se presentan para el suelo rural relacionados con territorios agrícolas, unidades de bosque y áreas seminaturales y superficies de agua.

En coberturas de suelo rural se definieron cinco (5) coberturas de tipo territorios artificializados, diez (10) de territorios agrícolas, doce (12) unidades de bosques y áreas seminaturales y uno (1) de tipo superficies de agua. El cambio de coberturas de tierras existente entre los años 2016 y 2019 arrojó como resultado una ganancia del 4,38%, una pérdida del 34,77% y una persistencia del 60,85%.

Ahora bien, las zonas relacionadas con el uso de protección corresponden principalmente a regiones en donde se establecen bosques densos, abiertos y de riparios, zonas de humedales, los cuales no presentan una actividad productiva directa para el ser humano, estas zonas de protección corresponden principalmente a flora y fauna natural, y tienen importancia en la sostenibilidad del ecosistema y en la conservación de fuentes hídricas abarca un área de 1481.40 ha.

Residencial 0.18 0.31 Infraestructura y transporte 0.58 Recreacional, deportivo o turistico Disposicón de materiales sólidos Materiales de construcción 1 10 Pastoreo extensivo semintensivo 32.55 Cutivo permanente semintensivo Cultivos transitorios semintensivos Sivopastori Silvoagricola · Producción ■ Producción-Protección Sistema forestal protector · Protección Cuerpos de aguas naturales Fuente: ALICON & ING S.A.S

ENTRY LANGUAGE LANGUAGE

Gráfico 16. Uso actual de la tierra municipio de San Gil



En el Gráfico 16 se presenta la distribución porcentual del uso actual de la tierra del Municipio de San Gil:

En cuanto a coberturas de la tierra para el suelo urbano, se identificaron un total de (23) tipos de cobertura de tierras, divididas en cuatro (4) categorías de nivel 1: territorios artificializados, territorios agrícolas, bosques y áreas seminaturales y cuerpos de agua. Se obtuvieron nueve usos principales que yacen en el área del suelo urbano y suelo de expansión urbano.

Ahora bien, según el sistema de planeación territorial (SisPT) en su visor de ordenamiento territorial - Ambiente, agua y Biodiversidad para la Vida, las áreas de importancia ambiental y conflicto para el Municipio de San Gil (en hectáreas) se relacionan a continuación:

Áreas de importancia ambiental y conflicto por município (Ha)

• Área Total • Área sin Conflicto • Área con Conflicto

SAN GIL

0 5.000 10.000 15.000 20.000

Área en hectáreas

Gráfico 17. Áreas de importancia ambiental y conflicto del Municipio de San Gil

Fuente: DNP, SisPT (Fedesarrollo DNP, 2021).

Por lo anterior, para el municipio de San Gil se tienen 9.786,23 hectáreas catalogadas como áreas con conflicto, lo cual indica la necesidad de priorizar proyectos de inversión en el presente plan de desarrollo y para el ordenamiento territorial, relacionados con la protección de los cuerpos de agua y otras áreas de importancia ambiental. Así mismo, esta cifra indica la necesidad de reubicar actividades productivas o la regulación de crecimiento urbano sobre áreas de importancia ambiental.

ambiental.

Por último, en la jurisdicción del Municipio de San Gil no se cuenta con áreas protegidas del orden regional o nacional, tampoco existen reservas naturales de la sociedad civil; sin embargo, en la zona urbana de San Gil existen sectores de importancia ambiental para el municipio como son:

Parque Natural El Gallineral: Con una extensión superficiaria de 4,0 Has, es un área protegida del nivel local, la cual está localizado al sureste de la cabecera municipal de San Gil, entre los tres brazos de la desembocadura de la Quebrada Curití en el Río Fonce.







- Cerro de la Gruta: El relieve del sector presenta altas pendientes, con severos grados de erosión, características fundamentales para que actualmente se encuentre deshabitado y en proceso de reforestación. La zona fue parcialmente abandonada como consecuencia de grandes desprendimientos de piedra, razón por la cual los predios fueron adquiridos por el municipio.
- Cerro de la Cruz: Sector de interés turístico con alto valor ecológico que presenta pendiente alta y su cobertura vegetal es densa.

III. Gestión integral del recurso hídrico

Teniendo en cuenta el estado, dinámica y tendencia del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad, así como las presiones naturales y antrópicas que actualmente tiene el recurso hídrico en la jurisdicción municipal, se debe revisar el uso sostenible de la cuenca del Río Fonce y así promover el uso eficiente y ahorro del agua y acrecentar el interés de los sectores productivos para su conservación y controlar o evitar la contaminación del mismo, teniendo presente modelos de gobernanza del agua que involucren a las comunidades.

Las unidades hidrográficas existentes en el municipio de San Gil son: Fonce Alto, Fonce Bajo, Curití, Mogoticos y Guaure.

En relación con la disponibilidad de agua potable tanto para el área urbana como rural⁶, se debe tener en cuenta la legalidad del aprovechamiento de las diferentes corrientes hídricas para abastecimiento, en donde el expediente 038 de 1984 de la Oficina Jurídica de la CAS obra la resolución 610 de noviembre 23 de 1993 y otorga a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Gil, la concesión de aguas del Río Mogoticos, Río Guaure, Quebrada Curití, quebrada Cuchicute y Río Fonce en cantidad de 867 L/s.

El servicio de acueducto se presta de forma oportuna y continua durante las 24 horas del día, los 365 días del año, presentándose interrupciones esporádicas ocasionadas por fallas en las redes (rompimiento de tubería) o por mantenimiento en los tanques de almacenamiento. La empresa cuenta con los debidos procesos de potabilización del agua los cuales se relacionan a continuación Captación, Bombeo, aducción, desarenador, línea de conducción (agua cruda) y macro medición ya en la planta de tratamiento se realizan los respectivos procesos para el tratamiento d€ potabilización del líquido tales como dosificación, mezcla rápida, floculador, sedimentador, filtros cloración, macromedidores, entre otros.



⁶ Empresa que administra el Acueducto y Alcantarillado de San Gil ACUASAN E.I.C.E.E.S.P.





El acueducto municipal cuenta con fuentes abastecedoras de agua como lo son las Quebradas Curití y Cuchicute. La empresa prestadora de servicios públicos se abastece normalmente de dos fuentes, una por gravedad y otra por bombeo. A continuación, se relacionan las fuentes de captación y sus características:

Tabla 7. Captaciones para abastecer el acueducto municipal

Fuente abastecedora	Altura (m.s.n.m.)	Caudal (L/s)	Materiales	Diámetros (Pulgadas)
Quebrada Curiti	1350	79,4 L/s	Asbesto cemento	8 y 10
Quebrada Cuchicute	1700-1750	52,25 L/s	Asbesto cemento	10 y 12
Rio Fonce	1114	OVER STATE		National Control

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Dentro de la caracterización de los acueductos veredales es destacable mencionar los siguientes: Acueducto Puente tierra, El Boquerón, Buenos aires, Desnucado, los cuales fueron construidos por el Comité Departamental de Cafeteros. Por otro parte, La empresa Acuasan reporta cuatro acueductos veredales los cuales son: Acueducto Vereda Montecitos Bajo, Vereda La Laja, Jaral San Pedro, Ojo de Agua – Volador – Cucharo.

Adicional a estos se tienen los siguientes acueductos veredales: Corlaja, El Guamito, El Anaco, Guarigua Alto, El Ortega, Agua Amarilla, Hoya del Miedo, Acueducto El Platanal, ACUAORIENTE, CORPOJOYAS, CORPOBEJARANAS, JAC General Santander, Acacias, Monte Alto, Naranjo, Hoyo de Perros, Las Neira, Las Animas, La Ceiba, Martínez, Sauz, Las Flores, El Llano, El Anacal, El Guaimaro, El Cafetal, Altamira, La Falda, El Higuerón, La Peña, El Nabono, El Calapo, El Mango, La escalera, El ciruelo, Campo Alegre, La cañada, El puentón y La Higuerita.

Actualmente solo hay pozos sépticos para tratar las aguas residuales domésticas del área rural, cuya cobertura es del 30% respecto al 100%. La Persona Prestadora del Servicio de Alcantarillado y Actividades Complementarias - PPSALAC, solo realiza la prestación de este servicio en el área urbana del municipio de San Gil, debido a que en la actualidad en el suelo rural no se cuenta con recolección y transporte de las aguas residuales domésticas que realicen su descarga a un sistema público de alcantarillado. El municipio no tiene inventario de aguas residuales en el suelo rural.

Por lo anterior, se ha generado un problema de gestión de aguas residuales domésticas, lo cual puede ocasionar impactos ambientales negativos y problemas de salud pública.

En relación con el suelo urbano y el suelo de expansión urbana se vierte directamente los residuos líquidos a campo abierto sobre el Río Fonce, utilizando para ello un sistema de colectores combinando (sanitario y pluvial) residuos líquidos y aguas lux asan GIL - SANTANDER

with the second that they

SECRETARIA PRIVADI DE SAN GIL





Además, en cuanto a disponibilidad y capacidad de la infraestructura para disposición de aguas residuales y aguas lluvias no existe en la mayoría de los sectores del municipio un sistema actual de alcantarillado de sumideros que se encuentren conectados a la red principal de tubería de alcantarillado del municipio, dejando así en evidencia que del total de las redes de aguas residuales solo una pequeña parte es utilizada como alcantarillado combinado.

En el municipio de San Gil actualmente no existe un alcantarillado pluvial, con lo cual la totalidad de aguas lluvias del municipio corren libremente por las vías, ocasionando así problemas de infiltración en el suelo y viviendas, además de generar problemas de movilidad serios en el municipio, donde su destino final se divide en los cauces del Río Fonce y la Quebrada Curití.

Existe un sector del centro de la ciudad que conecta con sumideros, por otro lado, el sistema de alcantarillado tipo interceptores que existe paralelo al Río Fonce sobre la carrera 11 y en la ronda del río, presenta aliviaderos que el agua residual descienda simultáneamente con el agua lluvia. Dadas las anteriores características se concluye que el centro de la ciudad cuenta con sumideros y aliviaderos por esta razón se define como alcantarillado semi-sanitario.

En la Gestión Integral del Recurso Hídrico del Municipio de San Gil es importante destacar el expediente ambiental del municipio en el cual se establecen obligaciones y alertas de los principales temas en materia ambiental, para lo cual en cuanto al programa de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) se relaciona lo siguiente:

Los PUEAA son requeridos por la Ley 373 de 1997 y reglamentados por el Decreto 1090 de 2018. El Municipio de San Gil cuenta con un PUEAA radicado con el expediente N°1007-00108-2008 ante la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el cual presenta una actualización dentro de los horizontes de ejecución de este proceso se destacan acciones encaminadas a revegetalizar la ronda hídrica de las fuentes abastecedoras e implementación de campañas educativas de concientización dirigidas al ahorro del agua.

IV. Gestión de la información y conocimiento ambiental

Basados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Gil, adoptade mediante Acuerdo 007 con Acto Administrativo del 27 de diciembre del 2023, el cual fue concertado mediante resolución de la CAS DGL N°000697 del 6 de septiembre del 2023, en relación con la presente línea estratégica y en pro de dar cumplimiento a la misma se plantea lo siguiente en la fase de formulación del instrumento de planificación mencionado:





- a) Desarrollar una Estrategia de Mercadeo Verde y agricultura ecológica.
- b) Promover la elaboración de una revista ambiental (orientada a líderes y jóvenes ambientales).
- c) Desarrollar un sistema de interacción pedagógico y actual con la comunidad, basado en las herramientas TIC, contenidos, y sectores de interés (Página web institucional y redes sociales).
- d) Socializar las decisiones ambientales locales mediante mesa y medios de Participación Ciudadana.
- e) Desarrollar un Plan de Capacitación Ambiental, tanto para funcionarios como para miembros de la comunidad.
- f) Implementar planes de manejo ambiental para lograr la conservación y preservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del municipio.

V. Ordenamiento ambiental territorial

El ordenamiento territorial debe enmarcarse dentro un modelo de gestión integral del territorio, para así regular el uso del suelo, en un proceso sustentable toda actividad productiva, articulando el principio de la función social de la propiedad que debe promover el desarrollo e intervención del suelo, contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida mediante un uso adecuado el aprovechamiento del suelo, el cual incorporará las medidas de gestión del riesgo mediante el reconocimiento de las amenazas y riesgos presentes en el territorio, así como de su estructura ecológica principal.

Tomando el principio de precaución dentro de la política de ocupación del suelo, impone un análisis directo para la consolidación del suelo urbano con especiales medidas de intervención y condicionante del suelo por amenazas y riesgos naturales, la ocupación del suelo se proyecta para los próximos 12 años, con el fin de incorporar un instrumento con visión de región y construir así; un territorio sostenible y equitativo, para así consolidar un mejor municipio construido bajo los preceptos de un urbanismo sostenible y competitivo dentro de la Provincia de Guanentá (PBOT, 2023).

Objetivos de ordenamiento, ocupación y aprovechamiento del suelo.

➤ Promover la preservación y restauración del ambiente y la conservación de los paisajes del s ciudad con su entorno rural, para el mejoramiento y la utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre.









- ➤ Generar un manejo integral del recurso hídrico a través de la armonización entre las normas de superior jerarquía, como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y de reglamentación del recurso hídrico de las quebradas, ríos y las acciones para la ocupación y manejo de los espacios del agua, microcuencas abastecedoras y acuíferos, con el fin de preservar este recurso.
- ➤ Desarrollar la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural.
- ➤ Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más equitativo y sostenible, El municipio de San Gil, debe buscar corregir la inequidad Velar por el reconocimiento y aprovechamiento sostenible de la diversidad cultural, ecológica, geográfica y productiva.
- ➤ Impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector rural, el municipio de San Gil debe obtener un desarrollo rural sostenible articulando las bases sociales, políticas y económicas para un desarrollo humano sustentable en el suelo urbano y rural
- ➤ Contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera).
- ➤ Establecer el uso eficiente del agua y del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada a los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio.
- Instaurar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas entidades públi
- Articular las acciones en cuanto al diseño, proyección y construcción de las redes de servicios públicos domiciliarios, conjuntamente con las nuevas dinámicas urbanísticas, de tal forma que no vuelvan a ocurrir las problemáticas actuales.

LARRIED ATHAT SHOPE







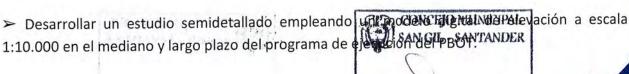
- > Consolidar el municipio con precaución, de forma que se disminuya la vulnerabilidad ante procesos amenazantes que ponen en riesgo la vida de las poblaciones presentes en el territorio.
- > Mejorar la distribución de la capacidad del uso del suelo que le brinde al suelo rural más oportunidades y un uso más eficiente

Estrategias de ordenamiento, ocupación y aprovechamiento del suelo.

- > Creación de un sistema de información con el fin de desarrollar un verdadero control urbano para el correcto cumplimiento del uso permito, así como del prohibido con el fin de implementar instrumentos y herramientas tecnológicas que permitan reducir el riesgo y la vulnerabilidad, así como el uso adecuado del suelo.
- > Desarrollo de acciones municipales que controlen la proliferación de urbanizaciones ilegales que no permiten consolidar una correcta estructura funcional urbana.
- > Densificación y compactación del municipio precaución (mitigando el riesgo) y construcción de un nuevo modelo de emplazamiento urbano en las zonas de expansión, por fuera de las áreas de amenaza muy alta o alta por Inundación y/o de remoción en masa.
- > Instituir la comisión municipal de tecnología y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 101 de 1993.
- > Fomentar la concertación entre las autoridades municipales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- > Planificación de las nuevas intervenciones, garantizando la prestación y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- > Potenciar la construcción de los equipamientos colectivos necesarios para aumentar los niveles
- de funcionalidad.

 > Potenciar la construcción de los equipamientos colectivos necesarios para aumentar los niveles de funcionalidad urbano rural y urbano regional.
- > Realizar un censo agrícola para registrar y catalogar los cultivos que se desarrolla en el municipio de San Gil.
- 1:10.000 en el mediano y largo plazo del programa de 🏟

PARTITION OF THE PARTY





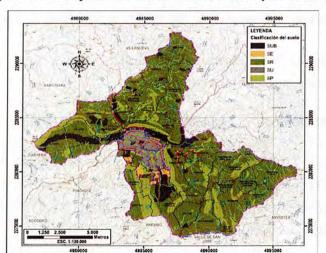


Gráfico 18. Clasificación del suelo del municipio de San Gil

Fuente: ALICON & ING S.A.S, en PBOT San Gil, 2023.

Sumado a lo anterior, teniendo presente el expediente del municipio de San Gil en relación con otros temas de interés, importancia y cumplimiento ambiental comunes en las actividades desarrolladas por la alcaldía municipal y que forman parte de la línea estratégica de Ordenamiento Territorial se presenta el estado actual de los mismos:

Morgues: Para el establecimiento y manejo de este tipo de establecimiento, se debe gestionar el respectivo Permiso de Vertimientos y la implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales no Domésticas, sujetándose además a lo establecido en el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución No. 1164 de 2002. (Expediente ambiental de San Gil, CAS 2023). El municipio de San Gil no cuenta con ningún trámite relacionado con el tema.

Cementerios: Conforme a lo establecido en el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución No. 1164 de 2002, para la operación de los cementerios se debe tramitar los permisos menores correspondientes, encaminados a la gestión ambiental, haciendo la respectiva gestión de residues peligrosos. Adicionalmente, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Resolución DGL No 3 000858 del 30/10/2018 en su Artículo 34. Teniendo presente lo mencionado anteriormente, ପ୍ରିଞ୍ଜ municipio de San Gil no cuenta con ningún trámite o registro en materia de este equipamiento, na 🛱 🛎 obstante, es importante que se le realice un continuo seguimiento al ente encargado de estet equipamiento y su respectivo cumplimiento de la normativa en cuanto a la gestión ambienta mencionada anteriormente.

Teniendo presente lo establecido en el PBOT del Municipio del Penacion con este equipamiento se

menciona que "el administrador deberá desarrollar Plan de Manejo Ambiental y un Plan de





Gestión de Residuos Sólidos, a su vez las respectivas medidas de control ambiental y que el Municipio de San Gil dentro del plazo establecido en el PBOT, deberá incluir en el Plan de equipamiento la formulación y construcción de una morgue municipal".

VI. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Según el PBOT con aprobación del 2023 mediante Acuerdo 007-2023 y además como elemento de planificación municipal en temas ambientales y de territorio establece en su componente general los principios de la resiliencia y adaptación al cambio climático para el municipio de San Gil mencionados a continuación:

- Integrar en un solo sistema de información para tomar las decisiones de planificación para los escenarios de cambio climático y monitorear los sectores críticos localizados como efectos de isla de calor.
- Calibrar los escenarios de riesgo detallados y caracterizados mediante un sistema de alerta temprana que permita calibrar los planes de adaptación y cambio climático y planes municipales de gestión del riesgo.
- Fortalecer la capacidad institucional para la respuesta a los desastres mediante la necesidad de implementar sistemas regionales para monitoreo respuesta.
- Monitorear la amenaza por inundación en la Quebrada Curití y el Río Fonce y en toda la unidad hidrográfica.

Así mismo, en las actividades estratégicas relacionadas al principio se destacan:

- Desarrollar una estrategia de resiliencia para cada uno de los elementos o sistemas estructurantes que integran la región, implementando procesos de caracterización y evaluación de escenarios de riesgo, realizando procesos de conocimiento que determine una mejor respuesta a los riesgos económicos, ambientales y sociales.
- Desarrollar políticas de uso del suelo sobre los corredores ambientales y viales para una mejor resiliencia climática, estableciendo restricciones en las normas de densificación sobre las zonas potencialmente peligrosas o en amenazas alta o media por inundación o movimientos en masa.
- Financiar el desarrollo de espacios verdes, amortiguadores forestales de orden regional.

 Desarrollar políticas de orden regional de acción específica para cada tipo de amenaza por fenómenos naturales.

Por otra parte, otros de los documentos relacionados al cambio climático denominado Principios de mitigación del cambio climático establece que Las acciones de cambio climático son soluciones integrales y de planificación de largo plazo son decisiones avn modelo regional de

SECRETARIA GENERAL

DE SAN GIL





mitigación del cambio climático que son clave para un proceso de planificación provincial bajo los siguientes objetivos:

- Planificar para reducir las emisiones de efecto invernadero desarrollando un monitoreo permanente.
- Desarrollar soluciones integradas a nivel regional son las más efectivas
- Implementar inversiones en infraestructura energética de energías alternativas, limpias y renovables.

De este principio se desglosan las siguientes activadas estratégicas:

- Desarrollar sistemas de energía basados en la comunidad para lograr la energía renovable.
- Promover una planificación integral de uso del suelo y densificación para fomentar el uso de transporte de bajas emisiones.
- Desarrollar fuentes de financiamiento para la Mitigación, mediante los fondos renovables verdes.
- Desarrollar la educación pública y el mercadeo en torno a los programas de subsidio y modernización.
- Desarrollar instrumentos normativos para edificios y nuevos desarrollos con altas emisiones.

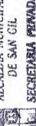
Adicional a ello, se establece en el PBOT la Política de mitigación y adaptación al cambio climático, la cual busca promover una gestión del cambio climático, para así contribuir avances en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

Por consiguiente, el municipio de San Gil deberá adoptar buenas prácticas de prevención de riesgo y reducción de la vulnerabilidad a los eventos climatológicos extremos mediante el reforzamiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y la creación de una línea base que permita cuantificar y reducir las emisiones de GEI acorde al fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques (ENREDD) y el aprovechamiento de los mercados de carbono e hidrógeno, como mecanismo que asegure la financiación y desarrollo de la estrategia, para así contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

A partir de ello se establecen los siguientes objetivos:

- Promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono concejo municipal.







- Adoptar una visión territorial, que valore articuladamente iniciativas sectoriales de desarrollo, como base para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva.
- Desarrollar un territorio resiliente a las alteraciones por efectos del cambio climático.

VII. Educación ambiental

De acuerdo con el carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como "proceso dinámico y participativo orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales)" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).

Para los antecedentes y justificación de la educación ambiental en el municipio de San Gil, se toman los contenidos en el Plan Decenal de Educación Ambiental 2020-2030 para el Departamento de Santander, dado que estos aplican integralmente al municipio de San Gil.

En el municipio de San Gil se han realizado algunos esfuerzos para institucionalizar la Política Nacional de Educación Ambiental, lo que se ve reflejado en la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA, la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, con un enfoque básico definido por las personas encargadas de su formulación en cada institución educativa local y sin una coordinación que les permita contar con una herramienta clara y concreta con la cual puedan institucionalizar la educación ambiental de manera transversal en el Proyecto Educativo Institucional.

Se destaca el acompañamiento que a través del CIDEA, recibió el Municipio de San Gil (entendiéndose este como sus secretaría e institutos descentralizados como Acuasan EICE- ESP), de parte de instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Policía Nacional – Policía Ambiental y la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, para hacer posible espacios de debate y análisis que permitirán consolidar propuestas y procesos específicos de educación ambiental de los individuos y comunidad en general y el fortalecimiento de los actores encargados de su implementación en los proyectos educativos institucionales y en las dinámicas propias del desarrollo local.

Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA de San Gil

3. 一种原理专用

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA de San Gil, es la organización responsable de la articulación y control de la ejecución del Plan de Educación Ambiental Municipal en los diferentes sectores.

SAN GIL - SANTANDER







El CIDEA del Municipio de San Gil fue creado mediante Decreto No. 100-12-009-2017 enero 17 de 2017, sin embargo, fue derogado promulgando el Decreto No. 100-12-120-2021 del 15 de junio de 2021, el que resuelve en su artículo primero: "Créase el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de San Gil (CIDEA), como organismo encargado de impulsar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, que se desarrollan en la jurisdicción de este municipio. Así mismo, en el marco de la Ley 1549 de 2012 actuar como mecanismo de apoyo a la articulación e institucionalización de esta y de cualificación de la gestión ambiental del territorio".

En el Artículo Segundo del Decreto 100-12-120-2021, se define que "El objetivo principal del CIDEA Municipal de San Gil es diseñar, asesorar, orientar, acompañar, evaluar y hacer seguimiento a los programas, proyectos y acciones educativo-ambientales que se desarrollen en su jurisdicción, teniendo en cuenta el contexto territorial y regional. De igual forma, generar espacios de participación interinstitucional, intersectorial y comunitaria para la inclusión de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal —PDM- y todos aquéllos que se deriven de la planificación".

Apuesta Sectorial

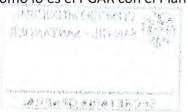
El principal objetivo del sector de ambiente y desarrollo sostenible es el de crear espacios y condiciones de integración social que permitan valorar el territorio, sus riquezas naturales, amortiguar los efectos del cambio climático y el cuidado del agua como fuente de vida.

Es así, que se tienen los programas de:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Ordenamiento ambiental territorial.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- Educación ambiental.

Metas del Cuatrienio

A continuación, se presenta la armonización de tan importante instrumento de planeación ambiental como lo es el PGAR con el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil 2024-2027 para el











componente ambiental, obteniendo así elementos fundamentales en la construcción de la región en materia ambiental, sostenible y sustentable.

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Conservación	de la biodiversidad y sus servicios ec	osistémicos	
Articular con las juntas de acción comunal, mediante Acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente, la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación del agua y el medio ambiente	Código del indicador: 320204200 Indicador: Árboles intervenidos Responsable: Acuasan	SD	37.260
Apoyar proyectos educativos	Código del indicador:	SD	498,7
ambientales trabajando iniciativas como grupos ecológicos, guardabosques, gestores de cuidado de los nacimientos de agua, agricultura urbana	Indicador: Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Programa:	Gestión integral del recurso hídrico		
Participar en el programa Articulación de perspectivas para la conservación y el desarrollo del sistema socio ecológico río Fonce y la quebrada Curití Gestionar la compra de los predios aledaños al relleno sanitario para la construcción de una barrera ambiental hacia los demás predios de la zona, con posibilidad de ser utilizadas en el futuro como ampliación del relleno municipal	Código del indicador: 320303400 Indicador: Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados Responsable: Acuasan y Oficina de Planeación	0	1
Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA	Código del indicador: 320304801 CONCEJO MUN Indicador: SAN GIL - SAN E	2.880 ICIPAL ANDER	5.280

SECRETARIA GENERAL

Same being the person of the second



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención, y que no se encuentren incluidos en el POMCA	Reservorio Construido Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Gestionar la compra de predios para garantizar la recarga hídrica en cumplimiento de la Ley 99 de 1993	Código del indicador: 320305000 Indicador: Áreas protegidas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	498,5	15
Programa: Gestión d	e la información y el conocimiento an	nbiental	
Crear la cultura de cuidado del medio ambiente y el reciclaje con el programa Un trueque amigable por San Gil	Código del indicador: 320402500 Indicador: Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial Responsable: Oficina de Planeación	SD	250
ransformar el parque El Gallineral en un Parque Jardín Botánico del Sur de cantander	Código del indicador: 320406000 Indicador: Jardines botánicos construidos y dotados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	1
Programa:	Ordenamiento ambiental territorial		
Articular con las juntas de acción comunal, mediante Acuerdos	Código del indicador: 320501400 CONCEJO MUNICIPA SANTANI		15

SECRETARIA GENERAL

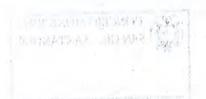
AND ARTHUR THE WAY



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
comunitaria amigables con el medio ambiente, la protección, concientización, reforestación, cuidado	Indicador: Área reforestada			
y conservación del agua y el medio ambiente	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico			
Programa: Gestión del cambio climá	ítico para un desarrollo bajo en carbo	ono y resilient	e al clima	
	Código del indicador: 320600300 Indicador:	0	1	
	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados			
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico			
Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención, y que no se encuentren incluidos en el POMCA.	Código del indicador: 320600801 Indicador: Número de programas formulados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	12	4	
Recuperar el vivero municipal para la producción de especies nativas	Código del indicador: 320601400 Indicador: Plántulas producidas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	0	9.700	ALCALDIA MUNICIPAL
Pro	grama: Educación ambiental			DIA ME
Promover la creación de organizaciones ambientales para la educación en cuidado y protección del medio ambiente.	Código del indicador: 320800600 Indicador: Estrategias educativo ambientales y de participación implementada in SAN GIL - SANTI	ICIPAL	2	ALCALI



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar proyectos educativos ambientales trabajando iniciativas como grupos ecológicos, guardabosques, gestores de cuidado de los nacimientos de agua, agricultura urbana.	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Estudiar, evaluar y priorizar las propuestas y recomendaciones de la veeduría ambiental.	Código del indicador: 320800701 Indicador: Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad	0	4
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Apoyar los proyectos educativos ambientales PRAES y CIDEA, promover los encuentros comunitarios para restauración ambiental PROCEDA. Apoyar con fortalecimiento educativo los días sin carro y sin moto, con el fin de reducir la huella de carbono. Dar cumplimiento a las sentencias y mandatos judiciales sobre la protección y cuidado del medio ambiente.	Código del indicador: 320800800 Indicador: Campañas de educación ambiental y participación implementadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Tránsito y Transporte	16	64
Seguimiento y control Ambiental al proceso de construcción de la variante de San Gil.	Código del indicador: 320800802 Indicador: Eventos de educación y participación realizados Responsable: Secretaría de Infraestructura y Control Urbano	SD	4



Part Ser W. Falshof Bay







2. Sector Minas y Energía

Este es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas. El sector minero energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería, gas e hidrocarburos.

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Este sector se encuentra incluido dentro del PND "Colombia potencia mundial de la vida", establecidas en la estrategia "Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición", la que conlleva a implementar acciones que generen nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles, y se incrementen los recursos para lograr una integración minero-energética regional que promueva el desarrollo de infraestructura y promoviendo la transición energética.

La alineación se lleva a cabo con la transformación de internacionalización, transformación, productiva para la vida y acción climática.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El PDD "Es tiempo de Santander 2024-2027", tiene como objetivos sectoriales: Fortalecer las diferentes estrategias con el fin de generar espacios institucionales que fortalezcan la formalización y la buena práctica de explotación minera y fomentar el incremento del servicio de gas domiciliario rural e incentivar los servicios eléctricos sostenibles en el departamento de Santander.

Alineación del sector con los ODS



El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de sarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte.







Diagnóstico Situacional

El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2.000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030.

Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

La tasa mundial de acceso a la energía eléctrica aumentó del 87 % en 2015 al 91 % en 2021. Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente.

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía, el sector minero energético desarrolla actividades primarias de la economía de Colombia, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables, comprendiendo a todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas.

Para el caso de San Gil, se hace un énfasis especial en lo relacionado con la energía y su transformación sostenible para contribuir al desarrollo económico y social del municipio y consecuentemente del país.

Es así que, durante la etapa de diagnóstico, y especialmente gracias a los diálogos sociales vinculantes, se logró identificar que existe un consenso sobre dos necesidades específicas relacionadas con el sector minas y energía: ampliación y mantenimiento de la red de distribución eléctrica y alumbrado público. En ese sentido, este acápite se presentará de esa forma.

- Servicio de Alumbrado Público

El municipio de San Gil presenta una cobertura del 100% del servicio de energía eléctrica, tanto en lo urbano como en la rural. Con las intervenciones realizadas, el municipio logra que el servicio llegue a todas las veredas; no obstante, la prioridad respecto a energía eléctrica es la ampliación 🗟 de la red de distribución local enfocada en pequeños tramos rurales.

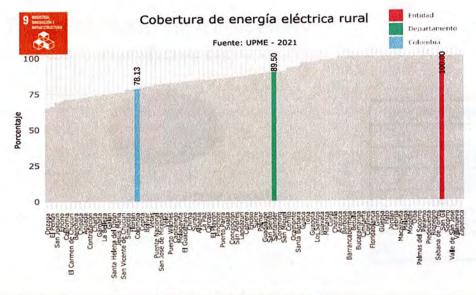








Gráfico 19. Cobertura energía eléctrica rural



Fuente: Terridata, 2023

En cuanto al alumbrado público, según el informe presentado en el empalme de gobierno se evidencia un total de 5473 luminarias.

Gráfico 20. Luminarias existentes

LUMINARIAS EXISTENTES SAN GIL CANTIDAD TIPO LUMINARIA -1 **NombreBarrio** GRAFICA CANTIDAD DE LUMINARIAS POR TUGSTENO HALOGENO TIPO ALAMEDA REAL MERCURIO 7 ALMENDROS II 23 ALMENDROS I **FLUORESCENTE** INCANDESCENTE 34 ALTAMIRA ALTOS DE GALLINERAL 398 METAL HALIDE BELLA ISLA AMERICA 500 AÑOS METAL HALIDE LED 2311 2699 INCANDESCENTE | 34 BETANIA **CARLOS MARTINEZ** Total general FLUORESCENTE | 23 CEMENTERIO MERCURIO 7 CIUDADELA DEL FONCE COLOMBIA TUGSTENO HALOGENO EL POBLADO EL BOSQUE 500 1000 1500 2000 2500 3000

Fuente: Informe del interventor del alumbrado público, documento empalme 2023.

Ahora bien, dentro del proceso de repotenciación se observa la necesidad de realizar el cambio de 2787 luminarias.

SAN GIL - SANTANDER







Gráfico 21. Luminarias a repotenciar

LUMINARIAS A REPOTENCIAR BANCO DE PROYECTOS

LUMINARIAS A REPO	TENCIAR
SODIO	2722
INCANDESCENTE	34
FLUORESCENTE	23
MERCURIO	7
TUGSTENO HALOGENO	1
TOTAL	2787



Fuente: Informe del interventor del alumbrado público, documento empalme 2023.

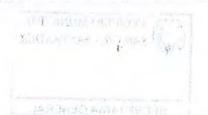
Gas Domiciliario

Con relación al gas domiciliario, el 52,3% de los 14.956 hogares registrados en el Sisbén IV, al aplicar la encuesta sobre el servicio de Gas domiciliario, cuentan con este servicio.

Además, la cobertura en zona rural es escasa y como consecuencia, las familias deben comprar pipetas de gas que tienen un costo elevado o utilizar combustibles vegetales que generan una gran demanda de especies forestales dendroenergéticas y, por ende, un aumento de la deforestación además de impactos en la salud por la constante inhalación de humo en quienes cocinan con leña.

San Gil posee once (11) tanques de gas licuado, estás actividades están asociados a la industria en los procesos de almacenamiento del gas domiciliario, en el barrio San Martin, La Playa, Altos del

Estas empresas han realizado el servicio de expansión del Gas, con redes construidas por ellos, er donde al municipio le corresponde otorgar las licencias para ampliación del servicio, ya sea en la urbana o rural.









Apuesta Sectorial

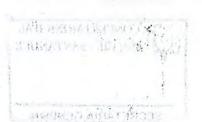
De acuerdo con lo identificado, se busca tener una alienación y cooperación técnica para cumplir con las metas establecidas.

Es así que, se tienen los programas de:

- Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Acceso al ser	vicio público domiciliario de gas co	ombustible	
	Código del indicador: 210101200	0	60
	Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta		
	Responsable: Oficina de Planeación		
Programa: Consolidaci	ón productiva del sector de energí	a eléctrica	
Gestionar e implementar el nuevo esquema de prestación del servicio de	Código del indicador: 210200901	1	2
alumbrado público, realizado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios municipal	Indicador: Documentos de planeación y caracterización energética realizados		estyra.
Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado público	Responsable: Acuasan Oficina de Planeación		









PROPERTY AND ALTERNATIVE

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado público	Código del indicador: 210202000	SD	1.45 km
	Indicador: Redes de alumbrado público ampliadas		
	Responsable: Acuasan Oficina de Planeación		=
Gestionar el fortalecimiento y ejecución del programa puntas y colas	Código del indicador: 210204501	SD	75
	Indicador:		
	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica		
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico Oficina de Planeación		
Implementar un programa piloto de alumbrado público veredal con el uso de energías renovables alternativas	Código del indicador: 210206200	SD	2 usuarios
Implementar un programa progresivo de renovación de alumbrado público, mediante la progresión de las	Indicador: Usuarios beneficiados		
luminarias actuales al sistema de energía solar	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico Oficina de Planeación		
Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado público	Código del indicador: 210206900	4,862	17,504 lámparas de
	Indicador: Lámparas de alumbrado público en funcionamiento		alumbrado público
Y	Responsable:		
and heavy our many of the contraction of the contra	Acuasan Oficina de Planeación Nacional San Gil - Santandi	R	



3. Sector Transporte

Desde el sector transporte se promueven los territorios, la infraestructura y la planeación territorial, se prioriza el beneficio de toda una comunidad sobre el particular y, la construcción y mantenimiento de vías, las políticas de seguridad vial, los organismos territoriales que propenden porque este sector mantenga las vías de comunicación en buen estado especialmente en el municipio, donde con buenas vías en el sector rural y urbano mejora la calidad de vida de sus habitantes.

Además, el transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación (Banco Mundial, 2023).

Asimismo, y de acuerdo con Agudelo (2022) existe una relación directa entre pobreza, ruralidad y aislamiento geográfico; por lo que se hace importante mejorar la red vial.

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Este sector se encuentra incluido dentro del PND "Colombia potencia mundial de la vida", establecidas en la transformación de "Seguridad humana y justicia social", dentro del catalizador C. "Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar", numeral 13. "Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población", allí establece que el país contará con una red de infraestructura de transporte regional con vocación social, basada en corredores carreteros, marítimos y fluviales, así como servicios aéreos, que permitirán la conectividad de los ciudadanos con los nodos de servicios y acceso a bienes e insumos de cadenas logísticas asociadas a salud pública, ingresos laborales y servicios educativos.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo del Departamento, en su eje de prosperidad, establece el sector transporte con el objeto de fortalecer la red vial primaria y regional, con el fin de garantizar el mejoramiento y continuidad y eficiencia de la conectividad vial, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad provincial y regional transversalmente en los sectores productivos, sociales y turísticos.







Alineación del sector con los ODS



Este ODS pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Diagnóstico Situacional

El análisis del Plan de Gobierno del entonces candidato y hoy alcalde de San Gil refleja una preocupación común entre los ciudadanos: la infraestructura vial. Esta inquietud, expresada en los talleres participativos, destaca la importancia de mejorar las vías para el desarrollo y bienestar del municipio. Abordar el estado de la malla vial no solo facilitaría la movilidad, sino que también podría impulsar el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes. Es un desafío clave para la administración actual que requiere atención y los recursos adecuados.

Es así, como tomando el informe del sector transporte, que le fue entregado a esta administración, vemos que para que San Gil sea un municipio competitivo tanto a nivel local, departamental y nacional es crucial que cuente con vías en buenas condiciones que faciliten la comunicación, el comercio, el turismo y demás ejes pilares de desarrollo, factor preponderante para la prosperidad. La colaboración entre el Gobierno nacional y departamental es esencial para financiar y ejecutar proyectos que promuevan una mejor conectividad, lo cual es un paso fundamental para asegurar un futuro próspero para la región.

En general la infraestructura vial del municipio se caracteriza por tener vías urbanas y terciarias, las cuales se les viene realizando mantenimiento periódico para conservarlas en buen estado. No obstante, las lluvias han facilitado su deterioro y que la labor sea más compleja. Además, en el municipio de San Gil, en sus principales ejes viales (vías terciarias), se presentan riesgos de deslizamientos, derrumbes, deterioro por su uso o por factores ambientales adversos que de alguna manera podrían poner en riesgo la integridad de los usuarios.

En la administración anterior se ejecutaron obras de placa huellas en las veredas: Boquerón (100 metros lineales), Los Pozos (100 metros lineales), Guarigua Alto (100 metros lineales), La Flora (100 metros lineales), Bejaranos Alto (100 metros lineales), El Tabor (200 metros lineales en dos puntos), y Jaral San Pedro (600 metros lineales). Esta última placa huella permite unir desde el barrio Bella con Colo metros lineales.

Isla hasta la conectante del barrio Bella Vista.

ALICAN ALIKESSON

SECRETARIA GENERAL

SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA PRIVADI





Además de estas placas huellas en las siete veredas, también se ejecutó la placa huella de Bejaranas Bajo con una extensión de más de un kilómetro (mil doscientos metros lineales) que conectarán Torres del Castillo y la avenida nacional con los barrios José Antonio Galán, Altos de la Playa y alrededores hasta unirse con la nueva vía pavimentada de la carrera 19 en el sector de los Cerros. Por otro lado, con relación a la movilidad, en el Municipio de San Gil se cuenta con ruta de transporte público el cual es prestado por las Empresas Cotrasangil, Cootrafonce y Cootraguanentá, y por su perímetro urbano pasa la vía nacional que conecta a la localidad con los municipios vecinos.

Gráfico 22. Caminos históricos de San Gil

No	CAMINO - SENDERO	DISTANCIA (km)
1	San Gil - Pinchote por Llano grande	18.85
2	San Gil - Curiti-casa del conde de Cuchicute	18.65
3	San Gil - Pinchote finca Santa Cruz	10.57
4	San Gil - Pinchote recorrido por las tierras del conde Cuchicute.	8.54
5	San Gil - Pinchote recorrido por la finca la Vega-Vereda Llano Grande.	6.19
6	San Gil - Barichara "Von Leguerke".	25.91
7	San Gil - San Pedro-Mogotes.	33.35
8	San Gil - Barichara	12.14
9	San Gil - Jovito-la meseta-Santa Cruz Pinchote.	9.95
10	San Gil – Monas	19.42
11	San Gil-Valle de San Jose.	14.75
12	Fátima-cuatro esquinas.	14.76
13	San Gil - Cabrera-Barichara-Salto del Mico	45.62

Fuente: Acuerdo 007 del 27/12/2023 PBOT San Gil

En cuanto a la preservación de caminos reales, como los senderos que conducen de San Gil, se encuentran: el Puente Guasca a las veredas Buenos Aires, Alto de Encinal y barrio Bella Isla; San Gil – Pinchote por Llano Grande; San Gil – Valle de San José vía Monas; San Gil – Curití vía casa del Conde de Cuchicute; San Gil al Guasca, Hotel Finca Alejandría Puente Guasca, San Gil a Barichara camino Von Lengerke Antenas, al igual que los camino Campohermoso, Egidos y Pericos y San Pedro a Jaral (Gráfico 22).

Apuesta Sectorial

La infraestructura vial y movilidad afectan la conectividad y reducción de tiempos, la generación de empleo, seguridad vial, el aumento del turismo, el mejoramiento de la competitividad del sector productivo, y los servicios asistenciales para los usuarios en las vías, lo que implica que si existen menores costos de transporte se propenderá por una vida más digna para todos los Sangileños.

Es así que, se tienen los programas de:

- Infraestructura red vial primaria
- Infraestructura red vial regional

ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE







- Infraestructura y servicios de transporte aéreo
- Seguridad de transporte

• Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa	: Infraestructura red vial primaria		
Gestionar el proyecto para el diseño y construcción de la infraestructura que permita descongestionar el tráfico vehicular en los sectores de la Hoja de Tabaco y la salida a Barichara	Código del indicador: 240105202 Indicador: Estudios realizados	1	3
	Responsable:		
	Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Programa	: Infraestructura red vial regional		
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo anualmente de las vías rurales	Código del indicador: 240204100	172	320 kilómetros de vía
	Indicador: Vía terciaria mejorada		terciaria
	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura – Oficina de Planeación		
Fortalecimiento, capacitación y apoyo institucional para que las JAC lideren y participen en las convocatorias de los	Código del indicador: 240204201	3	2.000 metros de lineales de
procesos de Convenios Solidarios "Vías rurales para la paz" y las demás que el municipio implemente	Indicador: Placa huella construida		vía terciaria
	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura — Oficina de Planeación		







Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo anualmente de las vías rurales	Código del indicador: 240205600 Indicador: Caminos ancestrales con mantenimiento Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	0	10 kilómetros de caminos ancestrales
Actualizar y ejecutar progresivamente el Plan de Movilidad vial del municipio, evaluando la pertinencia en la implementación de actividades de	Código del indicador: 240211500 Indicador:	1,2 km	4 km
semaforización, cambio de vías, mantenimiento y reparación prioritaria de las carreras 3, 7, 13, 19, entre otras Gestionar ante el INVIAS la construcción de la rampa de frenado en el sector del derrumbe Gestionar la construcción de andenes en las zonas del municipio que se requieran por no haberse construido en su momento por los propietarios, priorizando garantizar la seguridad vial de la población, mediante el cumplimiento de los estipulado en el PBOT	Vía urbana con mantenimiento Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura – Oficina de Planeación		, and the same of
Gestionar el proyecto para el diseño y construcción del cuarto puente sobre el río Fonce que permite la entrada y salida entre la carrera 19 - Torres del Castillo/José Antonio Galán y el sector Bella Isla	Código del indicador: 240211800 Indicador: Estudios de preinversión realizados Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	1	1







Apuesta del Programa de Gobierno

Gestionar los recursos para la

construcción de puentes peatonales en

el sector del barrio Santander

Plan de Desarrollo Municipal Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 - 2027				
Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio		
Código del indicador: 240211813	0	1		
Indicador: Estudios y diseños realizados red urbana				
Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura				
Código del indicador: 240211814	1	4 estudios		
Indicador:				
studios y diseños actualizados red urbana				

Programa: Infraestructura y servicios de transporte aéreo

Gestionar la operación del aeropuerto los Pozos: dotación mobiliaria, equipos de detección de metales, Rayos X, bandas de cargue y descargue de equipaje

Código del indicador: 240300225

Indicador:

Infraestructura ambiental construida

Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura

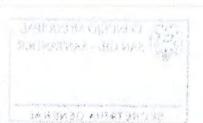
1

1

Responsable:

Secretaría de Control Urbano e Infraestructura

Programa: Seguridad de transporte





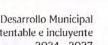








Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Modernizar el parque automotor del municipio	Código del indicador: 240901100 Indicador: Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito Responsable: Secretaría de Tránsito	1	1
Desarrollar actividades de señalización vial que orienten la movilidad, permitan la demarcación exacta de vías, con el fin de evitar situaciones de	Código del indicador: 240901307 Indicador:	SD	4 metros lineales de vías
accidentalidad	Vías urbanas con demarcación Responsable: Secretaría de Tránsito		
Actualizar y ejecutar progresivamente el Plan de Movilidad vial del municipio, evaluando la pertinencia en la implementación de actividades de semaforización, cambio de vías, mantenimiento y reparación prioritaria	Código del indicador: 240901400 Indicador: Documentos de planeación realizados	1	1
de las carreras 3, 7, 13, 19, entre otras Otorgar incentivos tributarios a los ciudadanos que construyan nuevos parqueaderos en el municipio, siempre y cuando generen un verdadero impacto sobre la movilidad	Responsable: Secretaría de Tránsito Secretaría de Control Urbano e Infraestructura Oficina de Planeación		
Implementar la cultura ciudadana vial (mapas, señalización y la utilización de menos carros en la zona céntrica)	Código del indicador: 240902301 Indicador:	SD	4
Hacer cumplir el NO estacionamiento en las zonas de prohibición	Responsable:		
Establecer horarios de cargue y descargue en todo el municipio	Secretaría de Tránsito CONCEJO M	UNICIPAL	





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar un programa de recuperación del espacio público	Código del indicador: 240906400	0	4
Armonizar con el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) las intervenciones en el centro histórico, con el fin de preservar y salvaguardar la	Indicador: Documentos de estudios técnicos realizados		
identidad cultural nacional, y garantizar la posibilidad de disfrutar el patrimonio cultural	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		

4. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia menciona que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. Es así que, el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y debe promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Adicional a lo anterior, los "esfuerzos para reducir el déficit habitacional y mantener una dinámica positiva en la vivienda son prioritarios en la agenda pública para facilitar la obtención de mayores niveles de bienestar social y ritmos apropiados de crecimiento" (Asobancaria, 2023).

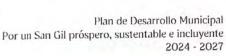
Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo contempla la transformación "Convergencia Regional", la cual tiene su ápice denominado "Territorios más humanos: política de hábitat integral", que promoverá el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz.

Así mismo, se facilitará el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental le apuesta al cuatrisme de 1027, en su Eje Seguridad Multidimensional, a través del Sector Vivienda, Ciudad Fernico iosa Nidero Facciones encaminadas





al desarrollo de programas de vivienda en Santander, acorde a las políticas, planes y programas del gobierno nacional, con el fin de promover el acceso a vivienda digna y, a mejorar de manera integral las condiciones de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento, mediante la implementación de proyectos estratégicos que optimicen la infraestructura, fortalezcan la gestión de recursos hídricos y residuos sólidos, y promuevan el acceso equitativo y sostenible a servicios de calidad para todos los habitantes.

Alineación del sector con los ODS

Alcaldía de

SAN GIL





Se encuentra esta línea estratégica alineada con el ODS 1: Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y, el Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles que pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Diagnóstico Situacional

Según el balance de resultados, entregado por la administración inmediatamente anterior, el problema más notorio se presenta en cuanto al saneamiento básico, es la ausencia de unidades sanitarias en la zona rural, este factor influye notoriamente en las Necesidades Básicas Insatisfecha del Municipio (NBI).

Déficit cualitativo de vivienda (Censo) Entidad Departamento Fuente: DANE, Censo 2018 Colombia 75 CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER Fuente: Censo 2018, DAN

SECRETARIA GENERAL

Gráfico 23. Déficit cualitativo de vivienda.





Asimismo, se identifica que el municipio de San Gil presenta un déficit cualitativo de vivienda equivalente al 15,21% lo que significa que se tendrá que realizar un esfuerzo en cuanto al cierre de brechas para lograr disminuir este indicador. En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda se observa que el municipio está sobre el 3,48%. La nueva administración tiene un reto para mejorar la calidad de vida local, en cuanto a realizar estrategias que logren atacar los problemas asociados al déficit y mejorar en estos indicadores.

Fuente: Censo 2018, DANE en Terridata.

De acuerdo con la información de Sisbén IV (febrero, 2024), y como se observa en el Gráfico 25, los tipos de vivienda en el municipio se caracterizan por ser casas (65,8%), apartamentos (26,9%), cuarto o aparta estudio (7,0%), y otro tipo (0,3%).

Tipo de vivienda

Casa
Apartamento
Cuarto
Otro tipo de vivienda
Vivienda indigena

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

SECRETARIA GENERA

a 安州 [1] [1] [2] 宋代4 · 孝俊· [4] [3] [4] [2] [3]

Gráfico 25. Tipo de vivienda en San Gil

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL Asimismo, el 68,4% de la población sangileña encuestada vive en casa de arriendo, el 13,1% en vivienda propia, un 12,7% residen con permiso del dueño de la residencia, un 4,5% de los que ocupan las viviendas la están pagando al banco o tiene créditos sobre las propiedades y solo el 1.2% tiene posesión sin título de propiedad o falsa tradición.

En arriendo o subarri... Propia totalmente Con permiso del Propia la estan Posesion sin cit.

4,5% 1,2%

13,1%

68,4%

Gráfico 26. Tipo de ocupación de la vivienda

Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

Ahora bien, de acuerdo con la información obtenida en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, se concluye que las necesidades más sentidas en cuanto a vivienda atañen a factores cualitativos de las mismas, solicitando más atención vía programas de mejoramiento y construcción de vivienda, así como el acceso a servicios básicos.

Lo anterior va de la mano con la identificación cualitativa. Por un lado, se identificó en el municipio que más de la mitad de las viviendas urbanas (66,8%) presentan pisos en baldosa, vinilo, tableta o ladrillo y, generalmente las viviendas rurales presentan un estado regular, ya que sus pisos están en cemento o gravilla 28,0 % o en tierra o arena el 4,7%.

En cuanto al material utilizado en las paredes, el 89,7% de las viviendas son en bloque, ladrillo o piedra en cuanto a la composición de materiales de techo, paredes y pisos, en el sector rural predominando, la tapia pisada y el adobe en las paredes y los pisos en tierra, baldosa y cemento.

Por otro lado, y frente al acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, en el sector rural, actualmente no existe un servicio de alcantarillado, lo que ha generado un problema de gestión de aguas residuales domésticas. Únicamente el 30% de las viviendas cuenta con pozos sépticos para el tratamiento de estas aguas ONCATO MUNICAPO casionar impactos ambientales negativos y problemas de salud pública.

THE WORLD ASSESSED.

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Se hace necesario un mantenimiento a las PTAP y PTAR del municipio para así poder ampliar su capacidad, mejorar el servicio prestado y aumentar su calidad y cobertura del servicio.

En la actualidad, el municipio de San Gil carece de un sistema de alcantarillado pluvial, lo que provoca que todas las aguas lluvias fluyan libremente por las vías, ocasionando problemas de infiltración en el suelo y en las viviendas cercanas.

Apuesta Sectorial

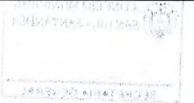
Teniendo en cuenta el diagnóstico mencionado, la presente administración busca realizar un proyecto de mejoramiento de vivienda que busque atender las necesidades de la comunidad con el fin de disminuir los índices de eliminación de excretas y material inadecuado en la zona rural del municipio. Asimismo, gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno nacional y departamental.

Es así que, se tienen los programas de:

- Acceso a soluciones de vivienda
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa:	Acceso a soluciones de vivienda		
Dar cumplimiento a las sentencias y mandatos judiciales sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Código del indicador: 400100101 Indicador: Asistencias técnicas y jurídicas realizadas Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda	SD	4







Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Código del indicador: 400100700 Indicador: Bienes fiscales saneados y titulados Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda Oficina de Planeación	SD	4
Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de	Código del indicador: 400103203	30	20
acuerdo con las convocatorias del Gobierno Nacional y/o departamental Realizar un proyecto de mejoramiento de vivienda que busque atender las necesidades de la comunidad con el fin de disminuir los índices de eliminación de excretas y/o material inadecuado en la zona rural del municipio	Indicador: Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana Responsable: Oficina de Planeación		
Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno nacional y/o departamental	Código del indicador: 400103204 Indicador: Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural Responsable: Oficina de Planeación	20	40







LENGTH SELECTION OF

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno nacional y/o departamental	Código del indicador: 400104200 Indicador: Vivienda de Interés Social	SD	3
	construidas Responsable: Oficina de planeación Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Programa: Order	namiento territorial y desarrollo ur	bano	
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios	Código del indicador: 400201600	SD	4
públicos domiciliarios (Acuasan) Desarrollar una estrategia que permita mejorar la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos tanto en el área rural como urbana, priorizando las alianzas estratégicas con la empresa pública municipal	Indicador: Documentos de planeación elaborados Responsable: Oficina de Planeación Acuasan		
Gestionar la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de naturaleza pública			
Gestionar recursos para la optimización de redes de alcantarillado en el casco urbano, para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y eliminación de vertimientos, en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, y del Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos en asocio con la CAS, el Departamento y la Nación			S. C. C. S. D. L. W. I. P. C. T. D. S.
Fortalecer el programa de reducción de perdidas en el sistema de acueducto	CONCEJO MUNICIP SAN GIL - SANTANI	AL ER	

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
urbano, con el fin de disminuir el porcentaje de pérdida de agua, instalando macro medidores y a través de la sustitución de las redes de asbesto cemento en el sistema de acueducto en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en asocio con la CAS, el departamento y la nación			
Realizar un programa de mantenimiento del mobiliario y ornato en los espacios públicos del municipio Realizar un programa de	Código del indicador: 400202200 Indicador: Parques mantenidos	SD	12 m²
mantenimiento del mobiliario y ornato en los espacios públicos del municipio Desarrollar un programa de intervención de fachadas en el entorno del parque Ragonessi al Gallineral, y en el sector La Gruta, gestionando incentivos a través de las instancias competentes	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Dar cumplimiento a las sentencias y mandatos judiciales sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Código del indicador: 400204000 Indicador: Predios adquiridos Responsable: Oficina de Planeación Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica	SD	2



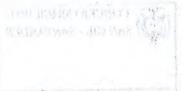






155	
N	
-	
,	

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Acceso de la poblac	ión a los servicios de agua potable	y saneamiento	básico
Realizar la optimización de los acueductos rurales con la construcción de plantas básicas de tratamiento de agua y actualización de las redes de distribución, en los acueductos que lo requieran según la calidad de agua de la fuente de abastecimiento	Código del indicador: 400300600 Indicador: Documentos de planeación elaborados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	SD	4
Articular con las Juntas de Acción Comunal mediante Acuerdos comunitarios amigables con el medio	Código del indicador: 400301500	SD	2
ambiente la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación del agua y el medio ambiente	Indicador: Acueductos construidos Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400301602 Indicador: Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas Responsable: Acuasan	2	1
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400301603 Indicador: Red de distribución ampliada Responsable: Acuasan	1	1 ALCALDIA MUNICIPAL



BRAND BURET SPREE





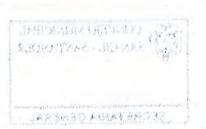
Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400301700	1	1
	Indicador: Acueductos optimizados		
	Responsable: Acuasan - Oficina de Planeación		
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400301803 Indicador: Red de alcantarillado construida	1	1
	Responsable: Acuasan		
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, con el fin de optimizar la prestación del servicio de aseo y recolección	Código del indicador: 400302200 Indicador: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1
	Responsable: Acuasan - Oficina de Planeación - Secretaría de Desarrollo Económico		
Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de	Código del indicador: 400304000	SD	4
conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA del rio Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos	Indicador: Proyectos apoyados financieramente		
que sean prioritarios de atención, y que no se encuentren incluidos en el POMCA	Responsable: Acuasan		







Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400304702 Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto Responsable: Acuasan	7.052	28.208
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400304703 Indicador:	7.071	28.284
	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado Responsable: Acuasan		
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	Código del indicador: 400304704 Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo Responsable:	6.418	25.672
	Acuasan	- 19	











Pilar de Desarrollo 3: Por una Administración Eficiente y Transparente

con Participación Ciudadana

Descripción

El pilar de desarrollo 3 está conformado por los sectores de ciencia, tecnología e innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones, estadística, y gobierno territorial. Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):









SECRETARIA GENERAL



Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia se define como el conjunto de conocimientos o saberes obtenidos mediante la observación y el estudio sistemático y razonado de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento de los que se deducen principios y leyes generales que rigen los fenómenos de la realidad, comprenderlos y explicarlos. La tecnología en términos sencillos es la aplicación o el aprovechamiento práctico de los conocimientos de la ciencia mientras que la innovación hace alusión a mejorar o reemplazar algo, por ejemplo, un proceso, un producto o un servicio.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la ciencia, la tecnología y la innovación han cobrado creciente relevancia en los últimos años y se han transformado en un determinante fundamental de las posibilidades para crecer y ser competitivos. Si bien Colombia ha avanzado en materia de inversión en I+D, sus niveles continúan muy por debajo de los de los países de la frontera tecnológica.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia potencia mundial de vida", el sector de ciencia, tecnología e innovación busca consolidar un ecosistema de educación pública que tenga Innovación con miras a fomentar la vínculos con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnologia





formación y vinculación de talento para atender las perspectivas y necesidades de investigación. Se partirá del fomento a la oferta en áreas estratégicas, generando una mayor interacción de la IES con los sectores productivo, social y cultural, promoviendo esquemas de formación como lo es la modalidad dual. Inicialmente se otorgará apoyo financiero para incentivar las vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes mediante las cuales se promueve el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 contempla que el objetivo para este sector es fortalecer programas y proyectos en el departamento de Santander que promuevan la cultura de investigación, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo aunando esfuerzos con el sector empresarial, las instituciones de educación superior y el gobierno departamental. Para ello desarrollará el programa de Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación y también el programa de Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.

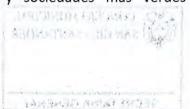
Alineación del sector con los ODS

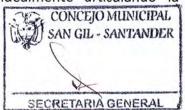


Este sector se relaciona con el ODS 10 dado que existen brechas sociales que tiene la población sangileña en cuanto al acceso que puedan tener en la formación de vocaciones científicas y en apropiar la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos que mejoren su calidad de vida en sus aspectos económico, sociales y ambientales. En la medida que se aseguren igualdad de oportunidades para todas se contribuirá a conseguir un mundo más justo y para ello son fundamentales los apoyos y recursos que puedan brindar la administración pública, el sector empresarial, el sector académico y de la sociedad en general.

• Diagnóstico Situacional

Según la Unesco, la importancia de la Ciencia, la Tecnología y la innovación radica en que el crear conocimiento a través de la ciencia nos permite encontrar soluciones a los desafíos económicos, sociales y ambientales de hoy, al tiempo que proporciona herramientas para el desarrollo₹ sostenible y sociedades más verdes e idealmente articulando la cooperación científic











internacional contribuyendo, no solo al conocimiento científico, sino también a la construcción de la paz.

En nuestro país el órgano rector de la ciencia y la tecnología es el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), el cual tiene como función "el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científicotecnológica."

Aterrizando en el ámbito departamental, en Santander la máxima instancia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) es el CODECTI, modificado mediante Ordenanza 046 de septiembre 27 de 2017, quien cumple la función de asesor del gobierno departamental y cuya función es ocuparse de la política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) plasmada en estrategias, programas y proyectos de la región, definiendo las prioridades en términos de la aplicación de recursos para tal fin, de acuerdo con directrices de los planes de Desarrollo Nacional y Departamental, contemplando lineamientos de organismos rectores para la CTeI de la nación.

En el municipio de San Gil, se encuentran 8 grupos de investigación categorizados, 3 centros de investigación y laboratorios especializados, 10 grupos de investigación y desarrollo no categorizados, 4 Instituciones de educación superior presenciales, al menos otras 5 IES a distancia (más la innumerable oferta remota y virtual) entre otra información de capacidad instalada relevante.

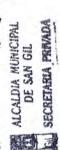
La ciencia y la tecnología prestan utilidad a la sociedad en la medida que puedan ser aplicadas a la solución de necesidades y problemas manifestados por los diferentes actores sociales, pero también hay un segundo enfoque más humanista de la ciencia y la tecnología, que las ubica como la base del cambio social y cultural que requieren las sociedades.

De esta manera, la Ciencia y Tecnología deben verse como un mecanismo que tiene el municipio para generar un cambio socio cultural hacia la creación de nuevas oportunidades económicas y de mercado, que posibilitará un incremento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios ofrecidos. Es importante promover en los estudiantes del municipio por medio de encuentros y desarrollo de programas de ciencia y tecnología a través de la investigación.

Apuesta Sectorial

El objetivo de la actual administración es propiciar condiciones y espacios para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los diferentes sectores del municipio y con ello se dé el mejoramiento de las condiciones de vida de vida de condiciones de vida de vida de condiciones de vida de

SECRETARIA GENERAL





En cuanto a las solicitudes de la comunidad de los diálogos vinculantes, que se desarrollaron en el municipio, no se encontraron peticiones que tuvieran que ver directamente con el sector sino más bien con el sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es así que, se tiene el programa de:

- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	ormación, generación, uso y apropiacio ciencia, tecnología e innovación	ón social del co	nocimiento
Servicio mediante el cual se otorga apoyo financiero para incentivar las vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes mediante las cuales se promueve el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI	Código del indicador: 390600100 Indicador: Personas apoyadas en su vocación científica Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	SD	300
Apoyo financiero para adquisición, renovación, desarrollo y fortalecimiento Realizar alianzas estratégicas para implementar en el municipio un Centro de Investigación de enfermedades que incidan en la morbimortalidad, la incidencia de cáncer por el consumo de agua que circula por redes de asbesto, desarrollo tecnológico de productos agrícolas y la biodiversidad como fuente de fito medicamentos y biotecnología, entre otros	Código del indicador: 390600600 Indicador: Programas y proyectos financiados Responsable: Oficina de Planeación	SD	1







Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Liderar una estrategia de promoción, divulgación y apropiación de la ciencia, que involucre a los jóvenes,	Código del indicador: 390601100	4	4
en alianza con las instituciones de educación superior e instituciones de educación media (fortaleciendo	Indicador: Estrategias de apropiación realizadas		
semilleros de investigación y ferias de la ciencia en el municipio)	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		

2. Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes. En la actualidad, se reconoce el impacto de estas tecnologías en la competitividad, su potencial para apoyar su inserción en la economía globalizada e impulsar el desarrollo económico y social de los países.

Estos beneficios sólo pueden convertirse en resultados concretos a medida que la sociedad se apropie de estas tecnologías y las haga parte de su desempeño cotidiano. Es decir, con usuarios preparados que utilicen las TIC, se puede lograr una verdadera transformación económica y social. Un dominio amplio de estas tecnologías en el sector público y privado es una condición necesaria para reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el tan ansiado desarrollo sostenido de los países.

El desarrollo de las TIC ha desencadenado un cambio estructural en el ámbito productivo y social de las sociedades modernas. Y no es para menos, su uso ha implicado una revolución que ha transformado la forma como se produce, divulga y utiliza la información en la sociedad. El uso de estas tecnologías ha cambiado las costumbres sociales y la forma como interactúan las personas.

Las TIC han mejorado las oportunidades para grandes grupos de la población tradicionalmente excluidos, con lo cual se ha aumentado la movilidad dentro de la sociedad. Han producido, además, una revolución del aprendizaje que ha cambiado la manera como las personas aprenden y el papel de los estudiantes y docentes. También, el uso de estas tecnologías ha evidenciado que el período del aprendizaje no puede ser un proceso limitado en el tiempo concentration producion tradicionalmente.

SECRETARIA GENERAL

SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA PRINADA



de toda la vida. En las empresas, la implementación de estas tecnologías ha llevado a una nueva configuración de los procesos y a aumentar la movilidad y la rapidez con que se realizan.

Al mismo tiempo, las TIC han contribuido a disminuir los costos de transacción: los procedimientos son menos pesados, más interconectados y descentralizados. También han facilitado la inserción en la economía global de las empresas, mediante el aprovechamiento y generación de mayores economías de escala, para hacerlas más eficientes. En muchos negocios, empresas y sectores de la economía, estas tecnologías han acelerado el crecimiento en los últimos años. Han generado, también, una revolución en el proceso de innovación porque potencian y retan la capacidad de investigar, desarrollar, innovar y emprender en todos los países.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

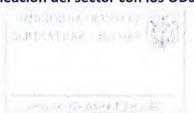
Dentro de la Transformación de "Seguridad humana y justicia social" del Plan Nacional de Desarrollo está incluido el catalizador C. "Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar", el cual en su numeral 10 apunta a "Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales".; estableciendo que lo importante no solo llegar con conectividad pues los cables, antenas y equipos no significan nada si no hay quien los sepa utilizar y sacar provecho de esa infraestructura.

Por ello es clave seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital tanto de la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, víctimas y, por supuesto, incentivar la formación digital desde la infancia y juventud, pues, es la forma de garantizar la senda para un país más tecnificado y que logremos exportar el talento digital al mundo. Por eso, trabajaremos en paralelo por la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital, en la cual fortaleceremos las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro.

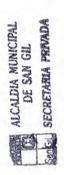
- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

Dentro del eje estratégico de prosperidad del PDD hace parte el sector de las tecnologías y las comunicaciones, que tiende a promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre los ciudadanos del territorio de Santander como soporte del desarrollo social, económico, político y cultural.

Alineación del sector con los ODS











El Objetivo 9 pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Diagnóstico Situacional

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC de la Alcaldía Municipal de San Gil promueve el acceso, uso efectivo y apropiación masivo de las TIC, a través de ejecución de políticas de Gobierno Digital Gobierno de la TIC, PETI7, IPv68, Plan de Contingencia9, Gestión de la información y demás) y programas. Asimismo, planea, administra, organiza, dirige, gestiona, evalúa, controla y aprueba todos las estrategias y los recursos técnicos y tecnológicos de la Alcaldía tales como cloud, web, redes, hardware y software; garantizando la confiabilidad y seguridad de la información al servicio de la comunidad, sector privado, solidario y público.

Adicional a esto, por medio de la gestión de información facilita la toma de decisiones institucionales, brindando apoyo a la divulgación de la información y permitiendo contar con información oportuna y confiable para el cumplimiento de todas las misiones del ecosistema digital del municipio de San Gil, departamento de Santander.

Ahora bien, existen para el diagnóstico de este componente se debe tener en cuenta:

La política pública de ciudades inteligentes

Es la política pública que busca fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC en el marco de los modelos de gestión de ciudades y, como herramienta soporte, para la prestación eficiente de servicios urbanos focalizados en el desarrollo sostenible y en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

broth Clarks of . In

SECRETARIA GENERAL

n Gil, aun cuando



⁷ El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Hace parte integral de la estrategia de la Alcaldía de San Gil y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. C Cada vez que la Alcaldía hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

⁸ Este protocolo hace posible que todos los dispositivos tecnológicos usados para la conexión a internet en la Alcaldía Municipal de San Gil tengan una dirección en IPv6, la cual facilitará la conectividad en banda ancha.

⁹ Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad de la Alca de la Alc con las circunstancias presentadas. Su finalidad es la de permitir el funciona file de la Algaldía Municipal de Salguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la Alcaldía.





Es así, que para aportar a la construcción y consolidación de modelos de ciudades y territorios inteligentes se necesita:

- Garantizar la implementación de un Centro Integrado de Operación y Control CIOC-, plenamente interoperable, a manera de herramienta tecnológica centralizada que acopia los datos y genera la información que la administración pública y la ciudadanía requieren.
- Asegurar que el municipio de San Gil cuente con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo y una hoja de ruta asociada, para su transformación de ciudad tradicional a ciudad inteligente; el cual deber estar consignadas dentro de los respectivos Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, como ejes estratégicos de la gestión pública local, enmarcados en la planeación urbana y la provisión de servicios urbanos a los ciudadanos.
- Garantizar la existencia y la implementación del líder de la gestión estratégica de las TIC en las diferentes ciudades o territorios (Chief Executive Officer – CEO) por su sigla en inglés), encargado de planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de las herramientas TIC en los respectivos ámbitos locales, con un enfoque transversal y articulador.

Adicional a los criterios y postulados orientadores TIC, las iniciativas de ciudades y territorios inteligentes deben acoger los lineamientos formulados por la Política de Gobierno Digital, disponibles en el Manual de la misma.

Políticas de TIC

Actualmente la Alcaldía Municipal de San Gil cuenta con políticas base del sistema de gestión de la Seguridad de la información y Gobierno Digital. Las cuales pueden ser consultadas en el portal web de la alcaldía municipal de San GIL.

Gobierno de TI

A continuación, se presenta el organigrama de la Administración Municipal.

Gráfico 27. Organigrama actual de la Alcaldía Municipal de San Gil











Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Alcaldía de San Gil

Gráfico 28. Procesos según funciones asignadas a la TIC

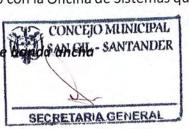


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Alcaldía de San Gil

De acuerdo a la normatividad vigente, Parágrafo 2º art 45 Ley 1753 de 2015, Decreto 415 de 2016, Decreto 1008 de 2018, la entidad no cuenta con una secretaría u oficina a cargo que permita articular de forma exclusiva los temas de TI; sobre este tipo de tareas y la implementación de la política Gobierno Digital, actualmente se encuentra dentro de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico en el área Desarrollo y Conectividad, apoyado con la Oficina de Sistemas que depende de la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeación.

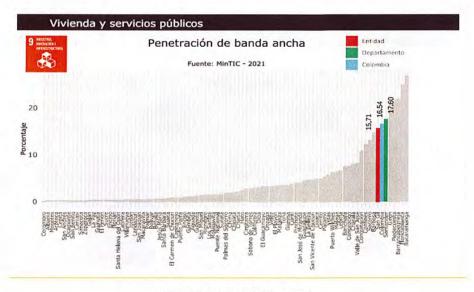
Gráfico 29. Penetración de

A TELEPHONE DE LE LA LINE









Fuente: Terridata 2024

Dentro del contexto nacional, en el Gráfico 29 se muestra la penetración de Banda Ancha con un indicador de 16,54. Se busca "promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son: elementos transversales; gobernanza; e innovación pública digital. Los cuatro habilitadores transversales son: arquitectura; cultura y apropiación; seguridad y privacidad de la información; y servicios ciudadanos digitales, elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

En este sentido, el esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos elementos transversales como los cuatro habilitadores, cuentan con líneas de acción e iniciativas dinamizadoras que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

- Gobernanza: Este elemento transversal busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.
- Innovación Pública Digital: Este elemento transversal busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basadoren el relacionamiento de los grupos

SECRETARIA GENERA

LE MIRE SANEJAVA





de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Habilitadores:

- Arquitectura: Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.
- Cultura y apropiación: Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.
- Seguridad y Privacidad: Este habilitador busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.
- Servicios Ciudadanos Digitales: Este habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

La articulación de estos habilitadores busca el logro de 5 propósitos concretos en materia de gobierno digital:

- Servicios y procesos inteligentes: Esta línea de acción busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.
- Decisiones Basadas en Datos: Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.

 - Estado Abierto: Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un
- enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la social e institucional.

Iniciativas dinamizadoras

- Proyectos de transformación digital: Esta iniciativa dinaglizadora comprehende la quellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante apprecha milento de las capacidades que

The Day Laten AT JE 138 L. T

SECRETARIA GENERAL



brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.

- Estrategias de ciudades y territorios inteligentes: Esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Apuesta Sectorial

Es así, que se tienen los programas de:

- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Facilitar el acceso y uso de las tod	Tecnologías de la Información y las Co o el territorio nacional.	municacio	nes (TIC) en
Dar cumplimiento de los lineamientos para la localización, instalación y despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones	Código del indicador: 230101400 Indicador: Municipios asistidos en despliegue de infraestructura Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	1	1
Implementar la estrategia "Administración amigable y con transparencia" para generar espacios de comunicación con la comunidad, y garantizar así su acceso permanente a la información, participación en la planificación territorial y en el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos que realice la Alcaldía	Código del indicador: 230107500 Indicador: Sistemas de información implementados Responsable: Secretaría de Desarrollo Conúncio A	SD	1

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PRINADA



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar permanentemente a los empresarios y a la comunidad en general, en la realización de la gestión de trámites municipales, para que se puedan generar pagos de manera virtual en temas como: seguridad, movilidad, impuestos, paz y salvos, entre otros			
Impulsar el desarrollo de San Gil como una ciudad inteligente por medio de la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el establecimiento de una hoja de ruta para que el municipio pueda avanzar en su transformación digital, con el fin de eliminar las barreras tecnológicas	Código del indicador: 230107600 Indicador: Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	0	1
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Fortalecer el desarrollo e implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital Dotar de herramientas tecnológicas y medios de comunicación a la administración municipal, con el fin de hacer de ésta, una entidad más eficiente y oportuna en la atención de los usuarios, y de las necesidades de los sangileños	Código del indicador: 230107700 Indicador: Sistemas de información actualizados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	1	4
Gestionar los mecanismos que permitan desarrollar la conectividad digital en el municipio acorde a las políticas del gobierno nacional	Código del indicador: 230107900 Indicador: Zonas digitales instaladas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	SD	17

de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Implementar el Plan de Medios articulado diferentes medios de los con propios, locales y. comunicación regionales, con el fin de promover la

ST CHETATHA BEHERLY

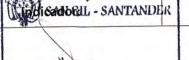
Código del indicador: 230209000

CONCEJO MUNICIPAL

SD

3.200





SECRETARIA GENERAL





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
participación de la comunidad en los programas y proyectos liderados por la Alcaldía	Horas en pantalla comercializadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Incentivar convenios entre los sectores: turístico, comercial, cultural y educativo para la implementación y uso de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación	Código del indicador: 230203700 Indicador: Alianzas (convenios, actividades dinamizadoras, acuerdos de servicio, etc.) gestionadas para promover la formación en Gobierno digital	SD	1
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		

3. Sector Información Estadística

Los sistemas de información y las estadísticas hoy representan gran relevancia en la toma de decisiones oportuna en los territorios, decisiones de gobernantes, decisiones de empresarios, e inclusión decisión de la comunidad en general que en su conjunto representa la oportunidad para abordar acciones oportunas por el desarrollo territorial.

El Plan nacional de desarrollo como novedad incorpora el Plan estadístico Sectorial argumentando que es el "principal instrumento de planeación estadística, que contiene las estrategias que permitirán fortalecer sector agropecuario y de desarrollo rural en el país, implementando estrategias colaborativas Estado-territorio para la consecución de información estratégica".

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de desarrollo contempló el sector denominado "Estadística" en el cual se establecen indicadores de segundo nivel tales como: Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente, Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente y Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SANGIL
SECRETARIA PRINADA

Así mismo en el documento Plan estratégico sectorial, expedido por el gabierno nacional el 26 de octubre del 2023, se establece que: "El Sector de Establece que ciencial son con la fondo Rotatorio del





Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE; al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, creado como una entidad descentralizada autónoma desde 1957 y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) creado en 1953, departamento que se encuentra a la cabeza del sector del mismo nombre y tiene a su cargo la orientación del ejercicio de sus funciones y las de las entidades que conforman el sector, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan".

Igualmente se resalta que en este mismo documento Plan estratégico sectorial 2022-2026, se menciona: "Atendiendo a los propósitos misionales que enmarcan la naturaleza del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la cual propende por mantener los altos estándares de calidad y buenas prácticas internacionales en materia de la planeación, producción y difusión de las estadísticas oficiales colombianas, se logra la aprobación del proyecto de Ley 2335 de 2023 -Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país".

Reconociendo que el Gobierno del cambio identifica una necesidad prioritaria de los territorios por contar con información confiable, robusta y actualizada, iniciando con la gestión normativa como vía para organizar la información estadística de los territorios.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El documento preliminar del plan de desarrollo del Departamento de Santander contempla el eje estratégico denominado "Seguridad Multidimensional" en el cual se encuentra el sector "Información estadística", el cual se establecen tres metas de producto específicas definidas como: "Aumentar el Índice de Capacidad Estadística Territorial, Documentos metodológicos para implementar dos (2) mecanismos de gestión de la información estadística. Planeación estadística (ampliar alcance) y plan de fortalecimiento de los registros administrativos y documentos metodológicos para implementar dos (2) mecanismos de gestión de la información estadística. Planeación estadística (ampliar alcance) y plan de fortalecimiento de los registros administrativos".

Alineación del sector con los ODS





WILL How with the state of the



Diagnóstico Situacional









El municipio de San Gil no cuenta con un sistema de información propio, que le permita analizar y tomar decisiones a las diferentes secretarías en torno a su gestión; no obstante, el municipio cuenta con diferentes fuentes de información de referencia estadística externa que facilitan y proporcionan información estructura para la toma de decisiones y que provienen de fuentes nacionales emitidas por DANE, esta información se proporciona a partir de instrumentos como el Indice de Competitividad Municipal – ICM, en el cual se contemplan seis Departamentos del oriente colombiano, (Santander, Boyacá, Casanare, Norte de Santander, Cesar y Arauca) incluye 90 municipios de estos seis departamentos dentro de los cuales se encuentra San Gil.

El ICM en su quinta edición (2023) se define por Juan Carlos Rincón Lievano, presidente de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como "La materialización de un gran esfuerzo de 17 instituciones aliadas, lideradas por el Centro de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Todas, conscientes de la importancia que tiene el análisis juicioso de los resultados del ICM para ilustrar de manera objetiva la gestión de los gobiernos municipales salientes y como mecanismo de planeación estratégica para las administraciones locales que se posesionarán en 2024".

Así mismo, menciona Rincón Lievano en la presentación del ICM 2022 que: "es preciso insistir en una hoja de ruta clara que goce del concurso del Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil, de modo que permita aumentar el nivel competitivo de los municipios de la región Nororiente de Colombia, reducir las desigualdades sociales y garantizar el logro de las metas propuestas por la Asamblea General de la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para tal fin es necesario que la toma de decisiones a nivel municipal en materia de política pública se base en la mejor evidencia disponible y en el análisis de datos."

1.8% 13200 anking de V.A e 1.112 municipi SAN

Gráfico 30. ICM San Gil







En síntesis, la importancia del ICM 2022 radica en que permite identificar fortalezas territoriales y oportunidades de intervención en cada municipio, que faciliten la construcción de agendas de trabajo alineadas para aumentar la productividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. A continuación, se presentan los resultados del Municipio de San Gil en el ICM 2022.

Los resultados del ICM 2022 presentan al municipio de San Gil con una calificación de 6,1 en una escala de 1 a 10, ocupa el segundo lugar entre los 90 municipios analizados, posicionándose posterior a Bucaramanga, y por encima de ciudades capitales de otros departamentos.

Dentro de las fortalezas del municipio y en los cuales obtuvo una calificación por encima de 7 puntos están los pilares denominados: Sistema financiero, Instituciones; igualmente Infraestructura y equipamiento. Los pilares que requieren intervención para que permitan a este territorio ser más competitivo son: Salud, Sostenibilidad ambiental y Educación básica y media, así mismo se evidencia un indicador que requiere acciones inmediatas y contundentes para permitir el desarrollo económico y sostenible del territorio en el cual se identifica una brecha amplia entre calificación obtenida y la calificación ideal, este es el pilar de Productividad y dinámica empresarial con una calificación de 2,9/10.

Por lo anterior es fundamental enlazar las fortalezas (Sistema financiero) con las debilidades (Productividad y dinámica empresarial) del municipio y propiciar oportunidades para el territorio.

Por otra parte, el municipio de San Gil también hace parte de la red de ciudades Cómo vamos, Programa "Provincial de Santander Cómo Vamos" que es liderado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, Fenalco Sur de Santander, UNISANGIL y la Universidad Libre seccional Socorro, instituciones que hacen posible aplicar programa con el respaldo y bajo la metodología emitida por la Fundación Corona. A partir de este programa, año a año el ente territorial identifica y contrasta la percepción de sus ciudadanos y los Índices de calidad de vida, ofreciendo información relevante para la toma de decisiones.

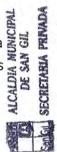
Apuesta Sectorial

Es importante formular e implementar el Manejo de Información Estadística, teniendo en cuenta mecanismos de actualización permanente de la información y la generación de indicadores de los diferentes sectores del municipio.

Es así que, se tienen los programas de:

Levantamiento y actualización de información

SECRETARIA GENERAL







- Generación de la información geográfica del territorio nacional

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Levantamiento	o y actualización de información estadí	stica de calida	d
	Código del indicador: 040106100	1	4
	Indicador: Bases de datos de la temática agropecuaria generadas		
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
	Código del indicador: 040110500	SD	144.000
	Indicador: Predios con estratificación socioeconómica		
	Responsable: Oficina de Planeación		
Programa: Generación	de la información geográfica del territ	orio nacional	
Gestionar la implementación de un Sistema de Información Geográfico – SIG - para el municipio	Código del indicador: 40600300	SD	34.000
Formular e implementar la Política Pública para el Manejo de nformación Estadística, teniendo en	Indicador: Trámites de conservación catastral realizados	181 11 2	
cuenta mecanismos de actualización permanente de la información y la generación de indicadores de los diferentes sectores del municipio	Responsable: Oficina de Planeación		

4. Sector Gobierno Territorial







El Gobierno Territorial se enfoca en la necesidad de mejorar la gestión gubernamental, mayor transparencia, legitimidad y representatividad en los procesos de formulación de políticas, entre otros. De manera particular, la gobernanza territorial tiene como objeto al territorio bajo la ambición de construir una visión compartida y consensuada sobre su futuro a partir del debate, la negociación y la deliberación entre los diferentes actores territoriales.

Es así, que facilita la gestión de los protagonistas de la vida municipal a través de elementos teóricos, prácticos, políticos y legales para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática, así como al acceso de las técnicas modernas de la administración pública, y desde una perspectiva de gestión apoyar el proceso de descentralización política, administrativa.

Este sector se orienta a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral, fortalece la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública, apoya y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

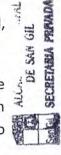
El PND en la transformación 5 de "Convergencia Regional" menciona que la convergencia territorial y social no podrá tener lugar ni ser efectiva sin garantizar que todos los actores puedan concurrir en la gestión del desarrollo para la definición de un futuro colectivo que haga primar el bien común. Las injusticias y las inequidades históricas no podrán revertirse sin el involucramiento de la ciudadanía, la comprensión de las afectaciones que esto ha tenido en ellas de manera colectiva e individual, el reconocimiento de sus particularidades y el amparo de sus visiones de territorio, de futuro y de desarrollo

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

Section of the second

El PDD en su Eje seguridad multidimensional, establece el Sector Gobierno Territorial, direccionando su apuesta a:

 Articular los entes gubernamentales y la sociedad Santandereana en la búsqueda de garantizar a los Santandereanos una sociedad comprometida con mantener el orden público mediante mecanismos pacíficos como la conciliación, el diálogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos.





CONCEJO MUNICIPAL





- Fortalecer las capacidades institucionales que permitan formular, implementar y hacer seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos en el territorio de forma coordinada y sistemática que generen valor público en los ciudadanos, comprendiendo las diferencias y similitudes de nuestro departamento.
- Fortalecer la gobernanza y seguridad en el departamento de Santander a través de la implementación de acciones estratégicas en representatividad, transparencia, y seguridad ciudadana, con el propósito de asegurar el bienestar, participación activa y protección de los santandereanos en todos los territorios que componen el departamento.
- Lograr que el departamento de Santander tenga en su territorio espacios, ciudades y asentamientos humanos seguros, menos vulnerables, más recipientes y sostenibles.
- El fortalecimiento del fisco departamental, con la eficiente administración de los ingresos,
 la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que faciliten la gestión financiera del departamento.
- Alineación del sector con los ODS







En cuanto al Objetivo 10, la desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Diagnóstico Situacional

En lo referente a la Gestión del Riesgo









De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, los gobernadores y alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Adicionalmente, la sección 3 del Decreto 1077 de 2015 presenta la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, por lo que para la aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se realizó un estudio básico de amenazas.

Allí se encontró que el comportamiento estructural en la zona urbana del municipio de San Gil se encuentra afectado principalmente por el predominio de fallas geológicas regionales como la falla del Suárez, que presenta una dirección general NNE – SSW y por el sistema de fallas de Bucaramanga – Santa Marta que presenta una dirección general NNW – SSE, que afectan directamente las rocas de la formación Tablazo.

Ahora bien, frente a la amenaza por movimientos en masa, se establece que en el suelo urbano y rural se presenta mayoritariamente una amenaza baja y media, así como la amenaza por inundación y por avenida torrencial. No obstante, San Gil no ha sido ajeno al cambio climático y ha sufrido afectaciones como lo fue el derrumbe en el Paseo del Mango, las inundaciones en el sector de Unisangil, entre otros.

En Fortalecimiento Institucional

Según los resultados de la encuesta de confianza y credibilidad de la firma Edelman (2023), la confianza en las instituciones se encuentra en un 40% y, algunos de los temores que aún permanecen en la sociedad que no permiten tener una mayor confianza en las instituciones son la violencia en las calles, desarrollo económico lento, agravamiento en los prejuicios y la discriminación, y la incapacidad para hacer frente a los desafíos sociales.

Apuesta Sectorial

El Plan de Desarrollo de San Gil busca estar preparados ante los riesgos y fortalecer las instituciones de la mano con la participación ciudadana.

Es así que, se tienen los programas de:

- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Gestión del riesgo de desastres y emergencias.
- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
- Metas del Cuatrienio

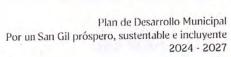






JAN BY TO AMALDA DE

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fortalecimiento del bue	n gobierno para el respeto y garantía d	e los derechos	humanos
Realizar una rendición de cuentas anual bajo la estrategia "Alcaldía transparente y amigable de cara a la comunidad"	Código del indicador: 450200101 Indicador: Rendición de cuentas realizadas Responsable:	4	4
	Consejo de Gobierno	(1)	X.,
Realizar una rendición de cuentas anual bajo la estrategia "Alcaldía transparente y amigable de cara a la comunidad"	Código del indicador: 450200109 Indicador:	4	4
	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas Responsable: Secretaría de Gobierno		
Desarrollar procesos de capacitación para cualificar el talento humano de la Alcaldía	Código del indicador: 450203402 Indicador: Funcionarios capacitados Responsable: Secretaría Administrativa	SD	60
Fortalecer la oficina de la mujer y género con la asignación de recursos que impulsen la participación de la mujer en los diferentes programas y proyectos de la administración municipal de San Gil	Código del indicador: 450203800 Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 1 2023: 1	4
Reactivar la Casa de la Mujer, para desarrollar una estrategia integral de atención y apoyo a la mujer	Código del indicador: 450203801 CONCEJO MUNICI		1



caldía de AN GIL

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
Implementar un hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, con unidades de apoyo inmediato, acciones in situ en su condición orgánica afectada y líneas de comunicación oportunas y seguras	Rutas de atención implementadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	V		
Programa: Ges	tión del riesgo de desastres y emergen	cias		
	Código del indicador: 450300201	1	4	
	Indicador: Campañas de educación para la prevención y atención de desastres			
	desarrolladas			
	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura			
Gestionar los convenios con organismos de socorro para el apoyo en la atención de emergencias y	Código del indicador: 450300401	SD	3	
desastres	Indicador: Organismos de atención de emergencias equipados			
	Responsable: Secretaría De Gobierno			
	Código del indicador: 450301600	4	4	
	Indicador:			TATE OF
	Organismos de atención de emergencias fortalecidos Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura			ALCALDIA MUNIC DE SAN GIL
Actualizar el Plan municipal de	Código del indicador:	SD	1	
gestión del riesgo (PMGR), la Estrategia municipal para la atención	450301800 CONCEJO	MUNICIPAL SAN'TANDER		



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
de emergencias y desastres (EMRE) y el Plan de contingencia de incendios forestales (PCIF)	Indicador: Sistemas de Alerta Temprana implementados		
	Responsable: Secretaría de Gobierno Oficina de Planeación Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
	Código del indicador: 450302200	7	7
	Indicador: Obras de infraestructura para la		les.
	reducción del riesgo de desastres realizadas		
	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Actualizar el Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR), la Estrategia municipal para la atención de emergencias y desastres (EMRE) y el Plan de contingencia de incendios forestales (PCIF)	Código del indicador: 450302301 Indicador: Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	SD	1
Disminuir el indicador de puntaje de debilidad en la gestión del suelo	Responsable: Secretaría de Gobierno - Oficina de Planeación - Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Programa: Fortalecimiento a la	gestión y dirección de la administració	n pública terri	torial
	Código del indicador: 459900201	SD	20
Convenie Constitution	Indicador: Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal	-	
BERNAMAR AND MAR	SAN GIL - SANTANDE	R	

SCURETHAN GELEVAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
	Responsable: Secretaría de Hacienda		1	
	Código del indicador: 459901100	0	2	
	Indicador: Sedes adecuadas			
	Responsable: Oficina de Planeación Secretaría de Control Urbano e Infraestructura			
	Código del indicador: 459901600	1	4	-
	Indicador: Sedes mantenidas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura			
Continuar procesos de gestión documental, procurando su mejora continua	Código del indicador: 459901700	1	4	
Continua	Indicador: Sistema de gestión documental implementado			
	Responsable: Secretaría Administrativa			
	Código del indicador: 459901800	SD	1	ALCALDIA MINICIPAL
	Indicador: Número de documentos			A CALD
Final Association of Contract	Responsable: Secretaría Administrativa			The state of the s
STREET STREET	Código del intrador San GIL	NUNICIPAL	4	

18 The Sugar Dagger





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	459901900		
	Indicador: Documentos de planeación realizados		
	Responsable: Oficina de Planeación - Secretaría de Tránsito		
Mantener la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de mejorar el Índice de Desempeño Institucional	Código del indicador: 459902300 Indicador: Sistema de gestión implementado	1	4
	Responsable: Oficina de Planeación		1
Organizar un equipo interdisciplinario que apoye el proceso de formulación de proyectos para gestionar recursos del orden nacional, departamental o de cooperación internacional	Código del indicador: 459903100 Indicador: Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1	4
Configurar la política de talento numano, para que permita mejorar la prestación del servicio y la atención de los ciudadanos, en las diferentes nstancias administrativas	Responsable: Dirección Administrativa		
Gestionar el mejoramiento y/o dotación de la infraestructura nstitucional. 156. Humanizar y optimizar el servicio de la ventanilla única en las diferentes			LCALDIA MUNICIPAL
diferentes dependencias nunicipales, y las relaciones al nterior de la administración y con los ciudadanos			
iervicio de información para el egistro administrativo de Sisbén	Charles de Gingella Municipal Wallson - Santander	2.200	9.000

SECTION DEVERAL

SECOPTARIA DE DE DE DAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Indicador: Hogares que realizaron la encuesta		
	Responsable: Oficina de Planeación		

5. Sector de Justicia y Derecho

A partir del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, se establece la base legal mediante la cual las entidades públicas del orden nacional realizan su ejercicio de planeación estratégica, el cual debe desarrollarse a partir del Plan Nacional de Desarrollo vigente, y debe incluir el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales que permitirán realizar la evaluación respectiva a gestión de la entidad.

Para esto, se busca la caracterización previa de la población y de las necesidades jurídicas desconocidas e insatisfechas, información que permite desarrollar sus actividades fundamentadas en formular e implementar los modelos de justicia local y rural, prevenir y reducir la violencia sexual y demás formas de violencia con alcance local y nacional, fortalecer el servicio de justicia con enfoque diferencial, promover la cultura de legalidad en los territorios y fortalecer la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa en el país; propósitos que le permitirán fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo y con esto liderar la reducción del problema del delito.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El PND en la transformación 2 "Seguridad Humana y justicia social", en su apuesta Justicia para el cambio social, democratización del estado y garantía de derechos y libertades, establece que los servicios de justicia se centrarán en las vidas y libertades de las personas, para esto, la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas estará guiada por mediciones territoriales de las necesidades, brechas y barreras que enfrentan las personas, comunidades y empresas. Lo anterior utilizando instrumentos como encuestas de percepción, índices sintéticos y modelos de optimización y la gestión y producción de información.









La política criminal y penitenciaria tendrá un enfoque restaurativo garante de la dignidad humana. Esto será posible a través de una transformación del Sistema Penal, promoviendo el uso de alternativas de la privación de la libertad, la implementación de Colombia potencia mundial de la vida políticas de prevención del delito y de justicia restaurativa. Teniendo en cuenta este nuevo enfoque, se garantizará la seguridad humana y justicia social con protocolos de tratamiento penitenciario y resocialización promoviendo la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Eje seguridad multidimensional se encuentra en el PDD de Santander con la apuesta en el sector Justicia y del Derecho, acogiendo los postulados del Documento Conpes 4089 de 2022, así como dar cumplimiento a las órdenes contenidas en Sentencias Judiciales y las proferidas por la Corte Constitucional de Colombia en conexidad con convenciones y tratados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre personas privadas de libertad.

Alineación del sector con los ODS







De acuerdo con el ODS 10, la desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, escotor privado y la sociedad civil.

• Diagnóstico Situacional

ILATANTANCE INVESTAGE THE

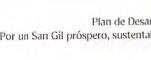
MARKET STEASON TO THE

El municipio de San Gil posee en su jurisdicción el Establecimiento Penitenciario de Median Seguridad y Carcelario - EPMSC San Gil, que a abril de 2024 cuenta con 281 personas provadas de

SAN GIL - SANTANDER

SECRETAINIA CELERAL







su libertad, ppl, de una capacidad de 262; es decir, existe una sobrepoblación de 19 ppl y porcentaje de hacinamiento es de 7,2%, ubicándolo en un rango medio.

Alcaldía de

SAN GIL

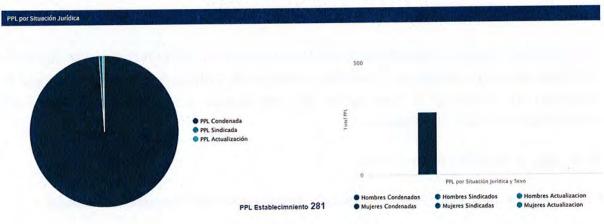
Gráfico 31. Personas Privadas de la Libertad en establecimiento penitenciario



Fuente: Inpec, 2024

De los 281 ppl, recluidos en la institución carcelaria, 278 son condenados, 2 personas sindicadas y 1 en actualización de su situación jurídica.

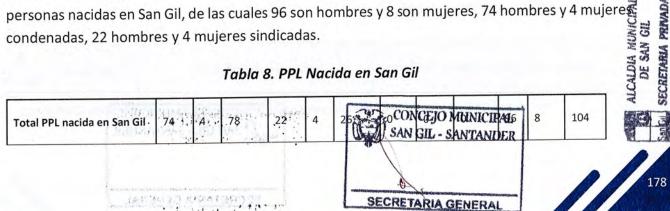
Gráfico 32. PPL por Situación Crítica



Fuente: Inpec, 2024

Por otro lado, en la base estadística del Inpec se pudo obtener que en los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del país se encuentran privadas de la libertad 104 personas nacidas en San Gil, de las cuales 96 son hombres y 8 son mujeres, 74 hombres y 4 mujeres condenadas, 22 hombres y 4 mujeres sindicadas.

Tabla 8. PPL Nacida en San Gil





Cond	lenado	s Alta	Sindi	cados	Alta	Actu	alizaciói	n Alta	Tota	al	
н	м	Total	н	М	Total	н	М	Total	н	М	Alta

Fuente: Inpec, 2024

Así mismo, es de destacar que la Corte Constitucional dispuso dentro las órdenes impartidas en la Sentencia SU-122 de 2022, la creación de unos Espacios Temporales de Reclusión. Estos espacios deben estar en funcionamiento en el término de un (1) año y medio, con el objeto de trasladar temporalmente a todas las personas privadas de la libertad en condición de sindicadas que se encuentran en las salas de detenidos hasta tanto se genere una solución definitiva frente al déficit de cupos que requiere el sistema penitenciario y carcelario con la creación de cupos carcelarios que cumplan con todos los estándares mínimos de vida en reclusión, lo que debe alcanzarse en un término no mayor de seis (6) años.

Por lo anterior, el municipio de San Gil, debe iniciar las gestiones necesarias para la construcción de esta infraestructura física para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional.

Apuesta Sectorial

En materia de justicia, el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho dedica su esfuerzo a fortalecer mediante propósitos y acciones el sistema de justicia, en procura de cumplir con el postulado que constituye la razón de ser de este objetivo, entendido como la accesibilidad, oportunidad y cercanía al ciudadano.

Es así que, se tienen los programas de:

- Cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia ciudadana.
- Promoción de los métodos de resolución de conflictos.
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Metas del Cuatrienio

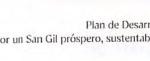
Apuesta del Programa de Gobierno Indicador de producto Línea base Meta cuatrienio

Programa: Cofinanciación o puesta en operación de los penticos de Constantes de Ciudadana

SAN GIL - SAN TANDER

SECRETARIA GENERAL

.79





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Adecuar la infraestructura del Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana	Indicador: 120200301 Código del indicador: Centros de convivencia ciudadana en operación cofinanciados con mantenimiento físico realizado	1	2
	Responsable: Centro de Convivencia		

Alcaldía de **SAN GIL**

Fortalecer el Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana, para	Indicador: 120300902	SD	40
retomar la esencia primigenia de su creación, "La resolución pacífica de conflictos"	Código del indicador: Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos		
	Responsable: Secretaría de Gobierno		
Garantizar los mecanismos que permitan disminuir los comportamientos contrarios a la	Código del indicador: 120301100	1.702	6.000
convivencia y a la ocupación indebida	Indicador:		
del espacio público, a través de la Inspección de Policía	Asistencias técnicas realizadas		
	Responsable:		
Establecer estrategias coordinadas por las instituciones educativas en	Centro de Convivencia		
cooperación con las entidades de protección y policivas con miras a la			
protección y policivas con minas a la prevención del delito	STO COVERNMENT		

and the reserve stell bank of

SAN GIL - SANTANDER





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Código del indicador: 120301300	0	4
	Indicador: Sistemas de información actualizados		1
	Responsable: Centro de Convivencia		
Programa: Sistema peniter	ciario y carcelario en el marco de los de	erechos humar	nos
	Código del indicador: 120600100	SD	40
	Indicador:	1	
	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales) Responsable: Secretaría de Gobierno		
Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Código del indicador: 120600500	SD	125
	Indicador: Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización		
	Responsable: Secretaría de Gobierno		

6. Sector Organismos de Control

En el esquema de la organización y estructura del Estado, establecido por la Constitución Política de Colombia de 1991, el legislador conservó el concepto de las tres ramas del Poder Público y previó la existencia de otros órganos, independientes y autónomos, denominados Organismos de Control, encargados de velar por el buen manejo de los recursos públicos del Estado y de la vigilancia y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos colombianos.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





El Artículo 92 de la Constitución, establece que "cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades". De igual manera, el Artículo 117 de la misma señala que "el Ministerio Público y la Contraloría General de la República son Órganos de Control".

Estos órganos de control externo permiten a la administración pública adoptar mejores prácticas destinadas específicamente al control interno de las instituciones, en todo nivel; es decir, en el nivel de gestión, en el manejo de recursos públicos o en la eficiencia y eficacia del control Interno de cada Entidad; y por último, el inciso 2 del Artículo 209 se refiere a los órganos internos de cada entidad del Estado, así: "La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" el papel de los organismos de control es transversal y se encuentra mejor definido en la transformación 5 "Convergencia Regional". Todas estas apuestas requieren de la transformación de las instituciones y la gestión de lo público, que ha estado permeado por la corrupción y la defensa de intereses particulares.

Lo anterior con base en el desarrollo de un modelo de descentralización diferencial que permita la promoción de la autonomía territorial. Es claro que avanzar en este saneamiento de lo público es una apuesta de largo aliento que implica transformaciones estructurales, principalmente culturales. Se debe buscar que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, lo que redundará en una futura recuperación de la confianza en las instituciones; como producto del efectivo goce de derechos de los habitantes en los territorios.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El preliminar del PDD, establece el programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, promoviendo la eficiencia y transparencia en el desempeño de las entidades públicas a través de la integración de áreas fundamentales como la gestión documental, el servicio al ciudadano y los recursos físicos. Mediante la implementación de políticas y estrategias efectivas en estas áreas, se busca optimizar la gestión de los documentos administrativos, asegurar la accesibilidad y calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, así y equipamiento, para lograr una administración pública eficaz y orientada al desarrollo sostenible del territorio.

Alineación del sector con los ODS

unitable not a west





SAN GIL - SANTANDER





El ODS 16 pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.

Diagnóstico Situacional

Oficina de Control Disciplinario Interno

MINISTERNA - AND MAKE

A F SMED AREA SECTION

Mediante el Acuerdo Municipal No. 009 del 03 de agosto de 2021, el Honorable Concejo Municipal modifica la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal y crea la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Administración Municipal de San Gil.

Así mismo, mediante el Decreto No. 100-12-144-2021 del 10 de agosto de 2021, el señor Alcalde Municipal de San Gil, crea el cargo de Jefe de Control Disciplinario Interno, código 006, grado 05, cargo Directivo de Libre Nombramiento y Remoción.

A fecha 01 de enero de 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno manejaba una estadística de acciones disciplinarias así:

- Quejas y/o informes de servidores públicos pendientes por resolver con radicado 2024: 84
- Investigaciones en diferentes etapas del procedimiento: 55

De las vigencias anteriores, no se cuenta con la trazabilidad correspondiente sobre el número de expedientes adelantados por la Oficina.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal cuenta con dos funcionarios de planta, uno de libre nombramiento y remoción, quien ocupa el cargo de Jefe de la Oficina y el otro, de carrera administrativa ocupado por el profesional universitario, haciéndose sumamente necesario contar con personal de planta que cumpla funciones de apoyo asistencial, para agilizar el trámite procesal requerido en cada uno de los casos adela NEGO MUNICIPAL.







Apuesta Sectorial

La administración busca Implementar una política interna que permita la aplicación de la matriz de riesgos en corrupción con el fin de erradicar toda clase de corrupción.

Es así que, se tienen los programas de:

- Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público.
- Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Lucha contra la corrupción.

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fortalecimiento del contr	ol y la vigilancia de la gestión fiscal y patrimonio público	resarcimiento :	al daño del
Implementar una política interna que permita la aplicación de la matriz de riesgos en corrupción con el fin de	Código del indicador: 250101700	SD	1
radicar toda clase de corrupción a vel de la Administración Municipal. Tograma "Administración amigable on cero corrupción"	Indicador: Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados		
	Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda		

Programa: Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario









Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Código del indicador: 250200200	SD	4
	Indicador: Personas asistidas técnicamente		hi.
	Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Gobierno		
Progra	ama: Lucha contra la corrupción		
Implementar una política interna que permita la aplicación de la matriz de riesgos en corrupción con el fin de	Código del indicador: 250300300	SD	2
erradicar toda clase de corrupción a nivel de la Administración Municipal. Programa "Administración Amigable	Indicador: Personas capacitadas		
con CERO corrupción"	Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría Administrativa		

Pilar de Desarrollo 4: Por un Territorio Próspero, Productivo y

Autosustentable

Descripción

10. 3: 90 MONT \$574

El pilar de desarrollo 4 está conformado por los sectores de trabajo, comercio, industria y turismo y agricultura y desarrollo rural. Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

SAN GIL - SANTANDER



















Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Trabajo

El trabajo productivo es el proceso por el cual el hombre transforma la realidad y se encuentra a sí mismo con el resultado de su propia obra y, a la vez, le permite salir del aislamiento y descubrirse como ser social. El trabajo es la fuente de subsistencia del hombre, es el medio para desarrollar la creatividad, es la excusa ideal para aprovechar el tiempo, el trabajo permite crear riqueza para sí mismo y para otros (Universidad Nueva Granada).

En este sentido tanto en la localidad como en el resto del país se están presentando fenómenos que afectan la dimensión económica tales como como el crecimiento del desempleo, bajos niveles de productividad, altos índices de informalidad empresarial, permanencia de flujos migratorios, desaceleración económica, altas tasas de interés al igual que una elevada inflación.

Esta situación hace urgente y necesario priorizar las soluciones rápidas y eficientes que mitiguen las anteriores problemáticas y reactiven la economía local de manera que se amplíen las oportunidades para conseguir un empleo digno que le permita al trabajador desarrollar competencias, ejercer cierta autonomía, relacionarse con otros, construir identidad personal y profesional y sentir que aporta de manera efectiva al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo económico de su municipio y país.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

MEDICAN AND TANKING

Consultando el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia potencia mundial de vida 2022-2026", el sector Trabajo enuncia que una de las condiciones para las transformaciones del aparato productivo es lograr garantías de trabajo decente en donde los trabajadores puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Para lo anterior se propone una nueva política de trabajo digno y decente que además tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas, así como estrategias que potencien el fortalecimiento de la inspección laboral para la garantía del cumplimiento de la seguridad social con estratorios en los grupos mas vulnerables

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
DI SECRETARIA PRIVADA





como el de trabajadoras domésticas del hogar y las cuidadoras remuneradas. También se avanzará en la modernización y formalización del empleo público.

Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 por su parte presenta como objetivo del sector Impulsar el crecimiento económico de Santander a través de programas de fomento al empleo decente con especial atención en jóvenes y a poblaciones con enfoque multicultural e interseccional, respondiendo a las necesidades laborales del departamento mediante los programas de Generación y formalización del empleo y Formación para el Trabajo.

Alineación del sector con los ODS



Se presenta alineación en tanto se propende por lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente y la participación en la economía para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. La generación de empleo productivo y decente permitirá el crecimiento y la diversificación de la economía municipal y en este propósito la administración municipal contribuirá con esfuerzos directos e indirectos que aporten a esta meta.

Diagnóstico Situacional

36年公司医子及标识数 CSENERAL

El trabajo obedece a las necesidades de carácter general de los individuos, brindando seguridad y garantías para el desarrollo social. El trabajo es el motor para lograr el progreso de los pueblos y elevar la calidad de vida de las personas en lo espiritual y lo material.

En esta vía, San Gil, a pesar de tener una vocación agrícola y pecuaria, ha venido desarrollando fuertemente el sector terciario, evidenciado en las cifras del informe de dinámica empresarial de la Provincia de Guanentá de 2022, de Cámara de Comercio, en donde se constata que el 81,3% del total de las empresas de la localidad están dedicadas a las actividades del sector terciario (comercio, servicios, hoteles, restaurantes, transporte) lo cual ha aumentado la capacidad del municipio para generar ingresos por la venta de servicios taxicolo la capacidad del manera este sector logra emplear a una buena para de los manera del territorio.





De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. Asimismo, desde la perspectiva del RELAB, en noviembre de 2023, se observó un crecimiento del 4% en las relaciones laborales dependientes y un crecimiento de 0,8% en las relaciones laborales independientes.

En la actualidad en el país y en la localidad se están dando una serie de situaciones anómalas como la carencia de empleo, los escasos niveles de productividad, la elevada informalidad de las empresas, la migración en sus diferentes expresiones, la desaceleración económica, altas tasas de interés al igual que una elevada inflación.

Para el caso de San Gil, al revisar la información contenida en Sisbén IV (febrero, 2024), se observa que la actividad principal es estar trabajando (38,3%), seguido de estar estudiando (22,2%), oficios del hogar (17,6%), buscando trabajo (10,8%), sin actividad (6,5%), incapacitado permanente (3,0%) y jubilado o pensionado (1,4%).

Asimismo, con las cifras establecidas se puede determinar que la mayoría de la población encuestada es trabajador independiente o por cuenta propia (55,3%), el 32,9% es empleado por empresa particular, el 6,4% es jornalero o peón, entre otros.

En lo relacionado con la formalidad, se observa el Gráfico 33, que la mayoría de la población está en la informalidad, ya que el 83,3% de la población no cotiza a pensión.

 No Si Pensionado 1,3% 15,4% 83,3%

Gráfico 33. Cotiza a Pensión

Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

Esta situación hace que sea urgente y necesario priorizar mitiguen las anteriores problemáticas y reactiven la economia local de manera que se amplíen las

WELLEY THERE GENERAL

SECRETARIA GENERA

ficientes que





oportunidades para conseguir un empleo digno que le permita al trabajador desarrollar competencias, ejercer cierta autonomía, relacionarse con otros, construir identidad personal y profesional y sentir que aporta de manera efectiva al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo económico de su municipio y país.

Una fuente de generación de empleo es el emprendimiento, que según el estudio que realizó Cámara de Comercio en 2022 anotó que en el periodo entre 2017 y 2022 se han creado 3.179 empresas nuevas en la localidad sobresaliendo sectores de comercio y servicios, y que particularmente en el año 2022 se crearon 584 nuevas empresas que originaron 279 nuevos puestos de trabajo. Es por esto, que se debe seguir trabajando en el fomento de las capacidades de emprendimiento y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Otra manera de emplearse es vender algún artículo de manera independiente y en este sentido ha sido notoria la proliferación de vendedores ambulantes que invaden el espacio público y contribuyen a la generación de empleo informal pero no aportan en mayor medida al desarrollo económico municipal. Este fenómeno también se da en otras entidades territoriales del país, en donde los índices de subempleabilidad e informalidad rondan el 60% y el nivel de desempleo casi llega al 12%. Así las cosas, la generación de empleo digno está dentro de las prioridades de la administración municipal mediante la propiciación de un ambiente de desarrollo y crecimiento económico sostenible para los habitantes del territorio con el fin de generar oportunidades para la población y la creación de condiciones aptas para el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

El desempleo afecta de manera más acentuada a ciertos grupos vulnerables como es el de las mujeres jóvenes quienes según datos del DANE de mitad del año 2019, indican que fueron el grupo poblacional más afectado por esta problemática con un índice de desempleo de 21,7%.

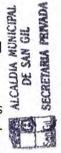
Así las cosas, San Gil necesita promover acciones que permitan potenciar el desarrollo económico del municipio a través del trabajo digno.

Apuesta Sectorial

SCHOOL THAT STORY

Esta administración propende por mejores condiciones laborales, formalidad, y con ella el desarrollo del municipio y una vida digna para su población.

De acuerdo con los diálogos vinculantes, la comunidad solicitó que se brinden más y mejores oportunidades laborales, bien remuneradas, generando empleo mediante la articulación del sector público con el privado en diferentes sectores, pero especialmente en el servicio social, cultural,



SECRETARIA GENERAL

SAN GIL - SANTANDER



comunitario y ambiental y de igual manera que se trabaje y contrate con las juntas de acción comunal. Es así que, se tiene el programa de:

- Generación y formalización del empleo
- Formación para el trabajo

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: G	eneración y formalización del empleo		
Desarrollar una bolsa de empleo articulada entre el sector público y privado, con priorización de inclusión de la población diversamente hábil, las madres cabeza de hogar y los jóvenes	Código del indicador: 360200400 Indicador: Personas colocadas laboralmente Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	0	2
Hace referencia a la asistencia técnica para la generación de alianzas estratégicas público privadas necesarias para adelantar los negocios inclusivos en beneficio de las víctimas Implementar un Banco de Oportunidades que permita a la población de escasos recursos acceder a créditos blandos, y evitar la usura, con prioridad de género Código del indicador: 360202200 Indicador: Alianzas estratégicas generadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		0	4
Servicios de educación informal en economía solidaria	Código del indicador: 360202300 Indicador: Personas capacitado SAN GI	SD JO MUNICII L - SANTANI	100 PAL DER





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Fortalecer el emprendimiento de las familias víctimas del conflicto, familias campesinas, los jóvenes y la población diversamente hábil Apoyar el emprendimiento femenino mediante capital semilla	Código del indicador: 360203200 Indicador: Emprendimientos asesorados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	0	5
Prograi	ma: Formalización para el trabajo		
Servicio de fomento de los programas	Código del indicador:	0	4
de formación para el trabajo	Indicador: Programas realizados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Realizar alianzas estratégicas con el SENA para traer al municipio programas de formación que permita a la población generar habilidades y capacidades en el trabajo	Código del indicador: 360300200 Indicador: Personas formadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	0	60

2. Sector Comercio, Industria y Turismo

El desarrollo económico en la actualidad no solo contempla netamente lo relacionado con prosperidad económica, sino que es vital tener en cuenta los aspectos sociales en aras de propender por mejores condiciones y calidad de vida para la población y, también cobra especia relevancia la dimensión ambiental en aras de asegurar los recursos para que las generaciones CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

futuras también se puedan desarrollar.

SECURE LANGE OF SERVICE SERVICE

AND THAT WAR LIST MAR







El desarrollo sostenible va de la mano con la generación de empleo productivo y decente como la vía hacia el crecimiento y la diversificación de la economía, ya que el trabajo y el aumento de ingresos permiten a los hogares mejorar su calidad de vida en búsqueda del bienestar y la superación de la pobreza. Para un territorio la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

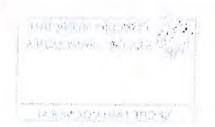
El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone la Política de Reindustrialización la cual buscará cerrar brechas de productividad, fortalecer encadenamientos productivos, diversificar la oferta interna y exportable, así como profundizar la integración con América Latina y el Caribe. También se enuncia que el Gobierno Nacional reconocerá y articulará la política con las vocaciones productivas de las regiones que, tal como se evidenció en los diálogos regionales vinculantes, los territorios conocen con claridad su vocación. La economía popular, así como las micro y pequeñas empresas tendrán un papel fundamental en el desarrollo de estas apuestas. También se habla que el turismo se promoverá con justicia ambiental e incorporará criterios de economía circular configurándose como una alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas y de la integración a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes.

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

En el Plan de Desarrollo de Santander 2024-2027 se plantean como objetivos para el sector el Mejorar la competitividad mediante el incremento de la productividad empresarial y la diferenciación y sofisticación de la oferta de bienes y servicios, con especial atención en las potencialidades de negocios internacionales y Fortalecer los ecosistemas turísticos (infraestructura, conectividad, tecnológica, agremiaciones) como destinos de interés nacional e internacional, mediante alternativas que impulsen el sello turístico todo ello con el programa "Productividad y competitividad de las empresas colombianas".

- Alineación del sector con los ODS







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





Este ODS tiene como objetivo el "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" y en esta vía es claro que el sector privado tiene un rol muy importante en la consecución de este Objetivo, ya que es un actor principal para el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo pero es importante que el aparato gubernamental apoye a los empleadores para promover el aumento de la venta de sus bienes y servicios, su prosperidad y de esta manera también aumentar la vinculación laboral formal de nuevos trabajadores.

Diagnóstico Situacional

El comercio, la industria y el turismo son tres sectores que se articulan para la generación de desarrollo de una localidad en especial en un municipio como San Gil que tiene el título de capital turística del departamento de Santander. En esta vía, la Cámara de Comercio de Bucaramanga caracterizó en el año de 2022 la dinámica empresarial de San Gil encontrando que en el año 2021 se alcanzó un valor agregado de 1017,14 miles de millones de pesos corrientes, de los cuales 77,57 miles de millones de pesos corresponden al sector secundario, es decir, a la industria y, 810,34 miles de millones de pesos a actividades terciarias en donde tienen un peso importante las actividades de comercio y de turismo.

En dicho estudio se menciona que 3.420 empresas renovaron su matrícula con cámara de comercio en el año 2022 y, estas empresas registraron un valor en ventas de alrededor de 647,83 miles de millones de pesos, en donde el comercio es el sector con mayor participación.

Por último, en este estudio se registró que un 97,3% de las empresas en San Gil son microempresas y que un 2,7% son pequeñas y medianas empresas y que de todas ellas (Micros y Pymes) un 44,2% están catalogadas como empresas de comercio, un 14,3% trabajan en el sector turístico y que un 9,5% se sitúan en el sector industria.

Por otro lado, la promoción del turismo se convierte en un dinamizador de la economía doméstica que contribuye a la generación de empleo y a la reactivación del comercio, siendo actualmente uno de los renglones económicos y culturales más importantes con los que puede contar un territorio.

Dentro de las apuestas locales, se tiene contemplado impulsar el turismo en el municipio de Sança Gil partiendo de Fortalecer el Turismo y el comercio a partir de programas integrales, abordados desde diferentes dimensiones con el fin de atraer más turistas; así mismo, fortalecer la capacidades de servicio del comercio local, para satisfacer las demandas turísticas del municipio.

En cuanto al tema del emprendimiento, se registró que en el periodo entre 2017 y 2022 se han creado 3.179 empresas nuevas en la localidad sobre saliendo secure entre comercio y servicios, lo

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PRIVADA





que implica seguir trabajando en el fomento de las capacidades de emprendimiento y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Dentro de las problemáticas que presenta desde hace algún tiempo el sector turístico y que lo llevan a tener una mediana competitividad se encuentra: (i) la baja promoción de actividades turísticas sostenibles que tengan que ver no solo con la visita a atractivos naturales y prácticas de deportes de aventura sino también a los procesos productivos (agro y ecoturismo); (ii) escaso conocimiento y valoración de las tecnologías blandas y su aprovechamiento para el desarrollo y fortalecimiento de la industria turística; (iii) baja formación del talento humano que participa directamente en el sector turístico; (iv) insuficiente número de líderes que tengan la credibilidad suficiente para unir a todos los actores del sector y orientarlos hacia una visión de futuro concertada; (v) poca capacidad cultural para lograr sinergias empresariales y trabajo colectivo; (vi) desarticulación de las instituciones que adelantan acciones en pro del sector y con otros sectores; (vii) poco sentido de integración regional entre los diferentes municipios de la zona y baja capacidad de inversión acompañada de baja capacidad de gestión empresarial y gerencial.

Para superar estas falencias se hace necesario desarrollar varias acciones encaminadas a fortalecer este renglón económico con acciones tales como la consolidación estratégica del destino turístico, consolidar una oferta integral para varios nichos de mercado y realizar un proceso de planeación participativo a mediano y largo plazo entre otros.

Apuesta Sectorial

Con base en lo anterior, se tiene por objetivo fortalecer el turismo y el comercio a partir de programas integrales, abordados desde diferentes dimensiones con el fin de atraer más turistas; así mismo fortalecer las capacidades de servicio del comercio local, para satisfacer las demandas turísticas del municipio.

Es así que, se tiene el programa de:

- Productividad y competitividad de las empresas colombianas

DESCRIPTION OF THE PARTY OF

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno Indicador de producto Línea base Meta cuatrienio

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas





THE SHIP WELL BOOM

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Diseñar e implementar la Ruta de Emprendedores, que entre otras incluye, la creación de la marca San	Código del indicador: 350201200	1	1
Gil, establecer canales de comercialización de productos, mercados campesinos, programa de capital semilla, fortalecimiento y	Indicador: Proyectos de innovación cofinanciados		
promoción del turismo ecológico, gastronómico, artesanal y cultural	Responsable: Oficina de Comunicaciones		
Desarrollar el turismo integral con una oferta local que incorpore el turismo de aventura, el empresarial,	Código del indicador: 350203600	0	4
el académico, el deportivo, el cultural, el histórico, el religioso y	Indicador: Proyectos cofinanciados para la		
gastronómico, tendiente a integración regional, con el Programa	adecuación de la oferta turística		
"Quédate en San Gil, disfrútanos y visita Guanentá"	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Recuperar y embellecer el parque La Libertad y sus sitios de acceso con el programa "Hagamos de San Gil un ardín"	Código del indicador: 350203910 Indicador:	0	7
Recuperar, embellecer e iluminar el Parque Ragonessi y el Malecón	Proyectos de infraestructura turística apoyados		
Cacique Guanentá, para que sean agradables y seguros a propios y visitantes	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo Secretaría de Infraestructura y Control Urbano		
Rescatar los entornos, puntos específicos y los senderos peatonales de sectores aledaños al cerro de La			
Gruta, Caracoles de la 12 y 13, Parque Ragonessi, Parque Gallineral, Malecón, puntos cardinales de San			40,997
Gil (Las cuatro cruces) y demás zonas aledañas			
Realizar el inventario y recuperación de los senderos y caminos de piedra,			
(caminos de herradura) e incentivar a la comunidad rural para ofrecer	CONCEJO MUNICIPA SAN GIL - SANTAND		



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
productos típicos de sus veredas y hacer exposición durante los fines de semana y fechas especiales en las zonas aledañas a estos caminos Construir casetas turísticas y baterías de baños con duchas en el malecón, parque El Gallineral, Balneario Pozo Azul y aquellos donde amerite, conservando la arquitectura del lugar Gestionar la operación del aeropuerto los Pozos: dotación mobiliaria, equipos de detección de metales, Rayos X, bandas de cargue y				
descargue de equipaje. (proyecto del sector transporte)				
Desarrollar una estrategia articulada con la policía de turismo, sobre vigilancia. Enlazar las actividades turísticas con el comercio, la agroindustria, el sector automotor y el metalmecánico, con el fin de generar empleo y oportunidad de ingreso para la población	Código del indicador: 350203909 Indicador: Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	2	
Implementar un programa de formación en atención al turista, capacitación y entrenamiento a empresarios, microempresarios y emprendedores del sector turístico en temas como bilingüismo, desarrollo de producto turístico, marketing experiencial, servicio al cliente y gastronomía	Código del indicador: 350204501 Indicador: Capacitaciones realizadas Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	8	DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA
Consolidación estratégica del destino turístico, con una agenda anual de eventos y aprovechamiento del patrimonio cultural, histórico, deportivo, gastronómico, religioso,	Código del indicador: 350204602 Indicador: CONCE	O JO MUNICIPAL - SANTANDER	8	



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
arquitectónico, de entretenimiento y natural Promover el desarrollo de prácticas recreacionales y de aprovechamiento del tiempo libre con actividades como caminatas, senderismo que permitan avistamientos de flora y fauna, entre otros	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Formular, fortalecer e implementar la Política Pública de Turístico para San Gil	Código del indicador: 350204700 Indicador: Documentos de planeación	0	1
	elaborados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Desarrollar las actividades necesarias para el mantenimiento permanente del parque el Gallineral, parque La Libertad y la recuperación del balneario Pozo Azul	Código del indicador: 350205500 Indicador: Centro turístico mantenido Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	2
Desarrollar una APP y una página WEB para la promoción del turismo en San Gil	Código del indicador: 350209300 Indicador: Portales integrados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	2

3. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la seguridad alimentaria se define a nivel de individuo, hogar, nacion y global, como "aquella que se consigue

MILE SO HIME IN LIE







cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana" (Saray, 2020). De acuerdo con lo anterior, la seguridad alimentaria puede contribuir al desarrollo fisiológico, mental y social, mejorar la capacidad de aprendizaje, reducir los trastornos de origen nutricional y contribuir a la prevención de enfermedades de origen alimentario (Saray, 2020).

Es así, que el desarrollo rural enmarca la producción agrícola y producción pecuaria, lo cual en conjunto se denomina producción agropecuaria; la primera se refiere al desarrollo de plantas que se pueden cultivar y cosechar extensivamente con fines de lucro o de subsistencia, los productos agrícolas pueden referirse a las partes cosechadas o a la cosecha en un estado más refinados; y, la segunda es una actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento, entre ellos está la producción de ganado vacuno, ovino, porcícola, la avicultura y piscicultura entre otros. En general en el agro colombiano estas dos producciones se encuentran en la mayoría de las unidades productivas del territorio colombiano.

Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

THE HALLM THE HALL

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", es la hoja de ruta para encaminar las diferentes acciones para mejorar el sector estratégico. En tal sentido el plan nacional de desarrollo indica seis ideas de la caracterización del sector rural en país, las cuales son:

- Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios.
- Los niveles de productividad agropecuaria son bajos en Colombia y no permiten tener una disponibilidad de alimentos adecuada.
- Existen regiones del país que no disponen de una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial para transporte de alimentos.

 La baja calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de servicios de la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vidago de la calidad e la calid
- de las personas debido a enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
- La desnutrición, deficiencia de micronutrientes y obesidad en el país podría propiciar a futur un incremento sobre la prevalencia de enfermedades no trasmisibles y, por ende, mayores costos de atención en salud.





La limitada dinámica entre nación y territorio afecta la implementación de políticas para avanzar en la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Gráfico 34. Indicadores de primer nivel Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147 (2021)	39.113.435	Objetivo 2. Hambre Cero
Incidencia de pobreza monetaria extrema	12,2 % (2021)	9,60 %	Objetivo 1. Fin de la pobreza
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37	Objetivo 2. Hambre Cero
Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	12 (2022)	117	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

En el Gráfico 34 presentan los indicadores de primer nivel que propone el Plan Nacional, presenta una línea base, una meta durante el cuatrienio y el Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual se asocia.

El Plan Nacional de Desarrollo en lo relacionado con el sector agropecuario gira en torno al derecho humano a la alimentación, e identifica siete catalizadores que recogen las necesidades y lineamientos del plan sobre el sector agropecuario: (i) Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; (ii) Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano; (iii) Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria; (iv) Hacía menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria; (v) Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia; (vi) Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios; y (vii) Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada.

2000年1月1日 (1000年) 1月1日日 (1000年)

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

En el Plan de Desarrollo de Santander 2024-2027 se plantean como objetivo para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, Fortalecer las vocaciones económicas agropecuarias agroindustriales, forestales y agroturísticos con mayor potencial en el departamento para mejora su productividad, competitividad y el acceso a los mercados. Para ello plantea aumentar en 2% la participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental y aumentar en 2000 hectáreas los cultivos permaner

SECRETALITA CE. LINA





Alineación del sector con los ODS

Para lograr mejorar la producción de cualquier modelo productivo, para el caso del sector agropecuario del municipio de San Gil es importante la relevancia del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales cambia paradigmas del desarrollo, buscando principalmente lograr la erradicación de la pobreza extrema comprendiendo el fenómeno más allá de los temas económicos, relacionándolos con temas sociales como lo son la educación, la salud, la equidad de género, articulando con el crecimiento y la productividad económica, así como la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Diagnóstico Situacional

La comprensión de la dinámica económica incluye la lectura de las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se considera que Colombia figura dentro de los 7 países del orbe que poseen tierras agrícolas tanto para atender su demanda doméstica de alimentos como para exportarlos durante la gran demanda que se avizora en el mundo, en las próximas décadas.

Junto con la producción de industrias extractivas y la industria manufacturera, el sector agropecuario históricamente ha liderado las exportaciones del país. El campo es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país; sin embargo, no se le ha dado la importancia y potenciamiento.

De esta forma y mientras no se fortalezca con vías de acceso y eliminando intermediarios en la cadena de abastecimientos hacia los centros de distribución no se apreciará realmente el desarrollo que se espera. Por lo cual, las políticas de Estado deben estar encaminadas en aumentar la producción y productividad, y en generar la inclusión de tecnologías y desarrollos para permitir que realmente los campesinos tengan facilidades y mejoren la calidad de vida. El campesinado colombiano cada día se adentra más en una de sus peores crisis, la evolución de las sociedades y el transcurrir de la historia han generado variables y cambios que impactan directamente al agro colombiano y el reflejo de esto lo vemos en el abandono en que el Estado sumió al campo.

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 0,6%, una cifra que estuvo por debajo de las expectativas de los analistas y expertos. Sin embargo, el sector agropecuario mostro un desempeño destacado, registrando un crecimiento anual del 1,8%, lo que lo convirtió en una de las ramas más dinámicas en la variación del PIB. En el último trimestre de 2023, los indicadores económicos de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pescalaros da una del San GIL - Santandería.

AND SECRETARIA PRIVAD





con el mismo periodo de 2022; el crecimiento del sector agropecuario fue 1,2 puntos porcentuales por encima del PIB nacional (Ministerio de Agricultura, 2023).

Por otro lado, y de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el departamento Santander es la cuarta región con mayor superficie dedicada a las actividades agropecuarias, la quinta en actividad exclusivamente agrícola y la cuarta en pecuaria, lo que sin duda consolida al departamento como uno de los principales proveedores agrícolas del país.

San Gil posee una extensión aproximada de 149,5 km², equivalentes a 14.950 hectáreas en terrenos con topografía en un 30 % plano, 65 % ondulado y fuertemente ondulado y un 5 % de suelos escarpados de difícil uso para urbanismo, ganadería y agricultura (UPRA, 2023).

Tabla 9. Uso del suelo en el municipio de San Gil.

HAS TOTALES DEL MUNICIPIO	14.950
Has Bosque Nativo y Montaña	2.300
Agrícola	3951
Pecuario (pastos y forrajes)	7500
Hídrica	29
Eriales (zonas escarpadas)	220
Cabecera municipal	950

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2020.

En el sector agrícola predominan los minifundios. Los cultivos que se desarrollan en el Municipio son: café, aguacate, piña, cítricos, yuca, maíz, caña panelera, tomate, plátano, uva y hortalizas como frijol; siendo el café la actividad agrícola más importante, ocupando el 17% del territorio municipal. El cultivo de café tiene presencia en el 65 % de las veredas, y la producción pecuaria se basa en la explotación de ganado bovino, caprino y ovino, donde el 50% del suelo del Municipio está dedicado a la ganadería (Alcaldía de San Gil, 2021; TerriDATA, 2024).

Para el municipio de San Gil, el sector primario destaca la agricultura como uno de los principales sectores que aporta a la economía. Según los datos reportados en el Censo Nacional Agropecuario del 2014, el municipio cuenta con alrededor de 1.971 unidades de producción agropecuaria (UPA), este término hace referencia a las unidades de organización de la producción agropecuaria (agrícola, forestal, pecuaria y acuícola); es decir, el espacio disponible para producción de actividades económicas correspondientes al sector de confidencia (DAN).

(1) (1) (1) 内部的数 (1) (2)

SECRETARINGE, ERAL

SECRETARIA PRIMADI



presentan las UPAS de San Gil según la dimensión de hectáreas y el porcentaje que representan dentro del total departamental.

Tabla 10. UPAS del municipio de San Gil.

Municipio	Clasificación de UPAS	Cantidad
San Gil	UPAS entre 0 y 1 Ha	505
	UPAS entre 1 y 3 Ha	606
	UPAS entre 3 y 5 Ha	288
	UPAS entre 5 y 10 Ha	298
	UPAS entre 10 y 15 Ha	61
	UPAS entre 20 y 50 Ha	80
	UPAS entre 50 y 100 Ha	21

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2014.

Tabla 11. Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecuaria - UPNA

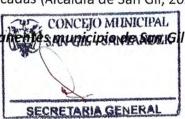
Municipio	1	otal	UPA		UPNA	
Municipio	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)
San Gil	2.421,0	14.289,5	1.979,0	13.814,9	442,0	474,5

Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario.

De acuerdo con las Tablas 10 y 11, en el municipio de San Gil hay 14.289,5 hectáreas, de las cuales se clasifican 13.814,9 hectáreas que hacen parte de 1.979 UPA. Por otro lado 474,5 hectáreas pertenecen a Unidades de producción No Agropecuaria – UPNA. Del total de UPA en mayor medida son unidades productivas entre 1 y 10 hectáreas de extensión, este grupo representa el 91,2% del total de UPAS presentes en el municipio (DANE, 2014).

Asimismo, el municipio de San Gil es altamente productor agrícola como se observa en el Gráfico 35. Existe presencia de cultivos perennes como cítricos, café, aguacate y, transitorios como hortalizas y frutas; sin embargo, el grado de tecnificación es bajo y por ende la producción por hectárea no alcanza los niveles de regiones más tecnificadas (Alcaldía de San Gil, 2021).

Gráfico 35. Cultivos transitorios y permanentes municipio de San G







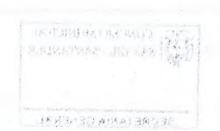


CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Produce ión (t)	Rendimiento (t/ha)
MAIZ TRADICIONAL	204	204	510	2,50
AGUACATE	16	14	210	15,00
LIMON	56	38	525	14,00
MANDARINA	325	411	5.279	12,84
NARANJA	76	63	958	15,11
MANGO	9	9	135	15,00
PIÑA	17	17	660	40,00
UVA	7	7	105	15,00
HORTALIZAS VARIAS	13	13	107	8,00
TOMATE	10	10	125	12,00
ARVEJA	1	5	5	1,05
FRIJOL	210	210	210	1,00
CAFÉ	2.514	2.110	2.560	1,21
CAÑA PANELERA	235	235	1.880	8,00
TABACO RUBIO	62	62	62	1,00
YUCA	170	170	6.800	40,00
OTROS CULTIVOS	26	Service and the		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2020.

El municipio de San Gil se caracteriza por ser uno de los principales productores de café de la región, su posición geográfica y la calidad de clima y suelos le permite tener esa posición; por lo que en el municipio se encuentran cultivadas alrededor de 2.734,14 hectáreas de café a corte del 2022, según datos del Comité de Cafeteros de San Gil. De esta forma, son 1.338 UPA dedicadas a este proceso y corresponden a 1.144 caficultores.

Gráfico 36. Mapa de producción agrícola del municipio de San Gil.

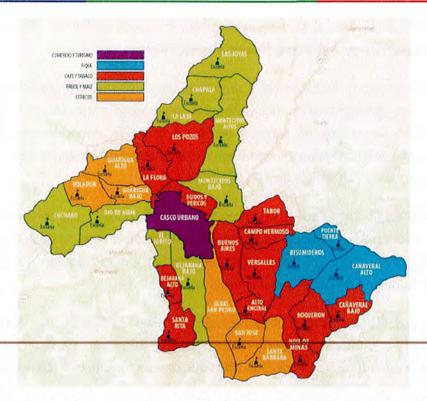












Fuente: Plan Agropecuario con enfoque territorial 2016, Secretaría de Desarrollo Económico.

En la misma medida, para el año 2022 la producción en kilogramos de café pergamino seco (c.p.s) fue de 2.683.750 registrado por el comité, por eso este renglón en la economía campesina es de gran importancia y valor ya que brinda desarrollo y empleabilidad durante todo el año y mayormente en el periodo de cosecha.

Tabla 12. Distribución área y fincas caficultoras San Gil.

Municipio	Área en café (ha)	Fincas	Caficultores
San Gil	2734.14	1338	1144

Fuente: Comité de Cafeteros de San Gil, 2022.

Tabla 13. Producción de c.p.s 2022 San Gil.

Municipio	Producción Aproximada - 2022 (kg-1 cps)				
San Gil	2.683.750				

Fuente: Comité de Cafeteros de San Gil, 2022.

De otro lado, según el Plan agropecuario del municipio (2023) CONCEJO MUNICIPAL SAN GEL SAN TANDER ocupa el 50% del suelo en 439 predios que crían ganado apble propósito, cifra que ha caído

were the terminal years as

lel municipio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



respecto a años anteriores. Las cabezas de ganado son alimentadas con pastos mejorados y pastos de corte especialmente King Grass, Taiwan y pasto morado.

La producción ganadera es extensiva o semi-extensiva, los sitios de pastoreo que representan el 80,5% del área ganadera están ocupados por gramíneas naturales lo que ocasiona un bajo rendimiento en conversión de carne o leche. Lo anterior, aunado a las deficientes prácticas tecnológicas de nutrición, manejo reproductivo y sanitario ocasionan los bajos rendimientos de los pequeños ganaderos (Municipio de San Gil, 2023).

Además, el 50% de la ganadería está enfocada a la producción de carne y leche (doble propósito), el 40% a la producción cárnica y el 10% a la lechería. Según el reporte de la Unidad de Planificación Agropecuaria (2023), San Gil tiene 7.840 cabezas de ganado bovino distribuidas en todas las veredas del municipio, se describen por tipos en la Tabla 14.

Además, en los últimos años se han introducido razas mejoradas, se destacan las veredas El Cucharo, Los Pozos, Chapala, Tabor, Hoya de Monas, Boqueron y Cañaveral Alto, es importante resaltar que la ganadería ha tenido una disminución en el municipio (Municipio de San Gil, 2023), (ICA, 2023).

Tabla 14. Orientación del hato ganadero en el municipio de San Gil.

Municipi o	Terneras < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1 - 2 años					Machos > 3 años	Total bovinos
San Gil	756	693	1.168	914	901	741	2.396	271	7.840

Fuente: Censo Nacional Bovino, 2023.

Tabla 15. Predios destinados a producción bovina municipio de San Gil

Tabla 15. Predios destinados a producción bovina municipio de San Gil								
Municipio	No de fincas 1 a 50	No de fincas 51 a 100	No de fincas 101 a 500	No de fincas 501 o más	Total fincas con bovinos	ALCALL		
San Gil	408	23	8	0	439			

Fuente: Censo Nacio

SARBHAD KIRAFARIYA





SECRETARIA PRIVADA



La producción bovina del municipio está concentrada principalmente en pequeños productores, cerca del 92% de las fincas poseen entre 1 y 50 cabezas de ganado. Los predios dedicados a la producción bovina han disminuido, probablemente por el cambio del uso del suelo a cultivos de mayor productividad como el caso del café u otros.

Para el renglón productivo pecuario de aves y, según datos del censo nacional de aves de Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en San Gil hay una gran presencia de producción avícola, tanto para engorde, postura, reproducción y traspatio. En la tabla 25 se evidencia que en el municipio hacen presencia 32 avícolas, con una capacidad instalada de 319.994 aves, donde 31.000 corresponden a engorde; 258.870 a aves de postura; 30.124 destinadas a la reproducción y mejoramiento genético y, cerca de 44.590 aves de traspatio o criollas (ICA, 2023).

Tabla 16. Producción avícola de San Gil.

Municipio	Producción avícola	Cantidad
San Gil	Avícolas	32
	Capacidad ocupada	319.994
	Aves de engorde	31.000
	Aves de postura	258.870
	Aves para reproducción	30.124
	Aves de traspatio	44.590

Fuente: Censo Nacional de Aves, 2023.

Otro renglón de gran importancia en la producción pecuaria es el porcícola, en donde el municipio cuenta con tres grupos productivos: el primero es la producción comercial industrial, en el que se registran 5 predios a corte del 2022 y 1.680 porcinos de levante y ceba; el segundo tiene que ver con la producción comercial familiar con 2 predios y 433 porcinos en etapa de levante y ceba; por último, encontramos la producción en traspatio, donde se tiene registro de 23 predios y 146 porcinos de levante y ceba. Estos datos corresponden al censo pecuario 202 - 2022 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (DANE, 2014).

Adicionalmente, San Gil cuenta con producción de especies menores como caprinos, equinos ovinos, búfalos y producción piscícola especialmente las especies de cachama y mojarra, esta producción se destina principalmente para autoconsumo y otra con fines de comercialización. De acuerdo con lo anterior, se puede identificar que el municipio de San Gil presenta en materia agropecuaria desarrollo rural una amplia presencia de diferentes tipos de producción, tanto agrícola como pecuaria.

Tabla 17. Inventario porcícola San Giloncejo municipal
SAN GIL - SANTANDER



Municipio	Año	Total, predios porcinos comercial industrial	Porcinos levante y ceba - comercial industrial	Total, predios porcinos comercial familiar	Porcinos levante y ceba - comercial familiar	Total, predios traspatio	Porcinos levante y ceba - traspatio
	2021	4	406	11	342	8	59
San Gil	2022	5	1680	12	433	23	146

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2021.

Con relación a la asociatividad del sector rural, se encuentran registradas y legalizadas ante la Cámara de Comercio las siguientes asociaciones de productores rurales del municipio de San Gil:

Gráfico 37. Asociaciones rurales del municipio de San Gil.

1	Asociación de Mujeres Rurales de la Vereda Cañaveral Bajo – "MUJER PRODESARROLLO RURAL".
2	Asociación de Productores Agropecuarios de San Gil, Vereda Guarigua Alto – ASPAGROSAN.
3	Asociación de Panaderos de la Vereda Guarigua Bajo. ASOPANGUANE.
4	Asociación de Sembradores y Productores Sangileños – ASOSIEMBRA.
5	Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Vereda Resumidero – AMUJERES.
6	Asociación de Mujeres Agropecuarias del Oriente Sangileño, Vereda Alto del Encinal – AMUAGRO.
7	Asociación San Isidro. Puente Tierra.
8	Asociación de mujeres productivas de Campohermoso. ASOPROMUCAM.
9	Asociación de mujeres campesinas y cabeza de familia de San Gil. APROGRESAR. El Tabor.
10	Asociación de mujeres campesinas rurales de Montecitos. ASOMONTECITOS.
11	Asociación de mujeres Campesinas. ASOCAMPOZ. Los Pozos.
12	Asociación de Apicultores del sur de Santander – ASOPISUR.
13	Asociación de Ganaderos de San Gil. ASOGASAN.
14	Asociación de porcicultores de San Gil. ASOPORK.
_	

Fuente: Municipio de San Gil, 2023.

Apuesta Sectorial

DECIME PARTIE CAN AS HOLD

Con base en lo anterior, se pretende que con la formulación de estrategias y su desarrollo en este cuatrienio el municipio de San Gil sea reconocido a nivel regional y nacional como un eje y centro de desarrollo agrícola y pecuario; desarrollando la producción agrícola como la base de la seguridad alimentaria, donde su comunidad rural haya logrado avanzar en el desarrollo y adopción de sistemas de producción sostenibles capaces de mejorar los ingresos económicos y la calidad de vida de los productores.

Para lograr lo anterior, se requiere la dotación de infraestructura que permita a dichas comunidades ser más competitivas en sus modelos productivos y logren posicionar sus productos en mercados locales, departamentales, nacionales en terrales productos consolidar una estrategia de extensión agropecuar la presentativa de la comunidad de la comunida

SECRETARIA GENERA

SECRETARIA PRIVA





mejoras en la producción y el fortalecimiento organizacional de tal forma que logre articular la gestión del desarrollo sustentable del municipio con las comunidades. Por último, se debe realizar un aporte de la ciencia y la tecnología para garantizar mayor productividad y menor impacto ambiental.

Para la comunidad agropecuaria es necesario que exista una demanda del producto que están en esta actividad, de tal manera que les garantice la rentabilidad y que el sector agrario del municipio tenga un crecimiento considerable.

Es así, que se tienen los programas de:

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
- Aprovechamiento de mercados externos
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
- Infraestructura productiva y comercialización

DESCRIPTION AND A PROPERTY

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Inclusion	ón productiva de pequeños productore	es rurales	
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Código del indicador: 170200900 Indicador:	SD	1.600
	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		4
Fomentar la creación de huertas caseras en el marco de la seguridad alimentaria	Código del indicador: 170201000 Indicador: Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1.200	1.600
THE SANTANCE SANTANCE OF THE S	Responsable CONCLI Secretaría de Desarrolle Anomico	MUNICIPAL SANTANDER	

208



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer la asociatividad rural con apoyo de la Cámara de Comercio	Código del indicador: 170201100	14	20
	Indicador: Asociaciones fortalecidas		
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Implementar proyectos productivos agrosostenibles, sustentables y con producción orgánica	Código del indicador: 170201700	40	50
no account of particu	Indicador: Productores agropecuarios apoyados		
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Apoyar la extensión agropecuaria, bien y servicio de carácter público, permanente y descentralizado	Código del indicador: 170202400 Indicador:	1	1
	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados		
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	9. 9.	
Programa: Servicios financieros y	gestión del riesgo para las actividades	agropecuarias	y rurales
Implementar estrategias de apoyo a los agricultores damnificados por fenómenos naturales	Código del indicador: 170300900	0	200
	Indicador: Productores beneficiarios de nuevos		PAL
	esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.		CADIA MUNICI
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		SA

Programa: Aprovechamiento de mercegos externosicipal

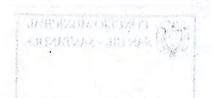
Text desiry (States and as



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
Reactivar e impulsar los mercados campesinos en el municipio	Código del indicador: 170600800	4	16	
Apoyar el emprendimiento y el proceso comercial de los productores agrícolas	Indicador: Ferias nacionales e internacionales organizadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico			
Programa: Cie	ncia, tecnología e innovación agropec	uaria		
Servicio de extensión agropecuaria Implementar programas de mejoramiento genético bovino	Código del indicador: 170801800 Indicador: Especies trabajadas a nivel genético	65	150	
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico			
Apoyar la extensión agropecuaria, bien y servicio de carácter público, permanente y descentralizado En alianza con entidades del estado,	Código del indicador: 170804100 Indicador: Productores atendidos con servicio	SD	280	
SENA, implementar temas de agricultura digital, producción sostenible, bioeconomía y su impacto socioeconómico en la región	de extensión agropecuaria Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico			
Programa: Inf	fraestructura productiva y comercializa	nción		
Promover un centro de acopio que permita la comercialización de productos alimenticios que se producen en la zona y que pueden ser prendidos a los programas de	Código del indicador: 170901300 Indicador: Centros de acopio adecuados	0	1 Walcheigh	N GIL
restaurantes escolares y seguridad alimentaria	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		Air	DE SAN GIL
SHINKSAN WE WANTE	Código del indicador: 170906800 CONCE	0 JO MUNICIPAL ,- SANTANDER	1	



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Plantas de beneficio animal construidas		
	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	010 0	- No. 1
Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen	Código del indicador: 170907800 Indicador: Plazas de mercado adecuadas	0	-1
	Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Apoyar el emprendimiento y el proceso comercial de los productores agrícolas gestionando el enlace del	Código del indicador: 170911400	15	37
producto ofertado con los canales de comercialización, en alianza con la Cámara de Comercio	Indicador: Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos		
	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		



JERTHAR GENERAL









Pilar de Desarrollo Transversal: Construcción de paz

Descripción:

Es importante atacar las fuentes de los conflictos promoviendo el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el desarrollo social y económico. Para lograr esos fines es favorable mantener sistemas políticos democráticos, que requieren establecer sólidas instituciones participativas y, por tanto, dar voz y poder a los sectores débilmente organizados, a los pobres y a los marginados (Boutros-Ghali, 1992 y 1995 en Árevalo, 2014).

En este sentido, la Organización de Naciones Unidas recomienda que se desarrollen mecanismos que permitan la expresión legítima y pacífica de todos los sectores, apoyando las organizaciones de base de la comunidad y los consejos locales de paz (UNDP, 2012).

Es así, que las políticas de construcción de paz comprenden todos aquellos instrumentos que se impulsan desde el Gobierno para el bienestar, la convivencia y el buen vivir, en donde se debe tener en cuenta aquellos grupos poblacionales más afectados.

Diagnóstico

En lo referente a las Víctimas del conflicto armado

San Gil no es un municipio expulsor de población víctima; no obstante, de acuerdo con la Unidad para las Víctimas y con corte al 29 de febrero de 2024, en el municipio se ubican 2.193 víctimas del conflicto armado. Al revisar la situación de vulnerabilidad de la población acentuada en el municipio, se observa que el mayor reto se tiene en el derecho a la vivienda y a la generación de ingresos (ver Gráfico 38).

Por lo que se debe tener en cuenta lo establecido en el PND, acerca de soluciones duraderas y paz total para esta población.

Gráfico 38. Superación de Situación de Vulnerabilidad

Superación de Situación de Vulnerabilidad corte:

Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar	Salud	Vivienda	Atencion Psicosocial
CUMPLE	1.899	509	1.593	2.170	11	2.153	1.564	585
NO APUCA	0	1.653	0	0	2.176	0	0	1.500
NO CUMPLE	105	31	186	21	6	40	455	108
NO DEFINIDO	189	0	434	2	0	0	constant didomes	MALIAN
UNIVERSO	2.193	2.193	2.193	2.193	2.193	3,200NC	EJO-MUN	ICHAL ₁₉₃
	E SERVICE	Met - diova-	32 137 37		W.	SAN G	IL - SANT	ANDER

Fuente: Unidad para las Víctima







En Seguridad y Convivencia Ciudadana

MERCHANNAMENTAL

Para las entidades territoriales es importante contar con un buen diagnóstico que permita responder de manera asertiva a las problemáticas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Para ello, se debe partir de analizar los comportamientos y delitos con el objetivo de priorizar las actuaciones.

Según datos de la Policía Nacional (2024), entre el 2022 y el 2023 hubo un aumento en las denuncias realizadas por el hurto a personas en el municipio de San Gil en un 33,87% y a residencias aumentó en un 2,78%. Asimismo, para el año 2023, el 46% de los denuncios recibidos por parte de la policía en el 2023 no tuvieron uso de armas para perpetuar el crimen, el 33% de los denunciantes fueron intimidados por armas contundentes y el 13,7% por arma blanca o cortopunzante.

Además, teniendo en cuenta las diferentes correlaciones, para este punto se debe tener en cuenta los lugares, las personas, y los comportamientos para poder aplicar una serie de intervenciones que ayuden al municipio a mejorar los índices en seguridad y convivencia, mejorando la confianza en las instituciones; en articulación con los diferentes programas, políticas y entidades del orden nacional y territorial.

La información que reposa en la base de datos SIEDCO, corresponde a datos de delitos y la labor operacional de la institución; cifras estadísticas que no deben ser utilizadas como antecedente judicial de los ciudadanos; de igual manera el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 79 de 1993, agrega: "los principios fundamentales en los cuales se basa la reserva estadística, obedece fundamentalmente a la no divulgación del conocimiento que se tiene de la actividad estadística (dato individual) de una persona natural o jurídica, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento, respetando la confidencialidad de los mismos y su utilización con fines meramente estadísticos".

Tabla 18. Información acerca de delitos

Delitos	Número de casos	Hombres	Mujeres
Amenazas	65		
Delitos sexuales	43	8	35
Extorsión	1		
Homicidios	4		
Homicidios en accidentes de tránsito	CONCEJO N	UNICIPAL	

LINAL

SERTICIAND.





Delitos	Número de casos	Hombres	Mujeres
Hurto a personas	180		
Hurto a residencias	39		
Hurto a motocicletas	6		
Hurto a comercio	50		
Lesiones en accidente de tránsito	103		
Lesiones personales	159		
Violencia intrafamiliar	78	13	35

Fuente: Policía, 2024.

Es así que, se encontró información relacionada con los delitos de: homicidio, homicidio en accidente tránsito, lesiones en accidente de tránsito, lesiones personales, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de motocicletas, piratería terrestre, Hurto a cabezas de ganado (abigeato), hurto a entidades financieras, terrorismo, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y amenazas; algunas no tienen reportes y aparece con información 0.

Apuesta Sectorial

Para construir paz en San Gil es necesario seguir aportando a la convivencia y seguridad humana y, por supuesto, tener en cuenta a la población víctima del conflicto armado.

Es así, que se tienen los programas de:

- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Metas del Cuatrienio

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Atención, as	sistencia y reparación integral a l	as víctimas	
Brindar atención prioritaria a familias víctimas del conflicto de conformidad a la ley para la reparación y no	Código del indicado CONCEJO 410102503 SAN GIL	MUNICIPAL SANTANDARES SANTANDARES	200

LCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL



	Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	
	repetición, de acuerdo a su hecho victimizante.	Indicador: Personas víctimas con atención humanitaria Responsable: Secretaría de Gobierno	1.804 víctimas residentes		
		Código del indicador: 410101400 Indicador:	1	2	
		Víctimas caracterizadas Responsable: Secretaría de Gobierno			
No.		Código del indicador: 410103100 Indicador: Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	4	4	
		Responsable: Secretaría de Gobierno Código del indicador:	SD	4	
		410103801 Indicador: Mesas de participación en funcionamiento			
N. C.		Responsable: Secretaría de Gobierno		WUNCIPAL P	GIL
		Código del indicador: 410107300 Indicador: Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	SD	4 %	A A
	TO SEE SHEET SHEET SEE	Responsable: SAN GIL - SAI	INICIPAL NTANDER		

SETHETARIA OF VERNI

SECRET . . J. ERAL



Asset Art ex

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Secretaría de Gobierno		
	Código del indicador: 410110000	SD	4
	Indicador: Hogares víctimas con atención humanitaria		
	Responsable: Secretaría de Gobierno		
Programa: Fortalecim	iento de la convivencia y la seguridad	ciudadana	
	Código del indicador: 450105003	SD	40
	Indicador: Personas de la comunidad LGBTIQ atendidas.		
	Responsable: Centro de Convivencia		
actualizar, contextualizar e mplementar el Plan Integral de Convivencia Ciudadana	Código del indicador: 450102602	1	1
	Indicador: Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados		
	Responsable: Secretaría de Gobierno		
Apropiar el uso de tecnologías para la seguridad (cámaras, drones, estación sentral de monitoreo) con el fin de	Código del indicador: 450102900	4	4
disminuir los índices de hurtos, agresiones y realizar de forma continua actividades de vigilancia y control del municipio	Indicador: Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		
ABUTALLA GORALA		JO MUNICIPAL - SANTANDER	1



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Desarrollar campañas de bienestar animal, con actividades de esterilización, vacunación, nutrición y que promuevan la tenencia responsable de mascotas Apoyar a las fundaciones y organizaciones animalistas del municipio de San Gil, que hayan desarrollado actividades en los últimos años en pro de los derechos animales	Código del indicador: 450106100 Indicador: Animales atendidos Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	600	1.000
Garantizar los mecanismos que permitan prevenir, restablecer y reparar los derechos de los miembros	Código del indicador: 450108201	1.500	6.000
de un núcleo familiar, a través de la Comisaría de Familia	Indicador: Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados Responsable: Centro de Convivencia		









Indicadores de Resultado

A continuación, se presentan los indicadores de resultado con los que se plantea mejorar las condiciones:

Pilar y sector	Indicador de resultado	Unidad de medida y fuente	Línea base	Meta cuatrienio
Pilar 1 Sector Salud	Código: 050020014 Nombre: Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Unidad de medida: Casos por cada 1.000 nacidos vivos Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020	3,8961	3,80
Pilar 1 Sector Salud	Código: 050020044 Nombre: Salud - Tasa de mortalidad neonatal	Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	1,2987	1,25
		Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020		
Pilar 1 Sector Educación	Código: 040030006 Nombre: Educación - Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DANE, 2018	74.109	76.109
Pilar 2 Sector Minas y Energía Sector Vivienda	Código: 030010048 Nombre: Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DANE - CNPV 2020 - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) rural y urbano, 2018.	5,64	5,45
Pilar 2 Sector Vivienda	Código: 030010002 Nombre: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: UPME, 2019	98,6934	98,8
Pilar 2 Sector Ambiente	Código: 110050002 Nombre: Ambiente - Área deforestada en la entidad	Unidad de medida: Hectáreas Fuente: IDEAM, 2016	6,6282	7,28
	territorial	CONCEJO SAN GIL	MUNICIPAL	











Pilar y sector	Indicador de resultado	Unidad de medida y fuente	Línea base	Meta cuatrienio
Pilar 3 Sector Gobierno Territorial Sector Justicia	Código: 060020001 Nombre: Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Unidad de medida: Tasa por cada 100.000 habitantes Fuente: DNP, con datos de Medicina Legal y DANE, 2022.	129,9257	128,8
Pilar 3	Código: 080010008 Nombre: Medición de desempeño municipal - MDM	Unidad de medida: Puntos Fuente: DNP - SPT, 2022	57,1536	65,15
Pilar 4	Código: 120210011 Nombre: Economía - Participación de las	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DNP con información	1,145	1,65
	actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias	del DANE, 2021		
	Código: 140010004 Nombre: Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DANE, 2018	13,7	12,5
	Código: 190020002 Nombre: Justicia y derecho - Resultados de conciliación resueltas entre 1 semana y 1 mes	Unidad de medida: Solicitudes Fuente: Ministerio de Justicia y el Derecho, 2021	1	2
LOVE MISSING	Código: 270040002 Nombre: Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre		952	1500

SECRETAR A OF ERAL





Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el seguimiento es "una función continua que utiliza la recopilación sistemática de los datos aportados por los indicadores predefinidos para proporcionar información al conjunto de actores interesados acerca de la utilización de los fondos asignados, de avance y del logro de los objetivos" (Pignatta, 2016).

Es así como, en el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 152 de 1994 se establecen los mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Este apartado responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027" del Municipio de San Gil - Santander, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Plan apto para seguimiento y evaluación: Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal de San Gil, deja constancia que el Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027", cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de San Gil cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Estructura de Seguimiento y Evaluación

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027", la Administración Municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: gerente de seguimiento, líder de eje o línea estratégica, gerente de programas y gerente de metas.

Productos de seguimiento: Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027", la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

- Informe de rendición de cuentas.
- Informe general de administración.





- Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP.
- Reporte a entes de control y entidades nacionales Rendición de Cuentas.

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027".

Informe Final de Gestión y Empalme

El sistema de seguimiento y evaluación al "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027" será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Evaluación del Plan de Desarrollo

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

Aspectos Normativos

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027" está direccionada de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Nacional en los artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la Ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno – MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios.

Actores del Sistema de Seguimiento

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal involucra a los siguientes actores: Alcalde, secretarios de despacho, gerentes y/o directores de institutos descentralizados y oficinas, gerentes de metas, equipo técnico de seguimiento de la Oficina de Planeación, el Departamento Nacional de Planeación (apoyo técnico), la ciudadanía como usuarios de la información generada.

Mesa Técnica de Seguimiento

Estará conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacha de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor Alcalde, los secretarios de la conformada por el señor de l

SECRETARIA PRINADA





del semestre respectivo, para revisar los informes y los tableros de control presentados por el Equipo técnico y proceder a analizar e implementar las acciones de mejora para el cumplimiento de las metas en el respectivo periodo.

- Secretaría técnica de la mesa de seguimiento: La Oficina de Planeación ejercerá como Secretaría Técnica de la Mesa de seguimiento, para lo cual el Secretario nombrará un funcionario responsable.
- Funciones de la secretaria técnica: Convocar a la mesa de Seguimiento, Exponer los informes periódicos de avance. Ser moderador de la mesa Entrega al Señor Alcalde la información específica que solicite sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Responsabilidad en la ejecución de metas de plan de desarrollo: El Señor Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos descentralizados y los Directores de Oficina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, actuando como gerentes de meta y responsabilizados del buen funcionamiento del Sistema.
- Instrumentos de planificación base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento

La Ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el Plan Indicativo, Plan De Acción, Informes De Gestión, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

- Plan indicativo: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.
- Plan de acción: Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.
- Informe de gestión: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro gráfico o fotográfico de las mismas.



SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER



Entrega de información y presentación de los reportes periódicos

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de gestión; los reportes contienen la información específica que ayudará a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal. El formato de Plan de Acción y el Informe de Gestión se diligenciarán bimensualmente a partir del primer día del año, de forma tal que se generen seis (6) reportes anuales los que serán entregados al Equipo Técnico de Seguimiento, los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte por los secretarios de despacho, los directores de Institutos descentralizados y los jefes de oficina.

Comité de seguimiento y generación de rutinas

Gerentes de metas, funcionarios técnicos de apoyo de cada una de las dependencias, equipo técnico de la Oficina de Planeación.

El equipo técnico de la Oficina de Planeación debe realizar mesas de trabajo bimensuales.

La Secretaría de Hacienda Municipal entregará al equipo técnico a más tardar el séptimo (7) día hábil del mes siguiente al bimestre a evaluar, la ejecución del presupuesto de inversión, debidamente detallada por programas y/o metas del Plan de Desarrollo.

El equipo técnico de seguimiento presentará bimensualmente un informe de monitoreo y seguimiento a las metas y generará las respectivas conclusiones y alertas por medio de los tableros de control: así como el informe de gestión que permita trasmitir la información allí consignada a los entes de control y a la ciudadanía en general.

Capacitación

Se brindará capacitación permanente a todos los funcionarios y personal contratista de la administración municipal e institutos descentralizados que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones para el cabal cumplimiento del Sistema De Seguimiento Al Plan De Desarrollo Municipal.

- Rendición de cuentas

El Alcalde Municipal con el propósito de responder públicamente ante la comunidad tiene claro el

compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción y adhiere a su gestión lo establecido en el documento Conpes No. 3654 de 2010 - política de Rendigión de cuentas entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, la Ley 1474 de 2011 (1996) (1997) ANTARISTE Estegias para la

SECRETARIA CE/ ERAL



ANEXO 1

Matriz Plurianual de Inversiones (en formato de excel)



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIE
SEORETARIA PRIVADA









construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano||, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 —y el Decreto 2693 de 2011 —lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea.

Objetivos específicos de la rendición de cuentas:

Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.

Fomentar el diálogo entre la administración municipal y los habitantes en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.

Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

Componentes de la rendición de cuentas:

Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.

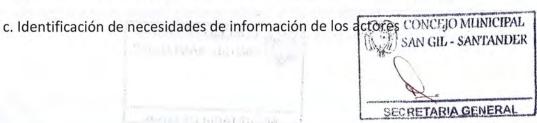
Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración Municipal después de entregar información sobre la gestión pública, rinde cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo.

Incentivos: Acciones que estén orientadas a motivar la realización y adopción de una cultura de rendición de cuentas promoviendo comportamientos dentro y fuera de la institución pública para su cualificación, mediante la capacitación, acompañamiento y el reconocimiento de experiencias en los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas.

Diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas: El diseño y la construcción de la estrategia contienen las siguientes etapas:

Etapa 1 – Identificación General De Insumos O Recursos Disponibles Para Este Fin.

- a. Elaboración de informe referencial
- b. Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos









d. Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

Etapa 2 – Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Publica de Cuentas (información, diálogo e incentivos).

- a. Establecimiento de metas, objetivos y resultados
- b. Elección y cronograma de acciones de información
- c. Elección y cronograma de acciones de diálogo
- d. Elección y cronograma de acciones de incentivos.

Etapa 3 – Ejecución y realización de las acciones elegidas.

Informes de gestión y de ejecución presupuestal: Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento. Debe realizarse como mínimo una vez por semestre.

Página web: Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión de la Alcaldía, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar. Para cumplir su objetivo debe estar actualizándose diariamente.

Publicaciones: Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la Alcaldía y el Municipio. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de estas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

Publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

Comunicados de prensa: En una nota o declaración a través de los medios de prensa y comunicación existentes que se divulga desde la Administración Municipal para conocimiento público, aplica bajo la oportunidad de la neces dad de la publicación Circula SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARA PRINADA



Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, X e Instagram, las cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.

Espacios en medios de comunicación masiva: Herramientas que permiten mantener una socialización permanente, en la actualidad son los delegados y emisores más importantes de la opinión pública y a la vez. Entre los medios de comunicación masiva más destacados están; internet, radio, televisión (comunitarios, locales, regionales o nacionales), revistas y periódicos.

Carteleras o avisos informativos: Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes.

Foro: es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.

Audiencia pública participativa: es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión del gobierno municipal en cumplimiento de las responsabilidades políticas.

Grupos focales: es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.

Reuniones zonales: es el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Estas reuniones se deben realizar en el mismo sitio de las obras, veredas o ejecución de los proyectos, en ellas se establecerá diálogo concerniente al interés específico.

Mesas de trabajo temáticas: A diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática este espacio de las mesas se relaciona con la posibilidad de establecer una metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.

Asambleas comunitarias: Son espacios conformados por representar una comunidad específica, que promueven la gestión, el trabajo y específica.

representantes de l'amilias que viven en SANGIL SANTANDER L'appajo y el desarrollo comunitario, su





enfoque y agenda son parecidas a las de las reuniones zonales, por la especificación de sus intereses, tienen en cuenta el bienestar de toda la comunidad afectada por la gestión y los resultados de esta que les afecta directamente.

Consejos o espacios formales de participación ciudadana: Son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales y que permiten la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre la Administración y los ciudadanos, estos espacios, por lo general son de carácter temático y estable a lo largo del tiempo.

Entrevistas con los actores: Este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con un grupo reducido de ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez se requiera la atención temática por las partes involucradas e interesadas, para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular. Elección de acciones de incentivos para desarrollar la cultura de la rendición de cuentas a los funcionarios y a los ciudadanos.

Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas: Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.

Encuestas y difusión de resultados: tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.

Inspectores y difusión de informes: Es la figura de servidores públicos disimulados como ciudadanos comunes que inspeccionan de manera aleatoria las acciones de información y diálogo de los procesos de Rendición de Cuentas. Es la manera de probar internamente si los funcionarios están realizando la tarea.

Etapa 4 – Evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la Administración Municipal.

El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción. Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.



evaluación efectuada en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo de retroalimentación y mejora.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por el Municipio; esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año.

La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Municipio o quien haga sus veces, la cual elaborará un informe con corte a 30 de abril, 31 de agosto y diciembre 31 cada año, con su posterior publicación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de corte.













Plan Plurianual de Inversiones

1. Diagnóstico

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión con las fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Este Plan Plurianual de Inversiones establece una estimación de los recursos con que cuenta el municipio para llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos que se establezcan en su Plan de Desarrollo, así mismo, permite establecer las fuentes de financiación de inversión que se definan para el cuatrienio, originándose en la identificación de los recursos disponibles al momento de iniciar la formulación del Plan.

A continuación, se presenta un análisis de diversos elementos de la gestión financiera del municipio de San Gil:

Categorización del municipio y su relación con el indicador GF/ICLD de Ley 617 de 2000

Teniendo en cuenta el Artículo 6° de la Ley 617 de 2000, el cual contempla: Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

Tabla 19. Límites de destinación de ingresos de libre destinación

Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y Tercera	70%
Cuarta, Quinta y Sexta	80%

Fuente: Ley 617 de 2000

En relación con la normatividad vigente, el comportamiento del Indicador GF/ICLD presentado por la Contraloría General de la República, correspondiente al municipio de San Gil en los últimos cinco años, fue el siguiente (cifras en miles de pesos):







Tabla 20. Comportamiento del indicador GF/ICLD entre 2018 - 2022

Vigencia	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Gastos de Funcionamiento	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	Categoría
2018	15.864.494	6.301.243	39,72%	40,28%	Cuarta
2019	16.442.863	8.005.176	48,68%	31,32%	Cuarta
2020	17.031.763	7.731.460	45,39%	34,61%	Quinta
2021	18.106.386	7.538.205	41,63%	38,37%	Quinta
2022	19.576.047	8.475.728	43,30%	36,70%	Quinta

Fuente: Construcción propia con datos de la Contraloría General de la República

El indicador de Ley 617/00 (GF/ICLD): Muestra que un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos, y de acuerdo a los resultados presentados, el municipio de San Gi en los periodos de revisión, sostuvo un indicador óptimo, lo cual infiere un eficiente manejo de la relación de los Gastos de Funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Índice de Desempeño Fiscal de los años 2021 – 2022

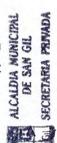
El Índice de Desempeño Fiscal-IDF, permite medir el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales en función de:

- La viabilidad fiscal,
- La capacidad de generación de recursos propios,
- El endeudamiento,
- Los niveles de inversión
- La capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos

El artículo 79 de la Ley 617 de 2000 ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año. El DNP presenta la metodología de medición así:

La metodología de cálculo del IDF, se compone del promedio simple de las dimensiones en dos:





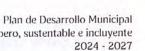




Tabla 21. Criterios de medición del Índice de Desempeño Fiscal

Resultados Fiscales 80%	Gestión Financiera Territorial 20%
Dependencia de las Transferencias	Capacidad de programación y ejecución de ingresos.
Inversión	Capacidad de ejecución de inversión.
Endeudamiento (contable)	Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000.
Medidas de Déficit o Superávit	Bonificación de esfuerzo propio.
	Bonificación Actualización Catastral

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Indicadores: Dimensión Resultados Fiscales

Resultado

Fiscal

Gráfico 39. Indicadores: dimensión resultados fiscales

Temática	Indica	Indicador Objetivo del Indicador		Fó	rmula*	Fuente de información	
Transferencias	Dependencia de las Transferencias		Dependencia de las Transferencias Determinar la importancia de las transferencias nacionales para financiar el desarrollo territorial. Relevancia de la Formación Bruta de inversión en FBKF que ejecuta la ET		tras)/ Ingreso Total n: 100-Indicador	CUIPO-Operación Efectiva de Caja	
自由 合体 Inversión	Relevancia de la Formación Bruta de Capital Fijo - FBKF				o/Gasto de versión $n: \frac{\mathit{FBKF}_i}{\mathit{max}_{ci}} \frac{\mathit{FBKF}_i}{\mathit{Inversión}_i}$		
	Endeuda (conta		Medir el endeudamiento de las entidades territoriales desde el p	unto	os/Activos	Saldos finales. INFORMACIÓN	
ndeudamiento	(conta	DIE)	de vista contable a través de la ra activos totales y pasivos totales	Si Pasivo>/	Activo indicador s cero	- CONVERGENCIA	
ndeudamiento	(coma	DIE)	activos totales y pasivos totales	Si Pasivo>/	Activo indicador s cero greso Corrien	- CONVERGENCIA	
ndeudamiento	(conta	DIE)	activos totales y pasivos totales	elacion Si Pasivo>/ elacion Si Pasivo>/ elacion Corriente/In	Activo indicador s cero greso Corrien Calificación	- CONVERGENCIA	
ndeudamiento	(conta		activos totales y pasivos totales	elacion Si Pasivo>/ e norro corriente/In Rango <0, Sin Informa	Activo indicador s cero greso Corrien Calificación	- CONVERGENCIA	
ndeudamiento		Determi	activos totales y pasivos totales	elacion Si Pasivo>/ elacion Si Pasivo>/ elacion Corriente/In	Activo indicador s cero greso Corrien Calificación	- CONVERGENCIA	
ndeudamiento	Ahorro	Determi	activos totales y pasivos totales Ar	elacion si Pasivo>/ e norro corriente/In Rango co, Sin Informa [0-15]	Activo Indicador s cero greso Corrien Calificación c 0 20	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación	
indeudamiento		Determi liberan e inversió	activos totales y pasivos totales Artinar el grado en el cual se excedentes para financiar la	enacion si Pasivo>/ e corro corriente/in Rango <0, Sin informa [0-15] [15-25]	greso Corrien Calificación C 0 20 30	- CONVERGENCIA	
indeudamiento	Ahorro	Determi liberan e inversió funciona	activos totales y pasivos totales Africar el grado en el cual se excedentes para financiar la n, luego de cubrir el	enacion si Pasivo>/ e norro corriente/In Rango so, Sin Informa [0-15] [15-25] [25-35]	greso Corrien Calificación 20 30 40 50	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación	
ndeudamiento	Ahorro	Determi liberan e inversió funciona	Artivos totales y pasivos totales Artinar el grado en el cual se excedentes para financiar la n, luego de cubrir el amiento y el pago de	Pasivo>/ e corro corriente/In Rango <0, Sin Informa [0-15] (15-25] (25-35] (35-45) (45-55) [(55-65]	greso Corrien Calificación Colorien Colorie	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación	
S de Medidas de	Ahorro	Determi liberan e inversió funciona	Artivos totales y pasivos totales Artinar el grado en el cual se excedentes para financiar la n, luego de cubrir el amiento y el pago de	Rango	greso Corrien Calificación 20 30 40 50	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación	
	Ahorro	Determi liberan e inversió funciona	Artinar el grado en el cual se excedentes para financiar la n, luego de cubrir el amiento y el pago de is de deuda.	Pasivo P	greso Corrien Calificación 20 30 40 50 70 80 100	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación Efectiva de Caja	
Medidas de déficit o	Ahorro	Determi liberan e inversió funcione interese	Arinar el grado en el cual se excedentes para financiar la n, luego de cubrir el amiento y el pago de se de deuda.	Rango	greso Corrien Calificación C	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación Efectiva de Caja	
TO STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	Ahorro	Determi liberan e inversió funciona interese	Artinar el grado en el cual se excedentes para financiar la n, luego de cubrir el amiento y el pago de is de deuda.	Pasivo P	greso Corrien Calificación C	- CONVERGENCIA te CUIPO-Operación Efectiva de Caja	

fiscal de las ET a través de la proporción del déficit o superávit total considerando los recursos del

balance sobre los ingresos totales

CONTRACTOR SHIPMENT

adicionando desembolsos de crédito.

CUIPO-Operación Efectiva de Caja



SECRETARIA GENER

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

LICALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





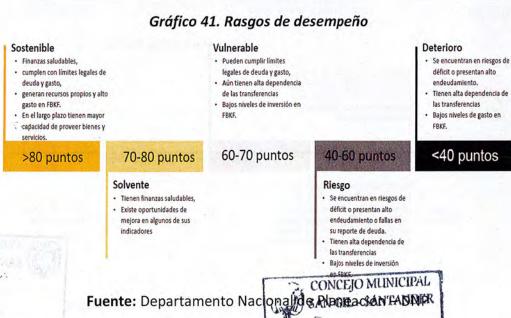
Indicadores: Dimensión Gestión Financiera Territorial

Gráfico 40. Indicadores: Dimensión Gestión Financiera Territorial

Temática	Indicador	Objetivo del Indicador	Fórmula*	Fuente de información	
	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Medir la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes.	Para ingresos propios: Recaudo/Presupuesto inicial Rango Calificación Si la diferencia 1300- indicador está entre (00+ 100s 100 (10%-20%) 80	CUIPO-Formulario de Ingresos	
Planeación Financiera	Capacidad de ejecución del gasto de inversión	Medir la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión.	(20%-30%) 70 (40%-60%) 60 (40%-50%) 50 (40%-50%) 0 Sin información 0 Para inversión: Pagos/Compromisos	CUIPO-Formulario de Inversión	
Cumplimiento Ley 617 de 2000	Nivel de "Holgura"	Medir el grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	Limite Ley 617- GF/ICLD 1/ Calificación: Si $Holgura_i > prom(Holgura_{ci}) = 100$ Si $Holgura_i < prom(Holgura_{ci}) = \frac{Holgura_{ci}}{prom(Holgura_{ci})}$	Informe de Viabilidad Fiscal- CUIPO, 9 Secretarias de Planeación Departamentales	
	Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio	Determinar la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios durante dos vigencias consecutivas.	Promedio crecimiento real de recursos esfuerzo propio en dos vigencias:	CUIPO-Operación Efectiva de Caja	
Bono en la calificación	Actualización Catastral	Identificar si las ET tienen el catastro municipal en estado actualizado.	2 puntos si el estado del catastro es actualizado en zona rural y urbana	Estadísticas Catastrales-IGAC	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

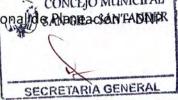
En relación con los indicadores anteriores, el DNP presenta igualmente los Rangos de Desempeño, así:



ALCALDIA MUNICIPAL

DE SAN GIL

DESCRETARIA PRIVADA







De acuerdo con la metodología expuesta, el Índice de Desempeño Fiscal, que muestra el municipio de San Gil, según la medición del DNP es la siguiente:

Gráfico 42G. IDF IDF % 2021 2022 65.1 4.7 % 62,2 Dimensión 2021 2022 % Resultados 49,1 43,5 12,9 % **Fiscales** Gestión -14.4 % 16,0 18,7 financiera

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. (IDF 2022-2021)

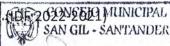
De acuerdo con los indicadores de cada Dimensión, se presentan los siguientes resultados para el municipio de San Gil:

Gráfico 43. Dimensión de resultados fiscales



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

SHARING TOWNS - 1889 FOR



SECRETARIA GE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Gráfico 44. Dimensión de Gestión financiera

Indicador	Calificación		Variables		
Holgura	100,0	100.0	Limite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80.00 - 41.69	80.00 - 43.31
Capacidad de programación y	80,0	70.0 (-12.5 %)	Recaudo	25,3 mil M	28,4 mil M
recaudo de ingresos			Presupuesto inicial	21,3 mil M	22.6 mil M
Capacidad de Ejecución de Inversión	100,0	70.0 (-30.0 %	Pagos Compromisos	43.0 mil M	49.6 mil N
Bono esfuerzo propio	0,2		Compromisos	47.4 mil M	63,0 mil N
Bono catastro	0.0	0,0 (En blan.			

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. (IDF 2022-2021)

Los resultados mostrados en la medición por comparación territorial del Desempeño para la vigencia de 2022, muestra al municipio de San Gil en el Rango Vulnerable, según la siguiente información consolidada:

Gráfico 45. Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

		Comparación frente al Ranking promedio municipal por:	14 de 87
Comparación territorial del dese	empeño fiscal 2022	Departamento Rango	3. Vulnerable (>=60 y <70
Indicador	SAN GIL sultados Calificación	SANTANDER Resultados. Calificación	
Dependencia de transferencias	44.1	67,7 32,3	
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	27.2 33.91	24,1 31,3	
Endeudamiento de largo plazo	23.0 77.0	19,1 80,9	
Ahorro corriente	56,9 80,0	50,5 68.2	
Balance primario	14,5	15.7 43.2	
Dimensión Resultados Fiscales	61.4	51.2 40.9	
Holgura	36.7 100.0	31.8 94.8	
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	25.65 70.0	143.0 47.4	
Capacidad de ejecución de inversión	78.8 70.0	87.6	
Bono esfuerzo propio	0,1	0.1	
Bono catastro	0.0	0.0	
<u>Dimensión de gestión</u> Financiera	80.00 16.0	76,8	
IDF	65.1	56.3	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación CONCEI

SECRETARIA GENER

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





El Rango de Desempeño Vulnerable, indica que el municipio tiene opciones de mejorar su rendimiento, así mismo, puede mejorar un ranking a nivel Departamental, ya que, para el año de medición, se ubica en el puesto 14 entre los 87 municipios de Santander.

Comportamiento de las Finanzas en los últimos 5 años

Alcaldía de

SAN GIL

A continuación, se presenta el comportamiento de los Ingresos del municipio de San Gil, relacionándose el Presupuesto Proyectado Definitivo frente a los Ingresos efectivamente recaudados en la vigencia:

Tabla 22. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2019 y 2020

Vigencia	2.01	19	2.02	0
Detalle	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	60.650.384.220	60.720.514.573	66.904.844.118	66.889.343.688
Ingresos de la Administración Central	33.458.894.668	33.523.813.010	33.625.322.881	33.652.794.301
Ingresos Corrientes	26.895.827.055	27.881.651.110	28.731.146.650	28.731.572.491
Ingresos Tributarios	19.540.818.377	20.512.836.434	21.441.744.757	21.447.570.061
Ingresos No Tributarios	6.802.546.678	6.505.281.868	6.685.405.761	6.681.108.298
Fondos Especiales	552.462.000	863.532.808	603.996.132	602.894.132
Recursos de Capital	6.563.067.613	5.642.161.900	4.894.176.231	4.921.221.810
Recursos de Cofinanciación	904.986.784	904.986.784	746.453.274	746.453.274
Rendimientos Financieros	123.806.000	105.215.047	77.809.880	104.857.459
Venta de Activos	2.000	0	2.000	0
Recursos del Crédito	902.312.760	0	759.913.000	759.913.000
Recursos del Balance	3.864.729.526	3.864.729.526	2.822.069.147	2.822.069.147
Otros Ingresos de Capital	0	0	9.000.000	9.000.000
Recursos del FONPET	767.230.544	767.230.544	478.928.930	478.928.930
Ingresos del Fondo Local de Salud	23.593.026.082	23.659.855.645	26.206.896.674	26.202.742.372
Ingresos del Sistema General de Regalías	3.598.463.469	3.536.845.918	7.072.624.564	7.033.807.016

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

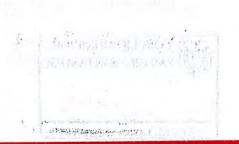








Tabla 23. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2021 y 2022

Vigencia	2.021		2.022	
Detalle	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	70.497.831.198	71.343.051.410	91.150.749.303	91.215.378.948
Ingresos de la Administración Central	36.866.032.434	40.196.849.111	52.049.805.091	55.294.803.532
Ingresos Corrientes	29.981.521.503	33.174.316.232	42.505.666.126	45.362.735.125
Ingresos Tributarios	19.479.816.889	21.666.299.923	22.396.491.230	24.519.349.915
Ingresos No Tributarios	10.501.704.614	11.508.016.308	20.109.174.896	20.843.385.210
Fondos Especiales				
Recursos de Capital	6.884.510.931	7.022.532.879	9.544.138.965	9.932.068.408
Recursos de Cofinanciación				
Rendimientos Financieros	111.000.000	249.021.949	86.274.733	474.204.176
Venta de Activos				
Recursos del Crédito				-
Recursos del Balance	6.773.510.931	6.773.510.931	8.654.443.799	8.654.443.799
Recursos del FONPET			803.420.433	803.420.433
Ingresos del Fondo Local de Salud	26.864.118.626	26.854.395.987	32.973.713.191	32.979.572.632
Ingresos del Sistema General de Regalías	4.837.537.662	2.361.663.836	6.127.231.022	2.941.002.784
Vigencias Futuras	1.930.142.476	1.930.142.476		

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Tabla 24. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2023

Vigencia	2.023			
Detalle	Proyectado	Ejecutado		
Ingresos Totales	106.929.022.674	108.436.899.685		
Ingresos de la Administración Central	60.406.517.015	63.854.367.517		
Ingresos Corrientes	41.849.503.045	44.849.802.180		
Ingresos Tributarios	28.851.186.978	30.812.754.851		
Ingresos No Tributarios	12.998.316.067	14.037.047.329		
Fondos Especiales	CAS CONCEIONAN	ICIDAL		
Recursos de Capital	CONCEJO MUN 18ANG 1389001	AND19004.565.337		
	Car day or are			





Recursos de Cofinanciación		
Rendimientos Financieros	313.580.642	761.132.009
Venta de Activos		
Recursos del Crédito	5.964.560.760	5.964.560.760
Recursos del Balance	11.604.058.223	11.604.058.223
Recursos del FONPET	674.814.345	674.814.345
Ingresos del Fondo Local de Salud	41.388.171.336	41.387.677.315
Ingresos del Sistema General de Regalías	5.134.334.324	3.194.854.853

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Consecuente con los Ingresos, el municipio de San Gil presentó el siguiente comportamiento en sus Gastos:

Tabla 25. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2019 y 2020

Vigencia	2.019		2.02	0
Detalle	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Gastos Totales	60.650.384.220	56.407.785.902	66.904.844.118	54.514.267.077
Gastos de la Administración Central	33.458.894.668	31.327.576.465	33.625.322.881	25.231.353.177
Funcionamiento	11.554.176.737	11.322.973.130	12.575.551.081	11.155.178.955
Servicio de la Deuda	1.293.253.712	1.290.409.296	526.333.400	483.303.395
Capital	1.028.254.048	1.028.254.048	93.750.000	93.750.000
Intereses	264.999.664	262.155.248	432.583.400	389.553.395
Inversión	20.611.464.220	18.714.194.038	20.523.438.399	13.592.870.827
Fondo Local de Salud	23.593.026.082	22.788.378.365	26.206.896.674	25.732.857.221
Sistema General de Regalías	3.598.463.469	2.291.831.072	7.072.624.564	3.550.056.679

Tabla 26. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2021 y 2022

Vigencia	2.021		2.022	
Detalle	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Gastos Totales	70.497.831.198	63.811.621.648	PERSONALIE	CIPAD,804.117.092
Gastos de la Administración Central	36.945.505.452	30.749.138.938	52.049.805.091	NDER 34.226.781

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PREVADA





Funcionamiento	13.024.371.105	11.389.625.741	13.799.138.250	12.569.328.087
Servicio de la Deuda	329.376.300	309.084.141	628.118.393	574.150.710
Capital	0	0	0	C
Intereses	329.376.300	309.084.141	628.118.393	574.150.710
Inversión	23.591.758.047	19.050.429.056	37.622.548.448	30.190.747.983
Fondo Local de Salud	26.864.118.626	26.528.863.439	32.973.713.191	32.782.835.569
Sistema General de Regalías	4.837.537.662	4.687.054.743	6.127.231.022	4.687.054.743
Vigencias Futuras	1.850.669.457	1.846.564.528		

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Tabla 27. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencia 2023

Vigencia	2.023		
Detalle	Proyectado	Ejecutado	
Gastos Totales	106.929.022.674	101.101.796.214	
Gastos de la Administración Central	60.406.517.015	55.047.743.949	
Funcionamiento	15.657.930.959	14.452.882.289	
Servicio de la Deuda	1.912.251.233	1.911.220.809	
Capital	731.640.625	731.640.625	
Intereses	1.180.610.608	1.179.580.184	
Inversión	42.836.334.823	38.683.640.851	
Fondo Local de Salud	41.388.171.336	41.159.020.170	
Sistema General de Regalías	5.134.334.324	4.895.032.095	

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Cabe destacar que el rubro correspondiente a Inversión, fue incrementándose significativamente, así mismo, es de destacar, que en las vigencias de 2021 y 2022, la administración central no realizó abonos a capital sobre la deuda pública del municipio, realizando solo pago de intereses: En la vigencia de 2019 el municipio abonó a capital una cifra superior a los 1.028 millones de pesos y sumando los dos únicos años de abono a capital del periodo de gobierno anterior, entre los años 2020 y 2023 la suma estuvo cerca de los 825 millones de pesos.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

La administración municipal de San Gil presentó el Marco Fiscal Nel Medianto Plato de las Entidades Territoriales MFMP-ET 2024 ante el Honorable Concejo de la Como en Instrumento a través

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
DIA SECRETARIA PRINADA





del cual se da conocer la ruta de las finanzas, como ingresos y gastos públicos que maneja el municipio de San Gil. En consecución de lo dispuesto en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000.

Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la constitución política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos de transferencias desde la nación garanticen la inversión social como soporte del desarrollo regional. En el mencionado documento, para la vigencia fiscal 2024 se estima el siguiente presupuesto de ingresos: (Proyecciones):

Tabla 28. Presupuesto de ingresos 2024 (proyección)

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	76.393.525
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	37.303.422
1.1	INGRESOS CORRIENTES	36.651.117
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	26.046.084
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.605.033
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	652.305
1	INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD	39.090.103

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se relacionan los pagos a efectuar de los créditos vigentes del 2024 – 2031 de los cuales se proyecta para el 2024, así:

Tabla 29. Servicio de la deuda pública

Rubro	Detalle	Valor
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.	3.309.252.500
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna	3.309.252.500
2.2.2.01	Principal	1.726.562.500
2.2.2.01.02	Prestamos	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002.02.03.01	Amortizacion Crédito Transporte (vias Urbanas y Rurales) Credito no.01-compra cartera BBVA	1.726.562.500
2.2.2.02	Intereses	1.582.690.000
2.2.2.02.02	Prestamos	1.582.690.000
2.2.2.02.02.001	Nación	721.730.000
2.2.2.02.02.001.01	Intereses crédito Transporte (vias Urbanas) Credito (2 FINDETER	CONCEJO MUNICI 721 730.000 SAN GIL - SANTAN







Rubro	Detalle	Valor
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.	3.309.252.500
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	860.960.000
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	860.960.000
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	860.960.000
2.2.2.02.02.002.02.03.01	Intereses crédito Transporte (vias Urbanas y Rurales) Credito 01-compra cartera BBVA	128.364.799
2.2.2.02.02.002.02.03.01	Intereses crédito Transporte (vias Urbanas y Rurales) Credito 01-compra cartera BBVA	621.135.201
2.2.2.02.02.002.02.03.03	Intereses crédito Transporte (vias Rurales) Credito 02- BBVA	111.460.000

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

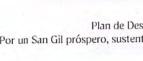
A continuación, se presenta la proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo:

Tabla 30. Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo

Nambre de Cancepta	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS TOTALES (einfinanciación)	59.810	87.927	84.202	75.393	83455	91.800	100.980	111.078	122.186	134404	147.845	162.629	178.892	196.450
INGRESOS CORRIENTES	59.559	78.008	78.899	75.740	83.314	91.645	100.810	110.891	121.980	134.178	147.596	162.355	178.591	196.450
TRIBUTARIOS	21.971	25.010	29.342	26.046	28.651	31.516	34.557	38.134	41.947	46.142	50,756	55.832	61.415	67.557
Empuesto predial un Ficado	7.943	7.893	8.100	8.289	9.118	10.030	11.033	12.136	13.350	14.684	16.153	17,768	19.545	21.500
Impuesto de industria y comercio Sobretasa a la gasolina		-	6.500	4.945	5.440	5.983	6.582	7.240	7.964	8,760	9.636	10.600	11.660	12.826
Estampiles	2.396	3.100 2.061	3.491 1.280	3.300 1.400	3.630 1.540	3.993	4.392	2.050	5.315 2.255	5.846 2.480	6.431 2.728	7.074	7.781	8.559
Empuesto de alumbrado público	3.447	4.256	4.874	4.431	4.874	1.694 5.362	5.898	6,487	7.136	7.850	8,635	3.001 9.498	3.3D1 10.448	3.631
Resto ingresos tributarios	3.864	4,245	5.097	3,681	4,049	4,454	4.899	5.160	5,928	6,521	7,173	7,891	8,680	9.548
NO TRIBUTARIOS	4.312	4.554	3.842	4.754	5.229	5.752	6.328	6.950	7.656	8/122	9.264	10.191	11.210	12.331
Contribuciones	477	492	489	430	473	520	572	630	693	762	838	922	1.014	1.115
Tasas y derechas administrativos	649	629	815	905	996	1.095	1.205	1.125	1.458	1.603	1.764	1.940	2.134	2.347
Hultes, se nciones e intereses de mara	1.088	1.175	602	851	936	1.030	1.133	1.246	1,371	1.508	1.658	1.824	2.007	2,207
Venta de bienes y servicios Participación y derechos por monopolio	1.205	1.119	832	1.008	1,716	1.220	2.076	2.284	2.512	1.786	1.964	2.161	2.377	4.046
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.276	48.444	45.715	44.940	49.434	54.377	59.815	65.796	72.376	79.614	87.575	96.333	105.966	116.563
Sistema General de Participaciones	16.987	17.663	20.602	20.471	22.518	24.770	27.247	29.971	32.968	36.265	39.892	43.881	48.269	\$3.096
Educación	1.241	1.218	1.113	1.113	1.225	1.347	1:482	1.630	1.793	1.973	2.170	2.387	2.626	2.888
Selud	11.355	11.382	13.510	13.509	14.860	16.346	17.981	19.779	21.756	23.932	26.325	28.958	31.854	15.039
Agua patable y sasea mir sto báxico	1.313	1.736	1.964	1.768	1.945	2.139	2.353	2.588	2.847	3.132	3.445	3.789	4.168	4.585
Propásito general	2.963	3.217	3.914	3.964	4.360	4.796	5.276	5.804	6.384	7.023	7.725	8.497	9.347	10.282
De libre destinación municipios categorias 4, 5 y	1,321	1.434	1.910	1.767	1.944	2.139	2.352	2.588	2.846	3.131	3.444	3.789	4.167	4.584
Distintos de Moe de destinación	1.642	1.783	2.004	2.197	2.416	2.658	2.924	3.216	3.538	3.891	4.281	4.709	5.180	5.697
Asigna cione a especiales	115	110	101	116	128	141	155	170	187	206	227	249	274	302
Participación en impuestos	418	431	600	450	495	545	599	659	725	797	877	965	1.061	1.167
A entidades territoriales distintes de	1.843	10.340	1,038	160	176	194	213	234	258	283	312	343	377	415
participaciones y compensaciones Resto transferencias corrientes	14,028	20.009	23,475	23.859	26.245	28.870	31.757	34.932	38.425	42.268	46,495	51,144	56.259	61.885
GASTOS TOTALES	59.125	76.117	86.429	74.666	81.266	89.073	98.685	110/078	121.186	133.404	147.305	162.629	178.892	196.450
GASTOS CORRIENTES	49.455	59.766	63.427	64.994	71.109	77.731	85.036	93.248	102.394	112.467	123.583	135.927	149.520	164.472
FUNCIONAMIENTO	10.750	11.924	12.955	13.903	15.293	16.823	18.505	20.355	22.391	24.530	27.093	29.802	32.783	36-061
Gastos de personal	5.092	5.753	6.750	8.354	9.189	10.108	11.119	12.231	13.454	14.800	16.280	17.908	19.698	21.668
Adquisición de bienes y servicios	1.886	2.789	2.756	3.126	3.439	1.782	4.161	4.577	5. D34	5.538	6.092	6.701	7.371	8.108
Transferencies corrientes	3.516	3.088	3.041	2.085	2.294	2.523	2.775	3.053	3.358	3.694	4.063	4.469	4.916	5.408
Sentencias y conciliaciones Otras transferencias corrientes	414 3.102	3.050	254	400	440	484	532	586	644	709	779	85.7	943	1.037
Transferencies de capital	240	249	2,787	1.685	1.854	2,039	2.243	2.467	2.714	2,985	3.284	3.612	3.973 622	4.370
Disminución de pasivos	15	45	114	74	81	90	98	108	119	131	144	159	174	192
GASTOS ORGANISMOS DECONTROL	640	546	716	826	909	999	1.099	1.209	1.330	1463	1.610	1.771	1.948	2.142
Gastos de personal	459	467	0	0	0	D	0	D	D	0	0	0	0	D
Resta gastas de árganas de contra l	181	178	716	826	909	999	1.099	1.209	1.330	1.463	1.610	1.771	1.948	2.142
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	37.757	46.622	48.838	48.682	53.550	206.82	64.796	71.275	78.403	86.243	94.867	104.354	114.789	126.268
Educación	1.067	2.328	1.646	866	953	1.048	1.153	1.268	1.395	1.534	1.688	1.856	2.042	2.246
Salud y protección social	26.594	32.811	35.075	39.090	42.999	47.299	52.029	57.232	62.955	69.250	76.175	83.793	92.172	101.389
Vivienda, ciudad y territorio	1.713	1.308	971	890	979	1.077	1,185	1.303	1.433	1.577	1.734	1.908	2.099	2.308
Gobierno territoria I	483	3.683	3.384	2.452	2.730	3.003	3.304	3.634	3.997	4.397	4.837	5.320	5.852	6.438
Transporte	265	210	227	345	380	417	459	505	556	611	672	740	813	895
Inclusión social y reconciliación	397	2.589	1.869	1.406	1.547	1.701	1.571	2.059	2,264	2.491	2.740	3.014	3,315	3.647
Deporte, recreación y cultura	1.255	2.298	1.854	1.023	1.125	1.238	1.362	1,498	1,648	1.812	1.994	2.193	2.412	2.653
Resid de secioles INTERESES Y CONISIONES DE LA DEUDA	5.983 309	1.395	3.812	2.580 1.583	2.838 1.357	1.003	3.434	3.777	4.155	4.571	5.028	5.530	6.083	6.692
Interes Y CONISTONES DE LA DEUDA	309	574 574	918	1.583	1.357	1.003	636	409	270	131	13	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	10.103	18.243	15473	10.746	12.205	13.915	15.774	17.542	19.586	21.711	24.012	26.428	29.071	31.978
INGRESOS DE CAPITAL	251	9.919	5.303	653	141	155	170	187	206	227	249	274	302	0
Rendimientos financieros	251	9.919	312	128	141	155	170	187	206	227	249	274	302	
Retiros de I FONPET		. 0	0	525	D	D	0	D	0	. 0	D	D	0	0
Resta recursos de capital	0	0	4.991											
GASTOS DE CAPITAL	9.669	16.351	23.002	9.672	10.157	11.343	13.649	16.830	18.792	20.937	23.723	26.702	29.373	31.978
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	9.669	16.351	23.002	9.572	10.157	11.343	13.649	16.830	18.792	20.937	23.723	26.702	29.373	31.978
Educación	1.208	353	1.177	456	502	552	607	668	734	808	889	977	1.075	1.183
Vivienda, ciudad y territorio	1.328	1.047	1.062	1.085	1.194	1.313	1.444	1.589	1.747	1.922	2.114	2.326	2.558	2.814
Transporte	2.650	2.732 8.658	7.982	560	616	678	745	825	902	992	1.091	1.200	1.320	1,452
Departe y recreación Resta de sectores	3.945	3.562	1.979	7.438	7.699	8.64D	10.676	13.559	15.194	16.98D	19.369	285	24,105	26.184
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9418	-6432	-17.699	-9.019	-10.016	-11.188	-13.479	-16.642	-18.586	-20.711	-23.474	-26.428	-29.071	-31.978
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	685	11.810	-2.226	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0	0
FINANCIACIÓN	9.172	347	18.242	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0	0
ECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	6432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0	0
Interna	0	0	6432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0	0
esembolsos						D		0	0	0	0			
	D	D	6,000	D	· ·					-				
martizaciones - Principal		D D	6.000 432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.006	1.000	539			
mortizaciones - Principal SALANCE PRIMARIO	0	0	432								539			
mariicaciones - Principal ALANCE PRIMARIO ÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	D			1.727 3.310	2.189 3.546	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000		D	0	0
impritesciones - Principal Balance Primario Déficit o Superàvit primario Resultado presupuestal	0 0 10.166	12.731	10.502	3.310	3.546	1.730	2.931	1.409	1.270	1.131	539 552			0
Amaricaciones - Principal BALANK E PRIMARIO DÉFICIT O SUPERÀVIT PRIMARIO RESULTADO PRESUPUESTAL INGRESOS TOTALES (incluye (manciacán)	0 0 10.166 68.981	12.731 59.274	432 10.502 102.012	3.310 76.393	3,546 83,455	3.730 91.500	2.931 100.950	1.409	1.270 122.156	1.131	539 552 147.845	162 629	178.892	0 196.450
impritesciones - Principal Balance Primario Déficit o Superàvit primario Resultado presupuestal	0 0 10.166	12.731	10.502	3.310	3.546	1.730	2.931	1.409	1.270	1.131	539 552			0 196.450 196.450

Fuente: MFMP Alcaldía de San Silv 2023 SANTANDER SECRETARIA-GENERAL







Según lo establecido en el parágrafo único del artículo 2º de la Ley 819 de 2003, el superávit primario se entiende como aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Alcaldía de

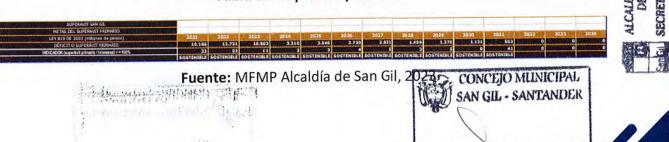
SAN GIL

Gráfico 46. Metas de superávit primario

MFMP: Metas de superávit primario Ingresos Corrientes IC (Los definidos como tal en el estatuto O rgánico de Presupuesto) Recursos de Capital RC (Descontando recursos del crédito, Privatizaciones y Capitalizaciones) Gastos de Funcionamiento GF GI (Incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia Gastos de Inversión que tengan autorización de vigencias futuras) (SP) = IC + RC - GF - GI Superavit Primario Se entiende que la deuda es sostenible si el Superávit Primario es mayor o igual al servicio de la deuda (A mortizaciones + Intereses) de todos los créditos vigentes en la respectiva vigencia fiscal. Superávit Primario > = Servicio de la Deuda (Deuda Sostenible) Metas de superávit primario Ingresos corrientes Ingresos de capital Meta

Fuente: MFMP Alcaldia de Sun.

De conformidad con lo anterior, la Administración Central presentó las metas de superávit primario a mediano plazo (10 años), que se generarán en el período de acuerdo a la tendencia de las processos y gastos, tal y como se planteó en la tabla de Superávit Primario.





HANDLEY OF CRASE.

AM IN PERMIT



Respecto de las Metas de Deuda Pública, la Ley 358 de 1997 ha estableó la forma de evaluar la capacidad de pago, pero adicionalmente la Ley 819 de 2003 completó dicha forma, al medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario. La mejor forma de gestionar un endeudamiento sostenible es garantizando en el tiempo, que se cumplan las siguientes relaciones o indicadores, tal y como se detallan a continuación:

Indicador Sostenibilidad según Ley 358 de 1997:

* 100 < 40% Según Ley 358 / 97 Intereses Ahorro Operacional

Indicador de Solvencia Según Ley 358 de 1997:

* 100 < 80% Según Ley 358 / 97 Saldo Deuda Ingresos corrientes

Indicador de Sostenibilidad Según Ley 819 de 2003:

* 100 > 100% Según Ley 819 / 03 Ahorro Primario Intereses.

Tabla 32. Manejo de la deuda pública 2024 - 2033

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	26.561	35.412	39.119	43.030	47.333	52.067	57,274	63.001	69.301	76.231	83.854
1.1 Ingresos corrientes (siri descontar vigendas futuras)	32.329	35.562	39.119	43.030	47.333	52.067	57.274	63.001	69.301	76.231	63.854
1.2 Vigencias futuras	5.768	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Gastos de funcionamiento	10.260	11.286	12,414	13.656	15.021	16.524	18.176	19.994	21.993	24.192	26.611
. Ahorro operacional (1-2)	16.301	24.127	26.704	29.375	32.312	35.543	39.098	43.007	47.308	52.039	57.243
. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	12.476	10.749	8.560	5.834	3.539	2.539	1.539	539	0	0	
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	12.908	12.476	10.749	8.560	5.834	3,539	2.539	1.539	539	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	6.908	12.476	10.749	8.560	5.834	3.539	2.539	1.539	539	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regi		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolisados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	. 0
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	- 0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	.0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0 -	0	0
Intereses (5.1-5.2+5.3)	918	1.583	1.357	1.003	636	409	270	131	13	0	0
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	918	1.583	1.357	1.003	636	409	270	0	0	0	. 0
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalias	And a second second	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0	760	5%	3%	2%	1%	186	0%	Assessment of the latest and the lat	0%	0
OLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) OSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	6% 47%	30%	22%	14%	7%	5%	3%	1%	0%	0%	0%
EMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
MÁFORO: Estado actual de la entidad	VENDE	VENDE	VENDE	VEPDE	VERDE	VEALUE.	VERDE	VENDE	VENDE	VENER	VERDE
OLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	20%	23%	15%	8%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
OSTENBILIDAD = Saido deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	47%	30%	22%	14%	7%	5%	3%	1%	0%	0%	0%
EMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
MAFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo											100000000000000000000000000000000000000
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210
TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	. 0
ntereses con cobertura de riesgo	3.187	8.497	4.059	2.391	1.032	402	191	54	2	•	0 0,9210 0
). TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	4.676	4.603	4.699	4.798	4.898	5.000	5.105	5.212	5.321	5,432	5.545
SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS-VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE L	0		_								
2. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	12,475	10,748	8.559	5.833	3,538	2.538	1.538	538	0	0	0
. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	12.475	10.748	8.559	5.833	3.538	2.538	1.538	538	0	0	0
I. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 43 Y 44)	1	10.745	1	1	3.530	1	1.530	1	0	0	0
SUPERIOR OF THE PROPERTY AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE			-	-		***************************************	-	-		-	
PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820
TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	5.527	5.441	5.554	5.671	5.789	5.910	6.034	6.160	6.289	6.420	6.554
7. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0.034	0.100	0.209	0.420	0.354
SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	12.475	10.748	8,559	5.833	3.538	2.538	1.538	538	0	0	0
DIFFRENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0.333	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023









Bajo las condiciones anteriores, los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997 muestra con precisa claridad que la administración cumple con los preceptos legales en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.

Igualmente, al observar y comparar las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el período analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003. Incluso, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable incluido el endeudamiento interno propuesto en el Plan Financiero, teniendo en cuenta los indicadores establecidos el municipio de San Gil se encuentra en Semáforo verde.

Proyección de la Deuda Pública

Al inicio del periodo de Gobierno, el municipio de San Gil presenta obligaciones financieras superiores a los 12.000 millones de pesos, las cuales comprometen los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión y Recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, a continuación, se presenta la situación de proyección de pago Deuda Pública que compromete presupuestos hasta el año 2031:

Tabla 33. Proyección pago de deuda pública

Vigencia	Capital	Intereses	Total a Pagar
2024	1.726.562.500	1.562.080.886	3.288.643.386
2025	2.164.230.896	1.705.067.664	3.869.298.560
2026	2.720.655.960	994.132.277	3.714.788.237
2027	2.289.015.335	597.716.867	2.886.732.202
2028	994.093.460	363.098.426	1.357.191.886
2029	889.973.656	233.887.152	1.123.860.808
2030	863.506.668	114.790.405	978.297.073
2031	491.131.660	20.048.210	511.179.870
Total a Pagar	12.139.170.135	5.590.821.887	17.729.992.022

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Proyección Financiera 2024 - 2027

Tomando como referente las cuidadosas proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, presenta a continuación la propuesta de Ingresos y Gastos para et periodo 2024-2024 (Gifras millones de pesos):





4, 40

Tabla 34. Propuesta de ingresos y gastos 2024 - 2027

Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	76.393	83.455	91.800	100.980	
INGRESOS CORRIENTES	75.740	83.314	91.645	100.810	
TRIBUTARIOS	26.046	28.651	31.516	34.667	
Impuesto predial unificado	8.289	9.118	10.030	11.033	1
Impuesto de industria y comercio	4.945	5.440	5.983	6.582	
Sobretasa a la gasolina	3.300	3.630	3.993	4.392	
Estampillas	1.400	1.540	1.694	1.863	
Impuesto de alumbrado público	4.431	4.874	5.362	5.898	
Resto ingresos tributarios	3.681	4.049	4.454	4.899	-
NO TRIBUTARIOS	4.754	5.229	5.752	6.328	
Contribuciones	430	473	520	572	
Tasas y derechos administrativos	905	996	1.095	1.205	
Multas, sanciones e intereses de mora	851	936	1.030	1.133	
Venta de bienes y servicios	1.008	1.109	1.220	1.342	
Participación y derechos por monopolio	1.560	1.716	1.888	2.076	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.940	49.434	54.377	59.815	
Sistema General de Participaciones	20.471	22.518	24.770	27.247	
Educación	1.113	1.225	1.347	1.482	N.
Salud	13.509	14.860	16.346	17.981	
Agua potable y saneamiento básico	1.768	1.945	2.139	2.353	
Propósito general	3.964	4.360	4.796	5.276	
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.767	1.944	2.139	2.352	
Distintos de libre de destinación	2.197	2.416	2.658	2.924	
Asignaciones especiales	116	128	141	155	
Participación en impuestos	450	495	545	599	
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	160	176	194	213	
Resto transferencias corrientes	23.859	26.245	28.870	31.757	
GASTOS TOTALES	74.666	81.266	89.073	98.685	
GASTOS CORRIENTES	64.994	71.109	77.731	85.036	UNICIPAL GIL PRIVADA
FUNCIONAMIENTO	13.903	15.293	16.823	18.505	
Gastos de personal	8.354	9.189	10.108	11.119	Z 5 5
Adquisición de bienes y servicios	3.126	3.439	3.782	4.161	ALCALDIA M DE SAN SECRETARIA
Transferencias corrientes	2.085	2.294	2.523	2.775	ALC
Sentencias y conciliaciones	400	440	484	532	100
Otras transferencias corrientes	1.685	1.854	2.039	2.243	5
Transferencias de capital	264	CONCEJEP GILIN	ICIPAL 319	351	
Disminución de pasivos	th. 20	SAN GIL - SANT		98	





Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	826	909	999	1.099
Gastos de personal	0	0	0	0
Resto gastos de órganos de control	826	909	999	1.099
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES				
SOCIALES	48.682	53.550	58.905	64.796
Educación	866	953	1.048	1.153
Salud y protección social	39.090	42.999	47.299	52.029
Vivienda, ciudad y territorio	890	979	1.077	1.185
Gobierno territorial	2.482	2.730	3.003	3.304
Transporte	345	380	417	459
Inclusión social y reconciliación	1.406	1.547	1.701	1.871
Deporte, recreación y cultura	1.023	1.125	1.238	1.362
Resto de sectores	2.580	2.838	3.122	3.434
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1.583	1.357	1.003	636
Interna	1.583	1.357	1.003	636
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	10.746	12.205	13.915	15.774
INGRESOS DE CAPITAL	653	141	155	170
Rendimientos financieros	128	141	155	170
Retiros del FONPET	525	0	0	0
Resto recursos de capital				
GASTOS DE CAPITAL	9.672	10.157	11.343	13.649
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	9.672	10.157	11.343	13.649
Educación	456	502	552	607
Vivienda, ciudad y territorio	1.085	1.194	1.313	1.444
Transporte	560	616	678	745
Deporte y recreación	133	146	161	177
Resto de sectores	7.438	7.699	8.640	10.676
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9.019	-10.016	-11.188	-13.479
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.727	2.189	2.727	2.295
FINANCIACIÓN	1.727	2.189	2.727	2.295
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.727	2.189	2.727	2.295
Interno	1.727	2.189	2.727	2.295
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	1.727	2.189	2.727	2.295
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3.310	3.546	3.730	2.931
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	76.393	83.455	91.800	100.980
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	76.393	83.455	CONT. BOOMU	NICIPA 100.980
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	TO	SAN GIL OSAN	TANDER 0

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRINADA







Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

Recursos del Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías (SGR), es un mecanismo que busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país.

Con la reforma a las regalías (Acto legislativo 05 de 2011), los recursos de inversión del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental de las entidades territoriales; para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; y en general, para aumentar la competitividad de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Se debe señalar que con estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos. Los proyectos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento dentro de su horizonte de realización, más no podrán financiarse gastos permanentes de las entidades territoriales. (art. 22, Ley 1530 de 2012).

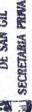
A continuación, se presenta la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 – 2027:

Tabla 35. Proyección de recursos de Sistema General de Regalíasb2024 - 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	1.223.990.482,00	1.026.671.128,96	951.191.987,26	997.952.564,03
Asignaciones Directas	102.188.857,00	2.113.405,02	1.990.222,54	1.984.586,01
20% Asignaciones Directas	100.187.286,00	1.645.809,80	1.549.881,70	1.545.492,26
5% Asignaciones Directas Anticipadas	2.001.571,00	467.595,22	440.340,84	439.093,75
Asignación para la Inversión Local	1.121.801.625,00	1.024.557.723,94	949.201.764,72	995.967.978,02
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	459.041.164,00	136.607.696,53	126.560.235,30	132.795.730,40
Resto de Inversión	662.760.461,00	887.950.027,41	822.641.529,42	863.172.247,62

Fuente: Proyección 2024. Portal de Transparencia Económica. MHCP. Proyección 2025 a 2027. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales-SICODIS. DNP







2. Plan Financiero para el cuatrienio:

El plan plurianual de inversiones se encuentra armonizado con los cuatro pilares de desarrollo, incluidos en el Programa de Gobierno y expuestos en el Plan de Desarrollo, se compone de 18 Sectores, 50 Programas y éstos a su vez agrupan 207 Metas de Producto, las cuales tienen un costo estimado para el cuatrienio de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. \$287.452'450.517, la totalidad de las Fuentes que financiarán el Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027" se presentan a continuación:

Tabla 36. Proyección fuentes de financiación

Conceptos	Fuentes de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
Ingresos Corrientes de	Ingresos Propios sin fondos específicos	20.151.680	22.166.848	24.383.533	26.821.886	93.523.94
Libre Destinación	SGP Libre Destinación 4 5 6	1.767.399	1.944.139	2.138.553	2.352.408	8.202.49
	Estampilla Pro Adulto Mayor	900.000	990.000	1.089.000	1.197.900	4.176.90
	Estampilla Pro Cultura	400.000	440.000	484.000	532.400	1.856.40
	Tasa Pro Deporte	200.000	220.000	242.000	266.200	928.20
	Contribución Ley 418	300.000	330.000	363.000	399.300	1.392.30
	Estampilla para la Justicia Familiar	150.000	165.000	181.500	199.650	696.15
	Alumbrado Público	4.431.000	4.874.100	5.361.510	5.897.661	20.564.27
	Fondo adquisición Recurso Hídrico	220.766	242.843	267.127	293.840	1.024.57
Ingresos Corrientes de	Microcuencas	220.766	242.843	267.127	293.840	1.024.57
Destinación Específica	Fondo de Seguridad ciudadana	296.700	326.370	359.007	394.908	1.376.98
	Fondo de Gestión del Riesgo	82.890	91.179	100.297	110.327	384.69
	Fondo del Pensiones	1.103.832	1.214.215	1.335.636	1.469.200	5.122.88
	Contribución Estratificación	38.452	42.297	46.527	51.180	178.45
	Incentivo Relleno Sanitario	1.500	1.650	1.815	1.997	6.96
	Multas Código Nacional Policía	21.600	23.760	26.136	28.750	100.24
	Fondo Multas Tránsito	400.000	490.000	539.000	592.900	2.021.90
	Sobretasa Bomberil	407.000	447.700	492.470	541.717	1.888.88
January De H	Régimen Subsidiado	12.894.505	14.183.955	15.602.351	17.162.586	59.843.39
SPG Salud	Salud Pública	614.530	675.983	743.581	817.939	2.852.03
SGP Educación	Calidad Con Situación de Fondos	611.212	672.334	39.567 SAN	CEJO MUNICI GIL - SANTAN	PAL 2.836.63



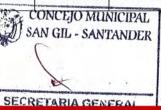




SHEETING AS A COMMENTAL

Conceptos	Fuentes de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
	Gratuidad Sin Situación de Fondos	802.825	883.107	971.418	1.068.560	3.725.90
SGP Agua Potabl	e y Saneamiento Básico	1.767.776	1.944.554	2.139.009	2.352.910	8.204.24
	Libre Inversión	1.855.000	2.040.500	2.244.550	2.469.005	8.609.05
SGP Propósito General	Deporte	195.256	214.781	236.259	259.885	906.18
oonora.	Cultura	146.442	161.086	177.194	194.914	679.63
Sistema General	de Regalías	1.223.990	1.026.671	951.192	997.953	4.199.80
	SGP Alimentación Escolar	116.371	128.008	140.809	154.890	540.07
	ADRES + Restitución	20.359.186	22.395.105	24.634.616	27.098.077	94.486.98
	ETESA con Situación de Fondos	389.842	428.827	471.709	518.880	1.809.25
	ETESA sin Situación de Fondos	1.169.440	1.286.384	1.415.022	1.556.524	5.427.37
	Aportes Departamento para Salud	3.500.000	3.850.000	4.235.000	4.658.500	16.243.50
	Recursos IVC Tasa Super Salud	160.000	176.000	193.600	212.960	742.56
Otras Fuentes	Aportes Departamento Adulto Mayor	390.000	429.000	471.900	519.090	1.809.99
de Financiación	Aportes Departamento para Transporte Escolar	120.000	132.000	145.200	159.720	556.92
	Aportes Departamento Deporte Ley 1289 de 2009	16.500	18.150	19.965	21.962	76.57
	Fondo Municipal del Deporte	4.400	4.840	5.324	5.856	20.42
	Recursos del Sector Eléctrico Ley 99/93	91.075	100.182	110.201	121.221	422.67
	Recursos Propios Instituto de Cultura y Turismo	292.698	321.968	354.164	389.581	1.358.41
	Recursos destinados de Acuasan	2.267.300	3.009.030	2.869.933	3.101.926	11.248.18
tecursos del Créd	dito	0	0	0	0	
Total proyect	ión cuatrienal de Recursos Disponibles	80.081.933	88.335.408	96.550.803	106.102.525	371.070.66

Financiación	de Gastos	Fuente de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
	Administración Central	Ingresos	13.138.000	14.451.800	15.896.980	17.486.678	60.973.458
Gastos destinados para	Fondo de Pensiones	Corrientes de Libre	1.103.832	1.214.215	1.335.636	1.469.200	5.122.883
funcionamiento	Concejo , ,	Destinación	568.000	624.800	687.280	756.008	2.636.088



SECRETARIA PRINADA





Financiación de Gastos	Fuente de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Personería Municipal		247.000	271.700	298.870	328.757	1.146.327
Gastos destinados para pago de Deuda Pública		1.433.643	1.828.799	1.470.238	417.727	5.150.407
Gastos destinados para pago de Deuda Pública	SGP Libre Inversión	1.855.000	2.040.500	2.244.550	2.469.005	8.609.055
Recursos Disponibles para Inv	ersión (PPI)	61.736.458	67.903.595	74.617.248	83.175.149	287.432.451

Recursos de I.C.L.D. y SGP	. Libre Inversión (I	Recursos dispo	nibles para In	versión)	
Fuentes de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	6.532.436	6.933.888	8.168.717	10.185.124	31.820.166
SGP Libre Inversión	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal, Acuasan, Instituto de Cultura y Turismo, Instituto de Deportes y Recreación

3. Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio

CHAPATREMESHER.

A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones anualizado, de acuerdo con los programas y cada una de las metas de producto incorporadas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027":

Tabla 37. Plan Plurianual de Inversiones

	TOTAL PARA EL	2.027	2.026	2.025	2.024	Meta de Producto	Código del	Código		Código	
	CUATRIENIO	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	del Cuatrienio	indicador de producto	del programa	Sector	del Sector	Pilar
	446.696.250	128.108.750	116.462.500	105.875.000	96.250.000	4	190300102				
N CR	446.696.250	128.108.750	116.462.500	105.875.000	96.250.000	20	190301100	1903	-m		Pilar
DE CA	446.696.250	128.108.750	116.462.500	105.875.000	96.250.000	600	190302800		ón social		1: Po
	23.205.000	6.655.000	6.050.000	5.500.000	5.000.000	1	190501500	-	protección	19	or una
E	371.280.00	106.480.000	96.800.000	88.000.000	80.000.000	4	190502100		Salud y pr		STATE OF THE PARTY
	371.280.000	106.480.000	96.800.000	88.000.000	80.000.000	4	190503104	1905	Sa		sociedad
	464.100.000	TAN 33 100 1000	THE THEFT AND ADDRESS.	110 300 1100	100.000.000	4	190504302	April 194			Ω.



Dilas	Código	Cost-	Código	Código del	Meta de Producto	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL
Pilar	del Sector	Sector	del programa	indicador de producto	del Cuatrienio	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	CUATRIENIO
				190504900	1	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
				190504903	4	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000
				190505000	8	36.000.000	39.600.000	43.560.000	47.916.000	167.076.000
				190303000		1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
				190505400	4	99.530.051	109.483.056	120.431.362	132.474.498	461.918.967
				190505404	4	140.000.000	154.000.000	169.400.000	186.340.000	649.740.000
				190600400	196.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	58.564.000	204.204.000
				190601100	1	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
				190601200	1	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
		•	1906	190602800	70	17.000.000	18.700.000	20.570.000	22.627.000	78.897.000
	-			190603000	2	150.000.000	205.000.000	0	0	355.000.000
				190603101	48	96.092.402	105.701.642	116.271.806	127.898.987	445.964.838
				190604400	128.000	38.083.130.779	41.891.443.857	46.080.588.243	50.688.647.067	176.743.809.945
	1			220100100	1	5.000.000	8.000.000	10.000.000	11.000.000	34.000.000
				220101700	32.800	802.824.614	883.107.075	971.417.783	1.068.559.561	3.725.909.034
				220102801	32.800	116.370.899	128.007.989	140.808.788	154.889.667	540.077.342
				220102900	2.720	986.703.903	1.085.374.293	1.193.911.723	1.313.302.895	4.579.292.814
			-	220103000	25	11.400.000	22.800.000	25.080.000	27.588.000	86.868.000
	22	Educación	2201	220103200	350	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
	22	Educa	2201	220103401	1.120	22.000.000	24.200.000	26.620.000	29.282.000	102.102.000
				220104600	4	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
		-		220104902	4	12.000.000	13.200.000	14.520.000	15.972.000	55.692.000
				220105200	8	300.566.050	326.700.053	340.065.305	697.829.574	1.665.160.981
				220105400	1	2.000.000	2.000.000	2.200.000	2.420.000	8.620.000
		2,000		220106900	8	40.000.000	40.000.000	44.000.000 O MUNICIPAL	65.000.000	189.000.000



	Código	A A	Código	Código del	Meta de Producto	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EI
Pilar	del Sector	Sector	del programa	indicador de producto	del Cuatrienio	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	CUATRIENIO
				220107100	160	359.724.531	366.296.984	402.926.683	443.219.351	1.572.167.54
				220108100	40	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.00
			2202	220206200	208	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.00
				330101700	1	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.00
				330105203	2	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.00
	-			330105301	8	356.441.629	392.085.792	431.294.371	474.423.808	1.654.245.60
				330105403	30	11.900.000	13.090.000	14.399.000	15.838.900	55.227.90
			-	330105502	4	9.800.000	10.780.000	11.858.000	13.043.800	45.481.80
		<u>a</u>	2204	330106300	1	11.500.000	12.650.000	13.915.000	15.306.500	53.371.50
	33	Cultura	3301	330106400	52	212.000.000	221.000.000	254.900.000	280.390.000	968.290.00
				330106900	2	12.000.000	10.000.000	11.000.000	12.100.000	45.100.00
				330107000	1	3.500.000	3.850.000	4.235.000	4.658.500	16.243.50
				330107400	8	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.00
				330110100	1	8.500.000	9.350.000	10.285.000	11.313.500	39.448.50
				330112600	8	51.642.700	55.806.970	61.387.667	67.526.434	236.363.77
				410102505	200	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.00
				410101400	2	0	20.000.000	0	22.000.000	42.000.00
		c	4101	410103100	4	5.741.816	6.315.998	6.947.597	7.642.357	26.647.76
		Inclusión social y reconciliación	4101	410103801	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.00
	41	y recon		410107300	4	45.000.000	49.500.000	54.450.000	59.895.000	208.845.00
	41	social		410110000	4	15.000.000	16.500.000	18.150.000	19.965.000	69.615.00
		clusión		410203800	40	180.000.000	198.000.000	217.800.000	239.580.000	835.380.00
		=	4102	410204600	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.00
			4102	410204700	15	15.000.000	16.500.000	18.150.000	19.965.000	69.615.00
				410205200	140	35.000.000	8.500.000	CONCLISORY AN GIL - SAN	VICIPAL 585.000	162.435.00

Private sty 1 Hillisty of Ways in sty



GERMAN AND AMORE

	Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Producto del Cuatrienio	Z.024 Total Inversión	2.025 Total Inversión	2.026 Total Inversión	Total Inversión	TOTAL PARA E CUATRIENIO				
				410300900	320	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.0				
				410301700	200	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.0				
				410305002	200	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.0				
			4103	410305200	16	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.0				
				410305201	1.400	70.000.000	77.000.000	84.700.000	93.170.000	324.870.0				
				410306300	1	0	2.200.000	<u>.</u>	0	2.200.0				
				410306301	4	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.0				
	-			410400800	2.388	1.290.000.000	1.419.000.000	1.560.900.000	1.716.990.000	5.986.890.0				
) - ×	410402000	320	160.000.000	176.000.000	193.600.000	212.960.000	742.560.0				
			4104	410402700	320	52.000.000	57.200.000	62.920.000	69.212.000	241.332.0				
				410403700	1	0	0	50.000.000	0	50.000.0				
			4.	430100100	400	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.0				
				430100400	32	210.238.284	233.339.510	237.368.708	255.863.317	936.809.8				
				430100700	1.400	75.000.000	82.500.000	90.750.000	99.825.000	348.075.0				
			4301	430101300	16	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.0				
		reación	y Recreación	creación	reación	reación		430103201	40	97.473.386	107.220.725	117.942.797	129.737.077	452.373.9
	43	y Recre		430103700	4.000	74.662.500	75.628.750	83.191.625	91.510.788	324.993.60				
		Deporte y		430200200	100	85.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550,000	267.050.00				
	-	Δ.		430200600	4	4.400.000	4.840.000	5,324.000	5.856.400	20.420.40				
			4302	430202600	1	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.0				
				430205800	6	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.00				
				430207500	40	5.000.000	8.000.000	8.800.000	9.680.000	31.480.00				
Pilar		gía	2101	210101200	60	0	30.000.000	33.000.000	36.300.000	99.300.0				
ar 2:	21	Minas y energía		210200901	2	100.000.000	100.000.000	0	0	200.000.0				
Por		Minas	2102	210202000	1,45	2.215.500.000	2 437 050 000 W CONCE	-2.680.755.000 O MUNICIPAL	2.948.830.500	10.282.135.50				

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

SAN GIL - SANTANDER



Pilar	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA	Sector	Código del	Código del indicador de	Meta de Producto del	2.024 Total Inversión	2.025 Total Inversión	2.026 Total Inversión	2.027 Total Inversión	TOTAL PARA EL CUATRIENIO						
	Sector		programa	producto 210204501	Cuatrienio 75	0	8.000.000	8.800.000	9.680.000	26.480.000						
						0	10.000.000	0.800.000	12.100.000	22.100.000						
				210206200	17.504		2.437.050.000	2.680.755.000	2.948.830.500	10.282.135.500						
			2404	210206900	17.504	2.215.500.000				6.620.000						
			2401	240105202	3	0	2.000.000	2.200.000	2.420.000							
				240204100	320	225.000.000	116.200.000	348.000.000	380.180.000	1.069.380.000						
				240204201	2.000	137.809.332	190.128.965	353.139.484	434.072.302	1.115.150.083						
				240205600	10	4.000.000	6.000.000	26.600.000	29.260.000	65.860.000						
			2402	240211500	4	147.809.332	162.628.965	360.059.484	884.072.302	1.554.570.083						
				240211800	1	0	25.000.000	27.500.000	30.250.000	82.750.000						
		oorte		240211813	1	0	0	15.000.000	16.500.000	31.500.000						
	24	Transporte		240211814	4	0	10.000.000	11.000.000	12.100.000	33.100.000						
			2403	240300225	1	50.000.000	85.000.000	93.500.000	102.850.000	331.350.000						
				240901100	1	0	50.000.000	55.000.000	60.500.000	165.500.000						
				240901307	4	100.000.000	110.000.000	121.000.000	133.100.000	464.100.00						
			2409	240901400	1	100.000.000	110.000.000	121.000.000	133.100.000	464.100.00						
				240902301	4	200.000.000	220.000.000	242.000.000	266.200.000	928.200.00						
										240906400	4	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.00
				320204200	37.260	387.300.000	426.030.000	468.633.000	515.496.300	1.797.459.30						
		<u>e</u>	3202	320204300	498,7	80.000.000	88.000.000	96.800.000	106.480.000	371.280.00						
		stenibí		320303400	1	669.041.164	367.607.697	380.660.235	412.305.730	1.829.614.82						
		Ambiente y desarrollo sostenible	3203	320304801	5.280	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.00						
	32	y desar		320305000	15	220.766.345	242.842.980	267.127.277	293.840.005	1.024.576.60						
		biente		320402500	250	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.00						
		Am	3204	320406000	1	9.000.000	9.900.000	10.890.000	11.979.000	41.769.00						
			3205	320501400	15	140.766.345	154.842.986	COM BJGM SAN GIL - SA	UNIT811310.002	653.296.60						



		Código		Código	Código del	Meta de Producto	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL
	Pilar	del Sector	Sector	del programa	indicador de producto	del Cuatrienio	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	CUATRIENIO
					320600300	1	56.880.000	62.568.000	68.824.800	75.707.280	263.980.080
				3206	320600801	4	32.000.000	35.200.000	38.720.000	42.592.000	148.512.000
					320601400	9.700	2.000.000	25.000.000	27.500.000	30.250.000	84.750.000
					320800600	2	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000
					320800701	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
			/	3208	320800800	64	22.000.000	16.800.000	18.480.000	20.328.000	77.608.000
			- 1-18		320800802	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
					400100101	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
					400100700	4	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				4001	400103203	20	75.000.000	52.500.000	57.750.000	104.825.000	290.075.000
					400103204	40	132.000.000	25.000.000	0	115.000.000	272.000.000
					400104200	3	0	62.000.000	50.000.000	85.000.000	197.000.000
					400201600	4	252.000.000	552.200.000	552.420.000	552.662.000	1.909.282.000
				4002	400202200	12	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.000
			orio		400204000	2	35.000.000	31.000.000	34.100.000	37.510.000	137.610.000
			da, ciudad y territorio		400300600	4	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000
		40	ciudad		400301500	2	52.809.332	61.128.965	57.589.484	60.727.302	232.255.084
			Vivienda,		400301602	1	0	250.000.000	0	0	250.000.000
			Ş		400301603	1	317.776.147	349.553.762	384.509.138	422.960.052	1.474.799.098
					400301700	1	747.809.332	825.628.965	898.539.484	985.772.302	3.457.750.084
				4003	400301803	1	847.618.665	938.457.929	1.012.998.969	1.109.056.604	3.908.132.167
					400302200	1	451.074.982	496.182.480	545.800.728	600.380.801	2.093.438.991
					400304000	4	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
Carlos Carlos				15	400304702	28.208	250.000.000	275.000.000	302.500.000	332.750.000	1.160.250.00
- 1.			18 18 18 T		400304703	28.284	121.500.000	133.650.000	147.015.000	161.716.500	563.881.500
			VI UAA	Special S	400304704	25.672	520.000.000	572.800.6EJC	MUNICIPAL SANTANDER	692.120.000	2.413.320.000



TOTAL PARA	2.027	2.026	2.025	2.024	Meta de Producto	Código del	Código		Código						
CUATRIENIC	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	del Cuatrienio	indicador de producto	del programa	Sector	del Sector						
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	4	040106100		ón							
278.456.2	51.179.772	46.527.065	42.297.332	138.452.120	144.000	040110500	0401	Información estadística	04						
556.920.0	159.720.000	145.200.000	132.000.000	120.000.000	34.000	040600300	0406	Infe							
185.640.0	53.240.000	48.400.000	44.000.000	40.000.000	1	120200301	1202								
42.000.0	0	22.000.000	20.000.000	0	40	120300902		ocho							
1.090.635.0	312.785.000	284.350.000	258.500.000	235.000.000	6.000	120301100	1203	Justicia y del Derecho	12						
127.627.5	36.602.500	33.275.000	30.250.000	27.500.000	4	120301300		cia y d	12						
185.640.0	53.240.000	48.400.000	44.000.000	40.000.000	40	120600100	1206	Justi							
750.000.0	300.000.000	300.000.000	150.000.000	0	125	120600500	1200								
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	1	230101400									
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	1	230107500		n y las							
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	1	230107600	2301	rmació							
788.970.0	226.270.000	205.700.000	187.000.000	170.000.000	4	230107700		as de la informa comunicaciones	23						
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	17	230107900		gías de comu							
139.230.0	39.930.000	36.300.000	33.000.000	30.000.000	3.200	230209000		Tecnolo	Tecnol	Tecnolc	Tecnolo	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Tecnolo	Tecnolo	
23.205.0	6.655.000	6.050.000	5.500.000	5.000.000	1	230203700	2302								
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	1	250101700	2501	de							
23.205.0	6.655.000	6.050.000	5.500.000	5.000.000	4	250200200	2502	ganismos control	25						
4.420.0	2.420.000	(0)	2.000.000	0	2	250300300	2503	Orga							
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	300	390600100		ogía e n	****						
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	1	390600600	3906	cia, tecnolog innovación	39						
9.282.0	2.662.000	2.420.000	2.200.000	2.000.000	4	390601100		Ciencia, tecnología e innovación							
23.205.0	6.655.000	6.050.000	5.500.000	5.000.000	40	450105003									
25.000.0	, T, o	0	0	25.000.000	1	450102602		erritor							
2.844.530.3	822.957.300	748.143.000	680.130.000	593.300.000	4	450102900	4501	Gobierno territorial	45						
23.205.0	6.655.000 MUNICIPAL	6.050.000	5.500.000	5.000.000	1.000	450106100		Gok							

SECRETARIA PRINADA



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024 Total Inversión	2.025 Total Inversión	2.026 Total Inversión	2.027 Total Inversión	TOTAL PARA EL CUATRIENIO
		7		450108201	6.000	340.000.000	374.000.000	411.400.000	452.540.000	1.577.940.000
				450200101	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
				450200109	4	33.000.000	36.300.000	39.930.000	43.923.000	153.153.000
			4502	450203402	60	0	10.000.000	11.000.000	12.100.000	33.100.000
				450203800	4	52.000.000	57.200.000	62.920.000	69.212.000	241.332.000
				450203801	1	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
				450300201	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
				450300401	3	407.000.000	447.700.000	492.470.000	541.717.000	1.888.887.000
			1,	450301600	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
		-	4503	450301800	1	0	5.000.000	5.500.000	6.050.000	16.550.000
				450302200	7	395.618.665	441.257.928	466.078.969	507.444.605	1.810.400.167
				450302301	1	82.890.000	91.179.000	100.296.900	110.326.590	384.692.490
				459900201	20	65.233.000	71.756.300	78.931.930	86.825.123	302.746.353
				459901100	4	200.000.000	140.000.000	154.000.000	320.000.000	814.000.000
				459901600	4	36.000.000	39.600.000	43.560.000	98.000.000	217.160.000
				459901700	4	100.000.000	110.000.000	256.000.000	281.600.000	747.600.000
			4599	459901800	1	0	80.000.000	0	0	80.000.000
				459901900	4	30.000.000	15.000.000	16.500.000	18.150.000	79.650.000
	× 1			459902300	4	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000
				459903100	4	600.317.388	660.998.291	727.538.300	802.074.988	2.790.928.967
				459903300	9.000	45.000.000	49.500.000	54.450.000	59.895.000	208.845.000
Pilar		rollo		170200900	1.600	18.000.000	19.800.000	21.780.000	23.958.000	83.538.000
ar 4:		Agricultura y desarrollo rural	4700	170201000	1.600	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
Por un	17	ultura y d ruraľ	1702	170201100	60	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
Ë	i.	Agrica	1 (1 1 1 3 1 1 3 1 1 1 3 1 1 1 3 1 1 1 1	170201700	16	20.000.000	AB	EJO 241200.000/A L - SANTANDI		92.820.000



ır	Código del	Sector	Código del	Código del indicador de	Meta de Producto	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL
	Sector	Sector	programa	producto	del Cuatrienio	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	CUATRIENIO
				170202400	4	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
			1703	170300900	200	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
			1706	170600800	16	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
				170801800	1	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
			1708	170804100	280	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
				170901300	i. 1	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000
				170906800	1	145.618.665	166.257.929	163.578.969	174.694.604	650.150.167
			1709	170907800	1	395.618.665	226.257.929	229.578.970	247.294.604	1.098.750.168
				170911400	37	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.000
				350201200	1	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
		2	-	350203600	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
		oms		350203910	7	175.000.000	192.500.000	211.750.000	232,925.000	812.175.000
		Comercio, industria y turismo		350203909	2	17.000.000	18.700.000	20.570.000	22.627.000	78.897.000
	35	ndustri	3502	350204501	8	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
-		ercio, ii		350204602	8	66.500.000	73.150.000	80.465.000	88.511.500	308.626.500
		Com	-	350204700	1	12.000.000	13.200.000	14.520.000	15.972.000	55.692.000
				350205500	2	170.555.200	187.610.720	206.371.792	227.008.971	791.546.683
			-1	350209300	2	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000
1				360200400	2	6.000.000	6.600.000	7.260.000	7.986.000	27.846.000
			2502	360202200	4	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000
	26	ajo	3602	360202300	100	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
Charles or second	36	Trabajo		360203200	5	15.000.000	14.100.000	20.680.000	24.348.000	74.128.000
			2502	360301900	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
-			3603	360300200	60	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000

Fuente: Propia, Resumen del Plan Plurianual de Inversiones. PDT 2024-2027

VIJAMEN.

160 m. 15 in the C 195 kg



4. Distribución del Plan Plurianual de Inversiones por Pilares, Sectores y Programas

A continuación, se presenta el resumen por Pilar de Desarrollo, por sector y por Programas para el periodo 2024-2027:

Tabla 38. Plan Plurianual de Inversiones por programas

	Programa	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Pilar :	1: Por una sociedad incluyente y en paz	45.342.893.544	49.857.797.693	54.618.047.957	60.381.968.229	210.200.707.423
19 - S	alud y protección social	39.273.503.232	43.240.853.555	47.339.438.911	52.073.382.802	181.927.178.500
1903	Inspección, vigilancia y control	288.750.000	317.625.000	349.387.500	384.326.250	1.340.088.750
1905	Salud pública	592.530.051	651.783.056	716.961.362	788.657.498	2.749.931.967
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	38.392.223.181	42.271.445.499	46.273.090.049	50.900.399.054	177.837.157.783
22 - E	ducación	2.699.589.997	2.944.786.394	3.221.160.281	3.883.634.047	12.749.170.719
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2.664.589.997	2.906.286.394	3.178.810.281	3.837.049.047	12.586.735.719
2202	Calidad y fomento de la educación superior	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000
33 - C	ultura	725.284.329	781.412.762	871.354.038	958.489.442	3.336.540.57
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	725.284.329	781.412.762	871.354.038	958.489.442	3.336.540.57
41 - Ir	nclusión social y reconciliación	2.027.741.816	2.252.715.998	2.503.567.597	2.720.924.357	9.504.949.768
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	95.741.816	125.315.998	115.847.597	149.432.357	486.337.768
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	240.000.000	264.000.000	290.400.000	319.440.000	1.113.840.000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	190.000.000	211.200.000	229.900.000	252.890.000	883.990.000
1104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1.502.000.000	1.652.200.000	1.867.420.000	1.999.162.000	7.020.782.000
13 - D	eporte y Recreación	616.774.170	638.028.985	682.527.130	745.537.581	2.682.867.86
1301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	492.374.170	537.188.985	571.603.130	623.521.181	2.224.687.466
4302	Formación y preparación de deportistas	124.400.000	100.840.000	24-10-9-26NG	JO MUNICIPAL	458.180.400

DE SAN GIL

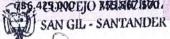
SAN GIL - SANTANDER



	Programa	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Pilar 2	: Por un ambiente sano y sustentable	11.112.960.977	12.376.651.686	13.635.644.362	15.656.709.485	52.781.966.510
21 - N	linas y energía	4.531.000.000	5.022.100.000	5.403.310.000	5.955.741.000	20.912.151.000
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0	30.000.000	33.000.000	36.300.000	99.300.000
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.531.000.000	4.992.100.000	5.370.310.000	5.919.441.000	20.812.851.000
24 - Tı	ansporte	1.004.618.664	1.130.957.930	1.824.398.968	2.537.844.604	6.497.820.166
2401	Infraestructura red vial primaria	0	2.000.000	2.200.000	2.420.000	6.620.000
2402	Infraestructura red vial regional	514.618.664	509.957.930	1.141.298.968	1.786.434.604	3.952.310.166
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	50.000.000	85.000.000	93.500.000	102.850.000	331.350.000
2409	Seguridad de transporte	440.000.000	534.000.000	587.400.000	646.140.000	2.207.540.000
32 - A	mbiente y desarrollo sostenible	1.662.753.854	1.476.091.656	1.599.992.590	1.753.571.320	6.492.409.420
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	467.300.000	514.030.000	565.433.000	621.976.300	2.168.739.300
3203	Gestión integral del recurso hídrico	909.807.509	632.450.677	671.987.512	732.765.735	2.947.011.433
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	14.000.000	15.400.000	16.940.000	18.634.000	64.974.000
3205	Ordenamiento ambiental territorial	140.766.345	154.842.980	170.327.277	187.360.005	653.296.60
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	90.880.000	122.768.000	135.044.800	148.549.280	497.242.08
3208	Educación ambiental	40.000.000	36.600.000	40.260.000	44.286.000	161.146.000
40 - V	ivienda, ciudad y territorio	3.914.588.459	4.747.502.100	4.807.942.804	5.409.552.561	18.879.585.924
4001	Acceso a soluciones de vivienda	219.000.000	152.700.000	122.270.000	320.797.000	814.767.000
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	317.000.000	616.200.000	622.820.000	630.102.000	2.186.122.000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.378.588.459	3.978.602.100	4.062.852.804	4.458.653.561	15.878.696.924
	3: Por una administración eficiente y parente con participación ciudadana	3.939.311.173	4.398.968.851	4.999.801.164	5.645.225.878	18.983.307.06
04 - Ir	formación estadística	260.452.120	176.497.332	194.147.065	213.561.772	844.658.28
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	140.452.120	44.497.332	48.947.065	53.841.772	287.738.28
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	120.000.000	132.000.000	145.200.000	159.720.000	556.920.00
12 - Ju	usticia y del Derecho	342.500.000	546.750.000	786,429,000	EJO RSELNIGZISDO.	2.381.542.500

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
DES SECRETARIA PRIVADA







MARKET A PRISTAL TOTAL

27-
240
1

	Programa	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1202	Corresponde a la cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia Ciudadana	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	262.500.000	308.750.000	339.625.000	349.387.500	1.260.262.500
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	40.000.000	194.000.000	348.400.000	353.240.000	935.640.000
	ecnologías de la información y las nicaciones	213.000.000	234.300.000	257.730.000	283.503.000	988.533.000
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	178.000.000	195.800.000	215.380.000	236.918.000	826.098.000
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000
25 - 0	rganismos de control	7.000.000	9.700.000	8.470.000	11.737.000	36.907.000
2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
2503	Lucha contra la corrupción	0	2.000.000	0	2.420.000	4.420.000
39 - Ci	encia, tecnología e innovación	6.000.000	6.600.000	7.260.000	7.986.000	27.846.000
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	6.000.000	6.600.000	7.260.000	7.986.000	27.846.000
45 - G	obierno territorial	3.110.359.053	3.425.121.519	3.795.769.099	4.372.570.606	14.703.820.277
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	968.300.000	1.065.130.000	1.171.643.000	1.288.807.300	4.493.880.300
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	115.000.000	136.500.000	150.150.000	165.165.000	566.815.000
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	900.508.665	1.001.636.928	1.082.495.869	1.185.503.195	4.170.144.657
1599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.126.550.388	1.221.854.591	1.391.480.230	1.733.095.111	5.472.980.320
	: Por un territorio próspero, productivo sustentable	1.341.292.530	1.270.176.578	1.363.754.731	1.491.245.680	5.466.469.518
17 - Ag	gricultura y desarrollo rural	829.237.330	709.315.858	741.637.939	805.317.208	3.085.508.335 W
702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	138.000.000	151.800.000	166.980.000	183.678.000	640.458.000
	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
1	response in contract consequent and an experience of the contract of the contr					

SAN GIL - SANTANDER





	Programa	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	60.000.000	66.000.000	72.600.000	79.860.000	278.460.000
1709	Infraestructura productiva y comercialización	601.237.330	458.515.858	465.757.939	501.849.208	2.027.360.335
35 - C	omercio, industria y turismo	474.055.200	521.460.720	573.606.792	630.967.471	2.200.090.183
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	474.055.200	521.460.720	573.606.792	630.967.471	2.200.090.183
36 - Ti	rabajo	38.000.000	39.400.000	48.510.000	54.961.000	180.871.000
3602	Generación y formalización del empleo	31.000.000	31.700.000	40.040.000	45.644.000	148.384.000
3603	Formación para el trabajo	7.000.000	7.700.000	8.470.000	9.317.000	32.487.000
	Gran Total	61.736.458.223	67.903.594.808	74.617.248.214	83.175.149.272	287.432.450.517

Fuente: Resumen del Plan Plurianual de Inversiones por Pilares, Sectores y Programas

Se anexa, en formato Excel, la matriz detallada del Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2024-2027.







CAPÍTULO 3 Sistema General de Regalías







Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

1. Marco legal:

De acuerdo con las directrices de la Subdirección General del Sistema General de Regalías, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, el municipio de San Gil incorpora en el Plan de Desarrollo en capítulo especial los proyectos de inversión que pretenden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, con fundamento en la Ley 2056 de Septiembre 30 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, allí establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, define las características de los proyectos de inversión así: Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

- 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambienta les.
- 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- **3.** Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
- **4.** Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
- **5.** Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
- 6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.





SAN GIL - SANTANDER





En concordancia con la mencionada norma, el artículo 30 de la misma, dentro del ejercicio de planeación contempla: En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

En vista de lo anterior, se hace imperante que el Plan de Desarrollo contemple en apartado los proyectos que buscará financiar con cargo al Sistema General de Regalías en el cuatrienio 2024-2027.

2. Ejecución presupuestal y financiera del Sistema General de Regalías

De acuerdo con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, A continuación, se presenta el estado de la Ejecución Presupuestal y Financiera de los recursos del Sistema General de Regalías:

Tabla 39. Ejecución presupuestal y financiera de los recursos del SGR

			Part N		EJECUCIÓN P	RESUPUESTAL	DE APROBACI	ÓN	
Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Vigente	Disponible	Certificada	Comprometida	Obligada	Ordenada	Pagada
00AD- 2402- 0603- 2019004 680068	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA BEJARANA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD68000 - ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.896.496.892	150.444.933	1.746.051.959	1.746.051.959	1.717.306.516	1.717.306.516	1.717.306.516
00GA- 3205- 0900- 2019686 790051	REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA AVENIDA TORRENCIAL DEL 2018 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	GA68679 - GESTIÓN DEL RIESGO - ASIGNACIONES DIRECTAS SAN GIL	102.419	102.419	0	0	0	0	0
0700- 2020686 790001	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA MÚLTIPLE DEL INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	IL68679 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	37.986	37.986	0	0	0	0	0
0700-	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	IL68679 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	1.948.144.080	0	1.948.144.080	1.948.144.080	771.047.502	746.611.447	746.611.447
0600- 2022686 790029	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON ESTRUCTURA EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS CARRERA 7F ENTRE CALLES 29 Y 30 CIUDAD BLANCA CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 19 BETANIA Y LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 10 Y	IL68679 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	1.289.693.360	60.001.756	1.229.691.604	1.229.581.499	1.229.581.499	1.229.581.499	1.229.581.499

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalies to SPORCIPAL







Se presenta así mismo, el estado actual de los Proyectos del municipio de San Gil:

Tabla 40. Estado de los Proyectos del municipio de San Gil

Bpin	Nombre	Valor Total	Estado Actual
2013004680084	Construcción de vivienda nueva rural en diferentes municipios del departamento de Santander	\$19.638.868.000,00	Terminado
2019004680068	Mejoramiento en placa huella de la vía de acceso a la vereda Bejarana Bajo, municipio de san gil, departamento de Santander	\$2.019.961.356,25	Contratado en ejecución
2021686790029	Mejoramiento de aulas de clase en el colegio técnico Nuestra Señora de la Presentación	\$ 1.071.276.732,24	Contratado en
	municipio de San Gil - Santander		ejecución
2022686790029	Mejoramiento y pavimentación con estructura en concreto rígido de las vías carrera 7f entre calles 29 y 30 ciudad blanca calle 23 entre carreras 15 y 19 Betania y la carrera 19 entre calle 10 y empalme ciudadela de los cerros del municipio de San Gil	\$ 1.289.693.360,16	Contratado en ejecución
2023686790028	Construcción de cubierta en la cancha múltiple de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil	\$ 2.097.691.822,71	Contratado en ejecución

Fuente: Oficina de Planeación municipal

3. Recursos del Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías (SGR), es un mecanismo que busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país.

Con la reforma a las regalías (Acto legislativo 05 de 2011) los recu General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo económico,

del Sistema





social y ambiental de las entidades territoriales; para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; y en general, para aumentar la competitividad de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Se debe señalar que con estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos. Los proyectos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento dentro de su horizonte de realización, más no podrán financiarse gastos permanentes de las entidades territoriales. (art. 22, Ley 1530 de 2012).

A continuación, se presenta la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027:

Tabla 41. Proyección de recursos del SGR cuatrienio 2024 – 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	1.223.990.482,00	1.026.671.128,96	951.191.987,26	997.952.564,03
Asignaciones Directas	102.188.857,00	2.113.405,02	1.990.222,54	1.984.586,01
20% Asignaciones Directas	100.187.286,00	1.645.809,80	1.549.881,70	1.545.492,26
5% Asignaciones Directas Anticipadas	2.001.571,00	467.595,22	440.340,84	439.093,75
Asignación para la Inversión Local	1.121.801.625,00	1.024.557.723,94	949.201.764,72	995.967.978,02
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	459.041.164,00	136.607.696,53	126.560.235,30	132.795.730,40
Resto de Inversión	662.760.461,00	887.950.027,41	822.641.529,42	863.172.247,62

Fuente: Proyección 2024. Portal de Transparencia Económica. MHCP. Proyección 2025 a 2027. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales-SICODIS. DNP

MARKET BURNESS HE

4. Metodología de Cierre de Brechas

La metodología para el cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos de la companya de la cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos de la cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos de la cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos de la cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos de la cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos de la cierre de con cargo a los recursos de las Asignaciones para la Inversión Local del Sistema General de Regalías (SGR) que contribuirán a reducir la desigualdad en el municipio.

La siguiente ilustración muestra los sectores de inversión priorizados para el municipio de San Gil con corte a diciembre de 2023. CONCEJO MUNICIPAL

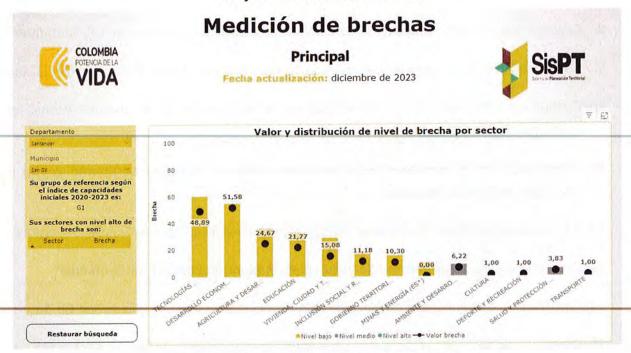
SAN GIL - SANTANDER





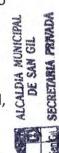


Gráfico 47. Medición de brechas



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- 5. Iniciativas identificadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías
- 1. Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander
- 2. Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander
- 3. Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander
- 4. Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander
- 5. Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander
- 6. Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil,
 Santander
 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL SANTANDER







- 7. Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander
- 8. Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander
- 9. Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander
- **10.** Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander
- **11.** Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander
- 12. Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander
- 13. Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander
- 14. Construcción de Centro de Convenciones Multifuncional en el Municipio de San Gil, Santander
- 15. Construcción del Centro Administrativo Integral en el Municipio de San Gil, Santander
- 16. Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander
- 17. Fortalecimiento Sector Turístico en el Municipio de San Gil, Santander
- 18. Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander

6. Participación ciudadana y mesas de trabajo para priorización de iniciativas

De acuerdo con la estrategia de los diálogos sociales vinculantes para la construcción participativa del Plan de Desarrollo Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027, se escuchó a la comunidad, allí los Sangileños presentaron sus necesidades y a la vez las soluciones posibles, donde la alcaldía pudiese intervenir en el corto y mediano plazo.

En el marco de la construcción del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, el municipio realizó la mesa pública con actores definidos por esta, con el objetivo de priorizar las iniciativas que se desean ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías y que cumplen con los requisitos de ley para su destinación. A continuación, se desglosa el paso a paso realizado en el ejercicio participativo:

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER







La Oficina de Planeación realizó la recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados del bienio 2023-2024 y la proyección para los años 2025 a 2027. Posteriormente y concordancia con los resultados de los Diálogos Sociales Vinculantes, las apuestas del Programa de Gobierno, las propuestas de las Secretarías de Despacho y los objetivos de gobierno del Sr. Alcalde, se priorizó nueve iniciativas, que se presentaron en el espacio de Participación de la ciudadanía, allí, se les entregó un formulario con las Propuestas a priorizar y la comunidad participante, enumeró por orden de prioridad los Proyectos que a su consideración deberían ser financiados con los Recursos del sistema General de Regalías para el cuatrienio.

Se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el sábado 27 de Abril del 2024 en el Auditorio de Coopcentral, con la participación activa de 85 Sangileños, allí se presentaron las iniciativas, discutieron las prioridades y problemáticas de las comunidades y se priorizaron con las votaciones en el formulario respondido por 56 personas.

Con beneplácito se realizó la mesa pública de participación contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio, que permitió a su vez presentar los resultados que en adelante se detallarán.

7. Iniciativas priorizadas por la comunidad para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías

En el siguiente cuadro se muestra la posición según la priorización de los Proyectos, por parte de la Comunidad en las Mesas de Trabajo:

Pos.	Iniciativas priorizadas					
1	Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander					
2	Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales er el municipio de San Gil, Santander					
3	Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander					
4	Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander					
5	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander					
	SAN GIL - SANTANDER					

A REPLIES AND ALCOHOLD TO









6	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander							
7	Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander							
8	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander							
9	Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander							
10	Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander							
11	Fortalecimiento Sector Turístico en el Municipio de San Gil, Santander							
12	Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander							
13	Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander							
14	Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander							
15	Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander							
16	Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander							
17	Construcción de Centro de Convenciones Multifuncional en el Municipio de San Gil, Santander							
18	Construcción del Centro Administrativo Integral en el Municipio de San Gil, Santander							

La Administración Municipal, no descarta ninguna iniciativa, sin embargo, para efectos de la presentación en el Plan Plurianual de Inversiones, se proyectarán recursos para las primeras nueve (9) iniciativas priorizadas, con sus respectivos recursos, según se detalla:

Tabla 42. Proyección iniciativas priorizadas

Pos.	Iniciativas priorizadas	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1	Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257 928	103 078 960 CONCEJO 1 SAN GIL - S	108 144.604 MUNICIPAL ANTANDER	418.100.167

SECRETARIA GENERAL

REPROPERTY ALCALDIA MUNICIP DE SAN GIL SECRETARIA PARA

8.100.167





Pos.	Iniciativas priorizadas	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
2	Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
3	Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander	459.041.164	136.607.697	126.560.235	132.795.730	855.004.826
4	Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
5	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
6	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
7	Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
8	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
9	Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
То	etal de la Inversión con cargo al SGR	1.223.990.482	1.026.671.129	951.191.987	997.952.564	4.199.806.162

Fuente: Proyección a partir de las iniciativas priorizadas por la Comunidad.

La tercera iniciativa, recibe para el año 2024 mayor cantidad de recursos en proporción con las demás iniciativas, como consecuencia de la aplicación de la Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible del Sistema.









Referencias Bibliográficas

Alcaldía municipal de San Gil, (2023), Plan Básico de Ordenamiento territorial

Departamento Nacional de Planeación - DNP, (2024), Base Certificada de Sisbén IV

CAS, (2022), Plan de gestión ambiental regional corporación autónoma regional de Santander CAS PGAR 2022 - 2033

Departamento Nacional de Planeación - DNP, (2023), Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Departamento Nacional de Planeación - DNP, (2023), Ordenamiento territorial para el desarrollo documento conceptual

Organización de las Naciones Unidas. (2015). (ONU). Obtenido de ONU: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

https://www.sgr.gov.co/

https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001

Terridata



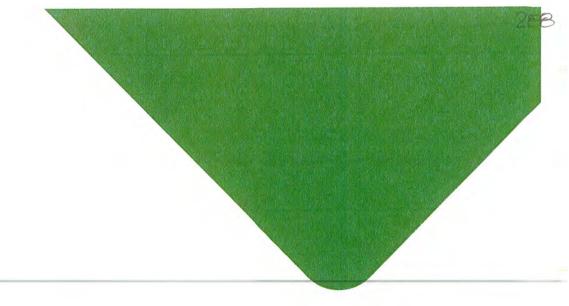




Anexos

- Anexo 1: Matriz Plurianual de Inversiones (en formato excel)
- Anexo 2: Plan Territorial de Salud
- Anexo 3: Concepto del Consejo Territorial de Planeación
- Anexo 4: Concepto de la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS).
- Anexo 5: Informe de gestión, cuarto proceso de rendición de cuentas especial territorial sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes 2020-2023.
- Anexo 6: Evidencias fotográficas de los Diálogos Sociales Vinculantes

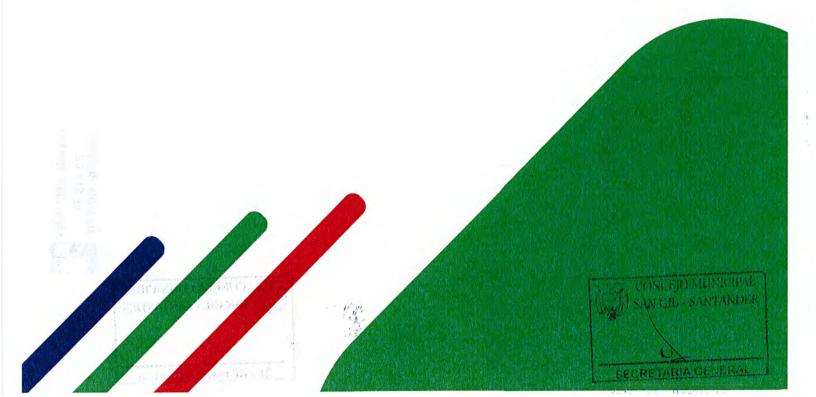






ANEXO 2 Plan Territorial de Salud





CICLELIASIY MONION

Sangii Secretaria privada



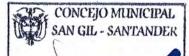




1 2		ntenido RODUCCIÓN	4
3		TODOLOGIA	
3	3.1	PROCESO 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO	O
	3.2 SALUE	PROCESO 2. RUTA LÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIAL D-PTS	
	3.3	PROCESO 3: GESTIÓN OPERATIVA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y REC 13	CURSOS
	3.4	PROCESO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
	3.5	PROCESO 5: RENDICIÓN DE CUENTAS	15
4	ANT	TECEDENTES	15
5	MA	RCO NORMATIVO	16
6	VISI	IÓN DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 -2027	20
7	OBJ	IETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027	20
8	CAP	PITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO	21
	8.1	Contexto territorial	21
	8.1.	.1 Localización y accesibilidad geográfica	21
	8.1.	.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio	27
	8.2	Contexto poblacional y demográfico	29
	8.2.	1 Estructura demográfica	34
	8.2.	.2 Dinámica demográfica	39
	8.3	Esperanza de vida	41
	8.3.	.1 Movilidad forzada	42
	8.3.	.2 Población LGBTIQ+	43
	8.3.	.3 Población Migrante	43
	8.3.	.4 Población Campesina	43
	8.4	Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud	43
	8.5	Gobierno y gobernanza en el sector salud	63
9	CAP	PÍTULO II. PROCESOS ECONOMICOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA SOCIAL	64









9.1	Pro	cesos económicos y condiciones de trabajo del territorio	64
9.2	Con	ndiciones de vida del territorio	65
9.3	Dina	ámicas de convivencia en el territorio	69
10	CAPÍT	ULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES.	69
10.1	Aná	ilisis de la morbilidad	69
10.	1.1	Principales causas y subcausas de morbilidad	70
10.	1.2	Morbilidad especifica por subgrupo	72
Мо	rbilid	ad especifica salud mental	75
10.	1.3	Morbilidad de eventos de alto costo y precursores	78
Мо	rbilid	ad población migrante	80
10.	1.4	Morbilidad de eventos de notificación obligatoria	81
10.	1.5	Análisis de la población con discapacidad	83
10.	1.6	Identificación de prioridades en la morbilidad	85
10.2	Aná	lisis de la mortalidad	87
10.	2.1	Mortalidad general	87
10.	2.2	Mortalidad especifica por subgrupo	94
10.	2.3	Mortalidad materno – infantil y en la niñez	106
10.	2.4	2.1.4 Mortalidad relacionada con salud mental	111
10.	2.5	2.1.5 Mortalidad por COVID	111
10.3	Cara	acterización por EAPB	116
10.4	Cart	tografía social MUNICIPIO DE SAN GIL	120
		ONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIA	
SALUD 2		2027	
11.1		nponente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 4-12)	
11.2		nponente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 13-22)	
11.3	Com	nponente de inversión Plurianual del PTS	246









2 INTRODUCCIÓN

BOWKING - BUNG

CHEV - LINE OF THE

En el horizonte de San Gil, ciudad vibrante y emblemática del departamento de Santander, se vislumbra un futuro prometedor, en el que la prosperidad, la sostenibilidad y la inclusión son los pilares fundamentales sobre los cuales se erige el desarrollo de nuestra comunidad. En este contexto, el Plan Territorial de Salud emerge como un faro de esperanza y compromiso, en sintonía con el lema del Alcalde "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente".

El Plan Territorial de Salud, concebido como el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, reviste una importancia trascendental en la configuración del camino hacia el bienestar colectivo. En este sentido, su diseño y ejecución se orientan hacia la consecución de las metas estratégicas delineadas en el Plan Decenal de Salud Pública, constituyendo un eslabón fundamental en la cadena de acciones que promueven la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Enmarcado en un entramado normativo que salvaguarda los derechos fundamentales de la población, el Plan Territorial de Salud encuentra su sustento en la Ley 1751 de 2015, la cual, junto con el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece los principios rectores que orientan la política de salud en el país. Asimismo, se nutre de disposiciones como la Ley 2294 de 2023, el Artículo 480 de la Ley 9 de 1979 y el Artículo 112 de la Ley 1438 de 2011, que delinean las bases para una participación ciudadana activa y una articulación intersectorial efectiva en el ámbito de la salud pública.

En este contexto normativo y con el firme propósito de construir un San Gil próspero, sustentable e incluyente, el Plan Territorial de Salud se alinea con el mandato establecido en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, que promueve la descentralización de la salud y la participación comunitaria en la toma de decisiones. Es así como, en el marco de esta visión, el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil se erige como un instrumento clave para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Cada indicador y meta trazada en este documento ha sido cuidadosamente concebida, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la comunidad de San Gil. Con un enfoque centrado en la equidad, la calidad y la integralidad de los servicios de salud, nos comprometemos a velar por el bienestar de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

El Plan Territorial de Salud de San Gil se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos, que representan los pilares de nuestra acción y compromiso con la salud de nuestra comunidad: Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública, Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, Determinantes sociales de la salud, Atención Primaria en Salud. Cambio climático,



SECRETARIA GENERAL

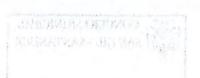
CONCEJO MUNICIPAL



emergencias, desastres y pandemias. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria.

En cada paso que damos, nos comprometemos a ser fieles guardianes de la salud y el bienestar de nuestra comunidad, guiados por el firme propósito de construir juntos un San Gil próspero, sustentable e incluyente. Por tanto, el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil: Por un San Gil próspero, se erige como un instrumento clave para la consecución de los objetivos planteados en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, garantizando el acceso equitativo, la calidad y la integralidad de los servicios de salud para toda la comunidad.











3 METODOLOGIA

La construcción del Plan Territorial de Salud para el Municipio de San Gil se llevó a cabo mediante una metodología rigurosa y participativa, basada en los principios de la Planeación Integral para la Salud. Este enfoque integral involucra una serie de procesos interrelacionados que permiten definir, implementar, monitorear, evaluar y rendir cuentas sobre las acciones contenidas en el Plan. La Planeación integral para la salud es el conjunto de procesos relacionados entre sí, que permite a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud-PTS, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. (Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1536 de 2015). Este proceso más allá de ser un proceso técnico, y programático, es un proceso político, que debe encontrar en el componente técnico (epidemiológico y de la salud pública, de las ciencias sociales y humanas), argumentos que respalden y representen las necesidades en salud de las poblaciones; posibilitando un ejercicio programático y financiero justo.

Estos atributos deben ser abordados de manera conjunta para el logro de los resultados esperados. Respecto del atributo político, se debe comprender que el mismo, obedece a fuerzas políticas y sociales del territorio, que influyen en la definición de la problemática en salud, de las causas que la generan y de las intervenciones a realizar, de allí la relevancia de la participación social a lo largo de la ruta lógica de la Planeación Integral para la Salud.

Sus antecedentes normativos están referidos a la Ley 1122 de 2007 art. 33 (que estableció el Plan Nacional de Salud Pública, para un periodo de cuatro años) y la Ley 1438 de 2011 art. 6 en el que se definió una planeación de mayor alcance en tiempo y contenidos, estableciendo como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social la formulación participativa del Plan Decenal de Salud Pública.

Es así como, el PDSP 2012-2021 establecido mediante la Resolución 1841 del 28 de mayo de 2013, dispuso la estrategia PASE a la equidad en salud como herramienta conceptual y metodológica para orientar el desarrollo de la planeación integral para la salud, la cual durante su implementación generó diferentes lecciones aprendidas, que son el resultado del desarrollo de evaluaciones realizadas a nivel nacional y territorial orientadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. y que se mencionan a continuación

- Es necesario generar mayor comprensión técnica en algunos contenidos metodológicos
- Con el fin de fortalecer el proceso de articulación de la planeación territorial y la planeación integral para la salud, es necesario optimizar el ejercicio de participación social y garantizar un uso mancomunado de recursos.

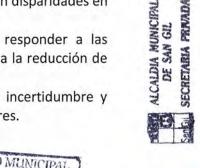








- La voluntad política del mandatario departamental o municipal es esencial para dinamizar la planificación integral para la salud.
- La conformación, permanencia y articulación del equipo base que realiza la planificación en salud permite la consistencia y continuidad del ejercicio en el territorio.
- La disponibilidad de recursos para llevar a cabo los procesos de participación social y para implementar acciones intersectoriales, favorecen las convocatorias de las organizaciones sociales, y de pueblos y comunidades en los territorios.
- La duplicidad de acciones para elaborar la construcción del ASIS y la formulación de los planes territoriales en salud a través de la metodología PASE a la Equidad en Salud, puede generan desarticulación en entidades territoriales, perdiéndose el sentido del ejercicio.
- La falta de dialogo entre las tecnologías de salud descritas en la normatividad vigente y saberes propios en salud de pueblos y comunidades restringen las aproximaciones en las actividades de programación de recursos.
- Dificultades de acceso a las herramientas del sistema de información para la trasmisión de datos, aumenta la complejidad del proceso de planificación integral para la salud.
- Se presenta en algunas entidades territoriales debilidades en el proceso de seguimiento y evaluación.
 - Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo de la Planeación Integral para la salud en el marco del PDSP 2022-2031, resulta fundamental partir de las siguientes premisas:
- La vida es un valor supremo, que requiere para su conservación, un giro ético y cultural de los diferentes actores sectoriales intersectoriales y de la población en general.
- El cuidado de la vida trasciende el accionar del sector salud e implica al sistema de seguridad social y el sistema nacional de cuidado, en el marco de la protección social.
- La participación social es la fuerza del cambio social en salud y demanda de la acción colectiva de los pobladores del territorio, sus pueblos y comunidades.
- Los enfoques conceptuales se materializan a través de la transversalización, en cada aspecto que orienta la operación técnica y financiera del plan decenal de salud pública.
- La implementación del PDSP 2022-2031 es gradual dado que existen disparidades en las capacidades en salud pública territoriales.
- La planeación en salud territorial es flexible, dado que debe responder a las necesidades en salud del territorio y a metas nacionales dirigidas a la reducción de brechas en salud.
- Los cambios implican acciones de transición que disminuyan la incertidumbre y garanticen el logro de resultados positivos en salud de los pobladores.









3.1 PROCESO 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO POLÍTICO DEL TERRITORIO

Socialice el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Análisis de situación de salud participativo

Conforme y/o fortalezca el Equipo Técnico responsable de la formulación del Plan Territorial de Salud- PTS.

Reconocimiento y caracterización del mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS participativo

la salu		actores institut	cionales y relación con la planeación ir	itegral para
Actor	Sector	¿Tiene legitimidad territorial?	En el trabajo con el sector salud ha sido facilitador/barrera/nunca ha trabajado con salud	¿Qué puede aportar a la planeación integral en salud?
			tores sectoriales y de otros sectores ud? ¿Qué aspectos se deben fortalecer	

Instrumentó 2 Caracterización Política-organizaciones sociales y comunitarias

Descripción de actores política – organizaciones y relación con la planeación integral para la salud











Comunidad política /organizativa	¿Tiene legitimidad territorial?	territorio/ Tiene	En el trabajo con el sector	nlaneación

¿En el balance realizado existen en el territorio procesos organizativos y comunitarios qué aportan a la planeación integral para la salud? ¿qué fortalezas hay en el proceso organizativo y comunitario? ¿qué aspectos se requieren fortalecer en el proceso organizativo para lograr una participación social en salud efectiva?

Identificación de instrumentos de Planeación Vigentes (POT y Política sectoriales e intersectoriales).

Identificación y asignación de recursos físicos y financieros disponibles para la planeación territorial en salud

Elaboración del Plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma

Instrumento	3. Formato Pla	an de Trabajo					
PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
PROCESO 1							
PROCESO 2				1			
PROCESO 3							
PROCESO 4							
PROCESO 5					u T		

Actividades, productos e instrumentos para el aislamiento institucional y comunitario para la planeación integral para la salud en el territorio

Actividad	Producto	Instrumentos	Plataforma PTS
Socialización del Plan	Plan Decenal de Salud Pública		
Decenal de Salud Pública	N/A		
2022-2031 y del análisis	2022-2031 y ASIS participativo socializado y apropiado por	IN/A	IN/A
de situación de salud	las diferentes instancias y		







participativo	actores y sectores del territorio		
Territorial para la formulación del Plan	Equipo Técnico para la planeación integral para la salud con capacidades fortalecidas y definición de roles y responsabilidades		N/A
Reconocimiento y caracterización del mapa	Mapa de características políticas y organizativas del territorio	Caracterización	Plataforma PTS
	Inventario de Instrumentos de planeación vigentes en el	Listado de Instrumentos de planeación vigentes en el territorio y anexos	Excel -
		recurrence ficience W	
	Plan de trabajo para implementar la Ruta de la Planeación Integral para la salud	Ruta de la	

3.2 PROCESO 2. RUTA LÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD-PTS

Identificación y configuración de las problemáticas en el territorio

Sample Softlick









La configuración se construye respondiendo a las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?

¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población?

¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?

¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?

De acuerdo de las problemáticas configuradas, describa las fuentes de información cuantitativas y cualitativas que soportan la configuración con sin nivel de desgregación. Lo anterior es un insumo que aporta al proceso de seguimiento a la problemática configurada.

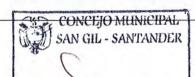
Ahora bien, a partir de la problemática configurada ubique en cuál de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública puede facilitar avanzar en dar respuestas a esta problemática.

Configuración de la Prob	olemática				
		Indicadores Bás	sicos		
Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	I Componentes asociados a las	Nivel de desagregación	Descripción	Fuente año	У

Construcción del componente estratégico del plan territorial de salud La construcción de la visión debe ser participativa, concreta, fácil de recordar en el territorio y permita aportar a la cohesión social, debe tener una coherencia de 10 años.

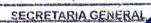
Tipo	Descripción	
Ventajas		
oportunidades		
Componente estratégico del pl	an territorial en salud	







11







Definición de la Visión en salud

Teniendo la claridad de como esperamos ver el territorio en un horizonte de 10 años, se construye los objetivos, las metas y las estrategias territoriales vinculantes a cada eje estratégico, objetivos, metas y estrategias indicadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

Los objetivos son la situación deseable a partir de la problemática identificada que se espera alcanzar, debe ser:

Realista: se pueden alcanzar con los recursos disponibles.

<u>Eficaces:</u> no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo.

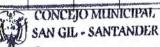
Coherentes: el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.

Cuantificables: Son susceptibles de medición en el tiempo.1

Las metas son la cuantificación de los objetivos con los recursos disponibles, programados en un tiempo determinado.

Transform ación esperada a partir de la breve descripció n de la situación presente en la entidad territorio	EJE PDSP	Objetiv os estratég icos del PTS	Objetiv os estratég icos del PDSP	Metas Estratég icos del PTS	Metas Estratég icos del PDSP	Estrate gias PTS	Estrate gias PDSP	Acción Intersect orial	Sector Respons able	Tipo de Acuer do

Eje Estratég ico	Indicador es de meta sanitaria	Lín e ea Bas e	Año Inicial serie disponi ble	Valor espera do Cuatrie nio	Valor Espera do Año 1	Valor Espera do Año 2	Valor Espera do Año 3	Valor Espera do Año 4	Comportami ento de la tendencia
------------------------	---	-------------------------	---	---	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------------









Ī							
١			4.1				

Actividad	Producto	Instrumentos	Plataforma PTS
Identificación y configuración de las problemáticas en el territorio	Descripción de la configuración de la problemática por cada eje estratégico.	Configuración de la problemática	Excel – Plataforma PTS
Construcción de La visión del Plan Territorial de Salud		Matriz para construcción de Visión del territorio	Excel – Plataforma PTS
Construcción de objetivos, metas y estrategias de Plan territorial de salud en coherencia con	características políticas y	*Caracterización político-institucional. *Caracterización política, organizaciones	Excel – Plataforma PTS
el Plan Decenal de Salud Pública	territorio	sociales y comunitarias	

3.3 PROCESO 3: GESTIÓN OPERATIVA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

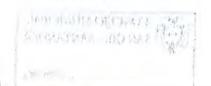
Componente de inversión plurianual del PTS- DNP

Es la definición de recursos financieros con los cuales el sector sanitario financiara las estrategias, así mismo las fuentes de financiación de los otros sectores que permitirán alcanzar las metas definidas en un periodo de gobierno. El Componente de inversión plurianual debe incluir la proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución, en coherencia con los instrumentos financieros de la entidad territorial (Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero Territorial en Salud)2

Se debe definir los programas, subprogramas y proyectos estratégicos, a través de los cuales el municipio, aportará al cumplimiento de los objetivos y metas sanitarias para el cuatrienio definidas previamente-

Los programas y subprogramas se definen a partir de los objetivos del Plan de Desarrollo, en lo posible se debe armonizar con las metas y resultados esperados y evidenciados en el Plan Territorial de Salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública.











Plan de Acción en Salud

Es el instrumento para programar las actividades de acuerdo a las estrategias definidas en la formulación del Plan territorial de salud para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados definidos en el Plan de Desarrollo y en el componente estratégico del Plan Territorial de Salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública.

3.4 PROCESO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Proporcionar información veraz, confiable, continua y oportuna sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, acciones y metas del plan territorial de salud.

Alistamiento

- Defina las metas e indicadores sectoriales e intersectoriales establecidos para el Plan Territorial de Salud-PTS.
- Construya las fichas técnicas de los indicadores seleccionados-incluyendo el responsable de la meta
- Una vez aprobado el PTS, cargue las fichas técnicas aprobadas en el Sistema de Información
- Remita al Ministerio de Salud y Protección Social, el PTS aprobado, mediante la plataforma del SISPRO.
- Una vez aprobado el PAS, remita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante plataforma del SISPRO.

Desarrollo del seguimiento

- Lleve a cabo el reporte cuantitativo (según periodicidad definida en la ficha técnica)
 y cualitativo (trimestralmente) del avance (logro) del indicador —frente a metas sectoriales e intersectoriales— por el responsable de la meta.
- Revisión y aprobación del reporte cuantitativo (según periodicidad definida en la ficha técnica) y cualitativo (trimestralmente) del avance (logro) del indicador frente a metas sectoriales e intersectoriales— por la Secretaria de Planeación de la entidad territorial.
- Cargue a plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social del reporte cualitativo y cualitativo del avance del indicador, para su revisión, y en el caso de ser necesario realizar ajustes por parte de la entidad territorial.
- Genere reportes de avances de metas e indicadores del plan territorial de salud y socialice con entidades y responsables de metas para retroalimentación. Para esto puede utilizar los siguientes mecanismos: i) Elabore un informe técnico que, de cuenta de los avances alcanzados por metas e indicadores del PTS, basado en la información registrada. Socialícelo con los diferentes actores territoriales; ii) Defina









y use un tablero de control para visualizar metas e indicadores y sus avances

Genere insumos técnicos del avance del Plan Territorial de Salud para socializar en las diferentes instancias a nivel sectorial e intersectorial del nivel territorial (por ejemplo, el Consejo Territorial de Seguridad Social o quien haga sus veces) y al Ministerio de Salud y Protección Social.

3.5 PROCESO 5: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas permite visibilizar como se ha dado el proceso de planeación integral para la salud, en términos de las acciones desarrolladas y la ejecución de recursos, por parte del municipio, haciendo un especial énfasis en la participación social, comunitaria e institucional en la construcción de dicho proceso, de tal forma que da cuenta de los resultados obtenidos en el marco de la implementación del Plan Territorial de Salud.

- Aprestamiento institucional. Tiene como propósito informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía
- Diseño. Aquí se definirá como se llevará a cabo la rendición de cuentas
- Ejecución. Aguí se hará entrega de la información relacionada con los resultados de la planeación integral para la salud
- Seguimiento y evaluación. Tiene como propósito recopilar, sistematizar y valorar los resultados de la evaluación de la gestión realizada por la secretaria de salud departamental o municipal en lo relacionado a la planeación integral para la salud presentada en los escenarios de dialogo participativo para así retroalimentar y mejorar la gestión instituciona

ANTECEDENTES

30年 103 (Barett) 123 (123)

Los antecedentes del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil se remontan a una serie de procesos históricos, políticos y sociales que han configurado el contexto actual de la salud pública en la localidad. Estos antecedentes incluyen:

Historia de la Salud Pública en San Gil: Se hace necesario remontarse a los orígenes de las políticas de salud en el municipio, desde la creación de los primeros centros de atención médica hasta el desarrollo de programas y proyectos específicos en diferentes épocas.

Legislación Nacional y Regional: Los marcos normativos y legales, tanto a nivel nacional como regional, han jugado un papel crucial en la configuración de las políticas de salud en San Gil. La









promulgación de leyes, decretos y resoluciones relacionadas con la salud pública ha marcado pautas importantes para la formulación del Plan Territorial de Salud.

Situación Epidemiológica y de Salud: El análisis de la situación epidemiológica y de salud de la población de San Gil es un factor determinante en la identificación de las necesidades prioritarias y los problemas de salud a abordar en el Plan Territorial. Estos datos sirven como base para la toma de decisiones informadas y la definición de estrategias específicas.

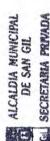
Participación Ciudadana y Actores Clave: A lo largo del tiempo, se han llevado a cabo diversos procesos de participación ciudadana, consultas populares, mesas de trabajo y otras instancias de diálogo con la comunidad y los actores clave del sector salud. Estas experiencias han contribuido a la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la articulación de esfuerzos para mejorar la salud en San Gil.

Experiencias Anteriores: Los planes, programas y proyectos de salud implementados en el pasado en San Gil han dejado aprendizajes y lecciones que deben ser tenidos en cuenta en la formulación del Plan Territorial de Salud actual. El análisis de estas experiencias previas permite identificar buenas prácticas, áreas de mejora y oportunidades de innovación.

En resumen, los antecedentes del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil están marcados por una historia de esfuerzos y avances en el ámbito de la salud pública, así como por desafíos y necesidades que requieren una atención prioritaria y una acción coordinada de todos los actores involucrados. Estos antecedentes proporcionan el contexto necesario para comprender la importancia y la relevancia del Plan Territorial de Salud en la actualidad.

5 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991, que, a lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
- Ley 9 de 1979, en la que se establece el Código Sanitario Nacional.
- Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
- Ley 152 de 1994, la cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, para su aplicación en el ámbito de la Nación, las









entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

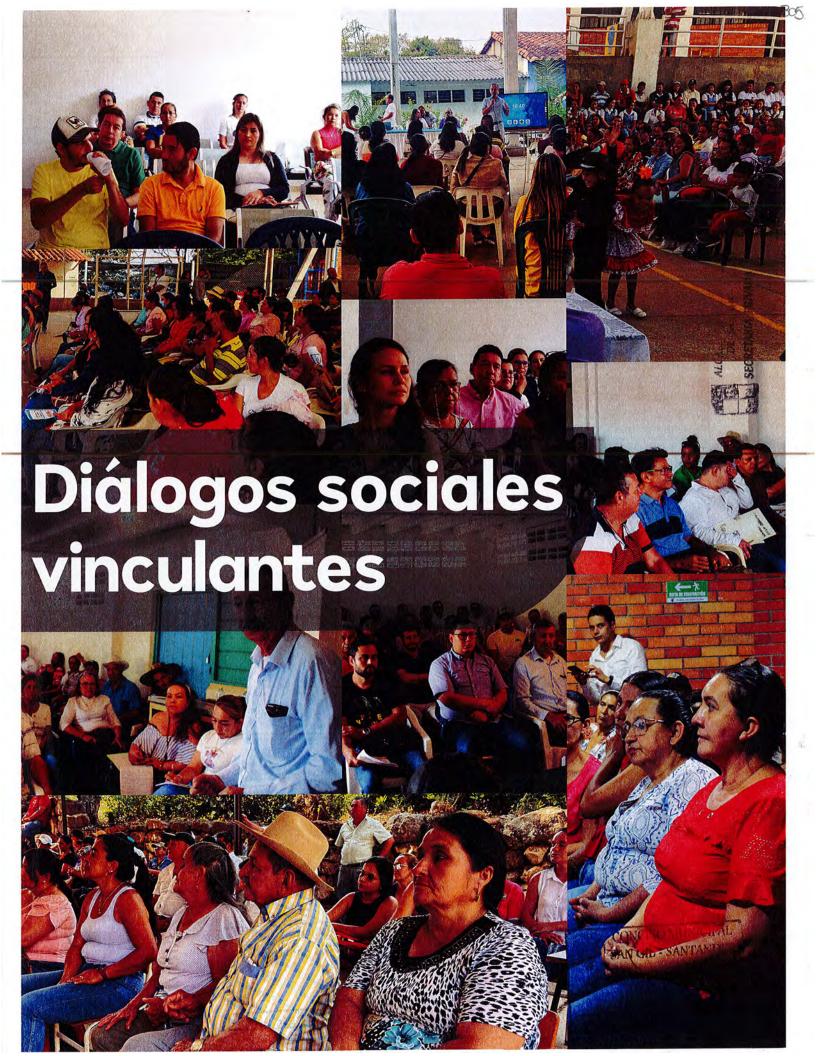
- Ley 388 de 1997 cuyos objetivos son: Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental; establecer los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.
- La Ley 715 de 2001, reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
- La Ley 1122 de 2007, realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
- Ley 1438 de 2011, fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.
- LEY 1955 DE 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" Salud para todos con calidad y eficiencia y sostenibilidad.

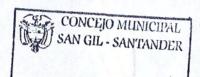
 Ley 1448 de 2011. Esta Ley dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Establece un conjunto de CONCEJO MUNICIPAL.

SAN GIL SANTANDER

SECRETARIA GENE



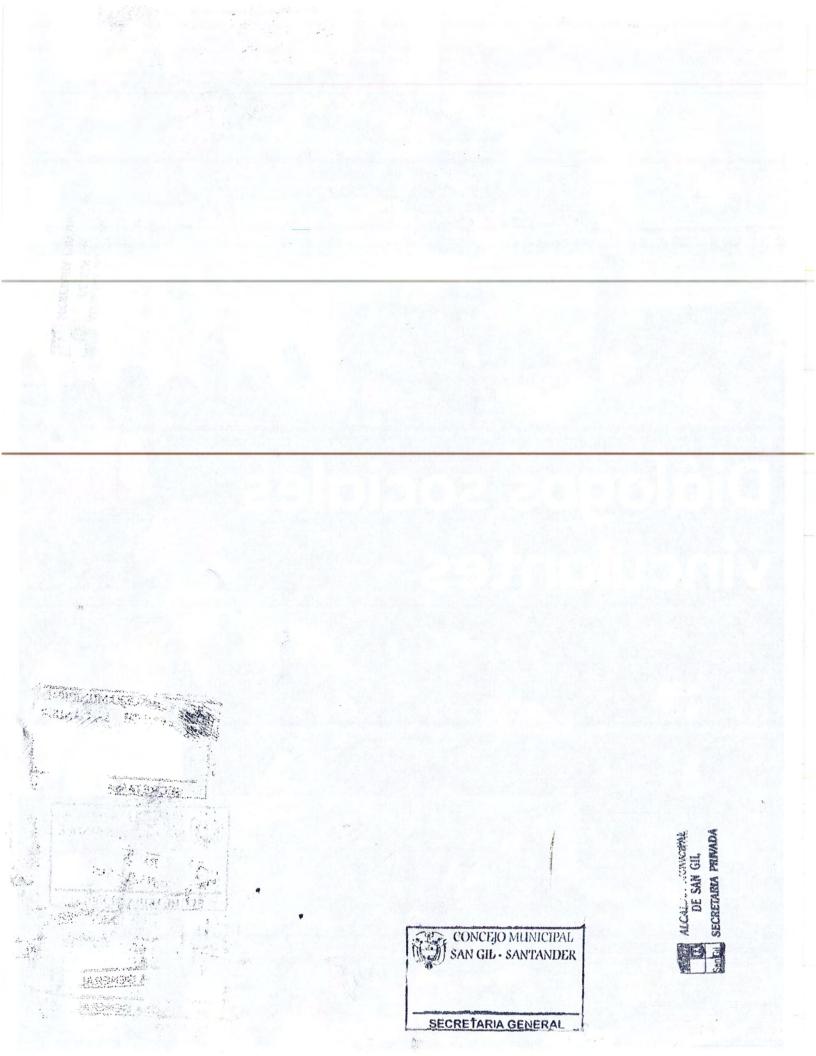




SECRETARIA GENERAL











medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilita el ejercicio efectivo del goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifiquen a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

- Ley 1454 de 2011. Esta ley dicta las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarca en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establece los principios rectores del ordenamiento; define el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; define competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establece las normas generales para la organización territorial.
- Ley 1751 de 2015, Ley estatutaria de Salud
- Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-760 de 2008. La mayor reforma del Sistema General de Seguridad Social de Salud instituido en 1993, se ha dado por vía jurisdiccional, mediante el mecanismo de tutela y después de muchos fallos, por esta Sentencia como la más representativa del fenómeno para exigir el respeto y la defensa de la salud como Derecho Fundamental.25 Esta sentencia obliga a unificar el Plan Obligatorio de salud para los regímenes contributivo y subsidiado y a realizar su actualización de manera periódica.
- Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.
- Decreto 3518 de 2006. Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
- Decreto 2353 de 2015, por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.



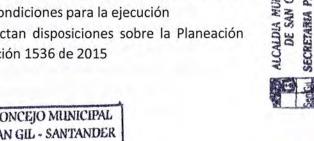
SAN GIL - SANTANDER

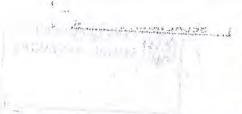
SECRETARIA GENER





- Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud. establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, estableciendo responsabilidades para los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 425 de 2008, define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, así como los ejes programáticos de: Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios, Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, Promoción Social, Prevención y Vigilancia de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.
- Resolución 518 de 2015, Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas modificada por la 507 de marzo 20 de 2020.
- Resolución 829 de 2015, capacidad instalada en infraestructura hospitalaria.
- Resolución 1536 de 2015, Planeación Integral en Salud.
- Resolución 1328 de 2016, que eliminó el CTC en el régimen contributivo, y deja la opción a los entes territoriales para que lo apliquen en el régimen subsidiado.
- Acuerdo 117 de 1998 CNSSS: Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 3280 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
- Resolución 2626 de2019- Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el modelo de Acción Integral Territorial MAITE
- Resolución 1035 de 2022 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenguera
- Resolución 295 de 2023 Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución
- Resolución 100 de 2024 Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015











6 VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 -2027

Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.

7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027

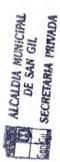
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.

Implementar programas específicos de salud que aborden las necesidades y desafíos particulares de las comunidades étnicas, campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios de salud culturalmente sensibles y libres de discriminación.

Desarrollar e implementar políticas intersectoriales que aborden los determinantes sociales de la salud, como la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos, con el fin de reducir las desigualdades en salud y promover la equidad.

Implementar planes de respuesta y adaptación al cambio climático, así como sistemas de vigilancia epidemiológica y capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y pandemias, con el fin de proteger la salud pública y reducir los riesgos asociados a estos eventos.

Promover la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos en salud pública, así como la soberanía sanitaria a través de la investigación y la innovación, la formación y capacitación del personal de salud, y el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de salud pública.









CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

8.1 Contexto territorial

8.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

El Municipio de San Gil se encuentra ubicado hacia la región central el Departamento de Santander, hace parte de la Provincia de Guanentá. Limita al Norte con el Municipio de Villanueva, al Noreste con el municipio de Curití; también limita al Este y Sureste respectivamente con los municipios de Curití y Mogotes; al Sur con los municipios de Valle de San José y Páramo. Finalmente, al Suroeste y Este con los municipios de Pinchote, Cabrera y Barichara respectivamente.

San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. Respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, la cabecera municipal está localizada a 6º 33' de latitud norte y a 73º 8' de longitud occidental.

El municipio de San Gil se encuentra ubicado sobre una región montañosa de la Cordillera Oriental, al Sureste del departamento de Santander, esta región se le conoce por poseer una serie de mesas y cuestas disectadas por valles y drenajes profundos que hacen parte de las subcuencas de los ríos Suarez y Chicamocha, los cuales entregan sus aguas al Río Sogamoso y posteriormente al Río Magdalena.

Localmente la fisiografía a los alrededores del casco urbano de San Gil está marcada por una región montañosa con alturas que varían desde los 1.700 msnm a los 1.000 msnm con un clima templado de temperatura media de 24°C. El casco urbano como se muestra en la figura, está asentado en un amplio cañón de aproximadamente 563 m de profundidad y 4,5 km de ancho, conformado por el valle del Río Fonce, el cual se caracteriza en este sector por hacer un cambio marcado en la dirección de su curso, presentando una dirección Norte antes de llegar al casco urbano desde el Sur, luego toma una dirección Noroeste atravesando el casco urbano y luego de pasarlo toma una dirección en sentido Suroeste, antes de entregar sus aguas al Río Suarez.

El municipio de San Gil se encuentra ubicado en la confluencia del Rio Fonce y la Quebrada Curití, también se encuentra bañada por los ríos, Mogoticos y Monas; y otras quebradas de menor caudal de aguas como la Cuchicute, Paloblanco, Afanadora, las Joyas, Chapala, Guayabal, Molina, La Laja en el límite con Villanueva y el Antable en límite con el municipio de Mogotes.

El perímetro urbano del municipio de San Gil presenta un área de 884.17 Ha el cual fue dado por el perímetro sanitario del 05 de Julio de 2017 y por la inclusión de los predios de ley de













vivienda mediante acuerdo 027 de Agosto del 2013 con un área de 102.77 Ha los cuales se encuentran incluidas dentro del área del perímetro urbano, mencionado anteriormente.

San Gil está conformada por 37 veredas comunicadas con la cabecera municipal a través de carreteras, la mayoría de estas tienen placa-huella permitiendo su fácil acceso. Las veredas son: Alto de Encinal, Bejaranas Alto y Bajo, Boquerón, Buenos Aires, Campo Hermoso, Cañaveral Alto, Cañaveral Bajo, Chapala, El Cucharo, El tabor; El Jovito, El Volador, Ejidos y Pericos, Guarigua Alto, Guarigua Bajo, Hoya de Monas Alto, Hoya de Monas Bajo, Jaral, San Pedro, La Laja, Las Joyas, La Flora, Los Pozos Alto y Bajo, Montecitos Alto, Montecitos Bajo, la Piñuela, Ojo de Agua, Puente Tierra, Resumidero Alto, Resumidero Bajo, Recodo, Santa Bárbara, San José, Santa Rita, y Versalles.

La zona U actualmente posee más de 120 barrios y urbanizaciones, de los cuales se destacan, distribuidos por sectores, así:

Sector Bejaranas: Buenavista, La Floresta, La Playa, Marsella Campestre I, Marsella Campestre II, Porto Velho, Torres del Castillo.

Sector casco antiguo o zona fundacional y alrededores: Carlos Martínez Silva, Centro, Cristo Resucitado, El Vergel, Fátima, Guanentá, La Esperanza, La Gruta, La Victoria, Los Cedros, María Auxiliadora, Pablo VI, Ragonessi, Rojas Pinilla, San Antonio, San Carlos, San Juan de Dios, Villa Carola.

Sector ciudadela Bella Isla y alrededores: Bella Isla I, Bella Isla II, Bella Isla Reservado, Ciudadela Bellavista, El Poblado, Palmeras I, Palmeras II.

Sector ciudadela del Fonce y alrededores: Alameda Real, Carlos Martínez Reyes, Ciudad Blanca I, Ciudad Blanca II, Ciudad Jardín, Coovip, Luis Carlos Galán, Niño Jesús, Oscar Martínez Salazar, Pedro Fermín de Vargas I, Pedro Fermín de Vargas II, Samuel Martínez Reyes, Villas de Monchuelo I, Villas de Monchuelo II.

Sector ciudadela José Antonio Galán: Altos de la Playa, Antonia Santos, Hacienda Santamore, Provivienda I, Provivienda II, Villa Aurora.

Sector ciudadela Villa Olímpica y alrededores: América 500 Años, Betania, Ciudadela de Los Cerros, Covidesan, Covisangil, Fagud, Las Colinas, Los Alpes, Los Lagos, Los Pinos I, Los Pinos II, Los Rosales II, Marco Fidel Reyes, Portal de la Cruz, Sagrada Familia, Villa Campestre I, Villa Campestre II, Villa Olímpica, Villas de Alcalá.

Sector industrial y alrededores: Ciudad Futuro I, Ciudad Futuro II, El Bosque, La Industrial, Las Gardenias, Miradores del Bosque, Portal de La Navarra, Santa Bárbara, Santa Catalina Campestre, Simón Bolívar, Villas de San Gil, Villas del Fonce I, Villas del Fonce II, Villa Laura.

Sector norte, nor-oriente y alrededores: Acacias I, Acacias II, Acacias III, Almendros I, Almendros II, Altamira, Altos del Gallineral, Cerros del Moral I, La Quinta, Libertadores, Nuevo Pablo VI, Paseo del Mango, Villas del Sol.





Level But But Butterfield her 19



Sector San Martín y alrededores: Arboledas del Fonce I, Arboledas del Fonce II, Colombia, El Tierrero de los Ricos, La Libertad, Lorenzo Alcantuz, Porvenir I, Porvenir II, San Martín, Villa del Rosario.

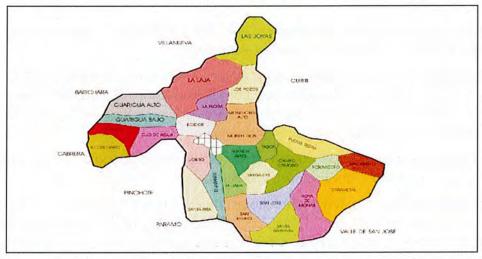
Sector Santander y alrededores: Capellanía, El Tierrero de los pobres, La Cascada, La Feria, Lorenzo Alcantuz, Los Sauces I, Los Sauces II, Miradores del Conde, Miradores del Río I, Miradores del Río II, Miradores del Río III, Paseo Real, Portal del Conde I, Quintas de Cañaveral, San Luis, Santander, Villa Bancario, Villa del Prado, Villa Edy

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, 2023

Municipio	Extensión U		Extensión R		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensió n	Porcentaj e	Extensió n	Porcentaj e
San Gil	7.22KM ²	5	140 KM ²	95	147.22	100

Fuente: Secretaria de Planeación Municipio San Gil.

Mapa 1. División política administrativa y limites, San Gil 2022



Fuente: Plan de Desarrollo Municipio de San Gil-Santander

Accesibilidad geográfica









San Gil tiene una posición estratégica en el sistema de comunicaciones de Santander, que le ha permitido un notable desarrollo y una actividad económica destacada. San Gil se encuentra a una distancia de Bogotá de 327 km y a 96 km de Bucaramanga sobre la vía primaria que conecta a estas dos ciudades. San Gil presenta la condición de territorio geoestratégico pues, es uno de los centros de actividad más importantes de la Región Andina Santandereana, conforma conjuntamente con el municipio de Barbosa dos nodos con urbanos y uno de los ejes de actividad (la vía 45A) con mayor densidad de casco urbanos, densidad poblacional y de actividades. Además, concentra en su casco urbano una serie de instituciones de nivel nacional, departamental y provincial, que lo hacen un centro administrativo comercial prestador de servicios a la región.

A nivel urbano hay carencia de bahías de parqueo. Trazado vial ortogonal. Las vías Us se encuentran en un 50% en buen estado, el 30% regular y el 20% en mal estado. Amplio cubrimiento vial en zonas Res. El estado de la malla vial es regular, las vías Res se encuentran en su totalidad destapadas, algunas requieren construcción de obras de arte.

Malla Vial

Aunque a nivel urbano el municipio tiene una buena cobertura y accesibilidad, presenta algunas falencias en su estado y organización vehicular, por cuanto las características viales, no permiten un fácil y rápido desplazamiento. Además, debido a la gran cantidad de establecimientos comerciales que se localizan en la zona céntrica, han ocasionado un alto desplazamiento de vehículos de otras regiones del municipio y la provincia, sobre todo en días de mercado en los cuales la malla vial es absolutamente insuficiente. La clasificación vial del municipio, está constituida principalmente por vías nacionales, intermunicipales, interveredales y caminos de herradura.

A continuación, se definen las más importantes de estas categorías:

Vía nacional

Caracterizada por su función de transito interdepartamental, intermunicipal y desplazamiento de las áreas Res hasta el perímetro urbano; la misma está orientada a canalizar el tráfico vehicular rápido y pesado. También se denomina a este tipo de vía como de primer orden; esta vía permite la comunicación y el flujo de vehículos entre los Departamentos de Boyacá y Santander, concretamente entre Tunja - Bucaramanga y entre Duitama y San Gil.

Vías intermunicipales

También llamadas de articulación subregional, se caracterizan por permitir la comunicación entre las cabeceras Us, estas vías tienen un flujo constante y son de vital importancia en la concelo municipal.



SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENER





comunicación intermunicipal, deben estar orientadas al transporte vehicular rápido y pesado, se denominan también vías de segundo orden. Estas vías permiten la comunicación con los municipios de Barichara, Mogotes y Cabrera.

Vías interveredales

En cuanto a la accesibilidad y cobertura de la infraestructura vial veredal, el municipio de San Gil cuenta con un porcentaje cercano al 95% de acceso a los diferentes sectores veredales, de tal forma, que la comunicación en todo el territorio R desde el casco urbano a las diferentes veredas y aún entre ellas es muy fácil; estas vías tienen como función: servir de comunicación entre las diferentes veredas del municipio, servir de caminos turísticos y recreación pasiva, las vías de este tipo más representativas son las que conducen a: Las Joyas, Buenos Aires, Guarigua Alto, Guarigua Bajo, Santa Rita y Jaral San Pedro.

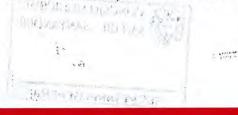
Terminal Terrestre

San Gil es el único municipio de la provincia con Terminal de Transporte, hecho que ha mejorado sustancialmente la movilidad U en el sector central de la zona norte de la ciudad, por su condición única de intersecciones viales y su posición geográfica, la Terminal de Transporte es una parada de trasbordo en la movilidad provincial. El Terminal de Transporte, está ubicado en la Avenida Santander sobre el margen izquierdo de la vía que de San Gil conduce al Socorro, con una buena infraestructura física, es un Terminal de pasajeros de transporte terrestre para toda clase de buses y taxis. El Terminal, puede ser considerado como de tamaño medio con un área de lote de 18.310 m2 y con un edificio con un área de 2.686.44 m2, que posee 18 taquillas, 7 para buses, 4 para taxis y 7 para encomiendas; 19 locales comerciales y 9 oficinas 2 de las cuales pertenecen a la Administración Municipal. Tienen oficina en la Terminal de Transportes, las empresas de: Omega, Coopetran, Berlinas, Brasilia, Cootrasaravita, Reina, Transricaurte, Transbolívar, Trasander, Transolímpia, Cotransmagdalena, Cootrasangil, Autoboy, Concorde entre otras. Así mismo se cuenta con un terminal de buses intermunicipales ubicado en la carrera 10 con calle 17. Las líneas intermunicipales de transporte de buses son con destinos a los diferentes municipios del departamento.

Aeropuerto

"Los Pozos", de Categoría C: Durante algún tiempo fue el único aeropuerto de cobertura provincial, ubicado en la parte norte de la ciudad, a una altura de 1750 msnm, es uno de los más importantes del sur del Departamento de Santander, recibe vuelos Charter y Comerciales en temporada turística; actualmente se encuentra en óptimas condiciones debido a una reciente remodelación que se llevó a cabo, con el fin de hacerlo más competitivo en el país y prepararse para recibir la creciente demanda de vuelos, debido al turismo de la región, teniendo en cuenta que San Gil fue declarada la Capital Turística de Santander. El aeropuerto cuenta con una cómoda terminal de pasajeros, su respectiva torre













de control, plataforma de parqueo de aeronaves, helipuerto, Pista y parqueadero, entre otros servicios.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital, 2022

Tiempo de traslado	Tipo de	Distancia	Tiempo
	transporte	en Kilómetros	estimado de traslado
Bucaramanga	Terrestre	98,2 km	2h 23 min
Bogotá	Terrestre	300 km	5 horas 33 min

Fuente: Fuente: Secretaria de Planeación Municipio San Gil

Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, 2022

Municipio Municipio vecino	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y	Tipo de transporte entre el municipio y el	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
	su municipio vecino	municipio vecino	horas	minutos	
	Villanueva	20,6 kms	Terrestre		55
	Barichara	23,1 kms	Terrestre		47
	Curití	12,0	Terrestre		27
	Pinchote	6,8	Terrestre		11
	Mogotes	29,6	Terrestre		38
	Valle de San José	15,6	Terrestre		50
	Páramo	20,2	Terrestre	1	5

Fuente: Fuente: Plan Básico de Ordenamiento territorial

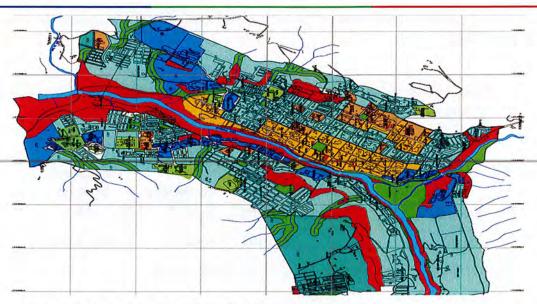
Mapa 2. Vías de comunicación del municipio de San Gil, 2022











Fuente: Plan Básico de Ordenamiento territorial

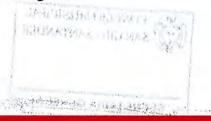
8.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Revisado el mapa de justicia ambiental disponible en https://ejatlas.org/country/colombia consultado el 11/12/2023, el municipio de San Gil no tiene conflictos ambientales señalados por esta fuente, no se evidencia presencia de actividades economías legales o ilegales que impacten de manera negativa el ambiente la naturaleza (ríos, suelos, subsuelos, biodiversidad, ecosistemas propios), y cuyos cambios afecten la vida y la salud de pobladores

Altitud y relieve

San Gil, posee una altura de 1117 msnm, presenta una precipitación anual aproximada de 1319.5 mm, una humedad relativa de 71% y un brillo solar de 2239 horas por año. La mayor parte del territorio varía de ondulado a fuertemente ondulado y su relieve corresponde a la cordillera Oriental andina. Sus montañas se levantan al norte hasta el alto de la Legua y sigue elevándose hasta los pozos donde se halla el aeropuerto a una altura de 1750 metros. Por el oriente se levanta la cordillera hasta el Alto del Mirador, el de mayor altura que se eleva a 2000 metros. Por el occidente la cordillera sube a la región de Guarigua hasta el límite del Volador a 1400 metros, al sur se encuentra la montaña hasta el alto de la meseta a 1800 metros de altura y desciende hasta formar el cauce del Río Fonce, en el margen derecho del río asciende el terreno hasta la Cuchilla del Encinal de igual altura con el alto de la meseta. Adicionalmente cuenta con algunas colinas y pequeños valles.

Hidrografía











San Gil cuenta con seis (6) áreas de drenaje. Está bañado por los ríos Fonce, Mogoticos y Monas; la quebrada Curití y otras de menor caudal de aguas como la Cuchicute, Paloblanco, Afanadora, las Joyas, Chapala, Guayabal, Molina, La Laja en el límite con Villanueva y el Antable en lindero con Mogotes

Zonas de riesgo

Definiendo riesgo como la susceptibilidad o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o amenaza. En el municipio de San Gil, se presenta principalmente amenaza por procesos erosivos, amenaza por inundación, amenaza por avenidas torrenciales y amenaza por actividad sísmica.

Amenaza alta

se encuentra hacia lo largo del río Fonce y la quebrada Curití sobre los escarpes que presentan pendientes mayores a 45 grados, en la parte alta de las laderas del sector Bella isla, laderas parte alta del barrio José A Galán barrio la playa, parte alta de los barrios paseo del mango, caracolíes, pablo VI y nuevo Pablo VI, sector de la gruta, sector sur del perímetro del casco urbano.

Amenaza media

Se encuentra dispersas sobre todo el casco urbano, en su mayor parte se encuentran en la cima de las laderas del sector bella Isla y el sector la Vega, en el barrio La Villa Olímpica, en la manzana 240 del barrio Ciudadela del Fonce, y la parte media del sector noroeste del perímetro del casco urbano.

Amenaza baja

Se encuentran dispersos también en todo el casco urbano, en la parte baja hacia el pie de la ladera del sector bella isla, en el sector semiplano del barrio José A Galán, hacia la parte menos ondulada del sector noroeste del perímetro del casco urbano y hacia los costados norte y sur del río Fonce donde principalmente se encuentran las obras de ingeniería.

Zonas de amenaza por inundación

La amenaza por inundación para el casco urbano del municipio de San Gil se nota mucho más en el sector del gallineral, la amenaza alta por inundación tiene un área de 25.91 ha con y la media con un área de 2.70 ha. Alta por inundación natural se encuentra alrededor de las quebrada Curití y el rio Fonce. ya que el análisis de cota de inundación que se desarrolló de acuerdo con los periodos de retorno de 100 años para la amenaza alta de las lluvias más críticas que se ha presentado dentro del municipio según los datos estadísticos









de la hidrología del sector, arrojo valores muy bajos de láminas de agua, entonces se decidió ser conservadores y adjudicar está a amenaza a dicha franja.

Amenaza por erosión

Se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste; en el municipio de San Gil esta erosión antrópica se presenta en la vía asociada al corte de la carretera. es el caso de la vía San Gil — Mogotes después del alto la esperanza. en el desvío de la carretera que conduce a Cabrera y que une las veredas guarigua bajo y guarigua alto en el casco urbano en la vía que conduce al puente Gómez Silva debido al corte de la vía.

Amenaza por actividad sísmica

El municipio de San Gil presenta una susceptibilidad a actividad sísmica alta.

Temperatura y Humedad

San Gil por su altura de 1117 msnm posee una temperatura media de 24 °C, una máxima de 32 °C en las regiones bajas, aledañas a los ríos Chicamocha, Suárez y Sogamoso y una mínima de 15 °C; el régimen de lluvias oscila entre 600 a 1800 milímetros al año con promedio de 1200 milímetros, siendo las épocas de mayor precipitación los meses de abril y mayo en el primer semestre o de cosecha principal y los meses de septiembre y octubre. El 82,2 % de su piso térmico es cálido y sólo el 17,8 % es medio.

Según la clasificación climática Caldas-Lang el clima es templado, muestra zonas de vida de tipo bosque seco premontano, bosque seco tropical y bosque muy húmedo montano bajo y premontano. La tendencia en la zona es baja precipitación, una variación de los periodos de lluvia y un aumento de los periodos de sequía, siendo las épocas de mayor precipitación los meses de abril y mayo en el primer semestre o de cosecha principal, y los meses de septiembre y octubre para las siembras de mitaca. El 82.2 % de su piso térmico es cálido y sólo el 17,8 % es medio.

Según el boletín de clima y salud No. 10 de 2023 del Instituto Nacional de Salud -INS, para la región andina se esperan para el comportamiento epidemiológico de dengue conforme con las predicciones climáticas y comportamientos epidemiológicos registrados en el mes anterior aumento para el departamento de Santander, por lo que es recomendado profundizar en el municipio de San Gil la tendencia de este evento

8.2 Contexto poblacional y demográfico

Hace referencia a la caracterización general de la población que habita el territorio desde una perspectiva demográfica, y la descripción de pueblos y comunidades étnicas. Este aspecto, orienta el análisis respecto de procesos de salud-enfermedad-atención en











poblaciones específicas, entendiendo que las poblaciones no son estáticas, y por el contrario fenómenos como las crisis económicas, las guerras, y la misma enfermedad puede generar cambios en la conformación de la población.

Población

Según datos proyectados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), La población total del municipio de San Gil, Para el año 2023 en sus áreas U y R es de 63.009 habitantes, de los cuales 30.317 son hombres (48.1%) y 32.692 mujeres (51.9%). Comparando el año 2018 con el 2023 hubo un aumento de la población del 12.5%, se estima para el 2025 un crecimiento poblacional de 1.8%

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Para el 2023 según el DANE la densidad poblacional se encuentra alrededor de los 427 habitantes por Kilómetro cuadrado, en el área U hay 7634 personas por Km2 y en el área R 56 personas por km2.

Población por área de residencia urbano/R

El municipio de San Gil para 2023 cuenta con 63.009 habitantes aproximadamente, de los cuales 55.122 habitantes con un 87,5% se encuentran en la cabecera municipal y 7.887 habitantes con un 12,5% se hallan en el sector R.

Tabla 4. Población por área de residencia municipio de San Gil, 2023

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
Po	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
San Gil	55.122	87,5%	7.887	12,5%	63.009	7

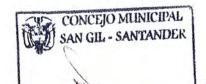
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2023

Grado de urbanización

El grado de urbanización del Municipio de San Gil para el 2023 es de 7, es decir por cada 7 personas que vive en el área U 1 viven en el área R

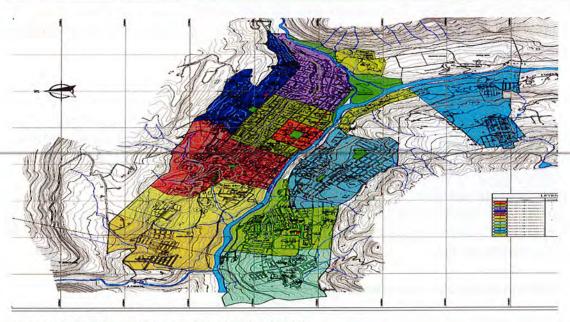
Mapa 3. Población por área de residencia del municipio de San Gil, 2022











Fuente: Plan Básico de Ordenamiento territorial

Número de viviendas

Según el censo (DANE) el número de viviendas en la cabecera municipal es 18.543 y en el área R es 2803. El 81.2% de las viviendas son casas

Tabla 5. Unidades De Vivienda Censadas Según Condición De Ocupación, Hogares y Población Censada San Gil, 2018.

	Unidades de	e Vivienda seg	ún Condición d	VIHOPE			
AREA	Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
total	151	1.791	2.405	16.999	21.346	18.500	54.687
cabecera	82	1.264	2.061	15.136	18.543	16.561	48.331
centros poblados y rural disperso	69	527	344	1.863	2.803	1.939	6.356

Número de hogares

Según el Censo (DANE) el número de hogares en la cabecera municipal es 16.561 y en el área R es 1.939, para un total de 18.500. El Promedio de personas por hogar en San Gil es de 3,9. Aproximadamente el 71,2% de los hogares de San Gil tiene 4 o menos personas. Unidades de vivienda con personas ausentes 151, unidades de vivienda de uso temporal 1.791, unidades de vivienda desocupadas 2.405, para un total de unidades de vivienda 21. 346, hogares 18.500 y personas 54.687.

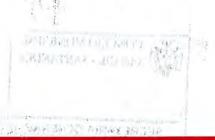












Tabla 6: Unidades de vivienda censadas según condición de ocupación, hogares y población censada San Gil, 2018.

AREA	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total	
total	54.066	621	54.687	
cabecera	47.730	601	48.331	
centros poblados y rural disperso	6.336	20	6.356	

Según el Censo (DANE) el número de personas en Hogares particulares es de 54.066 y personas en LEA es de 621 para un total de 54.687, personas en hogares particulares de la cabecera 47.730 y personas en LEA 601 para un total de 48.331, en centro poblado y R disperso 6.336 y personas en LEA 20 para un total de 6.356.

Mapa 4. Ubicación de los hogares del municipio de San Gil, 2022



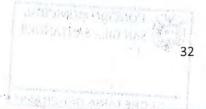
Fuente: Plan de Desarrollo municipio San Gil.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, registra para el municipio de San Gil, 54687 personas sin grupo étnico, 35 casos de indígenas, 1058 negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), 5 raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, 3 gitano(a) o ROM y 704 no informa

Tabla 7. Población por pertenencia étnica del municipio de San Gil, 2018

Autoreconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Indígena	35	0,06%	0,06%







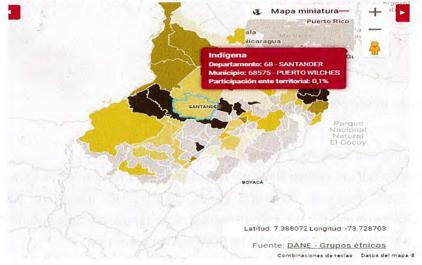




Gitano(a) o Rrom	3	0,01%	0,07%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5	0,01%	0,08%
Palenqueros(a) de San Basilio	1	0,00%	0,08%
Negro(a), Mulato(a),	108	0,20%	0,28%
Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)		Tolin and	
Ningún grupo étnico	53 831	98,43%	98,71%
No informa	704	1,29%	100,00%
Total	54 687	100,00	100,00%

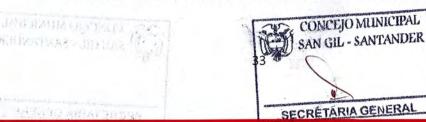
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – 2018

Mapa 5. Población por área de residencia del municipio de San Gil, 2022



Fuente: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/consultado 11/12/2023

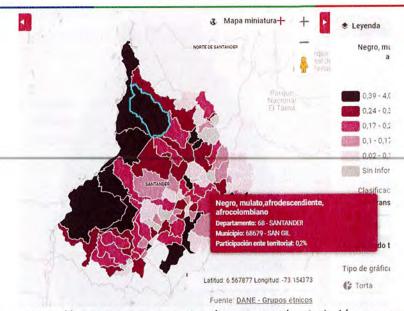
Mapa 6 Población pertenencia a pueblos y comunidades étnica, negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiana, municipio de San Gil, 2023











Fuente: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/consultado 11/12/2023

8.2.1 Estructura demográfica

El municipio de San Gil presenta una pirámide poblacional de forma regresiva, en estado paulatino, en la medida que los grupos de edad de mayor predominio en 2018 las edades de 20 a 24 años. Para el año 2023 la pirámide poblacional muestra mayor predominio en edades de 25-29 años, hacia la edad productiva, con un aumento de la población de la cúspide que corresponde a los vejez, Se evidencia una incremento en la población desde al año 2018 al 2025 para los jóvenes de 20 a 24 años. Así, se espera que para el año 2025 la pirámide poblacional tenga la forma típica de las poblaciones de predomino juventud y adultez, con tendencia similar en la población de 15 a 64 años, así como un aumento en envejecimiento a partir de los 80 años con relación a los años anteriores.

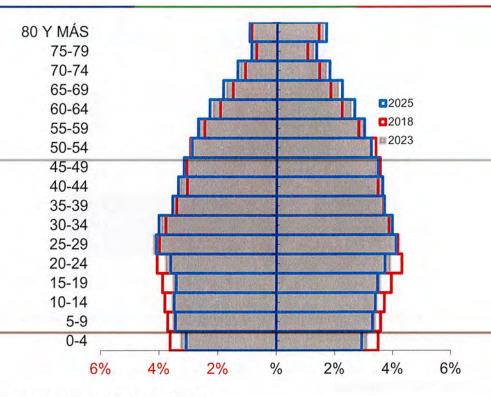
Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de San Gil, 2018, 2023 y 2025



DE SAN GIL







Fuente: Proyecciones DANE 2018-2025

MATERIAL WINDS

8.2.1.1 Proporción de la población por ciclo vital

La población del municipio de San Gil durante 2018 era de 56.037 personas, y durante este año 2023 es de 63.009 con un incremento de 6972 personas, se proyecta que para el año 2025 se genere un aumento en 1506 habitantes (Tabla 8). Este cambio será producto del envejecimiento de la población en la medida que el número de nacimientos se mantendrá constante con una frecuencia relativa del 8% y la expectativa de vida de la población aumentará, aunque no se puede descartar el papel de la migración a otros municipios, de tal forma que para 2023 se espera una mayor proporción de personas de 27 y más años, en especial de adultos mayores, quienes pasarán de ser el 15,73% de la población en 2020 al 17,01% en 2025.

Tabla 8 .Proporción de la población por ciclo vital municipio de San Gil 2018, 2023 y 2025.

	2	018	2	023	2025		
Ciclo Vital	1000 CHE ST. NO. 100 CHE ST.	Frecuencia	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	SECURITY OF SECURI	DEDUCATION CALL	ACADEM SOME NUMBER OF	
An Charles of Chile	absoluto	relativa	absoluto	relativa	absoluto	relativa	











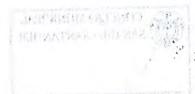
Total Municipio	56.037		63.009	2.	64.138	2.
Adulto mayor (>60años)	7.916	14,1	10.147	16,10	10.955	17,08
Adultez (27- 59)	24.868	44,4	28.628	45,43	29.366	45,79
Juventud (14-26)	11.809	21,1	12.313	19,54	12.085	18,84
Adolescencia (12 a 18 años)	6.036	10,8	6.216	9,87	6.194	9,66
Infancia (6- 11)	4.947	8,8	5.270	8,36	5.258	8,20
Primera infancia (0-5 años)	4.807	8,6	4.884	7,75	4.705	7,34

Fuente: Proyecciones DANE 2018-2025

Al analizar los cambios poblacionales sufridos por el municipio de San Gil durante el periodo 2018 a 2025 y se puede apreciar que el número de niños de 0 a 4 años se mantienen de manera constante en promedio de entre 8,6 al 7,8%, la población de 12 a 18 años se mantiene estable en un promedio de un 10%; existirá un aumento en la población de mayores de 60 años entre el 2018 y el 2025. Se puede apreciar una disminución de la población de 45 a 59 años desde el 2018 al 2021 de un 19 % y se mantendrá estable hasta el año 2023.

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios municipio de San Gil 2018, 2023, 2025



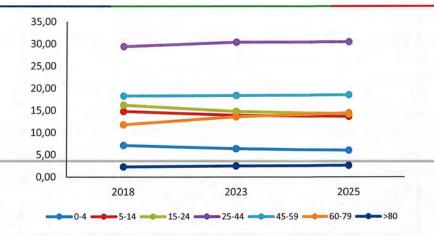


House of ward 19749





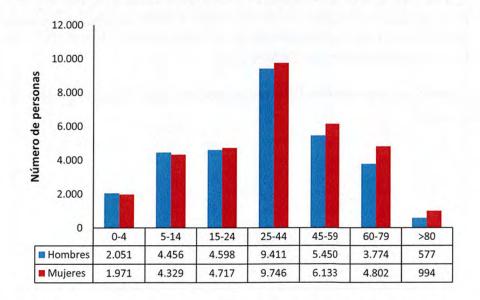




Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018-2025

La Figura 3 presenta la distribución por sexo y edad de los habitantes del municipio de San Gil en el año 2023 fueron 30.317 varones y 32.692 mujeres (48% y 52% respectivamente). La mayor cantidad de hombres y de mujeres están en la edad de 25 a 44 años. La mayor cantidad de mujeres frente a los varones es notoria a partir de los 44 años de edad, lo que puede estar mostrando el efecto selectivo de la mortalidad, la emigración o ambos en los grupos de edad productiva que es de 15 a 44 años.

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio de San Gil, 2023



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018-2023







Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2018 por cada 92 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 93 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2018 por cada 26 niños y niñas (0-4años),
Índice de infancia	había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 24 niños y niñas (0- 4años), había 100 mujeres en edad fértil En el año 2018 de 100 personas, 22 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año
Índice de juventud	2023 este grupo poblacional fue de 20 personas En el año 2018 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de vejez	En el año 2018 de 100 personas, 10 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 11 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2018 de 100 personas, 45 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 56 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 47 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 46 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2018, 32 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 30 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2018, 15 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 17 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.









Tabla 9 . Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de San Gil, 2018, 2023, 2025.

(- di p(di		Año	,
Índice Demográfico	2018	2023	2025
Población total	56.037	63.009	64.138
Población Masculina	26.798	30.317	30.874
Población femenina	29.239	32.692	33.264
Relación hombres: mujer	91,65	92,74	93
Razón niños: mujer	26	24	23
Índice de infancia	22	20	20
Índice de juventud	24	23	22
Índice de vejez	10	11	12
Índice de envejecimiento	45	56	61
Índice demográfico de dependencia	46,82	46,36	46,55
Índice de dependencia infantil	32,23	29,75	28,83
Índice de dependencia mayores	14,59	16,61	17,72
Índice de Friz	106,78	96,26	91,90

8.2.2 Dinámica demográfica

GRETARIA GA

El envejecimiento de la población y la reducción progresiva en la cantidad de habitantes menores de 15 años que ya era evidente en 2005, sin embargo, la reducción de tanto la natalidad como de la mortalidad en el municipio (Figura 4) es muy ligera, con indicadores estables en el lapso evaluado.

- Tasa de Crecimiento Natural: Para el año 2012 la tasa de crecimiento natural para Santander fue de 10,69 por 1000 personas
- Tasa Bruta de Natalidad: Por 1000 personas para el municipio de San Gil en el año 2019 fue de 13.01, en el año 2018 fue de 17,67, en el año 2017 fue de 17.7, en el año 2016 fue de 17.63, en el año 2015 fue de 18.55, en el año 2014 fue de 17,69 en el 2013 16.93 en el 2012 17.6; 2011 fue de 16,00 en el 2010 16.88, para el 2009 fue de 17.27, para el 2008 fue de 17,44, para el 2007 fue de 16.73, para el año 2006 fue de 16,56, y para el año 2005 fue de 16,64.









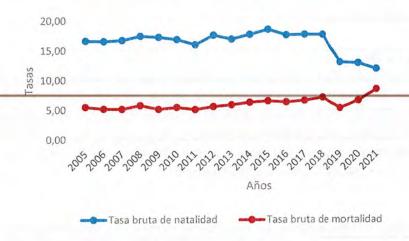
SECRETARIA PRINADA

LICALDIA MUNICIPAL



• Tasa Bruta de Mortalidad: Para el municipio de San Gil en el año 2019 fue de 5.31, en el año 2018 fue de 7.1, en el año 2017 fue de 6,6, en el 2016 fue de 6.34, en el año 2015 fue de 6.51, en el año 2014 fue de 6.29, en el 2013 5.87 en el 2012 5.59; en el año 2011 fue de 5.09, en el 2010, 5.45 para el 2009 fue de 5,14, para el 2008 fue de 5,78, para el año 2007 fue de 5,17, para el año 2006 fue de 5,19 y para el año 2005 fue de 5,51 por 1.000 personas

Figura 4. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de San Gil, 2005 a 2021



Tasa bruta de mortalidad por 100.000 habitantes, Tasa de bruta de natalidad por 100.000 nacidos vivos. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. Estadísticas vitales.

8.2.2.1 Otros indicadores de la dinámica de la población

- Tasas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años Por cada mil mujeres en edad de 10 a 14 años se producen 0.47 nacimientos en el Municipio de San Gil.
- Tasas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Por cada mil mujeres en edad de 15 a 19 años se producen 40.45 nacimientos en el Municipio de San Gil.
- Tasas de Fecundidad específicas en mujeres entre 10 y 19 años: Por cada mil mujeres en edad de 10 a 19 años se producen 20.71 nacimientos en el Municipio de San Gil.









Tabla 10 .Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de San Gil, 2021

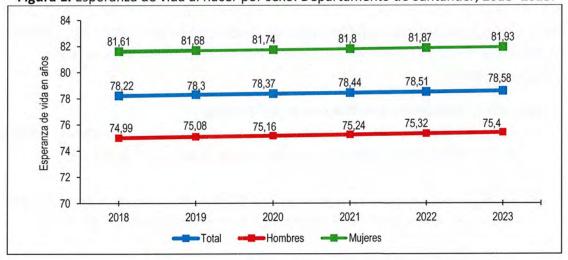
SANTANDER	SAN GIL
1,42	0,47
41.96	40,45
22.05	20,71
	1,42 41.96

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Proyecciones DANE 2018-2025 y Cálculos DNP-DDTS

8.3 Esperanza de vida

La esperanza de vida para la población del Departamento de Santander presenta un ascenso sostenido en las últimas décadas, situación acorde con la tendencia nacional. Sin embargo, en las mujeres este ascenso es superior en comparación con los hombres. Para el período 2018-2023 la esperanza de vida en mujeres será de 82 años, valor similar al referente de Colombia en mujeres (80 años); y para los hombres de 75 años, cifra semejante al referente nacional (74 años) (ver figura 6).

Figura 1. Esperanza de vida al nacer por sexo. Departamento de Santander, 2018–2023.



Fuente. DANE, proyecciones de población 2015-2026 con base en el censo 2018.







8.3.1 Movilidad forzada

El fenómeno de desplazamiento forzado representa una problemática nacional, que repercute sobre la dinámica poblacional de centros urbanos y Res. Para el año 2022 en el municipio de San Gil se tienen identificadas 1978 personas en condición de víctima, de las cuales 900 son mujeres y 1078 son hombres en todos los grupos de edad. Se reportan en total 0 personas LGBTI víctima de desplazamiento.

Tabla 11. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de San Gil 2022

GE - Quinquenios DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 0 a 04 años	13	8			21
De 05 a 09 años	61	70	2		133
De 10 a 14 años	97	102			199
De 15 a 19 años	98	108			206
De 20 a 24 años	96	80			176
De 25 a 29 años	98	127			225
De 30 a 34 años	110	93			203
De 35 a 39 años	96	73			169
De 40 a 44 años	66	67			133
De 45 a 49 años	58	55			113
De 50 a 54 años	66	57			123
De 55 a 59 años	47	37			84
De 60 a 64 años	36	34			70
De 65 a 69 años	15	19			34
De 70 a 74 años	11	19			30
De 75 a 79 años	15	10			25
De 80 años o más	15	17			32
No Definido		1			1
No Reportado				1	1
Con Cil					

San Gil

Fuente: Registro único de víctimas (Fecha de corte: 30 de junio de 2021) Bodega de datos SISPRO-MINSALUD

Los ciclos vitales presentados en este documento obedecen a la reglamentación generada en las diferentes políticas públicas en el territorio nacional, por lo tanto, se entenderá como primera infancia a los menores de 5 años, infantes a los niños y niñas entre 6 a 11 años,









adolescentes a las personas entre 12 a 18 años, jóvenes a personas entre 14 a 26 años, adultos entre 27 a 59 años y persona mayor a los mayores de 60 años. (Ministerio de Salud y Protección Social).

8.3.2 Población LGBTIQ+

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población LGBTIQ+ en el municipio de San Gil

8.3.3 Población Migrante

En la figura 5 se evidencia la pirámide de la población extranjera del municipio de San Gil año 2022, donde se evidencia mayor proporción de mujeres, Tanto para el municipio de San Gil como para el Departamento, Se evidencia mayor población migratoria en las edades de 20 a 24 años, y menor población migratoria en los adultos mayores después de los 60 años.

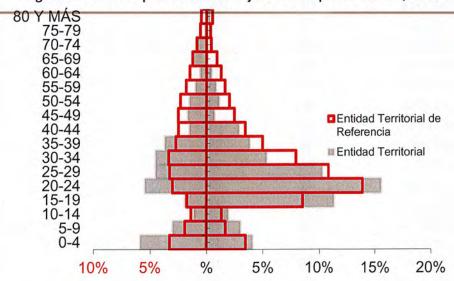


Figura 5. Pirámide población extranjera municipio de San Gil, 2022

Fuente: SISPRO

8.3.4 Población Campesina

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población campesina en el municipio de San Gil.

8.4 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud











23/02/23

Fuente: Alcaldía Municipal

Las diferentes secretarias y oficinas además de las funciones propias tienen como objetivo en común, incentivar la participación ciudadana y comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. La subsecretaria de Salud, tiene como propósito principal, la dirección, inspección, vigilancia y control del sistema de seguridad en salud del municipio, a través de la administración de los recursos, formulación y ejecución de acciones que garanticen la cobertura, el acceso de los usuarios a los servicios de salud, dentro del marco de la inclusión y propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios, desarrollando acciones individuales y colectivas de prevención y promoción de la salud dentro de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, universalidad y solidaridad

Tabla 12. Oferta Prestadores-Servicios De Salud Habilitados

Grupo Servicio	Indicador	201 5	201 6	201 7	201 8	201 9	202	202	202
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓ	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	1	1	4	5	5	5	5	5
N TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el	1	1	1	1	1	1	1	1



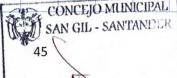




	servicio de diálisis peritoneal								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	2	2	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el	2	2	2	3	3	4	4	
	servicio de electrodiagnóstico								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	2	2	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el	2	2	2	2	2	2	2	2
10-71-5	servicio de esterilización	1 - 1	0.0						-
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	14	14	16	17	17	19	18	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de	12	11	12	14	15	18	16	17
	fonoaudiología y/o terapia del lenguaje			-					
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	1	1	1	1	1	1	1	-
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	6	6	6	7	7	7	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario -	-1	1	1	1	1	1	1	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRINADA





SECRETARIA GENERAL

Compression from any



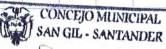


Alcaldía de SAN GIL
SAN GIL

	Salardar all and	46			SAN	GIL - S.	MUNIC	DER		
30	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	14	14	16	17	16	18	18	18	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico- uterinas	6	6	5	5	5	5	5	4	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	12	12	12	13	13	16	16	17	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	12	12	14	16	15	19	17	18	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	5	5	5	5	4	5	5	5	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	10	9	9	10	9	8	8	7	
	servicio de radiología e imágenes diagnosticas									
	Número de IPS habilitadas con el	4	4	5	6	6	8	8	8	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología laboratorio función pulmonar	1	1	1						

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SADO. SECRETARIA PRIVADA





We see turned





	habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de ultrasonido	2 3	2 4	2	7	8	2 8	2 8	7
	habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido Número de IPS habilitadas con el	3	4	5	-				
	transfusión sanguínea Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido Número de IPS habilitadas con el				7	8	8	8	7
	habilitadas con el servicio de ultrasonido Número de IPS habilitadas con el				7	8	8	8	7
	habilitadas con el	2	2	16.00					
	servicio de			2	2	3	3	4	4
	anestesia							-	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	6	6	7	7	6	7	7	13
CONSULTA	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica								2
EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	4	4	4	5	5	6	6	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	2	1	2	2	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el	3	2	3	3	3	3	4	4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
DE SECRETABIA PRINADA



CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

THE PROPERTY OF THE



	servicio de cirugía								
	oral Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	4							
	Número de IPS habilitadas con el	1	1	1	1	1	1	1	1
	servicio de cirugía plástica y estética								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular			1	1				1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de	2	2	4	4	6	6	6	6
	consulta prioritaria								-
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	6	6	7	7	7	7	9	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	1	1	1	1	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	5	4	4	6	6	6	6	6
4.1	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	10	13	15	16	15	19	23	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	1		1	1	1	1	1	1
4.49	Número de IPS habilitadas con el	6	6	-5	5	5	5	5	4

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





THE REPORT OF THE PROPERTY OF

And Marian way (1967)





7									
	servicio de fisioterapia								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	10	9	8	8	8	8	6	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	5	5	6	6	5	5	6	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	7	8	9	9	9	12	14	16
	Número de IPS	2	1	2	2	2	2	2	2
	habilitadas con el servicio de implantología	-				-			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	3	2	5	7	8	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina estética	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	1	1	1	2	2	1	4	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación			1	1		1	5	6
	Número de IPS habilitadas con el	21	19	20	21	25	26	26	26

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRINADA

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

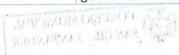




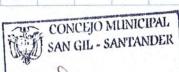
	servicio de medicina general								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	9	10	10	11	11	14	15	15
	Número de IPS habilitadas con el	1	1	1	1	1	1	1	1
	servicio de nefrología								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	2	2	2	2	2	3	5	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de	1	1	1				1	2
	neumología pediátrica								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía				1	1	1	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	4	4	4	5	5	5	7	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría				1	1	1	1	1
in the second se	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	11	11	12	14	15	17	17	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	14	14	16	17	17	17	16	16

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETABLA PRIVADA





AND CHARLES WILLIAM SERVICES.





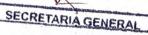


						_		
Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	1		1	1	1	1	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	6	6	7	7	8	8	8	7
Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	11	9	9	10	13	13	14	13
Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	4	3	4	6	6	6	6	6
Número de IPS	7	7	7	8	8	10	10	9
habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología Número de IPS	6	6	5	5	6	7	8	9
habilitadas con el servicio de otorrinolaringolog ía	6	6	5	5	Б		0	9
Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	3	3	2	2	3	4	8	10
Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	7	8	10	10	10	11	13	13
Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	3	2	3	4	4	4	4	4

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETABIA PRIMDÀ





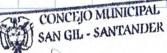




		servicio de psicología									
		Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	3	4	4	5	5	5	4	6	
		Número de IPS habilitadas con el	4	3	4	5	5	5	4	4	
		servicio de rehabilitación oral									
		Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia	7	7	7	7	7	7	6	5	
		ocupacional									
		Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	6	6	5	5	5	5	5	4	
		Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	3	3	6	7	7	9	9	11	
		Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado agudo en salud mental o psiquiatría	1	1	1	1	1	1			
	INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos								1	
4.4		Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado	1	1	1	1	1	1		and the second	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SODA SECRETARIA PRIVADA



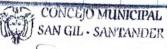




	intermedio en salud mental o psiquiatría									
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio								1	
	neonatal								4	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico								1	
	Número de IPS habilitadas con el	2	2	2	2	2	2	2	2	
	servicio de									-
	general adultos									
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hospitalización en unidad de salud mental	1	1	1	1	1	1			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital	1	1	1	1	1	1			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría o	1	1	1	1	1	1			
EAST BLOSSES	The state of the s	1 73	r cc	ATT TY	THE PERSON NAMED IN	CATTA A T	4			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SANCII SECRETARIA PRINADA











	unidad de salud mental								
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			5					
	Número de IPS	5	5	6	7	8	9	9	8
	habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo								
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención	3	3	4	4	5	6	6	6
	domiciliaria de paciente crónico sin ventilador								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria					1	2	1	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	4	4		6	7	7	7	7
PROTECCION ESPECIFICA Y	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	8	7	7	7	7	6	5	5
DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	12	11	10	11	11	11	11	11

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETABIA PRIMADA





SECRETARIA GENE



STORYAGE AND THE PROPERTY

the state of the s				and the same of th					
	alteraciones de la agudeza visual								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del	11	11	10	11	11	11	11	11
	crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)								,
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del	11	11	10	11	11	11	11	11
	desarrollo del joven (de 10 a 29 años)			1-7/-					
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	8	8	8	9	9	9	9	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	11	11	10	11	11	11	11	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	8	8	8	9	9	9	9	9

ALCAIDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA









	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	9	9	8	9	9	9	9	9
	Número de IPS habilitadas con el	6	6	5	5	5	4	4	3
	servicio de planificación familiar					-			
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	10	9	8	8	8	7	6	5
	Número de IPS	3	3	2	3	3	3	3	3
	habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	10	10	9	10	10	10	10	10
Marie Fred	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección	11	10	11	12	12	12	12	12

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARA PRINADA





SERBOARD MEN CAREER





	específica - atención preventiva en salud bucal								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección	2	2	3	3	2	3	3	
	específica - vacunación								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	2	2	2	2	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de cabeza y cuello	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	3	3	2	2	2	2	2	
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	3	3	2	2	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	3	3	2	2	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	3	2	2	2	2	2	2	-
4	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	3	3	3 CONCE	3	3	3	3	3

57

SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	2	1	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringolog ía	3	3	2	2	2	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	2	6	7	7	7	8	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	2	2	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica			1	1	1	1	1	1
TRANCROPTE	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	.1	1	2	3	2	2
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial	1	1	1	1	2	3	2	2

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

WEIGHT ARMARATE



	Número de IPS habilitadas con el	3	3	3	3	3	3	2	2
URGENCIAS	servicio de					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
	servicio de urgencias								

Fuente: Bodega de datos SISPRO

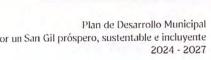
Tabla 13. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, municipio de San Gil, 2023

Código habilitación	IPS	Fecha vencimiento	Naturaleza	Número de sedes
6867906990	CEMESO IPS SAS	20240430	Privada	1
	CENTRO DE TERAPIA Y			
	REHABILITACION CUERPO Y			
6867904845	MOVIMIENTO IPS SAS	20240831	Privada	1
	CENTRO MEDICO MAVILAB			
6867904858	S.A.S	20240831	Privada	1
	CLINICA ODONTOLOGICA SAN			
6867903803	GIL SONREIR S.A.S	20250430	Privada	1
	Clínica Santa Cruz de la Loma			
6867901246	S.A	20240831	Privada	1
	COOPERATIVA PARA LA			
	PROMOCION DE LA SALUD		Translation .	
6867900820	COOSALUD LTDA	20240430	Privada	1
6867902399	CORPORACIÓN HUMANIZANDO	20240831	Privada	1
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN			
6867900793	GIL	20240831	Pública	1
6867970479	ESPSALUD IPS S.A.S	20251213	Privada	1
	FUNDACION DE			
	INVESTIGACIONES MEDICAS			
6867904288	SAN GIL - IPS	20240430	Privada	1
	FUNDACIÓN MEDICA MARIE			
6867906975	CURIE SAS	20240716	Privada	2
6867903353	INVERSIONES D.V MASSEY LTDA	20240430	Privada	1
	IPS AMBULANCIA ASISMEDIC			
6867970243	24-7 S.A.S.	20250611	Privada	1
	ISEM DIAGNOSTICO	W		
6867904874	ESPECIALIZADO S.A.S	20240430	Privada	1
6867903788	Óptica americana S.A.S.	20240831	Privada	1
6867970082	SALAZAR Y TAVERA LTDA	20250630	Privada	1
	SANNA ATENCIÓN EN SALUD A		ARL STORY	
6867904601	DOMICILIO SAS	20250430 CONCE	Privada JO MUNICIPAL	1

2250430 Privada CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





6867903794

Alcaldía de SAN GIL

VYSALUD EN CASA S.A.S.

20240430

Privada

3

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS

El municipio de San Gil según el Ministerio de Educación Nacional tiene 54 Sedes de instituciones educativas

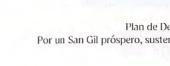
Tabla 14. Instituciones Educativas, municipio de San Gil, 2023

	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN	
Nombre Sede	Zon	Dirección
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL	R	VEREDA CAÑAVERAL
ESCUELA R MACANILLO	R	VEREDA MACANILLO
ESCUELA R PUENTE TIERRA	R	VEREDA PUENTE TIERRA
ESCUELA R BOQUERON	R	VEREDA BOQUERON
ESCUELA R BRISAS	R	VEREDA CAÑAVERAL BAJO
ESCUELA R CAMPO HERMOSO	R	VEREDA CAMPO HERMOSO
ESCUELA R RESUMIDERO	R	VEREDA RUSUMIDERO
ESCUELA R EL TABOR	R	VEREDA EL TABOR
ESCUELA R EL CUCHARO	R	VEREDA EL CUCHARO
ESCUELA R OJO DE AGUA	R	VEREDA OJO DE AGUA
COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA	U	KR 5 12 67
CONCENTRACION ESCOLAR CARLOS MARTINEZ SILVA	U	CL 16 6 20
CONCENTRACION ESCOLAR PABLO SEXTO	U	CL 6 A 3 54
CONCENTRACION ESCOLAR SAGRADA FAMILIA	U	KR 14 CL 16 17

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA



LERSWING CHERAL



20	
W	
1	

CONCENTRACION ESCOLAR RODOLFO GONZALEZ GARCIA	U	CL 1 27 01
LICEO SUPERIOR RAFAEL POMBO	U	CL 15 NRO 8 75
COLEGIO COOPERATIVO	U	IND CRA.5 NO. 11-81 BARRIO S/JUAN DE DIOS
GIMNASIO SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL	U	IND CALLE 9 NO 7-72
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - SEDE PRINCIPAL	R	VEREDA CHAPALA
ESCUELA R LAS JOYAS	R	VEREDA LAS JOYAS
ESCUELA R LA LAJA	R	VEREDA LA LAJA
ESCUELA R MONTECITOS ALTO	R	VEREDA MONTECITOS ALTO
ESCUELA R SANTA SOFIA	R	VEREDA LOS POZOS
ESCUELA R GUARIGUA ALTO	R	VEREDA GUARIGUA ALTO
ESCUELA R EL VOLADOR	R	VEREDA EL VOLADOR
ESCUELA R LA FLORA	R	VDA LA FLORA
ESCUELA R MONTECITOS BAJO	R	VEREDA MONTECITOS BAJO
ESCUELA R GUARIGUA BAJO	R	VEREDA GUARIGUA BAJO
COLEGIO EL ROSARIO	U	CARRERA 9 NO. 15-14
COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA	U	CARRERA 7 CON CALLE 9
COLEGIO JARDÍN VERDE - SEDE PRINCIPAL	U	IND CALLE 8 # 7-76
INSTITUTO PAULO FREIRE - SEDE PRINCIPAL	U	KR 13 14 33
COLEGIO SANTA CRUZ DE LA NUEVA BAEZA	U	BARRIO ALMENDROS I VIA AEROPUERTO

Alcaldía de SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA







8.5 Gobierno y gobernanza en el sector salud

El municipio de San Gil, se encuentra comprometido con la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas que garanticen la ejecución de programas y proyectos en pro del bienestar de los sangileños, mediante Acuerdo 014 del 06 de diciembre de 2019 ajusta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, denominada "Erase una vez un municipio llamado San Gil" cuyo alcance es desarrollar acciones articuladas intersectorialmente e interinstitucionalmente que faciliten las condiciones en el municipio, para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, para la garantía de su desarrollo integral, el pleno reconocimiento de sus potencialidades, habilidades, capacidades y diversidad.

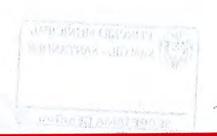
Conclusiones

El Municipio de San Gil cuenta con una gran diversidad territorial conformada por 37 veredas comunicadas con la cabecera municipal a través de carreteras, la mayoría de estas tienen placa-huella permitiendo su fácil acceso y la zona urbana actualmente posee más de 120 barrios y urbanizaciones, de los cuales se destacan, distribuidos por sectores

Respecto a las zonas de riesgo definida como la susceptibilidad o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o amenaza. En el municipio de San Gil, se presenta principalmente amenaza por procesos erosivos, amenaza por inundación, amenaza por avenidas torrenciales y amenaza por actividad sísmica

En cuanto a la población total del municipio de San Gil, para el año 2023 en sus áreas urbana y rural es de 63.009 habitantes, de los cuales 30.317 son hombres (48.1%) y 32.692 mujeres (51.9%). Comparando el año 2018 con el 2023 hubo un aumento de la población del 12.5%, se estima para el 2025 un crecimiento poblacional de 1.8%

La población del municipio de San Gil durante 2018 era de 56.037 personas, y durante este año 2022 es de 63.009 con un incremento de 6.972 personas, se proyecta que para el año 2025 se genere un aumento en 1506 habitantes







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL



COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD - SEDE PRINCIPAL	U	IND CARRERA 9 NO 18-37
INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL	U	CL 29 7 35
COLEGIO PSICOPEDAGOGICO LA NUEVA VILLA XXI - SEDE PRINCIPAL	U	CL 7 A 7 07 <eof></eof>
COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE LA	7-1	
PRESENTACION	U	CL 8 A 4 09
COLEGIO NIÑA MARIA	U	KR 10 8 50
JARDIN INFANTIL CASTILLO ENCANTADO - SEDE PRINCIPAL	U	CL 8 7 76 <eof></eof>
COLEGIO SANTA TERESITA DE LAS AMERICAS	U	CARRERA 9 # 18-19
COLEGIO SAN CARLOS	U	IND CALLE 25 N° 16-02
CONCENTRACION ESCOLAR SAN MARTIN	U	KR 13 23 A 24
ESCUELA R ALTO ENCINAL	R	VEREDA ALTO ENCINAL
ESCUELA R ALTO DE MONAS	R	VEREDA HOYA DE MONAS
ESCUELA R SANTA BARBARA	R	VEREDA SANTA BARBARA
ESCUELA R SAN JOSE	R	VEREDA SAN JOSE DE M
INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES	R	VEREDA VERSALLES
ESCUELA R BUENOS AIRES DOS	R	VEREDA BUENOS AIRES
ESCUELA R SAN PEDRO	R	VEREDA JARAL
ESCUELA R GUAYACAN	R	VEREDA SANTA RITA
ESCUELA R MATA DE GUADUA	R	VEREDA MATA DE GUADUA
ESCUELA R BEJARANAS	R	VEREDA BEJARANAS

Fuente: Ministerio de Educación, 2023









9 CAPÍTULO II. PROCESOS ECONOMICOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA SOCIAL

El presente capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Se utiliza la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud enfermedad-atención de la población

9.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

San Gil es un municipio caracterizado por su desarrollo económico; potenciado desde 2004, año en que recibió la designación de Capital turística de Santander, por tanto, el sector turístico y hotelero son los más fuertes sectores de la economía del municipio, acompañado de otros como: construcción, comercio y salud.

En el ámbito privado, San Gil, se sigue vislumbrando como un escenario para el desarrollo de las artes y las industrias creativas. En lo que tiene que ver con arte y patrimonio, se destacan el colectivo de músicos y pintores; en cuanto a las industrias creativas, existe un grupo significativo de deslizadores audiovisuales, principalmente porque San Gil, ha tenido y mantiene espacios de formación a nivel técnico y tecnológico en realización audiovisual y diseño gráfico.

La distribución económica del desarrollo está relacionada principalmente con la producción, distribución y consumo de bienes necesarios para la vida. En los últimos tiempos se ha considerado que la producción y distribución de bienes y servicios es tarea de la sociedad civil o de las organizaciones privadas. La dimensión económica del desarrollo municipal depende en gran medida de las políticas públicas nacionales y tratados internacionales.

Tabla 15. Procesos económicos y condiciones de trabajo, San Gil, 2023

Actividad
económica del
territorio (enuncie
las cinco
actividades
económicas que
más vinculan a la
población).

Indique las condiciones de empleabilidad y su relación con el sistema de seguridad social en particular el sistema de salud.

Resuma las condiciones de trabajo y los posibles efectos en la salud de las personas. Identifique si hay grupos poblacionales específicos vinculados a la actividad económica.







Construcción	ND*	ND*	ND*
Comercio			
Salud			
Hotelería y turismo			
Hotelería y turismo			

^{**}Información no disponible.

9.2 Condiciones de vida del territorio

En el municipio de San Gil, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue del 13.7 el porcentaje, en los centros poblados y rural disperso es del 35.8%. Tabla 16

Tabla 16. Medida de pobreza multidimensional, municipio de San Gil, 2021

Dominio	San Gil
Total	13.7
Cabeceras	10.7
Centro poblado y rural disperso	35.8

Fuente: Censo nacional de población y vivienda DANE 2018

Niveles educativos de la población: Las tasas de cobertura de educación, se encuentra que los valores de educación primaria, secundaria y media al compararlos con los del departamento, no existen diferencias relativas significativas entre los mismos. Tabla 18

Tabla 17. Tasa de cobertura bruta de educación del Municipio de San Gil, 2003 – 2021

	Comportamiento								to												
Indicadores	SANTANDER 2021	SAN GIL 2021	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8,3	6,10			1	in	i A			-				4 -					6		
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	106,3	109,65	-			-					1	1	1	1	1	1	1	>	7	1	7
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	113,5	128,63			-						1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	100,6	238,89	-	-						-	1	1	1	1	1	1	1	>	1	1	1

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, MEN.2016, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, 2021

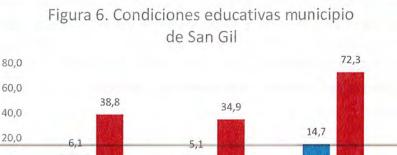


Centros poblados y rural disperso



0,0





■ Analfabetismo ■ Bajo logro educativo

Cabeceras

Se registra para el municipio de San Gil, bajo logro educativo total de 38,8%, de analfabetismo total 6,1%, siendo mayor en centros poblados y rural disperso con 14.7%

Cobertura de electricidad: para San Gil en el año 2021 fue de 100% en la cabecera y de 99. % en el resto de la población del municipio de San Gil.

Cobertura de acueducto: para San Gil en el año 2021 fue de 99.87 % en la cabecera municipal y 31.07 en el resto de la población.

Cobertura de alcantarillado: para San Gil en el año 2021 fue de 99.9% en la cabecera municipal y 0,03 en el resto de la población.

Cobertura de servicios de telefonía: Sin dato para el Municipio

Total municipal

Coberturas útiles de vacunación para rabia en Animales: Sin dato para el Municipio

Tabla 18. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio San Gil, 2021.

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	100,00
Cobertura de acueducto	99,87	31,07
Cobertura de alcantarillado	99,9	0,03

Fuente: Sispro

En el municipio de San Gil para 2022 se presenta un indicador significativamente más bajo respecto el departamento para porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, así mismo no se evidencia de manera significativa en









el municipio de San Gil frente al departamento en porcentajes de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal y parto atendidos por personal calificado, pero si se refleja relación significativa más alta con determinante de cobertura de afiliación al SGSSS, y las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, la Coberturas administrativas de todas las vacunas en menores de 1 año (DPT 3 dosis, con polio 3 dosis, triple viral dosis).

Tabla 19. Determinantes intermedios de la salud -Sistema sanitario del municipio de San Gil, 2006-2022

	100		Comportamiento																
Determinantes intermedios de la salud		o). mpio. Último	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	14	1,50									733				1				7
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	6,7	5,60													1				
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	99,7	117,76				-			-	1	1	1	>	1	1	1	>	1	1
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	8,6	83,30	٧	>	1	>	>	1	1	1	1	1	1	1	1	>	1	1	1
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	83-	85,00	-	-	,	,	-	,	-	-		_	-	-	_	_	_	-	1
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	83	91,90	1	>	,	,	>	,	`	,	>	,	,	,	-	-		-	1
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,2	88,90	>	1	1	1	1	1		1	1	1	1	>	1	1	>	1	,
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	86,92	85,34	1	1	1	>	1	1	>	1	1	1	1	1	>	>	1	1	>
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,51	99,58	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	1	>	1	>	>	1
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99,44	99,72	1		1	1	1	1	-	-		-	-	1	1	1	>	1	1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, 2018, Departamento Nacional de planeación. DNP, 2018. Ministerio de Salud y Protección Social, MSPS.2022

Otros indicadores del sistema sanitario

En cuanto a otros indicadores del sistema sanitario en el municipio de San Gil se encontró que la razón de ambulancias básicas es de 12 ambulancias por cada 10.000 habitantes y la razón de camas de adulto es de 87 camas por cada 10.000 habitantes. Tabla 20

Tabla 20. Otros indicadores de sistema sanitario en San Gil, 2015-2022

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,11	0,11	0,11	0,11	0,13	0,12	0,33	0,12
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,02	0,04	0,04	0,04	0,09	0,07	0,13	0,03
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,13	0,15	0,15	0.15	0,22 CON	0,18 CEJO MI	0,46 INICIPAL	0,15









Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,88	0,88	0,87	0,87	0,87	0,67	0,88	0,87
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,85	1,89	1,88	1,72	1,72	1,32	1,19	1,18

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Figura 7 Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, municipio de San Gil.



Fuente: Censo nacional de población y vivienda DANE 2018

Seguridad Alimentaria: El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el municipio es superior a lo reportado en el año 2020, su valor de 8,38% es inferior del valor departamental sin encontrarse diferencias significativas. Tabla 21

Tabla 21. Otros Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. San Gil, 2005- 2021

Determinantes intermediarios de la salud	Santand er	San Gil		Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,08	8,38	7	1	7	1	7	1	1	7	1	1	1	7	1	7	7	1

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del índicador del año anterior









En el municipio de San Gil, aún están presentes condiciones de vida que pueden estar influyendo en el proceso de salud enfermedad, Las personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso es mayor a las de la cabecera municipal, siendo los constructos más importantes el componente vivienda, servicios básicos, estándar de vida, educación, hacinamiento, empleo y protección social

9.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

En el municipio de San Gil, al analizar la tasa de violencia intrafamiliar para el año 2021, se evidencia que es superior a lo reportado en el año 2020, con una tasa de 31,49 casos por cada 100.000 habitantes, resultando ser superior al valor departamental. Por otro lado, se comportó diferente la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, ya que se registra una tasa de 681.94 por cada 100.000 habitantes, superior al año inmediatamente anterior, al compararse con el valor de referencia departamental resulta ser mayor. Tabla 22.

Tabla 22. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del Municipio de San Gil, 2006 – 2021

								Comp	portan	niento)							
Determinantes intermedios de la salud	Santander	San Gil	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intítuto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	38,37	31,49					,	,	1	1	1	1	1			,	,	,
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	628,45	681,94					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del ai Para las mediciones únicas aparecerá el único valor registrado

En el municipio de San Gil, para el año 2021, se presentan tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer superiores al año 2020, de ahí, la importancia del trabajo articulado del sistema de salud con otros sectores para la prevención de estos tipos de violencia

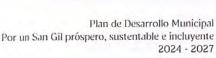
10 CAPÍTULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES.

En este capítulo se realizará el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

10.1 Análisis de la morbilidad









Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, se utilizará toda la información de calidad y lo suficientemente robusta que contribuye al análisis de la morbilidad en el municipio de San Gil.

10.1.1 Principales causas y subcausas de morbilidad

Alcaldía de

SAN GIL

Tabla 23. Principales causas de morbilidad, municipio de San Gil 2009 – 2022

		-							Total						_	_
Ciclo vital	Gran causa de morbifidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	60,86	57,89	57,86	56,63	56,06	48,42	51,33	56,70	36,41	35,05	35,74	29,15	20,80	39,27	
(u - Salius)	Condiciones perinatales	1.05	1.26	1.52	1,59	0.55	1.47	2.48	0,36	1,13	1,30	3,23	6,34	4,64	1,93	þ
	Enfermedades no transmisibles	32.87	33,68	31,96	35,39	36,82	44.75	38,70	33,62	56,24	57,48	54,97	54,32	67,69	50,91	- 15
	Lesiones	5,23	7,17	8,66	6,40	6,56	5,36	7,49	9,32	6,23	6,17	6,06	10,18	6,87	7,88	1
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	40,61	39,34	29,83	25,24	30,13	23,51	25,07	31,82	15,43	13,48	18,16	14,03	9,53	18,93	9
(0 · 11 allos)	Condiciones matemas	0,02	0,02	0,05	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,01	0,06	0,05	0,27	0,00	0,03	9
	Enfermedades no transmisibles	51,58	52,38	58,37	67.08	63,12	70,91	64,03	57,10	76,76	78,68	75,25	77,55	83,54	70,65	
	Lesiones	7,79	8,25	11,76	7,68	6,75	5,54	10,91	11,08	7,80	7,78	6,55	8,14	6,93	10,39	
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,42	33,26	22,60	21,02	25,09	21,22	22,36	28,32	14,15	11,98	15,82	14,74	9,36	9,53	
	Condiciones matemas	1,97	2,60	3,04	1,61	1,54	1,01	1,89	1,80	2,00	2,08	1,96	3,01	2,15	0,96	-
	Enfermedades no transmisibles	48,98	46,02	55,60	63,37	59,37	60,16	55,49	51,19	67.84	69.97	63,90	64,48	70,10	80,20	1
	Lesiones	14,63	18,13	18,76	14,00	14,00	17,60	20,25	18,69	16,00	15,97	18,32	17,77	18,38	9,31	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,12	24,02	16,60	13,16	16,34	13,92	15,03	20,69	9,23	8,35	9,98	11,76	9,27	11,43	
10. 21.000	Condiciones maternas	6,85	5,44	7,61	4,75	5,03	5,01	6,15	7,66	6,73	5,49	6,05	10,48	8,35	6,20	-
	Enfermedades no transmisibles	66,11	62,76	64,86	74,47	71,23	74,40	67,26	56,12	73,07	77,01	73,77	0,00	0,00	72.22	7
	Lesiones	6,92	7,78	10,93	7,62	7,40	6,67	11,57	15,52	10,96	9,15	10,19	9,07	8,17	10,15	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,86	12,56	11,08	8,49	10,87	9,52	10,78	12,98	6,48	5,83	6,99	8,37	6,70	6,86	
	Condiciones matemas	1,54	1,71	1,97	1,20	1,42	1,68	2,20	2,17	1,20	0,86	1,65	2,60	1,85	1,84	
	Enfermedades no transmisibles	80,52	79,89	79,57	85,60	82,49	83,70	79,53	75,85	86,52	86,97	83,14	82,02	85,86	84,49	
	Lesiones	5,09	5,84	7,39	4,71	5,23	5,11	7,48	9,00	5,80	6,33	8,23	7,01	5,60	6,81	
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,96	7,95	6,80	4,96	6,67	5,75	6,67	6,93	4,06	3,26	4,44	4,68	3,71	5,09	
Charles Annual Control	Condiciones malemas	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	90,85	87,46	88,85	91,86	89,33	91,08	88,57	87,53	92,25	93,21	91,42	90,82	92,99	90,38	
	Lesiones	3,18	4,58	4,35	3,18	3,98	3,16	4,76	5,54	3,69	3,54	4,14	4,49	3,29	4,53	

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Principales causas de morbilidad en hombres

Las principales causas de morbilidad en hombres por ciclo vital son: Enfermedades no transmisibles (primera infancia) generando el mayor impacto en la primera infancia a 2022, sin embargo, en la adolescencia se destacan además las enfermedades no transmisibles igual que en el ciclo vital juventud









Tabla 24. Principales causas de morbilidad en hombres, municipio de San Gil 2009 – 2022

									Hombr	es				-		
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 202 2021
Primera infancia	Condiciones transmisibles y	61,79	58,54	57,82	55,95	56,77	49,64	52,57	59,68	36,88	35,74	35,88	30,42	20,73	38,96	18,23
(0 - 5años)	nutricionales Condiciones perinatales	1.27	1,10	1,33	1.75	0.46	1,77	1.88	0.33	1.05	1,34	2.87	6,63	5,67	1.70	3.98
	Enfermedades no transmisibles	31.68	31.63	31.50	35.07	35.94	43.73	37.57	29.91	54.97	56.09	55.14	52.59	66.56	50,10	-16,45
	Lesiones	5,26	8,74	9,35	7,23	6,84	4,86	7,97	10,08	7,10	6,83	6,11	10,37	7,04	9,23	2,20
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	39,84	37,31	29,22	24,07	29,92	23,97	25,29	31,81	15,94	13,44	19,73	14,77	9,86	17,83	97
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles Lesiones	51,18 8,98	52,25 10,43	56,31	66,95 8,98	62,30 7,78	69,74	62,18 12,54	57,38 10,81	74,19 9,87	76,96 9,59	72,58 7,69	76,50 8,73	82,50 7,64	70,29 11,89	12,2
Adolescencia	Condiciones transmisibles y	47,68	44,26	29,98	39,55	43,71	33,07	29,77	31,01	26,72	23,72	29,66	23,86	18,42	9,40	9,02
(12 -18 años)	nutricionales Condiciones matemas	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00
	Enfermedades no transmisibles	20.39	16.81	27.14	21.65	19,20	20,52	22.65	33,69	29.28	26.15	21,51	24,89	21.63	78.62	56.9
	Lesiones	31,94	38,94	42,88	38,80	37,08	46,41	47,58	35,30	43.99	50,13	48,83	51,24	59,95	11,98	47,9
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,76	21,95	16,07	12,46	15,26	13,12	13,87	20,87	9,04	7,80	10,56	13,05	9,40	11,60	,20
	Condiciones matemas	10,01	8,28	11,79	7,38	7,84	7,79	9,67	12,24	10,48	9,15	10,68	17,74	12,03	0,12	11,9
	Enfermedades no transmisibles Lesiones	3,68	4,21	5,51	3,81	4,09	3,91	6,33	7,63	5,27	5,12	5,25	4,01	3,55	17,90	1,64
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,66	14,44	11,32	8,95	11,82	9,99	10,59	12,94	6,73	6,09	6,88	9,82	7,92	12,16	25
(4. 00 0.00)	Condiciones matemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00
	Enfermedades no transmisibles	77,62	75,52	76,59	83,26	80,37	82,06	77,59	71,47	83,92	83,26	78,87	79,33	82,16	76,90	5,26
	Lesiones	8,72	10,04	12,09	7,79	7,80	7,95	11,82	15,59	9,34	10,64	14,25	10,84	9,92	10,93	1,01
Persona mayor yores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,72	10,44	6,16	4,68	6,07	5,26	6,89	6,78	4,04	2,94	6,00	5,32	4,42	5,12	0,70
	Condiciones matemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00
	Enfermedades no transmisibles	90,25	85,31	89,49	92,13	90,23	91,18	88,13	87,99	92,07	92,96	90,20	90,40	92,35	89,84	2,51
	Lesiones	4,03	4,25	4,35	3,20	3,70	3,56	4,98	5,22	3,88	4,10	3,81	4,28	3,23	5,05	1,82

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Principales causas de morbilidad en mujeres

Las principales causas de morbilidad en mujeres por ciclo vital son las Enfermedades no transmisibles para todos los ciclos vitales, siendo de mayor predominio para el ciclo vital (primera infancia) y juventud, este último con una disminución significativa en relación al año inmediatamente anterior.

Tabla 25. Principales causas de morbilidad en mujeres, municipio de San Gil 2009 – 2022







									Mujere	5						
Ciclo vital	Gran çausa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 20 2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	59,84	57,17	57,92	57,45	55,19	46,98	49,93	53,07	35,89	34,25	35,58	27,85	20,88	39,62	16.7
(0 - 30105)	Condiciones perinatales	0,80	1,43	1,72	1,39	0,67	1,12	3,15	0,39	1,21	1,26	3,65	6,05	3,52	2,20	4,3
	Enfermedades no transmisibles	34,18	35,98	32,47	35,77	37,90	45,94	39,99	38,13	57,83	59.08	5477	56.10	68,91	51,82	7.0
	Lesiones	5,19	5,41	7,89	5,39	6,23	5,96	6,94	8,40	5,27	5,40	6,00	10,00	6,69	6,36	-þ.3
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	41,37	41,46	30,45	26,41	30,35	23,00	24,84	31,83	14,87	13,52	16,58	13,29	9,19	20,19	1
(0 - 11 anos)	Condiciones maternas	0.04	0.04	0,10	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,03	0,12	0,10	0,54	0,00	0,06	9,0
	Enfermedades no transmisibles	51,98	52,52	60,49	67.2)	64,01	72,21	65,97	56,75	79,63	80,40	77,93	78.61	84,64	71,06	3,
	Lesiones	6,62	5,98	8,96	6,38	5,63	4,72	9,19	11,41	5,47	5,96	5,39	7,55	6,17	8,69	1,5
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,76	26,78	18,84	14,56	17,44	15,89	18,54	26,63	9,82	8,10	10,34	11,05	6,15	9,66	1.5
(12-10 6103)	Condiciones maternas	2,96	4,13	4,59	2,18	2,17	1,47	2,87	2,93	2,70	2,77	2,74	4,23	2,92	1,89	1
	Enfermedades no transmisibles	63,35	63,21	70,12	77,91	75,89	78.02	72,43	62,22	81,14	84,44	80,68	80,52	87,29	81,73	5.
	Lesiones	5,94	5,87	6,45	5,35	4,51	4,63	6,16	8,22	6,34	4,69	6,23	4,21	3,64	6,72	4.0
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,07	27,99	17,56	14,42	18,27	15,34	17,02	20,41	9,58	9,17	9,23	9,90	9,01	11,34	1
(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Condiciones maternas	0.05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,05	0,25	0,00	0,00	0,07	0,00	1,36	9,75	- 1
	Enfermedades no transmisibles	63,00	57,39	61,63	71,09	68,39	73,01	62,31	51,04	69.22	75,62	74,10	73,71	72,69	73,29	0,6
	Lesiones	13,89	14,62	20,81	14,49	13,34	11,63	20,62	28,30	21,19	15,20	16,60	16,40	10,94	1 5/02	- I
Adultez	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,41	11,56	10,94	8,24	10,29	9,23	10,90	13,00	6,32	5,68	7,05	7,45	6,03	3,83	·
(27 - 59 años)	Condiciones maternas	2.39	2.62	3.05	1,86	2.27	2.67	3.57	3.34	1,90	1,39	2,67	4,25	2,86	2,89	9,0
	Enfermedades no transmisibles	82,14	82.23	81,21	86,89	83,78	84.67	80,73	78,20	88,06	89,20	85,79	83,72	87,88	88,82	4.5
	Lesiones	3,06	3,59	4,80	3,01	3,67	3,42	4,80	5,45	3,71	3,74	4,48	4,58	3,23	4,46	1:
Persona mayor	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,11	6,38	7,21	5.15	7,07	6,08	6,50	7,03	4,08	3,46	3,47	4,30	3,21	5,07	1.8
(Mayores de 60 años)		0,02	0.02	0.00	0,00	0.04	0.01	0.00	0.00	0.00	000	0.01	0.01	0.01	0.01	
	Condiciones matemas Enfermedades no transmisibles	91.22	88.82	88,45	91,69	88,73	91,02	88.90	87.20	92,37	93,36	92,17	91.08	93,44	90,74	1 4;
	Lesiones	2.66	4.78	4,35	3,16	4.17	2.89	4,60	5.77	3.56	3,18	4,35	4,62	3,34	4,18	4.8

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

10.1.2 Morbilidad especifica por subgrupo

Condiciones transmisibles y nutricionales

En la Tabla 26 se puede observar la tendencia de las principales causas de morbilidad por subgrupos para el año 2022, encontrando que las enfermedades respiratorias presentan el más alto índice, para ese periodo, igual que las condiciones derivadas durante el periodo perinatal que aumentan notoriamente, en cuanto al subgrupo de Lesiones, los traumatismos y envenenamientos ocupan el primer lugar, con una tendencia al aumento









Tabla 26. Principales subgrupos de causas de morbilidad, municipio de San Gil, 2009 – 2022

									Total							
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 202 2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	50,62	65,86	49,18	44,83	48,62	54,19	51,80	60,37	52,62	52,34	51,06	64,49	68,20	33,05	-35,15
H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51- E64)	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,55	33,01	49,36	53,60	50,10	43,63	46,52	38,46	43,36	43,31	44,08	30,46	25,76	60,29	34,53
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	1,83	1,13	1,46	1,57	1,28	2,18	1,68	1,17	4,02	4,35	4,86	5,05	6,04	6,66	0,62
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96	Condiciones maternas (O00-O99)	92.44	92,43	94,43	93,02	96,17	92,53	89,88	98,01	95,36	93,72	85,45	88,26	87,83	0,00	-87,83
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,56	7,57	5,57	6,98	3,83	7,47	10,14	1,99	4,64	6,28	13,54	11,74	12,17	100,00	87,83
infermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48,	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,79	0,79	1,29	0,94	0,98	0,95	1,32	1,30	1,31	1,62	2,03	2,72	2,19	0,78	-1,41
055-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16,	Otras neoplasias (D00-D48)	1,16	1,15	1,50	1,14	1,45	1,35	1,56	1,65	1,08	1,37	2,46	2,14	1,74	0,91	-0,83
E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-	Diabetes melitus (E10-E14)	3,37	4,45	5,15	3,35	2,80	2,75	2,76	4,21	4,51	3,94	3,81	4,65	4,88	0,09	4,79
99, 130-198, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	6,52	5,22	4,85	5,69	5,63	5,41	4,93	5,76	6,54	6,23	4,95	6,12	8,99	4,11	4,89
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G05-G98)	4,96	4,27	3,88	3,86	4,65	4,44	5,24	6,05	6,20	9,27	15,32	15,12	12,06	15,30	3,24
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00- H61, H68-H93)	8,01	6,52	6,01	5,69	6,09	6,05	6,98	7,21	7,86	8,19	6,53	5,01	6,50	10,20	3,70
	Enfermedades cardiovasculares (100-199)	20,58	23,02	19,72	17,81	12,89	12,35	11,68	15,50	14,22	19,87	20,55	22,68	20,34	1,60	-18,74
	Enfermedades respiratorias (J30-J98) Enfermedades digestives (K20-K92)	5,83	5,32 6,33	5,50	6,17	6,28	5,97	4,16 6.14	3,69	3,54 5,27	3,24 5,08	3,39 4,79	3,13 5,51	3,01 5,99	14,78	11,77
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	12.77	9.08	9.01	9.28	8.84	8.78	9,64	10,39	7.58	8.06	7,77	9.85	11,03	6.96	4.07
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6.19	4,29	4.43	4,27	5.00	4.66	5.58	4,40	3,45	3,00	4,00	4.48	3.73	9,33	5,61
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,52	9,94	9,80	10,31	11,74	11,70	12,72	13,81	11,04	10,53	10,59	10,30	11,80	7,74	4,07
	Anomalias congénitas (Q00-Q99)	0.58	0.31	0.36	0,44	0.47	0,44	0,66	0,63	0,59	0,61	0,70	0,53	0,82	9,25	8,43
	Condiciones orales (K00-K14)	9,62	19,30	22,64	26,89	28,97	31,38	26,63	18,93	26,41	18,99	13,11	7,77	6,92	8,34	1,42
esiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	4,15	4,00	3,80	7,24	5,36	7,41	6,62	7,00	6,94	8,71	5,02	7,23	6,21	6,13	-0,08
	Lesiones intencionales (X50-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,10	0,09	0,05	0,41	0,15	0,59	0,30	0,27	0,66	0,40	0,63	0,42	0,28	0,00	-0,28
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,06	0,02	0,02	0,06	0,05	0,05	0,01	0,06	0,02	0,01	0,02	0,12	0,00	0,00	0,00
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	95,69	95,90	96,13	92,29	94,44	91,96	93,06	92,66	92,38	90,88	94,34	92,23	93,51	93,87	0,36

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 27) se puede evidenciar la morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales en hombres evidenciándose mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias con una marcada disminución, principalmente de las infecciones respiratorias con respecto al año inmediatamente anterior

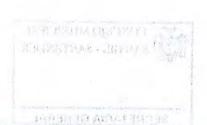








Tabla 27. Principales subgrupos de causas de morbilidad en hombres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

									Hombre	5						
Grandes causes de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 20 202
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-899, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22 465-H66, E00-E02 E40-E48, E50, D50-D53, D64 9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (AOO-B99, GOO, GO3-GO4,A70-N73)	51.28	64,84	50,09	45,55	50,42	55,29	52,47	59,47	54,25	54,36	53,05	63,54	66,82	30,98	-35,8
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, HES-HE6)	47,48	34,50	48,82	53,53	48,69	42,85	45,44	39,67	42,71	41,61	40,54	33,74	27,89	63,70	35,8
	Deficiencies nutricionales (E00-E02, E40-E40, E50, 050-053, 064.9; E51-E64))	1,25	0,66	1,09	0,92	0,90	1,82	1,10	0,86	3,03	4,03	6,41	272	5,28	5,33	0.0
Condiciones maternas perinatales (000-099, P00-P96)	Condiciones maitemas (000-099)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones derinedas durante el período perinatal (POC-P96)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00
Infermedades no transmisibles (COO-C97, DOO-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07,	Neoplasias malignas (C00-C97)	0.81	0.80	1,39	1,05	0,98	0,79	1,67	1,78	1,28	1,72	1,59	3,15	1,88	0,50	-1,3
10.E16.E20.E34.	Otras necolasias (D00-D48)	0,97	0,93	1,00	0,87	1,06	1,03	1,28	1,02	0,72	1,21	3,07	2,08	1,20	0,91	-0,2
65-E86, F01-F99, G06-G96, H00-H61, H68-H93, 100-99, J30-J98, K00-K92, N00-N54, N75-N96,	Diabetes melitus (E10-E14)	4,45	5,05	5,73	3,98	3,38	3,32	3,52	5,39	5,52	4,77	4,54	5,48	5,94	0,17	-5,7
00-L99, M00-M99, O00-Q99)	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D69, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E68)	6,30	4,76	4,21	4,64	4,97	434	3,68	4,12	4,53	4,90	3,35	421	5,97	4,06	-1,9
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	4,43	4,07	3,65	3,50	4,06	434	4,98	8,06	5,89	10,32	15,80	16,79	12,69	15,33	3,6
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (HJO-H61, HS8-H93)	8,65	6,80	6,53	5,97	6,61	6,34	7,21	7,31	7,64	8,14	6,59	4,83	6,87	10,20	3,3
	Enfermedades cardiovesculares (00-99)	19,45	22,33	18,89	17,35	12,92	11,92	11,52	16,12	14,34	18,58	18,50	20,54	21,85	124	-20
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	8,20	6,92	6,56	5,31	5,15	4,37	4,95	4,80	4,59	4,10	3,86	3,54	3,76	16,50	12,
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	8,38	6,47	5,86	6,37	6,25	6,42	6,50	6,80	5,50	5,23	5,00	6,15	7,04	10,61	3,5
	Enfermedades genitourinarias (NOO-NS4, N75-NS8)	6,77	5,69	6,17	5,51	4,70	5,18	7,07	7,40	4,89	5,81	6,21	8,54	9,26	6,97	-2.2
	Enformedades de la piel (L00-L98)	7,51	5,23	5,22	4,99	5,45	5,25	6,05	5,28	3,98	3,17	4,68	5,25	3,85	8,96	5,1
	Enfermedades musculo-esqueléticas (MOO-M99)	12,48	10,10	10,26	10,88	12,49	12,15	13,11	14,16	10,85	10,77	11,56	10,50	11,34	8,21	-3.
	Anomalias congénitas (000-099)	0.55	0.31	0.45	0.49	0,45	0,45	0,75	0,77	0,64	0,72	0,92	0,60	0,90	8,04	7,1
	Condiciones orales (KOO-K14)	11,05	20,54	24,04	29,10	31,51	34,10	27,71	19,00	29,62	20,55	14,31	8,33	7,43	7,30	-0,1
esiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (VDT-X59, Y40-Y56, Y69, Y69)	3,46	3,26	3,29	5,67	5,20	7,70	7,29	7,15	7,24	9,75	5,43	9,00	4,97	5,83	0,8
	Lesiones intencionales (X50-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,10	0,00	0,00	0,17	0,11	0,51	0,17	0,10	0,70	0,29	0,18	0,38	0,22	0,00	-0
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y94, Y872)	0,07	0,00	0,03	0,02	0,06	0,05	0,00	0,00	0,02	0,01	0,01	0,21	0,00	0,00	0)
	Traumatismos, enenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	96,37	9674	96,68	94,14	94,63	91,64	92,54	92,75	92.04	89,95	94,39	90,41	94,81	94,17	.0

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 28) se puede evidenciar la morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales en mujeres evidenciándose mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias con una marcada disminución, principalmente de las infecciones respiratorias con respecto al año inmediatamente anterior











Tabla 28. Principales subgrupos de causas de morbilidad en mujeres, municipio de San Gil. 2009 – 2022

									Mujero	15						
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	∆ pp 200 2021
Condiciones transmisibles y nutricionales NOO-899, GOO-GO4, N7O-N73, JOO-JO6, J10-	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00- B99, G00, G03-G04,N70-N73)	50,09	66,74	48,49	44,26	47,04	53,27	51,25	61,08	51,29	50,69	49,26	65,26	69,30	35,25	-34,05
18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, 50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,61	31,71	49,76	53,66	51,34	44,28	46,59	37,51	43,88	44,70	47,29	27,80	24,05	56,68	32,62
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	2,30	1,54	1,75	2,09	1,62	2,45	2,16	1,42	4,82	4,61	3,45	6,94	6,64	8,06	1,43
ondiciones maternas perinatales (O00-O99,	Condiciones maternas (O00-O99)	96,04	95,26	96,84	97,00	97,72	96,80	93,56	99,14	97,46	97,05	92,45	94,07	94,90	0,00	1 -94,9
00-P96)	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	3,96	4,74	3,16	3,00	2,28	3,20	6,44	0,86	2,54	2,95	7,55	5,93	5,10	100,00	94,90
nfermedades no transmisibles (C00-C97.	Neoplasias malignas (C00-C97)	0.78	0.79	1.24	0.87	0.99	1.05	1,08	1,01	1,33	1,56	2,32	2,44	2,38	1.08	-1.3
0-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89.	Otras neoplasias (D00-D48)	1.27	1.27	1.80	1,30	1.69	1.56	1.75	2.03	1.31	1.47	2.07	2.19	2.07	0.90	-1.1
3-E07, E10-E16, E20-E34,	Diabetes mellitus (E10-E14)	2.74	4,12	4,80	2.97	2.43	2.39	2,26	3.50	3.86	3.40	3.34	4,11	4,22	0.00	4,2
5-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto			1	1							1			1	200
3, 100-199, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75 8, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	- D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	6,66	5,48	5,23	6,32	6,05	6,10	5,75	6,76	7,82	7,08	5,98	7,34	10,85	4,15	-6,7
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	5,26	4,39	4,02	4,08	5,03	4,51	5,41	6,04	6,40	8,61	15,01	14,04	11,67	14,17	2,5
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	7,64	6,36	5,69	5,52	5,77	5,86	6,83	7,15	8,00	8,23	6,50	5,12	6,27	10,20	3,9
	Enfermedades cardiovasculares (100-199)	21,25	23,41	20,21	18,08	12,87	12,62	11,79	15,12	14,14	20,70	21,87	24,05	19,41	1,99	-17,
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,45	4,41	4,85	3,48	3,63	3,38	3,63	3,03	2,86	2,68	3,09	2,86	2,55	12,91	10,
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	7,91	6,25	5,89	6,04	6,30	5,69	5,90	6,26	5,12	4,98	4,65	5,09	5,34	10,65	5,3
	Enfermedades genilourinarias (N00-N64, N75- N98)	16,28	11,01	10,71	11,54	11,45	11,10	11,35	12.20	9,96	9,50	8,77	10,70	12,12	6,95	-5,1
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,41	3,76	3,95	3,84	4,70	4,27	5,28	3,87	3,11	2,89	3,56	3,98	3,65	9,75	6,1
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00- M99)	10,96	9,85	9,51	9,97	11,27	11,42	12,46	13,60	11,16	10,37	9,96	10,18	12,09	7,22	-4,8
	Anomalias congénitas (Q00-Q99)	0,60	0,31	0,31	0,41	0,47	0,44	0,60	0,54	0,56	0,54	0,56	0,49	0,76	10,56	9,8
	Condiciones orales (K00-K14)	8,79	18,59	21,79	25,58	27,36	29,62	25,91	18,89	24,36	17,99	12,34	7,41	6,61	9,48	2,8
siones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	5,16	4,99	4,54	9,49	5,59	7,01	5,62	6,78	6,50	7,17	4,45	5,01	7,98	6,62	-1,3
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,10	0,21	0,13	0,74	0,20	0,55	0,50	0,53	0,59	0,57	1,25	0,48	0,37	0,00	-0,3
	Lesiones de intencionatidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,05	0,04	0,00	0,11	0,03	0,05	0,02	0,16	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00- T98)	94,70	94,76	95,34	89,65	94,19	92,39	93,86	92,54	92,88	92,27	94,27	94,51	91,64	93,38	1,7

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Morbilidad especifica salud mental.

En la (tabla 29) se evidencia la morbilidad específica en salud mental del municipio de San Gil por ciclo vital, para la primera infancia se evidencia mayor incidencia en trastornos mentales y del comportamiento con una tasa de 93.69, sin embargo significativamente menor al año anterior, en la infancia se evidencia que el aumento corresponde a la epilepsia igual que en la adultez y en la vejez; para el ciclo vital adolescencia se presenta la tasa más alta en trastornos mentales y del comportamiento.











Tabla 29. Morbilidad específica salud mental, municipio de San Gil, 2009 – 2022

		_				-			Total			_				
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2 202
Primera infancia (0 - 5años)	Trastomos mentales y del comportamiento	93,78	94.22	91,87	93,00	95,89	91,14	88,24	92,31	98,21	80,17	84,41	85,37	95,18	93,69	-
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,68	0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,13	0,00	0,00	0,0
	Epilepsia	6,22	5,78	8,13	7,00	3,42	8,29	11,76	7,69	1,79	19,83	15,56	14,49	4,84	6,31	1,
Infancia (6 - 11 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	95,85	87,97	85,31	81,30	82,28	96,78	86,36	92,42	92,53	93,10	84,63	87,18	86,10	93,96	7.
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	2,26	0,00	0,87	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,00	0,22	0.2
	Epilepsia	4,15	9,77	14,69	17,83	17,72	3,22	13,33	7,58	7,47	6,90	15,37	12,44	13,90	5,82	-81
Adolescencia (12 -17 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	79,59	69,14	72,84	71,08	74,72	91,64	78,33	88,76	85,95	87,54	75,31	78,39	92,08	88,65	3
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,49	17,14	3,29	7,23	8,43	3,10	6,50	5,62	1,38	3,14	4,35	3,13	2,15	3,22	1.
	Epilepsia	15,92	13,71	23,87	21,69	16,85	5,26	15,17	5,62	12,67	9,32	19,34	18,48	5,77	8,13	2.
Juventud (18 - 28 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	77,44	83,72	75,17	62,85	76,32	77.A2	72,34	70,70	75,63	73,48	80,55	81,52	89,91	87,39	-2
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,73	3,88	5,86	5,40	10,11	4,45	3,19	5,73	4,83	12,61	8,44	3,79	2,55	4,94	2,8
	Epilepsia	15,82	12,40	18,97	31,75	13,56	18,13	24,47	23,57	19,54	13,91	11,00	14,69	7,54	7,67	0.5
Adultez (29 - 59 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	89,85	84,48	79,46	84,92	85,73	84,58	81,15	84,56	86,57	81,65	84,76	86,35	84,83	86,86	2.0
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,99	2,00	1,70	2,07	2,45	0,82	11,10	0,00	0,89	0,67	0,97	1,29	1,39	2,18	0.
	Epilepsia	9,16	13,51	18,84	13,01	11,82	14,61	7,75	15,44	12,54	17,68	14,26	12,36	13,78	10,96	-22
Vejez (60 años y más)	Trastomos mentales y del comportamiento	92,46	85,46	83,14	90,78	95,07	89,67	93,49	90,20	86,97	93,63	97,57	95,86	95,39	91,40	3
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,22	1,39	1,36	1,76	1,64	0,73	0,59	0,39	0,81	0,23	0,99	0,11	0,20	0,52	0,
	Epilepsia	1 7.33	13.15	15.50	7.45	3,29	9,61	5,92	9,41	12,22	6,14	1,44	4,03	4,41	8,08	3,

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 30) se evidencia la morbilidad específica en salud mental en hombres del municipio de San Gil por ciclo vital, para todos los ciclos vitales se evidencia menor incidencia en trastornos mentales y del comportamiento así, aumenta por el contrario la tasa de epilepsia para este ciclo vital, en la infancia, 2adolescencia, juventud y vejez la epilepsia presenta los indicadores más altos a 2021







Tabla 30. Morbilidad específica salud mental en hombres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

									Hombi	res						
Curso de vida	Morbilidad en salud mental	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 202 2021
rimera infancia (0 - 5años)	Trastomos mentales y del comportamiento	96,88	92,80	93,93	94,23	95,74	98,76	87,85	98,21	99,43	89,76	82,12	84,32	98,47	93,68	4 79
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	3,13	7,20	6,07	5,77	4,26	1,24	12,15	1,79	0,57	10,24	17,82	15,68	1,53	6,32	4.2
Infancia (6 - 11 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	98,77	91,94	93,23	92,75	96,06	96,92	91,30	89,19	91,10	93,55	86,08	83,36	88,77	93,17	4,40
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,34	0,34
	Epilepsia	1,23	8,06	6,77	7,25	3,94	3,08	8,21	10,81	8,90	6,45	13,92	16,04	11,23	6,48	14 74
dolescencia 12 -17 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	82,29	61,40	65,26	82,46	74,71	87,34	82,55	84,62	86,45	84,40	75,37	83,59	89,93	86,07	-3 86
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,04	12,28	6,32	10,53	16,09	6,33	7,38	7,69	0,93	5,49	4,73	2,53	4,06	3,10	-0.97
	Epilepsia	16,67	26,32	28,42	7,02	9,20	6,33	10,07	7,69	12,62	10,11	19,90	13,89	6,01	10,84	4.
Juventud 8 - 28 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	71,96	84,21	72,73	57,22	67,48	66,26	76,34	65,26	67,16	71,25	76,17	83,17	88,95	82,96	-5 95
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,80	3,76	6,42	7,73	16,99	6,10	3,23	5,26	5,97	17,47	13,60	5,11	3,21	8,02	4,81
	Epilepsia	25,23	12,03	20,86	35,05	15,53	27,64	20,43	29,47	26,87	11,28	10,23	11,73	7,84	9,02	1.8
Adultez 9 - 59 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	85,42	83,80	71,92	80,61	83,78	85,12	69,45	81,22	84,54	78,10	80,88	85,17	79,14	82,94	3,
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,55	3,52	3,94	4,61	4,78	2,31	23,73	0,00	0,87	0,76	2,49	2,95	3,39	4,68	1,30
	Epilepsia	12,04	12,68	24,14	14,78	11,43	12,56	6,82	18,78	14,60	21,14	16,63	11,87	17,47	12,37	-5 10
Vejez años y más)	Trastomos mentales y del comportamiento	89,25	75,78	75,81	85,71	91,94	77,06	95,08	89,61	86,27	95,22	94,55	97,19	91,61	87,02	-4 59
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	3,73	0,54	2,55	3,23	1,30	0,00	0,00	0,00	0,36	3,07	0,31	0,56	1,18	0,62
	Epilepsia	10.75	20.50	23.66	11.73	4.84	21.65	1 4.92	10,39	13,73	1 4,42	2.38	2.51	7,82	11,80	3.8

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 31) se evidencia la morbilidad específica en salud mental en mujeres del municipio de San Gil por ciclo vital. Para todos los ciclos vitales se evidencia mayor incidencia en trastornos mentales y del comportamiento para el año 2022



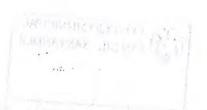






Tabla 31. Morbilidad específica salud mental en mujeres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

									Mujere	S					_	
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pg
Primera infancia (0 - 5años)	Trastomos mentales y del comportamiento	90,72	97,92	88,14	87.76	96,15	84,66	88,76	82,86	96,15	69,33	87,01	86,71	92,72	93,71	(
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,92	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	
	Epilepsia	9,28	2,08	11,86	12,24	1,92	14,29	11,25	17,14	3,85	30,67	12,99	12,99	7,28	6,29	_
Infancia (6 - 11 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	89.74	84.51	71,79	64,13	66,36	96,40	78,05	96,55	94,96	92,48	80,17	93,65	81,41	95,45	1
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	4,23	0,00	2,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	10,26	11,27	28,21	33,70	33,64	3,60	21,95	3,45	5,04	7,52	19,83	6,35	18,59	4,55	848
Adolescencia (12 -17 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	77,85	72,88	77,70	65,14	74,73	95,76	74,71	94.59	85,23	90,83	77,74	74,73	93,28	91,19	
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,71	19,49	1,35	5,50	1,10	0,00	5,75	2,70	2,01	0,69	3,77	3,56	1,09	3,34	
	Epilepsia	15,44	7,63	20,95	29,36	24,18	4,24	19,54	2,70	12,75	8,49	18,49	21,71	5,63	5,47	
Juventud (18 - 28 aflos)	Trastomos mentales y del comportamiento	80,53	83,20	79,61	66,91	84,28	84,20	69,39	79,03	86,54	78,72	86,48	78,33	91,53	92,16	
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	8,96	4,00	4,65	3,72	3,93	3,46	3,17	6,45	3,37	1,17	1,47	1,25	1,44	1,62	_
	Epilepsia	10,53	12,80	15,53	29,37	11,79	12,35	27,44	14,52	10,10	20,12	12,05	20,42	7,03	6,22	
Adultez (29 - 59 años)	Trastomos mentales y del comportamiento	92,31	84,76	82,90	87,01	86,72	84,33	91,28	86,33	87,54	83,95	86,94	87,20	88,06	89,55	
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,13	1,40	0,67	0,84	1,26	0,15	0,18	0,00	0,89	0,60	0,12	0,08	0,26	0,46	
	Epllepsia	7,56	13,85	16,42	12,15	12,01	15,52	8,55	13,67	11,56	15,45	12,94	12,72	11,68	9,99	
Vejez (60 años y más)	Trastomos mentales y del comportamiento	94,60	90,03	87,27	93,95	96,68	96,06	92,59	90,45	87,30	92,24	98,91	95,15	97,39	93,77	
	Trastomos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,36	0,29	1,82	1,27	0,83	0,44	0,93	0,56	1,19	0,11	0,07	0,00	0,00	0,16	
	Epilepsia	5.04	9,68	10,91	4,78	2,49	3,51	6,48	8,99	11,51	7,66	1,02	4,85	2,61	6,07	

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

10.1.3 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

En el municipio de San Gil respecto a los casos de prevalencia en diagnóstico de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal y tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o remplazo renal, se encuentran por encima de los niveles departamentales, sin embargo la tasa de leucemia aguda pediátrica mieloide es inferior a la tasa departamental para el año 2022(Tabla 32).





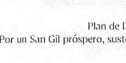


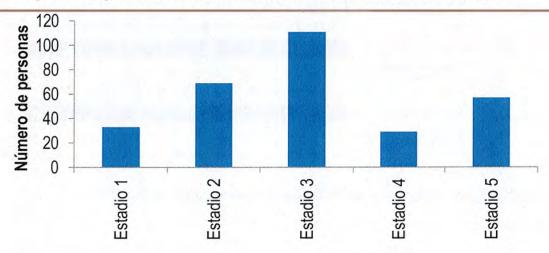


Tabla 32. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de San Gil, 2008-2022

									C	om	porta	amie	nto	0					
Evento	Santander	San Gil	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal. Tasa de incidencia de enfermedad renal	68,76	94,1	-		2		-						1	,	,	>	>	>	,
crónica en fase cinco con necesidad de erapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,61	8,25	-		-			-			•	*	1	1	>	1	1	>	1
Tasa de incidencia de VIH notificada	26,04	17,80	-	-	-	-	-	-	-	1	7	1	1	1	7	1	7	1	1
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	5,94	0,00	-	-	1	>	÷										-		-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0,96	7,26			1	1		-	-	1	>	-	-	1	7	1	>		1

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2006 - 2022

Figura 6. Progresión de la Enfermedad Renal crónica, municipio de San Gil, 2022



Fuente: Cuenta Alto Costo SISPRO 2022

Alcaldía de

SAN GIL

En el municipio de San Gil se puede observar que hay diferencias estadísticamente significativas respecto al departamento en prevalecía de diabetes. (Tabla 33)

Tabla 33. Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y municipio del municipio de San Gil, 2016-2022







									C	omp	ortan	nient	o						_
Evento	Santander	San Gil	2006	2007	2008	5000	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,20	3,82	-		-	-	-	-	4	-		-	1	1	1	1	1	1	1
Prevalencia de hipertensión arterial	8,05	11,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	7	1	1	1

Morbilidad población migrante

Atención en salud población migrante, municipio de San Gil, 2021

En la (tabla 34) se evidencian las atenciones en salud de la población extranjera en el municipio de San Gil en el año 2021 con 2144 atenciones en total para el municipio de San Gi correspondiente al 29%, con mayor número de casos en consulta externa con 631, procedimientos con los 667 casos correspondiente a un 31%, seguido de medicamentos con 492 con el 23%.

Tabla 34. Atenciones en salud de la población migrante, municipio de San Gil 2021.

Entidad territorial			ites atendidos territorial	Total Migranto SANTA	Concentración Entidad territorial		
	Tipo de atención	2021	Distribución	2021	Distribución	Año	
	Consulta Externa	631	29%	10613	27%	5,9%	
	Servicios de urgencias	61	3%	1488	4%	4,1%	
Entidad	Hospitalización	196	9%	1280	3%	15,3%	
territorial	Procedimientos	667	31%	17972	46%	3,7%	
	Medicamentos	492	23%	7708	20%	6,4%	
	Nacimientos	97	5%	375	1%	25,9%	
	Total	2.144	100%	39.436	100%	5,4%	

Fuente: SISPRO

En la (Figura 7) se registran las atenciones en salud de la población migrante según el régimen de afiliación, según el régimen se evidencia en mayor proporción no afiliada para el municipio de San Gil.

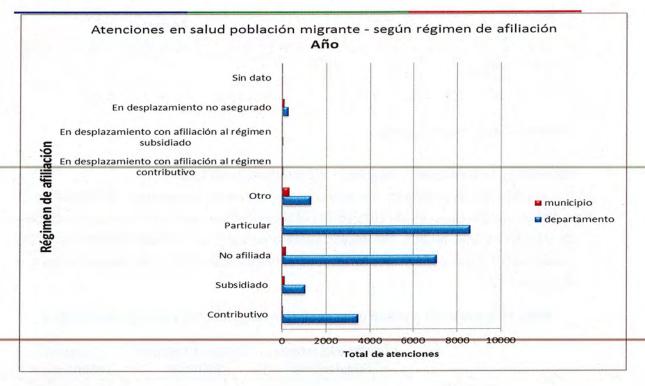
Figura 7. Afiliación en salud de la población migrante 2021











Fuente: SISPRO

10.1.4 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Causas externas

En el municipio de San Gil para el año 2020 en el grupo de accidentes biologicos no se presentaron casos de accidentes ofidico con relacion al departemnto de santander.

Eventos no transmisibles

Para el año 2020 no se presentan eventos en este grupo en el municipio de San Gil.

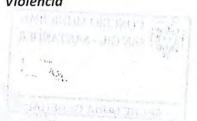
Eventos transmisibles

Para el año 2020 no se presentan eventos en este grupo en el municipio de San Gil.

Intoxicaciones

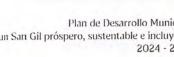
En el municipio de San Gil para el 2020 no se presentan casos en el evento intoxicación por farmacos con respecto al departamento

Violencia











En el municipio de San Gil para el 2020 no se presentan casos en el evento violencia intrafamiliar sexual y de la mujer.

Materno perinatal

Alcaldía de

SAN GIL

En el municipio de San Gil para el 2020 en el evento infeccion respiratoria aguda no se presentaron diferencias signficativas con el depratmento de Santander.

Inmunoprevenibles

En el grupo inmunoprevenibles en el municipio de San Gil para el año no casos en el municipio de San Gil.

Transmision aerea y contacto directo

En el municipio de San Gil para el 2020 no se presento casos significativos en el municipio de San Gil.

Transmision sexual y sanguinea

En el grupo inmunoprevenibles en el municipio de San Gil para el año 2021 no se presento casos significativos en el municipio de San Gil.

Se observa una relacion diferente con base en el departamento en la tasa de incidencia de dengue ya que para el municipio de San Gil la tasa es de 381,69, mucho mayor a la departamental

Tabla 35. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de San Gil, 2007-2020

			Comportamiento																
Causa de muerte	SANTANDER	SAN GIL	2006	2007		2008	2009	2010	2011	2012	0	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Transmisión aérea y contacto directo																			
Enfermedad similar a influenza-IRAG (vigilancia centinela)	0,00	0,00						-											
Infección Respiratoria Aguda	0,29	0,26	-			- 1	1	1	1	1	1	1		,	,	>	1	1	1
Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	49,80	42,86	<u>.</u>																,
Lepra	0,00	0,00	-							-	-	-				-			-
Tuberculosis pulmonar	0,00	0,00	-		-				-	-	-	-				1	1	1	
Tuberculosis extrapulmonar	0,00	0,00				-	-	-		-	-	-							
Tuberculosis Todas las formas	0,00	0,00	-	-				-			-	-				-	-	-	~
Meningitis tuberculosa	0,00	0,00			-			- 0	4	-	-	-							-
Tasas de incidencia PDSP									-					-					
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	185,59	381,69			1		,	,		,	,	1			,	`	,	,	,
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,03	0,00			>		,	,	`	1	`	,				1	1	,	`
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,18	0,00			-	-	-	1	1		1	1		,	7	-			
Tasa de incidencia de Chagas	0,18	0,00			-		•				1	1			7	1	1		
Tasa de incidencia de sifilis congénita	2,82	2,60	-	-						200	-							1	1





SECRETARIA GE





Fuente: Sivigila - SISPRO

Análisis a profundidad de peor situación

Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los indicadores del municipio de San Gil y los indicadores del departamento a excepción del evento dengue que es más alto en el municipio que en el departamento; en cuanto a la tasa de incidencia de dengue que en el municipio de San Gil para el 2021 se evidencia que es significativamente más alta en comparación con el departamento, y en los eventos de dengue grave, leptospirosis, Chagas, sífilis congénita se puede evidenciar no se presentaron casos en el municipio de San Gil para el mismo año.

10.1.5 Análisis de la población con discapacidad

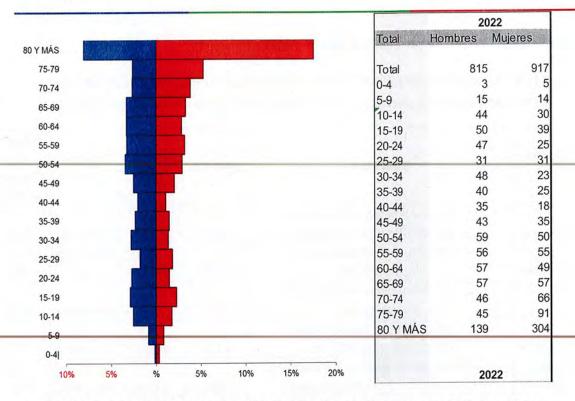
Al evaluar la ocurrencia de las alteraciones permanentes se observa que esta para ambos sexos se incrementa con la edad, resaltando un mayor incremento en el grupo de edad de 80 y más, con mayor población en el sexo femenino.

Figura 8. Pirámide de la población en condición de discapacidad. Distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad H y M 2022









Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad Las principales causas de discapacidad (Tabla 66) que afectan a la población del municipio de San Gil en el año 2022 son: la alteración del movimiento del cuerpo, manos, brazos piernas con una proporción de 50,26%, seguida de discapacidad del sistema nervioso 38,40%, la alteración en los ojos con una proporción de 34,27%, sistema cardiorrespiratorio y las defensas con una proporción de 28.60%, como las discapacidades con mayor proporción de casos

Tabla 36. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de San Gil, 2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	877	50,26
El sistema nervioso	670	38,40
Los ojos	598	34,27
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	499	28,60
Los oídos	284	16,28
La voz y el habla	383	21,95
La digestión, el metabolismo, las hormonas	225	12,89
El sistema genital y reproductivo	131	7,51
La piel	54	3,09
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	56	3,21
Ninguna	0	0,00
Total	1745	100

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, 2022

concejo municipal SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERA







10.1.6 Identificación de prioridades en la morbilidad

Tabla 37. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria municipio San Gil, 2023

Morbilid	23.7.6		SANTAN	Tendenci	Grupos de	
ad	Prioridad	SAN GIL	DER	a	Riesgo (MIAS)	
General	 Primera Infancia: condiciones transmisibles y nutricionales 	39,62	33,37	Aumento	002.	
por grandes	Infancia: enfermedades no transmisibles	71,06	64,82	Disminuci ón	009.	
causas	Juventud: enfermedades no transmisibles	72,22	72	Aumento	008.	
	1.Transmisibles y nutricionales:					
Específic	Infecciosas respiratorias	60,29	46,27	Aumento	003.	
a por Subcaus	Condiciones Materno Perinatales: derivadas del periodo perinatal	100	11,18	Aumento	003.	
as o subgrup	3. No transmisibles: enfermedades respiratorias	14,78	18,57	Aumento	002.	
os	4. Lesiones: traumatismos, envenenamientos	93,87	92,37	Estable	012.	
	1. Primera infancia: Epilepsia	6,31	8,63	Estable	004.	
Salud Mental	2.Infancia: Trastornos mentales y del comportamiento	93,96	92,23	Aumento	004.	
	3. Vejez: Epilepsia	8,08	91,81	Aumento	004.	
Alto	1. Leucemia agua mieloide linfoide	7,26	7,58	Aumento	007.	
Costo	2. ERC con TRR	94,1	68,76	Aumento	002.	
Precurso	1. Prevalencia de Diabetes	3,82	3,2	disminuci ón	001.	
res	2. Prevalencia de Hipertensión arterial	11,43	8,05	Aumento	001.	
Eventos de	1. Incidencia de Dengue	381.69	185.59	Aumento	009.	
Notificac	2. Incidencia de sífilis congénita	2.60	2.82	Aumento	009.	
ión Obligato ria (ENO´s)	3. IRA Grave	42.86	49.80	Estable	009.	









Discapac idad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	877	44537	Aumento	015.
	El sistema nervioso	670	35935	Aumento	016.
	Los ojos	598	28938	Aumento	015.
	El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	499	17817	Aumento	015.

Conclusiones

La tendencia y magnitud de la morbilidad que se puede entender para el municipio de San Gil es similar a lo esperado para cada grupo de edad y sexo; es de especial importancia la muy alta carga de condiciones crónicas como causa de consulta entre las personas de más edad, lo que se relaciona con las causas de mortalidad registradas, Se puede evidenciar que la mayoría de alteraciones permanentes se presenta de forma similar en ambos sexos y aumenta con la edad.

Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que el valor del municipio es más alto frente al departamento para el evento dengue en su tasa de incidencia; dengue, sífilis congénita y IRA grave se evidencia.

La tendencia de las principales causas de morbilidad en general por grandes causas encontramos que en los diferentes ciclos de vida como es la primera infancia quien predomina más son las enfermedades no transmisibles igual que para los demás grupos de edad

Morbilidad específica por subcausas o subgrupos encontramos las condiciones transmisibles nutricionales con mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias, siguiendo las condiciones materno perinatales con condiciones maternas, enfermedades no transmisibles por las enfermedades cardiovasculares y aparecen con mayor tasa las lesiones por traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas principalmente en la juventud

La morbilidad específica en salud mental del municipio de San Gil encontramos los trastornos mentales y del comportamiento seguido de epilepsia como las morbilidades en aumento para este grupo de salud mental



CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA CE

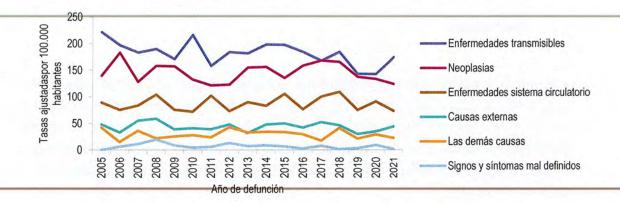




10.2 Análisis de la mortalidad

10.2.1 Mortalidad general

Figura 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005-2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En los hombres del municipio para el año 2021 se aprecia que las enfermedades de sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad presentando con una tasa 214.29 por cada 100.000 habitantes. También se puede evidenciar que se presentan mortalidades por las demás causas y neoplasias que oscilan entre 143 y 102 para el mismo año, respectivamente, las causas más bajas de mortalidad para el año 2021 son enfermedades transmisibles para los hombres del municipio de San Gil seguidas de signos y síntomas mal definidos.

Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de San Gil, 2005-2021

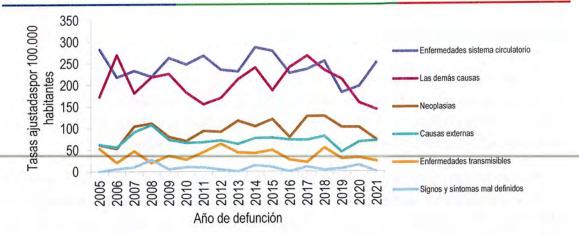






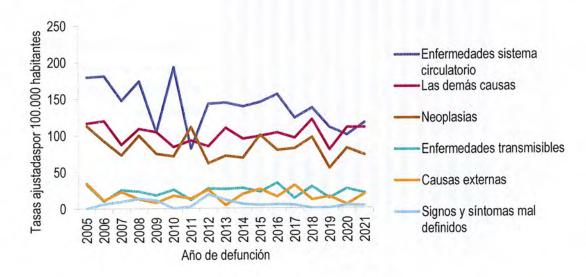






En las mujeres se observa que las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad presentando unas tasas que oscilan entre 280 y 200 casos por cien mil habitantes de 2005 a 2021, evidenciándose el pico más alto para el año 2014 con 300 casos por cien mil habitantes, y para 2021 con una tasa de 116.65 por cada 100.000 habitantes, seguida de las demás causas con una tasa 110.26 para el año 2021 por 100.000 habitantes. La causa más baja de mortalidad son signos y síntomas mal definidos, para las mujeres del municipio de San Gil.

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



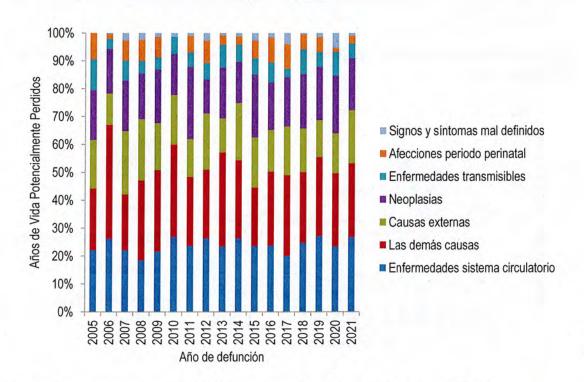
Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP

Alcaldía de

Como complemento a las tasas de mortalidad ajustada por edad para hombres y mujeres se presentan los estimados del indicador de Años de Vida Potenciales Perdidos - AVPP durante el mismo lapso. En la Figura 12 se encuentra la distribución de AVPP de toda la población, en la Figura 13 entre varones y en la figura 14 entre mujeres.

Al analizar las causas de Años de Vida Potenciales Perdidos – AVPP en ambos sexos se observa que durante el periodo 2005 a 2021, las demás causas son las que presentan los AVPP más altos índices, con mayor prevalencia para el año 2010, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 120 casos por cada 100.000 mil habitantes, en menor prevalencia para el 2021 se evidencia las neoplasias, seguidas de causas externas y las demás causas.

Figura 12. Años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de San Gil, 2005 - 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021



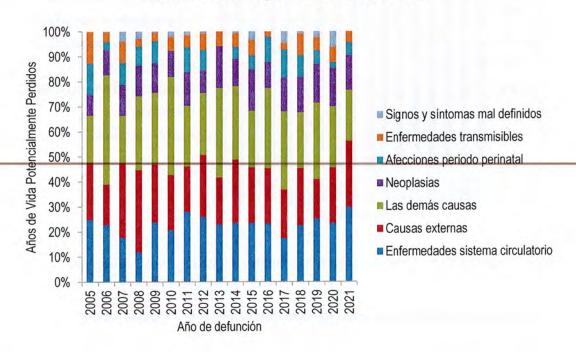






En los hombres del municipio de San Gil, se observan tres tendencias en las causas de Años de Vida Potencialmente Perdidos, durante el año 2021 las que presentan los AVPP más altos los signos y síntomas mal definidos, enfermedades del sistema circulatorio, causas externas y enfermedades transmisibles

Figura 9. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En las mujeres del municipio (Fig. 13), se observa que las afecciones del periodo perinatal y las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de Años de Vida Potencialmente Perdidos, durante el año 2021, las neoplasias presentan mayor incidencia seguido de las demás causas que se observa igual conducta a través del tiempo, en menor prevalencia se presenta los signos síntomas mal definidos y afecciones del periodo perinatal.



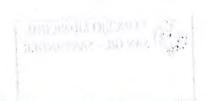
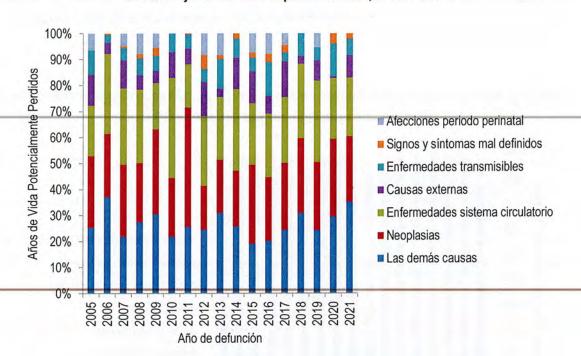








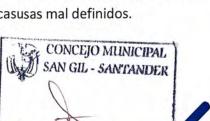
Figura 10. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



10.2.1.1 Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP

En la Figura 14 se aprecia la Tasa de AVPP ajustada por edad para todo el municipio, mientras que en la 13 se ve lo que ocurre entre varones y en la 14 entre las mujeres. En el municipio en general se aprecia que las causas más frecuentes de años de vida potencial perdidos las demás causas, y enfermedades del sistema circulatorio, neoplasias, seguidas de las causas externas. Con una cierta tendencia a disminuir a lo largo del tiempo y para los dos sexos. La cantidad de AVPP por esas dos causas es similar en la población general, pero sobre todo entre las mujeres, dado que entre los varones pesan un poco menos las muertes por neoplasias, al punto que las muertes cardiovasculares y por demás causas aportan la misma cantidad de AVPP.

En la Figura 14 se puede observar mayor prevalencia en las demás causas y causas externas, a su vez se evidencia en menor prevalencias los signos y casusas mal definidos.



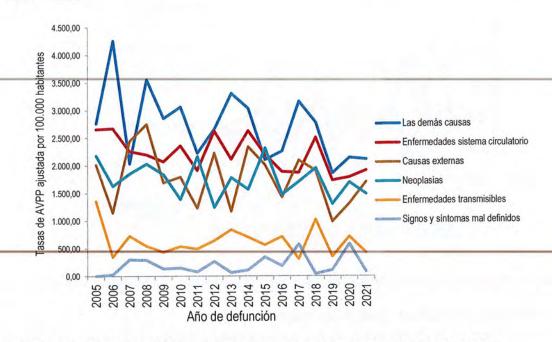
SECRETARIA GENERA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Figura 11. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres

Las tasas de Años de Vida Potencialmente perdidos evidencian que las demás causas presentan los valores más altos en hombres a lo largo de los años 2005 a 2021. Sin embargo, durante año 2005 -2021 las enfermedades de demás causas junto con las causas externas y enfermedades del sistema circulatorio presentaron también valores altos que oscilan entre 2100 y 4200 AVPP por cien mil habitantes.



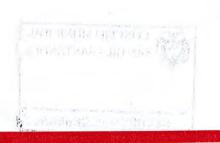
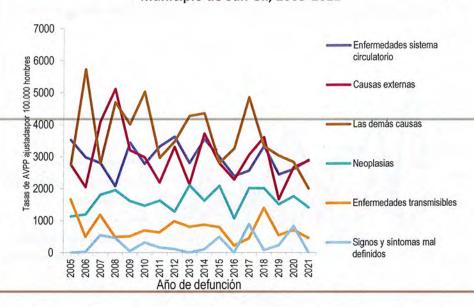








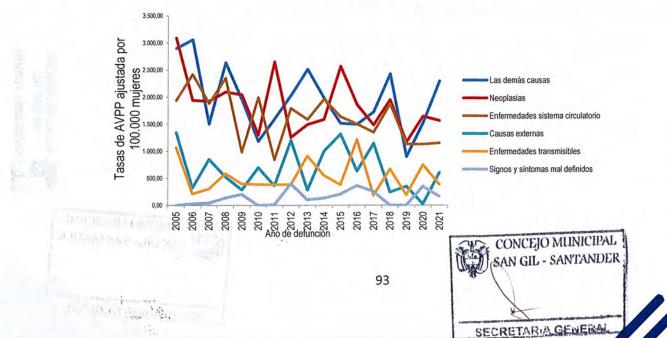
Figura 12. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres del municipio de San Gil, 2005-2021



Tasa de AVPP ajustada por edad en las mujeres

En las mujeres de San Gil se evidencia que las neoplasias presentan los valores más altos a lo largo de los años 2005 a 2021 con tasas que oscilaron entre 3.050 y 1.223 AVPP con pico más alto para el 2005 seguido del año 2011. Sin embargo, durante el mismo periodo las neoplasias y las demás causas, seguidos d las enfermedades sistema circulatorio

Figura 13. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021









10.2.2 Mortalidad especifica por subgrupo

10.2.2.1 Tasas ajustadas por la edad

A continuación, se identificarán las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas y signos de afecciones mal definidas.

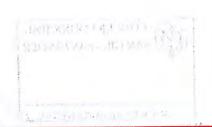
10.2.2.1.1 Enfermedades transmisibles

En la Figura 15 se encuentran las principales causas de mortalidad por enfermedades trasmisibles entre varones del municipio de San Gil, mientras que en la figura 17 se muestra lo que ocurre entre las mujeres.

Es notorio que la principal y consistente causa específica de muerte dentro de este grupo de enfermedades para ambos sexos es la infección respiratoria aguda, con mayor prevalencia para los hombres.

Dentro del grupo de trasmisibles las enfermedades infecciosas respiratorias agudas en los hombres del municipio de San Gil, tiene una tasa que oscila entre 15 y 20 casos por cada cien mil habitantes para los años 2010 y 2021 respectivamente, aunque se evidencia un aumento significativo de enfermedad por el VIH SIDA respecto al año anterior. Figura 15.

Figura 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

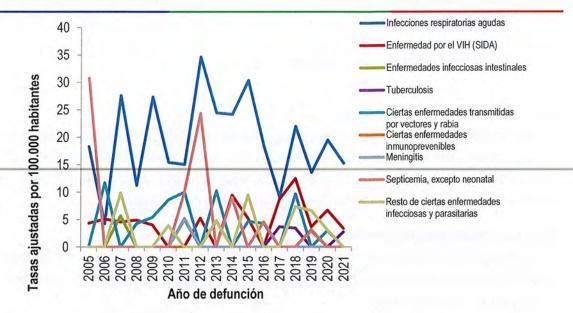




DE SAN GII







Dentro del grupo de trasmisibles la infección respiratoria aguda en las mujeres del municipio de San Gil, tiene una tasa que oscila en 8.6 para el año 2021 por cada 100.000 habitantes, evidenciándose una disminución respecto al año 2020 en comparación con el año inmediatamente anterior de infecciones respiratorias agudas en mujeres. Figura 16.

Figura 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de San Gil, 2005 - 2021

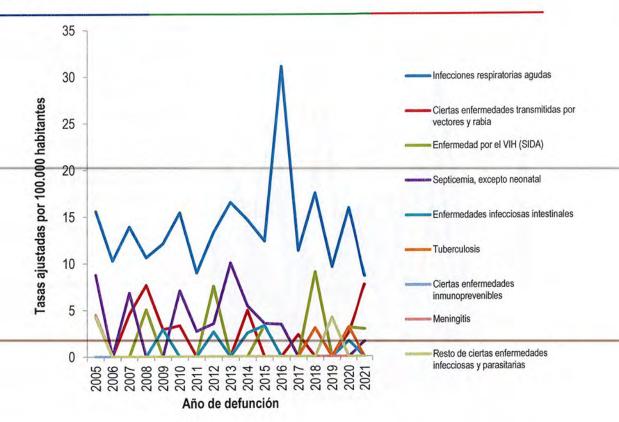




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAH GIL







10.2.2.1.2 Neoplasias

Los órganos más frecuentemente afectados por neoplasias malignas y que conducen a muerte entre varones es el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon para el año 2015 a 2020 con una tasa que oscila entre 16 y 35 casos por cien mil habitantes, pero para el año 2019 los tumores malignos de próstata toman importancia con una tasa de 30, seguido del tumor maligno de estómago, los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas y tumor maligno de tráquea los bronquios y el pulmón. Figura 17., para el 2021 el tumor maligno de estómago con una tasa de mortalidad de 14.67 por cada 100.000 habitantes y el tumor maligno de los órganos respiratorios que aporta una mortalidad de 9.6 por cada 100.000 habitantes se encuentran en las neoplasias que mayor mortalidad aportan

Figura 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de San Gil, 2005 - 2021

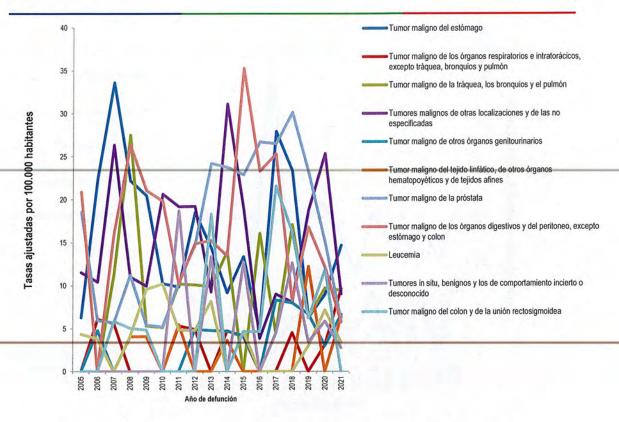




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA







Entre las mujeres (Figura 18) el fenómeno es más heterogéneo, donde las anteriores neoplasias también se presentan, pero en menor cantidad; para el año 2021 las predominantes son tumor maligno de cuello uterino y tumor maligno de los órganos digestivos con tasas de 13.5 y 7.5 respectivamente por cada 100.000 habitantes.

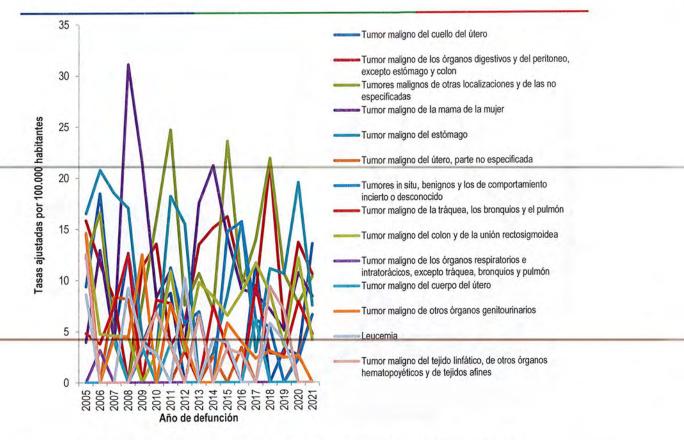
Figura 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021











Enfermedades del sistema circulatorio

En cuanto a la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para las enfermedades isquémicas del corazón es notable el predominio en ambos sexos (Figuras 19 y 20) con tasas cada vez más altas de 50-120 casos por cien mil habitantes en los años 2005 a 2021 en hombres y mujeres respectivamente, así como el ingreso de las enfermedades hipertensivas y de las enfermedades cerebrovasculares con tasas de 57-55 en los años 2005 a 2009 que muestran un descenso sostenido también en ambos sexos.

Figura 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres municipio de San Gil, 2005 – 2021

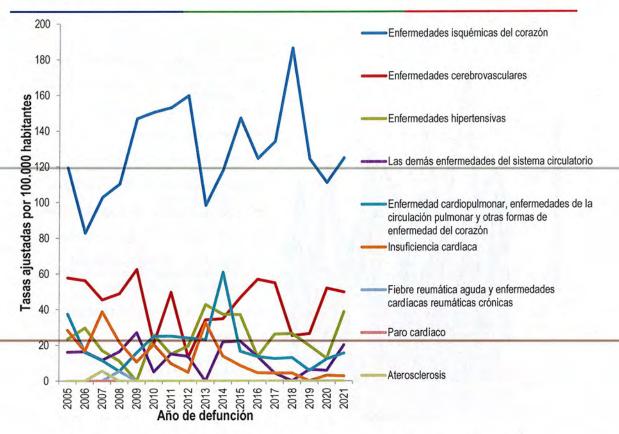




ALCALDIA MUNICIPAL







En la figura 20 se observa las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres habiéndose presentado mayor prevalencia en enfermedades isquémicas de corazón, cerebrovasculares e hipertensivas, con unas tasas de 53, 28.5 y 23.8 respectivamente por cada 100.000 habitantes para el 2021.

Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

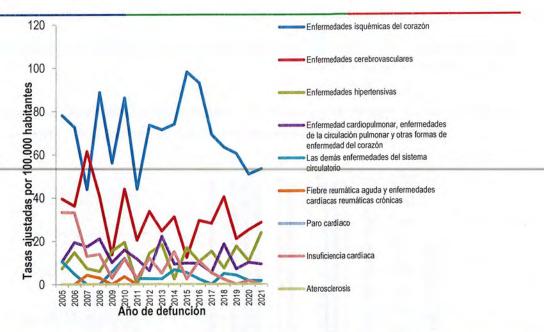


SECRETARIA GENERA





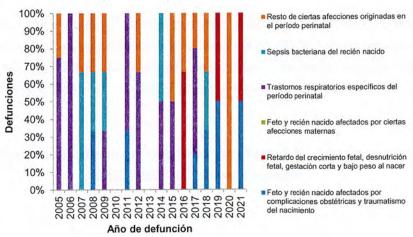




10.2.2.1.3 Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En la sepsis bacteriana del recién nacido en los hombres se presentó una tasa de mortalidad que oscila entre 100 2 casos por cien mil habitantes. Figura 21

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas,



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





En las afecciones originadas en el periodo perinatal en las mujeres para el año no hubo reportes de defunciones. Fig. 22.

Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



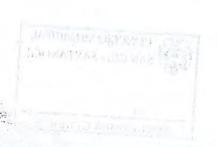
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Causas externas

La mortalidad accidentes de transporte terrestre es muy superior en los hombres (Figura 23) que en las mujeres (Figura 2). En la figura 23 se evidencian las causas de mortalidad por causas externas que entre los varones son muchos más frecuentes las muertes en accidentes de trasporte terrestre eventos de intención no determinada y los demás accidentes

Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

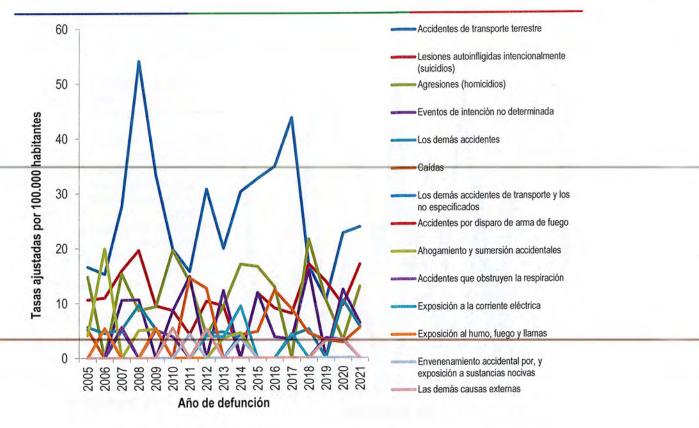










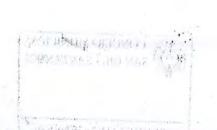


En la figura 24 se muestra la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en mujeres la cual reporta para el 2021 un valor de 9.7 por cada 100.000 habitantes, seguido de las caídas, y lesiones autoinflingidas.

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

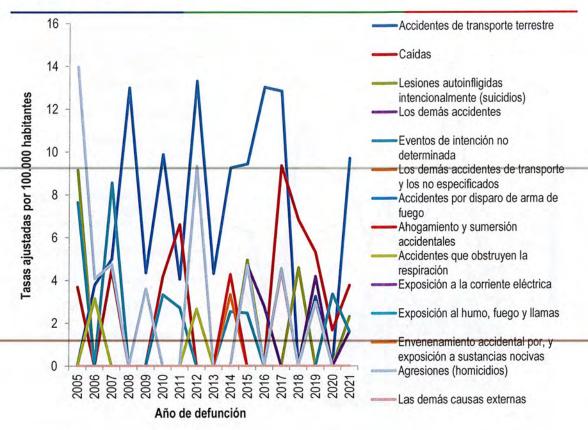


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA









Las demás enfermedades

En cuanto a las demás enfermedades es posible afirmar que entre hombres (Figura 25) hay tasas elevadas de mortalidad por cirrosis y ciertas enfermedades crónicas del hígado, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y resto de las enfermedades, con tasas de mortalidad d que oscilan entre 55 y 30 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

En el mismo periodo a su vez entre las mujeres (figura 26), el predominio es la diabetes, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y resto de enfermedades para el año 2021



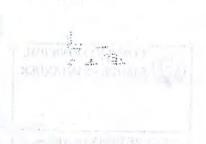








Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

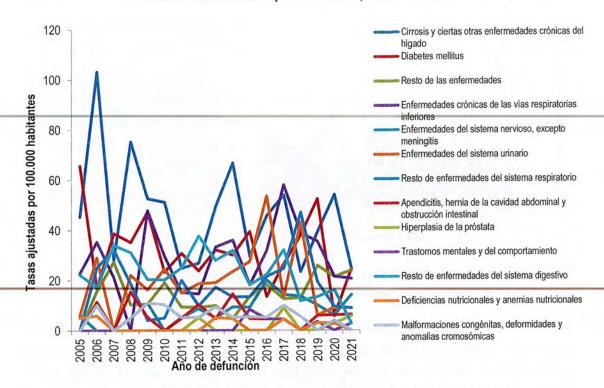


Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

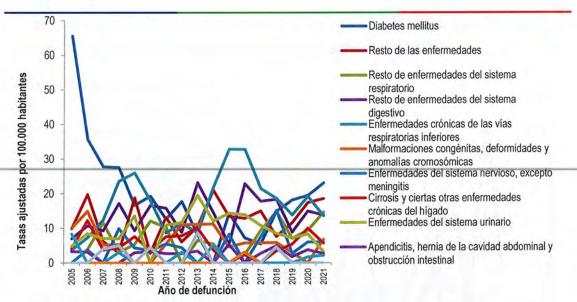




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL







Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Semaforización de las tasas de mortalidad por causa específica

Para realizar el monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2022 se hizo análisis de la tendencia de las tasas de mortalidad (Tabla 12). Aunque el sistema de semaforización indica que el municipio tiene el mismo comportamiento del departamento, lo que indica que no hay diferencia estadísticamente significativa, y para la tasa de mortalidad específica por edad por malaria y exposición a fuerzas de la naturaleza la tasa es de cero significativamente menor en el municipio con respecto al departamento.

Para el 2021 el tumor maligno de cuello uterino ocupó la principal causa de mortalidad en mujeres y adicionalmente, se encuentra por encima del nivel departamental con un valor estadísticamente significativo

Tabla 38. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas especificas municipio de San Gil, 2006-2021











		7						Con	npor	tami	iento)							
Causa de muerte	Santander	San Gil	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	16,69	16,61	1	1	1	7	7	7	1	٧	1	1	1	1	٧	7	1	1	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,33	8,41	7	7	1	7	7	1	٧	1	1	7	7	7	7	7	1	>	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,72	13,56	1	7	1	1	1	1	7	1	>		-	1	7	1	7	1	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,69	5,86	7	7	1	>	>	1	1	1	>	7	1	1	1	1	>	>	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,87	10,94	7	1	7	7	٧	1	1	7	1	1	1	1	1	>	1	7	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	18,62	23,87	7	1	7	7	>	>	1	>	>	1	7	1	1	1	1	1	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,34	9,56	7	1	1	7	>	1	1	>	7	1	7	1	1	7	7	1	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,44	1,02	-	5	-		-		•			1	1	7	1	7	7	1	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	14,91	6,42	7	1	1	1	1	7	1	>	1	1	7	7	1	7	7	1	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	0,00	7	ż	÷	-	-			-	-		-	-		-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	28,48	24,19	7	1	7	1	7	1	1	>	7	1	7	7	1	7	1	>	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,17	0,00	-	-	1	-		-	•	-	-	-	-	-	÷	10	-	-	

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

10.2.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez

El presente análisis de la mortalidad infantil y en la niñez abordó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad.

Tasas específicas de mortalidad

Teniendo en cuenta todas las causas de mortalidad, las principales causas de mortalidad en menores de 1 año para el periodo 2005 – 2021 fueron ciertas afecciones originadas en el CONCEIO MUNICIPAL.



SAN GIL - SANTANDER

SECRETA





periodo perinatal seguidas de los signos y síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. En la (tabla 13) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población menor de 1 año del municipio de San Gil. En la (tabla 14) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población masculina menor de 1 año y el (tabla 14) seguidas de la población femenina menor de 1 año del municipio de San Gil.

Tabla 39. Tasas especificas en grandes grupos en menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, San Gil, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil								Total									
y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	2,762	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oido y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	1,381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	1,381	0	0	0	1,306	1,33	0	0	1,309	0	0	1,24	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	1,299	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	1,33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	8.287		4,082	5 494	222	0	4,19		2,618			6 22	7.41	3.7	- 4	1,3	2,8
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómica	2,762	5,525	1,361	2,597	0	1,33	2,793	2,528	3,927	2,497	1,186	1,24	2,47	2.5	0	0	0
Signos, sintomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,186	0	1,23	0	0	1,3	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	1,306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 40. Tasas específicas en grandes grupos en hombres menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, San Gil, 2005 – 2021

Course de mueste según liste de tabulación sego la medalidad infantil					-				Hombr	es							
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantily del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	5,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	- 0	0	0	0	0	
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	2,6	0	0	2,6	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	2,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	. 11	2,7	8,2	7,6	7,2	0	8,2	7.8	0	4,9	4,8	7,5	11	7,52	5,15	2,46	5,
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica	0	5,4	0	2,5	0	2,6	2,7	0	2,6	2,4	2,4	0	2,3	2,51	0	0	
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,4	0	2,3	0	0	0	
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	. 0	0	0	0	0	0	0	0	
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	2,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021









Tabla 41.tasas especificas en grandes grupos en mujeres menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, San Gil, 2005 – 2021

							٨	Aujeres									
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	12,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	.0	0	0	0	0	0.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	2,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	2,8	0	0	0	12,9	0	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	2,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,7	0	0	\$,3	2,9	0	0	2,5	5,2	0	4,7	5	2,7	0	2,7	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica	5,7	5,7	2,7	2,7	0	0	2,9	4,9	5,2	2,6	0	2,5	2,7	2,4	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,8	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2020

En la (tabla 16) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población entre 1 y 4 años del municipio de San Gil, en la que se encuentran afecciones congénitas y malformaciones cromosómicas como la primera causa de mortalidad en este grupo de edad. En la (tabla 17) se observa que para el año 2021 no hay reportes de casos para los hombres de 0 a 4 años. En la (tabla 18) se presenta la tendencia de mortalidad por afecciones congénitas y malformaciones cromosómicas como la primera causa de mortalidad en este grupo de edad en la población femenina en edades de 1- 4 años.

Tabla 42. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 a 4 años por cada 100.00 menores de 1 a 4 años. San Gil, 2005-2021

								Total									
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	88,023	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hemalopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	37,636	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oido y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	36,219	0	0	0		\$7,836		0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica	0	0	0	0	0	0	0	\$7,836	0	\$8,358	0	0	0	0	0	0	29
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	36,219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	. 0	0	. 0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	73,438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021









Tabla 43. Tasas específicas en grandes grupos en Hombres menores de 1 a 4 años por cada 100.00 menores de 1 a 4 años. San Gil, 2005-2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil								1.00	Hombr	es							
y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	. 0	0	0	0	78,2	0	0	C
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	C
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	C
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	C
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	C
Enfermedades del oido y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	C
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	C
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómica	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57,3	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 44. Tasas específicas en grandes grupos en mujeres menores de 1 a 4 años por cada 100.00 menores de 1 a 4 años. San Gil, 2005-2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil					100		٨	Aujeres									
y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	82	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	73	0	0	0	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	0	0	0	0	0	0	59
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	- 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las principales causas de mortalidad en menores de 5 años para el año 2018 fueron afecciones originadas en el periodo perinatal. En el año 2013 se presentaron malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. En la (tabla 19) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población menor de 5 años de San Gil.







SECRETARIA GENE





En la (tabla 19) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población entre 1 y 4 años del municipio de San Gil, se evidencia que para el periodo 2020 se reportan únicamente casos para signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y del laboratorio, de igual manera en el grupo de los hombres y mujeres como se observa en las tablas 19 y 20

Las principales causas de mortalidad en hombres menores de 5 años fueron afecciones originadas en el periodo perinatal habiendo una tendencia en entre los años 2005 al 2017. En la (tabla 20) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población masculina menor de 5 años de San Gil.

Tabla 45. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años, por cada 100.000 menores de 5 años. San Gil, 2005-2021

Once do sound and the fat de tabulantia and to madefided infanti	100	-32-5						Tot	al						-		-
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil	92	90	20	8	6	0	-	12	65	4	15	91	17	00	19	2020	2021
y del niño	20	20	20	20	2009	20	201	20	20	201	201	201	201	201	20	20	20
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	56,7	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0	0,0	0,0
Tumores (neoplasias)	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0.0	0,0	0.0	30,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	28,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema nervioso	0,0	0,0	0.0	0.0	0,0	0,0	30,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del oido y de la apófisis mastoides	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0.0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema circulatorio	0,0	28,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,3	0,0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema respiratorio	28,3	0,0	0,0	0,0	29,6	30.1	0,0	0,0	30,7	0,0	0,0	31,6	0.0	0,0	0.0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema digestivo	0,0	0,0	0,0	29,3	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0.0	0,0	0,0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,1	0.0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0.0	0,0	0,0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,0	28.8	16,4	46.7	18,5	0,0	90,7	\$2.3	61,4	62.0	125,35	158,2	18 ,7	86.9	72.1	23,4	46,9
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómica	56.7	15,1	29,1	58,7	0,0	30,1	60,5	91,4	92,1	92,9	31,3	31,6	63,9	64.6	0.0	0,0	23,4
Signos, sintomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,0	0,0	29,1	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	31,3	0,0	31,9	0,0	0,0	46,8	0,0
Todas las demás enfermedades	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.0	0.0	58,2	0,0	29.6	0.0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	0,0	0,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 46. Tasas específicas en grandes grupos en mujeres menores de 5 años, por cada 100.000 menores de 5 años. San Gil, 2005-2021

0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CALL.						N	Nujeres	3								
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	57	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	113	0	59	119	60	0	0	125	126	0	128	130	65	0	49	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómica	13	116	59	60	0	0	62	125	26	127	0	65	65	-66	0	0	48
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.	0	0
CAMPADOMATINE CONTRACTOR										1	1	*					ICIPA
HARMSON SAME TANK										U		SA	IN (ill	- SA	NTA	ANDL
				110								(1				
										1		1	1				
3										1			1				





Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

10.2.4 2.1.4 Mortalidad relacionada con salud mental

Teniendo en cuenta que los trastornos mentales y del comportamiento, así como la epilepsia evaluados para la mortalidad en salud mental, para el año 2016 se presentó 2 casos por trastornos mentales y del comportamiento, así como por epilepsia, seguido del año 2016 que se presentaron 3 casos, Tanto para el año 2018 como para el año 2019 se han registrado 6 casos de mortalidad relacionado con salud mental tanto de trastornos mentales y del comportamiento como epilepsia, lo que me indica un aumento en los últimos 4 años, sin embargo para el año 2020 sólo se presentaron casos de mortalidad por epilepsia, las demás enfermedades no reportan casos. (Tabla 22.)

Tabla 47. Mortalidad salud mental Municipio de San Gil, 2005-2020

Mortalidad relacionada con Salud Mental	Sexo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Femenino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
Trastornos mentales y del comportamiento	Masculino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	1	0
Trastornos mentales y del comportamiento	Femenino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
debidos al uso de sustancias psicoactivas	Masculino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
uebidos ai dso de sustancias psicoactivas	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Femenino	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Epilepsia	Masculino	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	0
	Total	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3	0	2	1	1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2008-2020

10.2.5 2.1.5 Mortalidad por COVID

Para el Municipio de San Gil se han presentado el mayor número de casos en la edad de los 80 años y guardan la misma relación con el departamento, se evidencia una cantidad proporcional entre las edades de 65 años a 79 años, con una disminución significativa por debajo de los 50 años, con relación a la mortalidad del departamento no se observa una relación cercana en el número de casos



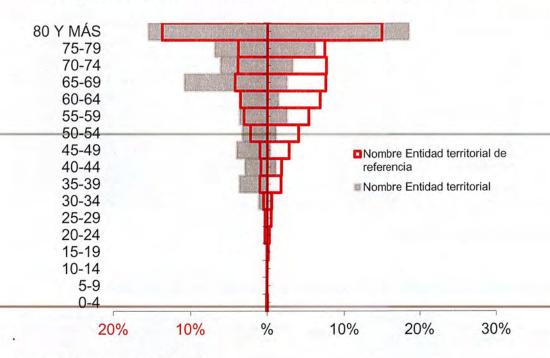


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





Figura 26. Pirámide de mortalidades por Covid-19, municipio de San Gil, 2022



Fuente: Cubo Segcovid, 2022

Para la mortalidad Covid-19 por atenciones (Tabla 24) se evidencia que el mayor número de atenciones fue en personas con al menos una comorbilidad, población mayor de 59 años, hipertensos, seguidos con paciente con EPOC, sobrepeso y obesidad. (Tabla 23)

En la Tabla 24 se puede observar el ámbito de atención de los pacientes Covid 19 para el año 2022, no reportado 247, seguido de hospitalización seguido del ámbito de atención en cuidados intensivo.









Tabla 48. Mortalidad Covid-19 por comorbilidades, Municipio de San Gil, 2022

SAN GIL	Tipo de Comorbilidad		morbilidad icipio	SANTANDER	Tipo de Comorbilidad	Total Comort	oilidad DPTO	Concentración Municipio
		2022	Proporción			2022	Proporción	2022
	Artritis		0%		Artritis	11	0%	0,0%
	Asma	8	2%		Asma	314	2%	2,5%
	Cáncer	8	2%		Cáncer	264	1%	3,0%
	Comorbilidades (al menos una)	146	30%		Comorbilidades (al menos una)	5.318	29%	2,7%
	Diabetes	26	5%		Diabetes	1.512	8%	1,7%
	Enfermedades Huérfanas		0%		Enfermedades Huérfanas	24	0%	0,0%
SAN GIL	EPOC	58	12%		EPOC	1.407	8%	4,1%
	ERC	16	3%	SANTANDER	ERC	1.049	6%	1,5%
	Hipertensión		19%		Hipertensión	3.359	18%	2,7%
	Sobrepeso y Obesidad	29	6%		Sobrepeso y Obesidad	1.615	9%	1,8%
	Terapia Reemplazo Renal	4	1%	1	Terapia Reemplazo Renal	194	1%	2,1%
	VIH		0%		VIH	45	0%	0,0%
	Mayor de 59	99	20%		Mayor de 59	3.377	18%	2,9%
	Total	485	100%	4	Total	18.489	100%	2,6%

Fuente: Cubo Segcovid, 2022

Tabla 49. Mortalidad Covid-19 por atenciones, Municipio de San Gil, 2020

SAN GIL	Ámbito de atención de		muertes según mbito	SANTANDER	Ámbito de atención de		nuertes según de atención	Concentración de muertes según ámbito de atención - DPTO
SAN GIL	la mortalidad	2022	Proporción	SANTANDER	la mortalidad	2022	Proporción	2022
	Consulta Externa	0	0%		Consulta Externa	0	0%	#¡DIV/0!
	Cuidado Intensivo	31	9%		Cuidado Intensivo	1572	13%	2,0%
	Cuidado Intermedio	10	3%		Cuidado Intermedio	584	5%	1,7%
	Domiciliaria	1	0%		Domiciliaria	56	0%	1,8%
SAN GIL	Hospitalización	40	12%	SANTANDER	Hospitalización	1701	14%	2,4%
	No Reportado	247	74%		No Reportado	8209	67%	3,0%
	Otro	0	0%		Otro	0	0%	#¡DIV/0!
	Urgencias	5	1%		Urgencias	167	1%	3,0%
	Total	334	100%		Total	12289	100%	2,7%

Fuente: Cubo Segcovid, 2020

MA - THE ARREST TOTAL

Tabla 50. Identificación de prioridades en salud, San Gil, Santander, 2023

Mortalida d	Prioridad	Valor del indicad or de la ET (2021)	Valor del indicado r de la ET de referenci a (2021)	Tendenci a 2005 a 2021	Grupo s de Riesg o (MIAS
General 1. Enfermedades transmisible		174,24	28,48	Descenso	009
por	2. Neoplasias	123,9	82,63	Estable	007

ALCAIDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SANGIL
SECRETARIA PRIVADA







grandes causas*	3. Enfermedades del sistema circulatorio	73,01	144,06	Estable	001
	4. Causas externas	44,12	51,85	Estable	012
	Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,6	16,69	Fluctuant e	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y	1	18	Descenso	800
Específica	traumatismo del nacimiento				
por Subcausas	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	11,6	14,3	Fluctuant e	009
subgrupos	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Isquémicas del corazón	83,8	81,64	Aumento	001
	5.Neoplasias: Tumor maligno del cuello uterino	13,6	5,72	Fluctuant e	007
	6. Todas las demás: Diabetes Mellitus	23,9	18,62	Descenso	001
Mortalida d Infantil y de la	1.Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (1 a 4 años)	29	4,55	Aumento	008
niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal(niñez)	46,9	73,39	Aumento	008
Mortalida d	Mortalidad neonatal	2,79	5,29	Aumento	008
Materno	2. Mortalidad infantil	2,79	7,89	Aumento	800
infantil y en la niñez: Indicador es					
trazadore					

Conclusiones

En cuanto a las principales causas de mortalidad que se deberán priorizar para el municipio de San Gil para el año 2023, de acuerdo a la mortalidad generada, se tiene que: las enfermedades transmisibles, las neoplasias y las enfermedades del sistema circulatorio se deben trabajar y se deben continuar previniendo, ya que las dos primeras tienen valores CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER











más altos que los valores departamentales y aunque su tendencia es estable, si aportan tasas importantes en la mortalidad para el municipio de San Gil

Por otro lado, los accidentes de transporte terrestre se destacaron como causa de mortalidad para el municipio de San Gil, tanto en hombres, como en mujeres, por tanto es un tema que se debe trabajar y fortalecer, teniendo en cuenta la ubicación del municipio y las características descritas anteriormente que lo hacen un municipio de gran potencial turístico en el departamento de Santander.

Las enfermedades del sistema circulatorio: isquémicas del corazón, son enfermedades que continúa aportando a las causas de mortalidad y para este periodo en particular entregan cifras por encima de las reportadas a nivel departamental



SECRETARIA GET LIBI



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL



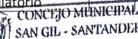


10.3 Caracterización por EAPB

	Régimen	ЕАРВ	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado	Total
	CONTRIBUTIVA	EPS FAMISANAR LTDA	Población con riesgo o presencia de cáncer	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	1
			Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	1
		EPS SANITAS	Población con riesgo o alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	2
4 CE		FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	2
		NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	2
				Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	1
			Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio CONCEJO ME	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA









	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1
		Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1
	SURA - COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	The state of the s	Tasa General de Fecundidad	1
	SALUD SA	vascular – metabólicas manifiestas		
	SURA - COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Población con riesgo o alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas	Tasa General de Fecundidad	1
		Población en condición materno –perinatal	Tasa General de Fecundidad	1
ESPECIAL/EXCEPCION	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL		Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	2
	ECOPETROL S.A.	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias CONCLIO MUN	2

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SANGEL SECRETARIA PRIVADA





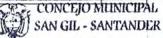
and legit out that had



	UNIDAD DE	Población con	Porcentaje de	2
	SERVICIOS DE SALUD UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	riesgo o alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas	personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	
SUBSIDIADO	COOSALUD EPS	Población en	Porcentaje de	2
	S.A	condición materno –perinatal	muertes por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta	
	EPS FAMISANAR LTDA	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por	1
			tumor maligno del cuello del útero	
		Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	1
	EPS SANITAS	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	1
		Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	1
	NUEVA EPS	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa de mortalidad perinatal	1
		Población en condición materno –perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	1
(ARYMALIS ENTRACE)	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA	Población con riesgo o alteraciones cardio	mortalidad por enfermedades del	2
AREA SELECTION VI	W// 1		CONCEJO M	UNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PARVADA









DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO		sistemacirculatorio	
---	--	--	--

ALCAIDIA MUNICIPAL

DE SAN GIL

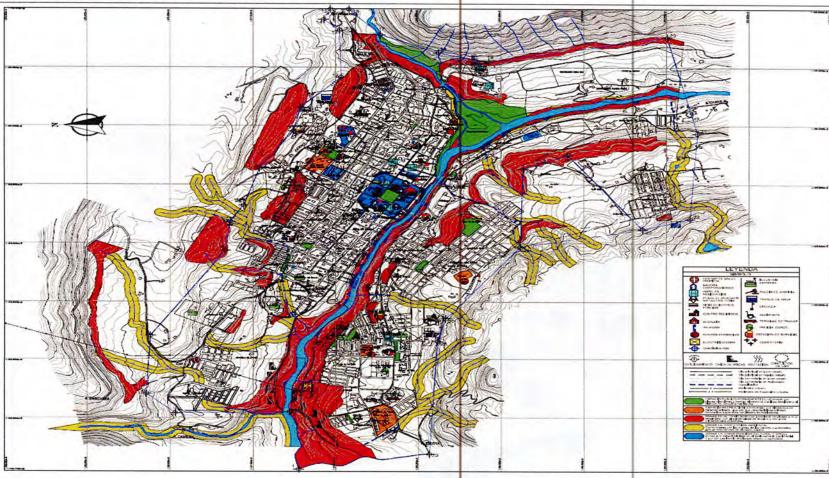
SECRETARIA PRIVADA







10.4 Cartografía social MUNICIPIO DE SAN GIL



SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

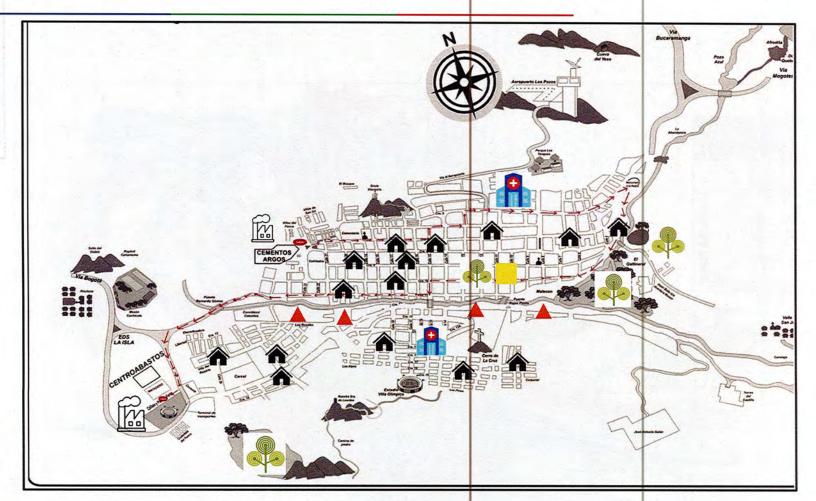
120



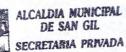
409



410











3.5 Núcleos de inequidad

1.SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

SITUACIONES QUE

AFECTAN LA

CONVIVENCIA SOCIAL Y

SALUD MENTAL

2 CONSECUENCIA O EFECTO:

Lesiones físicas, Las víctimas pueden experimentar ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático, ciclo intergeneracional de violencia, experimentar un desarrollo emocional, cognitivo y social alterado, aumentar el riesgo de homicidio o suicidio para los miembros

1 CONSECUENCIA O EFECTO:

El bullying genera impacto en la salud mental, problemas académicos, aislamiento social. Agresión física, ausentismo escolar, clima negativo, depresión, ansiedad, suicidio.

1 CAUSA:

Los niños y adolescentes pueden ser acosados debido a diferencias en su apariencia física, orientación sexual, religión, origen étnico, habilidades académicas o cualquier otro aspecto que los haga destacar como diferentes de la norma percibida por el grupo.

2 CAUSA:

Las personas que han experimentado abuso o trauma en el pasado, El abuso de sustancias, Las relaciones familiares caracterizadas por desigualdades de poder, Las dificultades económicas, los problemas laborales, los cambios significativos en la vida familiar

3 CONSECUENCIA O EFECTO:

Las emociones no procesadas o suprimidas contribuyen a problemas de salud mental, bajo rendimiento laboral y escolar, dificultades para establecer y mantener relaciones saludables, comportamientos destructivos como la agresión verbal o física, el abuso de sustancias, la automutilación, impacto negativo en la salud física, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares, trastornos gastrointestinales, trastornos del sueño y otros problemas de salud.

4 CONSECUENCIA O EFECTO:

intensa angustia emocional y un profundo dolor en familiares y amigos cercanos, Trauma psicológico en testigos y primeros intervinientes, Los familiares y amigos pueden enfrentarse a la vergüenza o la estigmatización, lo que puede dificultar su proceso de duelo y su búsqueda de apoyo, pueden tener un efecto contagioso en una comunidad, generar miedo, confusión y tristeza entre los compañeros, así como también afectar el rendimiento académico o laboral y el ambiente emocional en el lugar de trabajo o en la escuela.

5 CONSECUENCIA O EFECTO:

Las malas pautas de crianza experimentan una amplia gama de problemas emocionales, como ansiedad, depresión, baja autoestima, inseguridad, ira incontrolada y dificultades para regular sus emociones, dificultades en relaciones interpersonales, problemas de conducta, bajo rendimiento académico, baja autoestima, comportamientos de riesgo como el consumo de drogas y alcohol, la promiscuidad sexual, la delincuencia juvenil y el suicidio.

6 CONSECUENCIA O EFECTO:

La falta de acceso a servicios de salud mental llevan a un deterioro en el bienestar mental y social, Aumento del sufrimiento emocional, Mayor riesgo de crisis y emergencias, Impacto en la calidad de vida, Carga adicional para el sistema de salud, Impacto en la productividad y la economía, Perpetuación del estigma y la discriminación

6 CAUSA:

Las personas pueden sentir vergüenza o temor a ser estigmatizadas si buscan ayuda para problemas de salud mental, falta de conciencia sobre la importancia de la salud mental, falta de financiamiento gubernamental, desigualdades socioeconómicas, diferencias culturales.

3 CAUSA:

El estrés prolongado y la presión constante sobrecargar los mecanismos de afrontamiento emocional, formas inadecuadas de manejar las emociones al observar y replicar los patrones de comportamiento, entorno familiar caracterizado por la falta de apoyo emocional, relaciones conflictivas

4 CAUSA:

La mayoría de suicidios tienen trastornos mentales subyacentes, como la depresión, el trastorno bipolar, el trastorno de estrés postraumático, la esquizofrenia u otros trastornos del estado de ánimo, abuso físico, sexual o emocional, la pérdida de un ser querido, el acoso, el abandono, la violencia, enfermedades crónicas, abuso de alcohol, drogas u otras sustancias, conflictos familiares, problemas económicos, Sentimientos de desesperanza y desesperación sobre el futuro

5 CAUSA:

Falta de conocimiento y habilidades parentales, Modelos parentales negativos, problemas financieros, conflictos familiares, problemas de salud o exigencias laborales. padres que carecen de una red de apoyo social, expectativas poco realistas para sí mismos y para sus hijos, problemas de salud mental, como la depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar o el trastorno por consumo de sustancias



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



2. DESCONOCIMIENTO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE VIDA SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

2 CONSECUENCIA O EFECTO:

Baja asistencia o consulta en las IPS por creencias y mitos en el uso de los métodos de planificación familiar.

1 CONSECUENCIA O EFECTO:

aumento de los casos de enfermedades de transmisión sexual por desconocimiento en su forma de transmisión y prevención.

1 CAUSA:

falta de promoción de la salud, por parte de las eapb, ips instituciones educativas sobre las politica nacional de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.

2 CAUSA:

falla en el manejo de espacios de la atención en salud para los jóvenes y adolescentes en las ips,

colegios y otros.

3 CONSECUENCIA O EFECTO:

Desconocimiento de la ruta por delitos sexuales y fallas en el manejo de la atención de las victimas. Incidencia de embarazos en la adolescencia inicial o pubertad por fallas en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción.

Desconocimiento en los diferentes grupos de vida sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.

3 CAUSA:

ausencia de información que garantice una educación sexual y reprodiuctiva apropiada.

4 CONSECUENCIA O EFECTO:

Practica de la Interrupción voluntaria del embarazo. (IVE) por gestaciones no deseadas y demoras en la activación de la ruta.

5 CONSECUENCIA O EFECTO:

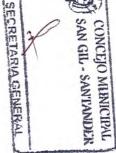
Prevalencia de casos como restricción del crecimiento fetal, bajo peso al nacer y parto pretermino en poblacion materno – perinatal

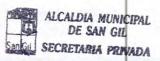
5 CAUSA:

falta de orientación, educación e información durante implementación de la ruta integral de atención materno perinatal.

4 CAUSA:

dificultad en el acceso a la información por falta de uso de herramientas tecnológicas y otros medios.











3. DESCONOCIMIENTO EN EL MANEJO, CONTROL Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2 CONSECUENCIA O EFECTO:

Numero significativo de personas Diagnosticadas con tuberculosis y lepra debido a la falta de conocimiento en la importancia de adherencia al tratamiento.

3 CONSECUENCIA O EFECTO:

Personas desde los recién nacidos hasta los adultos mayores con enfermedades inmunoprevenibles que no saben que se cuenta con 18 vacunas y protege un promedio de 28 enfermedades.

1 CONSECUENCIA O EFECTO:

Propagación de las enfermedades (brotes) y personas con dengues graves, por no tener conocimientos claros de como abordar estas enfermedades y su prevención.

4 CONSECUENCIA O EFECTO:

Aumento de numero personas con enfermedades respiratorias con manejo inadecuado y desconocimiento en la prevención.

1 CAUSA:

Aumento de casos de Dengue sin previo conocimiento del abordaje, factores de riesgo, cuidados en casa y manejo del tratamiento. manejo, control y prevencion de las enfermedades transmisibles

3. Desconocimiento en el

4 CAUSA:Acrecimiento de las enfermedades respiratorias en todos los cursos de Vida.

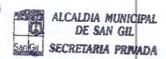
2 CAUSA:

Presencia de casos de tuberculosis y lepra con desconocimiento en el tratamiento y contagio.

3 CAUSA:

Falta de Concientización de las personas en la importancia de aplicar las vacunas que previenen las enfermedades inmunoprevenibles











4. CONDICIONES AMBIENTALES, NUTRICIONALES Y HÁBITOS NO ADECUADOS QUE FAVORECEN LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES

5.

2 CONSECUENCIA O
EFECTO:
Personas con inseguridad
alimentaria debido a una
dieta inadecuada que no
permiten una vida sana y
activa

1 CONSECUENCIA O
EFECTO:
Personas con
enfermedades cardio
metabólicas por malos
hábitos alimenticios

3 CONSECUENCIA O EFECTO:

Baja adherencia a prácticas adecuadas para mantener una salud ambiental optima. 4 CONSECUENCIA O EFECTO:

inadecuada Alimentación, falta de ejercicio, tabaquismo, uso inadecuado de la tecnología, sedentarismo

> 5 CONSECUENCIA O EFECTO:

Población con riesgo de enfermedades como cáncer de mama, cérvix, próstata y colon, cáncer infantil.

1 CAUSA:

Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales: Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años, riesgo de desnutrición, sobrepeso. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades

5 CAUSA:

Desconocimiento de las rutas de atención en enfermedades de alto costo, falta de oportunidad en la atención en los servicios de salud.

2 CAUSA:

Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento, inocuidad y calidad de los alimentos

3 CAUSA:

Desconocimiento en la clasificación de residuos ·
Contaminación auditiva

4 CAUSA:

Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas (Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años)



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL angul Secretaria Privada

125





5. AUMENTO DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPAL SIN RED DE APOYO SOCIAL CON INEQUIDADES EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1 CONSECUENCIA O EFECTO:

Población indigente con desigualdades de derechos sociales, económicos, políticos y culturales que generan condiciones individuales y sociales de riesgo para la habitanza en calle, así como la presencia de factores de riesgo, tales como la desafiliación, trastornos de salud, abandono, inseguridad, enfermedades de interés en salud pública entre otros

1 CAUSA:

Aumento de población en indigencia con ausencia de centros de atención o acogida para este grupo vulnerable

2 CONSECUENCIA O EFECTO:

Presencia de enfermedades en Población migrante, retornados y refugiados que pueden afectar a la comunidad y la sostenibilidad financiera de las instituciones de salud del Municipio

 Aumento de Población en el Municipio sin red de apoyo social con inequidades en el sistema General de Seguridad Social en salud

3 CONSECUENCIA O EFECTO:

Aumento de trabajadores informales con riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que pueden generar discapacidad o muerte sin los beneficios correspondientes

3 CAUSA

Presencia de trabajadores informales con consecuente no afiliación al sistema de riesgos laborales

2 CAUSA:

Aumento de población migrante, retornados y refugiados sin aseguramiento



SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

126

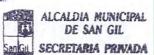


Capítulo IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTES LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

TABLA.1

PROBLEMATICA	RESPUESTA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSA BLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCION/ GESTION DE CONFLICTOS
1. Alteraciones de la convivencia social y salud mental.	estrategias que fortalezcan la	con la salud mental que incluyan componentes tecnológicos en la difusión y atención, con el	EAPB	COOPERANTE	Promocionar los beneficios de hábitos saludables para salud mental y convivencia social, y hacer valoración integral en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Garantizar red de atención y el acceso de su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la salud mental y prevención de riesgos.









desarrollar	convivencia	IPS	COOPERANTE	Realizar	resguardar la
habilidades	social y calidad			activación v	intervención
sociales,	en salud mental,			seguimiento a las	
fortalecimiento	para hacer un			rutas de atención	
del control	impacto integral			por alteraciones	de sus afiliados y
emocional,	que permitan			mentales,	colaboradores,
psicoeducación	superar			promover PYP de	promover y activar las
pedagógica en				salud mental.	rutas de atención para
pautas de crianza,	sociales				cuidar la integridad
generación de	actuales.				del beneficiario.
espacios y redes					Promover calidad en
de apoyo					salud mental con
psicologicas,					personal idóneo y
mitos sobre salud					espacios adecuados.
metal que causan		MUNICIPIO	COOPERANTE	realizar [.]	desarrollar campañas
estigmatización y				seguimiento,	de educación e
discriminación,				monitoreo y	Información, sobre la
identificación de				evaluación de las	importancia de la
la ruta por				intervenciones de	salud mental y la
violencia, intento				convivencia social	prevención de
de suicidio y			ly DAH	y salud mental en	trastornos mentales,
consumo de			(1)	espacios	adoptar políticas que
sustancias,				sectoriales,	promuevan la
mejora en				intersectoriales e	inclusión y la equidad
autoestima y				interinstitucional	para las personas con
proyecto de vida				es.	problemas de salud
en la población					mental, colaborar con
del municipio de					organizaciones
san gil para lograr					comunitarias,
un impacto		,			instituciones









A STATE OF THE STA	significativo en la promoción de la salud y la				educativas, servicios de salud, agencias gubernamentales
	prevención de la enfermedad.	SSS DEPARTAM ENTO	COOPERANTE	Socializar los lineamientos técnicos establecidos en la Política Nacional de Salud mental, Derechos y activación de rutas en Instituciones prestadoras de Servicios de salud e instituciones educativas y otras.	Realizar jornadas de capacitación en estrategias al personal de salud sobre la política Nacional de Salud mental y los derechos en niños, niñas, adolescentes y adultos en riesgo por alteraciones mentales y la difusión de estos a la comunidad.
CONCEJO MILINICIPAL SAN GIL - SANTANDER		S	COOPERANTE	proporcionar apoyo efectivo a las personas que enfrentan desafíos de salud mental, con el objetivo último de promover su bienestar emocional, su	efectiva, empatía, establecimiento de límites saludables, colaboración en la

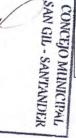


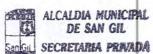


SECRETARIA GENERAL



2 2 2			independencia y su recuperación.	resiliencia y autocuidado.
	INSTITUCIO NES EDUCATIVA S	COOPERANTE	fomentar la salud mental entre sus estudiantes debido a su impacto en el bienestar general de los estudiantes, el rendimiento académico, el clima escolar, la prevención de problemas de conducta y la preparación para la vida adulta	contribuir significativamente a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de sus estudiantes, creando un entorno escolar seguro, saludable y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal.
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL	ICBF	COOPERANTE	promover la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en Colombia como parte de su misión de proteger sus derechos, prevenir el maltrato y la violencia, brindar atención integral	puedan afectar el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes, así como en el fortalecimiento de entornos protectores

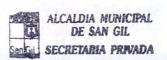








				y promover su bienestar general.	resiliencia a nivel individual y comunitario.
		COMUNIDA D EN GENERAL	BENEFICIARIOS	Participar en los programas promovidos por los diferentes sectores para estimular la salud mental en la comunidad sangileña, ya que es fundamental para garantizar una vida saludable y feliz.	desde una edad temprana puede ayudarles a desarrollar relaciones saludables, mejorar su bienestar emocional y enfrentar los desafíos de la vida de manera más efectiva.
CONCEJO MIUNICIPAL		MSPS	COOPERANTE	Cumplimento de la Política Nacional en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos en riesgo por alteraciones mentales , atención oportuna en la activación de	Implementación de la Política Nacional en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos en riesgo por alteraciones mentales , atención oportuna la protección y en la activación de rutas en las Instituciones Prestadoras de Salud.



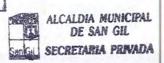


SECRETARIA GENERAL



					rutas por el Ministerio de salud y protección social.	
2. Desconocimient o en los diferentes grupos de vida sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.	Implementar estrategias para el fortalecimiento de herramientas que permitan dar a conocer la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, prevención de enfermedades de transmisión	Organizar la prestación de servicios relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva que incluyan los componentes de la atención como condición básica para la	MSPS	COOPERANTE	Cumplimento de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos emitida por el Ministerio de salud y protección social.	Implementación de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en las Instituciones Prestadoras de Salud.
	sexual, mitos en el uso de los métodos de planificación familiar y la anticoncepción, identificación de la ruta por delitos sexuales, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), y la detección de	aproximación al ser humano en su condición de integridad y que permitan superar condiciones restringidas al goce de los derechos desde la prestación de los servicios de salud.	SS DEL DEPARTAM ENTO	COOPERANTE	Socializar los lineamientos técnicos establecidos en la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos a todas Instituciones prestadoras de Servicios de salud	aplicación en los contextos institucionales para la atención en salud



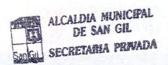






riesgos durante la gestación en la población del			e instituciones educativas y otras.	salud reproductiva y la difusión de estos a la comunidad.
municipio de san gil para lograr un impacto significativo en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	EAPB	COOPERANTE	Promocionar los Servicios amigables y valoración integral del joven y adolescente a la población afiliada.	Verificar la Oportunidad y disponibilidad de citas de valoración integral del joven y adolescente.
	IPS	COOPERANTE	Cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. (Valorar la salud sexual y reproductiva).	Brindar por parte del profesional de la salud una valoración integral en donde se oferte y brinde orientación en los servicios de promoción y prevención en Planificación familiar y anticoncepción, enfermedades de trasmisión sexual y diagnóstico temprano de la mismas a través de tamizajes, identificación de delitos sexuales, captación temprana al









			control prenatal, sexualidad responsable y derechos sexuales y reproductivos.
MUNICIPIO	COOPERANTE	Realizar campañas informativas y educativas promocionando los derechos sexuales y reproductivos.	Promocionar a través de campañas, talleres, capacitaciones y otros medios los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad.
INSTITUCIO NES EDUCATIVA S	COOPERANTE	Ofrecer espacios a los profesionales y otros actores en la promoción de la salud, a través de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.	y artísticas que fomenten la educación en los estudiantes (Jóvenes y adolescentes) en







O DELLA		EAPB	COOPERANTE	Aumentar la información en la	Desarrollo de actividades de
				población vulnerable y de riesgo al respecto de su responsabilidad de su salud sexual y de las personas con las que se relacionan para reducir el impacto de las ETS.	promoción y prevención sobre las ETS con el fin de mejorar su detección y diagnóstico para así reducir la prevalencia e incidencia de casos en el Municipio.
	-	EAPB	COOPERANTE	Realizar seguimiento a la Ruta de Atención	Realizar auditorías a la IPS sobre la oferta y prestación del servicio
TATA TO THE PROPERTY OF THE PR		www.inter-	C Proceedings	para la planificación familiar y la anticoncepción como directriz de obligatorio cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018.	durante la atención de los controles de planificación familiar y la anticoncepción.
NATINICIPAL 1		IPS	COOPERANTE	Educación en Métodos de planificación Familiar y anticoncepción.	Promocionar y captar la población a controles de planificación familiar para los diferentes

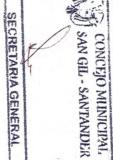








				métodos anticonceptivos.
	MUNICIPIO	COOPERANTE	Seguimiento de la ruta por delitos sexuales a las IPS del Municipio con el fin de fortalecer la denuncia.	Garantizar el cumplimiento de la ruta por delitos sexuales y la dignificación de la persona.
	IPS	COOPERANTE	Implementación del protocolo de manejo a las víctimas de violencia de género.	
CONCEIN	EAPB	COOPERANTE	Implementación del protocolo de manejo sobre la IVE según la sentencia C-055 de 2022, que reivindica la autonomía sexual y reproductiva y la capacidad de las	Cumplimiento de la sentencia C-055 de 2022 sobre la IVE

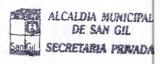




Alcaldía de SAN GIL

			mujeres para tomar decisiones libres, informadas y autónomas sobre sus cuerpos y sus vidas.	
	IPS	COOPERANTE	Implementación del protocolo sobre la IVE según la sentencia C-055 de 2022 ante la los casos presentados en la IPS .	Instruir al personal de salud sobre el protocolo Institucional IVE con el fin de dar cumplimiento a la Normativa a través del seguimiento a la usuaria y la captación a el control de Planificación Familiar.
	MUNICIPIO	COOPERANTE	Conocer los indicadores de morbilidad y los factores de riesgo en la población materno perinatal.	Realizar seguimiento a los indicadores básicos de salud del municipio con el fin



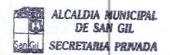




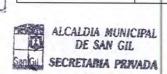


			IPS	COOPERANTE	Cumplir con la	Realizar la aplicación
					resolución 3280	de la evaluación
					de 2018 de la ruta	nutricional de la
					integral de	embarazada Atalah –
		-			atención Materno	Índice de
					perinatal.	Masa Corporal para
						Edad Gestacional y
						otras herramientas de
			0.0			detección durante la atención del control
	111				1	prenatal.
			EAPB	COOPERANTE	Desarrollar	Garantizar que se
					actividades que le	cumpla la ruta de
					permitan a los	atención del
1-					adolescentes y	embarazo en menores
					jóvenes a	de edad.
					controlar su vida	
					sexual y	
					reproductiva, a través de la	
			1		educación sexual	
					con enfoque	
					integral y de	
					derechos.	





				IPS	COOPERANTE	Acceso a los Servicios de Salud Amigables y de calidad para adolescentes y jóvenes, particularmente en salud sexual y reproductiva.	Ofertar la prestación de los servicios amigables a los jovenes y adolescentes con el fin de promover la consulta y atención de esta población.
	3. Desconocimient o en el manejo, control y prevención de las enfermedades transmisibles	Disponer de buena atención primaria donde se le brinde su primer asesoramiento, masiva comunicación por redes para brindar educación y comunicación a	Garantizar que desde las diferentes instituciones educativas y actores en salud realicen educación en enfermedades transmitidas por vectores,	EAPB	COOPERANTE	Aumentar el cumplimiento de las funciones que sus instituciones tienen frente al acceso oportuno a la salud. Educar a la comunidad por medios de sus canales virtuales y redes sociales.	población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la promoción y prevención de las
SAN GIL - SANTANDER		la comunidad, seguimiento a los casos notificados, seguimiento a los prestadores, Informar a la comunidad en los no criaderos de los mosquitos e insectos, en la	enfermedades inmunoprevenib les, enfermedades respiratorias y enfermedades transmisibles como tuberculosis y Hansen. Desde	IPS	COOPERANTE	Cumplimiento la demanda inducida y asesoramiento a la comunidad. Brindar educación y demanda inducida por los diferentes medios de comunicación	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, seguridad del paciente y la demanda inducida a toda la



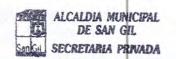


SECRETARIA GENERAL



_						
	vacunación para las enfermedades inmunoprevenibl es, en la adherencia a los	demanda inducida a toda la comunidad			a toda su red prestadora.	
	tratamientos de las enfermedades transmisibles.	encuentre dentro de la red. Por parte de los presidentes de junta pode llegar a sus comunidades en la educación y buen manejo de los inservibles como de los criaderos de zancudos.	MUNICIPIO	COOPERANTE	Realizar difusión masiva por redes sociales y otros medios en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibl es para vigilar y controlar por medio del seguimiento de los casos los lugares de mayor aumento de	Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores e implementar estrategias que garanticen e seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos
					casos.	

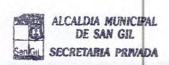








		SSS DEPARTAM ENTO	COOPERANTE	Aumentar el talento humano para el apoyo en las diferentes situaciones que se presentan en el municipio, brindar asesoría a la comunidad en las diferentes funciones que ellos tienen como departamento, realizar la debida vigilancia y acompañamiento al municipio.	Asesoramiento en Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores por medio de sus canales virtuales, implementar estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se requieran de su participación.
SECRETARIA GEWERAL		LABORATO RIOS CLINICOS PARTICULA RES	COOPERANTE SECTOR SALUD	Realizar los diferentes reportes de manera oportuna y verídica a cada institución que lo amerite para su oportuna atención,	Garantizar calidad del dato, información oportuna y verídica, asesoramiento a todas aquellas







	INSTITUCIO		informar a la comunidad la importancia de los cuidados en casa y la consulta por medicina general.	
	INSTITUCIO NES EDUCATIVA S	COOPERANTE SECTOR EDUCATIVO	servicios de salud en la sensibilización e importancia del no criadero de	los estudiantes, personal docentes y administrativos estén informados de las enfermedades transmitidas por vectores y cómo actuar ante un caso o





CP 2.2 Rg.	Alcaldía de SAN GIL		Plan de Desarrollo Municipal Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 - 2027					
					COMUNIDA D	BENEFICIARIOS	Informarse por todos los medios de comunicación, redes sociales de las diferentes enfermedades que ocasiona estos vectores, así mismo tomar conciencia de las acciones que se hacen en casa con los criaderos de zancudos, estar siempre informado a cerca de las enfermedades y cómo actuar ante la presencia de ellas.	diferentes sectores se realicen en pro de educación y divulgación a cerca de las enfermedades transmitidas por vectores, sus causas, consecuencias, factores de riesgo y
SECRETARIA GENERAL	CONCEJO MUNICIPAL							



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





	JUANTAS DE	COOREDANITE	Con consular	D - 1:
	ACCION		Ser coayudantes	
	COMUNAL	SECTOR	frente a sus	
	COMUNAL	COMUNITARIO	comunidades	comunidad que
			para brindar	
			asesoría e	
•			informarlos de la	The control of the co
			importancia que	
			se debe tener	
			ante los	
			inservibles,	zancudos, tapar los
			criaderos de	
			zancudos, llantas,	
			floreros y todo lo	
			que me ocasione	
			estas	enfermedad.
			enfermedades,	
			así mismo brindar	
			asesoría y	
			acompañamiento	
	1 1		en la participación	
			de las jornadas de	
			vacunación para	
			enfermedades	
			inmunoprevenibl	
			es.	
	MSPS	COOPERANTE	Elaboración de los	
			lineamientos,	la divulgación de la
			planes y	promoción de la salud
			programas para	en las enfermedades
			proporcionar la	transmisibles para el

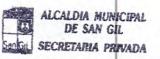






						cobertura integral de las contingencias, brotes y demás acciones en pro de las enfermedades transmisibles.	mejoramiento de la calidad de vida.
				POBLACION VULNERABL E	BENEFICIARIOS	Participar de los programas establecidos por las entidades gubernamentales y no gubernamentales para el cuidado de la salud en las enfermedades transmisibles y las enfermedades inmunoprevenibles.	Mejorar las condiciones en salud mejorar las condiciones de vida, bien sea en el corto o largo plazo. Es importante la atención médica y reconocimiento de los derechos de la población vulnerable.
CONCEIO MUNICAN	4. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades	Diseñar estrategias informativas en salud dirigidas a la comunidad Sangileña para aportar al mejoramiento de	diferentes espacios sectoriales, intersectoriales	EAPB	COOPERANTE	Aumentar la demanda inducida a las rutas integrales de atención en salud de su población asegurada para	Garantizar una red de atención y el acceso de su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan estilos de vida









	las condiciones ambientales, nutricionales y de hábitos con el fin	The second secon			disminuir la carga de salud/enfermeda d.	saludables y prevención de riesgos.
	de reducir los riesgos en la salud, prevenir las enfermedades y promocionar hábitos de vida saludables.	individuales y colectivas que favorezcan estilos de vida saludables previniendo los riesgos en la salud de los ciudadanos Sangileños.	IPS	COOPERANTE	Implementar y ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en grupos de mayor vulnerabilidad haciendo seguimiento a los resultados y su permanencia	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo y seguridad del paciente
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER			MUNICIPIO	COOPERANTE	Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias en salud en diferentes espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios para mejorar conductas individuales y colectivas que	Promoción de estilos de vida saludables a través de estrategias y metodologías variadas, para mejorar la adherencia en los grupos intervenidos, y hacer seguimiento a los



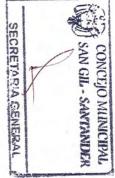
1

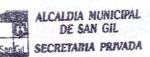
SECRETARIA GEL ERAL





		favorezcan estilos de vida saludables en los ciudadanos Sangileños.	mismas en cada institución.
SSS DEPARTAM ENTO	COOPERANTE	Incluir a los entes territoriales en programas, proyectos o planes que favorezcan los estilos de vida saludables para prevenir los riesgos en la salud.	de vida saludables, implementar y ejecutar estrategias que prevengan riesgos para la salud (Estrategia 4 x 4, Decálogo de la actividad física, estrategia de promoción de nutrición y alimentación saludable, prevención consumo del tabaco, peso saludable, salud bucal, visual, auditiva, entre otras).
INSTITUCIO NES EDUCATIVA S	COOPERANTE	Coadyuvar con diferentes sectores y actores para que en el entorno escolar se oferten actividades de	Fomentar para que a los escolares del Municipio se brinden y garanticen espacios para ejecución de actividades que









				sensibilización e importancia del uso de estilos de vida saludables como factor protector de la salud	promuevan una buena salud.
		JUNTAS DE ACCION COMUNAL	COOPERANTE	Coordinar con entes gubernamentales y No gubernamentales espacios de formación en estilos de vida saludables para replicar en las comunidades que representan y contar con conocimientos de respuesta rápida ante una necesidad.	Contar con herramientas básicas como agentes replicadores para el abordaje oportuno de los inconvenientes por malas prácticas en los estilos de vida.
CONCEJIO MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL		COMUNIDA D EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	BENEFICIARIOS	Recibir los programas establecidos por las entidades gubernamentales y no	Mejorar la adherencia a estilos de vida saludables para prevenir los riesgos en la salud
NERAL DER	DIA MUNICIPAL E SAN GIL	148		1	



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

	J.				gubernamentales para el cuidado de la salud	
Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades	Implementar estrategias de información, educación, comunicación, dirigidas a la población sangileña sobre el manejo adecuado de los diferentes residuos en el municipio y estrategias para contribuir a reducir la contaminación ambiental, acústica y a	fortalecimiento técnico- operativa de la prestación de los servicios de aseo en el municipio, garantizando una adecuada recolección de residuos y control de la contaminación acústica, confortar la prestación de servicios de salud a los	EAPB	COOPERANTE	contar con una amplia y suficiente red de atención en los servicios de salud en enfermedades trasmitidas por contaminación de residuos, contaminación acústica y malos hábitos nutricionales.	garantizar la red prestadora de servicios de salud dentro del territorio para dar respuesta oportuna y efectiva a las enfermedades trasmitidas por lo residuos y la contaminación acústica. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan buenos hábitos saludables, tabaquismo y usos de tecnologías.
	promover un entorno más tranquilo y saludable.	usuarios con problemas en prácticas inadecuadas de hábitos saludables a través de la activación oportuna de las	IPS	COOPERANTE	Realizar seguimiento continuo a los usuarios identificados con alteraciones auditivas y enfermedades ocasionadas por	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, seguimiento y tratamiento de la enfermedad en el usuario.









COST AND SALES	rutas entre los diferentes actores e implementación de programas			contaminación de residuos y malos hábitos nutricionales.	
	de promoción y prevención.	MUNICIPIO	COOPERANTE	Mitigar el riesgo de presentarse eventos relacionados con la mala adherencia de la clasificación de los residuos, la contaminación acústica, y malos hábitos nutricionales.	socialización de clasificación de los diferentes residuos e implementar estrategias para garantizar la red de recolección de basuras, infraestructura, distribución del vehículos recolectores y canecas en los diferentes barrios del municipio, promover estrategias con diferentes actores sobre cómo llevar buenos hábitos saludables.
SAN GIL - SAN'TANDER ALCAIDIA MUNICIPAL DE SAN GII		SSS DEPARTAM ENTO	COOPERANTE	disponer de políticas en la clasificación de residuos y contaminación auditiva en el	de clasificación y manejo de residuos en conjunto con empresas técnico -
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL		150			

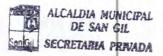


SECRETARIA GENERAL





			territorio y mitigar el riesgo de enfermedades adquiridas por factores de riesgo de los malos hábitos nutricionales.	empresas de acueducto, empresas generadoras de contaminación auditiva del municipio.
	INSTITUCIO NES EDUCATIVA S	COOPERANTE	Coadyuvar con diferentes sectores y actores para que en el entorno escolar se oferten actividades de la sensibilización e importancia de obtener buenas Condiciones Ambientales, Nutricionales en los diferentes cursos de vida.	Fomentar, para que los menores del municipio se les garantice la espacios para la realización de actividades sobre Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos saludables para disminuir el riesgo de enfermedades.
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER	GRUPOS AMBIENTAL ISTAS	COOPERANTE	cooperar en la implementación de estrategias con diferentes sectores y actores del municipio sobre la	Diseñar proyectos y acciones que incluya la participación de estudiantes, y comunidad en general sobre la conservación y el cuidado del medio



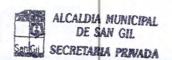


SECRETARIA GENERAL

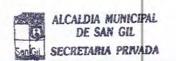


			clasificación, reutilización y recuperación de los recursos reciclables y no reciclables.	ambiente campañas de reciclaje, promoción de huertas escolares, realización de canecas reciclables para poner en puntos públicos.
	COMUNIDA D EN GENERAL	BENEFICIARIO	participar en los diferentes campañas o proyectos sobre el manejo adecuado de los residuos en el municipio.	conservar los lugares o espacios de embellecimiento realizados durante las campañas o proyectos ejecutados por la misma comunidad y aplicar prácticas de buena alimentación y hábitos de vida saludable para prevenir el riesgo de contraer enfermedades.





	5. Aumento de	Planear,	Programar y	MSPS	COOPERANTE	Diseña los planes	Promover acciones
	Población en el	coordinar,	desarrollar			y programas para	para la divulgación del
	Municipio sin	ejecutar y evaluar	estrategias con			proporcionar la	reconocimiento y
	red de apoyo	acciones	diferentes	0,111		cobertura integral	goce de los derechos
-	social con	sectoriales,	sectores y			de las	de las personas en
-	inequidades en	intersectoriales y	actores (Redes	M 10 3 7		contingencias,	materia de salud,
	el sistema	comunitarias que	sociales) para			especialmente las	promoción social, y en
	General de	permitan mejorar	mejorar el			que menoscaban	el cuidado, protección
	Seguridad Social	la universalidad	acceso y la			la salud y la	y mejoramiento de la
	en salud.	de la política	continuida <mark>d al</mark>			capacidad	calidad de vida.
		social de	SGSSS a la			económica con el	
		afil <mark>i</mark> ación,	población	1,		fin de lograr el	
		logrando que la				bienestar	
		población con	inequidad <mark>e</mark> s en			individual y la	
		inequidades en el	el si <mark>stema</mark>			integración de la	
	()	SG\$SS tenga los	(Habitantes de			comunidad a	
		beneficios	calle, migrantes,			través de los	
	1 O 1		retornados y			regímenes	
		permitan	refugiados,			establecidos para	
		compensar las	trabajadores			salud, riesgos	
		desigualdades	informales no			laborales, y los	
-			afiliados)			servicios sociales	
;						complementarios	
2				SSD	COOPERANTE	Formular planes,	Promover el
Ž						programas y	aseguramiento de
딍						proyectos para el	
3						desarrollo de los	énfasis en las
CONCEJO MILINICIPAL						sistemas General	poblaciones más
8				-		de Seguridad	pobres, vulnerables y





SECRETARIA GENERAL



SOUTH THE SECTION OF				Social en Salud y de Protección Social, en concordancia con las disposiciones del orden nacional y la normatividad vigente.	especiales al Sistema General de Seguridad Social en Salud y las acciones en salud pública, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
CONCEJO MUNICIPAL ALCALDIA DE SA		MUNICIPIO	COOPERANTE	Adoptar, implementar, ejecutar, y evaluar en el ámbito municipal las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS y realizar la coordinación necesaria para lograr su mejor funcionamiento, particularmente en la prestación de los servicios de salud.	verificación de la atención en salud a la población pobre y vulnerable no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según la normatividad vigente.
ALCALDIA DE SA	MUNICIPAL N GIL	154			



SECRETARIA DESCENAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





EAPB	COOPERANTE	Diseñar y Ejecutar	ofrecer a sus usuarios
		procedimientos,	un acceso acorde con
		mecanismos,	sus características
		medios,	particulares, en
		instrumentos y	condiciones dignas y
		canales de	de manera que se
		atención	garantice la
		necesarios que	materialización de los
		cumplan con los	citados derechos,
		principios de	principios y
		oportunidad,	elementos, propios
		eficacia, calidad,	del Derecho
		accesibilidad,	Fundamental a la
		continuidad	Salud.
		disponibilidad y	
		buen trato	
		principalmente	
		garantizando la	A 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		atención a	
		poblaciones	
A AMERICA		vulnerables.	



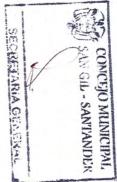








IPS	COOPERANTE	prestar los	
		servicios	infraestructura,
	-	requeridos y	Insumos, personal
			idóneo y seguridad
		referencias a	del paciente
		otros niveles de atención	
		(procedimientos	
		de segundo o	
		tercer nivel,	_
		consulta	
		especializada,	
		cirugías, entre	
		otros). Esta	
		prestación de	
		servicios se	1-
		realizará en el	
		marco de su	
		estado de	
		afiliación al	
		Sistema General	100
		de Seguridad	
		Social en Salud -	
1		SGSSS, teniendo	
	-	en cuenta que las	
		poblaciones	
		especiales no	
		generan copagos.	(*g_7)







JUNTAS DE COOPERANTE ACCIÓN	Diseñar, ejecutar Incluir en los plane y hacer de acción de cad	da
COMUNAL	seguimiento a las vigencia actividades	- 1
	estrategias en proyectos qu salud en beneficien a l	la l
	diferentes población vulerabl	
	espacios existente en cada un	
	sectoriales, de las comunidade	
	intersectoriales y que representan la comunitarios JAC del Municipio d	
	para velar por el San Gil.	
	cumplimiento de	
	los derechos humanos ante las	
	autoridades,	
	además de	
	aportar en el	
	desarrollo	
	integral y	
	sostenible de una	
	comunidad dando	
	prioridad a la población	
	vulnerable de	
	cada uno de los	
	sectores, barrios	
	o veredas que	
10	representan.	-









	OTROS	COOPERANTE	Planear,	Coadyuvar en las
	ACTORES		coordinar,	diferentes estrategias
			ejecutar y evaluar	que promuevan una
			programas,	gestión basada en la
			planes, proyectos	inclusión, la equidad y
			o estrategias que	la
			incluyan acciones	calidad del servicio de
			encaminadas a	salud para estas
			proteger la salud	poblaciones.
			de las poblaciones	
			vulnerables como	
			también procurar	
			el aseguramiento	
			en salud.	

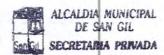
Capítulo V. PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

TABLA 1.

	Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	
SANG SANG	Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cual es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	PRIORIZACION
0 5							



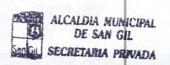
SECRETARIAGE





		población en la que se da?				
1. Alteraciones de la convivencia social y salud mental.	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
2. desconocimiento en los diferentes grupos de vida sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.	MUY ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO
3. Desconocimiento en el manejo, control y prevención de las enfermedades transmisibles.	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
4. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades	MEDIO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO
5. Aumento de Población en el Municipio sin red de apoyo social con inequidades en el sistema General de	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO









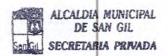


	cial	en			
salud.					

TABLA 2

Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones		
Alteraciones de la convivencia social y salud mental.	ALTO	 Fomentar la conciencia pública sobre la importancia de la salud mental y la reducción del estigma asociado a los trastornos mentales. Esto puede lograrse a través de campañas de sensibilización, programas educativos en escuelas y lugares de trabajo, y la difusión de información precisa sobre salud mental. Desarrollar programas y recursos que fomenten la resiliencia y el bienesta emocional desde una edad temprana. Esto puede incluir programas de habilidades para la vida en las escuelas, actividades recreativas y de autocuidado, y grupos de apoyo comunitario. Abordar los factores de riesgo conocidos asociados con problemas de salud mental, como la pobreza, el desempleo, el abuso de sustancias, la violencia interpersonal y la discriminación. Esto puede implicar políticas que promuevar la igualdad de oportunidades, la prevención del abuso de drogas y el acceso a servicios de apoyo social. 		
		4, Garantizar que todos tengan acceso a servicios de salud mental asequibles de calidad, independientemente de su situación económica, ubicación geográfica, género, etnia u otra condición. Esto implica expandir la cobertura de seguro de salud mental, aumentar la disponibilidad de servicios comunitarios reducir las barreras de acceso.		







Brindar educación a los jóvenes y adolescentes por parte de las EAPB, IPS,

44.64			Instituciones educativas y profesionales contratadas por el PIC sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.
			Capacitar sobre la importancia de la prevención de las ETS a la población vulnerable y de riesgo del Municipio.
			Fortalecer los conocimientos de la Población a través de Estrategias de Educación, información y comunicación en los Métodos de Planificación disponibles en el POS con apoyo de las EAPB- IPS y el Plan de intervenciones colectivas PIC 2024.
			Solicitar y realizar seguimiento a cada IPS del Municipio en la Ruta implementada de los casos sobre delitos sexuales en su población afiliada.
	desconocimiento en los diferentes grupos de vida	MUY ALTO	Realizar seguimiento al protocolo IVE adaptado por cada IPS del Municipio según la (Sentencia C-055) de 2022.
	sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.		Garantizar la integralidad de la atención en salud de las gestantes, al realizar seguimiento a la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el grupo de riesgo materno perinatal en el Municipio de San Gil.
			Promover la prevención de embarazos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes haciendo énfasis en "proyectos de vida" por medio del PIC.
			Desarrollar desde la oficina de Salud Pública acciones que imponen el reto de prevenir el embarazo en jóvenes y adolescentes y fortalecer la acción intersectoriales y la atención primaria en salud, con el fin de crear condiciones que promuevan y garanticen el bienestar de los adolescentes y jóvenes.
CONCEJO MUNICIPAL			Promover la creación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las IPS Instituciones Educativas y otros con el fin de fortalecer su asistencia y participación.
OMU			Realizar campañas masivas y de educación del uso adecuado de anticonceptivos por parte de las EAPB- IPS y del PIC.
VICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





SECRETARIA GENERAL



3. Desconocimiento en el manejo, control y prevención de las enfermedades transmisibles.	MUY ALTO	 Garantizar una educación a toda su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores. Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, seguridad del paciente y la demanda inducida a toda la comunidad de su institución. Realizar difusión masiva por redes sociales en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, vigilar y controlar por medio del seguimiento de los casos los lugares de mayor aumento de casos. Asesoramiento en Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibles, y enfermedades de transmisión como tuberculosis y lepra, por medio de sus canales virtuales, implementar estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se requieran de su participación.
4. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades		 Diseñar, ejecutar y evaluar tecnologías en salud dirigidas a Población en riesgo o con presencia de alteraciones nutricionales: (Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años, riesgo de desnutrición, sobrepeso). Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos y cursos de vida relacionados con la Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad de los alimentos









3. Implementar estrategias de capacitación e información sobre la clasificación de los residuos en diferentes instituciones educativas, grupos replicadores de
información, casa a casa recolección de residuos todos los días, pico y placa
para carros y motos para disminuir la contaminación auditiva, entrega de
volantes educativos sobre la prevención de la contaminación auditiva y
recolección de basuras, colocar canecas o canastas en diferentes espacios
públicos para la adecuada recolección de basuras, educar sobre la reutilización
del reciclaje.

4. promover desde la infancia los buenos hábitos saludables en los colegios y escuelas de padres con capacitaciones de recetas, seguimiento a los refrigerios de los colegios, controlar el uso de celulares al ingreso del colegio, realizar jornadas de deporte en los parques o zonas verdes de los diferentes barrios del municipio, implementar capacitaciones de las cusas o consecuencias del uso de tabaco en adolescentes y adultos, seguimiento y control en el tratamiento a enfermedades cardiovasculares.

5. Desarrollar intervenciones de educación durante el proceso y atención con el objetivo de fomentar conocimientos y actitudes impactando hábitos de vida saludable y disminuir los riesgos en salud para las enfermedades crónicas no transmisibles. Realizar talleres de capacitación sobre el riesgo del consumo de bebidas gaseosas, azucaradas, embutidos, entre otros en los colegios, empresas y comunidades replicadoras de información, generar jornadas o espacios para realizar ejercicio o practicar algún deporte.







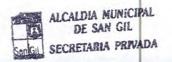
COLLEGEN CARLEST			6. reducir la prevalencia de los factores de riesgo, modificables para cáncer, (consumo de tabaco, bebidas alcohólicas, malos hábitos saludables entre otros) por medio de la remisión al tamizaje, capacitación de los factores de riesgo a las diferentes comunidades según la edad, incrementar el consumo de frutas y ejercicio, generar estrategias de información sobre la vacuna VPH.
			1. Coordinar con diferentes actores, sectores y comunidad acciones que favorezcan a la población en indigencia y con vulnerabilidad la atención en salud, el aseguramiento y activación de rutas de manera oportuna.
	5. Aumento de Población en el Municipio sin red de apoyo social con inequidades en el	MUY ALTO	2. Coordinar redes de apoyo social con entes sectoriales, intersectoriales y comunitarios para brindar atención a la población migrante, retornados y refugiados sin aseguramiento
	sistema General de Seguridad Social en salud.		3. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos y cursos de vida relacionados con Importancia del aseguramiento de trabajadores informales con consecuente no afiliación al sistema de riesgos laborales
- An			
SECRETAL SECRETAL			
ONCEJO MUNICIPAL. IN GIL - SANTANDIJA IN GIL - SANTANDIJA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL Sengil SECRETARIA PRIVADA		164

Capítulo VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO -PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

TABLA 1.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACION ES
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilid ad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones		Desarrollar desde la oficina de Salud Pública acciones que imponen el reto de prevenir el embarazo en jóvenes y adolescentes y fortalecer la acción intersectoriales y la atención primaria en salud, con el fin de crear condiciones que promuevan y garanticen el bienestar de los adolescentes y jóvenes.	









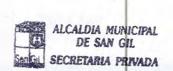
	Sistema único público de información en salud.	conjuntas, articuladas e integradas para el logro de	5. 2.	
Territorializació n social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. Vigilancia en Salud Pública	resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamental es, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en	
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.		Salud Pública. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera	







				efectiva en la formulación, implementació n, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.		
Territorializació n social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalizac ión de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de	Abordar los factores de riesgo conocidos asociados con problemas de salud mental, como la pobreza, el desempleo, el abuso de sustancias, la violencia interpersonal y la discriminación. Esto puede implicar políticas	

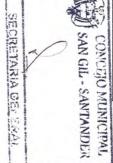


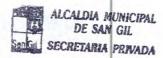


SECRETARIA GENERAL



The state of the s			social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus	propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	igualdad de oportunidades, la prevención del abuso de drogas y el acceso a servicios de apoyo social.	
CONCEIO ML	Territorializació n social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	saberes, prácticas y creencias	Gobiernos departamental es, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimient o de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas l intersectoriale s v - transectoriales .	favorezcan a la población en indigencia y con vulnerabilidad la atención en salud, el aseguramiento y activación de rutas de manera	







	migrante, retornados y refugiados sin aseguramiento 3. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos
	relacionados con Importancia del aseguramiento de trabajadores informales con consecuente no afiliación al sistema de riesgos laborales

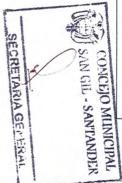








	The second secon
	Espacios e instancias intersectoriale s que incluyen en sus planes de acción la transversalizac ión de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.
Redes integrales e para la integradas de conformación y servicios de operación de las salud Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades

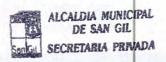






			étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.		
Territorializació Fortalecimien n social, la auto Gobernanza y sanitaria Gobernabilidad transectorial Territorializació Participación n social, social en salu Gobernanza y Gobernabilidad	oridad Determinante y s sociales de idad la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas	Entorno económico favorable para la salud Transformació n cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Desarrollar programas y recursos que fomenten la resiliencia y el bienestar emocional desde una edad temprana. Esto puede incluir programas de habilidades para la vida en las escuelas,	



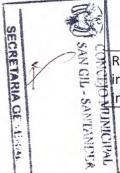








		grupos de apoyo comunitario.
integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia. 1. Fomentar la conciencia pública sobre la importancia de la salud mental y la reducción del estigma asociado a los trastornos mentales. Esto puede lograrse a través de campañas de sensibilización, programas educativos en escuelas y lugares de trabajo, y la difusión de información precisa sobre salud mental.
	Gestión territorial	Integración del
	para la	cuidado del
integradas de	conformación y	ambiente y la

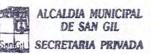


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



servicios de salud	operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje Atención Primaria Salud	en	Entidades Territoriales Departamental es, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidade s geográficas, socioculturales , político administrativa s y ambientales donde se produce el proceso de salud.	1. Diseñar, ejecutar y evaluar tecnologías en salud dirigidas a Población en riesgo o con presencia de alteraciones nutricionales: (Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años, riesgo de desnutrición, sobrepeso). 2. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos







ANTONOMA OTROPICAL	lu sumasa da viida
A COLONIA CONTRA	y cursos de vida relacionados con la Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad de los alimentos
	Garantizar la integralidad de la atención en salud de las gestantes, al realizar seguimiento a la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el grupo de riesgo materno perinatal en el Municipio de San Gil.
SAN GIL - SANTANDEN	Desarrollar intervenciones de educación durante el proceso y atención con el objetivo de fomentar conocimientos y actitudes

impactando	
hábitos de vida	
saludable y disminuir los	
riesgos en salud	
para las	
enfermedades	
crónicas	
transmisibles.	
Realizar talleres	
de capacitación	
sobre el riesgo del	
consumo de	
bebidas gaseosas,	
azucaradas,	
embutidos, entre	
otros en los	
colegios,	
empresas y	
comunidades	
practicar algún deporte.	
replicadoras de información, generar jornadas o espacios para realizar ejercicio o	

SECRETARA CENERAL



						reducir la prevalencia de los factores de riesgo, modificables para cáncer, (consumo de tabaco, bebidas alcohólicas, malos hábitos saludables entre otros) por medio de la remisión al tamizaje, capacitación de los factores de riesgo a las diferentes comunidades según la edad, incrementar el consumo de frutas y ejercicio, generar estrategias de información sobre la vacuna VPH.	
--	--	--	--	--	--	---	--



CONCEJO MUNICIPAI.

SECRETARIA CENERAL

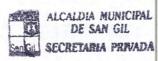




		Asesoramiento en
		Promoción y
		prevención de las
		enfermedades
1		transmitidas por
		vectores,
1		enfermedades
		inmunoprevenibl
		es, y
		enfermedades de
		transmisión como
		tuberculosis y
		lepra, por medio
		de sus canales
		virtuales,
		implementar
	The state of the s	estrategias que
		garanticen el
		seguimiento
		oportuno de los
		casos, contar con
		talento humano
. 4	1- 1	que realice la
		estricta vigilancia
		y control de los
		eventos que se
		presente. Realizar
		apoyo a todos los
		eventos que se



994







ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SENGIL
SECRETARIA PRIVADA





Integradas de Servicios de Salud	prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibl es, y enfermedades de transmisión como tuberculosis y lepra, por medio de sus canales virtuales, implementar
	estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia
CONCEJO MUNICIPAL	y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se requieran de su participación.



SECRETARIA CENERAL

891

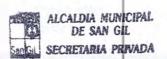
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Territorialización,	Desarrollar	Entidades	Promover la
conformación,	acciones	Territoriales	prevención de
coordinación y	sectoriales e	Departamental	embarazos en
gestión de las	intersectoriales	es, Distritales	niños, niñas,
RIISS.	dirigidas a	que organizan	adolescentes y
	promover la	la prestación	jóvenes haciendo
	salud, prevenir la	deservicios de	énfasis en
	enfermedad y	salud en redes	"proyectos de
	recuperar la salud	integrales e	vida" por medio
	de la población,	integradas	del PIC.
	en escenarios		
	como ciudades,	bajo un	
	espacios	modelo	
	periurbanos,	desalud	
	rurales,	predictivo,	
	territorios	preventivo y	
	indígenas y otros		
	entornos donde		
	las personas y		
	colectivos	Primaria en	
	desarrollan la		
	vida cotidiana,		
	aportando a la		
	garantía del	complementar	
0.17	derecho	iedad,	
Gestión territorial	fundamental a la		Solicitar y realizar
para la	salud.	sistema de	seguimiento a
conformación y		salud que	cada IPS del
operación de las		garantizan el	Municipio en la
Redes Integrales e		acceso de la	Ruta



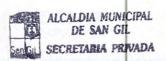




	Integradas de		población con	implementada de	
	Servicios de Salud		criterios de	los casos sobre	
	y el cuidado de la		longitudinalida	delitos sexuales	
	salud.	= 10100	d, continuidad,		
	Caption to the	20 miles (miles 2 miles 2	puerta de		
		The second second	entrada,		
			enfoques		
		1964/8/19	familiar y		
no.			comunitario	2 1	f - 1
			con		
			acciones,		
			universales,		
			sistemáticas,		
			permanentes y		
			participativas		
			bajo un		
			enfoque	, 2	
			familiar y		
			comunitario		
			fundamentado		
			en la Atención		
			Primaria en	71.0	
			Salud - APS.		



ath





Fortalecimiento	Nivel primario Brindar educación
del nivel primario	de atención a los jovenes y
con Equipos	con equipos de adolescentes por
Básicos de Salud y	salud parte de las EAPB,
Centros de	territoriales y IPS, Instituciones
Atención Primaria	centros de educativas y
en Salud	atención profesionales
	primaria en contratadas por el
	salud PIC sobre
	fortalecidos en sexualidad y
	su derechos sexuales
	infraestructura y reproductivos.
	, insumos,
	dotación y
	personal de
	salud como
	puerta de
	entrada y
	primer
	contacto con el
	Sistema de
	Salud, para dar
	respuesta a las
	necesidades en
	salud de la
	población de
	su territorio,

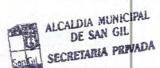






	IPS de mediana y	Instituciones
	alta complejidad	de salud
1 2	fortalecidas para	públicas de
	el trabajo en	mediana y alta
	Redes Integrales e	complejidad
1	Integradas de	fortalecidas en
3	Servicios de Salud -	infraestructura
-	RIISS	
		insumos,
		dotación,
		equipos y
		personal de
		salud para
		resolver de
		manera
		efectiva y con
		calidad las
		necesidades en
		salud que
		requieren
		atención
		especializada a
		través de un
		trabajo
		coordinado
		en redes
		integrales e
		integradas
		territoriales de
		salud.









Territorializació	Fortalecimiento de	Eje 5. Cambio	Reducir los	Políticas en	
n social,	la autoridad	climático,	impactos de las	salud pública	
Gobernanza y	sanitaria y	emergencias,	emergencias,	para contribuir	
Gobernabilidad	transectorialidad.	desastres y	desastres y el	a la mitigación	
		pandemias	cambio climático	y adaptación al	
			en la salud	cambio	
			humana y	climático.	
Integridad del	Ciencia, tecnología		ambiental, a	Nivel Nacional	
Sector Salud	e innovación.		través de la	y entes	
			gestión integral	territoriales	
			del riesgo (como	preparados y	
Territorializació	Vigilancia en Salud		un proceso que	fortalecidos	
n social,	Pública		propende por la	para la gestión	
Gobernanza y	1 dolled		seguridad	del	
Gobernabilidad			sanitaria, el	conocimiento,	
Cobernabilidad			bienestar y la	prevención, y	
			calidad de vida de	atención	
			las personas), por	sectorial e	
			medio de la	intersectorial	
			formulación,	de	
			ejecución,	emergencias,	
			seguimiento y	desastres y	
			evaluación de	pandemias.	
Redes	Gestión territorial		políticas, planes,	Conocimiento	Garantizar una
integrales e	para la		programas y	producido y	educación a toda
integradas de	conformación y		proyectos; y	difundido y	su población
servicios de	operación de las		fortaleciendo la	capacidades	afiliada.
salud	Redes Integrales e		detección,	fortalecidas	Coadyuvar en las
	Integradas de		atención y los	para prevenir y	diferentes
	Servicios de Salud		mecanismos de	atender el	estrategias que

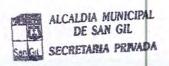






	y el cuidado de la salud.		disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	impacto del cambio climático en la salud pública,	promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6 Conocimiento en Saluo Pública y soberanía sanitaria	soberanía sanitaria y la	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades, Capacidades fortalecidas	Fortalecer los conocimientos de la Población a través de Estrategias de Educación, información y comunicación en los Métodos de Planificación disponibles en el POS con apoyo de las EAPB- IPS y el Plan de intervenciones colectivas PIC 2024. Implementar estrategias de

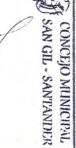




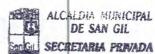




	salud a nive	Conocimiento	sobre la
	nacional		clasificación de
	territorial.	pública	los residuos en
			diferentes
			instituciones
			educativas,
7		×	grupos
			replicadores de
			información, casa
			a casa
			recolección de
			residuos todos los
			días, pico y placa
			para carros y
			motos para
			disminuir la
,			contaminación
			auditiva, entrega
	χ'		de volantes
			educativos sobre
			la prevención de
			la contaminación
			auditiva y
			recolección de
			basuras, colocar
			canecas o
			canastas en
			diferentes
			espacios públicos
			para la adecuada



SECRETARIA GENERAL

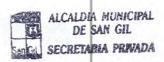


N. S.	Alcaldía de SAN GIL	SE SYN DIE FERSY SERIENT	Plan de Desarrollo Municipal Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 - 2027		
SAN				recolección de basuras, educar sobre la reutilización del reciclaje. Garantizar una educación a toda su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores. Realizar campaña s masivas y de educación del uso adecuado de anticonceptivos por parte de las EAPB- IPS y del PIC.	
NCEJO MILINICIPAL I GIL - SANTANDER	DE SAN G		187		



	Soberanía Sanitaria				Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Promover la creación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las IPS Instituciones Educativas y otros con el fin de fortalecer su asistencia y participación.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje Personal salud	7. de	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la	Capacitar sobre la importancia de la prevención de las ETS a la población vulnerable y de	
				condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y	riesgo del Municipio.	



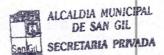




		articulados a	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	los procesos de	
	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	la gestión de la	
		salud pública	
		en los	
	10 10000 1000	territorios,	



Sth









11 COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027

11.1 Componente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 4-12)

4.Transformación	5. Ejes	6. Objetivo por	Resultados	8.Estrategias	9. Metas	10. Pilares del	11. Componente	12. Visión
esperada del	Estratégicos	Eje Estratégico	esperados por Eje	por resultados	Estratégicas por	Modelo de salud	del Modelo de	compartida
territorio:	del PDSP 2022-	del PDSP 2022-	Estratégico del PDSP	esperados.	Eje del PDSP 2022-	Preventivo y	Salud Preventivo	en salud del
	2031.	2031.	2022-2031.		2031	Predictivo	y Predictivo	territorio
					1 1 1			

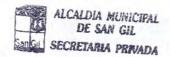








19.4	Promover una	Eje 2. Pueblos y	Contar con	Políticas, planes,	Establecimiento	A 2031 el 100% de	Territorialización	Participación	Para el año
13 []	convivencia	comunidades	elementos para	programas y	de mecanismos	entidades	social,	social en salud	2027, el
	social armoniosa	étnicas y	la acción que le	estrategias en salud	institucionales,	territoriales	Gobernanza y		Municipio de
- 1	y fomentar la	campesina,	permita	con	sectoriales,	Departamentales,	Gobernabilidad		San Gil se
	salud mental	mujeres,	aproximarse a las	transversalización de	intersectoriales	Distritales y	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		posicionará
100	positiva en la	sectores	condiciones de	los	y comunitarios	Municipales han			como un
	comunidad, a	LGBTIQ+ y	vida y salud de	enfoques de pueblos	que	implementado la			referente en
	través de la	otras	las diferentes	y	garanticen la	Estrategia de			salud pública,
	implementación	poblaciones	poblaciones de	comunidades,	participación de	Transversalización		,	donde todos
	de programas	por condición	acuerdo con sus	género y	las diferentes	del			los
	inclusivos que	y/o situación.	particularidades	diferencial e	formas y	Enfoque de			ciudadanos
	fortalezcan la		y necesidades,	integración de los	expresiones	Género en la			disfruten de
	conexión		mediante el	sistemas de	organizativas de	Planeación			un acceso
	emocional, la		respeto a la	conocimiento	los pueblos y	Integral en Salud.			equitativo a
1.3	comprensión		integridad y la	propio y saberes de	comunidades en				servicios de
	mutua y el apoyo		participación	los pueblos	la planeación y				salud
	recíproco.		social, y como	y comunidades	la respuesta en				integrales y
	Buscamos crear		garante en la	étnicas y	salud.				de calidad,
	un entorno		construcción	campesinas.	Julius.				liderando
	donde cada		conjunta de	- Cannipasiniasi					iniciativas
	individuo se		intervenciones						innovadoras
	sienta valorado y		desde el dialogo						y efectivas en
	respaldado,		horizontal y						prevención,
	promoviendo así		respetuoso de						tratamiento
	el bienestar		sus saberes,						y atención
1	emerional y		prácticas y						médica, en
0	social para todos.		creencias						un trabajo
n			Cicciicias						estrecho con
Ď l	CONCEJC SAN GIL-		0 0						Frank Carles Activities (1)
10/	2 N								la
Z	EE								comunidad,
>	50								instituciones
SECRETARIA GENERAL	2 2								de salud y
Z I	E K						1 1 1 1		organismos
R	38								gubernamen
-	CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER						, and a second		tales. A
-									través de la





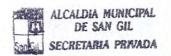


> promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade S У fortalecimien de atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.





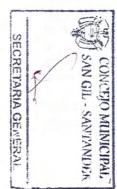
	Garantizar el	Eje 1.	Desarrollar	Entidades		Desarrollo y	A 2031 el 100% de	Territorialización	Fortalecimiento	Para el año
5 11	acceso equitativo	Gobernabilidad	capacidades y	Territoriales		fortalecimiento	las Entidades	social,	de la autoridad	2027, e
1	a la atención	y gobernanza	liderazgo para la	Departamenta	es,	de capacidades	Territoriales del	Gobernanza y	sanitaria y	Municipio de
199	médica y	de la Salud	cogestión,	Distritales	У	para la	orden	Gobernabilidad	transectorialidad.	San Gil se
	fortalecer la red	Pública	coadministración	Municipales		planeación	departamental,			posicionará
1	de apoyo social		у	fortalecidas	como	integral en salud	distrital y			como un
	para abordar las		cogobierno en	autoridad sa	nitaria	y la gestión	municipal			referente en
-	inequidades en el		un diálogo	local para	la	territorial en el	desarrollan			salud pública,
	sistema de		armónico con las	Gobernanza	en	marco	mecanismos para			donde todos
	seguridad social		formas	Salud Pública.		del Modelo de	el fortalecimiento			los
	en salud en el		organizativas de			Salud	de la	0.00		ciudadanos
	municipio con un		los pueblos			preventivo,	rectoría en salud			disfruten de
	aumento de		y comunidades,			predictivo y	en su territorio,			un acceso
	población.		organizaciones			resolutivo	conforme			equitativo a
			ciudadanas,			basado	a las			servicios de
			sociales y			en Atención	competencias			salud
			comunitarias, a			Primaria en	establecidas.			integrales y
1			través del			Salud - APS.				de calidad,
			liderazgo y la							liderando
			generación de							iniciativas
			alianzas,							innovadoras
			acciones							y efectivas en
-			conjuntas,							prevención,
			articuladas e							tratamiento
+	C74\		integradas para			1				y atención
	1		el logro de							médica, en
			resultados en							un trabajo
	S & S		salud, según la							estrecho cor
1	ZZ		naturaleza de los							la
	3,3		problemas y las							comunidad,
-1	. 0		circunstancias							instituciones
	2 3		sociales del							de salud y
	CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER		territorio.						1 1 4	organismos
	83					-				gubernamen
	DE AL									tales.
	73 -									través de la







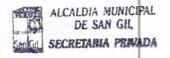
CONCIN COMPANIES				promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade s y el
				fortalecimien to de la atención primaria en salud, San Gil será más
				saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.



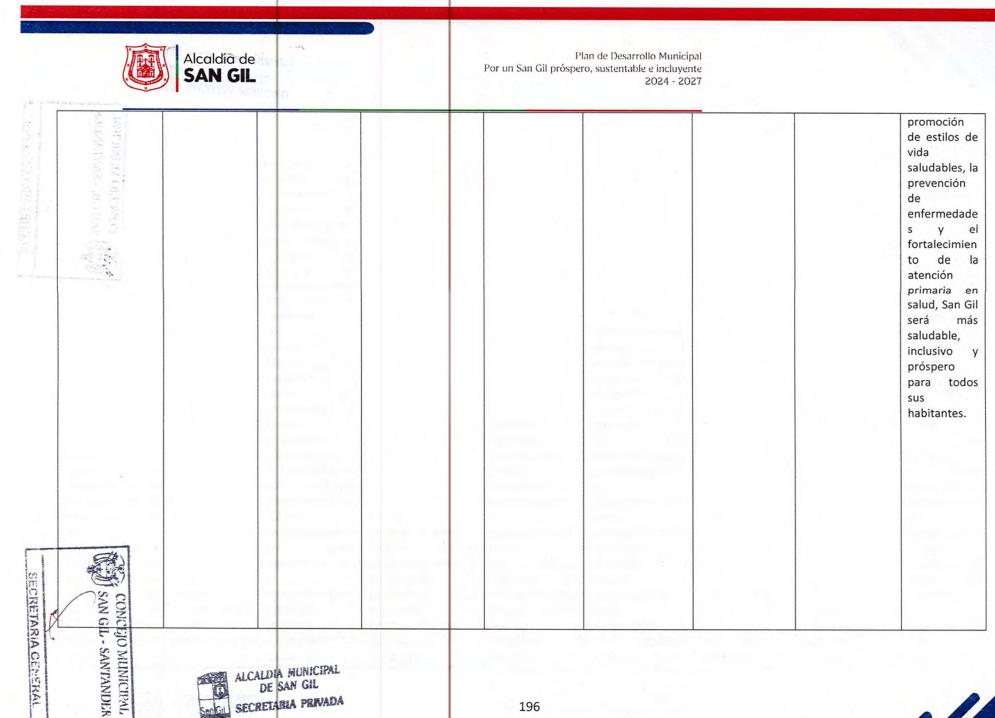




Garantiza	r el	Eje 1.	Desarrollar	Entidades		Desarrollo de	A 2031 el 100% de	Integridad del	Calidad	е	Para el año
acceso eq	uitativo	Gobernabilidad	capacidades y	Territoriales		mecanismos	las Entidades	Sector Salud	inspección,		2027, el
a la a	tención	y gobernanza	liderazgo para la	Departamentale	s,	para el	Territoriales del		vigilancia	У	Municipio de
médica	У	de la Salud	cogestión,	Distritales	У	fortalecimiento	orden		control.		San Gil se
fortalecer	la red	Pública	coadministración	Municipales	con	de la	departamental,		11121212		posicionará
de apoyo	social		у	mecanismos		conducción y	distrital y				como un
para aboi	rdar las		cogobierno en	fortalecidos par	a el	articulación	municipal				referente en
inequidad	les en el		un diálogo	ejercicio de	la	sectorial e	garantizan el				salud pública,
sistema	de		armónico con las	Rectoría en Salu	d.	intersectorial, la	derecho a				donde todos
seguridad	social		formas			regulación, la	la participación		X		los
en salud	en el		organizativas de			conformación y	social de acuerdo				ciudadanos
municipio	con un		los pueblos			operación de	con las				disfruten de
aumento	de		y comunidades,			redes integrales	competencias				un acceso
población			organizaciones			e	establecidas en la				equitativo a
			ciudadanas,			integradas	política de				servicios de
			sociales y			territoriales de	participación				salud
			comunitarias, a			servicios de	social en salud.				integrales y
			través del			salud y la					de calidad,
1			liderazgo y la			rendición de					liderando
			generación de			cuentas					iniciativas
			alianzas,			conforme a las					innovadoras
			acciones			competencias					y efectivas en
			conjuntas,			establecidas.					prevención,
			articuladas e								tratamiento
	7		integradas para								y atención
			el logro de								médica, en
			resultados en								un trabajo
80	2		salud, según la								estrecho con
25			naturaleza de los								la
SAN GIL -	3		problemas y las								comunidad,
	5		circunstancias								instituciones
SAS	5		sociales del								de salud y
NT S	2		territorio.								organismos
3 3	3										gubernamen
SAN GIL - SANTANDER	PA										tales. A
*											través de la



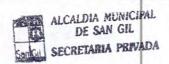






ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

Garantizar el	Eje 1.	Desarrollar	Entidades	Abogacía e	A 2031 el 100 % de	Integridad del	Calidad	е	Para el año
acceso equitativo	Gobernabilidad	capacidades y	Territoriales	incidencia	las Entidades	Sector Salud	inspección,		2027, e
a la atención	y gobernanza	liderazgo para la	Departamentales,	técnica y	Territoriales del		vigilancia	У	Municipio de
médica y	de la Salud	cogestión,	Distritales y	política en la	orden		control.		San Gil se
fortalecer la red	Pública	coadministración	Municipales con	agenda de otros	departamental,		Carrier Carr		posicionará
de apoyo social		у	mecanismos	sectores, a fin	distrital y	,			como un
para abordar las		cogobierno en	fortalecidos para el	de generar	municipal han				referente en
inequidades en el		un diálogo	ejercicio de la	acciones	desarrollado				salud pública,
sistema de		armónico con las	Rectoría en Salud.	intersectoriales	procesos de				donde todos
seguridad social		formas		у	ajuste				los
en salud en el		organizativas de		transectoñales	institucional para		1		ciudadanos
municipio con un		los pueblos		definiendo	el				disfruten de
aumento de		y comunidades,		temas	fortalecimiento				un acceso
población.		organizaciones		transversales y	de las capacidades				equitativo a
		ciudadanas,		objetivos	de la				servicios de
		sociales y		comunes.	autoridad				salud
		comunitarias, a			sanitaria y la				integrales y
7. 0		través del			apropiación				de calidad,
		liderazgo y la			territorial del				liderando
		generación de			modelo de salud				iniciativas
		alianzas,			basado en la				innovadoras
		acciones			atención primaria.				y efectivas en
		conjuntas,			Anna Caraca				prevención,
		articuladas e							tratamiento
		integradas para							y atención
	,	el logro de		() N					médica, en
* 15		resultados en							un trabajo
- Carl		salud, según la							estrecho con
\$ 8	,	naturaleza de los							la
68		problemas y las							comunidad,
EE		circunstancias							instituciones
N.C.		sociales del							de salud y
2 2		territorio.							organismos
Z N									gubernamen
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SAN'TANDER									tales. A
E 2									través de la





SECRETARIA GENEKAL

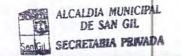


> promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien de to la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.





Γ	Aumentar el	Eje 4. Atención	Desarrollar	Agentes del sistema	Fortalecimiento	A 2031 los	Redes Integrales	Gestión	Para el año
	conocimiento y la	Primaria en	acciones	de salud que	de capacidades	servicios de salud	e Integradas de	territorial para la	2027, el
	conciencia sobre	Salud	sectoriales e	garantizan el acceso	institucionales y	de mediana y	Servicios de	conformación y	Municipio de
	la sexualidad y los		intersectoriales	de la	comunitarias	alta complejidad	Salud	operación de las	San Gil se
	derechos		dirigidas a	población con	para el	han mejorado la	Janua	Redes Integrales	posicionará
	sexuales y		promover la	criterios de	desarrollo de la	eficiencia,		e Integradas de	como un
	reproductivos en		salud, prevenir la	longitudinalidad,	APS con	efectividad y		Servicios de Salud	referente en
	todos los grupos		enfermedad y	continuidad,	acciones	oportunidad de la		y el cuidado de la	salud pública,
-1	de vida, a través	,	recuperar la	puerta de entrada,	territorializadas,	atención en salud		salud.	donde todos
	de programas		salud de la	enfoques	universales,	como		12.04.00	los
	educativos		población, en	familiar y	sistemáticas,	dimensiones de la			ciudadanos
	inclusivos y		escenarios como	comunitario con	permanentes y	calidad en el			disfruten de
	accesibles.		ciudades,	acciones,	participativas	marco del Modelo			un acceso
			espacios	universales,	bajo un enfoque	de Salud			equitativo a
			periurbanos,	sistemáticas,	familiar y	Preventivo,			servicios de
			rurales,	permanentes y	comunitario.	Predictivo y			salud
			territorios	participativas bajo		Resolutivo.			integrales y
- 1			indígenas y otros	un enfoque					de calidad,
			entornos donde	familiar y					liderando
			las personas y	comunitario					iniciativas
			colectivos	fundamentado en la					innovadoras
			desarrollan la	Atención					y efectivas en
			vida cotidiana,	Primaria en Salud -					prevención,
			aportando a la	APS.					tratamiento
			garantía del						y atención
			derecho						médica, en
	** The state of th		fundamental a la						un trabajo
	Carlo Carlo		salud.						estrecho con
	8 8								la
M	GO								comunidad,
X	FE								instituciones
1	18 N								de salud y
	3 3								organismos
	\ \frac{1}{2} \frac{1}{2}								gubernamen
	CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER								tales. A
	25							4	través de la



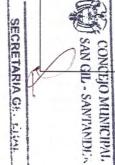
SECRETARIA GENERAL

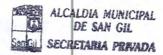
884





> promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien de to atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo próspero para todos sus habitantes.







Promover	Eje 4. Atención	Desarrollar	Entidades	Implementación	A 2031 operarán	Redes Integrales	Territorialización,	Para el año
condiciones	Primaria en	acciones	Territoriales	de mecanismos	en el territorio	e Integradas de	conformación,	2027,
ambientales	Salud	sectoriales e	Departamentales,	para la	nacional el	Servicios de	coordinación y	Municipio d
saludables,	Suluu	intersectoriales	Distritales que	coordinación y	100% de los	Salud	gestión de las	San Gil s
mejorar la		dirigidas a	organizan la	gestión de la	equipos básicos	Saluu	RIISS.	posicionará
And the state of t		promover la	prestación de	operación de las	interdisciplinarios		KIISS.	
nutrición y fomentar hábitos		salud, prevenir la	servicios de salud en	redes				como u referente e
de vida			redes		proyectados con			
				integrales e	base en las dinámicas			salud pública
		recuperar la	integrales e	integradas				donde todo
prevenir la		salud de la	integradas	territoriales de	poblacionales y			los
aparición de		población, en	territoriales bajo un	salud en el	territoriales			ciudadanos
enfermedades en		escenarios como	modelo de	marco de un	para el			disfruten d
la comunidad.		ciudades,	salud predictivo,	modelo	fortalecimiento			un acces
		espacios	preventivo y	preventivo,	del modelo de			equitativo
		periurbanos,	resolutivo	predictivo y	salud			servicios d
		rurales,	fundamentado en la	resolutivo	basado en la			salud
		territorios	Atención Primaria en	basado en la	atención primaria.			integrales
		indígenas y otros	Salud —	APS.				de calidad
		entornos donde	APS con criterios de				/ /	liderando
		las personas y	subsidiaridad y					iniciativas
		colectivos	complementariedad,					innovadoras
		desarrollan la						y efectivas e
		vida cotidiana,						prevención,
		aportando a la						tratamiento
-		garantía del						y atenció
		derecho						médica, e
1		fundamental a la						un trabaj
CO CO		salud.						estrecho co
20								la
G NO								comunidad,
EE								instituciones
N N								de salud
2 3								organismos
Z K								gubernamer
SAN GIL - SANTANDER								tales.
5 5								través de l





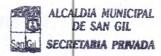
SECRETARIA GENERAL



> de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien to de atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo próspero para todos sus habitantes.

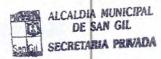
promoción







2	Mejorar el	Eje 5. Cambio	Reducir los	Nivel Naciona	al y	Fortalecimiento	A 2031 se	Integridad del	Participación	Para el añ
2	conocimiento y	climático,	impactos de las	entes		de capacidades	incorporará en el	Sector Salud	social en salud	2027,
-	las habilidades en	emergencias,	emergencias,	territoriales		comunitarias en	100% de los			Municipio d
1	el manejo,	desastres y	desastres y el	preparados	У	la	Departamentos y			San Gil
21	control y	pandemias	cambio climático	fortalecidos pa	ra la	gestión del	Distritos, el Plan			posicionará
	prevención de		en la salud	gestión	del	riesgo de	de			como
13	enfermedades		humana y	conocimiento,		emergencias y	gestión integral			referente e
-	transmisibles en		ambiental, a	prevención,	У	desastres que	de riesgos de			salud públic
	la comunidad, a		través de la	atención secto		afecten la salud	emergencias			donde tod
	través de		gestión integral	intersectorial	de	de la población.	y desastres en		,	los
	programas		del riesgo (como	emergencias,			salud (PGIRED)		1 1	ciudadanos
	educativos y de		un proceso que	desastres	У					disfruten d
	sensibilización.		propende por la	pandemias.						un acces
			seguridad	The state of the s						equitativo
			sanitaria, el							servicios
			bienestar y la	2 0						salud
			calidad de vida	(0),						integrales
			de las personas),							de calida
			por medio de la					1		liderando
			formulación,							iniciativas
			ejecución,							innovadora
			seguimiento y							y efectivas
			evaluación de							prevención
			políticas, planes,				() () () () () () () ()			tratamiento
		A 7	programas y	1						y atenci
-			proyectos; y							médica,
8			fortaleciendo la							un traba
	75		detección,							estrecho c
	250		atención y los							la
~/	20		mecanismos de	1-						comunidad
/	2 0		disponibilidad y							institucione
	1.50		acceso de las							de salud
	S X		tecnologías, y							organismos
	3 5		servicios en							gubername
	CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER	1	salud necesarias			1				tales.
	₹		para dar							tales. través de
1	35		T Gai							traves de







	respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.		promoción de estilos de vida saludables, la
			prevención de enfermedade s y el
			fortalecimien to de la atención primaria en
			salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero
			para todos sus habitantes.
ati)			
SECRETA			
CONCEJO MUNICIPAL. SAN GIL - SANTANDER SECRETARIA GENERAL	ALCALDIA MUNICIPAL		
NDGR NDGR	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SANGIL SECRETABIA PRIVADA	204	



						_		
Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos	Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y	Integridad del Sector Salud	Sistema único público de información en salud.	Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un
de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en salud en el municipio con un aumento de población.		y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los	mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas.	el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las			como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la
CONCEJO MUNIC SAN GIL - SANTAN		problemas y las circunstancias sociales del territorio.						comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamen tales. A través de la







SECRETARIA GELEBAL



promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien de to la atención primaria salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes. SECRETARIA GENERAL CONCIJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER







Aumentar el	Eje 2. Pueblos y	Contar con	Espacios e instan	cias	Implementación	A 2031 el 100% las	Territorialización	Fortalecimiento	Para el año
conocimiento y la	comunidades	elementos para	intersectoriales		de un sistema	entidades	social,	de la autoridad	2027, e
conciencia sobre	étnicas y	la acción que le	incluyen	en	con capacidad	territoriales	Gobernanza y	sanitaria y	Municipio de
la sexualidad y los	campesina,	permita	sus planes de acc	ción	de	Departamentales,	Gobernabilidad	transectorialidad	San Gil se
derechos	mujeres,	aproximarse a las	la transversalizaci	ión	respuesta,	Distritales han			posicionará
sexuales y	sectores	condiciones de	de	los	comprensión de	implementado las			como un
reproductivos en	LGBTIQ+ y	vida y salud de	.enfoques	de	problemáticas y	medidas de			referente en
todos los grupos	otras	las diferentes	pueblos	У	planteamiento	atención para la			salud pública,
de vida, a través	poblaciones	poblaciones de	comunidades,	19	de soluciones en	atención a las			donde todos
de programas	por condición	acuerdo con sus	género	У	relación con la	mujeres víctimas			los
educativos	y/o situación.	particularidades	diferencial	е	respuesta	de			ciudadanos
inclusivos y		y necesidades,	integran	los	intersectorial y	violencia de			disfruten de
accesibles.		mediante el	sistemas	de	transectorial en	género.			un acceso
		respeto a la	conocimiento pro		salud.				equitativo a
		integridad y la	de los pueblos	s y					servicios de
		participación	comunidades						salud
		social, y como	étnicas	Υ					integrales y
		garante en la	campesinas.						de calidad,
		construcción							liderando
		conjunta de							iniciativas
		intervenciones							innovadoras
		desde el dialogo							y efectivas en
		horizontal y							prevención,
		respetuoso de							tratamiento
		sus saberes,							y atención
		prácticas y							médica, en
		creencias							un trabajo
(4)									estrecho con
280									la
ZZ									comunidad,
33,33									instituciones
. 0									de salud y
\$ \$									organismos
SAN GIL - SANTANDE									gubernamen
E C							-		tales. A
× × 1									través de la

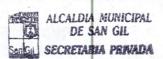




SECRETARIA OF TELEVISION

	Alcaldía de SAN GIL
--	------------------------







			1		NEV BUILD			2 2
Vigilancia en Salud Pública	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades	y	Entidades Territoriales Departamentale Distritales Municipales fortalecidas autoridad sar local para Gobernanza Salud Pública.	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Promover condiciones ambientales saludables, mejorar la nutrición y fomentar hábitos de vida adecuados para prevenir la aparición de enfermedades en la comunidad.



86h

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





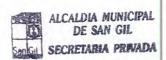
promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien de to atención primaria salud, San Gil será más saludable, inclusivo próspero para todos sus habitantes. SECRETARIA GELLIAM SAN GIL - SANTANDER







Garantizar el	Eje 1.	Desarrollar	Entidades	Fartalasimianta	A 2021 -1 100% d-	I have a side of the design	Callidad	0 1 ~
acceso equitativo	Gobernabilidad		Territoriales	Fortalecimiento	A 2031 el 100% de	Integridad del	Calidad	e Para el año
a la atención	y gobernanza		March 19 Sept. 10 Sept. Sept. 19 Sept.	de capacidades	las Entidades	Sector Salud	inspección,	2027, e
	de la Salud	liderazgo para la cogestión,	Departamentales,	técnicas para el	Territoriales del		vigilancia	y Municipio de
médica y fortalecer la red	Pública		Distritales y		orden	10	control.	San Gil se
de apoyo social	Publica	coadministración	Municipales con		departamental,			posicionará
para abordar las		У	mecanismos	salud.	distrital y			como un
inequidades en el		cogobierno en	fortalecidos para el		municipal			referente en
sistema de		un diálogo armónico con las	ejercicio de la Rectoría en Salud.		desarrollan			salud pública,
seguridad social		formas	Rectoria en Salud.		mecanismos para			donde todos
en salud en el					el fortalecimiento			los
municipio con un		organizativas de los pueblos			de la			ciudadanos
aumento de		los pueblos y comunidades,			rectoría en salud			disfruten de
población.		organizaciones			en su territorio,			un acceso
población.		ciudadanas,			conforme			equitativo a
					a las		Y .	servicios de
					competencias establecidas.			salud
		través del			establecidas.			integrales y
		liderazgo y la						de calidad,
		generación de						liderando
		alianzas,			2.			iniciativas
		acciones						innovadoras
		conjuntas,						y efectivas en
		articuladas e						prevención,
		integradas para						tratamiento
- Hard		el logro de				6		y atención
		resultados en			/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			médica, en
		salud, según la						un trabajo
× 2		naturaleza de los						estrecho con
ZZ		problemas y las						la
1 号图		circunstancias			100			comunidad,
. 0		sociales del						instituciones
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER		territorio.						de salud y
E N		CONTROLLO.						organismos
Z C								gubernamen
E							Ť	tales. A
7.								través de la









> promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien to de atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo próspero para todos sus habitantes.











	Eje 4. Atención	Desarrollar	Agentes del sistem	The second secon	A 2031 los	Redes Integrales	Gestión	Para el año
	Primaria en	acciones	de salud qu		servicios de salud	e Integradas de	territorial para la	2027, €
	Salud	sectoriales e	garantizan el acces	o institucionales y	de mediana y	Servicios de	conformación y	Municipio d
y fomentar la		intersectoriales		a comunitarias	alta complejidad	Salud	operación de las	San Gil s
salud mental		dirigidas a	población co	n para el	han mejorado la		Redes Integrales	posicionará
positiva en la		promover la	criterios d	e desarrollo de la	eficiencia,		e Integradas de	como u
comunidad, a	- Y	salud, prevenir la	longitudinalidad,	APS con	efectividad y		Servicios de Salud	referente e
través de la		enfermedad y	continuidad,	acciones	oportunidad de la		y el cuidado de la	salud pública
implementación		recuperar la	puerta de entrad	a, territorializadas,	atención en salud		salud.	donde todo
de programas		salud de la	enfoques	universales,	como			los
inclusivos que		población, en	familiar	y sistemáticas,	dimensiones de la			ciudadanos
fortalezcan la		escenarios como	comunitario co	n permanentes y	calidad en el			disfruten d
conexión		ciudades,	acciones,	participativas	marco del Modelo			un acces
emocional, la		espacios	universales,	bajo un enfoque	de Salud			equitativo
comprensión		periurbanos,	sistemáticas,	familiar y	Preventivo,			servicios d
mutua y el apoyo		rurales,	permanentes	y comunitario.	Predictivo y			salud
recíproco.		territorios	participativas ba		Resolutivo.			integrales
Buscamos crear		indígenas y otros	un enfoqu	e	The state of the s			de calidad
un entorno		entornos donde		У				liderando
donde cada		las personas y	comunitario	·				iniciativas
individuo se		colectivos	fundamentado en	a				innovadoras
sienta valorado y		desarrollan la	Atención					y efectivas e
respaldado,		vida cotidiana,	Primaria en Salud	-				prevención,
promoviendo así		aportando a la	APS.					tratamiento
el bienestar		garantía del						y atenció
emociona l y		derecho						médica, e
social para todos.		fundamental a la						un trabaj
(2)		salud.						estrecho co
20		50,00						la
7 3 0		y						comunidad,
20								
F 5								instituciones
SX								de salud
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER								organismos
2 5					,			gubernamer
6 1								tales.
무슨								través de l

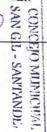




SECRETARIA DENEKAL



promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade fortalecimien to de atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo próspero para todos habitantes. SECRETARIA GENERAL









Garantizar el	Eje 3.	Transformar las	Transformación	Fortalecimiento	A 2031 el 100% de	Territorialización	Participación	Para el año
acceso equitativo	Determinantes	circunstancias	cultural,	de procesos de	los	social,	social en salud	2027, el
a la atención	sociales de la	injustas	movilización y	movilización y	Departamentos,	Gobernanza y	Social cir salaa	Municipio de
médica y	salud	relacionadas con	organización social	organización	Distritos y	Gobernabilidad	10	San Gil se
fortalecer la red		peores	y popular por la vida,	social y popular	Municipios del	Copernatinada		posicionará
de apoyo social		resultados de	salud y la	en salud en los	País integran en			como un
para abordar las		salud de la	equidad en salud.	territorios de	su Planes de			referente en
inequidades en el		población,		salud	Desarrollo			salud pública,
sistema de		mediante la		120	Territoriales			donde todos
seguridad social		definición de			estrategias para			los
en salud en el		acciones de			afectar de manera			ciudadanos
municipio con un		carácter inter y			positiva			disfruten de
aumento de		transectorial en			los determinantes			un acceso
población.		los planes de			sociales de la			equitativo a
		desarrollo			salud en			servicios de
		territorial, con el			sus territorios.			salud
		fin de avanzar en						integrales y
		la reducción de						de calidad,
		brechas						liderando
		sociosanitarias.			4			iniciativas
								innovadoras
M								y efectivas en
								prevención,
						0.00		tratamiento
								y atención
(File)								médica, en
W. SE								un trabajo
								estrecho con
\$ 8								la
NO								comunidad,
CONCEJO SAN GIL -								instituciones
S								de salud y
RE								organismos
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDE								gubernamen
SE					/			tales. A
5 2								través de la







Garantizar el	Eje 4. Atención	Desarrollar	Instituciones de	Reorganización	A 2031 se	Redes Integrales	IPS de mediana y	Para el añ
acceso equitativo	Primaria en	acciones	salud públicas	de servicios de	fortalecerá por lo	e Integradas de	alta complejidad	2027,
a la atención	Salud	sectoriales e	de mediana y alta	salud en	menos el 50 %	Servicios de	fortalecidas para	Municipio
médica y		intersectoriales	complejidad	complejidades y	de la	Salud	el trabajo en	San Gil
fortalecer la red		dirigidas a	fortalecidas en	modalidades de	infraestructura	12.10	Redes Integrales	posicionara
de apoyo social		promover la	infraestructura,	prestación para	pública en salud		e Integradas de	como
para abordar las		salud, prevenir la	insumos, dotación,	mejoramiento	que se		Servicios de Salud	referente
inequidades en el		enfermedad y	equipos y	de acceso,	identifique y		- RIISS	salud públi
sistema de		recuperar la	personal de salud	ihtegralidad de	priorice para		7.000	donde tod
seguridad social		salud de la	para resolver	la atención	incrementar la			los
en salud en el		población, en	de manera efectiva y	y continuidad	oferta equitativa			ciudadanos
municipio con un		escenarios como	con calidad las	del cuidado.,	de servicios de			disfruten
aumento de		ciudades,	necesidades en salud		baja,			un acce
población.		espacios	que		mediana y alta			equitativo
		periurbanos,	requieren atención		complejidad			servicios
		rurales,	especializada		fortaleciendo la			salud
		territorios	a través de un		atención primaria			integrales
		indígenas y otros	trabajo coordinado		en salud.			de calida
		entornos donde	en redes integrales e		- Cirouidui			liderando
		las personas y	integradas					iniciativas
		colectivos	territoriales de					innovadora
	0 **	desarrollan la	salud.					y efectivas
		vida cotidiana,	Julius.					prevención
		aportando a la						tratamient
		garantía del						y atenci
		derecho						médica,
		fundamental a la						un traba
1		salud.						estrecho c
200		Saluu.						
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER		1				1 8		la
S C	13							comunidad institucion
FE					7			
N N								de salud
SE)		A second		organismo
Z S								gubername
E E								tales.
2 2								través de





7



> de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade fortalecimien de to atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo próspero para todos sus habitantes.

promoción





218



Garantizar el	Eje 1.	Desarrollar	Entidades		Desarrollo de	A 2031 el 100% de	Territorialización	Fortalecimiento	Para el año
acceso equitativo	Gobernabilidad	capacidades y	Territoriales		mecanismos	los escenarios de	social,	de la autoridad	2027, el
a la atención	y gobernanza	liderazgo para la	Departamentale	s,	para el	participación	Gobernanza y	sanitaria y	Municipio de
médica y	de la Salud	cogestión,	Distritales	У	fortalecimiento	existentes en los	Gobernabilidad	transectorialidad.	San Gil se
fortalecer la red	Pública	coadministración	Municipales	con	de la	departamentos,			posicionará
de apoyo social		у	mecanismos		conducción y	distritos y			como un
para abordar las		cogobierno en	fortalecidos par	a el	articulación	municipios			referente en
inequidades en el		un diálogo	ejercicio de	la	sectorial e	inciden en la			salud pública,
sistema de		armónico con las	Rectoría en Salud	d.	intersectorial, la	gestión y la toma			donde todos
seguridad social		formas			regulación, la	de decisiones en			los
en salud en el	1	organizativas de	17		conformación y	la inversión			ciudadanos
municipio con un		los pueblos			operación de	pública			disfruten de
aumento de		y comunidades,			redes integrales	del sector salud y			un acceso
población.		organizaciones			e	la garantía del			equitativo a
		ciudadanas,			integradas	derecho			servicios de
		sociales y			territoriales de	fundamental a la			salud
		comunitarias, a			servicios de	salud.			integrales y
		través del			salud y la				de calidad,
		liderazgo y la			rendición de				liderando
1		generación de			cuentas				iniciativas
		alianzas,			conforme a las				innovadoras
		acciones			competencias				y efectivas en
		conjuntas,			establecidas.				prevención,
		articuladas e							tratamiento
		integradas para							y atención
		el logro de							médica, en
新		resultados en							un trabajo
		salud, según la							estrecho con
SAICC		naturaleza de los							la
NON		problemas y las							comunidad,
世出		circunstancias							instituciones
· S 0		sociales del							de salud y
3 2		territorio.							organismos
I Z									gubernamen
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER									tales. A
EF									través de la

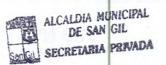






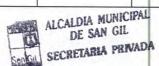
> promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien de atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo У próspero para todos sus habitantes.



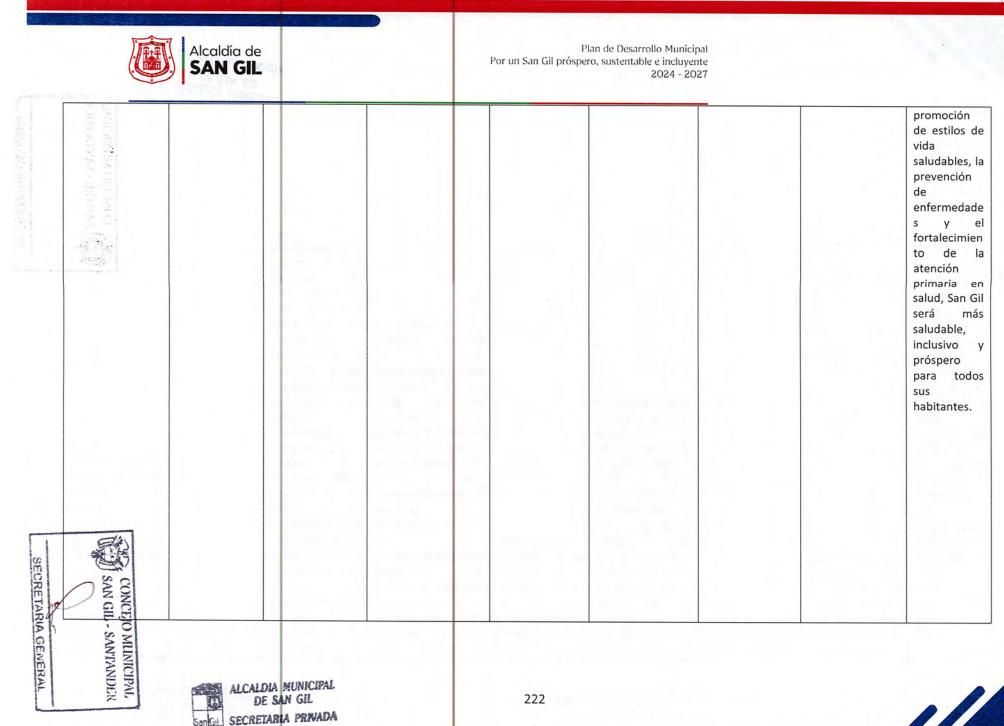




Promover una convivencia social armoniosa y fomentar la salud mental positiva en la	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los	2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un
comunidad, a través de la implementación de programas inclusivos que fortalezcan la conexión emocional, la comprensión mutua y el apoyo recíproco. Buscamos crear		salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de	equidad en salud.	territorios de salud	en el nivel primario de atención en salud.			referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad,
un entorno donde cada individuo se sienta valorado y respaldado, promoviendo así el bienestar en conal y para todos.		brechas sociosanitarias.						liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER		aná i						comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamen tales. A través de la





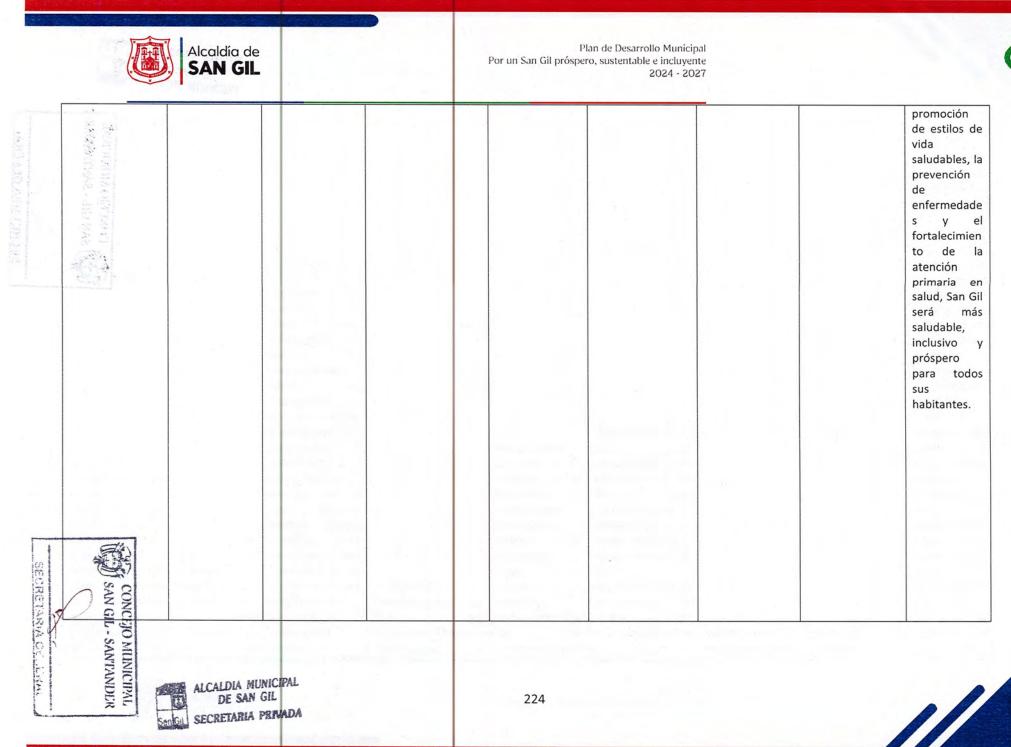




Promover	Eje 4. Atención	Desarrollar	Nivel primario de	Conformación y	A 2031 operarán	Redes Integrales	Fortalecimiento	Para el año
condiciones	Primaria en	acciones	atención con	puesta en	en el territorio	e Integradas de	del nivel primario	2027, el
mbientales	Salud	sectoriales e	equipos de salud	funcionamiento	nacional el	Servicios de	con Equipos	Municipio de
saludables,		intersectoriales	territoriales Y	de los	100% de los	Salud	Básicos de Salud	San Gil se
mejorar la		dirigidas a	centros de atención	centros de	equipos básicos	100	y Centros de	posicionará
nutrición y		promover la	primaria en	atención	interdisciplinarios		Atención	como un
omentar hábitos		salud, prevenir la	salud fortalecidos en	primaria en	proyectados con		Primaria en Salud	referente en
de vida		enfermedad y	su	salud -CAPS.	base en			salud pública,
adecuados para		recuperar la	infraestructura,		las dinámicas			donde todos
prevenir la		salud de la	insumos,		poblacionales y			los
aparición de		población, en	dotación y personal		territoriales			ciudadanos
enfermedades en		escenarios como	de salud		para el			disfruten de
la comunidad.		ciudades,	como puerta de		fortalecimiento			un acceso
		espacios	entrada y primer		del modelo de			equitativo a
		periurbanos,	contacto con el		salud			servicios de
		rurales,	Sistema de		basado en la			salud
		territorios	Salud, para dar		atención primaria.			integrales y
		indígenas y otros	respuesta a las					de calidad,
		entornos donde	necesidades en salud					liderando
		las personas y	de la					iniciativas
		colectivos	población de su					innovadoras
		desarrollan la	territorio,					y efectivas en
		vida cotidiana,						prevención,
		aportando a la						tratamiento
		garantía del						y atención
		derecho						médica, en
* 15		fundamental a la						un trabajo
		salud.						estrecho con
8 8								la
NO NO								comunidad,
EE								instituciones
S								de salud y
N A								organismos
NIC NIC								gubernamen
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER								tales. A
토리								través de la

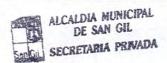
223







Mejorar el	Eje 6.	Establecer la	Capacidades		Fortalecimiento	A 2031 se	Integridad del	Soberanía	Para el año
conocimiento y	Conocimiento	soberanía	fortalecidas para	a la	de las	fortalecerá en el	Sector Salud	Sanitaria	2027, e
las habilidades en	en Salud	sanitaria y la		del	capacidades del	100% de los	Sector Salud	Samtana	Municipio de
el manejo,	Pública y	construcción	conocimiento	en	Talento	territorios la			San Gil se
control y	soberanía	colectiva de	salud pública	Cii	Humano	apropiación social	N		posicionará
prevención de	sanitaria	conocimiento en	Salaa pablica		para un	del			como un
enfermedades	Jameana	salud como una			adecuado	conocimiento en			referente en
transmisibles en		prioridad en la			proceso de	salud pública y el			salud pública,
la comunidad, a		agenda pública			producción,	desarrollo de			donde todos
través de		que permita			organización,	investigaciones			los
programas		avanzar en la			depuración y	que den			ciudadanos
educativos y de		investigación,			reporte de la	respuesta a las			disfruten de
sensibilización.		desarrollo,			información en	necesidades en			un acceso
		innovación y			salud pública.	salud de			equitativo a
		producción local			Saraa pasiisai	cada territorio			servicios de
		de Tecnologías				- Cada territorio			salud
		estratégicas en							integrales y
		salud y el						b)	de calidad,
		fortalecimiento							liderando
		de las							iniciativas
		capacidades en							innovadoras
		salud a nivel							y efectivas en
		nacional y).	1	prevención,
		territorial.							tratamiento
CAN I		The second of							y atención
4		1 =							médica, en
									un trabajo
\$ 8									estrecho con
A N									la
FE						3		4. 4.00	comunidad,
S								/	instituciones
N E									de salud y
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER								/	organismos
N E									gubernamen
15 2									tales.
and the same of									través de la



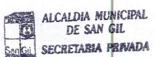




> de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedade У fortalecimien to de atención primaria en salud, San Gil será saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.

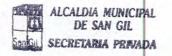
promoción



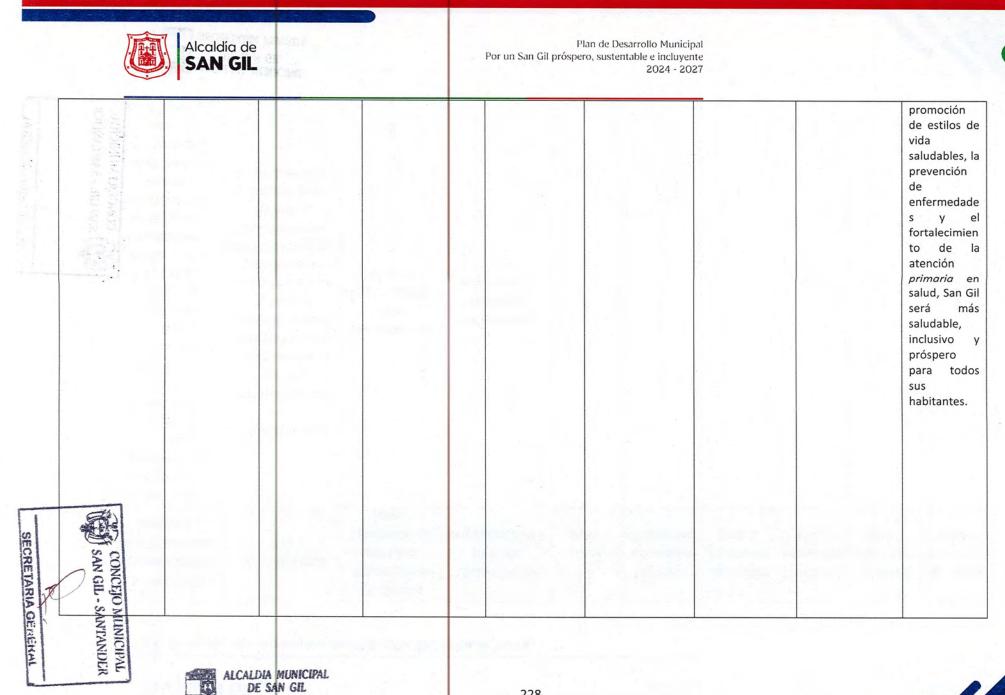




	-						_		
	Garantizar el	Eje 1.	Desarrollar	Entidades	Fortalecimiento	A 2031 el 100% de	Integridad del	Sistema único	Para el año
	acceso equitativo	Gobernabilidad	capacidades y	Territoriales	de capacidades	las Entidades	Sector Salud	público de	2027, el
	a la atención	y gobernanza	liderazgo para la	Departamentales,	técnicas para el	Territoriales del		información en	Municipio de
	médica y	de la Salud	cogestión,	Distritales y	ejercicio de	orden		salud.	San Gil se
	fortalecer la red	Pública	coadministración	Municipales con	la rectoría en	departamental,			posicionará
	de apoyo social		У	mecanismos	salud.	distrital y			como un
	para abordar las		cogobierno en	fortalecidos para el		municipal			referente en
	inequidades en el		un diálogo	ejercicio de la		desarrollan			salud pública,
	sistema de		armónico con las	Rectoría en Salud.		mecanismos para			donde todos
	seguridad social		formas			el fortalecimiento			los
	en salud en el		organizativas de			de la			ciudadanos
	municipio con un		los pueblos			rectoría en salud		9	disfruten de
	aumento de		y comunidades,			en su territorio,			un acceso
	población.		organizaciones			conforme a las			equitativo a
			ciudadanas,			competencias			servicios de
			sociales y			establecidas.			salud
			comunitarias, a						integrales y
			través del					1	de calidad,
			liderazgo y la					1	liderando
			generación de						iniciativas
		1	alianzas,					1 1/2	innovadoras
			acciones						y efectivas en
			conjuntas,						prevención,
-			articuladas e						tratamiento
	(a)		integradas para						y atención
			el logro de						médica, en
	300		resultados en						un trabajo
-	20		salud, según la						estrecho con
X	20		naturaleza de los						la
-	CONCEJO MHNICIPAL SAN GIL - SANTANDER		problemas y las			V			comunidad,
	N S		circunstancias						instituciones
No.	25		sociales del						de salud y
-	\ \text{\formula \frac{1}{2} \frac{1}{2}}		territorio.						organismos
The State of	(5) (5)								gubernamen
-	ER E			-					tales. A
-									través de la





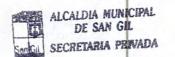


228

SECRETARIA PRIVADA

11.2 Componente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 13-22)

13. Objetivo Estratégicos o Plan Territor de Salud	el 14. Estrategia	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Implementa programas específicos o salud que aborden las necesidades desafíos particulares las comunidad étnicas, campesinas mujeres, sectores GBTIQ+ y ot poblacione vulnerables vulnerables asegurando acceso equitativo a servicios de salud dulturalmen	Estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de participación de toda la población y que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas.	lineamientos técnicos	Documentos técnicos socializados	4	1	1	1	1	4

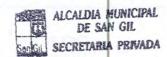






sensibles y libres de discriminación.					-				
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo.	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	8	5	5	5	5	20

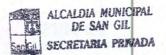






decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión gestión de eficiente y intersectorial.	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de	Estrategia para fortalecer los mecanismos	Servicio de							
los recursos destinados a la	salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos	de la conducción y articulación sectorial e	quejas, reclamos y	Reclamos y Denuncias	439	150	150	150	150	600



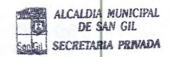






Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la	Estrategia para ejercer un liderazgo justo que contemplen acciones intersectoriales en la definición de temas transversales y objetivos comunes.	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	0	1	1
destinados a la salud.						











Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbimortalidad y promover el bienestar de la población.	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la estrategia de APS en el territorio.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	1	1	1	1	4
---	---	--	--	---	---	---	---	---	---

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

233





Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbimortalidad y promover el bienestar de la población.	Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	1	1	1	1	4
---	---	--	---	---	---	---	---	---	---











Implementar planes de respuesta y adaptación al cambio climático, así como sistemas de vigilancia epidemiológica y capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y pandemias, con el fin de proteger la salud pública y reducir los riesgos	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemoepidémicas implementadas	4	1	1	1	1	4
asociados a estos eventos.									1-







Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0		1	1
--	---	--	--	---	--	---	---











Implementar programas específicos de salud que aborden las necesidades y desafíos particulares de las comunidades étnicas, campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios de salud culturalmente sensibles y libres de adiscriminación.	Estrategia para la implementación de un sistema con capacidad de respuesta, comprensión, problemática y planteamiento de soluciones en relación con la respuesta intersectorial y transectorial en salud.	Servicio de promoción de la participación social en salud	Mujeres que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	4	1	1	1	1	4
Coliscriminación.							r e		

San Gil

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

237

SECRETARIA GENERAL

MALE AND ADDRESS DEP



Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial, para la Vigilancia en salud pública.	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	2	2	2	2	8
--	--	--------------------------------------	---------------------------------------	---	---	---	---	---	---





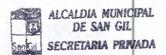






						-			
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la auditoría en salud en sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control.	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	1	1	1	4









Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbimortalidad y promover el bienestar de la población."	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la estrategia de APS en el territorio.	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	4	1	1	1	1	4
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---





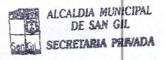






Desarrollar e implementar políticas intersectoriales que aborden los determinantes sociales de la salud, como la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos, con el fin de reducir las desigualdades	Estrategias de fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios.	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	47000	49.000	49.000	49.000	49.000	196.000
desigualdades en salud y	-101		ACCOUNTS OF						
promover la equidad.									









Primaria en Salud, mediante la de los implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el	tegia para la anización s servicios salud en lejidades y lidades de ación para ramiento acceso, ralidad de ención y nuidad de lidado.	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	1	1	1
---	---	---	---	---	---









Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud	Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	1		1			1
SANGIL - SANIMULES SANGIL - SANIMULES O tersectoriales Mule aborden los determinantes sociales de la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a	Estrategias de fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud de los territorios.	Servicio para la habilitación y la rehabilitación funcional	Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional	2022:10 2023:10	10	20	20	20	70

San Gil S

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

243



SECRETARIA CENTRAL

Plan de Desarrollo Municipal Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 - 2027

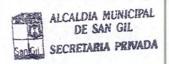
servicios básicos, con el fin de reducir las desigualdades en salud y promover la equidad.									
Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbimortalidad y promover el chienestar de la población.	Estrategia de conformación y puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria en salud CAPS.	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	3	1	1	1	0	3



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



salud pública, así como la soberanía c sanitaria a través de la investigación y la innovación, la formación y capacitación del i	Estrategia de fortalecimiento de las capacidades del calento humano para un adecuado proceso de reporte de la información de interés en salud pública.	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad	Reportes de información entregados	48	12	12	12	12	48
--	--	---	--	----	----	----	----	----	----



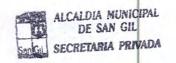




Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud	Estrategia de fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud.	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	128.000
---	--	---	---	--------	--------	--------	--------	--------	---------

11.3 Componente de inversión Plurianual del PTS

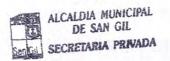
SECF	73. Programa	24. Sub- programas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
SECRETARIA G	ONCEJO M			/					1	
GENERAL	UNICIPAL NTANDER	ALCALDIA MU DE SAN	NICIPAL GIL		246					







nspección, vigilancia y control	No Aplica	Recursos para la elaboración de documentos técnicos	\$ 446.696.250	\$ 96.250.000	\$ 105.875.000	\$ 116.462.500	\$ 128.108.750	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
nspección, vigilancia y control	No Aplica	Gestión para la inspección, vigilancia y control	\$ 446.696.250	\$ 96.250.000	\$ 105.875.000	\$ 116.462.500	\$ 128.108.750	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretarí de Salud
nspección, vigilancia y control	No Aplica	Recursos de gestión para el sistema de PQR	\$ 446.696.250	\$ 96.250.000	\$ 105.875.000	\$ 116.462.500	\$ 128.108.750	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretarí de Salud
alud Pública	No Aplica	Recursos para la elaboración de documentos de planeación	\$ 23.205.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.050.000	\$ 6.655.000	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretarí de Salud
alud Pública	No Aplica	Recursos para la gestión de temas de Salud Sexual y reproductiva	\$ 371.280.000	\$ 80.000.000	\$ 88.000.000	\$ 96.800.000	\$ 106.480.000	SGP - Salud	Sub Secretar de Salud







	transmisibles							de Salud
Aplica	Recursos de gestión relacionados con situaciones endemo epidémicas	\$ 464.100.000	\$ 100.000.000	\$ 110.000.000	\$ 121.000.000	\$ 133.100.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Aplica	Gestión de la promoción y participación social en salud	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
Aplica	Gestión de la promoción y participación social en salud	\$ 232.050.000	\$ 50.000.000	\$ 55.000.000	\$ 60.500.000	\$ 66.550.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Aplica	Recursos para la asistencia técnica	\$ 167.076.000	\$ 36.000.000	\$ 39.600.000	\$ 43.560.000	\$ 47.916.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Aplica	Gestión para la asistencia técnica	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
)	Aplica Aplica	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas Gestión de la promoción y participación social en salud Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud Aplica Recursos para la asistencia técnica Gestión para la asistencia	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas \$464.100.000 Gestión de la promoción y participación social en salud \$4.641.000 Gestión de la promoción y participación social en salud \$232.050.000 Aplica Recursos para la asistencia técnica \$167.076.000 Gestión para la asistencia \$4.641.000	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas \$464.100.000 \$100.000.000 Gestión de la promoción y participación social en salud \$4.641.000 \$1.000.000 Gestión de la promoción y participación social en salud \$232.050.000 \$50.000.000 Aplica Recursos para la asistencia técnica \$167.076.000 \$36.000.000	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas \$ 464.100.000 \$ 100.000.000 \$ 110.000.000 Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 232.050.000 \$ 50.000.000 \$ 55.000.000 Aplica Recursos para la asistencia técnica \$ 167.076.000 \$ 36.000.000 \$ 39.600.000 Aplica Gestión para la asistencia \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas \$ 464.100.000 \$ 100.000.000 \$ 110.000.000 \$ 121.000.000 Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 \$ 1.210.000 Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 232.050.000 \$ 50.000.000 \$ 55.000.000 \$ 60.500.000 Aplica Recursos para la asistencia técnica \$ 167.076.000 \$ 36.000.000 \$ 39.600.000 \$ 43.560.000 Aplica Gestión para la asistencia \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 \$ 1.210.000	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas \$ 464.100.000 \$ 100.000.000 \$ 110.000.000 \$ 121.000.000 \$ 133.100.000 Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 \$ 1.210.000 \$ 1.331.000 Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 232.050.000 \$ 50.000.000 \$ 55.000.000 \$ 60.500.000 \$ 66.550.000 Aplica Recursos para la a asistencia técnica \$ 167.076.000 \$ 36.000.000 \$ 39.600.000 \$ 43.560.000 \$ 47.916.000 Aplica Gestión para la asistencia \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 \$ 1.210.000 \$ 1.331.000	Aplica relacionados con situaciones endemo epidémicas \$ 464.100.000 \$ 100.000.000 \$ 110.000.000 \$ 121.000.000 \$ 133.100.000 SGP - Salud Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 \$ 1.210.000 \$ 1.331.000 Recursos Propios Aplica Gestión de la promoción y participación social en salud \$ 232.050.000 \$ 50.000.000 \$ 55.000.000 \$ 60.500.000 \$ 66.550.000 SGP - Salud Aplica Recursos para la asistencia técnica \$ 167.076.000 \$ 36.000.000 \$ 39.600.000 \$ 43.560.000 \$ 47.916.000 SGP - Salud Aplica Gestión para la asistencia \$ 4.641.000 \$ 1.000.000 \$ 1.100.000 \$ 1.210.000 \$ 1.331.000 Recursos Propios



SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

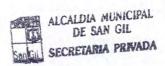






Plan de Desarrollo Municipal Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 - 2027

	Salud Pública	No Aplica	Gestión para la promoción de la salud	\$ 461.918.967	\$ 99.530.051	\$ 109.483.056	\$ 120.431.362	\$ 132.474.498	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
	Salud Pública	No Aplica	Gestión para la promoción de la salud	\$ 649.740.000	\$ 140.000.000	\$ 154.000.000	\$ 169.400.000	\$ 186.340.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recursos para atención a la población	\$ 204.204.000	\$ 44.000.000	\$ 48.400.000	\$ 53.240.000	\$ 58.564.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recurso de gestión para adecuación de Hospital de segundo Nivel	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
OF OFFICE AND OFFICE A	Aceguramiento y Livestación integral de Servicios de salud	No Aplica	Recurso de gestión para adecuación de Hospital de segundo Nivel	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
	Aseguramiento y Miraniestación Niraniesgral de sarvisiós de salud	No Aplica	Gestión de recurso para rehabilitación funcional	\$ 78.897.000	\$ 17.000.000	\$ 18.700.000	\$ 20.570.000	\$ 22.627.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recursos de gestión para adecuación de hospital de primer nivel	\$ 690.500.000	\$ 150.000.000	\$ 205.000.000			Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud









Plan de Desarrollo Municipal Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 - 2027

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recurso de los sistemas de información	\$ 445.964.838	\$ 96.092.402	\$ 105.701.642	\$ 116.271.806	\$ 127.898.987	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Gestión y financiación del régimen subsidiado	\$ 176.743.809.945	\$ 38.083.130.779	\$ 41.891.443.857	\$ 46.080.588.243	\$ 50.688.647.067	SGP - Salud Adres Confinanciación Dpto. Coljuegos Sin situación	Sub Secretaría de Salud

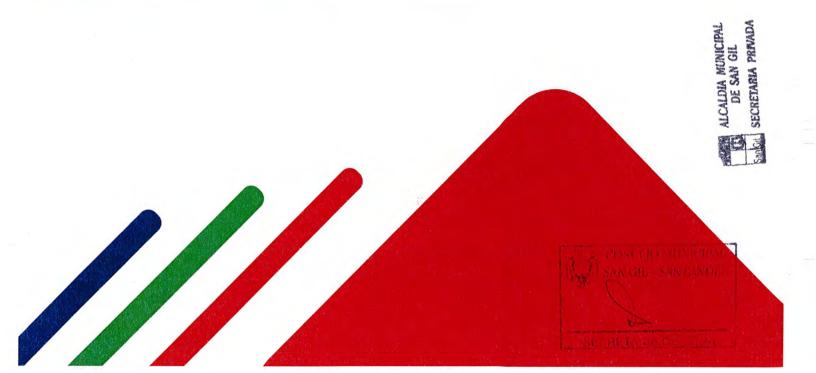








ANEXO 3Concepto del Consejo Territorial de Planeación



San Gil, Marzo 30 de 2024

Ingeniero:

EDWARD ÁRBENZ QUINTERO ARAQUE

Secretario de Planeación

Municipio de San Gil

Ref: Entrega de concepto inicial Consejo Territorial de Planeación a la revisión del borrador del Plan de Desarrollo Municipio de San Gil

Comedidamente me permito enviar el documento en referencia para que sea revisado y tenidas en cuenta las observaciones y sugerencias en los ajustes al Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil.

Agradezco su amable atención, estaremos atentos a la entrega de la versión final del Plan de Desarrollo de San Gil y la Matriz Plurianual de inversiones.

Atentamente

Ing. MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE

Presidenta CTP San Gil

JEISON ANDRES AVENDAÑO

Secretario CTP San Gil





Consejo Territorial de Planeación del municipio de San Gil, departamento de Santander

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del plan de desarrollo del municipio de San Gil departamento de Santander

Fecha de elaboración 31 /03 /2024

Contenido
Introducción
A. Metodología
El Concejo Territorial de Planeación de San Gil constituido por 20 integrantes según el decreto 100 -12-046 de 2024, quienes en reunión de trabajo se definió hacer comisiones de acuerdo a los pilares para hacer la respectiva revisión del Plan de Desarrollo de San Gil (Ver anexo 1 y 2 de pilares del PD, Comisiones de trabajo, actas y registros fotográficos de las reuniones y de asistencia)
B. Análisis general del plan de desarrollo4-26
C. ANEXOS27 - 36

INTRODUCCION

Revisando documentos de prospectiva de San Gil, para emitir el concepto se tuvo en cuenta algunos fragmentos del PBOT 2023 – 2035, Determinantes ambientales emitidas por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, y Plan de Desarrollo 2024 – 2027 y algunas normas competentes, tales como: "Partiendo de una visión de SAN GIL CIUDAD FUTURO 2035. En el año 2035, el municipio de San Gil, será una ciudad con una sostenibilidad integral, en lo ambiental, socioeconómico, resilientes y competitiva, líder en la gestión e integración del desarrollo regional de la Provincia Guanentá, consolidando un modelo de ciudad compacta e inclusivo, desarrollando una infraestructura inteligente para así; promover una ciudad más transitable, accesible y cohesionada socialmente" PBOT Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Planearión del Santander

Página 2 de 36

SECRETARIA GENERA

2024 – 2027, se requiere que los Planes de Desarrollo Municipales a partir de 2024 esten muy conectados con los temas ecológicos con acciones concretas que permitan medir y evaluar los impactos ambientales positivos que nos permitan garantizar la sustentabilidad de la vida.

Retomando el "PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Este principio busca la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, por parte de los municipios urbanizados con el nodo de la región como es el municipio de SAN GIL, promoviendo el uso de energías no contaminantes y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos, alentando modalidades de consumo y producción sostenible, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastres y proponiendo medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos." Razón por la cual se debe fortalecer cada una de las actividades tendientes a cumplir es valioso objetivo.

Así mismo <u>Las Determinantes Ambientales son normas de superior jerarquía expedidas por la autoridad ambiental en cumplimiento del mandato que le otorga el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y compilado en la Resolución 858 de 2018 de la CAS.</u> Se expiden para que los municipios y otros entes territoriales de la jurisdicción CAS las incorporen en la construcción y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial, con el fin de lograr la conservación de los recursos naturales y el uso racional de los ecosistemas y el suelo.

Estas Determinantes Ambientales están compuestas por 4 títulos:

Titulo I: Las Determinantes Ambientales del Medio Natural.

Titulo II: Las Determinantes Ambientales del Medio Transformado.

Titulo III: La Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.

Titulo IV: Las Determinantes Ambientales para restricciones de usos suburbanos en suelo rural.

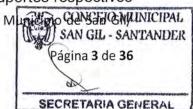
Panorama en los 74 Municipios de la Jurisdicción

Es importante precisar que el ordenamiento territorial no ordena el territorio sino las actividades humanas que se desarrollan en el territorio. Es así, que el hábitat corresponde a la correcta integración y equilibro de todas las actividades humanas (Sociales, económicas, culturales y ambientales). Por lo tanto, ante esta proyección los Planes de Desarrollo deben estar en sintonía con las directrices normativas, ambientales y tendencias departamentales, nacionales e internacionales en temas como Cambio Climático y sustentabilidad teniendo en cuenta los actores sociales y organizativos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL DESENETARIA PREVADA

Teniendo en cuenta la importancia de revisar como Concejo Territorial de Planeación en representación de 20 sectores de la comunidad y hacer los aportes respectivos

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio General SAN GIL - SANTANDER



al Plan de Desarrollo Municipal, como CTP, se hizo la elección de la Directiva, realizando 3 reuniones de trabajo tal como soportan la actas respectivas y como CTP se hizo una distribución del comité en 4 comisiones de trabajo para analizar los 4 pilares en los que se estructuró el Plan de Desarrollo Municipal de San Gil 2024 – 2027 y presentar a través de este informe el concepto colectivo para que sea tenido en cuenta como elemento de apoyo, complemento y soporte al Plan de Desarrollo que será revisado posteriormente por el Concejo Municipal de San Gil y finalmente la aprobación de final del Alcalde Municipal.

Agradecimiento a los integrantes del Concejo Territorial de Planeación activos que destinamos el tiempo para cumplir con el deber como representantes de los sectores de la comunidad, así como el Secretario de Planeación y su delegación de apoyo, quienes han estado disponibles para colaborar con la logística y fortalecimiento del CTP. También a los asesores del Plan de Desarrollo y profesionales expertos en planeación que hemos consultado a nivel departamental y nacional.

A. Metodología

El Concejo Territorial de Planeación de San Gil (en adelante CTP) constituido por 20 integrantes según el Decreto 100 -12-046 de 2024, Se hizo la convocatoria por parte de la Secretaria de Planeación, en la primera reunión se hizo nombramiento de la directiva, haciendo claridad en la importancia del trabajo como CTP, así mismo se socializó un resumen del Plan de Desarrollo y las principales funciones de CTP, quienes en próxima reunión de trabajo se definió hacer comisiones de acuerdo a los pilares para hacer la respectiva revisión del Plan de Desarrollo de San Gil (Ver anexo 1 y 2 de pilares y Comisiones de trabajo hasta la fecha se han realizado 3 reuniones para establecer la organización de las responsabilidades que debemos cumplir como Consejo Territorial de Planeación.

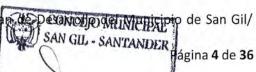
Las reuniones fueron realizadas en las siguientes fechas:

No.	LUGAR	FECHA	No. Participantes	
1	Salón de reuniones piso 2 Alcaldía Municipal	8 de Marzo de 2024	12	
2	Salón de reuniones piso 2 Alcaldía Municipal	15 Marzo de 2024	13	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Pla departamento de Santander

martings will you have



SECRETARIA GENERAL

		Hora: 4:00 p.m.	
3	Reunión Virtual por la plataform Meet	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	

Fuente: Directiva CTP 2024 - 2027

Se cuenta con un grupo en WhatsApp donde se usa como medio de comunicación entre el CTP También hacen parte el Secretario de Planeación y delegados en caso de requerir cualquier documento o información

Se creó con el apoyo de la Secretaria de Planeación una carpeta digital con los archivos del CTP y también una AZ con las hojas de vida de los integrantes del CTP.

Se logró en una de las reuniones presenciales (15 de Marzo de 2024) crear las comisiones de trabajo para estudiar el primer borrador del Plan de Desarrollo del municipio de San Gil, acordando un plazo para enviar los aportes a la presidencia para hacer el consolidar el concepto del CTP antes del 31 marzo de 2024. El Plan de Desarrollo fue enviado al grupo en WhatsApp con el fin de que cada uno de los consejeros pudiera revisar la información y hacer los respetivos aportes de las comisiones.

El 25 de marzo se hizo la reunión No. 3 Para evaluar cómo iba el trabajo de las comisiones y de paso revisar los avances, también recibir el informe de gestión 2020 - 2023 de la administración anterior por parte de la secretaria de Planeación, propuestas y varios. Se acordó que las comisiones deben enviar los aportes para complementar el concepto del Plan de Desarrollo.

PILAR 1

POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EN PAZ

Pilar 1

1 Salud y protección social

- > Sugerencias
- Acciones de prevención para mitigar los riesgos de salud
- Informar oportunamente a la ciudadanía la gestión de los recursos que se podrían obtener para la finalización de la construcción del hospital regional de San Gil

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del departamento de Santander





2 Inclusión social y reconciliación

- > Sugerencias
- Desarrollar acciones educativos para mitigar la violencia ciudadana e interfamiliar
- Crear y consolidar centros satélites de formación integral

3 Deporte y recreación

- Sugerencias
- Olimpiadas intergeneracionales
- Ajustar en la medida de lo posible cada acción y meta al sector de la 3 edad

4 Educación

- Sugerencias
- En el marco del PAE observar estricta vigilancia que los alimentos a consumir se encuentren en óptimas condiciones, se ajusten a los precios del mercado y en la medida de lo posible que sean adquiridos en la ciudad

5 Cultura

- Sugerencias
- Investigación sobre la cultura Guane como base autentica de la identidad de este municipio

PILAR 2 POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Respecto a temas ambientales revisando El Plan de Desarrollo 2023 – 2027, el PBOT y normas ambientales vigentes, favor tener en cuenta lo siguiente:

APORTES Y SUGERENCIAS

Tomadas pagina 51 y 51 del Componente general PBOT 2023 - 2035

La Estructura Ecológica Principal es el eje natural estructural del Ordenamiento Territorial Municipal y la base ambiental que soporta el territorio; contiene los principales elementos naturales y construidos que dan sustento a los procesos ecológicos principales y determinan la oferta ambiental del Territorio, a partir de la cual se articulan los sistemas urbanos y rurales. La finalidad de los elementos

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Consejo Manda de San Gil/departamento de Santander SAN GIL - SANTANDER



SECRETARIA GENERAL



naturales y construidos son la protección, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales

La estructura ecológica principal en el municipio de San Gil estará conformada de la siguiente manera:

- En el suelo urbano por las áreas de faja de 100 metros desde la periferia de los nacimientos de agua, las áreas de faja paralela a los cauces permanentes, las áreas de sostenibilidad ambiental y salvaguardia ecológica, así como áreas de pendientes críticas y de bosques protectores.
- En el suelo de expansión urbana por las áreas de faja paralela a los cauces permanentes e intermitentes, así como las áreas de pendientes críticas y de bosques protectores.
- En el suelo rural por las zonas de recarga de acuíferos, **fajas de 100 metros alrededor de las áreas abastecedoras de acueductos**, áreas forestales protectoras, unidades de manejo forestal bajo los Planes de Gestión de Ordenación Forestal (PGOF), áreas de bosques naturales, y áreas de conservación y protección ambiental (CAS)

Las acciones de manejo del sistema hidrográfico están encaminadas a la conservación, protección y ordenamiento de las áreas y elementos naturales que lo conforman, a través de la regulación de los usos del suelo y los tratamientos especiales que permitan la preservación, rehabilitación y recuperación de las áreas intervenidas que se encuentren en conflicto del uso del suelo sobre estas áreas ya denominadas.

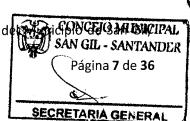
Las acciones de manejo de las áreas que conforman el sistema orográfico buscan minimizar los conflictos de uso y proteger, recuperar y garantizar los valores ambientales, las calidades escénicas y la apropiación colectiva del espacio por las comunidades rurales y visitantes, para potenciarlos como espacios de alto valor ambiental, paisajístico y turístico.

GESTION INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO

Pag 46 puntos 4 y 5 del Plan de Desarrollo de San Gil 2024 - 2027

Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran <u>incluidas en el POMCA del río Fonce</u> y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, <u>gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención y que no se encuentren incluidos en el POMCA.</u>

Concepto del Consejó Térritorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Santander SAN GIL - SANTANDER





 Fomentar el aumento de la responsabilidad social y ambiental por parte del sector comercial, turístico e industrial de manera colectiva a fin de que se establezcan acciones en el corto, mediano y largo plazo en pro de la protección, conservación y recuperación de las fuentes hídricas del Municipio de San Gil en especial del Río Fonce y la microcuenca de la Quebrada Curiti, teniendo presente que esta última es quien abastece el acueducto de la municipalidad.

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA - POMCA RIO FONCE: (Página 13) Resolución de aprobación de la de la CAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

2.2.3.15.6 del Decreto 1076 de 2015, el Plan de Manejo y Ordenación de Cuenca del Rio Fonce POMCA, se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 388 de 1997.

El área de San Gil se encuentra influenciada principalmente por la zona hidrográfica del <u>rio Fonce interceptándose en una extensión de 14329.29 Has equivalente 96.62 % del territorio Municipal, siendo necesario señalar que hasta fecha no se cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA debidamente aprobado, por lo cual este instrumento no es objeto de articulación en la presente revisión del PBOT.</u>

SUGERENCIA DE URGENCIA AMBIENTAL

San Gil debe liderar de manera articulada con los alcaldes y Concejos Municipales del área de influencia de cuenca y La CAS las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para promover la actualización y aprobación del POMCA, teniendo en cuenta que el Rio Fonce (Rio Mogoticos, Quebrada Curití) son parte de la estructura ecológica principal y elemento fundamental para el desarrollo económico, turístico, por ser la columna vertebral de la ciudad y atractivo único del Parque Gallineral en cuando a paisaje, patrimonio natural y por albergar las iguanas, nutrias, aves endémicas como el cucharachero y muchas más especies de fauna y flora que embellecen su recorrido admirado por sus pobladores y visitantes. No se puede seguir invirtiendo recursos económicos a nombre del Rio Fonce sin aprobar su ordenación. Tambien revisando las

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Ma departamento de Santander



SECRETARIA GENERA



Articular con las juntas de acción comunal mediante acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente para la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación de los servicios ecosistémicos del Municipio de San Gil.

SUGERENCIA:

Esta alternativa es favorable siempre un cuando se defina un plan de acción con cada una de la Juntas de Acción Comunal, en especial aquellas que en sus áreas de influencia cuentan con valores ecológicos (Microcuencas, zonas de recarga, rondas de protección, nacimientos de agua, bosques de galería, pajonales, parques y zona de conservación) acompañado de un plan estratégico de sensibilización ambiental con cartografía sicioambiental, que integre las instituciones educativas más cercanas, donde el Rte del Comité Ecológico de cada JAC lidere y haga el respectivo seguimiento, acciones que pueden llevar consigo un plan de estímulos a través de un proyectos, reconocimientos y motivación que convierta esta experiencia en algo llamativo y que sea adoptado en las JAC.

Recuperar el vivero municipal para la producción de especies nativas.

También es una alternativa favorable, que debe tener establecido un objetivo claro, con metas precisas, definir los permisos ante la autoridad competente (en caso de comercializar plántulas o suministrarlas para proyectos que requieran de estos procesos), existe la red de viveros comunitarios que lidera el Instituto Alexander Vohn Humboldt junto con varias universidades que comparten objetivos pedagógicos que valen la pena tenerse en cuenta. Sería muy interesante que este vivero involucre una estrategia pedagógica conectada con los CIDEA, PROCEDA PRAUS, PRAES que deben liderar la administración municipal, con el apoyo de la autoridad ambiental y las instituciones educativas, al servicio de las comunidades de San Gil y la región.

Transformar el parque El Gallineral en un parque Jardín Botánico del Sur de Santander

También es un proyecto interesante y atractivo, que debe tener claridad de cual será el plan estratégico para alcanzar esta transformación en 4 años como jardín Botánico de del Sur de Santander, Cabe anotar que el Parque Gallineral cuenta con unos valores ecológicos faunísticos y florísticos significativos que deben ser protegidos y cualquier inclusión de nuevas especies deben partir de un estudio

departamento de Santander

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Blati de Desarrollo del Municipio de San Gil/ SAN GIL - SANTANDER Página 9 de 36

SECRETARIA GEGLES



previo con profesionales competentes donde el paisajismo, la caracterización de especies y las riquezas naturales del parque deben salvaguardarse. En el momento de hacer modificaciones llamativas turísticamente deben incluirse en la agenda cultural, pedagógica y de visitas del parque gallineral como estrategia de innovación y conservación que contribuya al costo beneficio y los valores agregados que debe socializarse y visibilizarse ante la comunidad, visitantes y redes sociales. Sería muy interesante que el Parque Gallineral involucre una estrategia pedagógica conectada con los CIDEA, PROCEDA, PRAUS, PRAES y visitantes que deben liderar la administración municipal, con el apoyo de la autoridad ambiental y las instituciones educativas, al servicio de las comunidades de San Gil y la región.

GESTION DE CAMBIO CLIMATICO

 Apoyar con fortalecimiento educativo los días sin carro y sin moto, con el fin de reducir la huella de carbono.

SUGERENCIA

Promover acciones efectivas para combatir del cambio climático

Este meta debe incluir la sensibilización y los procesos pedagógicos con las comunidades, empresas e instituciones educativas para entender el cambio climático y motivarse a realizar acciones efectivas, como ahorro de agua, energía sol, reducción de la huella de carbono en las empresas y promover la producción agroecológica y el consumo responsable, promover aprovechamiento de aguas Iluvias, innovación en el manejo y aprovechamiento residuos sólidos, instalación de biodigestores en zonas rurales, reducción de consumo de aerosoles e icopor, uso de la bolsa ecológica, motivar la creación y fortalecimiento de negocios verdes y sostenibles, al igual que el apoyo a mercados locales y circuitos cortos de comercialización.

Siendo una problemática mundial tan preocupante no puede solo quedarse con 1 meta para definir fechas de días sin carro y moto.

Educación y Cultura Ambiental

 Promover la creación de organizaciones ambientales para la educación en cuidado y protección del medio ambiente.

SUGERENCIA

Concepto del Consejo Territorial de Planead GARBEI Plan Cde Desarrollo de Municipio de San Gil/departamento de Santander SAN GIL - SAN TANDER

SECRETARIA GENERAL

Página 10 de 36



Se debe tener en cuenta no solo crear sino también fortalecer organizaciones que ya vienen desarrollando acciones concretas en temas ambientales, sería muy importantes caracterizar el número de entidades y organizaciones y que tareas vienen desarrollando en la región para evaluar algunos indicadores ambientales, bajo una estrategia lograr articular acciones colectivas que busquen objetivos comunes, en beneficio de la región.

Implementar medidas de educación y cultura ambiental en pro de fortalecer actividades como el Día sin carro

SUGERENCIA

Se debe tener en cuenta los medios de comunicación, con el liderazgo de una estrategia pedagógica que muestre indicadores reales de la reducción de impactos negativos y la importancia de ser responsables como ciudadanos en el uso de los medios de transporte que ayuden a minimizar la congestión en horas pico.

Apoyar los proyectos educativos ambientales PRAES, PRAUS y CIDEA, PROCEDA, promover los encuentros comunitarios para restauración ambiental.

SUGERENCIA

Deben definirse acciones concretas y alcanzables, en especial en temas de restauración, ya que los mecanismos implementados deben tener en cuenta las condiciones ambientales, especies nativas y responsables del cuidado y adopción de la zona sujetas a restauración.

Crear la cultura de cuidado del medio ambiente y el reciclaje con el programa UN TRUEQUE AMIGABLE POR SAN GIL.

Debe establecerse una estrategia pedagógica que motive a los generadores de residuos a entender el TRUEQUE AMIGABLES POR SAN GIL como una responsabilidad que minimiza la huella ecológica de cada persona, si esta se puede acompañarse de estímulos por sectores y barrios entonces debe definirse un plan de acción concreto que pueda medirse y socializar resultados precisos. Valioso integrar los medios de comunicación y redes sociales para afianzar la sensibilización y adoptar los hábitos en la comunidad.

AGUA POTABLE

En el marco de la Política Pública para el fortalecimiento de las comunidades veredales organizadas que prestan el servicio de agua en el sector rural, realizar la

departamento de Santander

Concepto del Consejo Territorial de Planeación de Planeación de Consejo de Consejo Territorial de Planeación de Consejo Territorial de Consejo Territoria de Consejo Territorial de Consejo Territorial de Consejo Territ SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

Página 11 de 36

optimización de los acueductos rurales con la construcción de plantas básicas de tratamiento de agua y actualización de las redes de distribución, en los acueductos que lo requieran según la calidad de agua de la fuente de abastecimiento.

SUGERENCIA

Importante que en la optimización e tenga en cuenta el plan de trabajo en el cuidado de la fuente abastecedora de cada acueducto urbano y rural en cumplimiento del Plan de Ahorro y uso eficiente del Agua PAUEA dando cumplimiento a la ley 373 de 1997, además incentivar las estrategias para compra de predios donde nace el agua. Art. 111 de Ley de 1993 y las demás reglamentarias.

- Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (ACUASAN). Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027
- Fortalecer el programa de reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, con el fin de disminuir el porcentaje de pérdida de agua, instalando macromedidores y a través de la sustitución de las redes de asbesto cemento en el sistema de acueducto en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en asocio con la CAS, el departamento y la nación.

SUGERENCIA

Valioso que el plan de sustitución de las redes de asbesto cemento en el sistema de acueducto tenga prioridad ya que hay altos riesgos a la salud por los residuos que este genera causando problemas de aumento en tasas de mortalidad de cáncer del esófago, estómago e intestinos más altas que lo normal, según reporte de la Organización Mundial de la Salud 1994 - 2008.

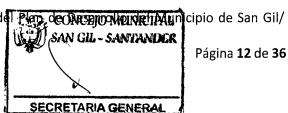
 Realizar alianzas estratégicas que permitan el monitoreo bioquímico a vertientes que nutren nuestros acueductos, y búsqueda de alternativas de fuentes hídricas con altos niveles de pureza para llevarlas a ser el agua de consumo de los Sangileños.

SUGERENCIA:

Según la Información registrada en el Plan de Desarrollo 2024 -2027 pagina 44, se retoma lo siguiente:

El acueducto ACUASAN cuenta con fuentes abastecedoras de agua como lo son las Quebradas Curití y Cuchicute del Municipio de Curiti. La empresa prestadora de

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Arsano Normalization de San Gil/departamento de Santander



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

servicios públicos se abastece normalmente de dos fuentes, una por gravedad y otra por bombeo, las dos construcciones con materiales de (Asbesto Cemento).

La legalidad del aprovechamiento de las diferentes corrientes hídricas para abastecimiento está en el expediente 038 de 1984 de la Oficina Jurídica de la CAS obra la resolución 610 de noviembre 23 de 1993.

La citada providencia le otorgó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Gil, concesión de aguas del Río Mogoticos, Río Guaure, Quebrada Curití, quebrada Cuchicute y Río Fonce en cantidad de 867 L/s.

La empresa ACUASAN según registro consume de la Quebrada Curiti, 79.4 L/s y la Quebrada Cuchicute 52.25 L/s, lo cual significa según registros que si la concesión de aguas está vigente ante la autoridad ambiental CAS, se cuenta con agua de otras fuentes de abastecimiento, es necesario verificar caudales otorgados y hacer seguimiento a dichas expectativas que pueden ser una fortaleza para el futuro del Municipio, de contar con posibilidades positivas futuras, valdría la peña proyectar alianzas estratégicas entre municipios y autoridad ambiental, que permitan promover la protección y conservación de las microcuencas con este potencial, así como la compra de predios donde nace el agua.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

8.4. MEDIDAS Y ACCIONES PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO (Pag 85) PBOT 2023- 2035

Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de especial importancia ecosistémica que surten de agua al área urbana y rural del Municipio, en el plano FG 003 0 SUELO DE PROTECCIÓN en el PBOT aprobado se encuentran identificadas las zonas abastecedoras de acueducto.

PROPUESTA SUGERIDA

Se deben definir metas más precisas y alcanzables a 4 años, con un plan de acción a 12 años que pueda evaluarse, además las comunidades deben entender y reconocer esas áreas como zonas de protección y es responsabilidad del Municipio, promover su conservación de la mano con las autoridades ambientales y las mismas comunidades. Aplicar el art. 111 de la Ley 99 de 1993, que reza la destinación como mínimo el 1% del presupuesto para compra de predios donde nace el agua que abastece acueductos urbanos y rurales, los cuales deben tener prioridad de acuerdo a las necesidades sentidas y también el cumplimiento de la Ley 373 de 1997 sobre ahorro y uso eficiente del agua.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación de Planeaci departamento de Santander

SAN GIL - SANTANDER SECRETARIA GENERAL

Página 13 de 36



GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS

- Desarrollar una estrategia que permita mejorar la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos tanto en el área rural como urbana, priorizando las alianzas estratégicas con la empresa pública municipal.
- Gestionar la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de naturaleza pública.
- Generar un programa de incentivos dentro de la comunidad para implementar la separación de residuos en la fuente.
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, con el fin de optimizar la prestación del servicio de aseo y recolección.
- Gestionar la compra de los predios aledaños al relleno sanitario para la construcción de una barrera ambiental hacia los demás predios de la zona, con posibilidad de ser utilizadas en el futuro como ampliación del relleno municipal.

PROPUESTA SUGERIDA: Se retoma este fragmento del PBOT 2024 2035

PAGINA 84 COMP GENERAL

8.3.3. Disposición de Residuos Sólidos

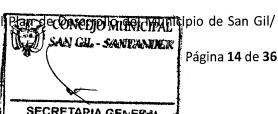
La disposición de todo tipo de residuos sólidos generados en la ciudad, deberán cumplir con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- y demás normas relacionadas que regulan su recolección, tratamiento, recuperación, reciclaje y disposición final.

En el marco de la formulación del PGIRS municipal, y en un plazo no superior a dos (2) años, la Administración presentará las soluciones requeridas para la reubicación de los centros de acopio de residuos sólidos temporales, los cuales deberán contar con los protocolos ambientales respectivos

PROPUESTA SUGERIDA

RESTRIGIR la instalación de nuevos rellenos sanitarios y promover campañas enfocadas al aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos de manera responsable, mostrando resultados concretos de mejora proyectando cambios a 4 y con un plan de acción a 12 años. Promover en las entidades operadoras, la búsqueda de **alternativas innovadoras y eficientes** que busquen valores agregados, al igual que crear **estímulos directos a los generadores o usuarios**,

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Consejo Journal de San Gil/departamento de Santander



ALCALDIA KUNICIPAL DE SAN GIL PRICE SECRETARIA PRIVADA teniendo en cuenta que de los servicios públicos es el valor que más pagamos los Sangileños.

Tener en cuenta que el PBOT requiere soluciones para la reubicación de centro de residuos de acopio temporales, los cuales deben contar con protocolos ambientales

MINAS Y ENERGIA

• Implementar un programa piloto de alumbrado público veredal con el uso de energías renovables alternativas.

PROPUESTA SUGERIDA

Interesante alternativa, la cual debe pensarse en potenciar y contar con los dispositivos para almacenamiento de la misma que permita aprovechar mejor la energía Solar

- Gestionar el fortalecimiento y ejecución del programa puntas y colas.
- Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado Público.

PROPUESTA SUGERIDA

Tener en cuenta en estas gestiones las necesidades prioritarias de las nuevas construcciones de familias que tiene mayor vulnerabilidad económica.

 Implementar un programa progresivo de renovación de alumbrado público, mediante la progresión de las luminarias actuales al sistema de energía solar.

PROPUESTA SUGERIDA

Hacer las gestiones necesarias para reportar el aumento de la participación de energías limpias en la red eléctrica nacional.

 Gestionar e implementar el nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público, realizado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios municipal.

SECRETARIA GENERAL

PROPUESTA SUGERIDA Y PREGUNTA

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Plan de Desarrollo del CONCEJO MUNICIPALIDA DE SAN GIL - SAN J'ANDER

Página 15 de 36

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SACALIARIA PRIVADA

Definir claramente cuáles van a ser los roles de ACUASAN respecto a la prestación de servicio de alumbrado público, quiere decir que la ESSA ya no prestaría ese servicio?

Apoyar la ampliación del servicio de gas Domiciliario, con las empresas presentes en el municipio

PROPUESTA SUGERIDA

Es una alternativa favorable y económica para el sector urbano, definir cuáles serán los alcances y tener en cuenta las alternativas de biodigestores para producción de biogás en sector rural, lo cual favorece la economía campesina y contribuye a la reducción de impactos ambientales negativos, minimizando la huella de carbono.

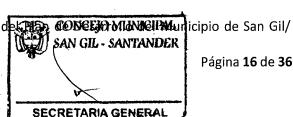
TRANSPORTE

- Desarrollar proyectos que permitan mejorar la movilidad del municipio, mediante una adecuada conectividad vial, señalización, construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de vías.
- Aumentar los porcentajes de vías terciarias y urbanas en buen estado.
- Mantener las vías ancestrales. Red vial urbana pavimentada. Gestionar el proyecto para el diseño y construcción del cuarto puente sobre el río Fonce que permite la entrada y salida entre la carrera 19 - Torres del Castillo/ José Antonio Galán y el sector Bella Isla.
- Gestionar el proyecto para el diseño y construcción de la infraestructura que permita descongestionar el tráfico vehicular en los sectores de la Hoja de Tabaco y la salida a Barichara.

SUGERENCIAS

En la elaboración de placahuellas, es necesario tener en cuenta en los descoles que lleguen a sitios pensando en aprovechamiento de aguas lluvias, con las especificaciones técnicas respectivas y en coordinación con los colindantes, lo cual puede ser alternativas para riego de cultivos. Protección de zonas verdes Y por supuesto deben tenerse en cuenta

Concepto del Consejo Territorial de Planeación d departamento de Santander



Página **16** de **36**



En el mantenimiento vial tener en cuenta el uso de material granular (balastro, gravilla y triturado) que sea compactado, uso de filtros y buenas cunetas, que garantice la duración y estabilidad de las obras.

Que los estudios técnicos de factibilidad para construcción de infraestructura que permita la descongestión de tramos vehiculares, se tengan en cuenta los estudios de suelos, sismoresistencia, arquitectura del puente, redes de iluminación y señalización, estudios de movilidad vehicular y peatonal y ciclovias, otros medios de movilidad

CIUDAD Y TERRITORIO

Para hacer la construcción de vivienda en San Gil, deben tenerse en cuenta, mejorar la-eficiencia energética y promover el uso de energía renovables y alternativas

Estudios técnicos en obras nuevas (normas de sismoresistencia), remodelación (Normas de Restauración) teniendo en cuenta el PEM en caso de construir en lo urbano y en las construcciones rurales tener en cuenta las normas de sismoresistencia y saneamiento básico, planes de manejo ambiental, como también la protección de zonas agroecológicas de economía campesina, así como los usos de suelos con vocación agrícola y ambiental, especial en zonas donde existen relictos de bosques nativos, rondas de protección y zona de recarga hídrica, también garantizar el respeto a los derechos ambientales de las comunidades pobladoras del sector rural, en caso de presencia de nuevos condominios, parcelaciones, proyectos agroindustriales y demás figuras de construcción que se están ruralizando sin evaluar las condiciones socio ambientales previas. Lo anterior con el fin de prevenir conflictos por usos de suelos y demanda de recursos como agua y demás condiciones ambientales requeridas para el desarrollo sustentable de un territorio. Así mismo tener en cuenta UAF (Unidad Agrícola Familiar correspondiente al municipio dentro de las figuras de reglamentación de usos de suelo.

PILAR 3: Sector. Ciencia, tecnología e innovación

Sector, Gobierno territorial

Sector. Organismos de control

Concepto del Consejo Territorial de Planeación d departamento de Santander



Página 17 de 36





El plan inicia con un diagnóstico preciso al respecto de la institucionalidad que tiene por misión la investigación.

"En el municipio de San Gil, se encuentran 8 grupos de investigación categorizados, 3 centros de investigación y laboratorios especializados, 10 grupos de investigación y desarrollo no categorizados, 4 Instituciones de educación superior presenciales, al menos otras 5 IES a distancia (más la innumerable oferta remota y virtual) entre otra-información de capacidad instalada-relevante". (pág. 65).

En este aspecto, sería importante dar cuenta de las especialidades que tienen los centros y grupos de investigación con el objeto de ver con claridad las fortalezas que poseen respecto al desarrollo del plan de desarrollo municipal.

El objetivo planteado para este sector es claro: "propiciar condiciones y espacios para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los diferentes sectores del municipio y con el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos" (pág. 65).

Respecto al objetivo de **Impulsar el desarrollo de San Gil como una ciudad inteligente** (Pág.65) solamente está referid referido al uso de tecnologías digitales, error común en la concepción de inteligencia humana; una ciudad inteligente el concepto debería ir más allá: el uso del conocimiento en las diferentes áreas de la vida humana...incluida por ejemplo el saneamiento básico, la cultura del aseo, el tratamiento de residuos, el tratamiento de aguas, etc.

2. Sector. Gobierno territorial

El diagnóstico situación inicial haciendo referencia a la Gestión del Riesgo de Desastres donde los gobernadores y alcaldes son dirigentes de este Sistema Nacional.

En el municipio de San Gil, se encontró que el comportamiento estructural en la zona urbana está afectado principalmente por el predominio de fallas geológicas regionales como la Falla del Suarez que presenta una dirección general NNE - SSW y por el Sistema de Fallas de Bucaramanga – Santa Marta que presenta una dirección general NNW - SSE, que afectan directamente las rocas de la Formación Tablazo. (Pág.66).

En este aspecto, el plan refleja la identificación de los escenarios en base a la amenaza por movimientos en masa que se presentan en el suelo urbano y rural al igual que la inadecuada localización de asentamientos humanos, infraestructura y actividades económicas, en áreas expuestas a fenómenos de origen natural, socionatural o antrópico entre otros.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Flambe departamento de Santander



SECRETARIA GENERAL



En Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Según datos de la Policía Nacional (2024) entre el 2022 y el 2023 hubo un aumento en las denuncias realizadas por el hurto a personas en el municipio de San Gil en un 33.87% y a residencias aumentó en un 2,78%. Asimismo, para el año 2023, el 46% de los denuncios recibidos por parte de la policía en el 2023 no tuvieron uso de armas para perpetuar el crimen, el 33% de los denunciantes fueron intimidados por armas contundentes y el 13,7% por arma blanca o corto punzante. (Pág.67).

En este aspecto, sería importante revisar y mantener actualizados los indicadores de cumplimiento y de incidencia perpetuados en el municipio a su vez la realización de campañas de Convivencia Ciudadana, urbanidad, tolerancia entre otras; "teniendo en cuenta los lugares, las personas, y los comportamientos para la aplicación de las intervenciones para el mejoramiento de la confianza en las instituciones" (Pág.67).

En Fortalecimiento Institucional.

Con un diagnóstico del resultado de la encuesta de confianza y credibilidad de la firma Edelman (2023), la confianza en las instituciones se encuentra en un 40% y, algunos de los temores que aún permanecen en la sociedad que no permiten tener una mayor confianza en las instituciones son la violencia en las calles, desarrollo económico lento, agravamiento en los prejuicios y la discriminación, incapacidad para hacer frente a los desafíos sociales. (Pág.67).

El objetivo planteado para este sector es claro en los siguientes aspectos que harán aumentar la confianza y credibilidad en las instituciones. (Pág.68).

- Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado.
- Adecuar la infraestructura del Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana convirtiéndola en una Casa de Justicia.
- Promover los métodos de resolución de conflictos.
- Configurar la política de talento humano, para que permita mejorar la prestación del servicio, la atención de los ciudadanos, y la rendición de cuentas en las diferentes instancias administrativas.

En este aspecto, sería importante incluir en las metas anteriores la búsqueda del mejoramiento al desarrollo económico lento con una serie de escenarios económicos y sociales diferentes al sector turismo para que todo el año se refleje la productividad y una economía resiliente en el municipio.

3. Sector. Organismos de control

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del departamento de Santander



Página 19 de 36

El plan inicia con un diagnóstico en acciones dirigidas a ejercer la vigilancia y el control en las entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación. (Pág.68).

El objetivo planteado para este sector se enmarca en el servicio y aspectos que reflejan controles, tramites agiles, anticorrupción, asistencia técnica entre otros aspectos necesarios para un ejercer intervención en este sector tan meritorio.

PILAR 4

Por un territorio prospero, productivo y autosustable

Teniendo en cuenta el documento enviado sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal expreso las siguientes observaciones en los ejes que me corresponde:

- Trabajo

-Comercio, Industria, Turismo-

- Agricultura Desarrollo Rural

TRABAJO	Punto 3	. La bolsa de empleo que refiere este numeral como sería la dinámica y quien manejaría estos recursos humanos y financieros.
	Punto 4	Se habla de un Banco de oportunidades, de créditos blandos. Como se manejaría ese banco, se utilizaría una alianza o se crearía y a nombre de quien
COMERCIO INDUSTRIA TURISMO	Punto 1	Sugiero que debe hacerse un programa ambiental obligatorio
	Punto 6	Cuáles serían los aliados, y cuáles serían los programas con los que se comprometen
	Punto 8	Se debe tener en cuenta en este punto el cuidado del medio ambiente
	Punto 10	Se sugiere que esta articulación se extienda a lo rural.
	Punto 13	Tener en cuenta a las personas con discapacidad visual

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Rance Concepto Menternal de Planeación del Rance Concepto Menternal de Planeación del Rance Concepto del Consejo Menternal de Planeación del Rance Concepto del Concepto d



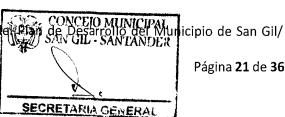
cipio de San Gil/

Página 20 de 36



17-117	VITTER 1.	
AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Punto 1	Los programas anti maltrato animal no solo son físicos también son por cuidado con la alimentación.
	Punto 4	Los canales de comercialización propuestos como son las ruedas de negocio deben tener un seguimiento y control de resultados
	Punto 6	En cuanto al centro de acopio sugiero que no se tercerice.
	Punto 7	Sugiero que se implementen
		programas y proyectos agroecológicos
	Punto 10	Tener en cuenta a la cámara de comercio, Findeter, organizaciones internacionales, unidad administrativa especial de organizaciones solidarias.
	Punto 12	Tener en cuenta las opciones que tenemos para proyectos de aguas residuales, recolección de las aguas
		Iluvias y los usos que podemos darles para la agricultura. Tener en cuenta la tecnología en los diferentes proyectos.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Planeación del



Página **21** de **36**

APORTES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL "POT" Por: vicepresidente Ricaute Becerra para Administración Municipal

CONTINUAR DESARROLLANDO EL CONCEPTO DE CIUDAD REGIÓN

Por razones geográficas e históricas, San Gil gradualmente se convirtió en el epicentro del desarrollo regional hasta tal punto que la vida social y económica de los municipios de la Provincia de Guanentá, giran alrededor de San Gil.

En ese sentido se hace necesario desde la administración municipal tomar conciencia de la necesidad de tener una mirada panorámica de la provincia e ir tratando de liderar iniciativas colectivas, ya sea retomando la experiencia de las cooperativas del municipio u otras opciones, con el objeto de tratar de construir una visión regional.

1.- Ciudad educativa y cultural. Seguir avanzando en la dirección de fortalecernos como ciudad educativa, promoviendo la creación de seccionales de universidades públicas y privadas, con ofertas curriculares acordes con las necesidades específicas del desarrollo regional y la implementación de las tecnologías de la modernidad.

Apoyar también las diferentes expresiones culturales fortalecer las instituciones promotoras. Es en este campo en donde se debe tener una política clara, tratando de llegar más allá de la educación formal para ocuparnos más de la cultura ciudadana, la educación para el desarrollo empresarial y productivo, el turismo, la educación para la paz, la convivencia, la participación democrática y la equidad de género.

En la educación formal conviene avanzar hacia un diseño estratégico de las construcciones escolares en las zonas periféricas, en donde se presentarán mayores asentamientos urbanos e incremento de la población. En las instituciones educativas se deben incentivar el área de valores y crear las cátedras de ecología y medio ambiente; lo mismo que la santanderianidad y lasangileñidad, procurando que las futuras generaciones desarrollen identidad, mayor sentido de pertenencia, y por consiguiente, una cultura ciudadana.

- **2.- Ciudad prestadora de servicios de salud**. Rescatar el liderazgo en programas de salud pública y privada, promoviendo y apoyando iniciativas que contribuyan a una oferta creciente de múltiples servicios de alta calidad.
- 3.- Ciudad promotora del turismo. Aunque los municipios aledaños se esfuerzan por encontrar y promover diferentes atractivos; desde San Gil, se debe contribuir a diseñar un plan de desarrollo turístico regional fortaleciendo las instituciones

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Racio e Consejo Municipal de Municipal de Planeación del Racio e Consejo del Municipal de Municipal san GIL - San Tande san GIL - San Tande de Planeación del Racio e Consejo del Municipal del Municipal del Planeación del Racio e Consejo del Municipal del Municipa



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARA PRIVADA

promotoras y apoyando iniciativas particulares e incentivando todo tipo de inversiones.

- **4.- Ciudad promotora de servicios**. Importantes instituciones públicas y privadas hacen que San Gil sea el epicentro desde el cual se coordinen servicios eclesiales, judiciales, ambientales, lo mismo que transporte, comunicaciones, transacciones comerciales y bancarias, mecánica automotriz, desarrollo agropecuario, transformación, producción y distribución de energía, producción y distribución de alimentos, junto con algunos procesos industriales de menor escala. Las administraciones futuras deben seguir teniendo en cuenta a los diferentes actores sociales y económicos, convocándolos y construyendo de manera conjunta las propuestas.
- **5.- Ciudad participante.** Un error de los países tercermundistas consiste en creer que el desarrollo se hace desde la institucionalidad pública. Una nueva tendencia se orienta a comprender que el desarrollo se hace desde las comunidades con el apoyo de las instituciones. Por lo tanto, se debe reconocer, valorar y convocar a todas las expresiones organizadas de la sociedad civil para que a la medida de sus capacidades se conviertan en protagonistas del desarrollo y se empoderen de manera responsable de la oferta institucional y de los recursos públicos.

A partir de la Constitución del 91, se crearon innumerables instituciones de participación popular que los gobiernos de turno, de manera intencional han ido desconociendo como un mecanismo para incrementar la corrupción administrativa, buscando de esta manera evitar el control social que puedan ejercer los líderes, las organizaciones y la comunidad en general. Una nueva visión del desarrollo de San Gil, debe orientarse a reconocer y convocar las diferentes instancias de participación ciudadana para concertar con ella las políticas y proyectos de desarrollo; para ello, se podría crear la Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana asignándole atribuciones y recursos que faciliten y promuevan la participación ciudadana como una instancia permanente de planeación y coordinación de los diferentes subsectores productivos.

6.- Ciudad con una economía campesina próspera. Las características de los diferentes subsectores productivos, lo mismo que la oferta ambiental y las tendencias del desarrollo agrario nos llevan a entender que no tenemos más opción que el uso intensivo de la tierra con incrementos significativos en tecnología y capital, acompañado de programa de comercialización y agregación de valores, teniendo en cuenta que una de nuestras fortalezas consiste en tener en nuestro entorno cerca de cuarenta mil consumidores que podemos abastecer parcialmente. Conviene incentivar la avicultura comercial, la producción hortifruticola, la construcción y uso de invernaderos, la agricultura ecológica, la granja integral autosuficiente y otras experiencias aplicables en nuestro medio, una prioridad será construir la mesa agraria municipal como un espacio democrático y como una

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan CONCESSMON CIENTAM unicipio de San Gil/departamento de Santander SAN GIL - SAN TANDEK

n de Parconceanningeam unicipio SAN GIL - SAN TANDEK Pág

SECRETARIA GENERAL

Página 23 de 36



instancia de concertación. La vieja idea de construir el acueducto de los pepes contribuirá también a abastecer parte de la población rural.

- 7.- Una nueva visión del mercado central. Son muy pocos los ciudadanos que conocen la verdadera historia de esta institución, que a través del tiempo ha perdido su identidad y cayendo en las garras del clientelismo y los apetitos electorales. Una nueva visión debe orientarse a la creación por parte de los comerciantes de una forma asociativa altamente representativa que asuma su administración y gestione recursos para una reestructuración de la planta física y el diseño de estrategias que eviten los altos costos de intermediación y el acercamiento entre productores y consumidores.
- 8.- Una ciudad que explora nuevas alternativas de movilidad. Conviene estudiar la posibilidad de construir un sistema de metrocable para que un conjunto de góndolas surten y faciliten el transporte de las zonas periféricas conectadas en una estrella repartidora central ubicada posiblemente en la casa de mercado o en la plazoleta de la casona, esta iniciativa menos contaminante, no sólo contribuirá a mejorar el transporte sino que también se convertirá en un gran atractivo turístico.

Finalmente, quiero valorar y reconocer el esfuerzo hecho por el Señor Alcalde y su equipo de trabajo y recomendar una amplia socialización del PD para que la comunidad tenga una mayor información, comprenda la importancia de la planeación estratégica, aporte nuevas iniciativas y se empodere gradualmente de las propuestas.

departamento de Santander

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Planeación Municipio de San Gil/

SECRETARIA GENERA

ALCALDIN MUNICIPAL DE SAN GIL

B. Análisis general del plan de desarrollo

El concepto del CTP sobre el plan de desarrollo de la entidad territorial debe contener concepto sobre:

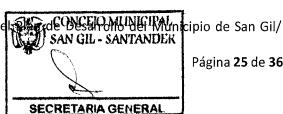
- La parte estratégica.
- El plan de inversiones.
- El análisis a la estrategia de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.
- Las observaciones y recomendaciones del CTP.

Para redactar esta parte o sección del concepto el CTP se puede guiar por la lista de chequeo para elaborar el concepto del plan de desarrollo de la entidad territorial:

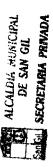
	Documentos de la postulación	Si	No
1	¿Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del nuevo mandatario?	Х	
2	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con un diagnóstico?	Х	
3	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con la parte estratégica?	Х	
4	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con el plan de	Χ	
	inversiones?		
5	¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para para formular el PDT?	Х	
6	¿Se incluye una visión del PDT que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	Х	
7	¿Los ejes estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el periodo de gobierno?	Х	
8	¿La parte estratégica del PDT cuenta programas asociados con las diferentes dimensiones de desarrollo territorial (social, económica, ambiental, institucional)?	Х	
9	¿Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Χ	
10	¿Los programas de la parte estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?	Х	
11	¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?		
12	¿Estableció las fuentes de financiación para cada programa		
	en el plan plurianual de inversiones?		
13	¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al plan?		

Nota: falta terminar de revisar documento final y la matriz Plurianual de Plan de Desarrollo de San Gil 2024 - 2027

Concepto del Consejo Territorial de Planeación dels departamento de Santander



Página 25 de 36



Apreciaciones generales: Plan de Desarrollo: Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente.

CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, (CTP).

- 1. Aspectos relevantes positivos: La formulación del primer borrador del Plan de desarrollo del municipio de San Gil se pueden apreciar los siguientes factores relevantes positivos:
 - a. Guarda coherencia con la propuesta de gobierno hecha por el Señor Alcalde Dr. Edgar Orlando Pinzón Rojas en la proposición presentada en la campaña electoral que fue debidamente inscrito en la Registraduría del Estado Civil de San Gil.
 - b. La formulación de las propuestas estratégicas logra la operatividad del programa de gobierno, guarda coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, DNP.
 - c. Los diagnósticos hechos para cada uno de los pilares del plan están suficientemente soportados en datos actualizados.
 - d. Se hizo una buena socialización en los diálogos vinculantes de socialización del Plan de Desarrollo
 - e. El alineamiento con los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas es tenido en cuenta en todos los pilares.
 - f. Respecto a las finanzas municipales se hizo de la situación y tendencia de las finanzas municipales, lo cual permite una precisión en la elaboración de la matriz plurianual de inversiones.
- 2. Aspectos relevantes negativos: El documento recibido para el análisis por parte del CTP, no es definitivo, por tanto, es susceptible de mejoras en los siguientes aspectos
 - a. Precisión de metas para cada uno de los años del período de
 - b. Revisión de los indicadores de cumplimiento.
 - c. Sería conveniente hacer mayor claridad entre los objetivos del desarrollo sostenible y la matriz de inversión.

Atentamente

Ing. MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE

Secretario CTP San Gil

Presidenta CTP San Gil

departamento de Santander

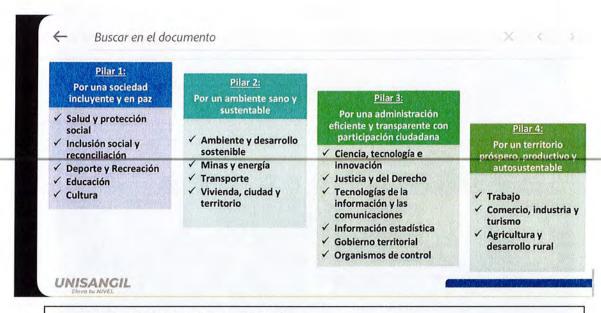
Plan de Besarrollo del Municipio de San Gil/ Concepto del Consejo Territorial de Planeación del SAN GIL - SANTANDER Página 26 de 36

SECRETARIA GENERA

JEISON ANDRES AVENDAÑO

LCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ANEXO 1:



Fuente: Plan de Desarrollo San Gil 2024

ANEXO 2



Concepto del Consejo Territorial de Planeació departamento de Santander

E214 15 MR-139038

SAN GIL - SANTANDER Municipio de San Gil/ Página 27 de 36

SECRETARIA GENERAL

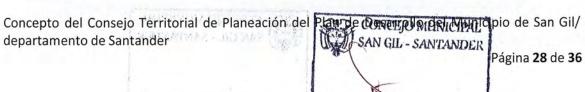
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

Ver fotos de las reuniones del CTP San Gil 2024





SOMETHING TO THE STATE OF THE S



SECRETARIA GENERAL







Concepto del Consejo Territorial de Planeación Cel Plano de La Municipio de San Gil/departamento de Santander SAN GIL - SANTANDER

has radial bridge on the

SECRETARIA GUI CITAL

Página 29 de 36

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARA PRINADA



ACTAS DE REUNION 1 CON FIRMAS CTP SAN GIL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

100 N 200 100 100 100 100 100 100 100 100 100	ACTA No 1		
ASUNTO	Capacitación Consejo Territorial de Planeación		
FECHA:	LUGAR:	HORA INICIO	HORA FIN
08/03/2024	Auditorio Menor Alcaldía de San Gil	3:00 P.M.	5:40 P.M.

TEMAS TRATADOS

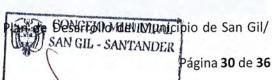
- 1. Verificación del Quorum
- 2. Presentación de los consejeros.
- 3. Capacitación sobre el Consejo Territorial de Planeación.
- 4. Elección de los representantes del Consejo Territorial de Planeación.
- 5. Fijar Próxima fecha de reunión.
- 6. Proposiciones y varios

STATE OF THE PARTY OF	A STATE OF THE PARTY OF	SECTION 100	A PROPERTY OF
Veri	neacton	del	Juorum:

No.	Representantes	Sector	Verificación Presente
1	Javier Ribero García	Económico	NO
2	Diana María Quintero Patino	Trabajadores Informales	SI
3	Sandra Milena Ardila Vera	Educación Pública	SI
4	Saira Yolima Martínez Blanco	Cultura	NO
5	Miguel Arturo Fajardo Rojas	Organizaciones No Gubernamentales	SI
6	Edgar Alonso Vera Castellanos	Científico	NO
7	Fernando Martínez Sánchez	Sindicatos	NO
8	María Riguey Torres Tello	Organizaciones Comunales	SI
9	Edraldo Lasprilla Perico	Microempresarios	SI
10	Frank Carlos Vargas Tangua	Profesionales	SI
11	Fabián Diaz Rangel	Trabajadores Independientes	NO
12	Luz Marina Collante Alvear	Educación Privada	SI
13	Anjoely Sofia Chinchilla Marin	Estudiantil Secundaria	NO
14	Deynner Javier Fernando Reyes	Universitario	NO
15	María Luisa Álvarez	Ecológico	SI
16	Ángela Velásquez Porras	Constitution of Malana	SI
17	Blanca Isbelia Cañas	Organizaciones de Mujeres	SI
18	Ricaurte Becerra		SI
19	Joselín Aranda Cano	Desarrollo Rural	SI
20	Jeison Andrés Avendaño Guadrón	Juventudes	SI

Con la presencia de 13 representantes de 20 hay quorum para desarrollar el consejo programado.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del departamento de Santander



SECRETARIA GENERAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

ACTA DE REUNIONES

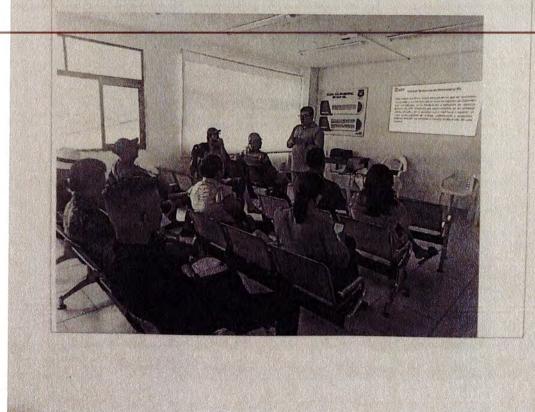
2. Presentación de los consejeros.

Cada representante manifiesta se presenta ante los demás, indica sus estudios y trayectoria en cada una de lo sectores que representan, del mismo modo se presentan los concejales que se encuentran presentes en el proceso y que quieren conocer de cerca las funciones de la oficina.

3. Capacitación sobre el Consejo Territorial de Planeación.

Se realiza capacitación a los representantes se anexa la presentación.

(ACÁ INCLUIR LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN)



JAN TO BRIADEN I

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Flan de Descritorio de San Gil/departamento de Santander SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GUECA

Página 31 de 36





ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Version: 0.1

Fecha: 19.01.22



4. Elección de los representantes del Consejo Territorial de Planeación.

La representante de las mujeres, Blanca Isbelia Cañas realiza la siguiente propuesta:

Ing. María Luisa, Ricaurte Becerra y Joselín Aranda Cano.

María Riguey Torres Tello, representante de las Organizaciones Comunales apoya la propuesta de la Sra Blanca.

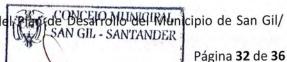
Se pone en consideración de quienes están presentes, donde se propone por el señor Joselín que es importante que se brinde la oportunidad a los representantes de la juventud para permitir que vayan tomando espacios importantes y se vaya renovando la representación en estos espacios.

Se acuerda por los representantes presentes, así:

Presidente: Ing. María Luisa Álvarez Vicepresidente: Ricaurte Becerra

Secretario: Jeison Andrés Avendaño Guadrón

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del departamento de Santander



SECRETARIA GENERAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

El representante de las Organizaciones No Gubernamentales, Miguel Arturo Fajardo Rojas, pregunta a los compañeros propuestos si están de acuerdo en asumir esta labor y les pide que entre los 3 se considere quien desarrollará las labores y si están de acuerdo con la propuesta, concertan los 3 representantes y se confirma na designación así:

Presidente: Ing. María Luisa Álvarez Vicepresidente: Ricaurte Becerra

Secretario: Jeison Andrés Avendaño Guadrón

5. Fijar Próxima fecha de reunión.

Se confirma como fecha próxima reunión el día viernes 15 a las 4 PM en el auditorio menor de la Alcaldía de San Gil.

Proposiciones y varios

Se sugiere por parte de Fajardo que los Representantes sean designados por 2 años

Se define que cada representante apoye en las áreas que tenga conocimiento y experiencia

Temas privilegiados:

1. Por un ambiente sano y sustentable: Frank

2. Por una Sociedad incluyente y en paz: joselin y

3. Por una administración eficiente transparente, ciencia y tecnologia: riguey y Sandra

4. Territorio próspero productivo y sustentable: ING. Joselin y ingeniero de comercio y trabajadores informales.

Salud, protección social deporte y educación: Eficiencia

Se debe revisar el acuerdo municipal de creación del consejo territorial de planeación con el fin de

Se sugiere que los representantes no puede faltar por 2 veces consecutivas

COMPROMISOS					
ACTIVIDAD	FECHA 13/03/2024	RESPONSABLE Oficina de Planeación			
Identificar y compartir el acuerdo de creación del Consejo Territorial de Planeación					

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del departamento de Santander

STORY TARRA GENERAL

SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

Página 33 de 36







F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

ACTA DE REUNIONES

ACTA No OL ASUNTO

Angela Velasquez Porras Organización Mujeres Ogrando Sandra Milero Ardila Vera Educación Pública Ladad Aproces Del Mana Riguey Tomas Tendo JAC Mandragaes Del Angoely Sofra Chinch lla Mavin Educion III Sandaria Sofra Dia conforma Dentero Potino Front Jacon Dia conforma Blances Tobelia Corres ASO mujer os Bolas EDEAZA VENA C. DOCE TEUN VITEL MULL Fernando Martinez Sandra Sunda Consejen Consejen Consejen	A		ASISTENTES			STATE OF THE PARTY					
Angela Velasquez Porras Organización Mujeres ayundo Sandra Milero Ardila Vera Educación Riblica Jal Marin Educación Riblica Sofra Como Sofra Chinch Ila Marin Educación Riblica Sofra Sofra Como So	NOMBRE	FIRMA	CARGO	CARGO F			OMBRE	N			
Sarcha Milero Ardila Vera Educación Riblica Jal Mena Riguey somme Tendo JAC. Mandreyen Text Anjaely Sofra chinch lla Mavin Estudiantil Grandaria Sofrar Dioro reproduentero Retino frontes infor-Dioro faciol Blom en Tobelia Comos ASO muyer o Rosala EDEAR A USUA C. DOCE TEUNUMUL Tenanda Mattigar Sendor SINDICATOS Tombella Gadin Grando Cano Consejen fossificial	Angela Velasquez Porras	, ayung			5	Polle	squez	Velas	ngela	Ano	
Anjoely Sofra chinch lla Mavin Estudiantil Grundaria Sofrar Dioro reproduentero Rotino frontisco intor-Dioron facial Blomera Tabehir Comos Ason muyer is the Comos EDEAZA VENA C. DOCENEUNUMAL MULL Temando Mattiner Sendier SINDICATES Trade Mattiner Sendier Conseen Conseen		Hal	Educación Pública	Vera Educación Pública Stal		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			SECURITY OF THE	NAME OF BELLEVILLE	152034333
Blom ora Tobehis Corros ASO Muyer of Box Dock TEUNUMUL MULL Fernando Mettiner Sender SINDICATOS Temper Cossificial Cossificial Grando Cono Cossificial								100000000000000000000000000000000000000	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		300HZ
Blomera Tabehia Corros Aso: muyer on the Corros Aso: muyer on the Corros Aso: muyer on the Constant Aun Temando Montiner Sendor SINDICATOS Frank William Consgen Conspending	Anjoely Sofra chinch lla Mavin	a Softar	in Estudianti Soundaria	lla Mavin Estudiantil Soundaria Softan	lav	hilla 1	chinch	sofra	joelys	An	1
Fernando Mattger Sandrer SINDICATAS Transle Mattger Sandrer SINDICATAS Transle VIII	Diano tomo Ountero Potino						1	STATE OF THE PARTY	0	0	
Fernando Mattaer Sendrer SENDECATES Trach Mills Ardin Grando Cono Consgen Cossferio	Blanca Isbehin Caros	b for	s Asomusers	Corres Aso muser of the	no.	is Ca	sbeh	W To	ome	3/0	4
Ordin Grando Consejero Josephine				C MCCorectograph 1	1		TO THE STATE OF TH	STATE OF THE PARTY			330.20
A STATE OF THE STA		STATE OF THE PROPERTY OF THE P	Augustin of the second of the	The state of the s	002	THE RESERVE AND THE RESERVE AN	The second second second	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	NUMBER OF STREET		000111100
Miguel Artun Fajardo R UNE. Mujul tropas		Muigue tropart	CANADA SA		41						
Ruguel Astum Fajardo R ING. Muiguetingano. Russite Becerro P soctor Rural Prestituto	Riconste Becerrop	Restor	Soctor Rural	erro P soctor Rural freque	P	cern	1 B.	ite	ream	R	
Mona feusa Aleace A sectoração Mação Jui	Mona Jouso Alexed A	Magus Jui	A SERGY OGICO	thoras & seed ogra Mary	02	Alux	uso	fu	ona	Ma	
1		177		1							

Concepto del Consejo Territorial de Planeación de Planeación de Planeación de Planeación de San Gil Sa



SECRETARIA GENERAL





REGISTRO FIRMAS ACTA NUMERO 2 CTP DE SAN GIL

	ALCALDIA MUNIC	CIPAL DE SAN GIL		F 28.AP.GA Versión: 0.1
	CONTROL DI	E ASISTENCIA		Fecha: 19.01.22
Lugar: TERCER PISO ALCALDIA MUN	ICIPAL Fecha: 15 [DE MARZO DE 2024	Hora	1: 04:00 P.M.
Objetivo: REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO TER	PITOPIAL DE PLANEACIÓN			
Temas Tratados: Refuerzo se de allo y algunos	scolización Plan F	de personol	o pol CTP,	tomologuen
de als y algunos	hopadin copied	es all Regl	vate Inten	01 Has d asses
Asistentes	Entidad – Dependencia o Comunidad	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
N. J. Udamas Pour		CAPA	322240442	angelavepo@q milen
Angela Velasquez Porra Josephi Arayda Cano	Season Royal & comor	2 tosaplus		ferdivorando 7 p
Duz Aupapo Bernal Beni	TER CLASSANGIL	Supolifo.	TO BUILD THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	mpuro bernalle genalam
GOGALA. VELA C.	OMSAP60	1	311261618	will () of a
Blanco Esbelio Comas	As de mujeres	PAR	31537366	y blomoofsbehoze
Ricourte Becerra.	sector Perrol	160	THE PERSON NAMED IN COLUMN TO A PARTY OF THE	Santramile 22 @gmail an
Sandra Milano Acclila Vera	Educación Robbica	Man Rait	THE RESIDENCE OF STREET	signe de mestell grant.
Maria Rique & Tom tell	1 Cotolantil Saundary	Sofia		Soliach not llos a grant for
Mycely Sola Chinchilla				
Observaciones y Conclusiones:				

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/departamento de Santander

SAN GIL - SANTANDER

Página 35 do 36

SECRETARIA GENERAL

19.5. 11.6.12 (AFA)

Página 35 de 36







Lugar: TERCER PISO ALCALDIA MUNICIPAL

Objetivo: REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:28.AP.GA

Versión: 0.1

CONTROL DE ASISTENCIA

Fecha: 15 DE MARZO DE 2024

Fecha: 19.01.22

Hora: 04:00 P.M.

Asistentes	Entidad – Dependencia o Comunidad	()Firma (Teléfono	Correo Electrónico
Luz Waring Collante	Universidad UDI	August	3004338038	proyeccionsocials goldi e
(1000 Diggs C	0400-1150	4 100	3153752555	Seibero gehot ma
Diona Ham Quinto P. Fernando Mertinon Sanchar	Consejero trolopi-	Darohio	316911375	drop-zoahotmo
Fernando Mertinon Sanchor	SINDICATOS	9m/19	3185335472	pamisol 778 gmail con
Observaciones y Conclusiones:				

ASTRAGRANCIAN (CAN) Concepto del Consejo Territorial de Planeación del departamento de Santander



Página 36 de 36





ANEXO 4









CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CONCEPTO TÉCNICO SPL No. 22.2024 - 21-03-2024 05:30

PARA:

MUNICIPIO DE SAN GIL

DE:

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

AMBIENTAL

ASUNTO:

CONCEPTO AMBIENTAL PLAN DE **DESARROLLO**

MUNICIPAL 2024-2027

INTERESADO:

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS

Alcalde

FECHA:

- 1.1 La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS mediante oficio SPL.147.2024 - 20-02-2024 04:28, hizo entrega a los municipios que conforman la jurisdicción, de la información correspondiente a las líneas estratégicas de articulación de la Gestión Ambiental Regional en la formulación de los Planes de Desarrollo.
- 1.2 Mediante radicado No. 80.30.3100.2024 de fecha 01 de marzo de 2024, el alcalde del municipio de San Gil, hizo entrega a la Corporación del documento preliminar del plan de desarrollo, con el objeto de surtir el trámite de revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional.
- 1.3 La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, ordenó la revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional del documento preliminar del Plan de Desarrollo del municipio de San Gil.

REVISIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental procedió a analizar el documento preliminar del Plan de Desarrollo radicado por el municipio de San Gil "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente", con el fin de revisar y constatar su armonización con las metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 definidas para el corto plazo, evidenciando:

1.1 El municipio de San Gil allegó a la CAS en medio digital documento con 104 folios, correspondiente a la versión preliminar del Plan de Desarrollo Municipal, estructurado de la siguiente manera:









BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co















- Caracterización del municipio de San Gil
- Estructura del Plan de Desarrollo
 - > Sector Salud y protección social
 - > Sector inclusión social y reconciliación
 - Sector recreación y Deporte
 - Sector Educación
 - Sector Cultura
 - Sector Ambiente y desarrollo sostenible
 - > Sector Minas y energía
 - Sector transporte
 - Sector vivienda, ciudad y territorio
 - > Sector ciencia tecnología e innovación
 - > Sector gobierno territorial
 - Sector Organismos de control
 - Sector Trabajo
 - Sector Comercio, industria y turismo
 - Sector Agricultura y desarrollo rural
- Plan plurianual de inversiones
- 1.2 En el documento preliminar del plan, dentro del Capítulo 1 Establece los valores y principios para el buen gobierno, Capítulo 2 Caracterización del municipio de San Gil, Capítulo 3 Estructura del Plan de Desarrollo "Por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente" Capítulo 4. Plan Plurianual de Inversiones, en el cual se menciona el comportamiento de las finanzas en los últimos 5 años, el marco fiscal de mediano plazo y la proyección financiera 2024-2027.
- 1.3 En relación con la articulación de los lineamientos para ser incorporados en los instrumentos de planeación 2024-2027, del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, el municipio artículo de la siguiente manera:
- 1.3.1 Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos:

	ARTICULACIÓN	PGAR 2022-203	3 Y PDM 2024 -2027			
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propu	Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027			
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto		
Energías Alternativas	1 proyecto apoyado durante el PD					
Producción Limpia	1 proyecto apoyado durante PD	Agricultura y desarrollo rural	Implementar proyectos productivos agro sostenibles, sustentables y con producción orgánica.	1		





cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina

mares@cas.gov.co

Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695



malaga@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600



SECRETARIA GENERAL

velez@tas.gov.co

socorro@cas.gov.co



BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cos.gov.co

Corporación Autónoma Regional de Santander



Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente







		And the second		
Gestión Ambiental Urbana	1 reporte de GAU durante el PD	Medio Ambiente	Transformar el parque El Gallineral en un parque Jardín Botánico del Sur de Santander.	1
			Recuperar, embellecer e iluminar el Parque Ragonessi y el Malecón "Cacique Guanentá", para que sean agradables y seguros a propios y visitantes.	1
			Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, con el fin de optimizar la prestación del servicio de aseo y recolección Generar un programa de incentivos dentro de la comunidad para implementar la separación de residuos en la	1
Gestión de residuos sólidos	4 intervenciones en PGIRS durante el PD	Medio Ambiente	Gestionar la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de naturaleza pública.	1
			Desarrollar una estrategia que permita mejorar la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos tanto en el área rural como urbana, priorizando las alianzas estratégicas con la empresa pública municipal.	4
Conservación de suelo	1 intervención en conservación de suelos	Medio Ambiente	Gestionar la compra de los predios aledaños al relleno sanitario para la construcción de una barrera ambiental hacia los demás predios de la zona, con posibilidad de ser utilizadas en el futuro como ampliación del relleno municipal	1
Sustentabilidad alimentaria	1 estrategia de sustentabilidad alimentaria durante el PD	Agricultura y desarrollo rural	Fomentar la creación de huertas caseras en el marco de la seguridad alimentaria.	1







Carrera 12 N° 9-06 :

Celular:(311)2039075

contactenos@cas.gov.co



BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 . Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668 Tel: (607) 7238925 - 240765 - 7235668 Celulor: (311)7039075 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaranianga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



MÁLAGA Correro 9 Nº 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co











1.3.2 Línea estratégica No. 2. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistemas

	uestas ambientales 022-2033		033 <i>Y PDM 2024 -2027</i> puesta Plan de Desarrollo 2024-20	27
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Árboles plantados	148.000 árboles en la jurisdicción CAS		Recuperar el vivero municipal para la producción de especies nativas	1
Áreas reforestadas	148 ha en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Articular con las juntas de acción comunal mediante acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente para la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación de los servicios ecosistémicos del Municipio de San Gil.	4
Acuerdos con campesinos	6 acuerdos con campesinos en la jurisdicción CAS			
Nuevas áreas declaradas	37 ha de nuevas áreas declaradas en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Gestionar la compra de predios para garantizar la recarga hídrica en cumplimiento de la Ley 99 de 1993.	10
Pago por servicios ambientales	37 ha con pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS		Apoyar proyectos ambientales trabajando iniciativas como grupos ecológicos, guardabosques, implementación de pagos por servicios ambientales con base en ventanas de carbono y áreas de vida del Municipio de San Gil, teniendo como referente la nueva actualización del Plan Básico de Ordenamiento PBOT, lo cual se logra mediante alianzas público-privadas y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero.	50

1.3.3 Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico

ARTICULACIÓN PO	GAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027	
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033	Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027	





BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695





MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext. Celular:(310)274260 malaga@cas.gov.o







OF PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cos.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

mares@cas.gov.co

Corporación Autónoma Regional de Santander





Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente







Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Ronda hídrica	7.400 m aislados en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención y que no se encuentren incluidos en el POMCA	1
PUEAA	4 intervenciones en PUEAA durante el PD	Agricultura y desarrollo rural	Construir sistemas de recolección de aguas lluvias para uso agropecuario	
Estudios técnicos en sistemas de tratamiento	8 estudios en jurisdicción CAS		Gestionar recursos para a construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y eliminación de vertimientos, en el marco del Plan Maestro de	1
PSMV	4 intervenciones en PSMV durante el PD	Medio Ambiente	Acueducto y Alcantarillado, y del Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos en asocio con la CAS, el Departamento y la Nación	
Gobernanza del agua	1 programa de gobernanza del agua durante el PD	Medio Ambiente	Fortalecimiento de instrumentos de Gobernanza del agua a través de las comunidades	4

1.3.4 Líneas estratégicas No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental

	ARTICULACIÓN	PGAR 2022-2033	Y PDM 2024 -2027		
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027			
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto	
Boletines de deforestación	1 boletín en la jurisdicción de la CAS				
Planes de etnodesarrollo apoyados	7 planes apoyados en la jurisdicción CAS				

1.3.5 Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial

	ARTICULACIÓN	PGAR 2022-2033	Y PDM 2024 -2027	
Articulaciones apue PGAR 202		Propues	sta Plan de Desarrollo 20	24-2027
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto



contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Colle 36 N° 26-48

Edificio Suro Oficina 303

Celular:(310)8157695

casbucaramanga@cas.gov.co

Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co

MÁLAGA Correro 9 Nº 11-41 Borrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co



COMERJO MUNICIPAL Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002

SECRETARIA GENERAL

OF.PRINCIPAL: SAN GIL Carrera 12 Nº 9-06 Barrio La Playa 1el: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002

Ext.2001-2002 Celular:(310)6807295 Celular:(310)8157697 velez@cos.gov.co socor o@cos.gov.co





SECRETARIA PRIVADI











Corporación Autónoma Regional de Santander



Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente



Acompañamiento a municipios en actualización de POT's	70 acompañamiento en la jurisdicción CAS	Gobierno Territorial	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado	1
Incorporación la ZA de POMCAS en POT's	70 asistencias en la jurisdicción CAS			
Lineamientos para incorporación de gestión del riesgo en POT"s	25 asistencias en la jurisdicción CAS			
Incorporación de la gestión del riesgo de POMCAS y PORH	25 asistencias en la jurisdicción CAS			
Obras de avenidas torrenciales	3 obras construidas en la jurisdicción CAS			
Infraestructura para mitigación y atención de desastres	25 obras construidas en la jurisdicción CAS			

1.3.6 Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

	ARTICULACIÓN	PGAR 2022-	2033 Y PDM 2024 -2027	
	uestas ambientales 022-2033	Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Plantaciones dendroenergéticas	74 ha plantadas en la jurisdicción CAS			
Estufas ecoeficientes	1.110 estufas construidas en la jurisdicción CAS			
Acompañamiento e incorporación de cambio climático en POTs	70 acompañamientos en la jurisdicción CAS			
Desarrollo de estrategias de atención y mitigación al cambio climático	1 piloto desarrollado durante el PD	Medio Ambiente	Apoyar con fortalecimiento educativo los días sin carro y sin moto, con el fin de reducir la huella de carbono	8
Sumideros artificiales de carbono	1 proyecto de sumideros artificiales de carbono			
Electromovilidad	1 proyecto desarrollado en la jurisdicción CAS			





cas.gov.co



BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina

Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co casbucaramanga@cas.gov.co







SECRETARIA CENERAL



OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695



Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente



1.3.7 Línea estratégica No. 7. Educación ambiental

Articulaciones apu	ARTICULACION Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027 Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto	
			Articular con las juntas de acción comunal mediante acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente para la	4	
	25 alianzas en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación de los servicios ecosistémicos del Municipio de San Gil.		
Escenarios para la articulación de la educación ambiental			Promover la creación de organizaciones ambientales para la educación en cuidado y protección del medio ambiente	4	
ambiernar			Implementar medidas de educación y cultura ambiental en pro de fortalecer actividades	4	
			como el Dia sin carro.		
			Crear la cultura de cuidado del medio ambiente y el reciclaje con el programa UN TRUEQUE AMIGABLE POR SAN GIL	4	
CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU	4 proyectos durante el PD		Apoyar los proyectos educativos ambientales PRAES, PRAUS y CIDEA, promover los encuentros comunitarios para restauración ambiental PROCEDA	4	
Articulación con la educación primaria, básica y media	1 articulación durante el PD				
Gestión de conflictos socioambientales	24 espacios y escenarios de diálogo durante el PD	Medio Ambiente	Promover la creación de organizaciones o veedurías ambientales para el seguimiento a proyectos ambientales a desarrollar en el Municipio de San Gil.	4	
Apoyo en la formulación de planes de desarrollo de juntas y actores comunales	25 acompañamientos en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Participar en el programa Articulación de Perspectivas para la conservación y el desarrollo del sistema socio ecológico rio Fonce y la quebrada Curití, a su vez en alianzas, estrategias o acciones unificadas con entidades como la autoridad ambiental u otra las	4	



IQNET

SA367-1



cas.gov.co



BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co





MÁLAGA Carrera 9 Nº 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cos.gov.co



SECRETARIA GENERAL

OF.PRINCIPAL- SAN GIL Correro 12 N° 9-06 Barrio La Playa 🕔 💝 Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(311)2039075

contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Colle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

Corporación Autónoma Regional de Santander







	cuales tenga como fin la conservación de las fuentes hídricas del Municipio de San Gil.	
--	--	--

1.4 Plan financiero: Se evidencia que el municipio en el documento preliminar del plan presentó el Plan Plurianual de Inversiones, a través del cual se describe el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones de ingresos, proyección financiera 2024 - 2027 y la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio.

3. CONSIDERACIONES

- 3.1 Que en el cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos y municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
- 3.2 Que la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial busca reafirmar el alcance de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: El propósito del Plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza
- 3.3 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, considera la pertinencia que los municipios armonicen la formulación de sus planes de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, para lo cual se sigue el siguiente procedimiento:
 - El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.
 - Simultáneamente a la presentación del proyecto del plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma





BUCARAMANGA

Calle 36 Nº: 26-48

Edificio Sura Oficina 303



BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695



elular:(310)6807295

rro@cas.gov.co

SECRETARIA GENERAL

Celular:(310) 157697

velez@cas.gov.co

Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)27426 Celular:(310)8157695 malaga@cas.gov.a mares@cas.gov.co casbucaramanga@cas.gov.co



OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Correro 12 Nº 9-06

Celular:(311)2039075

contactenos@cos.gov.co

Barrio La Playa



Más Cerca



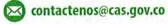
Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.

- 3. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.
- 4. Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de estas al Conseio Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o concejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.
- 3.4 Que el precitado decreto señala en el artículo 2.2.8.6.1.1.1 que la planificación ambiental regional es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

Así mismo, se dispone para las Corporaciones Autónomas Regionales contar con los siguientes instrumentos para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

- Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida", fundamenta los pilares de su ejecución en 5 transformaciones, así:
 - Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia social
 - Seguridad humana y justicia social
 - Derecho humano a la alimentación
 - Transformación productiva, internacionalización y acción climática
 - Convergencia regional.
- 3.6 Que mediante Acuerdo No. 041 del 17 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR – para la vigencia 2022 - 2033.
- 3.7 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, considera pertinente que los municipios armonicen la formulación del plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033, así:
 - LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:









MÁLAGA Carrera 9 Nº 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.ca















BUCARAMANGA Calle 36 No 26-48: Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co





Más Cerca



Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, el crecimiento sostenible, eficiente y competitivo es una senda de desarrollo ambiental regional, enfocada a la promoción de acciones que fortalezcan el sector económico, proponiendo la innovación como mecanismo óptimo para garantizar el avance hacia la transición de nuevas alternativas de producción, de negocios verdes y de reconversión de energías tradicionales, para producir más y mejor con menos recursos; fomentando la transformación económica y competitividad a largo plazo, incorporando el concepto de economía circular y ciclo de materiales.

En el marco de esta estrategia se presenta el fortalecimiento de la capacidad institucional para el seguimiento y control de permisos licencias y otros instrumentos de vigilancia ambiental como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible y alcanzar una gestión ambiental adecuada, incluyendo la remediación y restauración de los pasivos ambientales de nuestro territorio. De igual manera, se busca en el marco de las funciones de la CAS, armonizar la gestión de las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas de la jurisdicción y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Adicionalmente, la disminución y gestión de la contaminación busca garantizar un ambiente sano y minimizar riesgos sobre la salud, a través de la gestión de la contaminación atmosférica en áreas priorizadas, mediante el diseño, implementación y operación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Finalmente, la gestión y uso adecuado del suelo constituyen un componente fundamental, que cumple múltiples funciones vitales para la supervivencia humana y las relaciones sociales y la productividad regional.

3.7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS **ECOSISTÉMICOS**

Esta línea estratégica está enfocada en la promoción de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para lo cual se proponen programas asociados a la consolidación de la estructura ecológica principal, en donde se incluyen medidas de conservación y restauración ecológica, articuladas con una visión que abarca territorios más allá de la jurisdicción de CAS, basado en un análisis ecosistémico y no de límite político administrativo, en donde se establecen compromisos interinstitucionales que se plasman en el instrumento de planeación regional denominado SIRAP Andes Nororientales. Así mismo se promueve el incremento de nuevas áreas protegidas declaradas, por medio de una estrategia de delimitación, zonificación y administración de ecosistemas de importancia ambiental.

De igual manera, se fortalecen los mecanismos para la prevención y control de la deforestación, el tráfico ilegal de especies y especies invasoras. Se propone



Ext.3001-3002

7697



cas.gov.co



MÁLAGA Correra 9 Nº 11-41 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.60 Celular:(310)2742600



SECRETARIA GENERAL

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 Nº 9-06 ·Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 Nº 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 cashucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 can Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co



Más Cerca





realizar alianzas interministeriales e interinstitucionales para abordar y coordinar programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto y pequeños mineros en ecosistemas estratégicos, al igual que estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas, en donde, se contempla el otorgamiento de incentivos y pagos por servicios ambientales y el reconocimiento de los conocimientos y tradiciones de las poblaciones asentadas en áreas de importancia ambiental. La estrategia vincula la valoración de los servicios de soporte, regulación provisión y valores culturales que prestan los ecosistemas y que resultan vitales y estratégicos para garantizar la viabilidad de los procesos de crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades.

3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 3. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO:

La GIRH busca incrementar la intervención sistémica a los cuerpos de agua localizados en la jurisdicción de la CAS, a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la priorización de corrientes para la formulación, adopción e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, de Microcuencas y el acotamiento y reglamentación de corrientes de la jurisdicción. Esta línea estratégica integra la realización de Evaluaciones Regionales del Aqua, como medida para determinar el estado, dinámica y tendencias del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad.

La promoción del uso eficiente y ahorro del agua será una directriz en el área de jurisdicción de la CAS, permitiendo realizar el seguimiento a la calidad de agua; incluyendo una propuesta de fortalecimiento de la estrategia de seguimiento y control mediante el diseño y puesta en funcionamiento de un laboratorio de calidad de aqua, debidamente certificado, dotado, con equipos e insumos y con talento humano certificado. Así mismo, se convierte en elemento clave de esta línea el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico a través de la formulación e implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad del agua PIRMA, la gestión de estudios y diseños para la construcción y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de los municipios de la jurisdicción.

La gobernanza del agua es un pilar para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico, direccionado al fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura del agua, vinculando, adicionalmente, el reporte d información asociada a oferta, demanda, calidad y gestión del riesgo del recurso en las diferentes plataformas del SINA, de tal manera que se contribuya al sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y sus usos actuales y potenciales.









BUCARAMANGA Calle 36 Nº 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gav.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquino Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(3) 0)8157695 mares@cos.gov.co



Barrio Aquileo Parra Tel: (607)7238925 Ext. 1001-3002 Celular:(310)8157697 socorro@cas.do velez@cas.gov.co

SECRETARIA GENERAL

OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrero 12 Nº 9-06 Borrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

Celular:(310)2742600 malaga@cas.gav.ca







LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la gestión de la información y conocimiento ambiental son pilares fundamentales para el fortalecimiento del manejo de la información y transformación digital, mediante la gestión del conocimiento ambiental a partir del análisis de Información científica, involucrando el diseño de una estrategia de investigación y la realización de alianzas para el desarrollo de estudio científicos de investigaciones ambientales básicas y aplicadas, con el propósito de reconocer la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas ubicados en el área de jurisdicción. El fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de información ambiental y cargue a plataformas se logra mediante la estandarización de modelos de almacenamiento de información que contribuye a la interoperabilidad con diferentes actores SINA, la actualización y reporte de información en plataformas del Sistema Nacional Ambiental permitirá su disponibilidad, útil para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores vinculados con la gestión ambiental regional. En articulación con los consejos comunitarios y con el fin de contribuir a la preservación de la integridad cultural y, una vida mejor de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes es un programa esencial de la presente línea estratégica, cuyo propósito es ayudar en la formulación e implementación de los planes de vida de estas comunidades acentuadas en el territorio de la jurisdicción de la CAS.

3.7.5 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL **TERRITORIAL**

El ordenamiento ambiental constituye una herramienta interdisciplinaria que permite definir el uso sostenible de los recursos naturales de la jurisdicción de la CAS. La formulación y cumplimiento de cada uno de los instrumentos de ordenación permitirán demandar los recursos naturales desde la sustentabilidad, de cara al futuro. Esta línea está orientada a contribuir a la sostenibilidad, el crecimiento y desarrollo territorial mediante la articulación con el sistema nacional ambiental, a través de datos, información y conocimiento para fortalecer la inclusión de determinantes ambientales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La planificación ambiental territorial a partir del conocimiento y zonificación ambiental se sustenta en el acompañamiento constante e inclusión y seguimiento de determinantes establecidas a partir de instrumentos de planificación regional como POMCAS. PGOF, SIRAP, SINAP, de cambio climático y gestión del riesgo y la inclusión de dichas determinantes en los POT, PBOT's y EOT's

3.7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

La adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero representan un componente estratégico del presente Plan de Gestión Ambiental Regional. Se propone a partir del fortalecimiento de la Estrategia Nacional de





cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48

Edificio Sura Oficina 303



BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cos.gov.co





SECRETARIA GENERAL



SA367-1

ISO 4500

ST-CER94450

SC3264-1

OF.PRINCIPAL: SAN GIL Correro 12 Nº 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

resident to the state of



Más Cerca,



Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, en donde se establece la reducción de las emisiones producto de la deforestación y degradación forestal y acciones direccionadas al incremento de las reservas forestales y la búsqueda de estrategias para la disminución de las emisiones generadas por los distintos sectores productivos.

Sumado a ello, la propuesta contempla la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental territorial, el fortalecimiento de sistemas de información climática que vincula el conocimiento y la innovación para el desarrollo de estrategias innovadoras que permitan aumentar la capacidad de mitigación y adaptación tanto de ecosistemas como de comunidades a nivel regional.

Las estrategias de carbono neutral orienta acciones para la construcción de una línea base que permita cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero, generadas en sectores priorizados, con el fin de establecer un plan de gestión que permita de manera planificada lograr la carbono neutralidad, donde las principales medidas son la transformación de procesos productivos para disminuir las emisiones, el desarrollo de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación para la creación de sumideros artificiales de carbono y la protección de los sumideros naturales, de tal manera que se logre la captura de las emisiones generadas. Por otra parte, la estrategia asocia la identificación de mecanismos financiadores que aseguren el desarrollo de esta estrategia a lo largo del periodo de gestión.

LÍNEA ESTRATÉGICA No 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta línea involucra el desarrollo de procesos educativo-ambientales para la comprensión y transformación de las realidades del entorno, mediante la promoción de mecanismos y alianzas estratégicas de articulación interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental, con el fin de generar y fortalecer escenarios de articulación institucional e intersectorial para la institucionalización de la educación ambiental regional

Sumado a lo anterior, se propone el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental a partir de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, que traduce en la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, representada en la ejecución y seguimiento de CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs y en la consolidación de la red de jóvenes.

La línea integra la apropiación del conocimiento ambiental como mecanismo que contribuye a la creación de contexto y movilización del conocimiento, a la articulación con la educación primaria, básica y media para la transferencia de conocimiento a docentes y la identificación de ambientes de aprendizaje para promover la educación ambiental. En este sentido, se afianza hacia la intercambio y circulación de conocimiento internacionales: v desde luego la búsqueda de una estrategia formativa para la comunicación efectiva del conocimiento ambiental a través del uso de TIC's.





OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668

Correra 12 Nº 9-06

Barrio La Playa ...

Celular:(311)2039075

contactenos@cos.gov.co







SAN GIL SANTANDER Tel: (607)7238925 Ext.3001 3002 Ext.2001-2003 Celular:(310)6007295 Celular:(310)8157697 velez@cos.gov.co socorro@cas.gov

SECRETARIA GENERAL

March 1 , 152 TX 179

BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA Calle 36 Nº 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cns.gov.co





Finalmente, la línea concibe la gestión de conflictos ambientales, inicialmente, a través de la construcción de lineamientos para la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental regional y el diseño y puesta en marcha de un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales.

3.7 Como resultado de la revisión de contenidos (Valores y principios de buen gobierno, Caracterización del municipio de San Gil, Estructura del Plan de Desarrollo y Plan Plurianual de inversiones), verificando los aportes de cada uno en materia ambiental que dan cuenta de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del territorio y su articulación con otros instrumentos de planificación y desarrollo se conceptúa:

4 CONCEPTO

Con base en la revisión y análisis del documento preliminar del Plan de Desarrollo 2024-2027, presentado por el municipio de San Gil "Por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente", la normatividad vigente y las consideraciones establecidas en el presente informe, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS- a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental conceptúa y recomienda:

- El documento preliminar del Plan de Desarrollo presentado por el municipio de San 4.1 Gil. SE ARTICULA con la mayoría de las apuestas ambientales definidas para el corto plazo en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033.
- Se recomienda al municipio de San Gil incluir dentro del componente ambiental de su PDM lo establecidos en la Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos, en lo referente a proyectos de energías alternativas.
- Igualmente, se recomienda al municipio incluir en el Plan de Desarrollo dentro del componente ambiental lo relacionado en la Líneas estratégicas No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental, en cuanto a acciones de Boletines de deforestación y Planes de etnodesarrollo apoyados.
- Se recomienda al municipio de San Gil, incluir en el Plan de Desarrollo dentro del componente ambiental lo listado en la Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial del PGAR, actividades relacionadas con Obras de avenidas torrenciales e Infraestructura para mitigación y atención de desastres.
- De otra parte, se recomienda al municipio de San Gil, incluir en el Plan de Desarrollo dentro del componente ambiental lo establecido en la Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al establecimiento de plantaciones PGAR. acciones como: del dendroenergéticas, construcción de estufas ecoeficientes, sumideros artificiales de carbono y proyectos de Electromovilidad.







BARRANCABERMEJA Calle 48 can Cro 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co





SECRETARIA GENERAL



OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 Nº 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cos.gov.co

RILLIANDERSTON

BUCARAMANGA Calle 36 Nº 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

Carrera 9 Nº 11-41 Borrio Centro Tel:(607)7238925 Ext. Celular:(310)274260 mologo@cos.gov.co

Corporación Autónoma Regional de Santander









- Se recomienda al municipio de San Gil, incluir dentro del PD el componente ambiental 4.6 en coherencia con la Línea estratégica No. 7. Educación ambiental del PGAR, articulación con la educación ambiental en primaria, básica y media.
- 4.7 Recomendar al Municipio de San Gil, incluir dentro del Plan de Desarrollo el tema ambiental correspondiente a cementerios, ya que no se plantea dentro de su estructuración ambiental las acciones o alternativas para controlar posibles impactos ambientales generados con la operación de este equipamiento.
- Se indica que es compromiso del municipio remitir a esta Corporación el avance 4.8 anualmente de su Plan de Desarrollo para consolidar el avance de ejecución del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033.

ROCIO AYALA MORENO

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Provectó:

Cecilia Puerto M.

Leonardo A. pacheco Revisó: Aprobó:

Rocío Ayala Moreno



OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Barrio Lo Playa

Celulor:(311)2039075

contactenos@cos.gov.co

Correro 12 N° 9-06

Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668

cas.gov.co



BUCARAMANGA . Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.ca

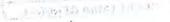
BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mores@cos.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

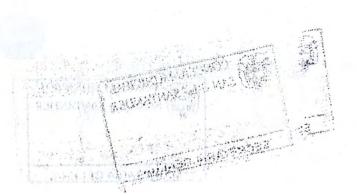
MÁLAGA Correra 9 Nº 11-41 Borrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co ...



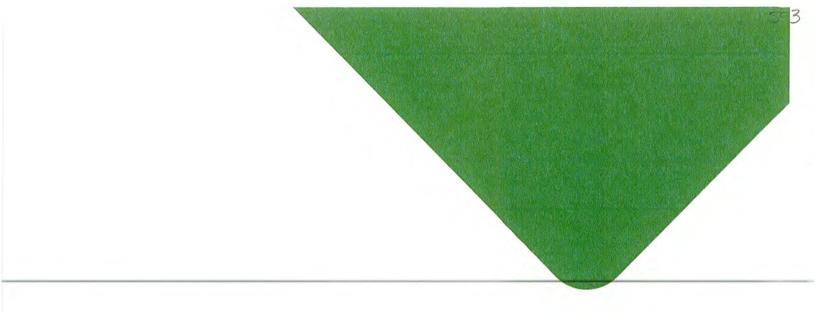




ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SADELL
SECRETARIA PRIVADA





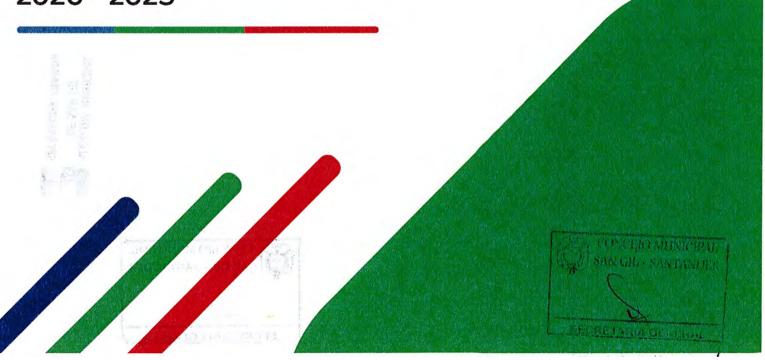




ANEXO 5

Informe de gestión, cuarto proceso de rendición de cuentas especial territorial sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes 2020 - 2023





ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SACKETARRA PRIMADA





INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

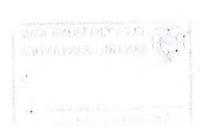
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORME DE GESTION CUARTO PROCESO DE RENCIDION DE CUENTAS ESPECIAL TERRITORIAL SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES 2020-2023











INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

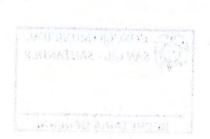
INFORME DE GESTION CUARTO PROCESO DE RENCIDION DE CUENTAS ESPECIAL TERRITORIAL SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES 2020-2023

SAN GIL CON VISION CIUDADANA 2020-2023

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal

INFORME FINAL

SAN GIL-SANTANDER 2023









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

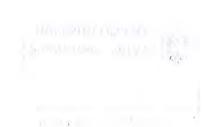
Fecha: 08.02.22

CONTENIDO

INTRODUCCION

- 1. CAPITULO 1 CONTEXTO TERRITORIAL
 - 1.1 Generalidad
 - 1.2 Demografía
- 2. CAPITULO 2: DESAROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS 2020-2023
 - 2.1: Fase 1 Sensibilización y alistamiento
 - 2.2: Fase 2Generación y análisis de información
 - 2.2.1 Analisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones
- ✓ Derecho al Desarrollo Integral de la primera infancia
- ✓ Derecho a la Educación
- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a la Salud
- √ Derecho a la identidad
- √ Derecho a la protección
- √ Derecho a la integridad personal
- √ Derecho a la Participación
- ✓ Derecho a un Ambiente Sano
 - 2.2.2 Análisis de situaciones asociadas a derechos
 - 2.2.3 Análisis del gasto publico
 - 2.2.4 Análisis de Gobernanza
 - 2.2.5 Análisis de Desarrollos transversales
- 3 Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y audiencia pública participativa.
- 4 Fase 4 Seguimiento y retroalimentación
- 5 CAPITULO 3: BUENAS PRACTIVAS IDENTIFICADAS EN LA GESTION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD
 - 5.2 Buena práctica 1: tu familia tu APP
- 6 CAPITULO 4: PLAN DE MEJORAMIENTO.









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INTRODUCCION

La Administración Municipal "San Gil con Visión Ciudadanía 2020-2023", dando cumplimiento a la normatividad por el Gobierno Nacional según el código de la infancia y la Adolescentes (Ley 1098 de 2006) El Estatuto de ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y Ley 1757 de 2015. Titulo IV Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva manual único de rendición de cuentas y la Directiva del 09 de febrero de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, Desarrollo el cuarto proceso de rendición publica de cuentas en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes 2020-2023.

Este proceso de rendición publica de cuentas especial se ha constituido en una venta de oportunidad para la administración publica donde se permite explicar, argumentar y hacer un balance de los avances, dificultades y retos que como administración se ha afrontado en este periodo de gobierno con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Sangileños, e identificar los desafíos en relación a la niñes y la juventud para las próximas administraciones, esta rendición publica de cuentes es una herramienta que sirve como instrumentos de apoyo para el empalme entre las administraciones salientes y entrantes.

Nos dirigimos a los niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y sociedad civil en sociedad, también a los organismos de control como procuraduría general de la nacional, para ejercer control preventivo en cumplimiento de su función de vigilancia superior a la función publica territorial frente a la garantía de sus derechos.

Este cuarto proceso se compone de cuatro fases: fase 1: Sensibilización y alistamiento, Fase 2: Generación y análisis de información, Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y audiencias publicas participativas y Fase 3: Seguimiento y retroalimentación, con el fin de dar a conocer a la administración entrante los principales retos con el fin de garantizar los derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Sangileños.









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

1. CAPITULO 1 CONTEXTO TERRITORIAL

1.1 Generalidad

Procedencia del nombre de San Gil: El presidente de la Real Audiencia, don Gil de Cabrera y Dávalos, dictó el 17 de marzo de 1.689 un auto aceptando las capitulaciones propuestas por Leonardo Currea de Betancur para la fundación de la Villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza, dando la licencia para ello. La segunda parte del nombre, San Gil, había sido introducida al proyecto original de Santa Cruz para ganar el favor de este presidente con el homenaje que se hacía al santo de su nombre. Concedió tres años para fundar la villa y empezar la edificación de la iglesia y casa cural, al término de los cuales deberían estar "poblados todos los vecinos con sus casas en ella" (Ramírez Ramírez & Cote Peña, 2011); así se dio vida a lo que hoy día se conoce como San Gil "La perla del Fonce.

San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. Respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, la cabecera municipal está localizada a 6° 33′ de latitud norte y a 73° 8′ de longitud occidental (Municipio de San Gil, 2017). Es la capital de la provincia de Guanentá y tiene un área de 147, 63 kilómetros cuadrados equivalentes a 14.700 hectáreas (Sistema de Información Geográfica SIG – CAS, 2019), se encuentra a una altura de 1.114 m.s.n.m. Posee una temperatura promedio de 24°C, una máxima de 32°C y una mínima de 16°C (Municipio de San Gil, 2003).









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Ilustración 1. Ubicación del municipio de San Gil en el Departamento de Santander



Fuente: De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=19562327

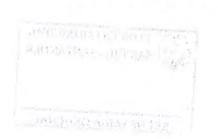
Políticamente el municipio se encuentra en la categoría cinco, para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi el municipio de San Gil se encuentra dividido en 37 veredas y en la zona urbana cuenta 67 barrios según Planeación Municipal.

Ilustración 2. Veredas y casco urbano de San Gil



Fuente: Plan Agropecuario Municipal 2016

Limita al norte con los municipios de Villanueva y Curití, al este con Curití y Mogotes, al sur con el Valle de San José, Páramo y Pinchote y al oeste con Pinchote, Cabrera, Barichara y Villanueva (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1968).











INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Las 37 veredas se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Veredas del municipio de San Gil

	Veredas
	enos Aires, Campo Hermoso, Versalles, Boquerón, Cañaveral Puente Tierra, Hoya de Monas Alto, Hoya de Monas Bajo, La
	Alto, Resumidero Bajo, Tabor.
Recodo, San José, Sa	n Pedro, Jaral, Santa Bárbara
Montecitos Alto y M	ontecitos Bajo
Ejidos y Pericos, Gua Las Joyas.	rigua Alto, La Flora, La Laja, Pozos Alto, Pozos Bajo, Chapala y
Guarigua Bajo, Ojo d	e Agua, Volador y Cucharo.
Bejaranas Bajo, Bejar	ranas Alto, Santa Rita y Jovito.
Fuente:	Alcaldía Municipal Secretaría de Agricultura

Fuente: Alcaldía Municipal, Secretaría de Agricultura

Los 67 barrios del municipio de San Gil se encuentran geográficamente distribuidos en 17 sectores, así:

Tabla 2. Sectores y barrios de San Gil

Sector geográfico	Ubicación en el mapa	Barrios		
Sector Ciudadela del 1, 1A, 2, 3, 4 Fonce 5, 6, 7		Ciudad Blanca, Carrera 7 – 7C, Carrera 7C-7F, Villa Mochuelo, Luis Carlos Galán, Carrera 8 – 9, Calle 28 – Calle 20, Divino Niño, Pedro Fermín, Oscar Martínez, Ciudad Jardín, Sector 3 (Ciudadela 2), Carrera 7C – Carrera 7D, Calle 27 – Calle 28, Ciudadela 1, Carrera 7ª – Carrera 8, Calle 26, Ciudadela 3		
Sector San Martín 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16		Villa del Prado, Libertad 2, Villa Edid, Libertad 1, Invasión, Porvenir 1 y 2, Colombia, San Martín 1, Tierrero Ricos, San Martín 2,		
Sector Santander	17	Santander		
Villa Olímpica	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	Las Colinas, Alpes, Conjunto Sagrada Familia, Carrera 12 — Carrera 20, Calle 18 — Calle 21, Sagrada Familia, Calle 18 — Calle 11, Carrera 12 — Carrera 16, Villa Olímpica, Fagud, Calle 11 — Calle 14, Carrera 16 — Carrera 19, Los Pinos, Calle 11- Calle 15, Carrera 19 — Carrera 2, Portal de la Cruz, Villa Campestre, Cerro de la Cruz		
Sector Rojas Pinilla y alrededores	25, 26, 27, 28, 29, 30	Catalina Campestre, Ciudad Futuro, Simón Bolívar, Coovisangil, Miradores del Fonce, Rojas Pinilla		
Sector Cristo Resucitado y Vergel	31, 32	Cristo Resucitado, Vergel		









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Sector geográfico	Ubicación en el mapa	Barrios	
Sector Bosque, San Carlos, Carlos Martínez Silva	33, 34, 35	Carlos Martínez, San Carlos, Bosque y Villa Carola	
Sector Industrial y Gardenias	36	Industrial y Gardenias	
Sector Centro	37, 38, 39	San Antonio, Centro 1, Centro 2	
Sector Guanentá	40, 41	Guanentá 1, Guanentá 2	
Sector Hospital	42, 43	Hospital 1, Hospital 2	
Sector Almendros 1, 44, 45 Almendros 1, Acacias y Acuasan Acacias y Acuasan		Almendros 1, Acacias y Acuasan	
Sector Auxiliadora y Familia	y 46, 47, 48, 49 María Auxiliadora, Fátima 1, Fátima 2, Fátima 3		
		Ragonessi y Altamira, Pablo VI, Mango, Villa del Sol, Nuevo Pablo VI, Paseo del Mango y Caracolíes, Altos del Gallineral	
Sector La Playa	55	Barrio la Playa	
Sector José Antonio 56, 57, 58, Galán 59, 60, 61, 62		José Antonio Galán Alto de la Carrera 19 hacia arriba, José Anton Galán parte media: Carrera 19 – Calle 2 Sur, José Antonio Gala bajo, Urbanización Fonda el Retiro, Altos de la Playa, Torres d Castillo, Sector Universidad (Barrio Profesores y Barrio del Chulc	
Sector Bella Isla	63, 64	Conjunto Bella Isla, Bella Isla	
Sector Occidental	65, 66, 67	Paseo Real, Tierrero Pobres, Villa del Prado	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

San Gil cuenta con 54.687 habitantes según (DANE, 2018), lo que supone un aumento en la población del 25,66%, (con respecto al censo anterior, 2.005) de estos, 45.937 habitantes, el 84 % se encuentran en la cabecera municipal y 8.749 habitantes el 16 % se hallan en el sector rural. La densidad poblacional se encuentra alrededor de los 370 habitantes por Km2.

En cuanto a la clasificación por grupos etarios en el tema de jóvenes entre los 0 y 14 años, 13.124 conforman este grupo poblacional, mientras que por género el municipio de San Gil cuenta con 28.437 mujeres y 26.249 hombres, igualmente San Gil ha sido un municipio receptor de familias víctimas del conflicto armado de nuestro país, se encuentran registradas alrededor de 1.927 personas que conforman 527 familias.









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Según base de datos municipal por resultados cuantitativos de las organizaciones que trabajan con y para las personas diversamente hábiles, existen cerca de 3.685 personas con discapacidad física o motora, sensorial auditiva y visual, psíquica y cognitiva, en su mayoría pertenecen a los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3, con rangos de edades entre 3 días de nacido hasta 110 años; de este grupo poblacional son atendidas por la UAI 46 personas.

El SISBEN registra a 2018, 41.700 personas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 1. Área urbana: En el nivel 1 se encuentran 13.300 y en el nivel 2, 11.200.
- 2. Área rural: Se encuentra en el sistema 8.800 personas de las cuales, 6.500 están en el nivel 1 y en el nivel 2, 2.100.

San Gil, siendo capital de Provincia, se constituye como uno de los puntos de articulación del departamento de Santander; además en su alrededor se encuentran la mayor parte de los centros urbanos que constituyen la Provincia de Guanentá. Debido al alto grado de centralización e influencia territorial, se ha originado la mayor parte de las actividades comerciales e industriales de la región, lo cual le ha permitido tener una ventaja comparativa sobre los demás municipios por el grado de facilidad en la conexión con el área metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Bogotá (UNISANGIL, CPC Oriente, 2016).

Hasta el momento existen dos denominaciones dadas al municipio de San Gil, que han sido trascendentes para el desarrollo social y económico que ha alcanzado la región, la designación como la Capital turística de Santander según ordenanza Departamental N° 034 de 2004. El desarrollo del turismo ha generado según Agasturín, la formalización de más de 85 hoteles, hostales, residencias, 15 operadores de actividades de aventura, 4 agencias de viaje y por ende la generación de empleo directo e indirecto. Por otra parte, San Gil ha sido reconocida como una de las cunas del Cooperativismo Colombiano; en cuanto a este sector, en San Gil, existen según (Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2016) 232 organizaciones solidarias (cooperativas, corporaciones, asociaciones y fundaciones). En las primeras, se destacan las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

trabajo asociado y las cooperativas de transporte y agropecuarias; y en las segundas, sobresalen las corporaciones y asociaciones.

Es evidente que los principales problemas estructurales del municipio tienen que ver con la falta de oportunidades laborales, lo que desencadena en informalidad, inseguridad e inequidad; el cierre de empresas como Cementos Argos y Protabaco, ha incrementado la inestabilidad en temas laborales y consolida los sectores económicos del agro en temas de café y caña, el comercio y el turismo como los renglones económicos que jalonan las finanzas de los sangileños y por ende de la Administración Municipal.

Según el Índice de Competitividad Municipal del Observatorio de Cámara de Comercio en la provincia y la mesa de competitividad de San Gil, se afirma que: San Gil es la segunda ciudad del departamento en el índice de competitividad, teniendo en cuenta los siete pilares que mide este estudio que son: instituciones, infraestructura y equipamiento, educación básica y media, salud, sostenibilidad ambiental, eficiencia del mercado financiero, innovación y dinámica empresarial. El municipio alcanza este puesto impulsado en gran medida, por el pilar de instituciones como el mejor calificado, aunque tiene algunos puntos negativos en asuntos como la capacidad total de recaudo y temas de seguridad. Otro actor relevante y que sin duda es una apuesta a mediano y largo plazo para su población, es el vinculado con la educación básica y media, aquí los resultados fueron destacados al conseguir el primer lugar en Santander. No obstante, se debe señalar que tiene debilidades en infraestructura, salud y sostenibilidad ambiental para alcanzar un mejor índice general. Este comportamiento hace que se encuentre, a pesar de ser el segundo en el escalafón, al 74,9% del valor del índice calculado para Bucaramanga como líder en la clasificación, condición que lo presiona a realizar grandes mejoras en los factores en donde no demuestra fortaleza. (Cámara de Comercio Bucaramanga, Fenalco, UNISANGIL, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Universidad Libre, Crezcamos, 2019).









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

CAPITULO 2: DESAROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS 2020-2023

2.1: Fase 1 Sensibilización y alistamiento

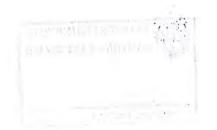
En esta fase se busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición de Cuentas especial territorial para garantizar la participación de la ciudadanía, es decir, de las niñas, niños, jóvenes, adultos y organizaciones tradiciones y propias de grupos étnicos, resguardos indígenas, Consejos comunitarios, así como de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

La administración Municipal de San Gil "San Gil con visión ciudadana 2020-2023", realizo con éxito la primera fase de cuarto proceso de rendiciones de cuentas especial territorial en garantía de los derechos d ellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En esta fase 1 la Administración Municipal desarrollo las siguientes actividades:

- Reunión del Consejo Municipal de política Social en donde se dio inicio y asistencia técnica por parte del Instituto Colombiana de Bienestar Familiar sobre el cuarto proceso de rendiciones de cuentas especial territorial en garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Proceso de asistencia técnica por parte de la Gobernación de Santander, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Departamento Nacional de Planeacion.
- 3. Consejo de Gobierno para la designación de roles y responsabilidades, definición del plan de trabajo y cronograma.







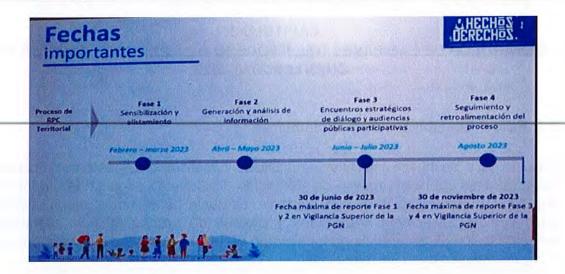


INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22



FASE 1 (Semana del 23 de mayo al 02 de junio)	FASE 2 (Semana del 03 al 21 de Julio)	FASE 3 (Semana del 22 de Julio al 31 de octubre)	FASE 4 Semana del 01 al 30 de noviembre)
Consejo de Gobierno y aprobación del plan de trabajo	Hasta el 20 de junio entrega del informe por parte de las dependencias, con los análisis respectivos	Del 22 de Julio al 10 de agosto, realización de encuentros	Del 01 al 08 de noviembre, definición y aprobación del Plan de Mejoramiento
Expedición de la Resolución del equipo de trabajo, roles y responsabilidades	Hasta del 27 consolidado por parte de la secretaria de Desarrollo Social	Del 11 de agosto al 18 de agosto entrega de los informes de los encuentros. Cada dependencia.	Del 09 al 13 Consolidación del informe de gestion-4 FASE
	Del 28 al 10 de Julio revisión por parte de la secretaria de Desarrollo social	Del 19 de agosto al 30 de agosto, consolidación informe de gestión hasta el desarrollo de los encuentros.	informe por parte









INFORMES GENERALES

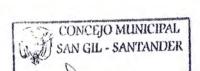
F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Hasta el 21 de Julio cargue de la plataforma vigilancia superior 1 y 2 a cargo de la secretaria de	30 de agosto publicación del informe de gestión	Del 19 al 30 de noviembre, cargue y cierre de la plataforma
Planeacion	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre, Desarrollo de la audiencia pública.	
	Del 1 al 15 de octubre análisis de	
	los resultados de la audiencia pública. Secretaria de Planeacion	
	Del 16 al 22 consolidación informe de gestión hasta la fase 3-4. A cargo de la secretaria de planeacion.	
	Del 23 de octubre al 30 de octubre cargue de información a la plataforma. Secretaria de Planeación y demás oficinas.	

4. Expedición de la Resolución No 329 del 26 de Mayo de 2023, por medio del cual se conforma el equipo técnico municipal del cuarto proceso de rendición publica de cuentas especial territorial sobre la garantía de los niños, niñas,



SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA DERMADA





INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

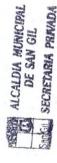
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

adolescentes y jóvenes 2020-2023, designación de responsabilidades y cronograma de trabajo. de rendición de cuentas de la primera infancia.

- 5. Se diseño la estrategia comunicacional territorial con enfoque diferencial con el objetico de visibilizar los avances y resultados de la gestión de la administración "San Gil con visión ciudadana 2020-2023" para garantizar los derechos de la niñez y la juventud e informar a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la administración pública y la ciudadanía en general, y las organizaciones sociales y los grupos de interés.
- 6. Se consolido la base de datos de las organizaciones sociales del municipio en done se incluyeron las juntas de acción comunal, concejo municipal, Consejo Municipal de Juventudes, asociaciones municipales, personería municipal y demás instituciones municipales.
- Comunicado a las organizaciones civiles del Municipio sobre el inicio del proceso.







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

2.2: Fase 2 Generación y análisis de información

En esta fase de la rendición publica de cuentas territorial especial tiene como objetivo la entidades territorial muestra a la ciudadanía que se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, haciendo énfasis hasta donde se ha avanzado durante el actual periodo, con respecto a lo encontrado al comienzo de la administración 2020-2023; en que punto se encuentra la entidad territorial identificado lo que ha no se ha logrado aun, cuales considera la administración territorial son las razones que sustentan la situación y que retos representa para su territorio la garantía de los derechos de estas poblaciones.

2.2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones

✓ Derecho al Desarrollo Integral de la primera infancia

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Nombre del Indicador	2020	2021	2022		
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	1144,00	1337,00	1479,00		
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	94	95	93		









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

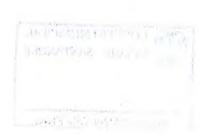
Análisis del indicador: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia del Municipio de San Gil, viene en ascenso desde la vigencia 2020, gracias al acompañamiento de los programas desarrollos por el ICBF y el COMPOS para que sean efectivas para este gobierno.

Análisis del indicador: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones: si bien es cierto se mantiene un punto de equilibrio en dicho porcentaje, de acuerdo a los cambios sociales producto de la pandemia COVID 19.

√ Derecho a la Educación

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura

Nombre del Indicador	2020	2021	2022	2023	Análisis del indicador por el Municipio
Cobertura escolar bruta en transición	879	905	970	923	Durante este cuatrienio se puede observar un punto de equilibrio en la importancia de que los niños de 0 a 5 fortalezcan su necesidad de iniciar académicamente y que sus padres se comprometan a su educación, si bien es cierto para la vigencia 2021 se evidencia en comparación de la 2022 un disminución en el numero de estudiantes, este corresponde a las consecuenticas presentadas por la pandemia COVID-19.









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	4.978	4.816	4.988	4.934	Si bien es cierto el comportamiento estadístico refleja un incremento importante y coherente con las circunstancias del cuatrienio sin embargo destacamos la permanencia y la reactivación ha sido significativa.
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	4.130	4.177	4.167	4.168	Se mantiene una coherencia en el número de estudiantes por año, sin alteraciones.
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	1.573	1.621	1.657	1.702	Se mantiene una coherencia en el número de estudiantes por año, con un aumento significativo para la vigencia 2023, lo que de demuestra que la articulación entre las diferentes instituciones ha sido efectiva.
Tasa de deserción en educación media	1%	3%	0%	0%	Se puede observar que el año donde más se aumentó la deserción fue para la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19
Tasa de deserción en educación básica primaria	2%	5%	1%	0%	Se puede observar que el año donde más se aumentó la deserción fue para la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19
Tasa de deserción en educación básica secundaria	1%	5%	0%	0%	Se puede observar que el año donde más se aumentó la deserción fue para la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19
Tasa de repitencia en educación básica primaria	3%	3%	2%	2%	Se evidencia que las estrategias curriculares en las instituciones educativas son tendientes a la Mejora.
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	9%	8%	4%	4%	Se evidencia que las estrategias curriculares en las instituciones educativas son tendientes a la Mejora
Tasa de repitencia en educación media	2%	2%	1%	2%	Se evidencia que las estrategias curriculares en las instituciones educativas son tendientes a la Mejora

✓ Derecho a la vida





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARNA PRIMADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

El derecho a la vida significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida. Si no hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales. Para los niños el derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Analisis por parte del Municipio
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)					

✓ Derecho a la Salud

El derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Analisis por parte del Municipio
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	82%	85%	SD	SD	Si bien es cierto solo se cuenta con un dato estadístico vigencia 2020 y 2021 observamos que estamos por encima del 60% en la atencion a los infantes.
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	100%	100%	100%	100%	Se cuenta con dos IPS que brindan atención profesional y oportuna a la usuarias
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0%	0%	0%	0%	Se observa que las acciones de promoción y prevención han sido efectivas y cuando se captan gestantes sin controles se activa ruta de manera inmediata hasta llegar al parto.







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada	0%	0%	0%	20.47%	Se puede determinar que los primeros años del cuatrienio se mantuvo en 0% la tasa, pero tristemente para la vigencia 2023 fue cargada una muerte al
100.000 menores de 5 años					sistema del Municipio de San gil, por muerte en la Clínica San Luis.
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada	0%	0%	0%	20.47%	Se puede determinar que los primeros años del cuatrienio se mantuvo en 0% la tasa, pero tristemente para la vigencia 2023 fue cargada una muerte al sistema del Municipio de San gil, ya que la menor, aunque
100.000 menores de 5 años					falleció en Bogotá, llevando un mes de residencia en esta ciudad, pero los eventos se cargan al Municipio donde residió en los últimos 6 meses
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0%	0%	0%	0%	Se determina que el indicador se mantiene para todo el cuatrienio, observándose la gran responsabilidad el municipio durante su administración.
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	93%	88%	88%	79% hasta agosto de 2023	Realizando el análisis del comportamiento del indicador, se observa una disminución en la tasa de vacunación para 2021 y 2022 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19, y para 2023 esta el reporte hasta agosto de 2023, sin embargo se siguen realizando, las búsquedas de los menores y estrategias para llegar a una del 100%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	107%	89%	83%	129%	Se supera el porcentaje, ya que el Municipio de San Gil





Sarbal SECRETARIA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

					recepción partos de Municipios aledaños, por lo tanto vemos incrementado este porcentajes.
					Realizando el análisis del comportamiento del indicador,
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	91%	88%	85%	78% Hasta Agosto	se observa una disminución en la tasa de vacunación para 2021 y 2022 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19, y para 2023 está el reporte hasta agosto de 2023, sin embargo se siguen realizando las búsquedas de los menores y estrategias para llegar a una del 100%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	98%	93%	102%	102%	El indicador muestra superiores al 100% por cuanto los nacidos vivos deben ser afiliados en el momento de su nacimiento por la IPS que atiende el parto y como se indicó San Gil recibe partos de otros Municipios.
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	106%	105%	109%	113%	Debido a que San Gil es Municipio cabecera de provincia, existen usuarios residentes en otros municipios que se zonifican en el Municipio de San gil lo que incrementa las tasas de aseguramiento
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	111%	112%	112%	112%	Debido a que San Gil es Municipio cabecera de provincia, existen usuarios residentes en otros municipios que se zonifican en el Municipio de San gil lo que incrementa las tasas de aseguramiento







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

✓ Derecho a la identidad

Es el derecho fundamental que tiene cada persona a saber quién es, conocer su origen, sus padres biológicos. Es una construcción dinámica que se desarrolla a lo largo de toda la vida, determinada por las experiencias de la niñez y relacionada con los vínculos familiares, el lugar de nacimiento y la crianza.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia		915	809	770 a Nov.	De acuerdo al numero reportado se evidencia un detrimento del numero de registrados, posiblemente a las campañas del tema de concientización frente al índice de natalidad.

✓ Derecho a la protección

Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0%	231,48%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo, se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas.
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	57.08	57,49%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

uzvelonem, et majuri fendt is	110039	sheet s		in mala	a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	19.03%	19.16	SD	SD	disminuir dichas tasas Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años		23.21%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador disminuyo en gran porcentaje se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años		212,19%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias paradisminuir dichas tasas
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes		229,97	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	46,71%	46,86%	SD	SD	Dicho indicador se mantiene, sin embargo, no se cuenta con datos 2022 y 2023 donde posiblemente disminuya dicho indicador.
---	--------	--------	----	----	--

✓ Derecho a la integridad personal

Se encuentra consagra- do en forma expresa en el inc. 1 del artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos (en adelante "La Convención" o "Convención America- na").

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	19,49%	19,48%	SD	SD	Se observa un incremento de un año a otro sin embargo no se puede determinar el comportamiento del indicador debido a que no se cuenta con más datos estadísticos entregados por el ICBF
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	152,21	402,45	SD	SD	El incremento se ve de forma acelerada debido a la afectaciones del COVID-19, si bien es cierto no se tiene información del 2022 y 2023 según los informes de la Administracion dicho indicador va en aumento
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	49,73%	SD	SD	SD	Se observa un incremento de un año a otro sin embargo no se puede determinar el comportamiento del indicador debido a que no se cuenta con más datos





SECRETARA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

				estadísticos entregados por el ICBF
Tasa de muertes por eventos de				Se observa un incremento de un año a otro sin embargo no se puede determinar el
transporte en adolescentes (12 a 17 años)	0%	0%	0%	comportamiento del indicador debido a que no se cuenta con más datos estadísticos entregados por el ICBF

✓ Derecho a la Participación

La participación es un pilar básico de la democracia. La participación se refiere a las capacidades que permiten que cada persona sea parte de un grupo y aporte de modo efectivo a la vida del conjunto, a partir de sus atributos y potencialidades.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	100%	100%	100%	Se cuenta con diferentes mesas de participación para que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan participar de manera activa en cada uno de los eventos y políticas

✓ Derecho a un Ambiente Sano

Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

	是上京	
lel Mu	nicipio	
rbana	se cuenta	
ertura	del 100%,	

SECRETARIA PRAVADI

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	87%	88,92%	92%	95%	En el área urbana se cuenta con una cobertura del 100%, sin embargo en el área rural







Versión: 0.1

F:27.AP.GA

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

					tenemos un pequeño grupo de hogares sin cobertura al 100%
					Indica que se cuenta con una calidad del servicio de agua en óptimas condiciones,
Calidad de agua	1,20%	3,60	9,91	SD	referente al años 2023 los resultados salen a corte 31 de enero de 2024
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	6.4- Favorable	13.4- Favorable	10.21-Favorable con recomendaciones		Indica que se cuenta con una calidad del servicio sin embargo se dan algunas recomendaciones para mejorar los resultados.

2.2.2. Análisis de situaciones asociadas a derechos

El Municipio de San gil, dentro del análisis de las situaciones asociadas a derechos ha realizado las siguientes actividades:

DETALLE	OBSERVACIONES	2021	2022	2023
TRANSPORTE ESCOLAR	POBLACION VULNERABLE. INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES	730	740	747
MENAJE ESCOLAR	RESTAURANTE ESCOLAR PARA 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Col. SAN CARLOS. Col. LUIS CAMACHO. Col. NUESTRA SRA DE LA PRESENTACION. Col. SAN JOSE DE GUANENTA	0	64.000.000	25.000.000
BECAS	POBLACION VULNERABLE- jovenes	8	6	5









Versión: 0.1

F:27.AP.GA

Fecha: 08.02.22

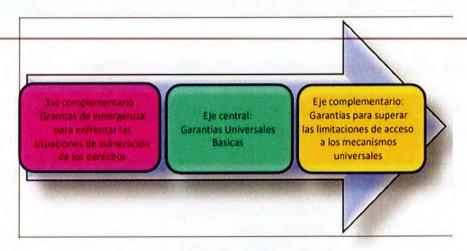
INFORMES GENERALES

BILINGUISMO POBLACION VULNERABLE 0 300 300

1. POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

La política pública tiene tres grandes retos que se sintetizan en los tres ejes de la política pública de infancia y adolescencia. El Municipio de San Gil formula la Política Pública de Infancia y Adolescencia en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, la directiva 001 de marzo de 2012 de la Procuraduría General de la Nación y el Plan de Desarrollo Nacional;

Decreto No 065 de junio 11 de 2013, por medio del cual se conforma la Mesa Técnica Municipal de la Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de San Gil.



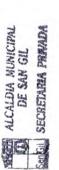
1.1. SE CUENTA CON MESA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR. MIAFF

Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio. Ejecución de los cuatro ejes de la Política Pública adoptada por el Municipio en Maltrato, Salud, Seguridad y Atención Integral a la Primera Infancia. Infancia y Adolescencia.

Infancia y Adolescencia: Brindar acompañamiento a la mesa de niños, niñas y adolescentes. Apoyar la creación de la mesa municipal de derechos y defensores de los niños y adolescentes. Garantizar la realización de derechos a niños, niñas y adolescentes









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

en base a la Ley 1098 de 2006. Implementación del programa lúdico pedagógico de información, formación y acción para apoyar a los adolescentes en la implementación del plan de acción del SRPA.

Adolescencia: Encaminar actividades al Área Rural, enfocadas a la niñez; a través de la alianza realizada entre la oficina de Gestión social, policía de infancia y adolescencia y el instituto de cultura y turismo. Realizar formaciones y/o charlas sobre Riesgos para Niños y Adolescentes (Prevención Temprana).

100% AVANCES 2023

	ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
1.	Infancia y Adolescencia: Garantizar la realización de	Campaña de prevención de consumo de sustancias	Se enseña a los niños que entre los factores individuales se encuentran: empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre otros; entre los
	derechos a niños, niñas y adolescentes en base a la Ley 1098 de 2006.	psicoactivas	factores familiares se encuentran el respeto, la confianza, las normas y reglas del hogar, entre otros; entre los factores sociales se encuentran la participación en actividades Establecer lineamientos internos para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, con el fin de promover estilos de vida y trabajo saludable, evitando así los efectos negativos del consumo de estas sustancias sobre los niños.
2.	Desarrollar Actividades lúdico educativas encaminadas al Fortalecimiento de valores, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo adecuado de emociones	Se realiza talleres de sensibilización y atención psicológica	Se realiza actividad lúdico educativas Encaminar encaminadas al Fortalecimiento de valores, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo adecuado de emociones. En la vereda Rural, enfocadas a la niñez; a través de la alianza realizada entre la oficina de Gestión social, policía de infancia y adolescencia y el instituto de cultura y turismo y atención psicológica
3.	Infancia y Adolescencia: Garantizar la	Capacitación SRPA prevención	La finalidad del SRPA, es la Justicia Restaurativa, su interés no es el castigo, sus medidas tienen un carácter









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

	realización de derechos a niños, niñas y adolescentes en base a la Ley 1098 de 2006	de consumo de sustancias	pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral del niño, niña o adolescente. En Colombia sólo son sujetos de responsabilidad penal aquellas personas mayores de edad, quienes
			responderán en virtud del código penal, y los adolescentes que tengan entre 14 y 18 años, a quienes se les impondrán sanciones y medidas especiales que se encuentran en el código de infancia y adolescencia
4.	Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en	Actividad proyecto de vida	El objetivo fundamental es que los conductores le permitan el paso y circulación a los estudiantes y peatones que acceden a las instituciones educativas, al tiempo que estos manejen la prudencia y
	los ejes estratégicos de la política pública del territorio		el respeto por las señales de tránsito para evitar accidentes
5.	Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad con los niños cuidar y proteger las partes del cuerpo.	La prevención primaria de la violencia de pareja y la violencia sexual puede salvar vidas y ahorrar dinero; la inversión destinada a evitar que ocurran estas formas de violencia es crucial, ya que así se protegerá y fomentará el bienestar y el desarrollo de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad
6.	Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Premiación planes de acción colegios	Premiación planes de acción propuestas por los líderes de las instituciones educativas de san gil.
7.	Infancia y Adolescencia: Garantizar la	Pacto de paz no a la violencia escolar	Pacto de convivencia es una iniciativa cuyo objetivo común es fortalecernos como sociedad civil en términos de convivencia y





INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

realización de derechos a niños, niñas y adolescentes en base a la Ley 1098 de 2006		cohesión social, conscientes de que una sociedad plural, incluyente y comprometida con los Derechos Humanos, es el mejor antídoto contra el terrorismo, la radicalización violenta, Educar para la paz es propiciar el desarrollo de habilidades y la
8. Campaña sobre la No Explotación sexual de NNA	Operativo en contra de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia Evitar que los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio caigan en cualquier tipo de vejamen, así como a las víctimas de la explotación sexual comercial o sean obligados a ejercer la prostitución por eso nos Articulamos y coordinamos con el Centro Operativo de prevención
		erradicación de la explotación sexual comercial de niños, Niñas y adolescentes
9. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Campaña de prevención explotación sexual infantil	La prevención primaria de la violencia de pareja y la violencia sexual puede salvar vidas y ahorrar dinero; la inversión destinada a evitar que ocurran estas formas de violencia es crucial, ya que así se protegerá y fomentará el bienestar y el desarrollo de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad
10. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad recreativa conmemoración día en contra de la violencia sexual	Se enseña a los niños que entre los factores individuales se encuentran: Empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre Otros; entre los factores familiares se encuentran el respeto, la confianza, las Normas y reglas del hogar.
11. Primera Infancia: Realizar	Operativo de vigilancia y control	El objetivo fundamental es que los conductores le permitan el paso y





DE SAN GIL

DE SECRETARA PRIMADA



DAIN OIL

F:27.AP.GA

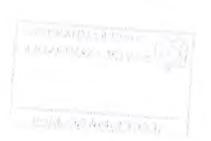
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFO	KMES	GENERA	ALES

	actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	de (armas y drogas)	circulación a los estudiantes y peatones que acceden a las instituciones educativas, al tiempo que estos manejen la prudencia y el respeto por las señales de tránsito para evitar accidentes.
	12. Capacitación a jóvenes sobre detección de depresión y ansiedad	Capacitación a jóvenes detección de depresión y ansiedad.	Se realiza actividad lúdico educativas Encaminar encaminadas al Fortalecimiento de valores, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo adecuado de emociones. En la vereda Rural, enfocadas a la niñez; a través de la alianza realizada entre la oficina de Gestión social, policía de infancia y adolescencia y el instituto de cultura y turismo y atención psicológica.
	13. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad Iúdico pedagógica	Pacto de convivencia es una iniciativa cuyo objetivo común es fortalecernos como sociedad civil en términos de convivencia y cohesión social, conscientes de que una sociedad plural, incluyente y comprometida con los Derechos Humanos, es el mejor antídoto contra el terrorismo, la radicalización violenta, Educar para la paz es propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia.
ğλ	14. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad recreativa articulación con INDER	Recreación para las niñas colegio niña maría de presentación actividades conmemorativas del día de los niños.









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

15. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes	Actividad Halloween	Recreación para las niñas colegio niña maría de presentación actividades conmemorativas del día de los niños.
estratégicos de la política pública del territorio		

Decreto NO 100-12-198-2021: Creación del COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO y GENERO, LA ATENCION, LA PROTECCION Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE ESTAS VIOLENCIA EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1710 DE 2020.

2. POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES



Acuerdo 003 del 01 de marzo del 2018 expedido por el honorable Concejo municipal crea y adopta la política pública de juventudes del municipio que determina como líneas de acción para el desarrollo juvenil la convivencia y los derechos humanos, la educación, la salud pública juvenil, el medio ambiente y la sostenibilidad, la cultura, el deporte, la recreación, el trabajo y el emprendimiento.

Acuerdo 024 de 2020 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD (PPJ) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"







SECRETARIA PREMADA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

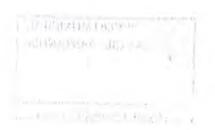
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

El Objetivo del plan de desarrollo para los jóvenes es: "Liderar estrategias para la promoción, prevención y protección de los derechos de los jóvenes con el fin de brindar oportunidades de desarrollo".

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
		Conformación, posesión y puesta en marcha del CMJ del municipio de san gil la cual se realizó el día 18 de enero de 2022 en el decreto municipal No 100-12-013-2022 (13 de enero de 2022) en las instalaciones del concejo municipal de san gil.
San Gil con visión ciudadana por mayores oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	Se actualiza la plataforma municipal de juventudes PMJ con resolución 026 de 2020 personería municipal de san gil, la cual es actualizada con fecha 29 de agosto de 2022 por la personería municipal donde se conforma la nueva mesa directiva del PMJ estoy con el fin de garantizar a los jóvenes su espacio en la PMJ y a su vez articulando su trabajo con el CMJ y demás organizaciones juveniles del municipio de san gil social y salud a la dirección departamental de juventudes en la realización de la elección del consejo provincial de juventudes, en lo que corresponde a la provincia de Guanentá para representar a la provincia en la conformación del consejo departamental de juventudes, se acompañó al consejero municipal de juventudes de san gil Leonardo Andrés Álvarez Garcés por parte de la secretaria como apoyo al consejo municipal de juventud, en del presente evento el representante de san gil fue electo junto con los representantes de los municipios de Villanueva y





INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

coromoro; afirmando así la presencia del joven Leonardo Andrés Álvarez Garcés hará parte del consejo departamental de juventudes Se apoyo al CMJ en la plenarias de las sesiones de los consejeros municipales de juventudes, actuando como secretario AD-HOC durante la vigencia 2022 garantizandoles a nuestros jovenes el apoyo por parte de la administacion muncipal y en la secretaria de gestion social y salud en lo referente a la poblacion de juventudes de san gil. Seguimiento a la mesa de juventudes, Consejo Municipal y plataforma de juventudes en la cual se trataron temas tales como: ✓ Integración de jóvenes del Municipio de San Gil a la Plataforma de Juventudes. ✓ Plataforma de Juventudes y las actividades realizadas. Plan Municipal de Juventudes. Acompañamiento de la Administración Municipal para con los jóvenes. ✓ Construcción de agendas y cronograma de juventudes para la comunidad juvenil Se realizo la primera reunión de la vigencia 2022 de la mesa municipal de juventudes el día 11 de mayo de 2022 en la cual participaron personeros estudiantiles, coordinadores de los colegios, representante del CMJ, jóvenes de la plataforma de juventudes, SENA, representante de la iglesia católica y organización juveniles, se tocaron temas como son la activación de la plataforma de ingreso juventudes con el de organizaciones juveniles, el apoyo suministrado al





DE SAN GIL. SECRETARIA PRIMADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

CMJ del municipio, socialización del plan municipal de juventudes. Como compromisos se logró la articulación de las acciones por parte de la administración municipal, colegios, SENA con el fin de realizar capacitaciones de emprendimiento y formulación de proyectos por parte de los jóvenes con el fin de garantizar que esta población acceda a las diversas ofertas del orden nacional.

Se apoyó en la implementación de la encuesta plan de acción de la política pública de juventudes de san gil, aplicada a los 12 consejeros de juventudes del municipio, de los cuales 12 consejeros realizaron la encuesta con satisfacción con el fin de ser aplicadas en la implementación de la construcción del plan municipal de juventudes. De igual manera los jóvenes de la plataforma de juventudes de san gil realizaron la encuesta.

Se diligencio el formato de caracterización institucional de juventud para el departamento de Santander, con el fin de recopilar la información hacia el tablero de control del sistema nacional de juventudes de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven en articulación con la Procuraduría General de la Nación,

Se apoyó en la realización de la primera asamblea de juventudes del municipio de san gil la cual fue convocada por el consejo municipal de juventudes y plataforma de juventudes del municipio de san gil a la cual fueron invitados los jóvenes de los colegios públicos urbanos y rurales, colegios privados, instituciones universitarias y organizaciones juveniles de san





SECRETARA PRIMADA

SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

gil, en esta asamblea los jóvenes realizaran la agenda de juventudes por parte de esta población con el fin de convocar las comisiones concertación y decisión del municipio de san gil con el fin de crear una agenda única y proseguir con el proceso de implementación de la política pública de juventudes. La asamblea se realizó el día 29 de julio de 2022 en el auditorio del colegio técnico nuestra señora de la presentación desde las 8 am a 12 pm en la se trataron temas como son cual implementación del plan municipal de juventudes y la construcción de la agenda de juventudes por parte de los jóvenes sangileños. Se realiza en conjunto con el CMJ y PMJ la semana de la juventud 2022 desde el día 28 de a agosto al 31 de agosto, en la cual se realizarán actividades culturales, deportivas y artísticas las cuales se articulan los entes descentralizados del municipio con son el INDERSANGIL y el instituto de cultura y turismo de san gil, con el fin de garantizarles a los jóvenes un espacio idóneo para la celebración de la semana de la juventud. Se está realizando actividades para actualizar y adoptar el Plan Municipal de Juventudes, por lo que se procedió a realizar un plan de acción para la proyección del plan Municipal de Juventudes, adoptando el método de investigación Focus Group; método de investigación cualitativa que Actualizar y adoptar el Plan reúne participantes de una entrevista, en la cual Municipal de Juventudes. se exponen opiniones sobre el tema a tratar. ejecutando 1 campañas, para la implementación de medidas Se realizó la actividad CINE EN LA BIBLIOTECA protección, de prevención, CMJ Y PMJ; con el apoyo de la biblioteca promoción y garantía de los municipal CARLOS MARTINEZ SILVA en las derechos de los ióvenes







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

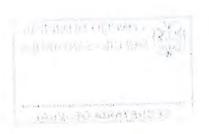
Fecha: 08.02.22

donde se tratan temas tales instalaciones del centro convivencia de San Gil. orientando a los jóvenes a crear hábitos de lectura como prevención de SPA, no en espacios idóneos para los jóvenes, en esta maltrato, embarazos actividad se proyectó la película colombiana " el planeados, entre otros. olvido que seremos"; la cual es una obra del escritor y periodista colombiano Héctor Joaquín Abad Faciolince, libro el cual fue llevado al cine, este libro llevado al cine es una novela autobiográfica en la que el escritor y periodista colombiano en el cual revela detalles e intimidades de la vida de una familia de clase media, a través de los cuales logra recrear la realidad política de un país que vive la guerra del narcotráfico y de la inequidad del país. ACTIVIDAD POR LA Campaña: RECUPERACION Y PRESERVACION DE NUESTRAS ZONAS VERDES PRESERVACION DE LAS ZONAS VERDES Y TURÍSTICAS DE SAN GIL es una campaña realizada por la secretaria de gestión social y salud en apoyo con la plataforma de juventudes de san gil, la cual está conformada por diferentes organizaciones juveniles de san gil, cuyafinalidad es garantizar espacios libres de contaminación, en la cual se proyectan realizado jornadas de limpieza en diferentes espacios naturales del municipio de san gil como sori e senderos ecológicos, parques entre otros; esto con el fin de concientizar a la comunidad de

Campaña: PREVENCIÓN DE SUICIDIOS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER. 'TODOS PODEMOS SALVAR VIDAS'

mantener estos espacios libres.

Con el lema 'Tienes el poder de salvar vidas, incluso la tuya misma': aludiendo a los





DE SAN GIL. SECRETARIA PRIMAD



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

		superpoderes que tenemos con el fin de prevenir esta problemática entre los adolescentes y jóvenes del municipio de san gil a través de la secretaria de gestión social y salud.
	Celebraciones de la semana de las juventudes	Actividades donde se realizan acciones encaminadas al desarrollo de los Jóvenes.
		Campaña #SEAEMPRENDEDOR, dirigida a Jóvenes Sangileños, líderes del municipio para que repicaran esta campaña con jóvenes de su círculo y de la comunidad en general.
	Apoyar Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	emprendedores",
PROGRAMA JOVENES EN ACCION	Es un programa del Gobierno nacional que acompaña a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional con la entrega de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar.	oficina de Jóvenes en Acción que está ubicada en el Terminal de Transportes de San Gil Santander y atenciones virtuales por medio de WhatsApp, atendiendo casos tales como: Verificación del primer ciclo de pagos vigencia 2022, Consultas de





DE SAN GIL



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

proceso de vinculación al programa de Jóvenes en Acción – JeA.

3. POLITICA PUBLICA DE MUJER, EQUIDAD Y GENERO



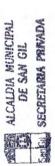
La política pública de la mujer y equidad de género se adopta en el Municipio de San Gil según Acuerdo Nº 016 mayo 16 del 2013, Modificada por el Acuerdo 001 de 2019 del 13 de marzo 2019.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
		Actividades de promoción y prevención en los ejes
		estratégicos de la política pública del territorio









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Plan de igualdad de oportunidades. Número de personas beneficiarias del	Comité de Convivencia Escolar	implementación del programa lúdico pedagógico de información, formación y acción para apoyar a los adolescentes en la implementación del plan de acción del SRPA. Formaciones y/o charlas sobre riesgos para niños y
PIO		adolescentes (prevención temprana). Acompañamiento de requisas para armas y sustancias psicoactivas colegios. Servicios profesionales para la ejecución de un proyecto para fortalecer el emprendimiento de la mujer, la equidad de género y la diversidad sexual en el municipio de san gil"
		Capacitación a la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de san gil, en temas igualdad de género y trabajo en equipo. Implementación programas y divulgaciones masivas tendientes a minimizar los patrones culturales machistas. En articulación con los enlaces de habitante de calle, discapacidad, educación, juventudes y la oficina de la mujer se entregaron pequeño detalle a las mujeres en condición de vulnerabilidad para sus hijos.
Proyectos de emprendimientos de la mujer y equidad de género apoyados	Actividades relacionadas	Capacitar en temas de empoderamiento económico y social que contribuya directamente con la igualdad de género y erradicación de la pobreza y el crecimiento inclusivo. Capacitación a las mujeres integrantes del consultivo de mujeres del Municipio de San Gil en temas relacionados a empoderamiento de la mujer, igualdad de género, liderazgo y trabajo en equipo Implementar acciones que fortalezcan el vínculo familiar para las mujeres y sus familiares.









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

		Acercamiento a las integrantes del consultivo de mujeres para conocer de cerca las necesidades de las mujeres en relación a sus proyectos.
Formulación Proyecto Creación de una casa refugio o de igualdad de oportunidades	Documento técnico y anexos	Formulación del documento técnico. 70% e inclusión en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL. MGA Diagnostico con estadísticas de los últimos 5 años (2017-2022) relacionados con la ley 1257 de 2008 con apoyo de las entidades territoriales presentes en el municipio y que forman parte de la construcción del documento técnico. Medicina Legal, comisaria de familia, policía nacional, Fiscalía, SRPA, COMPOS, comités y mesas técnicas de la
		administración municipal de san gil. Elaboración de diseños arquitectónicos, 'presupuesto, cronograma, propuesta y demás relacionados con la creación de la casa de igualdad de oportunidades.

ENLACE OFICINA DE LA MUJER: YAJAIRA CASTRO ROBAYO PROFESIONAL DE APOYO: PSICÓLOGA. DIANA PATRICIA SANABRIA ACEVEDO

4. POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22



Existe la política pública de discapacidad la cual está fundamentada en el decreto No100-12-157-2017 de noviembre 2 de 2017.

Durante el año se ha participado en el ajuste de la política pública departamental tanto el enlace de discapacidad como unos delegados de las organizaciones de personas en condición de discapacidad, se han llevado a cabo 3 jornadas y estamos a la espera de la aprobación para realizar los ajustes normativos al Acuerdo Municipal de la política pública del Municipio de San Gil

Se realizan talleres con personas en condición de discapacidad en el cual se socializan los avances en la política pública del departamento

La política en su artículo 8 prevé que en el municipio exista un Comité Local de discapacidad el cual esta actualizado y se hacen las reuniones periódicas tal como está establecido en la normativa.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
Proceso diagnóstico de población con discapacidad en el municipio	Caracterización	Plataforma		
Comité local de discapacidad reactivada. Política pública revisada, actualizada y en ejecución.	Reuniones periódicas programadas	Jornadas de capacitación y fortalecimiento a población con discapacidad en el municipio		











INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Acciones de apoyo a la UAI y la Fundación Marillac. Número de población en discapacidad atendida por la UAI y la Fundación Marillac.	Informe de gestión la	 ✓ Fonoaudiología ✓ Terapia Ocupacional ✓ Psicología Con el apoyo del INDER Municipal, realización de actividades de Educación Física.
	Integral U.A.I ofrece los servicios de terapia grupal en:	Con el Instituto de Cultura y Turismo Municipal clases de Danza. Con el SENA cursos pintura en tela, pintura en cerámica y artesanías con reciclaje.
		Talleres enfocados a la estimulación cognitiva, conductual y desarrollo de la inteligencia, con el objeto de desarrollar
		habilidades de concentración, atención, memoria y razonamiento por medio de ejercicios terapéuticos que fomenten y estimulen los procesos cognitivos Taller de motricidad fina-aprestamiento, con el objeto de desarrollar habilidades motrices finas y capacidades físicas, Por medio de actividades manuales.
		Taller de adquisición de un oficio o tarea productiva de acuerdo a las habilidades, desarrollo de Taller de pintura en tela, pintura de cerámica y artesanías con material reciclable, aquí los beneficiarios de la UAI de acuerdo a sus destrezas y habilidades se entrenan en un oficio o tarea específica, estos productos lo venden para ayuda económica, esto supervisado por la terapeuta y cuidador.
Proyectos ejecutados para apoyo a la población en condiciones de discapacidad.		Proyecto pedagógico "YO SI SOY" "YO SI SOY" es un proyecto pedagógico que busca reconocer en las personas con condición de discapacidad, una estructura guiada que encamine a su









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

provecto de vida, en el cual se trabaja de forma integral todas sus áreas de vida, enmarcadas en diferentes ámbitos como lo son la familia, el colegio y social, su objetivo principal es desarrollar el autoconocimiento como herramienta para lograr las metas personales, Permitiendo descubrir gustos personales. valores y habilidades, Alineando las decisiones del individuo con su verdadero ser y actuar como un ser sociable. Se entregarán los insumos para empezar producción en panadería en el Municipio, Se hará con una alianza entre fundación de discapacidad auditiva y los cuidadores. Todo esto es fortalecimiento en la política publica para población con discapacidad. **TERAPÉUTICO PROYECTO** Personas con discapacidad DESARROLLADO DESDE apoyados en los FONOAUDIOLOGÍA programas. Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Unidad de Atención Integral U.A.I del Municipio de San Gil utilizando la didáctica y la oralidad como herramientas pedagógicas y terapéuticas, que ayudan a mejorar el desarrollo de diversas habilidades y destrezas tales como la de interacción, de expresión y de confianza de sus propias capacidades, para lograr así la adquisición de la competencia comunicativa **TALLER TERAPÉUTICO** PEDAGÓGICO DE ENTRENAMIENTO









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Acciones orientadas a la sensibilización en temas		PERSONAL EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Taller de Autocuidado, Autonomía e Independencia dirigido a niños niñas, adolescentes con discapacidad cognitiva, con el objeto de fomentar
de inclusión a la población discapacitada y el rol del cuidador	Informe de gestión	hábitos e independencia en actividades de la vida diaria, higiene, vestido, alimentación, acicalado. Ayudas Técnicas: Se recibieron 86 ayudas técnicas por la Gobernación de Santander
		Fortalecimiento familiar: Se hacen talleres para cuidadores con el apoyo del SENA

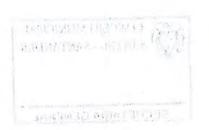


Decreto NO 100-33-244-2020: Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición.

Sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a los Concejos Municipales.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA		
10727073375		ACTIVIDAD		









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Reunión COMPOS	01 de marzo de 2023	La importancia de este Consejo, porque aquí se han desarrollado las políticas públicas de protección, por ejemplo, a la primera infancia, infancia y
		adolescencia (PIIA) que es lo más importante. Sobre todo, en estos momentos de degradación en temas de consumo de SPA y prostitución debido a ser la capital turística de Santander, porque hay que decirlo, causa de los efectos del turismo sexual. Por esto
		es aquí dando todas las instancias reunidas podemos unir esfuerzos para ser una capital turística ordenada y prestar un buen servicio a quienes nos visitan. Por eso, hoy en el orden del día hay varias intervenciones, por ejemplo, los decretos de políticas públicas que se han venido adelantando en temas de libertad de culto que hoy se debatirán y que hacen parte de los que se ha desarrollado como plan de acción, que se socializará hoy, para que en relación a este adelantemos en todas las instancias los apoyos que se necesitaran para la mejora de esta sociedad.
Reunión COMPOS	02 de junio de 2023	La política interinstitucional con avances claros en metas del plan de desarrollo y necesitamos del apoyo de todos.









INFORMES GENERALES

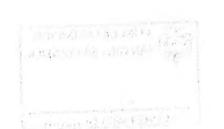
F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

		PRESENTACIÓN DEL DECRETO NO. 2089 DE 2021 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE EL USO DEL CASTIGO FISICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES O DEGRADANTES Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Reunión COMPOS	Septiembre de 2022	La importancia que se tiene en el CONSEJO DE POLITICA SOCIAL lo referente a la formulación de un proyecto que propenda por la creación de una casa refugio Y/O DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" PARA VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CON LA ACTIVACIÓN EFICAZ DE LA RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LA MUJER, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL.

APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA FORTALECER LA FORMACION Y CAPACITACION Y ESTIMULAR LA PERMANENCIA DE LA POBLACION JOVEN EN EL CAMPO









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Es de gran importancia para la Administración Municipal contribuir con la formación y capacitación sobre la permanencia de la población joven en el campo ya que día tras día los jóvenes se preparan con el propósito de tener nuevas oportunidades y se van alejando del sector rural, por tal motivo se capacitó a los jóvenes para que estudien en el SENA o UNIVERSIDADES que tengan en su pensum carreras enfocadas al agro, con el fin de adquirir nuevos conocimientos y proyectar ideas innovadoras que contribuyan con el medio ambiente. La entidad SENA ayuda FONDO **EMPRENDER** cualquier económicamente con el independientemente de su nivel educativo, siempre y cuando sean viables y puedan generar nuevas oportunidades de trabajo, ya que el campo es una herramienta esencial para crecer, hoy en día nos damos cuenta que la población mayor edad es la que aún está trabajando sus tierras, debemos transformar estas ideologías para trabajar y estudiar en conjunto y así evitar que los jóvenes se alejen del sector rural.

ITEM	NOMBRE	CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD	CELULAR	FINCA	VEREDA	CAPACITACIÓN
1	Jean Ayala	1005464508	3202269223	Las	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
2	Kelly Vanessa Martínez Carreño	1005480175	3204856359	Los medio s	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
3	Jefferson Andrés santos	1101261551	3208427287	Los medio s	Ojo se agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

						emprendimiento rural
4	Roció Ayala	1005464133	3142139778	Los medio s	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema
						emprendimiento rural
5	Karol Ortiz	100953539	3128569248	Altami ra	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
6	Diana Sánchez	1100975019	3102179541	El Alme	Guarigua Bajo	Capacitación sobre permanencia de la
				ndro		población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
7	Dana Arenas	1100952830	3203649005	El mirad or	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
8	Nicolas Alberto Arias	1100953722	3112257255	Peña Blanc a	Cañaver al alto	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
9	Andrés Camilo Triana Neira	1100949922	3015368432	La azuce na	Cucharo	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

10	Melisa Alejandra Silva	1005465214	3223326903	Las Palma s	Campo Hermoso	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
11	Mateo Wandurru aga	1101260864	3222122329	Buena vista	Campo Hermoso	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
12	Luz Andrea Vásquez	1100953407	3223834453	Los Naranj os	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
13	Amanda Ortega	11005480152	3176574505	La Lomita	Resumide ro Bajo	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
14	Silvia Lorena León	1100956154	3208720557	El Rubí	Jaral	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
15	Yohenni Fernanda Corzo	1100948845	3227470239	El Naranj o	Boquerón	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
16	Juan David Murillo	1100953094	3164952147	Jimén ez	Cañaveral Alto	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
17	Consuelo Duran Uribe	1101260552	3227092852	Agua Azul	Chapala	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la

With Brille Colors of San State Colors of San



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

						capacitación emprendimiento rural
18	María Alexandra Castellan os	1100955487	3134873823	EI Uvito	San José	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación
			Landan			emprendimiento rural
19	Edwin Fernando Meza	1100950455	3107917472	Liberta d	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
20	Jesús Albero Meza	1100950456	3138809687	Liberta d	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el
						campo. Tema
21	Iván	1005450644	3178840629	La	San	emprendimiento rural Capacitación sobre
21	Mauricio Meza	1005450644	3170040029	Liberta d	Pedro	permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
22	William Fernando Guadrón	1005464422	3015982763	Macan as	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
23	Iván Guadrón	1005464424	3194803504	Macan as	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
24	Álvaro Augusto Gómez	1100953770	3203681811	Altos de Guala nday	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
25	Camilo Andrés García	1100952024	3223245927	Santa Cruz	Hoya de Monas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

						campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
26	Álvaro José García	1100950860	3212729637	El Triang ulo	Hoya de Monas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la
						capacitación emprendimiento rural
27	Fabian Gómez Meza	1101684380	3204183510	La Unión	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
28	María Paula Báez	1101260314	3163995576	El Limon cito	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el
						campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
29	Cristian Camilo Sánchez	1101261320	3224750047	La Juliani ta	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
30	Andrea Juliana Sánchez	1101622261	3224750047	La Juliani ta	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
31	Jhonayro Garnica	1100956558	3134815625	El Naranj o	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

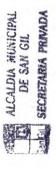
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

32	Rafael Riaño	1100974406	3209301133	Depos ito	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
33	Lesly Velasco	1092548567	3214951383	Depo sito	Bejarana s	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
34	José Luis Porras	1100964156	3178135888	Mirali nda	Bejarana s	Capacitación sobre permanencia de la población joven en
						el campo. Tema emprendimiento rural
35	Sara Daniela Porras	1100496153	3114716934		Bejarana s	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
36	Andrea Juliana Sánchez	1101622261	3224750097	La Julian ita	Bejarana s	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
37	Karol Viviana Ortiz	1101679762	3168517423	Camp o Alegr e	Bejarana s	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural

ANEXOS







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22





INFORME ENLACE DE JUVENTUDES 2023

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD

ALCALDIA DE SAN GIL

SAN GIL CON VISION CIUDADANA

- PPJ Acuerdo Municipal 024 de 2020
 La cual se actualiza por el concejo municipal de san gil modificación los siguientes artículos de la PPJ Acuerdo Municipal 003 de 2018:
- Artículo primero: modificar la PPJ de san gil.
- Articulo segundo: modifica el artículo sexto de la PPj del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (líneas de acción PPJ)
- Artículo tercero: modifica artículo séptimo de la PPj del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (sistema municipal de juventudes)
- Artículo cuarto: modifica el artículo octavo del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (monitoreo y seguimiento)
- Artículo quinto: modifica el artículo decimo del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (financiación)
- Artículo sexto: modifica el artículo decimo primero del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018.(análisis del impacto fiscal de las normas)
- Artículo séptimo: modifica el artículo décimo segundo del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (competencia)









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Nota: se requiere modificar el articulo articulo tercero de la PPJ Acuerdo municipal 024 de 2020 lo siguiente:

ARTICULO 4 CCyD: responsabilidad de la alcaldía de san gil crear mediante un acto administrativo la CCyD y consecuentemente un decreto en el que se deleguen los 3 representantes del gabinete municipal que integran dicha comisión. Entendiendo que la CCyD estará conformada por 3 delegados de la alcaldía y 3 delegados del CMJ que tendrán voz y voto en la CCyD y 2 delegados de la PMJ que tendrán voz, pero no voto dentro de la misma, quienes llevarán la vocería del movimiento juvenil del municipio de san gil

Las sesiones de la comisión de concertación y decisión se convocarán obligatoriamente por el alcalde como mínimo 4 veces al año de manera ordinaria con la anticipación necesaria para incidir en la planificación de las agendad construida conjuntamente en los Planes Operativos Anuales de Inversión POAI. Se convocarán de manera extraordinaria cada vez que dos o más delegados de la comisión lo soliciten.

PARAGRAFO PRIMERO: la secretaria de gestión social y salud y la secretaria de planeación o quienes hagan sus veces garantizaran las condiciones logísticas para ejercer la secretaria técnica en la comisión de concertación y decisión.

PARAGRAFO SEGUNDO: la alcaldía de san gil formulará el plan estratégico de juventud, documentos macro en el cual establecerá los procesos de planeación, prospectiva y apoyo a la implementación de la PPJ del municipio de san gil.

Esta modificación se requiere incluir dentro de la PPJ ya que a la presenta vigencia el municipio de san gil no cuenta con las CCyD conformadas como provee la ley 1885 de 2018.







F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

 Conformación, posesión y puesta en marcha del CMJ del municipio de san gil la cual se realizó el día 18 de enero de 2022 en el decreto municipal No 100-12-013-2022 (13 de enero de 2022) en las instalaciones del concejo municipal de san gil



- 3. Se actualiza la plataforma municipal de juventudes PMJ con resolución 026 de 2020 personería municipal de san gil, la cual es actualizada con fecha 29 de agosto de 2022 por la personería municipal donde se conforma la nueva mesa directiva del PMJ estoy con el fin de garantizar a los jóvenes su espacio en la PMJ y a su vez articulando su trabajo con el CMJ y demás organizaciones juveniles del municipio de san gil
- 4. Se realizó la actividad CINE EN LA BIBLIOTECA CMJ Y PMJ; con el apoyo de la biblioteca municipal CARLOS MARTINEZ SILVA en las instalaciones del centro convivencia de San Gil, orientando a los jóvenes a crear hábitos de lectura en espacios idóneos para los jóvenes, en esta actividad se proyectó la película colombiana " el olvido que seremos"; la cual es una obra del escritor y periodista colombiano Héctor Joaquín Abad Faciolince, libro el cual fue llevado al cine, este libro llevado al cine es una novela autobiográfica en la que el escritor y periodista colombiano en el cual revela detalles e intimidades de la vida de una familia de









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

clase media, a través de los cuales logra recrear la realidad política de un país que vive la guerra del narcotráfico y de la inequidad del país.

- 5. Se apoyó por parte de la secretaria de gestión social y salud a la dirección departamental de juventudes en la realización de la elección del consejo provincial de juventudes, en lo que corresponde a la provincia de Guanentá para representar a la provincia en la conformación del consejo departamental de juventudes, se acompañó al consejero municipal de juventudes de san gil Leonardo Andrés Álvarez Garcés por parte de la secretaria como apoyo al consejo municipal de juventud, en del presente evento el representante de san gil fue electo junto con los representantes de los municipios de Villanueva y comoromo; afirmando así la presencia del joven Leonardo Andrés Álvarez Garcés hará parte del consejo departamental de juventudes
- 6. Se apoyo al CMJ en la plenarias de las sesiones de los consejeros municipales de juventudes, actuando como secretario AD-HOC durante la vigencia 2022 garantizandoles a nuestros jovenes el apoyo por parte de la administacion muncipal y en la secretaria de gestion social y salud en lo referente a la poblacion de juventudes de san gil.

7. Campaña PRESERVACION DE LAS ZONAS VERDES Y TURISTICAS DE SAN GIL:

la campaña PRESERVACION DE LAS ZONAS VERDES Y TURÍSTICAS DE SAN GIL es una campaña realizada por la secretaria de gestión social y salud en apoyo con la plataforma de juventudes de san gil, la cual está conformada por diferentes organizaciones juveniles de san gil , cuya finalidad es garantizar espacios libres de contaminación, en la cual se proyectan realizar jornadas de limpieza en diferentes espacios naturales del municipio de san gil como son senderos ecológicos, parques entre otros; esto con el fin de concientizar a la comunidad de mantener estos espacios libres.

Cronograma Actividades 2022

LUGAR	SECTOR	FECHA	HORA
Pablo VI	Sendero ecológico pablo VI	Mayo 8 de 2022	07:30 a. m.
Villa olímpica	Sendero ecológico	junio 5 de2022	07:30 a. m.









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

	estadio el palomo silva - patinódromo		
Parque de Ragonesy	Parque de Ragonesy	julio 10 2022	07:30 a. m.
Malecón Cacique Guanentá	Malecón Cacique Guanentá	agosto 14 de 2022	07:30 a. m.
Parque Santander	Parque Santander	septiembre 11 de 2022	07:30 a. m.
Barrio Villas del Monchuelo	Barrio Villas del Monchuelo	octubre 9 de 2022	07:30 a. m.

8. Se contestaron los oficios de la procuraduría.

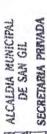
DANGARD WORKS TO ST

Radicado No E-2022-179383, el cual se responde por oficio y enviado vía correo electrónico a los siguientes correos: lreina@procuraduria.gov.co y e-gprieto@procuraduria.gov.co

Seguimiento al cumplimiento del directivo No 021 de octubre 21 de 2021, sobre las comisiones de concertación y decisión. Se contesta el requerimiento a través del link enviado por la procuraduría:

Link de acceso: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=bXq0_MZG80uxGdknkA_8GcV 60C-mscdFl7QBN-TAPrdUMkVNSVBFTFhEWTNZTUU0QkhRWkc2TzQyTy4u

9. Se realizo la primera reunión de la vigencia 2022 de la mesa municipal de juventudes el día 11 de mayo de 2022 en la cual participaron personeros estudiantiles, coordinadores de los colegios, representante del CMJ, jóvenes de la plataforma de juventudes, SENA, representante de la iglesia católica y organización juveniles, se tocaron temas como son la activación de la plataforma de juventudes con el ingreso de nuevas organizaciones juveniles, el apoyo suministrado al CMJ del municipio, socialización del plan municipal de juventudes. Como compromisos se logró la articulación de las acciones por parte de la administración municipal, colegios, SENA con el fin de realizar capacitaciones de









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

emprendimiento y formulación de proyectos por parte de los jóvenes con el fin de garantizar que esta población acceda a las diversas ofertas del orden nacional.

- 10. Se apoyó en la implementación de la encuesta plan de acción de la política pública de juventudes de san gil, aplicada a los 12 consejeros de juventudes del municipio, de los cuales 12 consejeros realizaron la encuesta con satisfacción con el fin de ser aplicadas en la implementación de la construcción del plan municipal de juventudes. De igual manera los jóvenes de la plataforma de juventudes de san gil realizaron la encuesta.
- 11. Se diligencio el formato de caracterización institucional de juventud para el departamento de Santander, con el fin de recopilar la información hacia el tablero de control del sistema nacional de juventudes de la Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven en articulación con la Procuraduría General de la Nación.
- 12. Se apoyó en la realización de la primera asamblea de juventudes del municipio de san gil la cual fue convocada por el consejo municipal de juventudes y plataforma de juventudes del municipio de san gil a la cual fueron invitados los jóvenes de los colegios públicos urbanos y rurales, colegios privados, instituciones universitarias y organizaciones juveniles de san gil, en esta asamblea los jóvenes realizaran la agenda de juventudes por parte de esta población con el fin de convocar las comisiones concertación y decisión del municipio de san gil con el fin de crear una agenda única y proseguir con el proceso de implementación de la política pública de juventudes.

La asamblea se realizó el día 29 de julio de 2022 en el auditorio del colegio técnico nuestra señora de la presentación desde las 8 am a 12 pm en la cual se trataron temas como son la implementación del plan municipal de juventudes y la construcción de la agenda de juventudes por parte de los jóvenes sangileños.

13. Se realiza en conjunto con el CMJ y PMJ la semana de la juventud 2022 desde el día 28 de a agosto al 31 de agosto, en la cual se realizarán actividades culturales, deportivas y artísticas las cuales se articulan los entes descentralizados del municipio con son el INDERSANGIL y el instituto de cultura y turismo de san gil, con el fin de garantizarles a los jóvenes un espacio idóneo para la celebración de la semana de la juventud.

2.2. 3 análisis del Gasto Publico









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Vigencia 2020

Descripción	Fuente de Financiacion	Presupuesto Definitivo
Mejorar y/o adecuar instituciones educativas del sector urbano y Rural.	S.G.P. EDUCACION	85.405.458,00
Mejorar y /o Adecuar Instituciones Educativas del sector urbano y rural -Rendimientos financieros.	S.G.P. EDUCACION	1.000.000,00
Desarrollar el programa de transporte escolar en zona rural de difícil acceso	S.G.P. EDUCACION	214.154.314,00
Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y Rural, recursos de balance.	RECURSOS DE BALANCE SGP EDUCACION	27.849.471,17
Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y Rural, rendimientos financieros de balance.	RECURSOS DE BALANCE SGP EDUCACION	1.250.020,00
Servicio de Energia	S.G.P. EDUCACION	13.668.460,00
Ampliar la oferta educativa en 743 cupos (preescolar, básica y media) Sin situación de fondos.	S.G.P. EDUCACION	905.896.039,00
Incentivar a Niños ,Adolescentes y jóvenes a que hagan parte de las escuelas de formación deportiva.	SGP- DEPORTE	60.000.000,00
Realizar anualmente campeonatos y/o olimpiadas organizados y patrocinados	SGP- DEPORTE	45.000.000,00
Capacitar e Instruir en habilidades y Técnicas para un mejor desempeño Deportivo a jóvenes deportistas.	SGP- DEPORTE	8.875.849,00
Apoyar la organización y ejecución de 30 actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	SGP- DEPORTE	12.012.355,00
Realizar el festival de música Colombiana andina y sacra anualmente.	SGP - CULTURA	58.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	SGP - CULTURA	9.009.267,00
Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	105.991.967,06
Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio, rendimientos financieros.	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	150.000,00



Sentil SECRETARIA PRIVADA

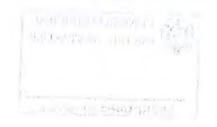


INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio, recursos de balance.	RECURSOS DE BALANCE- SGP ALIMENTACION ESCOLAR	5.682,53
Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio, rendimientos		
financieros de balance.	RECURSOS DE BALANCE- SGP ALIMENTACION ESCOLAR	345.600,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	4.557.866,00
Apoyar la Creación de la mesa municipal de derechos y defensores de los Niños y Adolescentes.	RECURSOS PROPIOS	14.000.000,00
Seguimiento del Plan Municipal de juventudes	RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
Promover y Atender la Población con necesidades educativas especiales en el municipio de san gil	RECURSOS PROPIOS	50,000,000,00
Articular con entidades publicas y/o privadas que ofrecen servicios de empleo o de intermediación laboral,la orientación de programas y proyectos de orientación vocacional y de enganche laboral que beneficie a los 700 participantes del programa jóvenes en accion	RECURSOS PROPIOS	9.600.000,00
Ejecutar Programas de capacitaciones en torno al derecho internacional humanitario, derechos humanos, bienestar emocional y resolución de conflictos tanto a personas víctimas de desplazamiento y/o víctimas de otros hechos	RECURSOS PROPIOS	1.000.000,00
promover en la población con discapacidad, la participación en los diferentes escenarios de la Administración Municipal.	RECURSOS PROPIOS	18.600.000,00
apoyar y o formar el comité por la discapacidad.	RECURSOS PROPIOS	70
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	RECURSOS PROPIOS	21.900.000,00
Formular y ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	RECURSOS PROPIOS	6.000.000.0
Realizar Celebraciones del mes de la Niñez	RECURSOS PROPIOS	24.600.000,00
Servicio de energia.	RECURSOS PROPIOS	40.000.000,00
Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.	RECURSOS PROPIOS	33.000.000,00







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Dotar con servicio de internet a las instituciones educativas rurales.	RECURSOS PROPIOS	20.000.000,00	
Apoyar a los estudiantes sangileños para mejorar la calificacion de las pruebas saber.	RECURSOS PROPIOS	12.000.000,00	
Formular y adoptar un plan de educación municipal	RECURSOS PROPIOS	10.500.000,00	
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio	RECURSOS PROPIOS	596.123.726,70	
Fortalecer el autocuidado de la salud: Bucal, visual, comunicativa y activa a través de jornadas de salud.	RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00	
Promover con las diferentes instituciones de carácter municipal el proyecto " Cultura Ciudadana"	RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00	
Creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (escuela de música, danzas, teatro, artes plásticas y otros) dirigida			
a los niñ@s, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en zona urbana.	RECURSOS PROPIOS	398.000.000,00	
Apoyar anualmente el festival cultural dentro del marco de las tradicionales feria y fiestas; fiestas patrias y celebraciones especiales (Mes del niño, dia del adulto mayor, cumpleaños de San Gil, Día de la 'Santanderianidad' (13 de mayo), entre otras.	RECURSOS PROPIOS - PRO-CULTURA	155.320.372,96	
Creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (Escuela de música, danza, teatro, artes plásticas y otros) dirigida a los niñ@s, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en la zona urbana.	RECURSOS PROPIOS - PRO-CULTURA	64.107.426,00	
Aseo: Proyecto para el establecimiento de las rutas selectivas en el área rural del municipio de San Gil.	RECURSOS PROPIOS	25.700.000,00	PAL ADA
Pago Servicios Publicos (acueducto,alcantarillado y aseo),Decreto 580 de 2020	RECURSOS PROPIOS	7.001.792,00	dia municipal E San Gil Taria Prinada
Reconocimiento y Apoyo a Deportistas destacados de las diferentes disciplinas deportivas que representan el Municipio.	RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00	ALCALDI DE SECRETA
Desarrollar Actividades Fisicas, Ludicas y Recreativas de Aprovechamiento del tiempo libre .	RECURSOS PROPIOS	60.000.000,00	
Capacitar e Instruir en habilidades y Técnicas para un mejor Desempeño Deportivo a jóvenes deportistas.	RECURSOS PROPIOS	6.000.000,00	





INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Apoyar y/o Fortalecer las organizaciones existentes y la creación de nuevas disciplinas deportivas en el municipio	RECURSOS PROPIOS	32.000.000,00
Gestionar y brindar estimulos a los equipos deportivos que representan al municipio en otras ciudades. (Dotacion, transporte, y preparacion fisica.)	RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00
Realizar Mantenimiento y/o Adecuaciones a Escenarios Deportivos y/o Recreativos urbanos y rurales.	RECURSOS PROPIOS	32.000.000,00
Gestionar la construcción y/o remodelación de escenarios deportivos y/o recreativos	RECURSOS PROPIOS	24.500.000,00
Entregar tanques de almacenamiento de agua para el sector rural del Municipio de San Gil.	RECURSOS PROPIOS	20.000.000,00
Implementar con jóvenes rurales, mujeres campesinas y demás población rural proyectos productivos ,demostrativos en el área rural del municipio de san gil que		
fortalezcan y mejoren la seguridad alimentaria	RECURSOS PROPIOS	24.900.000,00
Convenio Interadministrativo no.007 de 2020, cuyo objeto Demolición y Reconstruccion, muro de cerramiento sobre la carrera 5 del Colegio Técnico nuestra señora de la presentación municipio de San Gil-Santander	APORTES DEL DEPARTAMENTO	150.000.000,00
Régimen Subsidiado SGP_ Salud Vigencia actual, sin situación de fondos	S.G.P.SALUD	9.653.378.442,00
Régimen subsidiado Continuidad recursos de - ADRES (Fosyga) sin situación de Fondos.	APORTES DE LA NACION	12.829.543.886,00
Régimen subsidiado - Departamento.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	1.709.391.403,00
Recursos del Coljuegos -Etesa (Con situacion de fondos).	ETESA	1.709.391.403,00
Recursos del Coljuegos -Etesa, rendimientos financieros.	ETESA	10.000.000,00
Recursos del Coljuegos -Etesa (Sin situación de Fondos)	ETESA	447.091.837,00
Mejoramiento y/o dotacion de la infraestructura de la red publica en instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, cuenta maestrarègimen subsidiado, rendimientos financieros.	ETESA	1.000.000,00
Gestionar el Riesgo en Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, recursos de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	1.120.039,06







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

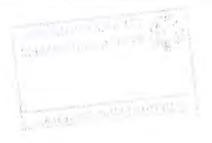
Gestionar el Riesgo en Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, rendimientos financieros de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	354.953,89
Gestión de la Salud publica (Realización con las competancias de salud Publica)- Rendimientos financieros.	S.G.P.SALUD	500.000,00
Gestion de la Salud Publica (realización con las competencias de salud publica) Recursos de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	480.016,74
Gestion de la Salud Publica (realización con las competencias de salud publica) Rendimientos financieros de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	152.123,09

Vigencia 2021

Descripción	Centro de Costo	Total Ejecutado Segun Cdps
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.(Convenio no.003 de 2021 Mejoramiento de Aulas sede principal Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación	EDUCACION	349.999.990,49
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	189.105.600,04
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.recursos de balance- SGP educacion.	EDUCACION	60.467.481,80
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipiorecursos de balance-SGP libre inversion	EDUCACION	8.671.842,20
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.rendimientos financieros de balance SGP educacion.	EDUCACION	873.883,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio. recursos de balance-propios	EDUCACION	375.522.726,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio. recursos de balance-regalias regimen anterior	EDUCACION	9.207.425,40
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	213.815.484,82
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	27.810.000,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos. recursos de balancetasa deporte y recreacion	DEPORTE	10.233.158,00









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

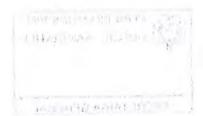
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Mantener, Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos	DEPORTE	25.588.204,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	13.675.300,00
Gestinar la construcción y/o remodelación de 3 escenarios deportivos y/o recreativos	DEPORTE	5.150.000,00
Convenio COID-1277-2021, Construccion del Patinodromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil.	DEPORTE	0
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo		
	EDUCACION	12.483.925,00
Servicio de acueducto; Alcantarillado y aseo.	EDUCACION	12.378.957,00
Servicio de Energia		
	EDUCACION	39.761.662,80
Servicio de Energia. Recursos de balance.	EDUCACION	2.500.179,20
Servicio de Energia	EDUCACION	36.933.558,00
Servicio de Internet	EDUCACION	0
Servicio de Internet	EDUCACION	15.000.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	0
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	39.207.806,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad. Recursos de balance-Alimentacion escolar SGP	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad. recursos de balance SGP rendimientos financieros alimentacion escolar.	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros SGP alimentacion escolar)	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	92.007.263,20
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	38.133.300,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas,recursos de balance	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	39.599.980,00
Ejecutar 4 proyectos de mejoramiento de los resultados de pruebas saber 11	EDUCACION	0

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Apoyar 4 programas de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes y docentes de instituciones públicas del municipio	EDUCACION	0
Implementar el plan de educación municipal	2500.000	
	EDUCACION	19.050.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	7.000.000,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.	EDUCACION	13.547.650,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.(rendimientos financieros SGP.educacion calidad	EDUCACION	0
Mantener en 97% los índices de cobertura neta para educación primaria, secundaria y media (Sin situacion de fondos)	EDUCACION	717.084.435,00
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas,recursos de balance	EDUCACION	59.795.002,01
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas		
	EDUCACION	0
Dotar de Infraestructura, Material y Medios a las Instituciones Educativas,recursos de balance SGP libre destinacion	EDUCACION	0
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña (Estampilla procultura)	CULTURA	30.000.000,00
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña -sgp cultura	CULTURA	21.063.455,00
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural. Recursos de Balance -Espectaculos Publicos de las Artes escenicas ,ley 1493 de 2011	CULTURA	13.023.948,35
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural	CULTURA	28.658.438,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura(estampilla procultura)	CULTURA	130.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura		
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	50.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	11.260.480,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	81.489.520,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	59.740.000,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (estampilla procultura)	CULTURA	155.930.784,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural		Section 1997
	CULTURA	2.363.583,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural . (estampilla procultura).	CULTURA	68.313.914,77

LICALDIA ACTUANAL DE SAN GIL ECRETARA PRIVADA









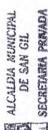
F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (rendimientos financieros-estampilla procultura)	CULTURA	0
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	COLTORA	0
<i>""</i>	CULTURA	207.576.417,00
Ejecutar campañas de promoción y apropiación de la identidad cultural y artística sangileña		
	CULTURA	2.060.000,00
Formular y ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	16.288.000,00
Formular y ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	10.200.000,00
Realizar celebraciones del mes de la niñez.	GRUPO VULNERABLES	24.500.000,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO	
	VULNERABLES	0
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	0
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	0
Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	GRUPO VULNERABLES	3.300.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	21.633.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	13.062.500,00
Realizar 4 celebraciones de la semana de las juventudes	GRUPO VULNERABLES	5.304.500,00
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	17.100.000,00











F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	4.005.400,59
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), recursos de balance SGP libre inversion	CRUPO	
(121-1)) courses as building on the same series	GRUPO VULNERABLES	62.505.360,29
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos SGP de balance primera infancia.	GRUPO VULNERABLES	20.117.272,28
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos SGP de balance rendimientos financieros de p´rimera infancia	GRUPO VULNERABLES	33.686,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la		
política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos de balance- propios-	GRUPO VULNERABLES	7.020.702,43
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), SGP libre inversion	GRUPO VULNERABLES	2.500.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	53.266.633,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac. recursos de balance SGP libre inversion	GRUPO VULNERABLES	46.565.958,15
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac. ,rendimientos financieros de balance-SGP libre inversion.	GRUPO VULNERABLES	2.297.504,70
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac. , -SGP libre destinacion	GRUPO VULNERABLES	10.000.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	0
Formular y gestionar proyectos en pedagogía, manutención y donaciones de ayudas técnicas para el debido desarrollo de la población en condición de discapacidad.	GRUPO VULNERABLES	0
Realizar actividades de sensibilización a la comunidad en temas de inclusión a la población discapacitada y el rol del cuidador	GRUPO VULNERABLES	4.120.000,00



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECHETARIA PRINADA



F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Formular, adoptar e implementar 16 acciones del plan de igualdad de oportunidades (PIO) para mujer y equidad de género acorde con las políticas GRUPO públicas existente. **VULNERABLES** 2.933.300,00 Apoyar la ejecución de 4 proyectos para fortalecer el emprendimiento de la mujer, la equidad de género y la diversidad sexual en San Gil GRUPO VULNERABLES Ejecutar Proyectos de dotación de implementos para la práctica deportiva DEPORTE 10.300.000,00 Apoyar Instituciones educativas en la práctica del deporte DEPORTE 10.300.000,00 Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil DEPORTE 53.084.607,00 Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil DEPORTE 48.500.000,00 Apoyar y estimular a 1.000 deportistas que representen al Municipio **DEPORTE** 50.478.240,00 Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad **DEPORTE** Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad 67.276.380,00 DEPORTE Fomentar Escuelas y/o Escuelas de Formacion Deportiva ,Apoyando su legalizacion 50.000.000,00 **DEPORTE** Ejecutar Proyectos de Dotacion de implementos para la practiva deportiva **DEPORTE** 15.000.000,00 Ejecutar Programas de Capacitación y actualización de la comunidad deportiva DEPORTE 18.300.000,00 Apoyar y Estimular a Deportistas que representen al Municipio 35.000.000,00 DEPORTE Construcción de cubierta de la cancha para la escuela san juan bosco, sede A, en el municipio de san gil -Santander(vigencia futura-acuerdo Mpal no.017-2020, recursos de balance) 456.705.147,42 **EDUCACION** Construcción de Cubierta en la Cancha Multiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil **EDUCACION** 658.989.367,43 Inteventoria de la Construcción de Cubierta en la Cancha Multiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil **EDUCACION** 45.496.080,00 Mejoramiento de Aulas de clase en el Colegio Nuestra Señora de la Presentación en el Municipio de San Gil 390.000.000,00 **EDUCACION** Salud Ambiental: Realizar Estrategias IEC para fortalecer el cuidado del medio ambiente y las conductas de salubridad preventivas en la comunidad, haciendo énfasis en la circulación del COVID-19 y así evitar riesgos de contagio SALUD PUBLICA 9.000.000,00 Salud Mental: Ejecutar estrategias para Implementar, mantener y armonizar la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARA PRIVADA



27.000.000,00



política pública de salud mental



SALUD PUBLICA

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

Salud Mental: Implementar estrategias IEC para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y comunidad de mayor 17.000.000,00 SALUD PUBLICA vulnerabilidad Salud Mental:: Implementar Programas de salud mental para el manejo de afectaciones por Trastornos de la comunidad derivados de crisis de la emergencia sanitaria (Depresión, ansiedad, miedo, etc.), elaboración del duelo (por perdidas de un familiar, negocio o proyecto), y el apoyo a 20.000.000,00 SALUD PUBLICA actividades de resiliencia y recuperación emocional de la comunidad afectada No Transmisibles: Desarrollar estrategias de fomento a los modos, condiciones y estilos de vida saludables 10.000.000,00 SALUD PUBLICA No Transmisibles Realizar talleres, de Fortalecimiento del autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva SALUD PUBLICA 7.275.189,00 No Transmisibles: Implementar campañas educomunicativas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles SALUD PUBLICA 10.000.000,00 Nutricion: Promover campañas de lactancia materna SALUD PUBLICA 6.000.000,00 Nutricion: Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azucares, sal (Cloruro de sodio), SALUD PUBLICA 14.000.000,00 grasas saturas Sexual y Reproductiva: Diseñar e implementar estrategias para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos 5.000.000,00 SALUD PUBLICA Sexual y Reproductiva: Implementar y mantener campañas educomunicativas para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos SALUD PUBLICA 24.578.053,00 Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años SALUD PUBLICA 678.898,80 Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años 5.321.101,20 SALUD PUBLICA Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años 10.000.000,00 SALUD PUBLICA Enfermedades Transmisibles Mantener en 5% la mortalidad por infección respiratoria aguda (incluida neumonía). 5.000.000,00 SALUD PUBLICA Enfermedades Transmisibles Mantener en 2% la mortalidad por EDA en la niñez 5.000.000,00 SALUD PUBLICA Enfermedades Transmisibles Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positiva. 10.000.000,00 SALUD PUBLICA Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue SALUD PUBLICA 25.000.000,00 Enfermedades Transmisibles Implementar una estrategias de detección temprana de sintomáticos de piel-Hansen SALUD PUBLICA 5.000.000,00 Enfermedades Transmisibles Realizar 8 estrategias IEC, para prevención, contención, control y mitigación de covid 19 SALUD PUBLICA 25.000.000,00 Salud y Ambito Laboral: Implementar estrategias IEC promoviendo la afiliación a la ARL en trabajadores formales e informales del municipio de San SALUD PUBLICA 10.941.701,00 Gil Vulnerables: Realizar acciones preventivas para evitar el abuso sexual y físico en la niñez 20.000.000,00 SALUD PUBLICA Gestion, Vigilancia y Control en Salud Publica: Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las SALUD PUBLICA 239.475.600,00 **UPGD**

ALCALLIN GOTH CIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Regimen Subsidiado S.G.P-Salud Vigencia actual,sin situacion de fondos	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	10.823.605.041,00
Regimen subsidiado - Departamento.	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	2.168.979.246,83

Vigencia 2022

Descripción	Centro de Costo	Total Ejecutado Segun Cdps
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	99.743.110,50
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	180.439.576,17
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio,rendimientos financieros de balance.	EDUCACION	2.569.113,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	20.000.000,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio,de balance reglias vigencias anteriores	EDUCACION	9.130,33
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	0
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	49.828.452,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	33.948.800,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos,recursos de balance	DEPORTE	9
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos,recursos de balance	DEPORTE	128.000.000,0
Mantener,Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos	DEPORTE	25.000.000,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	131.500.000,00
Convenio COID-1277-2021, Construccion del Patinodromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil	DEPORTE	7.754.548.142,00
Convenio COID-1277-2021,Construccion del Patinodromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil, recursos de balance	DEPORTE	585.356.450,00
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	EDUCACION	19.540.037,00
Servicio de acueducto; Alcantarillado y aseo.	EDUCACION	23.000.000,00
Servicio de Energia	EDUCACION	128.186.163,00
Servicio de Energia	EDUCACION	47.804.900,00
Servicio de Internet	EDUCACION	30.700.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	51.526.817,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	601.427.344,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	26.000.000,00







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	50.000.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	410.327.439,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	EDUCACION	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(recursos de balance SGP alimentacion escolar)	EDUCACION	41.889.347,60
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros de balance SGP alimentacion escolar)	EDUCACION	47.655,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros SGP alimentacion escolar)	EDUCACION	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	EDUCACION	110.416.777,00
Ejecutar 4 proyectos de mejoramiento de los resultados de pruebas saber 11	EDUCACION	14.200.000,00
Apoyar 4 programas de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes y docentes de instituciones públicas del municipio	EDUCACION	20.000.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	28.833.000,00
mplementar el plan de educación municipal	EDUCACION	12.000.000,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a óvenes de población vulnerable.	EDUCACION	25.479.513,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a óvenes de población vulnerable.(rendimientos financieros SGP.educacion calidad	EDUCACION	0
Mantener en 97% los índices de cobertura neta para educación primaria, secundaria y media Sin situacion de fondos)	EDUCACION	686.838.676,00
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas	EDUCACION	0
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña (Estampilla procultura)	CULTURA	58.009.600,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	23.333.000,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	0
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	7.500.000,00
Realizar celebraciones del mes de la niñez.	GRUPO VULNERABLES	18.000.000,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	80.000.000,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	129.353.536,00
Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	GRUPO VULNERABLES	0





DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes, recursos de balance.	GRUPO VULNERABLES	0
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	5.000.000,00
Realizar 4 celebraciones de la semana de las juventudes	GRUPO VULNERABLES	0
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	8.000.000,00
Apoyar en la caracterización de la población en condición de discapacidad en el municipio de San Gil.	GRUPO VULNERABLES	19.400.000,00
Apoyar el comité local de discapacidad y actualizar la política pública para las personas en condición de discapacidad en el municipio de San Gil.	GRUPO VULNERABLES	10.600.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	68.283.333,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	8.000.000,00
Formular y gestionar proyectos en pedagogía, manutención y donaciones de ayudas técnicas para el debido desarrollo de la población en condición de discapacidad.	GRUPO VULNERABLES	14.872.400,00
Formular, adoptar e implementar 16 acciones del plan de igualdad de oportunidades (PIO) para mujer y equidad de género acorde con las políticas públicas existente.	GRUPO VULNERABLES	15.400.000,00
Formular, adoptar e implementar 16 acciones del plan de igualdad de oportunidades (PIO) para mujer y equidad de género acorde con las políticas públicas existente.	GRUPO VULNERABLES	0
Fortalecer Escuelas y/o clubes de formación deportiva, apoyando su legalización.	DEPORTE	9.539.613,00
Fomentar Escuelas y/o Escuelas de Formacion Deportiva ,Apoyando su legalizacion	DEPORTE	150.000.000,00
Ejecutar Proyectos de dotación de implementos para la práctica deportiva	DEPORTE	10.609.000,0
Ejecutar Proyectos de Dotacion de implementos para la practiva deportiva	DEPORTE	15.000.000,00
Apoyar Instituciones educativas en la práctica del deporte	DEPORTE	10.609.000,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	24.500.000,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	18.175.835,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	16.824.165,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	80.387.097,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	53.045.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	0
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad, de balance fondo de deportes	DEPORTE	5.040.000,00





Santal SECRETARIA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	53.070.388,00
Ejecutar Programas de Capacitación y actualización de la comunidad deportiva	DEPORTE	10.609.000,00
Apoyar y estimular a 1.000 deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	51.992.587,00
Apoyar y Estimular a 1.000 Deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	30.455.000,00
Construcción de Cubierta en la Cancha Multiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil	EDUCACION	658.989.367,43
nteventoria de la Construcción de Cubierta en la Cancha Multiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil	EDUCACION	45.496.080,00
Mejoramiento de Aulas de clase en el Colegio Nuestra Señora de la Presentación en el Municipio de San Gil	EDUCACION	390.000.000,00
Salud Ambiental: Realizar Estrategias IEC para fortalecer el cuidado del medio ambiente y as conductas de salubridad preventivas en la comunidad, haciendo énfasis en la circulación del COVID-19 y así evitar riesgos de contagio	SALUD PUBLICA	14.400.000,00
Salud Mental:Ejecutar estrategias para Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental	SALUD PUBLICA	51.200.000,00
Salud Mental: Implementar estrategias IEC para la reducción del consumo de sustancias osicoactivas en niños, niñas, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Salud Mental:: Implementar Programas de salud mental para el manejo de afectaciones por Trastornos de la comunidad derivados de crisis de la emergencia sanitaria (Depresión, ansiedad, miedo, etc.), elaboración del duelo (por perdidas de un familiar, negocio o proyecto), y el apoyo a actividades de resiliencia y recuperación emocional de la comunidad	SALUD PUBLICA	31 343 051 06
afectada No Transmisibles: Desarrollar estrategias de fomento a los modos, condiciones y estilos de vida saludables	SALUD PUBLICA	31.242.051,0
No Transmisibles Realizar talleres, de Fortalecimiento del autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva	SALUD PUBLICA	7.275.189,00
No Transmisibles: Implementar campañas educomunicativas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles	SALUD PUBLICA	10.500.000,00
Nutricion: Promover campañas de lactancia materna	SALUD PUBLICA	6.000.000,00
Nutricion: Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azucares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturas	SALUD PUBLICA	14.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Diseñar e implementar estrategias para incentivar la consulta a la otalidad de los controles prenatales requeridos	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Implementar y mantener campañas educomunicativas para fortalecer os derechos sexuales y reproductivos	SALUD PUBLICA	50.893.031,56
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños nenores de 5 años	SALUD PUBLICA	13.447.283,00
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	15.000.000,00





Santai SECRETARIA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

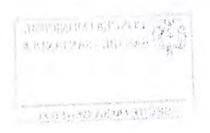
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Enfermedades Transmisibles Mantener en 5% la mortalidad por infección respiratoria aguda (incluida neumonía).	SALUD PUBLICA	7.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener en 2% la mortalidad por EDA en la niñez	SALUD PUBLICA	7.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positiva.	SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	663.764,68
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	13.477.282,58
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	28.943.922,24
Enfermedades Transmisibles Implementar una estrategias de detección temprana de sintomáticos de piel-Hansen	SALUD PUBLICA	7.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Realizar 8 estrategias IEC, para prevención, contención, control y mitigación de covid 19	SALUD PUBLICA	30.000.000,00
Salud y Ambito Laboral: Implementar estrategias IEC promoviendo la afiliación a la ARL en trabajadores formales e informales del municipio de San Gil	SALUD PUBLICA	10.941.701,00
Vulnerables: Realizar acciones preventivas para evitar el abuso sexual y físico en la niñez	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Gestion, Vigilancia y Control en Salud Publica Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD, rendimientos financieros-SGP salud publica	SALUD PUBLICA	0
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica: Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD	SALUD PUBLICA	223.338.000,00
Regimen Subsidiado S.G.P-Salud Vigencia actual,sin situacion de fondos	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	10.782.099.470,00
Regimen subsidiado - Departamento.	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	2.892.998.826,00
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red publica de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, cuenta maestra - régimen subsidiado, endimientos financieros	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	0
Provisiones por procesos Judiciales o posibles contingencias ,recursos de balance	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	0

Vigencia 2023

Descripción	Centro de Costo	Presupuesto Definitivo
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.(Convenio Interadministrativo no.265-2023)	EDUCACION	100.000.000,00





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL





INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	140.154.540,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio,balance rendimientos financieros SGPE.	EDUCACION	2.907.300,76
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	112.000.000,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	50.000.000,00
Estudios y Diseños de Instalaciones Educativas en el Municipio de San Gil-balance	EDUCACION	30.000.000,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	34.967.264,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	929.530.870,00
Mantener, Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos-de balance tasa prodeporte	DEPORTE	112.633.709,00
Mantener, Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos	DEPORTE	98.909.875,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	280.000.000,00
Convenio COID-1277-2021, Construccion del Patinódromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil, recursos de balance	DEPORTE	522.774.195,00
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	EDUCACION	60.080.369,00
Servicio de acueducto; Alcantarillado y aseo.	EDUCACION	17.919.631,00
Servicio de Energia	EDUCACION	110.481.000,00
Servicio de Energia	EDUCACION	47.804.900,00
Servicio de Internet	EDUCACION	43.000.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	80.853.240,80
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	426.163.530,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar-balance	EDUCACION	353.296.097,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	440.540.373,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	270
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad-de balance SGP	ALIMENTACION ESCOLAR	3.682.617,73
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	1.076.768,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros SGP alimentacion escolar)	ALIMENTACION ESCOLAR	200.000,00





DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	127.262.138,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	80.000.000,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	15.600.000,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas(ley294/96-V.Intrafamiliar)	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	6.003.287,00
Ejecutar 4 proyectos de mejoramiento de los resultados de pruebas saber 11	EDUCACION	16.390.905,00
Apoyar 4 programas de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes y docentes de instituciones públicas del municipio	EDUCACION	20.927.270,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	23.000.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	229.381.672,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.	EDUCACION	30.000.000,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.(rendimientos financieros SGP.educacion calidad	EDUCACION	2.462.000,00
Mantener en 97% los índices de cobertura neta para educación primaria, secundaria y media (Sin situacion de fondos)	EDUCACION	557.234.684,00
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas	EDUCACION	5.000.000,00
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña	CULTURA	10.000.000,00
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural (espectaculoes públicos-artes escénicas,Ley 1493 de 2011)	CULTURA	3.576.861,08
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural	CULTURA	29.948.244,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura (Convenio no.0594/2023,XXVI Festival de Musica Colombiana-Andina y Sacra	CULTURA	24.244.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura(estampilla procultura)	CULTURA	406.171.243,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	164.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	109.050.607,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura-Balance	CULTURA	70.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	70.150.545,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (estampilla procultura)	CULTURA	153.828.757,00





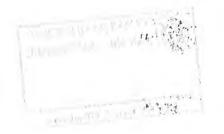


INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	CULTURA	174.963.201,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (rendimientos financieros-estampilla procultura)	CULTURA	1.100.000,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	CULTURA	48.185.532,00
Formular y adoptar el Plan Integral de Gestión de la Cultura articulado con el Plan Decenal de Cultura	CULTURA	15.000.000,00
Incorporar 30 nuevos bienes al patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	CULTURA	10.000.000,00
Ejecutar campañas de promoción y apropiación de la identidad cultural y artística sangileña	CULTURA	2.185.454,00
Ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	12.500.000,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	25.000.000,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)balance SGPprimera infancia	GRUPO VULNERABLES	10.975,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)balance rendimientos financieros SGPprimera infancia	GRUPO VULNERABLES	6.460,00
Realizar celebraciones del mes de la niñez.	GRUPO VULNERABLES	10.927.270,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	133.061.472,00
Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	GRUPO VULNERABLES	10.927.270,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	15.000.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	3.000.000,00







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Realizar 4 celebraciones de la semana de las juventudes	GRUPO VULNERABLES	5.463.635,00
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	70.000.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	11.000.000,00
Formular y gestionar proyectos en pedagogía, manutención y donaciones de ayudas técnicas para el debido desarrollo de la población en condición de discapacidad.	GRUPO VULNERABLES	16.937.269,00
Fortalecer Escuelas y/o clubes de formación deportiva, apoyando su legalización.	DEPORTE	23.101.967,00
Fomentar Escuelas y/o Escuelas de Formacion Deportiva ,Apoyando su legalizacion	DEPORTE	80.000.000,00
Ejecutar Proyectos de dotación de implementos para la práctica deportiva	DEPORTE	10.927.270,00
Ejecutar Proyectos de Dotacion de implementos para la practiva deportiva	DEPORTE	20.000.000,00
Apoyar Instituciones educativas en la práctica del deporte	DEPORTE	10.927.270,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	57.473.386,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	57.473.386,00 60.000.000,00 100
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	1000
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad-balance	DEPORTE	4.040.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad,rendimientos financieros tasa)	DEPORTE	800.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	54.662.500,00
Ejecutar Programas de Capacitación y actualización de la comunidad deportiva	DEPORTE	10.927.270,00
Apoyar y estimular a 1.000 deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	53.552.365,00
Apoyar y Estimular a 1.000 Deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	40.000.000,00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestion en Salud	SALUD.	0
Salud Ambiental: Realizar Estrategias IEC para fortalecer el cuidado del medio ambiente y las conductas de salubridad	SALUD PUBLICA	34.614.118,00





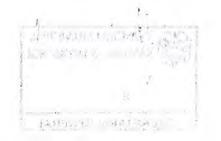


INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

preventivas en la comunidad, haciendo énfasis en la circulación del COVID-19 y así evitar riesgos de contagio			
Salud Mental:Ejecutar estrategias para Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental	SALUD PUBLICA	60.000.000,00	
Salud Mental: Implementar estrategias IEC para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad	SALUD PUBLICA	30.000.000,00	
Salud Mental:: Implementar Programas de salud mental para el manejo de afectaciones por Trastornos de la comunidad derivados de crisis de la emergencia sanitaria (Depresión, ansiedad, miedo, etc.), elaboración del duelo (por perdidas de un familiar, negocio o proyecto), y el apoyo a actividades de resiliencia y recuperación emocional de la comunidad afectada	SALUD PUBLICA	3.000.000,00	
No Transmisibles: Desarrollar estrategias de fomento a los modos, condiciones y estilos de vida saludables	SALUD PUBLICA	17.000.000,00	
No Transmisibles Realizar talleres, de Fortalecimiento del autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva	SALUD PUBLICA	10.600.000,00	
No Transmisibles: Implementar campañas educomunicativas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles	SALUD PUBLICA	15.000.000,00	
Nutricion: Promover campañas de lactancia materna	SALUD PUBLICA	6.000.000,00	
Nutricion: Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azucares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturas	SALUD PUBLICA	10.000.000,00	
Sexual y Reproductiva: Diseñar e implementar estrategias para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	SALUD PUBLICA	6.000.000,00	SIL
Sexual y Reproductiva: Implementar y mantener campañas educomunicativas para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos	SALUD PUBLICA	60.000.000,00	DE SAN GIL SECRETARA PRIVADA
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años.balance	SALUD PUBLICA	8.590.466,00	SECRE
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	17.928.530,00	6 3
Enfermedades Transmisibles Mantener en 5% la mortalidad por nfección respiratoria aguda (incluida neumonía).	SALUD PUBLICA	5.000.000,00	1
Enfermedades Transmisibles Mantener en 2% la mortalidad por EDA en la niñez	SALUD PUBLICA	5.000.000,00	
Enfermedades Transmisibles Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positiva.	SALUD PUBLICA	12.575.383,00	
Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategia de gestión ntegral para la prevención y control del dengue-balance rendimientos financieros	SALUD PUBLICA	841.138,00	
Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategia de gestión ntegral para la prevención y control del dengue-balance	SALUD PUBLICA	8.590.466,00	
Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategia de gestión ntegral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	35.000.000,00	
Enfermedades Transmisibles Implementar una estrategias de detección temprana de sintomáticos de piel-Hansen	SALUD PUBLICA	5.000.000,00	







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Enfermedades Transmisibles Realizar 8 estrategias IEC, para prevención, contención, control y mitigación de covid 19	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Salud y Ambito Laboral: Implementar estrategias IEC promoviendo la afiliación a la ARL en trabajadores formales e informales del municipio de San Gil	SALUD PUBLICA	11.000.000,00
Vulnerables: Realizar acciones preventivas para evitar el abuso sexual y físico en la niñez	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Gestion, Vigilancia y Control en Salud Publica Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD, rendimientos financieros-SGP salud publica	SALUD PUBLICA	0
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica: Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD	SALUD PUBLICA	225.645.000,00
Regimen Subsidiado S.G.P-Salud Vigencia actual,sin situacion de fondos	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	12.894.504.568,00
Regimen subsidiado - Departamento.	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	3.941.182.156,37
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red publica de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, cuenta maestra - régimen subsidiado, rendimientos financieros	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	0
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red publica de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, balance-cuenta maestra - régimen subsidiado	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	41.472.905,00

Análisis Financiero: Se puede determinar que nuestro enfoque en el tema de niños, niñas y adolescentes, fue un ver que los recursos invertidos en el tema de Educación, Salud, Deporte y Cultura en su gran mayoría se enfocaron a dicha población, siempre buscando la mejora continua, por se está convencido que la transformación social comienza con el apoyo al sector Educación.









F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORMES GENERALES

2.2.4 Análisis de Gobernanza



En la grafica anterior se evidencia la estructura organizativa de la Administración Municipal de San Gil, secretarias que estuvieron inmersas en cada una de los análisis de los indicadores y el resultado de los mismos, siempre buscando una mejora continua, apoyados con diferentes instituciones descentralizadas como : ACUSAN E.I.C.E ESP, Instituto de cultura y turismo, INDER San Gil, Hospital Regional ESE San juan de Dios, Clínica santa cruz de la loma y demás institutos que trabajan conjuntamente por los niños, niñas y adolescentes.









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

FASE II DE ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGOS

Coordinación de Diálogos.

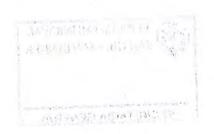
Organización y reunión con el equipo base de la alcaldía de San Gil Santander para ultimar los detalles frente al correcto desarrollo de los diálogos con los grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de San Gil. (sitio, equipos audio visuales, logística y refrigerios).

Iniciando el proceso de Diálogos, se convocó a los miembros de la Mesa de primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIIAFF) y COMPOS, con el fin de dar a conocer la metodología a desarrollarse y el instrumento Guía que, en asistencia técnica del ICBF le fue entregado al municipio para tener una mayor claridad a la hora de realizar dichos diálogos.

METODOLOGÍA DE DIALOGAS.

- 1. Saludo y presentación del equipo
- 2. Explicar objetivo del dialogo
- 3. Presentación video inicial RPC
- 4. Presentación de los Logros (Video presentación, etc).
- 5. Desarrollo del Dialogo:
- Ejercicio Mi familia mi APP Favorita.
- Preguntas
- Elaboración de Carteles escritos
- 6. Video realizado por la Oficina de Gestión Social y Salud
- 7. Socialización de la actividad.









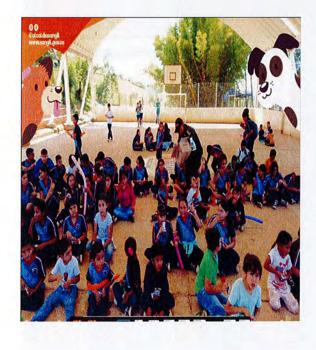
INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22





ALCALDIA MUNICIPAL

SECRETARRA PRIVADA

SECRETARRA PRIVADA









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22





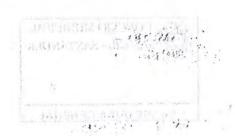
RESULTADOS:

Se evidenció la problemática existente en el entorno hogar, ya que muchos de los niños y niñas que participaron, hacen mención que viven solo con uno de los padres, otros con sus abuelos, dando a conocer el derecho a la protección y al derecho de contar con una familia.

Se considera que los Gobiernos siguientes, sigan incentivando la Educación como pilar de la sociedad, se brinden espacios para el sano esparcimiento, se construyan lazos de confianzas entre padres e hijos y se fortalezca las familias.

Dichos eventos se desarrollaron en cada uno de los colegios del Municipio de San Gil, logrando un acercamiento con nuestros niños, niñas y adolescentes y mirando algunas dificultades de su entorno vivir.

Otra problemática evidenciada por los niños y niñas de la primera infancia, fue el tiempo laboral de sus padres o cuidadores, ya que muchos de ellos incumplen los horarios establecidos por las Agentes Educadoras.





DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

CAPITULO 4: PLAN DE MEJORAMIENTO.

PLAN DE MEJORAMIENTO RENDICION PUBLICA DE CUENTAS SAN GIL-SANTANDER

		(Party di	HO THE		2023	ACT MADE	GO BALL	The said			
Acciones de Fortalecimiento Situaciones objeto de mejoramiento		Recomendaci		Plan de acción		Seguimiento					
	ones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Actividade s a implement ar	Indicador	Metas	Instancia y/ entidad responsabl e	Recurso s	Tiemp o de ejecuc ión	Avance Meta	Descri pción avanc e cualita tivo	Fech segu nto	
		GAR	ANTÍA DE D	ERECHOS/	REALIZACIONE	S Y ATENCIO	ONES				
	Actividades de Promocion y Prevencion	Se solicita incrementar acciones en los barrios para el tema de vacunaciones y crecimiento y desarrollo	Jornadas de vacunacion es en los barrios	Número de jornadas realizadas/n úmero de jornadas programada s	Mantener la cobertura de atención en servicios de vacunación y controles de crecimiento y desarrollo, con tendencia a aumentarlos.	Secretaria de salud Hospital Clinica Santa Cruz de la loma	los asignado s mediante presupue sto	4 años			TRIN TRAI
Primera Infancia (0-5años)	Violencia infrafamiliar	Mantener el equipo interdisciplinari o de la comisaria de Familia	Aumentar el numero de personal del equipo interdiscipli nario	Numero de Casos /numero de personal o equipo interdisicipl anrio	Disminuir los casos de Violencia intrafamiliar	Comisaria de familia Secretaria de Gobierno Alcalde	los asignado s mediante presupue sto	4 años			TRIN TRA











INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

	Bajos cupos en programas de ICBF en atención a la primera infancia	Fortalecer la atención a la primera infancia	Gestion recursos a nivel Nacional y Departame ntal	Cupos gestionados /cupos totales	Realizar gestiones para aumentar cupos en programas de educación inicial que beneficien a la primera infancia.	Alcalde Municipal	los asignado s mediante presupue sto	4 años	 TRIME TRALE
	violencia sexual y el maltrato contra los niños y niñas.	Fortalecer la confianza en las instituciones	Aumentar el número de actividades de prevención que ayuden a mitigar la violencia sexual contra la	Número de casos de violencia sexual reportados en el año vigente/nú mero de casos reportados	Disminuir los casos de violencia sexual en relación al año inmediatamente anterior.	Comisaria de familia Policía nacional Hospital	los asignado s mediante presupue sto	4 años	TRIME TRALE
Infancia (6-11 años)			niñez	en el año anterior					
(c i r anos)	Incrementar la participacion de los niños en eventos publicos	Fortalecer la confianza en las instituciones	Fortalecer la mesa de participació n de niños, niñas y adolescente s de modo que se garantice que la niñez sea escuchada y gocen de participació n significativa	Número de participante s de la mesa de participació n año vigente / número de participante s de la mesa de participació n año anterior	Aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la mesa de participación	Integrantes de la MPIIAFF	los asignado s mediante presupue sto	4 años	TRIME
Adolescencia (12-17 años)	Actividades de promocion y prevencion	Hacer más talleres con adolescentes y los padres de familia para prevenir el embarazo adolescentes	Establecer acciones tendientes a formar a los adolescente s en la vivencia de una sexualidad responsabl e con el fin de reducir los casos	Número de embarazos en la vigencia actual/núm ero de casos presentado s en la vigencia anterior	Disminuir los casos de embarazo adolescente	Comisaria de Familiar Secretaria de salud	los asignado s mediante presupue sto	4 años	TRIME TRALE





ALCALDIA MUNICIPA

DE SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPA

SECRETARIA PRIVAD



INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

			de embarazo adolescente			Hospital					
		implementar	Establecer una política que tenga como prioridad	número de sedes educativas	Dotar a los		los				
	Infraestructura Educativa	acciones para invertir recursos en infraestructura educativa	apoyar el proceso educativo a los estudiantes de la zona rural del municipio.	beneficiada s / Numero de sedes educativas del municipio.	planteles educativos de beneficios tecnológicos, alimentación y transporte.	Administrac ión municipal	asignado s mediante presupue sto	4 años			TRIM TRAL
	Débil acceso a la educación superior	Incentivar la educacion superior a traves de becas	Establecer una política tendiente a favorecer convenios interinstituci onales que permitan el acceso a la educación superior de los jóvenes.	numero de becas entregadas/ total alumnos	Aumentar la cobertura en educación superior	Administrac ión Municipal	los asignado s mediante presupue sto	4 años			TRIM
Juventud (14-28 años)	Baja empleabilidad de los jóvenes del municipio	Generar incentivos a empresarios en la empleabilidad de los jovenes	Avanzar frente a establecer una política enfocada principalme nte a la empleabilid ad de los jóvenes	Numero de jovenes empelados/ empresas	Aumentar la empleabilidad en jóvenes	Administrac ión Municipal	los asignado s mediante presupue sto	4 años			TRIM TRAL
	Actividades de promocion y prevencion (Salud Mental	Establecer una estrategia para la promoción de la salud mental de los jóvenes	Construir una hoja de ruta con oferta de actividades de prevención y	Número de actividades realizadas/ Numero de actividades programada s	Fortalecer los espacios de participación de los jóvenes con el fin de fortalecer su salud mental.	Salud Comisaria	los asignado s mediante presupue sto		Nicipal	RIWADA	TRIM TRAL









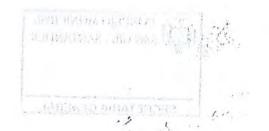
INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

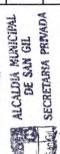
Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

			fortalecimie nto dde la salud mental			Hospital			
				GOE	ERNANZA				
Inversión	Inversión en más servicios dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Establecer programas y proyecso para la prestacion de servicios a la infanncia, adolescencia y juventud	Fijas metas, programas y proyectos	Recursos Asignados /Recuros invertidos	Ampliar la inversión especifica e favor de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Administrac ión municipal – secretaría de hacienda	los asignado s mediante presupue sto	4 años	TRIME TRALE
				Personal contratado					
Arquitectura Institucional	Equipos insuficientes para atender a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Ampliar los profesionales encargados de brindar atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Fortalecer los equipos que atienden de manera directa a la primera infancia, infancia, adolescenci a y juventud. del territorio,	para atención específica de NNA en la vigencia actual/ Personal contratado para atención específica de NNA en la vigencia anterior	contar con el equipo profesional completo de la comisaria de familia y las demás dependencias desde inicio de año hasta finalizar cada vigencia.	Admiración municipal	los asignado s mediante presupue sto	4 años	TRIME TRALE
Fortalecimiento Familiar	Presencia de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	Fortalecer las actividades de promoción y prevención sobre los derechos y deberes y normatividad vigente	Fortalecer las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimie nto familiar	Número de estrategias realizadas / Número de estrategias programada s	Aumentar las estrategias de fortalecimiento familiar en relación al año inmediatamente anterior.	Comisaria de familia	Los asignado s mediante presupue sto	4 años	TRIME TRALE
			Y MANAGE					4 años	









INFORMES GENERALES

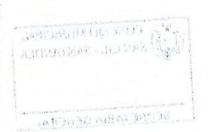
F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Con Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Baja participación de los encuentros de dialogo	Generar conciencia para la participacion comunicatario en los diferentes espacios	Generar conciencia para la participacio n comunicata rio en los diferentes espacios	Número de estrategias implementa das /Numero de estrategias programada s	Aumentar los espacios de encuentros de dialogo con la población juvenil	Administrac ión Municipal	Los asignado s mediante presupue sto			TRIME TRALE
Con ciudadanía: comunidad, familia y sociedad civil	Baja participación de los encuentros de dialogo	Generar conciencia para la participación comunicatorio en los diferentes espacios	Generar conciencia para la participació n comunicato rio en los diferentes espacios	Número de estrategias implementa das /Numero de estrategias programada s	Aumentar los espacios de encuentros de dialogo con la ciudadanía en general	Administrac ión Municipal	Los asignado s mediante presupue sto	4 años		TRIME TRALE

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

PARTICIPACIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL.

Todos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinentes y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo. Esto implica que las familias, padres, madres, cuidadores e instituciones asuman la responsabilidad de promover y asegurar a todas las niñas, niños y adolescentes las oportunidades y condiciones necesarias para que el acceso al sistema educativa ocurra a una adecuada, se garantice el derecho a una educación inclusiva y pertinente y permanezcan y transiten por los diferentes grados y niveles. Se deben asegurar procesos formativos que potencien sus capacidades, aporten a la equidad, a la formación ciudadana y contribuyan a la materialización de proyectos de vida dignificantes, acordes a sus intereses, expectativas y características del contexto.

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Registro de asistencia.
- 2. Saludo y apertura de la audiencia de rendición de cuentas en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- 3. Presentación de los integrantes de la mesa principal.
- 4. Himno nacional.
- 5. Himno de Santander.
- 6. Himno Municipal de San Gil.
- 7. Socialización de la Secretaria de Gestión Social y salud sobre los proyectos, contratos, estrategias y actividades en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- 8. Socialización indicadores de Salud Pública primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- 9. Análisis de resultados de los diálogos realizados en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.
- 10. Momento de dialogo.
- 11. Momento de preguntas y evaluación del proceso de rendición pública de cuentas en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- 12. Cierre de la audiencia con el análisis de opiniones y comentarios de la autoridad sobre acciones de mejora







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Actividad con niñas, niños y jóvenes de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia:

https://www.facebook.com/AlcaldiaSanGil/posts/pfbid0UGQbpvpLX3uzhaS4eo4ga3tapwH9Ce27AgwoG6nDRfoSbxrX8RzaNMJbQw3cBHu3l



Actividad con niñas, niños y jóvenes de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia:

https://www.facebook.com/AlcaldiaSanGil/posts/pfbid0BEVYybV4VFNRvjwGdgY3o1dwktXacfJ6XF SvAyhW6ozmhmhBJqEEQKWd6g7fAJ25I









INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

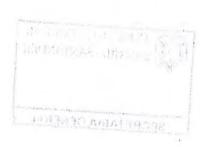
Fecha: 08.02.22



Rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia

Evento de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia:

https://www.facebook.com/AlcaldiaSanGil/posts/pfbid02sDZwN2P6z5Yq7NekruxGfKf8sBULcErD3 Z9jME8uWp3mvtkG6mmWTWpiQA2myBy3I ALCALDIA NUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRINADA







INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22



Se anexan: planillas de asistencia.

ALCALDA HONGLIPAL

DE SAN GIL

GIL SECRETARIA PRIVADA

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ

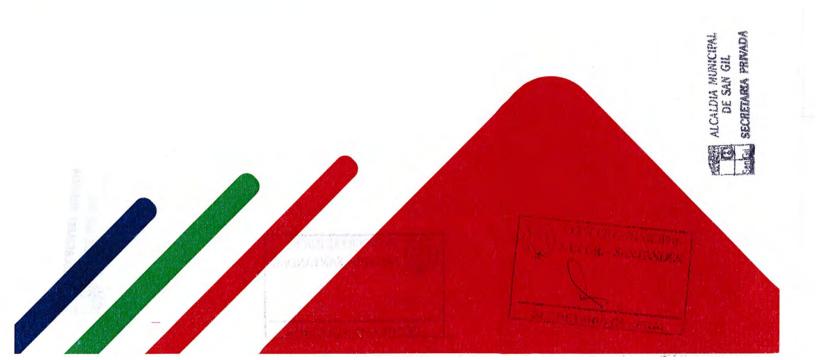
Alcalde Municipal







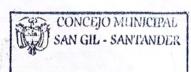
ANEXO 6 Evidencias fotográficas de los Diálogos Sociales Vinculantes



AMEXO S

Evidencius fot agroficus de las

Dialogos Sacrales Vinculantes



SECRETARIA GENERAL



